

HISTORIA, CIENCIAS, LETRAS

---

LA

# BIBLIOTECA

REVISTA MENSUAL DIRIGIDA POR P. GROUSSAC

---

AÑO II. — TOMO VII

---

BUENOS AIRES

ADMINISTRACIÓN DE LA BIBLIOTECA

79, PERÚ, 79

---

1898

# LA BIBLIOTECA



AÑO II. — TOMO VII

Buenos Aires. — Imprenta de PABLO E. COMI & HIJOS, PRINTE 680

HISTORIA, CIENCIAS, LETRAS

---

LA

# BIBLIOTECA

REVISTA MENSUAL DIRIGIDA POR P. GROUSSAC

---

AÑO II. — TOMO VII

---

BUENOS AIRES

ADMINISTRACIÓN DE LA BIBLIOTECA

79, PERÚ, 79

---

1898

# MARIANO MORENO Y SAN MARTÍN

DISCURSOS CON COMENTARIOS INÉDITOS (1)

---

## INAUGURACIÓN DE LA ESTATUA DEL DOCTOR MARIANO MORENO

*Mens agitat molem.*

Señores :

« El pensamiento conduce el mundo », y la plataforma sobre la que se levanta la estatua que acabamos de descubrir, tiene por horizontes históricos uno de los más vastos y solemnes cuadros que mejor comprueban esta verdad de los anales humanos. El cuadro abarca

(1) Poco antes de su viaje á Europa, el doctor Avellaneda aprovechó algunas horas de relativo bienestar físico en preparar la publicación del segundo tomo de sus *Discursos*, restableciendo el texto correcto y enriqueciéndolo con notas y comentarios que, además de su interés ilustrativo, no desmerecen por cierto de aquellas páginas magistrales, honra y prez de la oratoria argentina. De este volumen, que saldrá á luz oportunamente, extractamos las dos bellas arengas que Avellaneda pronunció ante los monumentos de Mariano Moreno y del general San Martín; fuera de que son más célebres que realmente conocidas—*verba volant*—de las nuevas generaciones, ellas son parte inseparable de su comentario *inédito*. De los tres discursos dedicados á San Martín, á que se refiere la nota respectiva, no reproducimos sino el último, pronunciado en el acto de la solemne inhumación; sentimos que la falta de espacio nos impida poner de relieve, una vez más, la rica flexibilidad de un talento que, en tres ocasiones sucesivas, logró pintar otros tantos aspectos nuevos de la alta figura heroica, sin repetirse en el pensamiento ni en la expresión.

por escenario la América del Sud; muestra en sus últimos planos los albores de la independencia para todos sus pueblos; y por el confín opuesto aparecen entre vagas lontananzas algunos nombres hoy célebres y los destellos de sus ideas que atraviesan como exhalaciones de luz la noche colonial.

Después que la insurrección de Tupac Amarú fué extirpada por el hierro y por el fuego, cuando hubo resonado por bosques, por llanuras y montañas, como el último grito de una raza enmudecida para siempre, el clamor doloroso arrojado entre tormentos por la esposa del jefe rebelde, la india Micaela Bastidas, con su noble sangre y su cuello esbelto que la horca vil no pudo comprimir, la América del Sud, en pos del suplicio de las víctimas, de la crueldad de los verdugos y de aquel alarido de la mujer ajusticiada, había vuelto á envolverse en las tinieblas de la vida colonial (1).

Así encontramos por todas partes, durante los primeros años de este siglo, el sopor siempre perenne en los pueblos, las mismas tradiciones de quietismo en el gobierno — la Iglesia adherida al trono — el trono convertido en dogma — y la fidelidad del vasallo proclamada como la virtud suprema.

La nueva luz incendiará pronto con sus resplandores el vasto continente; pero no se la ve venir como al espíritu de Dios flotando sobre las olas. — ¿Dónde se fraguan entonces sus rayos misteriosos? Miremos más de cerca. La mente humana es la alquimia secreta de la Providencia; y lo que es hoy una idea naciente, puede ser mañana una fuerza en acción irresistible, componiendo y descomponiendo la vida de los pueblos.

No se oye el ruido glorioso de cadenas que se tronchan; pero hay preocupaciones que se disipan para los pueblos. No se ve aún pueblos que se levanten animados por el sentimiento viril de sus derechos; pero hay frentes que se inclinan bajo el peso de pensamientos

(1) «Luego subió al tablado la india Micaela Bastidas, esposa del jefe rebelde... y se le dió garrote, en que padeció infinito, porque teniendo el pescuezo muy delgado, no podía el torno ahogarla.» (*Diego Barros Arana*).

antes desconocidos. Aquí está el laboratorio de los nuevos y portentosos destinos. La América independiente empieza á vivir en la mente de algunos de sus hijos. — Son los precursores. — Serán mañana los grandes actores de la independencia americana.

Son pocos y andan dispersos por Europa y por América, recogiendo en la meditación, en la lectura solitaria ó en la atmósfera misma del siglo los elementos de la misión que se preparan y que ellos mismos ignoran. Ningún rasgo exterior los designa á la atención de las muchedumbres; pero llevan dentro de sus frentes mediatundas aquel embrión luminoso que preside en las evoluciones de la historia al nacimiento de las nuevas creaciones, como en las cosmogonías maravillosas de la India.

El mundo conoce hoy sus nombres, que ellos entregaron con su vida en prenda á la más grande de todas las causas. Los unos están en la Academia Carolina de Charcas, y se llaman Moreno, Montegudo, Medina, López, Agrelo — los otros en la Universidad de San Marcos, en Lima, como Olmedo — en el Colegio Máximo de Córdoba como Funes — ó en la Universidad de San Felipe en Chile, como Martínez Rosas, leyendo conmovidos los libros que el espíritu de investigación y de examen arrojó á la ávida curiosidad del siglo XVIII, y buscando instintivamente un teatro para la actividad de sus almas.

Miranda pasea su espada heroica y su genio turbulento por las batallas de la Revolución francesa y por las capitales de Europa, procurando un apoyo para los planes revolucionarios que hace veinte años lo traen peregrino por el mundo. Bolívar, sentado sobre las ruinas del Coliseo romano, evoca al través de las grandezas del pasado la visión de los destinos de su América libre, y se apresta en su espíritu para anunciarlos á los hombres desde las alturas del Chimborazo; mientras que San Martín aprende en Bailén y Albuera la ciencia de la estrategia militar que él engrandecerá todavía, aplicándola en el nuevo mundo á libertar pueblos, al través de llanuras, mares y montañas.

La revolución ya viene. Serán los unos su espada, los otros su pensamiento, y todos representarán la acción en el drama inmenso, — hasta los poetas con sus lirás de bronce, que sobrepasan la de Píndaro levantando sus cantos más altos que el polvo suscitado por el carro del luchador en los juegos olímpicos, porque necesitan soltar las alas de sus estrofas, para que se igualen con las alas de la victoria sobre los nuevos campos de batalla.

En el grupo inmortal se diseña la figura de don Mariano Moreno. Vuelve á Buenos Aires y viene de Charcas, donde ha leído á Rousseau, á Montesquieu, á Raynal, á Filangieri, creyendo tal vez adoctrinarse para las obscuras luchas del foro colonial. Su inteligencia naturalmente poderosa se halla vigorizada por vastos conocimientos, y la revela pronto en toda su grandeza á los contemporáneos, publicando su célebre Memoria para defender el franco y libre comercio con Inglaterra.

Después de setenta años, este libro no ha sido aún sobrepasado entre nosotros, y cuando hizo su aparición no tenía otro igual en el idioma en que se halla escrito. Toma por modelo el conocido informe de Jovellanos sobre la Ley agraria; y si le es inferior en el método de la composición y en la disciplina de las ideas, sin duda le excede por lo vasto de la concepción y por el arte para *apasionar* su asunto, convirtiéndolo en un tema público, ó en una solicitud anhelosa de los espíritus.

La ciencia no es, sin embargo, sino una calidad adquirida, mientras que el patriotismo se ostenta espontáneo como un dón del alma. Don Mariano Moreno descuella sobre todo por sus sentimientos patrios. Parece increíble, y está, sin embargo, escrito. Don Mariano Moreno es ciudadano y es argentino, antes que hubiera patria y ésta pudiera llevar un nombre. ¿Cómo ha podido el colono formar tales sentimientos sobre una tierra que pertenece á un dueño extraño? La primera expedición inglesa sobreviene, se apodera de Buenos Aires, y el doctor Moreno cuenta la triste historia, concluyendo sus relatos con estas líneas, que deben ser inscriptas al pie de su estatua :



« Yo he visto en la plaza llorar á muchos hombres por la infamia con que se les entregaba. Yo mismo he llorado más que otro alguno, cuando á las tres de la tarde del 27 de junio de 1806, ví entrar mil quinientos sesenta soldados extranjeros, que apoderados de mi patria, se alojaban en el Fuerte y en los cuarteles de esta ciudad. »

Los pasos del conquistador extranjero resuenan como redobles fúnebres sobre su corazón. Hay ya una patria para el argentino, y antes de saludarla en el Sol de Mayo que la simboliza, la encontramos viva y palpitante en el alma de su precursor. Los velos del misterio han caído; y se halla revelado el motivo por qué el nombre glorioso de Moreno se identifica con la revolución inmortal de Mayo.

La gloria no es ciega como la casualidad. Hay una predestinación y tiene sus elegidos: pero no ejerce al designar los favoritismos caprichosos como los de las cortes de los reyes, y sus destinos pueden siempre ser explicados por afinidades ó llamamientos que responden á secretos movimientos del corazón.

Señores:

Don Mariano Moreno murió á los treinta y tres años de edad, en el segundo de la Revolución, y tuvo apenas diez meses de vida pública. Su nombre llegará sin embargo entre los argentinos hasta la posteridad más lejana, porque pasa de generación á generación iluminado por un rayo perenne del Sol de Mayo.

Las reputaciones de los hombres se forman casi siempre bajo el lento transcurso de los años y son, como las llamaba un antiguo, hijas tardías del tiempo. Existen no obstante los privilegiados del renombre que mezclan su pensamiento ó su acción á un hecho grande, y que desaparecen rápidamente en pos del día luminoso y decisivo. Suelen á veces morir también jóvenes, y podemos entonces decir, parafraseando el proverbio griego, que son doblemente amados por la memoria humana y por los dioses.

Estas reflexiones se aplican á don Mariano Moreno, más que á

ningún otro hombre de nuestra historia. Hay para su muerte temprana los prestigios fantásticos con que la imaginación de los pueblos rodea las tumbas prematuras. Hay para su memoria los enterrecimientos del corazón que se subleva contra las injusticias de la suerte; y su verdadera figura histórica tiene por pedestal imperecedero el hecho capital de nuestros anales.

Don Mariano Moreno no puede ser designado como el promotor de los acontecimientos revolucionarios de 1810; pero fué el autor de la revolución, porque la hizo nacer de aquéllos, dándoles impulso decisivo, trascendencia y carácter. En medio del estupor de los espíritus, cuando sólo cundían ideas confusas entre los más avanzados, y cuando muchos empezaban á retroceder ó vacilar en presencia de lo desconocido, fué él quien se levantó para decir: — « Es necesario emprender nuevos caminos. Debemos dirigir el espíritu público, educar al pueblo, contener ó destruir á sus enemigos... » Y el programa de la revolución quedó redactado.

Era necesario ejecutar actos decisivos, tomando por bandera lo irreparable, y don Mariano Moreno arrojó sobre la carpeta revolucionaria los dados de hierro forjados por el destino, expulsando de esta su ciudad metropolitana de Buenos Aires al virrey español, para que no volviera jamás.

La revolución debía ser explicada en sus propósitos, y Moreno fundó *La Gaceta*, habiendo tenido después por sucesor en su redacción á D. Bernardo Monteagudo. — Moreno y Monteagudo son los dos más grandes escritores de la independencia sudamericana, fallo que no acertaron á dar los contemporáneos, y que pronuncia hoy libremente la posteridad.

La revolución necesitaba desprenderse de sus formas tumultuarias, asumir con firmeza el mando, y don Mariano Moreno la convirtió resueltamente en *Gobierno*, desempeñando los ministerios de Gobierno y de Guerra en la administración de la Primera Junta. Bajo sus inspiraciones fué formada la primera expedición armada que partió desde las márgenes del Plata y llegó, extendiendo el im-

perio de la revolución, más allá de los confines del Virreinato, hasta el lago de Titicaca, donde los soldados argentinos se sentaron sobre las ruinas del palacio de los Incas.

El desenlace se aproxima. La revolución no ha salido aún de su primer año y es para Moreno mismo el mediodía de la vida. ¡ Los acontecimientos nos llevan sin embargo á pisar ya los bordes de su tumba !

La revolución produjo la guerra, desde que se rompía moral y materialmente con el pasado, y significaba al mismo tiempo el establecimiento de un gobierno con sus formas desconocidas y que los pueblos no suelen aprender sin sacrificios cruentos.

Don Mariano Moreno es la primera víctima inmolada en las aras de una de esas cuestiones que hemos llamado orgánicas, y que nos han conducido tantas veces al desquicio ó á la batalla. Todos la conocen. Los diputados de los pueblos interiores vienen, se sientan después de ruidosos debates en la Junta y queda ésta convertida en una numerosa asamblea. Las condiciones del gobierno ejecutivo desaparecen. El impulso revolucionario decae; y Moreno se ausenta, vencido, aceptando por disfraz de un ostracismo una embajada. ¡ Llevaba en su alma la muerte ya cierta!!

Abramos ahora nuevamente el proceso, después de sesenta y seis años. Hijos de los combatientes, tenemos derecho para pronunciar nuestro fallo. Hemos aprendido mucho, porque en nosotros y en nuestros padres hemos sufrido aún más. ¿ Quién tenía razón ? Las dos partes y ninguna. Los diputados de las provincias estaban en su derecho, invocando el llamamiento de la circular de Mayo, y haciendo valer la representación legítima de los pueblos, para ocupar sus asientos en la Junta. Don Mariano Moreno se revelaba á la vez verdaderamente un hombre de Estado, cuando sostenía que la voz tumultuaria de una asamblea no podía ser la voz de mando, y que habría en la admisión de los diputados un peligro de muerte para la causa revolucionaria.

Nosotros acertaríamos hoy á formular fácilmente la solución del conflicto en presencia de propios y ajenos ejemplos; pero ella no pudo

ser imaginada por los hombres de 1810, como no lo fué después en Santiago de Chile, donde se produjeron por la misma causa iguales desconciertos. Los diputados de las provincias debían incorporarse á la Junta, ésta asumir las formas deliberativas de un Congreso y proceder en seguida al nombramiento de un Ejecutivo, con medios de acción poderosos para dirigir los acontecimientos revolucionarios.

No se penetra de esta suerte en las regiones del pasado, sin encontrar que nadie estuvo en el error ó en la verdad de un modo absoluto, y que no pertenece ésta en patrimonio indivisible á ningún hombre ó á ningún partido. A nuestra vez nos presentaremos nosotros en la misma condición respecto de la historia; y no podemos así volver de nuestras investigaciones, después de haber removido con sus grandezas y miserias el polvo humano, sino reflexivos y sin orgullo, y trayendo con el corazón conmovido estas palabras en nuestros lábios: CONCILIACIÓN Y EQUIDAD.

Todas las cuestiones orgánicas de la libertad y de la República tienen ya felizmente para nosotros una solución conocida. Su ignorancia no puede en adelante hacer víctimas. ¡Qué grande espectáculo acabamos de presenciar en el norte de esta América! Dos grandes partidos se disputaban entre acerbos pasiones el campo electoral. Los escrutinios hablaron y el resultado fué equivoco. Cada uno se llamó vencedor, clamando contra los fraudes y las violencias del adversario.

Las vociferaciones de ambos partidos llenaban la tierra, y apenas ha podido hacerse oír sobre ellas la voz del juez del litigio, que hablaba desde la colina sobre la que se halla edificado el Capitolio de Washington. Un presidente ha sido proclamado. Ni un rumor de desobediencia. Ni una protesta. ¿Cuál es el freno que contiene á millones de hombres, con sus pasiones desatadas y embravecidas como las olas de un mar? Un voto de diferencia... y el sentimiento del deber (1).

(1) Es sabido que el nuevo presidente de los Estados Unidos (Hayes) ha sido proclamado por 184 votos contra 183, que fueron adjudicados á su competidor.

Señores :

En nombre de la Nación, queda solemnemente inaugurada la estatua de don Mariano Moreno, apóstol de la revolución, padre de la patria; y la dejo confiada á vuestro patriótico culto. Viviremos durante siglos como nación, llegando á ser grandes entre los grandes, y esta estatua será saludada con veneración por los hijos de nuestros hijos en generaciones sin número, mientras se perpetúe el nombre argentino y se reproduzca sobre la haz de la tierra nuestra noble estirpe.

He dicho.

Buenos Aires, abril 15 de 1877.

NOTA. — Encabezamos la serie de estos discursos con el dedicado á la memoria de don Mariano Moreno, rindiendo de este modo un homenaje al que fué, en el orden de los tiempos, el primero de nuestros hombres de Estado. Su pasaje por la vida pública no pudo ser más rápido, pero apareció en el momento decisivo, para dar sentido á la Revolución, imponiéndole su verdadero carácter. Lo hizo en cuanto al intento revolucionario, expresándolo en todo su alcance por medio de sus escritos en *La Gaceta*, al mismo tiempo que en el terreno de la acción daba vigor y trascendencia irrevocable á la Revolución con el destierro del virrey y de los oidores, con la expedición militar enviada al Alto Perú, y, para decirlo todo, con la tragedia de la Cabeza del Tigre, que estremeció á la América, y en la que « fueron cortados unos días (Liniers) que en otro tiempo habían corrido en beneficio de la patria » según la conocida expresión del más clásico de nuestros historiadores patrios (1).

Vengamos á nuestro asunto. La estatua del doctor Mariano Mo-

(1) Funes, III, página 491. (N. de la D.).

reno fue erigida en el pueblo de la provincia de Buenos Aires que lleva este nombre, y debió su origen á un movimiento espontáneo de su vecindario, á cuyo frente figuraba por su iniciativa don Santiago Alcorta. Dióse al acto de la erección la pompa de una solemnidad nacional, ordenándose que en el acto de descubrir la estatua se hicieran salvas de artillería en todas las plazas de armas de la Nación. No se pronunció otro discurso que el que acaba de leerse, pero fué distribuída además á los concurrentes una hoja suelta con el rubro : DOCTOR MARIANO MORENO, y que todos atribuyeron después de su lectura á la elegante pluma del doctor Juan María Gutiérrez.

Ocúrreseme referir aquí un pequeño incidente literario, y que se liga con la eterna cuestión de los plagios, que el más novedoso de los poetas españoles (Campoamor) confesaba ayer, á la luz del día y con la originalidad que es tan difícil establecer, aun cuando se trate de los inventos materiales.

Los ministros plenipotenciarios de las repúblicas vecinas concurrían á la fiesta, y hallábase entre ellos el ministro de Chile, doctor Diego Barros Arana, tan conocido en las letras americanas. Después que se hubo descubierto la estatua, fuimos invitados por las autoridades locales á inaugurar una escuela que se abría en aquel día al servicio público, y nos trasladamos todos á su recinto. Habíase colocado al frente del nuevo edificio una plataforma para los que presidían el acto. Apenas subimos para ocupar nuestros asientos cuando descubrimos por uno de los costados un campo tendido á nuestra vista y salpicado de pequeños puntos blancos más ó menos proeminentes, hasta que se perdían en la lontananza.

¿Qué es esto? preguntamos todos. « El cementerio del lugar, se respondió : los puntos blancos son los nichos ». Dábaseme en ese momento la palabra y empecé mi alocución, por un movimiento casi irreflexivo, haciendo referencia á esta extrema oposición de un cementerio entrevisto desde el patio de una escuela y que sugería un tema tan inopinado á mi discurso.

El cementerio traía á la memoria la elegía inmortal de Gray, que ha circulado por el mundo vertida en todos los idiomas, hasta que se la ha apropiado la humanidad entera para repetirla como un clamor doloroso arrancado de sus entrañas. No es un hombre, no es un pueblo el que habla en el canto del poeta inglés. Es la humanidad misma que deplora sus mejores fuerzas malogradas ó perdidas por los azares del destino, y sobre todo por las tinieblas de la ignorancia que mantienen en su obscura prisión tanta noble inteligencia. ¿Cómo puede ser contestado el grito doliente que viene resonando por cima de la historia de todos los pueblos, sino oponiendo al cementerio de la aldea la escuela del lugar, para que no se pierda un solo rayo de luz encerrada en la mente humana, para que cada aptitud encuentre su aplicación y las vocaciones su camino, para que no desaparezcan en tumbas desconocidas Miltons que no hicieron resonar la lira, ó Cromwells que no manejaron una espada (1).

El discurso desenvolvió estas ideas, corriendo entre las buenas y malas fortunas de una improvisación, y cuando hube concluído, el señor Barros Arana se aproximó á contarme como una coincidencia extraña, que él tenía también en la memoria los versos de Gray, cuando yo empecé á hablar. Pero la coincidencia debía aún ser mejor. El señor Barros Arana puso en mis manos, á la llegada del primer correo de Chile, un discurso del señor Miguel Amunátegui pronunciado un día antes ó después del mío, igualmente en la inauguración de una escuela en Valparaíso y que se hallaba calcado sobre el mismo pensamiento : ¡ la escuela en contraposición del cementerio, y dando un fondo al cuadro el grito elegiaco de Tomás Gray!

(1) *Some mute inglorious Milton here may rest, etc.* — Acaso no sea del todo inoportuno recordar aquí que la mejor traducción que de la elegía de Gray exista en castellano (según don Marcelino Menéndez Pelayo) es la del argentino Miralla, de quien se hace mención en la *Enseñanza pública*, de J. M. Gutiérrez, en el *Prefacio* del Catálogo de esta Biblioteca Nacional y, recientemente, en la *Antología de poetas hispano-americanos* (IV, Introducción), donde se publica un extracto de dicha traducción. (*Nota de la Dirección.*)

« *Moreno y Monteagudo son los dos más grandes escritores de la independencia sudamericana.* » Esta afirmación del texto sería de todo punto exacta, si se hubiera agregado el nombre de don Juan García del Río. García del Río y Monteagudo llevaron en Lima la pluma de San Martín y les pertenece la redacción de aquellos documentos majestuosos y simples, que no eran inferiores á la grandeza de los acontecimientos, como la despedida de San Martín al abdicar el mando en el Perú. García del Río no tenía quizás el temperamento político ó revolucionario de Moreno ó de Monteagudo, pero los excedía por la extensión de su cultura intelectual. Su estilo es completamente literario, y hay artículo suyo en el *Museo de Ambas Américas*, que puede competir, por los primores de la forma, con los de cualquiera de los escritores franceses de la misma época, que tanto nos seducen bajo este aspecto.

« *Al virrey para que no volviese jamás.* »

Sábese que el virrey fué embarcado con los oidores para las islas Canarias. Ningún escritor argentino se ha preocupado más de nuestro último virrey, y se cree generalmente que don Baltasar Hidalgo de Cisneros cesó su carrera oficial con la pérdida de su virreinato. No fué sin embargo así, — y su vida pública sobrevivió á un desastre tan inmenso. Encontramos respecto de este personaje los siguientes pormenores que lo muestran víctima y juguete de otra revolución en el curioso libro que don Antonio Alcalá Galiano ha escrito con el título: *Recuerdos de un anciano*.

Los constitucionales, en su alzamiento contra Fernando VII (1820) se habían apoderado de Cádiz y avanzaban á tomar posesión del pueblo de San Fernando, cuando sucedió lo que el señor Galiano entra á referirnos :

« Estaba en aquella población, que es el primer departamento de marina, un no menor personaje que el ministro, ó dígase el secretario de Estado y del despacho del ramo, que era entonces el teniente general don Baltasar Hidalgo de Cisneros, buen oficial, pero no político avisado. Residía allí, por breve tiempo, aunque conservan-



do su alto puesto é importante cargo por orden del Rey, á fin de que activase la salida de la expedición dedicada á reconquistar una parte de nuestras perdidas provincias ultramarinas. Estaba el buen ministro ó trabajando ó descansando en su morada, en plena paz, y en su entender seguridad completa, cuando ya la bandera de la insurrección, que pronto fué la constitucional de 1812, pasaba triunfante las desiertas calles.

« Sabedores los constitucionales de la presencia allí de tal personaje, no tardaron en dar orden de asegurarse de su persona. De hacerlo fué encargado un oficial con pocos soldados. Tenía el ministro en su casa una guardia de infantería de marina; la cual viendo formarse enfrente tropa de tierra, no hizo alto en ella, y antes dió franca entrada al oficial de ejército que manifestó deseos de ver al general ministro. Este último, asimismo, se mostró pronto á recibir la visita que se le anunciaba; pero como, con sorpresa suya, el recién entrado á su presencia le intimase que se diese á prisión, el honrado y candoroso anciano, aunque no ignorante por experiencia propia de lo que son las revoluciones, pues diez años antes había sido en la de Buenos Aires, donde era virrey, depuesto y preso, ajeno de toda sospecha de ver en la España europea cosa igual ó parecida, juzgó que procedía del Rey el duro é injusto proceder que con él se usaba, y exclamó: « que bien veía que S. M. había sido sorprendido, pues él había hecho de su parte todo lo posible para que la expedición saliese ».

« Pero, como continuando la conversación, pasase él á averiguar por qué conducto venía la orden de prenderlo y le fuese respondido que la disposición era del general del ejército nacional, asustado al oír tal adjetivo, comprendió su significado, y se vió llevar á decoroso encierro, no volviendo en sí de su asombro de que se hubiese apoderado de la isla de León fuerza armada, sin sentirlo ni el vecindario ni las autoridades militares de lugar de tanta importancia. »  
(*Recuerdos de un anciano*, pág. 282.)

## LOS RESTOS DEL GENERAL SAN MARTÍN

*Pauca verba ante magna facta:*  
Abreviemos las palabras ante  
los grandes hechos.

Señores :

La obra de la glorificación es completa.

Ved ahí la estatua del primer soldado de la América, montado sobre el caballo de batalla que mayor espacio haya recorrido en la tierra después del de Alejandro. Á su sombra ha resonado ya el himno secular que la Grecia, madre de la gloria, enseñó á los hombres para conmemorar sus héroes.

Tendemos ahora á los pies de la estatua los despojos mortales del Gran Capitán, que vienen desde lejanas regiones, conducidos por la gratitud de su pueblo. Están cubiertos, no con el paño del sepulcro, sino con la bandera que su brazo tremoló victoriosa en los Andes y que es el sudario de su gloria.

Escuchemos el relato popular que cuenta, como el coro antiguo en las festividades solemnes, la vida del héroe.

El general San Martín había ya vencido en San Lorenzo y comandaba el ejército situado en Tucumán. Su ocupación era doble, y reorganizando un ejército abatido, pensaba al mismo tiempo en la suerte de la guerra, hasta entonces tan incierta. Pensó que este ejército vuelto dos veces en derrota era una lección — que el baluarte del poder español se hallaba en Lima, y que era necesario atacarlo, siguiendo con la marcha del soldado una línea más recta.

San Martín trazó esta línea en su mente, dejando comprendidos en el trayecto los Andes y el Océano Pacífico; — y su pensamiento se abismó después en un sueño, más prodigioso que el concebido por Escipión cuando bajo el cielo calenturiento del Africa, la visión le mostrara el camino de Cartago.

Don José de San Martín se dijo á sí mismo que penetraría en la ciudad de Lima, atravesando vencedor montañas y mares;—y renunciando su puesto en el ejército, y quedando sin el mando de un soldado, fué á sentarse, incierto en los medios, seguro en el fin, al pie de los Andes.

Los designios del general José de San Martín quedaron así por mucho tiempo recónditos como un secreto, y sólo fueron sucesivamente revelados al mundo—por la aparición de esta bandera de los Andes sobre su cumbre más excelsa, para anunciar la independencia de tres naciones— por el estampido del cañón en Chacabuco— por el clarín vengador que convocó en Maipo á los dispersos de Cancha Rayada— por su entrada en Lima y por su salida aún más famosa, llevando por único trofeo : EL ESTANDARTE TRAÍDO POR PIZARRO PARA ESCLAVIZAR EL IMPERIO DE LOS INCAS.

¡Gloria y luz al gran Capitán de la América !

¿Quién concibió un plan más vasto, quién lo ejecutó con menores medios, quién supo como él desplegar cualidades tan opuestas, cuando abarcaba con su mente lo más grande y practicaba por sí lo más pequeño ?

La figura colosal de San Martín se pliega y se despliega; y el Intendente minucioso de Cuyo y el astuto engañador de los indios pehuelches se convierte sin esfuerzo en libertador de Chile ó en el Protector de la independencia del Perú. Su pensamiento sólo fué conocido cuando salió de sus preparativos misteriosos para volar sobre las alas de la victoria. — Chacabuco y Maipo son la obra de su genio y de sus manos; y con mayor verdad que Epaminondas al hablar de Leuctres y de Mantinea, San Martín pudo decir de sus dos batallas: *Son mis dos hijas inmortales y las lego á la gloria de mi patria.*

Conozcamos ahora al hombre y al guerrero.

Las ciudades de la América no le vieron entrar tras de las batallas, bajo sus arcos de triunfo. La vanidad es una molicie y no cabía ésta en su viril naturaleza. No esparció jamás su espíritu en

el festín, ni dió paso á la voz de su contento en el boletín de la victoria. Muchos creen, sin embargo, que su orgullo era inmenso. Treinta años de calumnias innobles no alcanzaron á hacer subir una palabra de defensa desde su corazón hasta sus labios. La ingratitude no le arrancó una queja. Las almas profundas sólo son entrevistas, como el viajero de la montaña descubre á veces un abismo, á la luz de un relámpago; y San Martín fué sorprendido un día en la soledad de su gabinete, contemplando su retrato que había él mismo colocado entre el de Napoleón y el de Wellington.

No bastaría decir que la vida del general San Martín fué áspera y dura, como la vida del soldado en el campamento. Pocos hombres han tenido igual olvido de sí mismos para la fatiga, para la vigilia, para el trabajo, para el peligro. En la estación más ruda del invierno fué á inspeccionar por sí los desfiladeros de la Cordillera, cerrados por la nieve, para marcar en la carta misteriosa que llevaba siempre consigo los *pasos* de su ejército. ¿Á qué disfrazar con nombres extraños á los hombres de nuestra historia? Este olvido de sí mismo en San Martín no era sistemático como el del Espartano en Lacedemonia, ú ostentoso como el de Estoico en Atenas, sino primitivo é ingénito como el de cualquiera otro indio misionero, nacido también de madre criolla en el pueblo de Yapeyú. Era justo que la tierra americana revistiera con su corteza de piedra á su grande hombre de guerra.

Don José de San Martín no tuvo sino un pensamiento — la independencia de la América — y este pensamiento, gobernando su conducta, explica de un modo completo sus actos más diversos. Todo estaba subordinado en él á su designio supremo, hasta la posesión del mando; — y lo renuncia en Chile para no embarazar con celos locales la formación de la escuadra que debe conducirle al Perú, — ó lo ejerce en Lima, porque era necesaria su mano férrea para cavar el cimiento revolucionario en la tierra endurecida del realismo.

La ambición misma, por ardiente y concentrada que fuese, no era

para aquel hombre, tan poderoso sobre su voluntad, sino un instrumento al servicio de su causa americana. Cuando el formidable vencedor de Chacabuco y Maipo, proclamado Libertador en tres naciones, desapareció delante de Simón Bolívar, la América, no queriendo comprender lo que sus ojos veían, exclamó por todas partes: « Hay un misterio en el drama de Guayaquil ». El general don José de San Martín, mostrando su alma desgarrada por la inmólación y sangrienta, pudo contestar: « ¡ No hay sino una virtud ! »

San Martín había nacido, sobre todo, soldado. — Su genio es el genio de la estrategia, y su rasgo moral predominante es la impenetrabilidad de su alma: el secreto, es decir, la calidad primordial del general, que no puede divulgar sus planes sin comprometer su éxito. Para juzgarlo con justicia, es necesario contemplarlo colocado siempre sobre el campo de batalla — en presencia del enemigo aún distante ó invisible; y las que fueron llamadas las astucias ó hipocresías de su conducta, no son bajo esta luz verdadera sino las maniobras de su arte militar.

El ejército argentino, trasponiendo los Andes, se encaminaba á una muerte cierta ó á la victoria, porque habría sido imposible retroceder. — La campaña reposaba sobre la fortuna del primer combate y fué ella asegurada por la táctica más hábil y por los cálculos más profundos. — Así Chacabuco fué siempre para San Martín su batalla predilecta y la sola que conmoviera sus entrañas.

El grito de la victoria había apenas resonado, cuando San Martín volvió instintivamente sus miradas al lugar de la partida, á su leal ciudad de Mendoza, sombreada por el álamo triste, y cuya vida había agotado con tres años de sacrificios, para dársela á su ejército. — Una lágrima humedeció quizá sus párpados, al dejar caer estas palabras de exaltación y de júbilo, tan raras en sus labios: « ¡ Glóriese la admirable ciudad de Cuyo al ver conseguido el fruto de sus esfuerzos ! »

Señores :

La carrera pública del general don José de San Martín concluyó con la abdicación del gobierno en Lima; y no hizo sino atravesar su país dislacerado por las facciones.

¡Cuánto cuesta el adiós á la patria en medio de la vida! Es más doloroso que el adiós á la vida misma; y los hombres más fuertes pueden apenas arrancar de su pecho este gemido supremo.

Rivadavia y San Martín volvieron de las playas extranjeras, penetraron en la rada interior de nuestro puerto para oír por última vez los murmullos del río que da nombre á la patria, para posar las miradas sobre sus azulados horizontes, y divisar desde lejos los altos edificios á cuya sombra habían pasado su infancia, ó para tentar, si les era permitido, poner el pie en una tierra tantas veces suya.

¡No! — Las puertas de la patria les estaban cerradas por esos ostracismos sin decreto y sin ley, más bárbaros cien veces que los de Atenas, y que se llaman con un nombre de oprobio: la iniquidad de una época. — San Martín y Rivadavia necesitaron someterse al doloroso destino y fueron en la plenitud de sus fuerzas á perderse en la proscripción irrevocable, como en una tumba. Su vida pasada bajo los cielos extraños, no se cuenta. Se sobrevivían á sí mismos.

Señores: Ved ahí los despojos mortales del general don José de San Martín, traídos desde el suelo hospitalario de Francia, por el óbolo de todos los argentinos reunidos en un voto nacional. Don José de San Martín había escrito en su testamento estas palabras: «Desearía que mi corazón fuese depositado en el cementerio de Buenos Aires»; — y yo doy cumplimiento solemne á la cláusula augusta en nombre de las generaciones presentes y de su nación, justa por fin y agradecida. — ¡Loado sea Dios en los cielos, en la tierra y sobre esta tumba en la que resplandece hoy su justicia!!

La América mostrará entre sus monumentos el sepulcro del primero de sus soldados. La República Argentina guardará los despo-

jos del más glorioso de sus hijos. Seis naciones viven independientes dentro de las líneas trazadas por la espada del Gran Capitán. — ¡Pueblos de la América: escuchadme! — No olvidéis el consejo del libertador; y cuando encontréis su estatua ecuestre en las márgenes del Plata, en los llanos de Maipo ó á orillas del Rimac, leed siempre las eternas palabras inscriptas en su base: « La presencia de un militar afortunado es temible en los Estados que se constituyen de nuevo » — para que no convirtáis jamás una espada en cetro. — La espada que brilla con luz tan soberana durante los combates, obedece en la vida civil y no manda.

¡Guerreros de mi patria! ¡Conciudadanos! Inclinémonos sobre estos sagrados restos y oiremos que suena nuevamente en las alturas la voz que dijo: « EL GENERAL SAN MARTÍN NO DERRAMARÁ LA SANGRE DE SUS COMPATRIOTAS Y SÓLO DESNUDARÁ LA ESPADA CONTRA LOS ENEMIGOS DE LA INDEPENDENCIA SUDAMERICANA !!! »

#### SOMBRA DEL GRAN CAPITÁN:

Vuestro último voto se encuentra cumplido. Descansáis en vuestra tierra. Levantáos para cubrirla. Señor, oidnos. Las naciones más poderosas están sometidas á trágicas vicisitudes y la historia de este siglo se halla llena de tristes ejemplos. Señor: proteged la independencia de vuestra patria y la santa integridad de su territorio contra todo enemigo extraño. ¡Que vuestro brazo invisible trace murallas de hierro en las fronteras, para que la bandera que hicisteis flamear en las cumbres más excelsas de la tierra no sea jamás uncida al carro de un vencedor!!!

Buenos Aires, mayo 28 de 1880.

NOTAS.—Los tres anteriores discursos marcan los actos principales relativos á la repatriación de los restos del general San Martín, desde

que fueron solemnemente llamados los ciudadanos de la Nación á consignar sus ofrendas con este objeto y hasta la ejecución del grandioso monumento en el que fueron aquéllos depositados bajo las bóvedas de la Catedral de Buenos Aires, incluyendo la celebración del centenario del héroe, que vino á quedar colocado en el tiempo intermediario sin que hubiera habido al respecto premeditación alguna. Recordaremos algunos pormenores para que no queden de todo punto relegados al olvido.

El pensamiento de traer al seno de la patria los despojos mortales del general San Martín no era nuevo. La municipalidad de la ciudad de Buenos Aires lo había hecho público en otra ocasión, pero sin alcance alguno. La opinión estaba, sin embargo, madura para realizar este acto de justicia para con la memoria del más célebre de nuestros hombres de guerra — acto de glorificación al mismo tiempo para nuestro propio país que se exaltaba de ese modo á sí mismo en su pasado aún no muy lejano.

La pasión contemporánea, en la que suelen fermentar los sentimientos más repulsivos de los celos y hasta de la envidia, tratándose de los hombres notables, había desaparecido. No había ya sombras en el corazón para desconocer la alteza de sus méritos; y el tiempo pasado daba el espacio necesario para que su obra pudiera ser medida en todo su tamaño. Puede por otra parte decirse que el sentimiento nacional mismo se hallaba solicitado por esta obra de reparación. Chile había erigido la estatua ecuestre de San Martín sobre el teatro mismo de sus proezas, y nosotros trajimos su copia para colocarla en la plaza del Retiro, al frente del cuartel legendario de donde salieron los famosos granaderos de Chacabuco y Maipo, dando ocasión para que el general Mitre, gobernador á la sazón de Buenos Aires, pronunciara su memorable discurso de inauguración (1). Don Juan María Gutiérrez, que debía morir el día mismo

(1) *La estatua de San Martín* (14 de julio de 1862); reproducido en las *Arengas*, página 211. (Nota de la Dirección.)



del Centenario, había con este motivo publicado el bosquejo elegante y literario que se halla consagrado á la alabanza de San Martín, siguiendo las huellas de Barros Arana, que en su historia de la independencia de Chile había sido el primero en restituir su verdadera importancia al ejército argentino y su glorioso general, y también de Vicuña Mackenna, que hizo en años anteriores el paralelo entre San Martín y Bolívar en uno de los escritos más ricos de savia que hayan salido de su siempre espontánea pluma.

El sentimiento público lo comprendió instantáneamente. Exaltar la memoria de San Martín, no era sino una forma de glorificación del nombre argentino. Habíamos ponderado, hasta convertirla en el más alto tema del orgullo patrio, nuestra misión emancipadora en Sud-América. Nos llamábamos *Libertadores de pueblos*, y no podíamos mantener este título sino al abrigo de Chacabuco y Maipo, de la ocupación de Lima, en una palabra, sino cubiertos por el gran nombre de San Martín. Los ejércitos argentinos que habían penetrado por el norte en el alto Perú, retrocedieron al fin en derrota, para no volver más al teatro de sus primeras proezas.

El llamamiento hecho por la proclama presidencial fué escuchado, y hasta la prensa más hostil á la situación política del momento lo reprodujo con cierto asentimiento más ó menos expreso. Días después fué necesario, para dar cuerpo al pensamiento y entrar en las vías de la ejecución, nombrar una comisión que fué denominada *Central* y á la que se cometió el encargo de reunir el dinero que se recogiese por la subscripción popular, proveer á la traslación de los restos y determinar lo concerniente á la creación del monumento en la Catedral. Esta comisión tuvo por presidente al vice-presidente de la República, don Mariano Acosta, que se consagró del modo más fervoroso á su desempeño. Formaba parte de la comisión, y encabezó la lista de subscripción el presidente de la Corte Suprema, don Salvador del Carril, que escribió con este motivo una carta de adhesión al Presidente con esas formas altas de lenguaje que eran la expresión de su pensamiento siempre levantado, aunque no exclu-

yeran desgraciadamente el desarreglo de la frase. Dirémoslo por vía de digresión. — El rasgo intelectual más visible en el doctor Carril fué la elevación de su mente. Era bajo este aspecto, más que ningún otro, *Rivadaviano*; pero, ya sea por las vicisitudes de su vida, ó por defecto inherente al mayor número de los hombres de su época, no se había habituado al manejo paciente de la pluma. Tenía impacencias ó arrebatos de pensamientos y escribía como Rivadavia á veces, valiéndose de la palabra como de una cifra. El señor Carril leía en los últimos días de su vida á Milton, el poeta de las mayores elevaciones, según Macaulay. La carta del señor Carril merece ser recogida.

La subscripción que el señor Carril iniciara alcanzó el mejor éxito, haciéndose sobre todo notable la generosidad de los oficiales y jefes del ejército, que querían tener en ella una representación prominente. Ascendió la cantidad recolectada á más de cien mil fuertes, incluyendo el dinero invertido en el *Centenario*, y que tuvo igualmente en su mayor parte una procedencia popular. Costearonse con este dinero las dos grandes fiestas nacionales, la traslación de los restos desde Burdeos hasta Buenos Aires, y el mausoleo, que es verdaderamente el más grandioso ornamento de la Catedral. Contaremos además, aunque no sea sino para escribir un nombre para muchos caro, que las inscripciones del mausoleo fueron redactadas por el malogrado don Carlos Saravia, antiguo secretario del Senado, y que lo fué durante dos años de esta comisión.

Fáltanos decir una palabra sobre el Centenario de San Martín. Debióse su celebración á la iniciativa del gobierno, habiéndose entregado en seguida todos los pormenores de la ejecución á una comisión, en la que quiso representar la juventud inteligente de la nación. Figuró á su frente, como presidente, el doctor don Manuel Quintana, que tan brillantemente ha figurado como orador en nuestros parlamentos.

Las fiestas del Centenario y de la repatriación son las más populares que Buenos Aires haya presenciado. Nunca se vió por sus ca-

lles y por sus plazas un concurso mayor de gentes. El Centenario se verificó en uno de aquellos días *eliseanos* por lo poéticos, de horas muy rápidas, sin duda, pero en los que no aparecen sombras ni disentimientos y que forman un tinte peculiar de nuestro carácter. Tuvo lugar la fiesta durante la plena conciliación de los partidos, y pude dar cuenta de ella al Congreso, como presidente de la República, en los siguientes términos :

« La conciliación ha sido y es una política, pero ha sido y es sobre todo un noble sentimiento. Tuvo así su día de sublimes expresiones, — y este es el más luminoso entre los resultados obtenidos. Hijos de los combatientes, nacidos entre discordias y actores á la vez en los disentimientos más profundos, tres millones de argentinos nos hemos reunido para saludar el rayo de luz que, hace un siglo, había iluminado la cuna del general San Martín.

« El centenario de San Martín fué la fiesta de la conciliación. Todos llevamos desde aquel día un secreto recogido entre inefables emociones y lo divulgamos afirmando que hay un pueblo argentino. Hay en verdad un pueblo unido en vínculos nacionales y para siempre, cuando sus hijos saben experimentar uno de aquellos sentimientos que hacen de millones de hombres un solo hombre, y que constituyen, ligando generaciones presentes y pasadas, la vasta unidad de la patria. »

No es esta la ocasión para hablar incidentalmente de la conciliación de los partidos, que se halla hoy tan desacreditada, pero que fué concebida por los más sanos designios y que supo poner en su día término á una situación tan extremada como violenta, restituyendo al mismo tiempo al país la plenitud de su vida política, con la presencia de todos los partidos libremente representados en el Congreso, hecho que alguna importancia tiene en el desarrollo institucional de una nación. Asunto es este sobre el que volveremos en otro volumen para tratarlo con la tolerancia que dan el conocimiento de los hombres y la experiencia de la vida, pero con la justicia, que es un

derecho para todos, y más aún para los que han sido cruelmente vilipendiados, y con la verdad que no debe ser tergiversada.

Agregaremos tan sólo, ya que nos encontramos atraídos á este terreno, que tanto el discurso de Moreno como los de San Martín tuvieron desde su concepción un propósito aplicable á la situación política del país. Ensayábase un esfuerzo para atraer á todos á un terreno común, en el que queríamos entendernos y concertarnos con un motivo dado, haciendo cesar siquiera por un momento los disonancias implacables. Una vez ejecutado este primer acto, el establecimiento de un estado político, en condiciones normales, podía ser el resultado del tiempo, de la razón pública y de la reflexión de cada uno. En la proclama de invitación para el repatriamiento de los restos de San Martín se citaron con premeditado designio los nombres de los presidentes Sarmiento y Mitre, para buscar el concurso de los partidos que estos hombres políticos representan. Vino en seguida el discurso sobre Moreno, se habló de la « conciliación y de la equidad » como de las dos mayores lecciones que se desprenden de nuestras cruentas experiencias del pasado, imponiéndosenos á todos como una regla de conducta, y como un deber del patriotismo.

Dos meses después abría el Congreso sus sesiones y aproveché esta ocasión solemne para dar desenvolvimiento entero á mi pensamiento. Los párrafos siguientes del Mensaje presidencial de 1877, que revisten hasta la forma de una « alocución », forman el complemento de estos tres discursos :

« El espíritu político se descompone en partidos, los partidos en círculos, y los círculos en pequeños círculos, y son estos últimos los que á veces tienen la palabra durante los días de desaliento ó indiferencia para el espíritu público. Pero ¿ ha desaparecido por eso el pueblo, con sus aptitudes nativas para concebir y ejecutar lo grande, y vivir naturalmente en las más altas esferas ? Basta remover una fibra en su corazón adormecido y no muerto, para que venga de pronto á ocupar la gran escena. ¿ No lo vemos en este momento despertarse al ruido de sus nobles tradiciones, para iden-

tificarse, bajo la sombra augusta del general San Martín, en un solo sentimiento: el culto de la gloria?

«Estas grandes figuras, destacadas de nuestros anales, han venido por cierto en hora oportuna, para dejar caer sobre nosotros su sombra gloriosa. — Ayer estábamos también colocados al pie de la estatua de don Mariano Moreno. Apóstol de la revolución, Padre de la patria; y los errores y las verdades del pasado, formulándose en una enseñanza histórica, ponían sencillamente sobre nuestros labios estas palabras: «Conciliación y equidad», para que las aplicáramos igualmente á nuestras discordias presentes.

«Sí; conciliación y equidad! La civilización cristiana ha acallado el grito de la discordia desapiadada, que resonó en la tribuna antigua. No podemos nosotros decir al adversario: «Entre vosotros y nosotros nada hay común fuera de la tierra que nos sustenta». La caridad es humana, la fraternidad, patriótica—y la conciliación es un deber cívico cuando se trata sólo de vivir en paz bajo el imperio de la misma ley, puesto que caben sobradamente dentro de ella todos los disentimientos legítimos.

«Señores diputados, señores senadores:

«Pienso que vuestra acción no debe en este momento limitarse á exhortaciones ó consejos, sino que necesitamos llevar hasta su desenlace la política de liberal tolerancia que vuestras leyes apoyan y desenvuelven, y que la administración presidida por mí ha practicado sistemáticamente desde su inauguración, ocurrida entre conflictos armados.

«Al presentarme por vez primera ante vosotros, os dije en medio del estrépito de las armas: La revolución de septiembre es sólo un episodio ó un accidente, y no pertenece al conjunto de nuestro movimiento social y político. Cuando la hayamos suprimido por la victoria, debemos en seguida apartar sus consecuencias de nuestro camino por una política elevada y conciliadora... Tres años han pasado, y después de maduras y largas reflexiones, vengo á proponeros que demos el episodio por definitivamente concluído.

Comprendo las objeciones. — Pero estos actos se ejecutan en nombre del patriotismo generoso y no bajo los dictados severos de la justicia. Son olvido. No son reparación.

« Necesitamos salir de la situación presente por grandes actos, pero nunca fué para los argentinos un esfuerzo costoso elevar sus corazones. He ahí mi plan. Una política que pacifique por el olvido; la vida pública para todos con iguales derechos; los gobiernos abandonando el campo electoral al movimiento libre de los partidos, y la justicia amparando el orden público, para lo que necesita ser servida por buenas leyes, que aún faltan, y que debemos dar sin demora. »

Decimos en el texto del último discurso que San Martín colocaba su retrato entre el de Napoleón y el de Wellington, y se nos ha preguntado de dónde hemos podido sacar este pormenor, que es al mismo tiempo un tinte característico, creyéndoselo tal vez rasgo de fantasía ó una invención. No: hemos escrito estos discursos después de un estudio detenido del carácter y de la vida del general San Martín, aunque les hayamos dado una forma breve, porque pensamos que las arengas de esta clase son sino una concentración de rasgos principales que excluyen los desenvolvimientos, y aun la demostración razonada, cuando comienza á ser prolija. Creemos haber encontrado el detalle anterior por vez primera en María Graham (*Journal of a residence in Chile*) pero no podemos verificarlo por habérsenos extraviado ese libro escaso (1). Pero de

(1) El vago recuerdo de Avellaneda era rigurosamente cierto: el dato se encuentra en Graham, página 284, texto y nota. Allí lo tomó sin duda Gervinus, pues no se halla mencionado en las fuentes habituales del historiador alemán, Robertson, Miller, Gay, etc. De todos modos, el punto de arranque sería siempre miss Graham, que escribió su diario en 1822, y (en lo que al rasgo presente se refiere) el día (16 de octubre) de su entrevista con el Libertador, en Valparaiso. La escritora inglesa es partidaria acérrima de Cochrane y, naturalmente, denigradora apasionada de San Martín; con todo, su impresión en la entrevista es interesante y no tan desfavorable. En cuanto al rasgo citado, que la autora misma colocó *in his closet at Mendoza*, ha de ser exacto en lo referente á los retratos de Napoleón y Wellington — y es muy natural — pero apócrifo en

todos modos, cualquiera de nuestros lectores lo hallará consignado por el historiador Gervinus, que no aventura un dato sin un documento ó testimonio. « Se podía creer, dice el historiador alemán, que San Martín se hallaba dotado de una ambición ó de una presunción llena de peligros, cuando se le oía hablar de Napoleón, como de su modelo, y cuando se veía en sus habitaciones su retrato suspendido entre el de Napoleón y el de Washington » (vol. 7, pág. 6, *Histoire du XIX<sup>e</sup> siècle*).

N. AVELLANEDA.

cuanto al del mismo San Martín puesto en medio. Esta *mise en scène* faltaba en Grand-Bourg, veinte años después, cuando hubiera sido un rasgo de orgullo disculpable y en cierto modo legítimo: en Mendoza, antes de todo lo grande, fuera una presunción pueril que no armoniza con el carácter del héroe. (*Nota de la Dirección.*)

## EL MINISTERIO NACIONAL

---

El artículo 87 de la Constitución nacional establece que «cinco ministros secretarios... tendrán á su cargo el despacho de los negocios de la Nación y refrendarán y legalizarán los actos del Presidente ». El Congreso ha declarado recientemente la necesidad de la reforma de esta disposición, considerándola perjudicial para la rápida y competente atención de los numerosos asuntos que el desarrollo del país impone á la consideración del gobierno.

Esta circunstancia bastaría para justificar la reforma ; pero concuerdan con ella razones de doctrina y de política que la hacen indispensable. Trataré de exponerlas, de determinar la redacción de la reforma constitucional y de indicar las disposiciones legales que, en mi concepto, son necesarias para completarla y darle eficacia.

### I

En la casi totalidad de las constituciones vigentes, no existen cláusulas que fijen el número de los departamentos ministeriales. En unas, porque se cree que no es prudente dar organización per-



manente á servicios tan variables como las necesidades públicas á que se refieren; en otras, porque se considera que esa organización es una prerrogativa esencial del Jefe del Estado; en otras, porque los ministros carecen de personería, siendo desconocidos para la carta fundamental.

Estos principios generales se modifican y combinan, en cada país, según la tradición política, las exigencias administrativas y las circunstancias personales (1). Así, en Inglaterra, los ministros, como el gabinete, no tienen existencia legal. Actúan ante el monarca, porque son miembros del Consejo Privado; ante el Parlamento, porque forman parte de él. No tienen número fijo y, si desde hace un tiempo, son casi siempre quince, nada obsta á que puedan ser más ó menos, dando rango de ministro á cualquier funcionario importante, ó quitándoselo á cualquiera de los actuales. En el gabinete británico figuran funcionarios sin atribuciones determinadas, sin más propósito que robustecer la acción parlamentaria de aquél, á la que pueden dedicar todo su tiempo, no absorbido por atenciones administrativas (2). La organización especialísima de este ministerio, que no tiene analogías con ningún otro, permite constituirlo con los hombres más preparados para la actuación pública, utilizando las aptitudes políticas, parlamentarias, administrativas de los mejores en ese brillante estado mayor de los partidos ingleses — empezando por el « *racer* » admirable que, en la liza europea, ganará el premio á todos sus rivales » (3) y concluyendo por los funcionarios subalternos, tales como los *junior lords* de la Tesorería, cuyas funciones modestas y casi mecánicas les habilitan, sin embargo, para conocer y do-

(1) Para todos los datos de carácter general, me he informado en las colecciones constitucionales de DARESTE y DEMOMBYNES y en las obras especiales de DUPRIEZ y HENRIEU.

(2) El mejor ejemplo es el del *Primer lord de la Tesorería*, generalmente Primer Ministro, que nada ó bien poco tiene que hacer con el Board respectivo, aunque lo presida nominalmente. El presidente efectivo es el Canciller del Exchequer, verdadero Ministro de Hacienda.

(3) TAINE, *Les origines de la France contemporaine*, II, pág. 191.

minar poco á poco las curiosas cualidades de los hombres políticos.

Las leyes constitucionales francesas consagran la existencia de los ministros ; pero no determinan su número. La tradición constitucional, en Francia, es ésa. Sólo la constitución del año Tercero (Directorio) estableció límites para estos funcionarios, pues no podían ser menos de seis, ni más de ocho (1). En otras (1793, 1848), se dice que una ley organizará los departamentos ministeriales.

Durante la vigencia de las actuales leyes, se ha considerado que la organización del ministerio, en cuanto al número de los ministros y á la distribución de los negocios públicos entre ellos, es atribución propia del Presidente de la República. Éste la ha ejercido en varias ocasiones, dividiendo un ministerio en dos, haciendo de dos, uno, ó segregando servicios de un ministerio para incorporarlos á otro (2). No quiere esto decir que tales cambios se hayan hecho sin intervención legislativa, desde el momento que cada creación implica una votación de las cámaras para el respectivo presupuesto, — pero no se han rechazado jamás los créditos solicitados con tal motivo (3). En un caso las cámaras han votado una ley especial para crear un

(1) Constitución del año III, título VI. Al mismo tiempo, se ordena que los ministros no pueden ser parientes ni afines de los Directores.

(2) D'HAUCOURT, *Gouvernement et ministères de la III<sup>e</sup> République Française*. Entre los ministerios suprimidos, citaré el de Correos. Entre los servicios que han estado agregados á un ministerio antes de constituir un departamento único, puede señalarse la Agricultura.

(3) En Austria, se ha resuelto esta cuestión con un criterio más favorable al poder ejecutivo.

En una reseña política, hecha por el D<sup>r</sup> Gustavo Kohu, en la *Revue politique et parlementaire*, 1896, tomo VIII, pág. 458, se lee : « Creación de un ministerio de ferrocarriles, á consecuencia de una resolución ministerial de enero 19 de 1896. Esta decisión del ministerio fué, en el primer momento, atacada duramente por el Parlamento que la consideraba atentatoria de sus derechos en materia financiera, porque los créditos necesarios á la creación del nuevo ministerio habían sido incorporados administrativamente al presupuesto. El Parlamento reclamaba la presentación de un proyecto de ley especial. El gobierno, sin embargo, sostuvo que, siendo el nombramiento de los ministros un derecho de la Corona, la creación de un nuevo departamento ministerial no podia estar atribuida al poder legislativo, sino al poder ejecutivo. La mayoría se decidió, por último, á aceptar la interpretación del gobierno. »

ministerio, el de colonias; pero de acuerdo con el poder ejecutivo y sin que ello importara negar las atribuciones permanentes de éste.

En Italia, España, Bélgica y demás monarquías de organización análoga, la constitución no fija el número de los ministros y lo deja á la iniciativa del gobierno. En Italia, medida tan transcendental como la división del ministerio de Hacienda se llevó á cabo por decreto (26 de diciembre de 1877) (1). En España, no se ha creado ningún ministerio durante la vigencia de la constitución actual, pero se han reorganizado todos ellos, por el mismo medio, — especialmente el de Ultramar (2). En Bélgica, « El Rey, Jefe de la administración general, hace esta repartición (la de los asuntos en los ministerios), como lo entiende. Esta facultad es inherente al poder ejecutivo » (3).

En Suecia el número de los ministros está fijado en la constitución, pero ello se debe á la forma peculiar del ejecutivo sueco. El Rey no resuelve por sí ningún asunto, debiendo someterlos todos á la consideración del Consejo de Estado, del que forman parte los ministros, y que decide por mayoría de votos. En este ejecutivo, que puede llamarse colegiado y en el que el monarca realiza en absoluto la fórmula de reinar y no gobernar, es imposible dar medios para alterar la mayoría del Consejo, y ésto explica, — como sucede también en Noruega, — que los vocales de aquél tengan un número inalterable.

Iguales razones, y aún con mayor fuerza, hacen que los ministros suizos tengan un número fijo. Son los miembros del Consejo Federal; y aun el que ejerce la presidencia está al frente de uno de los departamentos ministeriales.

En las colonias británicas, con gobierno propio, el número de los ministros se establece por resoluciones de los parlamentos lo-

(1) SACHS, *L'Italie, ses finances et son développement économique*, pág. 186.

(2) SANTAMARÍA, *Curso de derecho administrativo*, pág. 140 y siguientes.

(3) GIBON, *Dictionnaire de Droit administratif et de Droit public*, verb. *Ministres* (tomo 1, pág. 481). Hace bien poco, — mayo 25 de 1895, — se creó, por decreto, el ministerio de la Industria y del Trabajo.

cales, buscando satisfacer las exigencias del servicio público, y sin mayor dificultad en las respectivas sanciones (1).

En las constituciones americanas, no se establece número de ministros ó, si se fija, se agrega una cláusula que permite al Congreso alterarlo, según las necesidades de la administración (2). La única excepción es la constitución del Paraguay, cuyo artículo pertinente está calcado en el respectivo de la constitución argentina.

Puédese afirmar, entonces, que el sistema de la limitación, seguido por nuestra constitución, sólo es aceptado en aquellos países en que es consecuencia de principios más esenciales de gobierno, siendo rechazado por todos los demás, como lo rechaza la doctrina universalmente conocida.

## II

Con pequeña excepción, nuestros instrumentos constitucionales anteriores á la constitución vigente determinan el número de los ministros ó secretarios de Estado, pues así se les llama alternativamente, no sólo en aquellos, sino en las resoluciones de carácter orgánico,

(1) Todd, *Parliamentary government in the British Colonies*, pág. 55 y siguientes. Este autor cita, entre otros, la ley que creó el departamento de Industria y Comercio en el Canadá, en 1887. Por esa ley, el ministerio se componía de doce miembros. En 1893, había doce ministros con cartera, dos sin ella, y tres funcionarios superiores casi equiparados á aquéllos.

(2) Constitución uruguaya, artículo 85 : Habrá para el despacho las respectivas secretarías de Estado, á cargo de uno ó más ministros, que no pasarán de tres. Las legislaturas siguientes podrán adoptar el sistema que dicte la experiencia ó exijan las circunstancias (colección de Arosemena). — Constitución chilena, artículo 75 : El número de los ministros y sus respectivos departamentos serán determinados por la ley (Bañados Espinosa, *Constituciones*, etc., pág. 71). — Constitución brasilera de 1891, artículo 49 : El presidente de la república es ayudado por los ministros de Estado, agentes de su confianza, que suscriben sus resoluciones, y cada uno de ellos presidirá uno de los ministerios en que se dividirá la administración federal. — La constitución del Imperio, art. 132, disponía : Habrá diferentes secretarías de Estado. La ley designará su número y los negocios que á cada una correspondan; también las reunirá ó separará según convenga. (Bañados Espinosa *id.*, pág. 172).

tomadas sucesivamente en nuestro largo y laborioso tantéo institucional.

El acuerdo de la Junta Provisional, de 23 de septiembre de 1811, con el que se organizó el Triunvirato, dispuso la creación de tres secretarías, designando en el mismo documento quienes deberían ocuparlas: «... y para secretarios, sin voto: los señores doctor don José Julián Pérez, de gobierno; doctor don Bernardino de Rivadavia, de guerra; y el doctor don Vicente López, de hacienda» (1).

Poco después, el 22 de octubre, la Junta, convertida en *Conservadora*, dictó un reglamento para fijar las atribuciones de los poderes que había creado y que debía subsistir hasta la nueva constitución. Por el artículo 5º, otorgaba al poder ejecutivo el nombramiento y remoción de sus secretarios, ordenando en el siguiente que los parientes de los miembros de aquél, hasta el tercer grado, no podrían ser secretarios, sin previa consulta y aprobación de la Junta (2).

Es sabido que este reglamento tuvo un mes de vigencia. El Triunvirato disolvió á la Asamblea y considerando que aquél era «muy bastante para precipitar á la patria en el abismo de su ruina», dictó otro (3), en que no hay disposiciones especiales para el asunto que nos interesa. Sin embargo, la división de las secretarías se mantuvo, como se comprueba en la documentación de la época.

Se mantuvo también después de reunida la Asamblea general constituyente, aun cuando no se establezca en el Estatuto «dado al Supremo Poder Ejecutivo», en la sesión de febrero 27 de 1813 (4).

(1) *Registro oficial de la República Argentina*, tomo I, pág. 118. A la secretaria de gobierno, se agregaron los asuntos de relaciones exteriores.

(2) *Id.* pág. 122. La segunda disposición es, suavizada, la de la constitución francesa del año III, á que se ha hecho ya referencia.

(3) *Estatuto provisional del gobierno superior de las provincias unidas del Río de la Plata á nombre del señor D. Fernando VII*, *id.* pág. 127.

(4) *Id.* pág. 199. *Trabajos legislativos de las primeras asambleas argentinas*, coleccionados por ULADISLAO S. FRÍAS, tomo I, pág. 18.

Concentrado el poder ejecutivo en una sola persona, por ley del 22 de enero de 1814, fué necesario reformar ese estatuto, y así se hizo, en 26 del mismo mes. No se enumeran los ministros, á quienes se designa con el calificativo usado en la monarquía española de « secretarios del despacho universal », aun cuando se les dé mayor importancia, haciéndoles formar parte del Consejo de Estado (1).

La misma asamblea dictó á los pocos días un reglamento provisional de las Secretarías de Estado, que tiene suma importancia, por ser la primera disposición con ciertos detalles sobre la materia, al mismo tiempo que emana de un poder que reasumía facultades constituyentes y legislativas, lo que da carácter completamente fundamental á sus resoluciones. Se mantienen las tres secretarías de Gobierno, Hacienda y Guerra, incorporando decididamente el servicio de Relaciones Exteriores á la primera y la Marina á la tercera (2). Con tal motivo, el Director tomó la resolución de 17 de mayo que es, usando la actual terminología, un verdadero decreto reglamentario, en el que se especificó con toda claridad qué asuntos correspondían á cada ministerio (3). La ley y el decreto — llamados ambos, por sus autores, reglamentos — constituyen el primer cuerpo de disposiciones respecto de este asunto. Son, en mi concepto, excelentes y, fuera de su interés histórico, tienen positivo mérito del punto de vista institucional.

La Junta de Observación, creada á raíz del movimiento revolucionario de Fontezuelas contra el Director Alvear, dictó el 5 de mayo de 1815, el « Estatuto Provisional para la dirección y administración del Estado ». Á pesar de su carácter transitorio, es mucho más detallado y pretensioso que las leyes análogas anteriores; respecto de los ministros, dispone que sean tres, refiriéndose al reglamento

(1) Art. 10, *Registro oficial*, I, pág. 254. FRIAS, *id.* pág. 85.

(2) Sesión de la Asamblea de 4 de febrero. FRIAS, *id.*, pág. 88.

(3) *Registro oficial*, *id.*, pág. 286.

vigente y dedicando á establecer principios generales de organización y procedimiento, seis de los ciento ochenta y nueve largos artículos de que se compone (1).

La misma disposición, en esencia, se encuentra en el Reglamento Provisorio de diciembre 3 de 1817 (2).

La Constitución de 1819 no siguió el mismo sistema y, en su artículo 82, al dar facultad al Director del Estado para nombrar y destituir á sus ministros, no dice cuántos deban ser éstos. Sea que se considerase que bastaba con las disposiciones existentes, que quedaban en vigencia según el artículo 135 de aquella; sea que se quisiera dar al jefe del Estado facultades amplias al respecto, toda vez que no había seguridad de quien iba á ser ese jefe; sea que se hubieran estudiado mejor las constituciones de otros países (3), el hecho es que, en esa constitución, se adelantó en la materia sobre todas las anteriores. Por otra parte, el director conservó sus tres secretarios (4).

Desde entonces, hasta 1826, no se encuentra disposición alguna referente á ministerios. En la Constitución de ese año se dispuso

(1) El artículo 1°, capítulo III, sección tercera del Estatuto dice: « Los tres secretarios de estado entenderán respectivamente en todos los negocios que se hallan deslindados en el último reglamento de secretarios, el que por ahora subsistirá en lo que no estuviere en oposición con éste ». (*Id.*, *id.*, pág. 314).

(2) Los tres secretarios de estado entenderán respectivamente en todos los negocios que se hallan deslindados en el último reglamento de sus oficios, el que subsistirá en todo lo que no estuviere en oposición con estos artículos; y el de guerra lo será también de marina (Art. 1, cap. III, sec. tercera, *Registro Oficial*, *id.*, pág. 444). La última cláusula no tiene más objeto que la designación del ministerio, pues los asuntos de marina se resolvían en el de guerra, en virtud del reglamento de la referencia. El reglamento provisorio mejora la categoría de los secretarios de Estado: obliga á tratarlos de *señoría* (art. XII), mientras que el estatuto provisional ordena que será « su tratamiento el de Vd. llano ».

(3) La constitución española de 1812, — programa de los liberales durante tanto tiempo, — determinaba el número de los ministros, pero daba á las Cortes facultad para organizar posteriormente el ministerio, según las necesidades públicas (art. 222). La disposición respectiva de la constitución uruguaya citada tiene esa fuente.

(4) Tagle, de gobierno; García de Cossio, de hacienda; Irigoyen, de guerra y marina.

(artículo 102) que habría cinco ministros: de gobierno, de negocios extranjeros, de guerra, de marina y de hacienda. El presidente, en virtud de otro artículo (103) podría reunir accidentalmente el despacho de dos departamentos al cargo de un solo ministro (1).

Con los movimientos políticos que produjeron la desaparición de esa constitución, volvió á entrar en vigencia el reglamento de 1814. De él se sirvieron los gobiernos regulares de la provincia de Buenos Aires, y á él se atuvo vagamente Rosas, cuyo ministerio no conservó las formas limitadas y precisas de los anteriores, ni en las atribuciones, ni en las personas, — á cargo muchas veces las carteras de los oficiales mayores. Por la fuerza de las cosas, el ministerio de Relaciones Exteriores adquirió personería especial. Verdad es que, para los demás asuntos, sobran ministros.

Y así llegamos á la constitución de 1853, cuyo artículo 84 es el 87 de la vigente. Examinando las actas del Congreso constituyente (2) se ve que, en la sesión del 29 de abril, «puestos sucesivamente en discusión los siete artículos del capítulo cuarto y no observándose nada sobre ellos, se votaron y aprobaron unánimemente». Llama la atención la cláusula, y, sobre todo, la falta de discusión sobre un punto en que las fuentes ordinarias de los constituyentes daban distintas soluciones. Una de ellas era la fórmula norte-americana, es decir, el no ocuparse de los secretarios del Presidente en la constitución, individualizando al poder ejecutivo hasta en estos detalles. Otra — la más al alcance de los miembros del Congreso — era indicada por Alberdi en su *Proyecto*: «Artículo 90. Una ley determina el número de ministros del gobierno de la Confederación, y señala los ramos de sus despachos respectivos » (3). Á pesar de tales circunstancias, se adoptó, como en tantos otros casos, una redacción que, por los antecedentes expues-

(1) *Registro Oficial*, II, pág. 107.

(2) *Actas del Congreso Federal Constituyente de la Confederación Argentina*, edición de 1871, pág. 184.

(3) *Obras completas*, III, pág. 577.



tos, puede llamarse argentina y que, suficiente en la época, hubiera debido aplicarse á una simple ley (1).

Para concluir con esta reseña, es necesario hacer notar que, en la Convención de 1860 — el cuerpo constituyente con mayor significación intelectual que se haya reunido en el país — tampoco se observó el artículo citado. Verdad es que, en la constitución de Buenos Aires, que sus miembros conocían y practicaban, se ponía un límite al número de los ministros, diciéndose que no pasarían de tres (2).

Así quedó definitivamente incluida en la Constitución la disposición que estudiamos y cuya eliminación, por razones doctrinarias, á lo menos, se ha hecho tan necesaria y parece inevitable.

### III

Los autores que se ocupan de estos temas establecen que es imposible determinar, de una manera general y absoluta, el número de ministros que deben acompañar á los jefes del poder ejecutivo. Algunos piensan que pueden reducirse á cinco, puesto que toda la materia administrativa quedará confundida en uno de los grupos siguientes: asuntos extranjeros, militares, judiciales, financieros é interiores (3). Sin embargo, el mismo profesor que hace esta división acepta que « los asuntos navales se separan generalmente del departamento de los asuntos militares, y se encomiendan á un departamento especial »; « que el ramo de obras públicas se confía

(1) Si algún miembro del congreso pensó en otra redacción, es posible que no la propusiera para evitar discusiones que pudieran dificultar la firma de la constitución el 1° de mayo, aniversario de la iniciación del movimiento político que aquella coronaba. Se observa que la discusión, en los últimos días de abril, es sumamente rápida.

(2) Art. 113 de la constitución del estado de Buenos Aires de 1854 (*Recopilación de PRADO y ROJAS*, v, pág. 108).

(3) GOODWORD, *Derecho administrativo comparado, Organización*, pág. 144.

frecuentemente á un departamento separado»; « que la cuestión de la educación llega á ser á menudo tan importante, que exige una autoridad separada para atenderla. Lo mismo pasa en algunos Estados con la agricultura y el comercio ».

Esta variedad en la organización ministerial se demostrará fácilmente con pocos ejemplos. En Inglaterra, como ya se ha dicho, el número de ministros no es fijo. Hay ministros sin atribuciones administrativas, con misión exclusivamente parlamentaria, ó para tener en el gabinete un hombre de importancia y de consejo. En el Imperio Alemán, no hay ministro de la guerra, porque se ha temido crear un poder colosal reuniendo la fuerza militar del imperio en un solo funcionario. En los Estados Unidos, no hay ministro de Instrucción Pública, porque, dadas las atribuciones de los estados en esa materia, nada tendría que hacer y quedaría reducido, como le sucede á la oficina respectiva del departamento del interior, á ser un receptáculo de datos estadísticos (1). En Italia, la Hacienda pública esta á cargo de dos ministerios, — Hacienda y Tesoro, — desde que se puso en práctica el sistema de Depretis para regularizar las finanzas del país. En Holanda, el ministro de comercio lo es también de la administración de aguas, función esencial del gobierno. En Alemania y en Austria, hay ministerios con jurisdicción regional : — en fin, no hay, ni puede haber nada fijo en asuntos que dependen de causas tan complejas. Todas las organizaciones tienen su razón de ser y sus antecedentes, — hasta la existencia, en Persia, de un ministro, destinado á avergonzar perennemente á su colega de hacienda : ¡ el ministro de Impuestos atrasados ! (2)

No es posible, pues, someter á reglas determinadas esta cuestión : — « problema inútil y de solución doctrinaria imposible, porque

(1) Explico los dos ejemplos anteriores, porque su simple enunciación podría parecer paradójal á muchos.

(2) HERVIERU, *Les Ministres*, pág. 361. Hay, en Persia, otros tres ministerios con curiosas atribuciones : el de legados piadosos, agregado al de correos ; el de pensiones y el de la pronsa y traducciones.

la forma de gobierno, el estado de civilización de un pueblo, las tradiciones y las necesidades de cada sociedad establecen la variedad de tal repartición » (1).

#### IV

Conocidos todos estos antecedentes, la primera solución que se presenta para redactar el artículo constitucional que debe sustituir al 87 actual, es darle una forma análoga al de las constituciones brasilera ó chilena, es decir, estatuir en él que la ley determinará el número de los ministros.

Creo, sin embargo, preferible otra redacción que, sin alterar los resultados de la observación general, sea una seguridad de buen gobierno é impida los excesos del parlamentarismo, á que es tan fácil llevar á nuestra inexperta democracia. Temo que, dando al Congreso amplia facultad para reglamentar el número de los ministerios, pueda llegar á limitarlo en forma tal que trabe ó impida la marcha de la administración. en uno de aquellos accesos de control y de supremacía de que hay tantas pruebas y que serían contrarios, no sólo á las reglas generales de gobierno, sino á los principios fundamentales de nuestro mecanismo político.

Dada la separación de los poderes y reconocido que ninguno de ellos debe depender, para su funcionamiento, de cualquiera de los otros, no es prudente poner en manos del Congreso, sin limitación alguna, una facultad que, ejercitada quizá á impulsos de pasiones políticas del momento, llegue á inhibir á otro poder tan respetable y tan soberano como aquél.

(1) PEARSON, *Principii di Diritto amministrativo*, I, pág. 157. Actualmente, el número de ministerios, en los diferentes estados es: Gran Bretaña, 17; Francia, 11; Prusia, 8; Austria, 8; Italia, 11; España, 9; Bélgica, 8; Holanda, 8; Rusia, 10; Dinamarca, 8; Suiza, 9; Suecia, 7; Estados Unidos, 8; Canadá, 13; Nueva Gales del Sud, 9; Nueva Zelandia, 7; Victoria, 10; Brasil, 6; Chile, 6; Méjico, 7; Uruguay, 5; Bolivia, 5.

En tal concepto, considero que en el nuevo artículo constitucional debe fijarse un *mínimum* de ministros, lo que pondrá á cubierto á estos altos funcionarios de cualquier medida violenta y asegurará el movimiento tranquilo de la administración. Será una fórmula nueva, — aun cuando no altera, como he dicho, los principios generalmente aceptados, — pero será una fórmula previsorá, abonada por nuestra experimentación política, — no perdiéndose nada con establecerla y asegurándose, con ella, contra muchas eventualidades.

## V

Consecuencia de esta solución es el estudio del número que debe fijarse como *mínimum* ó, en otros términos, el examen de las necesidades actuales de la administración, para resolver cuántos ministros son indispensables en el presente, aceptando que esas necesidades no disminuirán durante muchísimo tiempo.

Pero antes es conveniente hacerse cargo de una observación de carácter previo y de suma importancia : ¿ se necesitan realmente más ministros en la República Argentina ?

Desde el momento en que los ministros no deben ser sino los directores superiores de la administración ; desde que su tarea debe estar reducida á señalar los rumbos generales, sin descender á los detalles, que tienen que ser estudiados por empleados ó corporaciones auxiliares y especialistas, la cuestión de su número queda subordinada á la del trabajo material que implica la cantidad de asuntos á resolver, — pero no á la diversa naturaleza de éstos, puesto que los ministros deciden asesorándose de los entendidos que les presentan la tarea casi concluída.

Así sucede en otras partes, — en los países mejor gobernados, — y si en ellos hay un aparente exceso de ministros, con relación á las exigencias administrativas que conocemos en el nuestro, ello se ex-

plica por el mayor cúmulo de asuntos, por la intervención diaria de aquellos en las sesiones del parlamento, que les absorbe tanto tiempo, y por la necesidad de ensanchar la acción del gabinete, utilizando la influencia personal de cada uno de sus miembros.

En esas administraciones tan organizadas, con una tradición tan firme, con un personal tan selecto, poco importa el número de los ministros, como poco importa quién sea ministro, desde que, de todas maneras, el funcionamiento permanente del gobierno no se altera. El ministro tiene las iniciativas generales, promueve las reformas de alto interés político ó gubernamental, que le son aconsejadas, no por su especialidad en tal ó cual servicio, — aunque en muchos casos la tenga, — sino por sus aptitudes de hombre de Estado, preparado para darse cuenta de los problemas de carácter público y para resolverlos con claridad y decisión.

No sucede entre nosotros lo mismo. Un ministro tiene que conocer hasta en detalles ínfimos todo asunto que pase por su departamento. Los subsecretarios no son, en muchos casos, sino simples jefes del personal. Los funcionarios auxiliares tienden á estudiar los asuntos lo menos posible y se preocupan de conseguir que los expedientes sigan trámites larguísimos, para alejar la necesidad del informe decisivo ó de la resolución final. Cuando informan, lo hacen en términos tales que su opinión pueda interpretarse de varias maneras para facilitar así el decreto superior que haya de favorecer ó no á los interesados, quedando bien con éstos (1), de manera que el ministro tiene que prescindir de esos informes y estudiar cada asunto como si no existieran. ¡Calcúlese cómo andará el despacho, si el ministro no tiene temperamento administrativo, ni aptitud especial para las rápidas resoluciones!

Faltan, pues, hombres de administración, de trabajo, especialistas. Formarlos es más difícil y más largo que reformar un artí-

(1) Algunos funcionarios llevan este sistema hasta el ridículo. Tengo en mi poder un informe que dice: « Señor Ministro: Mi opinión es que V. E. puede hacer lo que estime conveniente. N. N. »

culo de la constitución, y será más caro para el país que crear dos ó tres nuevos ministerios. Al mismo tiempo, habría que modificar todas las leyes orgánicas, que menguan la tarea de los ministros, — y, especialmente, cambiar las costumbres administrativas, la desidia y la rutina, lo que es imposible.

Por esto conviene aumentar los ministerios. La disminución del trabajo producirá mayor dedicación á las cuestiones fundamentales ; se estudiará con reposo y no con impresiones la reforma de la legislación y la de los procedimientos administrativos, modernizando aquellos, aligerando éstos, — tratando de evitar que sean futelezas las que dominen la atención de los gobernantes del país.

## VI

De los ministerios actuales, hay dos cuyas atribuciones deben ser mantenidas, modificándose sólo en detalles lo que á su respecto dispone la legislación vigente : el de Relaciones Exteriores y el de Hacienda.

Ambos existen en todos los países (1), como que se refieren á asuntos de carácter esencial. La bifurcación, diré, del último, en Italia, no implica sino un mejoramiento en el servicio, por razones de orden local y como consecuencia de la implantación de un sistema rentístico especial, de modo que, con relación á estos departamentos, nada debe modificar el artículo constitucional.

El ministerio del Interior debe subsistir, pero aliviado de la tarea excesiva que tiene á su cargo. Actualmente, interviene en todos los asuntos de carácter político general, en las relaciones políticas y electorales de la capital, en el gobierno de los territorios federales, en todo lo que se refiere á correos, telégrafos, ferrocarriles, obras públicas, higiene, policía y muchos otros servicios. Al-

(1) El primero con los nombres de ministerio de Negocios extranjeros (el más generalizado), de Estado, *Foreign Office*. El segundo, con los de Hacienda, Tesoro, Tesorería.

gunos, como el de obras públicas, son eminentemente comprensivos: edificios públicos, puertos, puentes, caminos, construcción de ferrocarriles. En otros países, esta considerable masa de asuntos se distribuye en dos y hasta en tres ministerios (1).

Pienso que al departamento del Interior deben corresponder sólo los asuntos que se relacionen con el orden político y algunos otros que, por su naturaleza, exijan unidad de acción y tengan carácter de alta policía, como la higiene general. Con su estudio, bastante tendrá que hacer el ministro, — fuera del tiempo que razonablemente debe dejarse á este funcionario para que, como en todas partes, se ocupe de política y trate de ascender en su carrera.

Se impone, pues, un nuevo ministerio que comprenda el servicio de obras públicas, en su amplia acepción, es decir la construcción ó inspección de todas las obras que se hagan para el Estado; el estudio, construcción y explotación de ferrocarriles y telégrafos; el servicio de correos; la conservación de caminos de carácter nacional; los puertos; los canales; el dragado de los ríos y tanta otra obra de utilidad, que necesita de la acción del gobierno central. No creo que, respecto de este ministerio, se presente duda alguna y así me excuso de entrar en mayores demostraciones de su importancia y de la urgencia de su creación.

El ministerio de Justicia, Culto é Instrucción Pública, á pesar de su compleja designación, era de sencillo funcionamiento hasta hace poco. En Justicia, hay dos ó tres problemas capitales sobre organización judicial, que están sometidos hace tiempo á la consideración del Congreso, que no se da por aludido; fuera de ellos, el ministro sólo tiene que preocuparse de buscar jueces para los territorios federales. En Culto, hay mayor tranquilidad: nombrar cada tres meses algún canónigo ó pagar la subvención á tal ó cual sociedad de cari-

(1) En Francia, hay tres: interior, obras públicas y los correos y telégrafos agregados al comercio. — En Italia, tres: interior, obras públicas, correos y telégrafos. — El nombre de este ministerio es generalmente del Interior; en España se le llama de la *Gobernación*; en Inglaterra, *Home Office*.

dad; por muerte de un obispo, preparar el nombramiento de otro, y nada más. En Instrucción Pública, hay mayor trabajo material y debería haber mayor iniciativa; pero, aun cuando se hiciera todo lo que se debiera hacer, no podría afirmarse que, reuniendo las tres ramas de este departamento, se llegaría á una tarea superior á las fuerzas de un hombre. Así está bien. Lo que no lo está es la agregación, hecha desde hace tres años, de las tierras y colonias, la inmigración y la agricultura.

Estas oficinas, que para nosotros significan lo que el departamento de aguas en Holanda, han rodado por toda la administración. Con excepción del de Guerra, han dependido de todos los ministerios. En cada cambio, se daba la razón del mejor servicio, que era justa para aquel á quien se quitaba la superintendencia, que no podía ser peor; en el nuevo ministerio no pasaban mejor las cosas y se hacía lo posible para que una nueva resolución hiciera cargar á otro con el incómodo huésped.

En tal estado, los asuntos de tierras, de inmigración y de agricultura no han tenido un representante que, con autoridad personal ó alta investidura administrativa, pudiera imponer su consideración, — y así como las oficinas han tenido inestabilidad, también los asuntos se han manejado á la buena de Dios, sin un plan general, — de lo que no tardaremos en arrepentirnos. La dirección inteligente de estas cuestiones es una de las necesidades más urgentes de nuestra administración, porque se refieren al primer factor de la riqueza nacional, — y ella debe buscarse de todas maneras, centralizando los servicios respectivos y magnificando á su jefe, para darle mayores atribuciones y, sobre todo, mayor responsabilidad. Que todos estos asuntos sean concentrados en un departamento ministerial, — el de Agricultura, para darle la designación más comprensiva y permanente, ó de Comercio y Agricultura (1)

(1) En todas las provincias del Canadá, de Australia, de Nueva Zelandia, es decir, en los países con analogías de territorio y población con el nuestro, existe, con diferen-



si se le quisiera agregar algunas otras atribuciones que no le recargarán notablemente (1).

El ministerio de Guerra y Marina es el que, según la opinión corriente, debe dividirse. La razón principal es que nuestra marina de guerra ha adquirido gran importancia y exige dedicación excluyente. Al mismo tiempo, se recuerda que esa cartera es de difícil provisión, por no encontrarse hombres de doble preparación, verdaderos ambidextros militares.

Como conviene concluir desde el primer momento con los argumentos débiles, haré presente que el ministro no tiene que ser un profesional y que, á veces, es necesario que no lo sea para que no esté embanderado en las pequeñas cábalas de los del oficio. Le bastará tener el tino suficiente para elegir sus asesores y hará con ellos tan buen ministerio como cualquiera de sus colegas europeos, tan bueno quizá como el ministerio de marina que hizo en Inglaterra el librero Smith, empresario de las bibliotecas de los ferrocarriles británicos (2).

Nuestra experiencia, por otra parte, no dice que los profesionales sean los mejores, como ministros; quizá sea al contrario, — y lo que es indudable es que, en la división del ministerio, habría que buscar, en vez de un entendido en asuntos militares, á dos, lo que sería, seguramente, algo más que doble trabajo, pues para el segundo, la proporción de éste sería enorme.

tes nombres, un ministerio especial para la agricultura y las tierras públicas. A veces son dos, agregándose en el título del primero las *Minas*. Por ejemplo, en la Nueva Gales del Sud.

(1) La superintendencia de las marcas de fábrica, p. e., que hoy ejerce el ministerio del Interior.

(2) Smith fué primer lord del almirantazgo de 1877 á 1880 (FRANQUEVILLE, *Le gouvernement et le parlement britanniques*, I, pág. 520). Este autor dice:

« Llama la atención la ausencia de hombres especiales. Jamás se ve un militar al frente de un ministerio de la guerra, ni á un marino encargado de la administración naval. »

En Francia, ha habido 54 ministros civiles de marina y 35 militares, algunos del ejército de tierra.

Pero la razón fundamental para no aceptar la división de este ministerio, es otra. Prescindiendo de la tarea material, que sería infinitamente pequeña en comparación con la de otros Estados, — lo que en ellos justifica la separación, — no puede olvidarse que el ejército y la escuadra no son sino elementos indistintos para realizar el mismo propósito : la defensa y la seguridad del país.

Separando la dirección de uno y otro, se corre el riesgo de que, por su propia cuenta, cada cual quiera absorber los medios de que el país dispone para el sostenimiento de ambos. La rivalidad de oficio adquirirá proporciones considerables, con los consiguientes peligros. Sobre todo, la acción militar es una; la defensa de un país está basada en la combinación de todos los medios dedicados á ese fin, entrelazados de tal modo que, en muchos casos, sería imposible determinar con exactitud á quién correspondería su dirección, caso de dividirse el ministerio actual (1).

Por eso encuentro razonable la disposición de la ley chilena que ordena la creación de dos ministerios, el de Guerra y el de Marina, pero reuniendo ambos bajo la dirección de un solo ministro (2), no debiéndose olvidar que, por algún tiempo, las exigencias de material y personal del ejército y la armada serán sensiblemente idénticas en ese país y en el nuestro. Por otra parte, desde que, en el sistema propuesto, los ministros que establezca la constitución sólo significarán un mínimum, siempre habría tiempo de hacer esa división, cuando nuestra marina haya tomado un desarrollo que la haga indispensable. Por el momento no es necesaria; se tendrían con ella los inconvenientes del sistema, sin su ventaja (3).

(1) Los trabajos de defensa de las costas son hechos generalmente por los ingenieros y artilleros de tierra; no es posible prescindir, sin embargo, de la intervención de los marinos, por razones obvias.

(2) Ley de junio 21 de 1887, artículo 1; BAÑADOS ESPINOSA, obra citada, pág. 327.

(3) En Austria-Hungría los servicios del ejército y de la escuadra están reunidos en el ministerio de la *Defensa nacional*.

## VII

Aceptado que la Constitución no debe fijar de inquebrantable manera el número de los ministros; considerándose, sin embargo, prudente el establecer un mínimo, dejándose libertad para aumentarlos cuando se juzgue necesario, me parece que la redacción apropiada para el artículo que ha de sustituir al 87, es la siguiente : « Siete ministros secretarios, á saber : del Interior, de Relaciones exteriores, de Hacienda, de Justicia, Culto é Instrucción Pública, de Obras Públicas, de Comercio y Agricultura, y de Guerra y Marina, tendrán á su cargo el despacho de los negocios de la Nación y refrendarán y legalizarán los actos del Presidente, por medio de su firma, sin cuyo requisito *estos carecerán* (1) de eficacia. El número de los ministros no podrá ser disminuído; podrá ser aumentado, por ley especial (2). Una ley deslindará los ramos del respetivo despacho de los ministros ».

El estudio de esa ley, tan importante como la reforma de la disposición constitucional, será hecho en otra oportunidad.

A. F. ORMA.

(1) En el artículo actual en vez de estas dos palabras, se dice *carecen*. No hay razón para no poner este verbo en el mismo tiempo que los demás. La agregación de éstos implica aclarar el concepto de que son los actos que no tendrán eficacia, y no los ministros.

(2) Para evitar las votaciones de impresión que tienen lugar en otros momentos, como sucede, por ejemplo, en la discusión del presupuesto.

# VIDA DE SOLDADO

## LA NOCHE

---

El campamento estaba sombrío. Un cielo negro, bajando hasta el mismo campo, recortaba el horizonte alrededor de los fogones, como si las tinieblas devorasen las llamas vivas que brotando á cada rato por sobre todo el largo del bañado empalidecían luego allá lejos en las lomas de las avanzadas. De ese lado soplaba un norte espeso que desparramaba la pesadumbre en la triste macilencia de aquel crepúsculo agonizado. Á ratos, el viento sacudía las carpas mal paradas, zamarreándolas sin ruido ; y flanqueando las hileras de los carros seguía arrastrándose á flor de tierra hasta derretir sus vapores pegajosos en los confines renegridos, dilatados en vastos campos perdidos al infinito, en un mar de llanuras presentidas tras del cendal impenetrable que al parecer se entregaba al alcance de la mano. Por sobre todo esto, el silencio de la naturaleza dominaba la noche, apagando la mansa alegría de los fogones, extendidos en puras líneas simétricas que la sombra negra, el campo quebrado y la mirada indolente y fatigada del milico cambiaban en perspectivas confusas, en llameríos dispersos, cortados al azar por los fuegos más vivos de la sanidad de guerra, el voraz incendio que doraba los asados de la

proveeduría, y á retaguardia, sobre un fondo lejano, tan pronto á tiro de fusil como hundido en el abismo, el miserable rescoldo de los caballerizos, cuyas brasas se morían de repente para resurgir más tarde semejando *tucos* errantes y porfiados.

Campo iluminado, un retazo siquiera donde la luz clarease el pasto, no había, ni á los bordes de las carpas de la comandancia, ni en las explanadas de los pabellones de armas, ni al pie mismo de las banderas, por más que enfrente de la de cada cuerpo las llamas de la prevención se embravecían tan pronto como una nueva brazada de rama seca y quebrada se retorció y bramaba entre los grupos de hombres agazapados al reparo de la hoguera. El viento norte, cada vez más cruzado al naciente, venía del río, podrido en agua, y en cuanto soplabá alguna ráfaga fuerte de aquellos vapores saturados como alientos, el campamento entero se estremecía, sediento y achuchado en plena noche fría, de puro húmeda, sobrevenida tras de una tarde acongojada por todo un día muerto, sin sol, apenas traslúcido, en el que los campos desaparecían á los lados del camino y sólo el rastro de las huellas barrosas escoltadas por el goteo incesante de los alambrados conducía las brigadas azoradas entre el sopor de la niebla, marchando una tras otra al paso lento y medroso emprendido por la vanguardia, donde los exploradores iban y volvían transmitiendo sumisos el rumbo señalado por los baqueanos.

Al acampar, el gris molido del espacio comenzó á añilarse con la proximidad de la noche, y desde entonces nada se alcanzaba á ver á la distancia, por más que la tropa, olfateando las vecindades, parecía como que agujereaba la neblina, rumbeando los contornos del cardal achaparrado, afirmando la mirada sobre los puntos cardinales y hasta descubriendo en el vacío las altas techumbres del molino cercano, la orilla distanciada del arroyo donde acababan de empujar la sedienta caballada y el macizo ilimitado de los montes de eucalipto que corriendo al flanco del campamento se desenvolvían al poniente en anchas fajas perdidas que amortiguaban el bocanaje glutinoso del nordeste.

Cuando sonó el golpe de retreta, trepidando las notas del trompa como un quejido extraño y gutural sobre las mismas cabezas de los hombres, desorientados y casi aplastados por la inerte opacidad de la angustiada tarde, el movimiento comenzó á agitar las filas desarmadas; y de todas partes surgieron sombras perfiladas por el paso firme y vivo de las clases y de los viejos veteranos que se cruzaban en silencio, mientras que los reclutas cortados en montones se guarecían unos con otros, enmudecidos y achirlados como si presintiesen vagos y desconocidos peligros. En plena vida libre, la pampa sin reparo, las peladas cuchillas, la solitaria inclemencia de los cerros y las cumbres, los siniestros montes vírgenes, no habrían amedrentado á aquellos hombres durante los rudos contrastes de la naturaleza brava, pero allí, en un rincón de campo arado al que podrían llegar cercanos los rumores y las claridades de la gran ciudad, sentían el soberano influjo de las filas, un acobardamiento repentino é inesperado de tropillas sorprendidas por el silbido del tren, con misteriosos dominios flotando sobre sus cabezas, mientras que las órdenes breves y rígidas de la oficialidad, el vaivén de las armas, los toques clamorosos de la banda lisa y el velo ceniciento de la niebla, acababan de apamparlos, enfriándoles su coraje de gauchos guapos, algunos de ellos bien mentados por sus famosas *disgracias*...

Sonaban siempre los clarines con una altanería temeraria en el gran desnudo silencio de la vida, clamoreando en las entrañas de las tinieblas, partiendo las alturas con notas afiladas como dagas, azotando el firmamento con alaridos potentes que turbaban el espíritu en aquella mustia soledad y sembraban infinita pesadumbre al extenuarse en una sola y temblorosa nota dolorida, moribunda, ahogada al fin en el violento redoble de los tambores. El redoble amagaba hasta las distancias apartadas, donde de nuevo los clarines de otras bandas lisas subían al cielo con voces entre-perdidas y vacilantes que el viento cenagoso arrastraba á las turbias lejanías desbordadas atrás de las tinieblas. Y del lado de aquel arroyo adivinado por la tropa, sobre la orilla, flanqueando el campamento, las caba-

lladas relinchaban de miedo, removiéndose en tropel, alzándose en puntas resabiadas que no lograban disparar y escarbando el suelo humedecido por la neblina hasta levantar tenues remolinos de polvareda que blanqueando un momento entre las sombras se desvanecía en el espacio. Oíanse silbidos agudos y penetrantes, gritos guturales, « ¡pingo!... ¡maula! »... galopes de ginetes que se agigantaban en la obscuridad como centauros, cascados sonidos de cencerros y sordos rumores de pisadas de animales, de pataleo de vasos, de masas de carne viva, estremecida por el pavor de la noche y el bochorno del viento pantanoso, que enfriando bruscamente el sudor de los caballos les arrancaba temblores propagados, sacudidas musculares, rudos espasmos y un desasosiego, una inquietud, un resoplar que aguantaban los sufridos caballerizos clavados en sus recados, galopando y ronceando alrededor de la potrada, hostigada por el hambre y por el viento.

Después de aquella hora, los humos del campamento, contemplados desde el arroyo, se veían ascender difundidos en blancuras sutiles, vagar con lentitud bajo el fúnebre de los gruesos celajes que desteñían á girones y desaparecer al fin arrebatados por la espesa masa de las profundas tinieblas. Pero un vaho de luz quedaba; como un fulgor diluído, filtrado al través de la sombría obscuridad, seguía flotando en el aire, y á medida que los fogones se enardecían y nuevas llamas lograban brillar en las lomadas, en las pendientes de los cañadones y sobre las más altas barrancas del arroyo, otras ondas de luz mansa, de luz lívida y difusa, se remontaban mitigando el negro mate de las alturas por sobre el mismo campamento, cuyo cielo entreabierto se desangraba en aquellas brumas descoloridas y marchitas que irradiaban del borde de las llamas vivas, turbulentas, cada vez más hostigadas por el viento entre las calles paralelas de la infantería, en todo el fondo apelotonado de la artillería y todavía en un más allá de las negruras del camino que conducía á la vanguardia, donde al reparo de los montes vivaqueaban los regimientos de á caballo, silenciosamente escalonados. Y á la distancia, como si avan-

zaran en guerrillas diezmadas hasta el llano de una loma invisible, los fogones se espaciaban tristemente, rematando el campamento en un horizonte siniestro, sobre el que las llamas, temblorando como luces de barcos abandonados al infinito del océano, enrojecían de pronto el negro fondo iluminando con un fulgor difuso la imponente espesura de los eucaliptos, cuyas rigideces de gigantescos veteranos, de exóticas pirámides en masas, de pavorosos fantasmas desplegados en densas filas sombrías, infundían cobardes emociones, que allí á las espaldas de la gran ciudad, en el viejo campo arado, sobre el hinchado rastroj y casi al borde de los terraplenes de la vía, acababan de trastornar la imaginación, atemorizándola con nunca vistas imágenes, como si las evocara el desierto en la remota soledad de la frontera, cuando el clarín de guerra al resonar entre los rugidos de la noche, repitiendo su propio canto al través de la misteriosa inmensidad de las llanuras, subyuga y amedrenta el alma, poblándola de fúnebres miedos y de vagas pesadumbres que el viento malo arrancara de las tumbas paganas ó barrera desde los rincones de los eternos valles núbiles donde el polvo de los viejos siglos ampara las ánimas en pena de las generaciones pampas !

Pero un hálito de suave quietud comenzó á flotar sobre el campo adormecido entre las retintas nieblas. Á los sacudimientos de la retreta había sucedido una laxitud melancólica, un extenuamiento de ruidos y de voces que cada vez más se desvanecían en las tinieblas cerradas, apagándose una á una las hogueras distantes : en el arroyo, donde la luz no revivía, la caballada había enmudecido ; la vanguardia ya estaba amortecida en algún pálido y mitigado resplandor ; del lado del monte, abismado en un tenebroso silencio, apenas si de tiempo en tiempo pasaban rálagas embebidas en el rocío de las altas frondas ; y en el corazón del campamento, sólo las llamas de las guardias seguían repuntando sobre el rojo cereza de las brasas, dretidas en un hervor de fuego puro, tan vivo, tan ardiente, que encandilaba la mirada de las imaginarias más cercanas.

Por momentos, los teros rezagados interrumpían aquella inmensa



calma de la noche; y el lúgubre aullido de los lechuzones, el grito áspero de las *brujas* remontadas y el trémulo alarido de los centinelas que iban dando vuelta alrededor del campamento, callaban largo rato, dejando el aire sumido en un reposo profundo, que se derramaba en misterio sobre el tendal de los hombres, dormidos á flor de tierra en largas hileras, en apretados montones y al abrigo del viento húmedo, recostados contra las tibias cenizas de los rescoldos que acababan de morir.

Entonces, ante la majestad del sosiego que envolvía los dos mil soldados de línea tumbados por la fatiga sobre un suelo extraviado en las sombras, el espíritu sentíase arrastrado á un mundo de grandiosas y delirantes quimeras: ejércitos invictos, inmensas legiones heroicas endiosadas bajo una apoteosis de fantásticos guerreros que cabalgaban en el espacio atinieblado; columnas infinitas y masas enormes de tropas veteranas escalonadas en un grandor de la tierra á obscuras, que dormían la victoria con la fría impasibilidad de sus cañones, de las pesadas baterías de los krupp, también dormidas sobre sus macizos arcones, negros é inmóviles y mudamente enfilados contra el viento, que volviendo á soplar seguía arrastrando al sud gruesos efluvios de intolerable hastío.

Pero de súbito la yerta soledad volvía en sí al ánimo embriagado, atrayéndolo hacia el marco de aquellas cabezas dulcemente apoyadas sobre el filo de las endeblés mochilas y en cuyo seno tal vez el sueño alimentara agitadas pesadillas de enconados rencores, reabiertos como viejas puñaladas; imágenes de juramentadas venganzas; angustiosos cortejos de ensangrentadas víctimas; visiones atávicas escarnecidas en el vicio... que el éxtasis pasivo de la mente endulzara poco á poco con un resucitamiento de lejanos embelesos acariciados por los amaneceres de su niñez en la radiosa pampa; ó en removidas ternuras de aquellos precoces calores de su adolescencia viril; y quién sabe si en un deliquio de venturosas primaveras saboreadas en la amorosidad de los ranchos criollos, á la vista de infinitos trebolares y de las doradas alfombras de jugosos macachi-

nes que inundaban de húmeda frescura el suelo de los campos flor!...

Entretanto, las horas ciegas seguían avanzando y envolviendo el campo inerte; y á medida que se acercaban á las medrosas vigi-  
lias de la alta noche, el vacío de los ecos abolía hasta las más finas  
sensaciones de la naturaleza ahogada, sepultándola en un lago de  
calma pura, de paz sideral, la suprema paz de las llanuras pampas  
que descendía en esos instantes de la noche lóbrega por cuya san-  
gre fría no circulaba ni un gemido de viento, ni un aleteo de los pá-  
jaros noctámbulos, ni siquiera un ahullido lejano que recordara las  
cercañas de las chacras. Más allá del campamento todo parecía es-  
tar acabado en la muerte; y adentro, las mismas llamas de las  
guardias casi se habían extinguido, sin que el acompasado pasaje de  
los relevos, el alerta estaaa...! de los flancos y el sordo ronquido  
que se alzaba de las filas dormidas llegara á perturbar la sepulcral  
quietud de las tinieblas en aquella noche perenne, decorada de luto  
sobre el campo negro.

Y como si tentaran huir al través de la implacable huecura que  
todo lo aislaba, los sentidos agoviados terminaban por caer en el  
vértigo, zozobrando bajo un pánico de alocadas retentivas: fugas  
pavorosas que surgían de la nada y derrumbaban sus imágenes in-  
sensatas en el vacío de la mente, simulando truncos y aterradores  
paisajes de mares muertos y violáceos que se vaciaban en precipi-  
cios vacilantes; informes limbos de insondable hondura sumergi-  
dos en nublados pielagosos, donde se experimentaba una ansiosa  
agonía de la razón; y como si desfilasen por los ojos espantados, es-  
pacios huecos sin luz ni sombra, yermos incoloros salpicados de  
chispas deslumbrantes, llanuras etéreas de pura inmensidad que  
helaban lentamente el alma viva, despobladas ciudades en escom-  
bros, arrastradas en un vértigo por huracanes imaginarios; luego,  
un torrente de visiones y de luces entre balumbas silenciosas de  
selvas y de faunas; el caos de la demencia, en fin, despeñándose  
en un minuto sobre el cerebro convulso, agolpado de mugrienta  
sangre negra bajo el imperio de la cavilosa soledad, durante una

velada sin término sucedida á las continuas penurias de la marcha. De aquella larga marcha emprendida en una fecha olvidada desde un fuerte de la vieja y azarosa frontera y á todo el largo del desierto, que ondulaba su velluda desnudez bajo el quejumbroso lamento de los hilos del telégrafo y del porfiado perfil de los postes demarcados, cuyas siluetas, dominando el charqueado pajonal, enfilaban un frente inmutable de horizonte de azulada bruma, á la que no lograban alcanzar las brigadas ni en las nítidas mañanas, ni en las dulces puestas transparentes y menos aún durante las bochornosas resolanas del mediodía, hacia lo último del idioso otoño que tornando las tardes insensibles en friolentos crepúsculos abría noches prematuras de embravecidas brisas y empastaba las nubes al romper el alba con una tristeza tan plomiza sobre el confuso despertar del campamento, entumecido en el yuyal y apenas removido entre el pardaje de las mantas patrias y los recados empapados de rocío, que las dianas, las dianas sonoras de cálida dulzura, frascadas por las bandas de música, todas á la vez y cada una á su compás, no podían sacudir el flote de tedio, la pesarosa capa de nostalgia que se llovía de aquel cielo uniforme á cuyo través el rayo de sol se perdía en un pálido vapor de claridad.

Después, cuando llegaron las últimas jornadas, dejando muy atrás el desierto y uno á uno los tristes pueblos de campaña, costeando vistosos alfalfares, la verdura más clara de los mares de tierra cebadilla y ásperas chacras de podridos rastrojos, linderas de campos de puro pastoreo, la división había venido á caer casi encima de un cruce de la vía férrea que se sentía trepidar día y noche bajo el rodaje de los trenes urbanos, yendo y volviendo como si fueran á recoger en los viejos hogares, de las manos amigas y en los ojos de las vírgenes amadas, mensajes amorosos y palpitantes confianzas con qué mitigar las impaciencias de los soldados parias detenidos á las puertas de la sagrada Buenos Aires, más que nunca en aquella hora henchida de promesas, de pródigos encantos y abierta siempre á las insaciabiles ansias.

Pero allí mismo sobrevinieron esperas perdurables, apenas entre el estupor de tristes días flácidos, marchando siempre por los resbalosos caminos reales ó cortando el campo despedazado por las siembras, siguiendo al costado de interminables alambrados y acampando á lo último entre cicutaes muertos y ardidos cardales que enfrentaban vistajes nebulosos de chacras y arbolados tan ingratos é insensibles como la traspuesta pampa. Luego, á la larga, se vieron aparecer en la noche las rojizas vislumbres que oriflamaban el cielo lejano de la gran ciudad, y cuando se descorrieron á la luz del día los altos ramajes de los pueblitos veraniegos y á los campos grandes principiaron á suceder las graciosas esbeltices de las quintas, gamas variadas de cultivos de verdura, el agudo perfil de los chalets sobre un fondo bajo de matices más claros, y á trasmano del camino una que otra antigua y blanca casa con recoba enterrada entre montes ralos de aromos y paraísos, las animosas esperanzas renacieron en el grueso de las filas y hasta un estremecimiento de inefable consuelo agitó toda la columna al desembocar una tarde en la larga y pareja avenida de eucaliptos que abría la entrada de una villa, rompiendo las bandas sus marciales pasos dobles entre las hileras de curiosos que saludaban y aplaudían en las veredas.

Pero de nuevo la marcha recomenzaba en un amanecer amortajado en la niebla, que borraba los horizontes y los rumbos; orillando los poblados, cuyos aplomados manchones se fundían á los flancos, salvando las picadas de los arroyos crecidos y desplomándose al fin la columna en aquel pedazo de tierra labrada donde al acampar, perseguida por el espumaraje del viento norte y embolsada en la neblina cenicienta, el sueño de la carne, la suprema usura del nervio y del músculo agotado la rindió, quebrándola de golpe tras de un esfuerzo de firmeza realizado por la tropa, que había podido formar como tabla á la retreta, alumbrada por el mezquino fulgor de los fogones, en tanto que las guardias se disponían á velar con la heroica obediencia del viejo soldado tan pasado de resignación y de cansancio, que iría á reventar, á morir, tal vez mañana, en el

hospital ó en la olvidada frontera, pero que en esa negra noche de sombras desoladas, en esta otra cruel vijilia de la amarga vida militar, mantenía en pie su corteza, como el añoso ombú, desplegando inexplicables y viriles energías brotadas de su misma fibra legendaria, mientras que ya se revelaban á su lado las precoces melancolías de los jóvenes cadetes, y el taciturno alférez, criado al abrigo de ternuras y emociones, experimentaba ahora el sobrecogimiento aterrador que inspiran las tinieblas mudas, las tinieblas desalmadas, sombríamente inmóviles en un suelo sin noción de superficie, sobre el que ya no se sentía más ruido ni más eco que el alejado y fugaz murmullo de las ramas del monte distanciado hacia el vacío.

Allí se sucedieron para aquellos centinelas de la paz, misioneros de la guerra, las inmensurables horas cadavéricas, hasta que al fin, antes de insinuarse las primeras palideces del alba, cuando recién empezaban á moverse las tenues brisas precursoras de la madrugada, de allá del lado del arroyo, de entre los potreros donde habían rejuntado la caballada, comenzaron á venir rumores de inquietud, sofocados resoplidos y un sordo y estremecido pisoteo. En esos mismos instantes los agudos silbidos de los caballerizos relampaguearon en la sombra y á la vez que sobrevenían de todos los fondos del campo roces difusos y vaguidos de viento, lastimados por algún ladrido penoso y el canto herido de los gallos, las tinieblas espaciadas, enjugándose en el barniz sutil de la neblina, adquirían extrañas y vagas lucideces como si las sacudiera el día próximo antes de borrarlas con las vírgenes claridades del amanecer. De repente el campamento se removió en un lento y pausado esperezo y casi á un tiempo las colonias de pájaros asilados en la espesura del monte rompieron los ruidos de la mañana con grandes ensalmos de vuelos y gorjeos que el trompa de órdenes cortó de golpe echando al espacio las altas y vibrantes notas de la llamada. En seguida, y tras de un intervalo de apagado movimiento, las filas se rehicieron en las sombras y tan pronto como una banda lisa entonó de lleno y bruscamente sobre el redoble de los tambores los primeros acordes

de la diana, y luego, otra y otra banda tocaron á su vez, fundiendo sus voces en el llanto agudo de los clarines del monte y de la vanguardia, hasta inundar las sombras grises con el estrepitoso sonido de los metales, la división se vió toda en pie, dibujándose al poniente la ancha faja oscura que señalaba la caballería desplegada á lo largo de toda un ala del monte; más lejos, los confusos pelotones de la vanguardia destacándose como chatos arbolados sobre los primeros resplandores del horizonte; atrás y á un lado, el negro y espeso macizo de los cañones; y en el mismo cuadro, al centro del naciente paisaje, la infantería ya formada y netamente esculpida en líneas puras. Sólo allá, en el arroyo, la caballada permanecía en la penumbra de un occidente perdido y rumoroso...

Las cornetas, los tambores, las bandas de música resonaban unos y otras sobre el gran pedazo de la tierra arada y á la par de ellos las masas de sombras morían lentamente en el albor sumiso de la niebla que invadía poco á poco el espacio ganando los horizontes y ocultando en el nuevo día, ya despierto, el rumbo incierto de aquellos dos mil hombres que otra vez más volvían á marchar...

F. P. SÚNICO.

# GOBERNACIÓN DEL TUCUMÁN <sup>(1)</sup>

## PRIMERAS LUCHAS ENTRE LA IGLESIA Y EL ESTADO

---

I. El soldado y el misionero. Fray Francisco de Victoria. Tendencias primordiales de la época. El obispado de Tucumán. — II. Primeros actos del poder eclesiástico y primeros choques con el poder civil. El deán Francisco de Salcedo, su carácter, sus querellas y violencias. Excomuniones y persecuciones. Disputas sobre el patronato real. — III. Destierro á Talavera de Salcedo y sus cómplices. Mediación providencial y estado moral. La influencia eclesiástica y la influencia civil. El convento de la Merced en Talavera. Corrupción ó hipocresía, desórdenes y atropellos. — IV. Plan político del deán. Su fracaso. Combate en media calle. Prudencia y abstención. Energía y actividad de Lerma. Proceso de Salcedo y sus cómplices, y fundamento legal de esta causa. El deán se constituye en *juex conservador*. Su prisión y destierro al Perú. Contradicciones morales y legales. Carácter de la lucha sostenida.

### I

Descubierta la tierra empezaba la conquista. Junto al soldado llegaba el misionero. La espada no brilla sin que la luz resplandezca, y esta prolongación de las dos fuerzas entonces prevalentes en Euro-

(1) La comprobación documental del presente capítulo se apoya en los siguientes manuscritos del Archivo de Indias :

1581. Autos sobre lo acontecido entre el licenciado Lerma, gobernador del Tucumán, y varios clérigos y frailes de la Merced.

1581. Carta para S. M. del gobernador Hernando de Lerma, dando cuenta (con tes-

pa, este dualismo gubernamental transplantado en América, y en ella fuente inagotable de esfuerzos civilizadores, de acción concurrente, de disputas y discordias, de odios y persecuciones domésticas, se observa en todas las fases de la vida colonial, esterilizando gran parte de la actividad y del tiempo que podían haber sido fecundos por la cohesión y el trabajo.

Lógica era, apenas ocupado el Tucumán, la creación de un obispado en su jurisdicción.

Á larga y penosa travesía debía resistirse para llegar á la diócesis, y dos veces quedó vacante la sede, antes de que el prelado alcanzara á desempeñar sus funciones (1).

Inaugurar la nueva iglesia, establecer el poder eclesiástico frente al poder civil, iniciar sus hondas rivalidades y ruidosas querellas, fué destino que le tocó en suerte á fray Francisco de Victoria, del orden de predicadores, quien llenó con su acción un dramático período de la naciente colonia.

Nació en Portugal y cuentan sus panegiristas que muy joven abandonó su patria y se dirigió al Perú en procura de fortuna.

América era tierra de riquezas. Los buscadores de oro acudían

timonio que acompaña) de lo actuado para la jornada del Valle de Calchaqui y Salta.

1586. Carta á S. M. del gobernador del Tucumán Johan Ramirez de Velasco. Acompaña una información.

1586 Información hecha en Santiago del Estero del Tucumán acerca de la vida, costumbres, ciencia, virtud, etc., de los religiosos de la provincia.

1586. Carta á S. M. de Almes Fula Cervin, imponiéndole de varios sucesos acaecidos en la gobernación del Tucumán, y tratando de la comunicación con el Perú.

1586. Carta del obispo del Tucumán (Victoria) para S. M., dándole cuenta de su renuncia del obispado, y contra Ramirez de Velasco, etc.

1587. Carta é información de la ciudad de Santiago del Estero, cabeza de la gobernación del Tucumán, para S. M.

1587. Relación del viaje del Brasil que por mandado del reverendísimo obispo del Tucumán se ha hecho para traer religiosos de la Compañía de Jesús, y descubrir este camino del Rio de la Plata hasta el Viaia, y de allí al Brasil.

1587-1591. Catorce cartas del gobernador Ramirez de Velasco, sobre asuntos del Tucumán.

1594. Carta á S. M. de la Audiencia de las Charcas.

(1) Antes del padre Victoria, se nombraron dos obispos del Tucumán, que murieron antes de recibirse de su diócesis.



en tumulto y vivían al azar, sin seguridad ni reposo, encomendados á su fuerza personal, ordinariamente obligados á defenderse y hacer justicia por mano propia.

Los galeones hinchados de plata atravesando los mares con frecuencia, ofrecían un espectáculo sugestivo y atrayente, más vivo é impulsivo que todas las historias y leyendas que de la nueva tierra ofrecían los viajeros. Despertaban la idea de enorme facilidad para alcanzar fortuna, y se creía que en América los metales preciosos hallábanse como arena en los ríos de la pampa.

¿En dónde hay oro? Tal es el primer informe que al indígena se pide, la primera noticia que á la corte se transmite, el objeto principal de toda exploración.

Es la conquista de la fortuna por la fuerza de las armas, el botín de guerra tras lucha heroica con el desierto, el clima, el terreno, la naturaleza salvaje y la barbarie nativa. El éxito es de los resistentes, de los valerosos y audaces; y el que llegaba á la tierra recientemente descubierta, sin traer cuerpo sano y alma altiva y fuerte, en vez de fortuna encontraba trabajo y sufrimiento, miseria y servidumbre.

El joven Victoria arribó al Perú entre la multitud aventurera, sin experiencia ni conocimiento de la vida americana, sin arrojo ni energía para arrostrar sus fatigas.

Desengañado de no encontrar en media calle las riquezas, no emprendió ningún trabajo fuerte ni se enroló en ninguna campaña atrevida, circunstancias á que sólo los espíritus débiles podían entonces substraerse. Obtuvo una humilde y tranquila plaza de dependiente en una casa de comercio, y allí pasó el tiempo barriendo la tienda y atendiendo á la clientela.

La ambición personal, servida con la persistencia, es siempre fuerza impulsiva y fecunda, y Victoria ambicionaba mejorar de situación, no resignado con la ocupación mezquina y obscura que diariamente le llamaba de la trastienda al mostrador.

No podía emanciparse de su medio ambiente si aspiraba á salir de la quietud y la miseria.

La época era de frailes y caballeros, y para todos «la vida es milicia», activa, dura, peligrosa y bárbara. El soldado y el sacerdote representan la doble función á que se aplica entonces la actividad humana.

La lucha personal y sangrienta es ocupación ordinaria, desenvuelta por necesidades del momento y estimulada por ideas dominantes. Cubierto de férrea armadura, arcabuz ó espada en mano, el hombre está siempre listo para el combate. Sencilla y frugal es su vida, robustos sus músculos, de acero su brazo. Sus pasiones son trágicas, sus emociones profundas y enérgicas, rápida, resuelta y valiente su actitud. La justicia es casi la impunidad de rapacidades, insultos y asesinatos, y necesitando defenderse, buscar venganza y sembrar terror, «sabe matar, y matar al instante».

«Llama principalmente la atención la fuerza del resorte interior, el carácter enérgico y valeroso, la vigorosa iniciativa, la costumbre de las resoluciones súbitas y de los partidos extremos, la grande capacidad de obrar y de sufrir, la fuerza indomable y el temperamento intacto. Tal es la soberbia animal, toda militante y toda resistente, que las rudas costumbres de la edad media habían instituido, y que la paz y cortesía han debilitado en la edad contemporánea» (1).

La iglesia atraía á los que sentían sincera vocación por ella, y ofrecía refugio opulento á los que carecían de condiciones para calzar la espuela de caballero.

Aquí la vida es también de lucha, pero no requiere aquella pujanza de cuerpo y temple de espíritu que animaban al soldado. Su objeto es la predicación del Evangelio y la salvación de las almas, sus armas la palabra y el ejemplo. Penetra en el desierto, resiste á la intemperie, se expone á la muerte, la recibe como un holocausto, y nunca busca represalia ni venganza. Pero en la misma comunidad de donde nace la sublime abnegación del misionero, hállase á su vez el sacerdote mundano, cortesano y político, hipócrita y adulador, intri-

(1) H. TAINÉ, *Philosophie de l'Art*.

gante y espión, vengativo y cruel, inquisidor sin clemencia que decreta sin inquietudes la muerte, contando con la impunidad sancionada por la ley y asegurada por fuerza pretoriana.

Dentro de esta doble aplicación de la actividad individual se distribuían los hombres de traje talar.

El joven Victoria, movido y resuelto por su ambición, y delante de las dos grandes tendencias de su siglo, fué lógico de conducta, como todos los que no son en sus inclinaciones contrariados. Obedeció á su temperamento, se hizo fraile, y en este camino desenvolvió francamente sus facultades nativas.

Fácil y rápida, de altas posiciones y honores fué su carrera. Admitido en el convento del Rosario de Lima, realizó sus estudios con éxito, mereció en la comunidad el respeto y simpatía que inspiraban su buena inteligencia, servida por el trabajo constante y una circunspección inalterable.

En el seno de la misma orden ejerció pronto funciones importantes, alcanzando luego la confianza de ser elegido procurador general de su provincia en las cortes de Madrid y Roma, y este nombramiento le abrió las puertas de una vida nueva. Salió del círculo monótono y estrecho del monasterio, del aislamiento y silencio de la celda, y asistió al movimiento social y político de dos grandes capitales, entonces centro de las sensaciones del mundo, de los esplendores del poder y las riquezas, donde se hallaban los dispensadores omnipotentes de honores y fortuna, y podían realizarse los altos ideales así como las sensuales ambiciones.

Á la influencia de estas circunstancias no podía substraerse el padre Victoria, sintiéndose inclinado á cultivar y desenvolver ciertas aptitudes de su espíritu, apenas ejercitadas en su encierro conventual. Alguna instrucción en materia eclesiástica, entendimiento lúcido y palabra fácil y colorida, hacían agradable su prosa y dejaban buena impresión de su trato. Blando, audaz, disimulado, sin escrúpulos de conciencia, poseía las armas eficaces para abrirse camino en un tiempo en el cual se escribía :

« Es necesario disimular bien y ser además engañador ; los hombres son tan sencillos y obedecen tan fuertemente á la necesidad presente, que el engañador encuentra siempre quien se deje engañar. »

Y estas máximas se practicaban tan bien como se escribían. Eran integrantes de la naturaleza moral de la época ; y merced á ellas el padre Victoria conquistó opinión favorable, alardeando fingidas virtudes y ostentando falsa fisonomía de carácter.

Adquirió amigos y valedores en la Corte, y fueron tan eficaces sus procuraciones que un día lo consagraron obispo del Tucumán.

El antiguo y obscuro dependiente de comercio regresó á América con el poder y el prestigio de su alta investidura, abundante de consideración y honores, pero sin las riquezas repugnantes á su ministerio, que fueron el sueño cariñoso de su juventud.

## II

Apenas llegado á Lima, el nuevo prelado empezó á ensayar su influencia en el gobierno de su diócesis.

En Tucumán y en las provincias del Perú, la prisión y torturas de Abrego, los incidentes del juicio de residencia, alimentaban la conversación de todos los corrillos (1).

En Charcas fueron la crónica y el comentario de clérigos y soldados, de magistrados y mujeres, de los salones de alto estrado y de la tienda próxima donde al caer la tarde reuníanse en tertulia los vecinos del barrio. Opiniones muy diversas provocaba la conducta de Lerma, pero nadie intentaba la defensa de Abrego. Se le creía rebelde á la autoridad del rey. Los más discretos esperaban la expo-

(1) Véase el tomo V de *La Biblioteca: Hernando de Lerma y Gonzalo de Abrego*.

sición de ambas partes para juzgar. Los oidores guardaban la reserva que el cargo imponía. No ocultaba, sin embargo, la solemnidad de su aparatoso silencio, cierta tendencia á disculpar al procesado, de quien la voz pública les señalaba instigadores y cómplices en la muerte de Cabrera.

Las largas prisiones, los bárbaros tormentos aplicados en Santiago á nadie espantaban. Autorizados estaban por la legislación vigente, y constituían un procedimiento ordinario. El obispo Victoria escribía á Lerma desde Potosí: «En la residencia del señor Gonzalo de Abrego se ha mostrado vuestra señoría muy benigno, según la opinión de los que acá algo sienten: pero yo digo que adonde dió Dios tanta prudencia, que habrá hecho según ella lo que conviene».

En carta posterior agregaba: «Desea todo este reyno que se concluya la causa de Gonzalo de Abrego y de los consortes. Yo escribí en la pasada lo que acá se decía, y lo mismo digo ahora; — con las sentencias de esa buena gente, quedará la tierra pacificada y quieta y los malos conocidos y castigados, y los buenos premiados. Viva vuestra señoría con recato, no meta en su casa gente sospechosa, y si cuando esta llegare hubiese gente encarcelada, póngale buena guarda y mejores prisiones, porque así conviene».

Exagerar las precauciones, estimular la persecución, aplaudir la tiranía, consagrar el crimen por la palabra del sacerdote, todo eso importan las cartas paternas del obispo, escritas con pretensiones de dulzura, de piedad, de amor cristiano.

Cuando Lerma hallábase en viaje á Tucumán, el obispo llegó á Lima (1). Traía favoritos y servidumbre, hallábase pobrísimo, necesitaba presentarse con cierto rango, y contrajo deudas descontando beneficios materiales que esperaba de su diócesis.

Se proponía alcanzar en Charcas á Lerma para entrar juntos en Tucumán. Asuntos eclesiásticos y motivos de salud retuviéronle en

(1) El 1° de febrero de 1580.

la corte de los virreyes, y apresuróse entonces á escribir al gobernador autorizándole para tomar en su nombre posesión del obispado. Le pedía al mismo tiempo que mandara á encontrarle con recursos, por lo menos treinta y cuatro cabalgaduras aparejadas para su « tropa y gente », y encareciendo el mayor auxilio posible, escribió también á los cabildos, aunque « mi confianza, decía, está en el valer de Vuestra Señoría (el gobernador) y en la merced que siempre me ha hecho, que conseguire este mi deseo, que faltándome lo que pido, estoy imposibilitado de entrar á esa tierra, por ir tan falto y necesitado que me parece he menester maleta para llegar á ella, yendo mendigando, cosa harto ajena de mi condición ».

Aprovechando el mismo correo nombró administrador del obispado al padre Hernando Morillo. « Pareciendo á vuestra señoría otra cosa, van nombrados otros dos; en todo se seguirá su orden porque así lo mando ».

La humildad, rendimiento y adulación cortesanas, reflejadas en las palabras del obispo, son el precio que él paga por beneficios materiales que necesita y espera. Disimula, finje, ruega, se prosterna contrito á los ojos del poderoso. El interés ha puesto momentáneamente un dique á la expansión de su carácter altivo por la conciencia de su fuerza moral. Es un sistema de valimiento y predominio que ensaya y que ha de cambiar cuando cambie la situación que se lo impone.

Á poco andar surgieron diferencias y chocaron Lerma y Morillo. Á los rebeldes de Santa Fe, mientras estaban en prisiones, este último les escribió clandestinamente prometiéndoles su protección. El primero creyó encontrar en este acto una indebida intromisión de la autoridad eclesiástica. La discusión se produjo y estalló el conflicto. Ambas partes sostuvieron su derecho con moderación y respeto recíprocos. El incidente insignificante y pueril en su origen entretuvo por algunos días la murmuración del vecindario.

Lerma pudo separar de sus funciones á Morillo y designar otro

en su lugar. Amplios poderes le asistían al respecto, pero prefirió enviar al obispo una relación circunstanciada.

El padre Victoria encontrábase en Potosí, detenido por larga y tenaz enfermedad (1).

« Si hubiese de dar cuenta de los trabajos que he pasado en el camino, así por falta de salud como de dineros, sería dar mucha pena ». Pobre, enfermo, con séquito que sostener y lejos todavía de la diócesis, halló la justicia de parte de Lerma, á quien estaba interesado en complacer. « El padre ha faltado por no saber, y ha caído en tan cristiano pecho y discreto como el de Vuestra Señoría; digno es de perdón el que erró, — yo envié á Vuestra Señoría para gobernar y nombrar administrador del obispado. Mi intención siempre ha sido que Vuestra Señoría fuese supremo en todo lo que fuese nuestra jurisdicción. Hízole mal el padre Morillo y no se puede excusar conmigo ».

Y luego repetía sus encargos. Que le enviara á encontrar con socorros en Talina, de donde partiría apenas restablecido; que necesitaba dos mil pesos ensayados; que no se tocasen hasta su arribo los bienes de la iglesia; que le preparase alojamiento en casas próximas á la catedral; que entretuviera al P. Antonio Torres, que de una testamentaria pretendía cobrar tres ó cuatro mil pesos por salario de doctrina; que mandara sobreseer en las causas que le pedía y favoreciera á las personas que le recomendaba; que á sacerdote alguno dejara salir de la diócesis; que prendiera al padre bachiller Pedro García, y secuestrara sus bienes si pretendía salir de la ciudad.

Para cortar de una vez la querrela con Morillo y ofrecer entera satisfacción á Lerma, envió á Santiago al licenciado Francisco de Salcedo, clérigo portugués, natural de Faro, que le acompañaba desde España, y á quien había nombrado deán de la iglesia catedral. « Nos privamos de la compañía de nuestro Deán, portador de esta (escribía al gobernador), que sólo va á servir á Vuestra Señoría y á

(1) Llegó á Potosí á fines de 1580.

castigar á los que se han apartado de él, y no pude yo mostrar cuánto nos tocan las cosas de Vuestra Señoría con mayor afecto, que enviando á la persona que va, cuyas letras y virtud son raras, y es tan celoso de la honra de Dios, y de la nuestra, que ya él es otra persona nuestra. Vase á apearse en casa de Vuestra Señoría, que así lo lleva por orden mía, que me da á mi contento que sepa la universidad de ese pueblo que el obispo y el gobernador es una misma cosa, y no ha de haber entre los dos ni un sí ni un no. Privándonos de nuestro caro compañero, lo enviamos á que ponga remedio en esa iglesia, y con todo y por todo sirva á Vuestra Señoría y le dé puesto, pues no va á otra cosa ».

Concluía el obispo haciendo nuevos elogios de Salcedo, reiterando sus pedidos de socorro y encareciendo al gobernador que permitiera sacar de Tucumán « la ropa que el Deán juntare ».

El P. Victoria aprovechó bien la oportunidad ofrecida por Lerma. Eliminando á Morillo satisfacía el amor propio del gobernador, cuyo concurso necesitaba, y reemplazando á aquel por Salcedo, colocaba desde luego en Santiago á su agente natural, su « caro compañero », « otra persona nuestra ».

Insolente y vanidoso, susceptible y pendenciero, valiente y audaz, engreído y vengativo, agitador intrigante, capaz de sostener luchas ardientes y despertar adhesiones entusiastas era el primer deán de la catedral tucumana. Naturaleza batalladora, celosa de su consideración personal, de los privilegios de su clase y de los derechos de su iglesia, mantenía siempre vivas sus propias energías para disputar honores y combatir á los invasores de la pretendida jurisdicción episcopal. Hallábase con este temperamento muy lejos de ser el hombre aparente para conservar armonía entre la autoridad civil y eclesiástica, suavizar asperezas existentes, atraer el concurso de la potestad temporal.

Analícemos cómo el joven deán desempeñó sus funciones, y podrá apreciarse el descontento, la discordia, los móviles mezquinos, las querellas pueriles, la pasión desbordante, el exceso de violencia que



enciende en Tucumán, ya tranquilo de las trágicas emociones causadas por el proceso de Abrego.

Desde que Salcedo salió de Potosí comenzó á cometer indiscreciones, que podían entonces considerarse como verdaderos delitos. Conversando con los hombres que le acompañaban, residentes en Santiago, algunos de ellos enviados por el gobernador, un día les dijo: « Yo puedo mucho y traigo mucho poder. Los gobernadores no han tenido clérigos que los sepan dominar, y ahora yo lo haré. Si el gobernador no hace justicia en las partes que yo intervenga, lo he de excomulgar. Y si no salen á recibirme, él y todo el pueblo, y los clérigos y frailes con cruz alta, y en procesión, me la han de pagar ».

Y dirigiéndose luego á Bartolomé de Sandoval, procurador de la ciudad de Santiago, que dirigía la expedición, añadió:

—« A vuesa merced lo digo, para que como procurador lo oiga y advierta, para que no haya descuido. »

En Talavera alojóse en casa de Pedro Morillo, y allí repitió sus groseras jactancias (1). El P. Francisco Cabezas, cura vicario de la ciudad, no se adelantó á recibirle con todo el ceremonial y pompa que exigía, y por este motivo le amenazó públicamente con deponele de su funciones apenas arribara á Santiago.

El día de su entrada en esta capital fué día de regocijo público y solemne fiesta religiosa. Á una cuadra de la iglesia mayor se construyó un gran altar alhajado con las mejores prendas del vecindario. Cuando la proximidad del deán se anunció, el clero, el cabildo, las autoridades militares, sesenta vecinos principales, mujeres y niños, indios y demás gente del pueblo se adelantaron á recibirle en procesión, precedidos de cruz alta, al són de flautas y tamboriles, de tarde en tarde apagados por descargas de arcabuces. El deán penetró á la cabeza de su clero, y en el altar improvisado en la calle pública

(1) En el Archivo de Indias hemos encontrado el plano de la extinguida ciudad de Talavera, el cual insertaremos en el primer volumen de estos estudios.

cantó él mismo el *Te Deum laudamus*, escuchado por el pueblo entero con silencioso recogimiento.

Nunca en Santiago habíase visto recepción más respetuosa y universalmente lisonjera. En las casas de familia prepararon dulces, pasteles, hojaldres para regalar al huésped. Ningún vecino quedó sin hacer su visita, ó enviar su ofrenda ó su recado de bienvenida.

Lerma reservó en su casa alojamiento para el deán, encargó al teniente general que le saludara en su nombre, pero á la recepción realizada con su estímulo fué el único vecino que faltó. Su prestigio de gobernante, su arrogancia española no toleraban las chocantes ventoleras de Salcedo. Quiso expresarle que nunca le mezquinaria protección y honores que de su voluntad dependieran, pero que jamás obtendría por amenazas consideraciones de su parte, menos por amenazas gratuitas, proferidas por infantil aturdimiento. Como protesta muda, como reparación á su autoridad herida, como advertencia elocuente, el gobernador omitió su asistencia á la fiesta de la recepción.

El deán no supo comprender la significación de esta actitud, manifestó francamente su enojo por la ausencia de Lerma, rechazó el hospedaje por éste ofrecido y encerróse en la iglesia mayor. Dolorosamente impresionaron al vecindario estas noticias. Aún no había empezado Salcedo á ejercitar su ministerio, y ya surgía una querrela con el poder civil. Sabíase por dónde comenzaba, no podía medirse dónde concluiría. Inmediatamente en el pueblo se contaba y discutía el incidente, la inquietud agitaba los espíritus. Antonio de Miraval, los miembros del cabildo, los vecinos respetables, se apresuraron á instar al deán que modificara su resolución, que no se aislara en la iglesia, que no abriera distancias con la autoridad cuyo concurso requería.

Las reflexiones y las súplicas vencieron. Salcedo alojóse en casa de Lerma, quien le recibió cordialmente, le obsequió con esmero, sin mostrarse sabedor del incidente producido, procurando siempre serle útil y agradable.

En el corazón de Salcedo crecía, sin embargo, el rencor y ardían los deseos de venganza.

En la misma casa donde tan afectuosa hospitalidad recibía, le dijo una vez á Nicolás Carrizo:— «Yo saldré de esta casa, y en saliendo pondré remedio en el mal término con que el gobernador me ha tenido, por no haber salido á recibirme».

Quince días después de su arribo, el deán abandonó la morada de Lerma, hospedándose en el convento de la Merced. La lucha entre estos dos personajes quedó desde este momento empeñada.

Insultos, amenazas, desaires, bajas intrigas cruzáronse de una y otra parte.

El gobernador no visitó más al deán. Los demás funcionarios imitaron su ejemplo.

El deán reemplazó á los curas existentes, que desempeñaban sus oficios sin queja del vecindario, por frailes altaneros, inquietos y mal conceptuados; hizo su favorito de Pedro García, clérigo disoluto y pependenciero, fugado del Perú, contra quien existían providencias, y cuya prisión pedía el mismo P. Victoria; adelantó muchas veces la hora de las festividades religiosas para ostentar la inasistencia del gobernador; y en la iglesia, y en los corrillos de la calle, y en las casas de familia, hacía constante propaganda en contra de Lerma, procurando enajenarle voluntades, crearle resistencias, atraerse adhesiones, formar partido propio.

En cierta ocasión decía á un vecino:— «¿Por qué no ha de ir á mi casa el gobernador y todos los del pueblo á darme los buenos días la mañana de San Juan? Estoy muy quexoso dello, no se tiene conmigo el término que es de razón, porque los del pueblo tienen obligación, y más, de yr á my casa que á casa del gobernador, pero no me espanto porque la jente de la ciudad es tal que no es de maravillar».

Trabajaba Lerma por retirarle todo concurso de parte de la población, aislarle en el vacío. Salcedo se defendía y atacaba con actividad y ardor extraordinarios. El primero ocultaba su propósito,

obraba reservadamente, « cubría las apariencias ». Desembozadamente procedía el segundo, tocaba sin escrúpulo todos los recursos á su alcance, ocasionando en la población ruidoso alboroto.

Omitió en cierta ocasión la cortesía de invitar al gobernador á concurrir á una procesión que se realizaba para rogar por la salud del rey. Concluyó esta última en el templo de la Merced, y en seguida, en presencia del pueblo reunido, Salcedo ofició la misa. Antes de terminarla volvióse á sus oyentes, y dijo á voces con gesto y acento de cólera :

— « Señores : — no se vayan y sean testigos cómo el señor gobernador y el padre Bivaldo me evitan, diciendo que yo estoy irregular, y cómo no vienen á la procesión de S. M., ni las demás justicias de esta ciudad, y no lo deben hacer, hasta estar por sentencia declarado, que es motín contra la yglesia y contra los divinos oficios. »

En la ciudad de Talavera, en una circunstancia semejante, dijo desde el altar:

— « ¡ Las justicias están por el rey, y yo por Dios ! — miren la diferencia que va de lo uno á lo otro, y ellos traen vuestras honras colgadas de los palillos. » — Y continuó hablando para demostrar que en todas las circunstancias de la vida debían ocurrir á él antes que á la autoridad civil.

El deán era capaz de llegar hasta la agresión personal.

El arcediano Martín Barco de Centenera, que entonces viajaba recogiendo datos para escribir *La Argentina*, hallábase de tránsito en Santiago esperando oportunidad para llegar al Perú (1). Comía siempre en casa del gobernador. Sentados á la mesa estaban un día, cuando llegaron de visita Bartolomé de Sandoval y varios otros vecinos, apresurándose el primero á participar á Lerma, que Salcedo y el P. Morillo entraban en ese momento por la puerta de la calle. La noticia fué sorpresa agradable para el gobernador. Sus palabras, su

(1) En septiembre de 1581.

fisonomía, su actitud, expresaron la satisfacción que sentía al recibir en su casa al joven deán. Mandó inmediatamente colocar dos sillas en el sitio de preferencia para sentarlos á su lado. Creía que el malestar general y daño causado por bajas querellas hubiesen inspirado una visita de reconciliación y concordia. En estas circunstancias, uno de los presentes dijo :

— « Viene también el clérigo Pedro García ».

Lerma cambió enteramente de impresiones. No pudo disimular el fastidio y dirigiéndose á Centenera replicó :

— « Veréis cómo vienen éstos de mala.

— « Déjelos Vuestra Señoría entrar y vea lo que quieren, contestó el arcediano. »

Y Lerma ordenó agregar una silla más á las anteriormente preparadas.

Hablóse luego de los desórdenes, del descaro, de las correrías y escándalos del clérigo García, que daba la nota sospechosa y antipática en la visita esperada por momentos.

Interrumpió la conversación la brusca entrada al comedor de los tres sacerdotes anunciados. Rehusaron las sillas que les fueron ofrecidas, y aislados en grupo quedáronse de pie, nerviosos, altaneros, los rostros demudados, olvidados de toda compostura y cortesía, provocativos y amenazantes, con aire insolente y actitud violenta.

Pasados los primeros instantes, Lerma continuó comiendo, aparentando tranquilidad en presencia de un incidente tan inesperado como insólito.

El deán dió algunos pasos en la sala con chocante desenfado, y deteniéndose como hombre que domina emociones ó resuelve una vacilación, le dijo á voces al P. Mqrillo :

— « Notifíqueme ahí — señalando á Barco de Centenera, — que parezca ante mí á mostrarme los recados y dimisoria que trae de su obispado. »

— « Yo estoy aquí de derecho, respondió el arcediano, yo mostraré á vuestra merced el recaudo que traygo, que hasta agora no

he pedido rrecaudo para decir miza, é yo voy mi camino, y no ha auido necesidad de mostrar rrecaudo alguno. »

Lerma levantándose de su asiento, y conservando su serenidad dijo al deán :

« Padre, cuando yo os enviare provisiones de S. M. y cédulas á notificaros sobre el Patronazgo Real, responded comedidamente y no digais, ni respondais como haveis respondido tan descomedidamente, y poca necesidad teniades de venir aquí con tan poco fundamento, si queriades notificar aqueo, no vinierades á aqueste punto que tiempo había para poderlo hazer. »

— « Pues hame hecho Vuestra Señoría dos notificaciones, contestó Salcedo ¿y es mucho que venga yo á hacer una á su casa? »

Y levantando la voz, sin poder dominar su cólera agregó :

« Vuestra Señoría no me ha ido á ver á mi oasa, y ni tampoco rección á mi entrada. »

Lerma perdió entonces la calma y se produjo gran tumulto. El mayor número de los presentes tomaron parte. Insultos, provocaciones y amenazas cambiáronse entre ambos grupos. Los gritos oíanse en la plaza, alarmados los vecinos alzaban sus armas y corrían á casa del gobernador. La gente amontonábase en la puerta mezclándose en la discusión, la exaltación crecía por instantes, y expuesto era que se desnudaran las espadas y sangriento fuese el encuentro.

El teniente Miraval, que comía en un aposento del piso alto, bajó rápidamente, y en la sala donde se desarrollaba la ruidosa escena, penetró sin gorra, sin capa, sin espada, sin arma alguna en las manos. Viendo tan enfurecido á Lerma y tan excesivo al deán, tomó á éste amistosamente con ambas manos, sin violencia alguna, procurando calmarle y diciéndole :

— « Padre, por amor de Dios; — allá fuera ; — no nos vengais á inquietar. »

Pedro García gritó entonces :

— « ¡ Cómo ! — ¡ al clérigo ! — ¡ al deán !

En el acto Miraval alzó las manos, como sorprendido y admirado de que á mal se tomara su buena intención.

— « Id, padre » exclamó.

Y Salcedo y los suyos se retiraron al convento.

Pocos momentos después, viva todavía la emoción que en el vecindario causó el incidente, se fijó un auto en la puerta de la iglesia mayor, declarando excomulgado al teniente Miraval.

No hay para qué pintar la honda impresión que produjo este decreto en la población, en almas sencillas y crédulas. La agitación de la ciudad fué permanente, sin que ella adquiriese formas determinadas. Se fluctuaba entre la inclinación de conciencias creyentes y el temor que inspiraban las iras del gobierno.

Algunos días más tarde, á la hora en que Lerma hallábase en la mesa acompañado de Miraval y Barco Centenera, entró fray Gregorio Vivaldo, guardián del convento de San Francisco, sentóse al lado del gobernador, y mirando alrededor, como para cerciorarse de que nadie le veía, habló de esta manera refiriéndose á Salcedo:

— « ¿ Qué hace Vuestra Señoría ? Ponga remedio y eche á éste de aquí con el diablo. Cinco somos, me dijo, y allá en el Paraguay prenden gobernadores. »

Lerma guardó silencio, y pasados algunos momentos, con la decisión de un hombre que tenía resuelta su actitud, recomendó á los presentes que observaran estricta reserva, que estaba dispuesto á poner diques al desorden.

Comenzó entonces una serie de persecuciones injustas, necesarias unas, mezquinas y pueriles otras, tímidas y vacilantes muchas veces, que no resolvían la situación, que no cortaban pependencias, que exaltaban los espíritus, fomentaban nuevas querellas, sembraban la anarquía, estimulaban las pasiones y mantenían ardiente la agitación del vecindario. Existía el propósito de crear dificultades al deán, retirar le apoyos, imposibilitarle la permanencia en la diócesis, y para lograr su objeto el gobernador abandonó el tempera-

mento audaz, valiente y soberbio de su raza, para emplear los procedimientos tortuosos de política florentina, sin poseer la previsión y perspicacia que requerían, siempre extrañas á los caracteres violentos é impacientes.

Acertado estuvo Lerma, como buen leguleyo, en la elección del conflicto, alto por sus fundamentos y bajo por sus móviles, que debía provocar al turbulento deán. El obispo había sido autorizado por real cédula, para nombrar *motu proprio* cuatro beneficiados de la iglesia catedral. Todos los nombramientos debían verificarse respetando los derechos del patronato, á cuya conservación y ejercicio consagraba especial cuidado la corona.

Sostenía Lerma que el deanato no era un beneficio. Encarnaba una elevada dignidad que no se hallaba comprendida en la autorización invocada por el obispo, que á nadie podía dispensarse sin previa aprobación del patrono.

La real cédula no se refería á beneficios mayores, sino á simples beneficios, y en esta categoría nunca podía comprenderse la categoría del deán.

Salcedo pretendía naturalmente lo contrario. Beneficiado, según los teólogos, significaba cualquier cargo ú oficio de la iglesia debidamente constituido, y en el caso ocurrente, el obispo había procedido por derecho propio y por delegación de la corona, facultades concurrentes que hacían inatacable su nombramiento.

Si hemos de aceptar la opinión de Solórzano sobre el alcance de las palabras *beneficiado* y *dignidad* en aquella época, cuya significación háse modificado por concordatos posteriores (1), estaba Lerma en la verdad.

Y procediendo dentro de esta seguridad, desconoció los poderes de Salcedo, y su autoridad de deán, sin que por eso éste se considerase despojado de sus funciones y dejara de ejercer la autoridad de la cual hallábase investido.

(1) El de Pio IX ó Isabel II, de 1851.



Cortadas quedaron las relaciones entre el poder civil y eclesiástico, pero Salcedo continuó gobernando la iglesia. Mantuviéronse las causas de perturbación pública, se aumentaron los motivos de inquietud y discordia, y la resolución incompleta de Lerma sólo sirvió para desprestigiar su propia autoridad y dejar al deán lucir su insolencia.

De aquella alta cuestión sobre patronato real, verdadera cuestión de gobierno, digna de ocupar la luz de espíritus trascendentales y las energías de voluntades convencidas; el gobernador descendió á ocasionar un mezquino incidente destinado á herir la vanidad de su adversario y despertar sobre él la pública sospecha.

Pomposamente usaba Salcedo el título de *licenciado*, que no había adquirido en prueba universitaria. Lerma le exigió la justificación de aquel título académico, cuyo empleo resultaba una impostura. El deán le negó el derecho para exigirle tal comprobación y aquél no pudo para todos poner transparente el fraude.

Hábilmente explotó Salcedo este nuevo fracaso. Interesó en su favor la opinión, mostrándose gratuitamente ultrajado por los atropellos de la fuerza, mientras el gobernador soplabla la hoguera, y veía agrandarse las llamas que pretendía apagar.

Lerma pasó entonces del deán á sus cómplices. El convento de la Merced era de este último cuartel general; los frailes de la orden su milicia activa y combatiente. Aquél su fortaleza, éstos su guardia.

Diversas cédulas y provisiones reales prohibían la concesión de encomiendas á las iglesias, monasterios, hospitales y colegios. Excepcionalmente las concedía algunas veces el monarca, sin que nunca pudieran exceder del término de cien años (1).

No se hallaba en este caso el convento de la Merced. Fundado Lerma en la legislación vigente, que le daba un derecho indiscutible; en la conducta anarquista y desordenada de los frailes, en la extracción que hacían de los indios, mandándolos al Perú por negocios

(1) SOLÓRZANO, *ob. cit.*, libro III, capítulo IV, *Encomienda*.

particulares, disminuyendo así el valor de la encomienda, declaró vacos á los indios que poseía el monasterio y encargó á los oficiales reales que se recibieran de aquellas y percibieran sus rentas. Y en cuanto á los recursos que para conservación y sustento del convento necesitaran, debían ocurrir al mismo en la misma forma que lo hacían los frailes franciscanos, en cuyas condiciones quedaban los padres mercedarios. Al mismo tiempo decretó el extrañamiento de fray Felipe de Santa Cruz, para que se presentara al prelado en el Perú, á responder de sus excesos que ofendían la moral, ultrajaban la autoridad y conmovían la población. Y concluía amonestando á los demás religiosos del convento á que observaran una conducta recogida y discreta, en armonía con su misión de paz y concordia, de enseñanza y redención (1).

Significaban estas medidas un golpe mortal para los belicosos padres de la Merced.

La encomienda y el repartimiento constituían para ellos la vida soberana é independiente. Obligados á mendigar el sustento, quedaban á la voluntad del gobernador amarrados. La autonomía y la libertad no se aclimatan donde faltan para sostenerla medios naturales propios y permanentes. Sin choques personales, sin tumulto ni violencia, creía Lerma de esta manera rendir la fortaleza de la Merced, y dejar en ella misma á sus defensores prisioneros.

El comendador fray Nicolás Gómez afirmó, sin presentar la comprobación, que las encomiendas estaban constituídas por reales cédulas, expuso los servicios que los religiosos de la orden prestaron en la conquista de la tierra, desestimó por inexactos y apasionados los fundamentos por Lerma aducidos, le negó jurisdicción y apeló ante la audiencia, y al deán remitió sus quejas (2).

RAMÓN J. CÁRCANO.

(Continuad).

(1) Autos de 23 á 25 de agosto de 1580.

(2) Declaraciones de 25 á 31 de agosto de 1851.

# FINANZAS ARGENTINAS

## APUNTES HISTÓRICOS

---

Habíamos compilado estos apuntes, como resultado de nuestros estudios predilectos, y sin el propósito de darlos á la publicidad.

Nos guiaba el interés legítimo de conocer, en materia financiera, la índole ó inclinación natural de nuestro país y de sus gobiernos, como medio de apreciar su presente y de poder prever su porvenir, dentro de lo posible.

Ahora los entregamos á *La Biblioteca*, en la esperanza de que serán de alguna utilidad para el que los lea. Por lo menos, nunca será perjudicial formarse una idea, aunque sucinta, de nuestro pasado financiero.

*Síntesis.* — Podemos presentar la síntesis de nuestra historia financiera en esta forma :

La historia de la República es la historia de los déficits y de los medios adoptados para cubrirlos.

La revolución de Mayo nació pobre, sin los medios pecuniarios necesarios para su desenvolvimiento y para llenar sus fines. Nació con déficit ; y, salvo muy contados años, el déficit ha continuado hasta nuestros días.

Las causas principales de este déficit crónico han sido : la mala política ; el estado de guerra casi permanente, y por último, la imprescindible necesidad de incorporar á un país pobre y despoblado los progresos materiales del siglo XIX, que exigen cuantiosos desembolsos de dinero. En las naciones de Europa, los ferrocarriles, caminos, puentes, puertos, canales, obras de saneamiento, armamentos, etc., son obras cuyo costo pesa sobre 30 ó 40 millones de contribuyentes. Entre nosotros esos mismos trabajos han sido costeados por dos, tres, cuatro millones de habitantes, pobres en su mayor parte, y diseminados en un extenso territorio.

Señaladas las causas principales del déficit, veamos los medios adoptados para enjugarlo.

Estos han sido tres principales :

El empréstito forzoso, empleado desde 1810 á 1822;

El crédito bancario á favor de los gobiernos y el papel moneda inconvertible, como consecuencia, medio empleado desde 1825;

El crédito externo, ó sean empréstitos, realizado para ejecutar grandes obras públicas, pero que han servido, en su mayor parte, para llenar los déficits.

Como se ve, los medios han cambiado según las épocas, la cultura del pueblo y la capacidad del país y gobiernos.

Últimamente hemos cambiado los dos últimos medios : la emisión y el empréstito, sirviéndonos de uno ú otro por razón de posibilidad ú oportunidad, pero no es aventurado afirmar que tenemos agotados uno y otro medio. La depreciación de nuestro papel alcanza á 3 por 1, y nuestro crédito externo se cotiza á vil precio. Hemos obtenido moratorias y quitas, y hemos hipotecado nuestras principales rentas.

Es posible que en el porvenir no podamos hacer uso ni de la emisión ni del crédito externo. En tal caso, no nos quedaría más camino que el único racional que desde hace tiempo se impone : la nivelación de nuestro presupuesto: la extirpación del déficit. Para ello necesitaremos un poco de economía y atacar resueltamente las

causas históricas de nuestro déficit histórico, — para el porvenir.

Así, el programa que nuestro pasado impone debe fundarse especialmente : en la buena política ; en el estado de paz permanente, interno y externo, y en la economía en los gastos, ordinarios y extraordinarios.

El crecimiento del país y su progreso se encargarán de completar este plan, y de premiar con creces el pequeño sacrificio de unos pocos años del presente (1).

## I

*Coloniaje.* — El aislamiento fué el rasgo distintivo del sistema colonial. Aislamiento de la colonia con Europa, y aislamiento de la colonia con las colonias.

La legislación había establecido entre otras cosas : que sólo España podía comerciar con la colonia ; que este comercio debía hacerse únicamente por tres puertos : uno en España, que fué Sevilla, y dos en América, de uno y otro lado del Istmo de Panamá. Así, un cuero del Río de la Plata dirigido á España, tenía que ser llevado por tierra hasta el Istmo, y allí ser embarcado. De la misma manera una pipa de vino español, para consumirse en Buenos Aires, debía entrar en la América por el Istmo, para ser traída por tierra hasta este puerto.

Prohibición absoluta de comerciar entre colonia y colonia. Este comercio debía hacerse por intermedio de España. Y como la Amé-

(1) La valorización, en estos últimos días, de nuestro papel y de nuestros títulos en el exterior, responde á causas momentáneas. Muchas valorizaciones ha habido hasta ahora en diferentes períodos de nuestra historia, que han pasado sin dejar más rastros que una nueva emisión ó un nuevo empréstito. En la actualidad, el gobierno debe por deuda flotante y exigible 80.000.000 de pesos papel, más ó menos, deuda proveniente de los armamentos comprados en 1895 y 1896, deuda que forzosamente será cancelada con un nuevo empréstito, si fuere posible.

rica con sus habitantes era de España y para España, habíase prohibido, para la América, la instalación y explotación de toda industria y cultivo que tuviese similar en España.

Alberdi, que es tan concreto en la manera de expresar su pensamiento, retrata el sistema colonial en esta forma :

« Puede decirse que todo el sistema español estaba consignado en el sistema de comunicación y de tráfico, ó mejor dicho, en la falta sistemada de comunicación y de tráfico.

« En la incomunicación y el aislamiento de las poblaciones unas con otras, y de los países americanos con los países extranjeros.

« En la ausencia de todo comercio y de toda industria.

« En la falta de caminos y de puentes.

« En la elección de malos puertos, mantenidos por sistema en mal estado, como para hacer efectivas aquellas prohibiciones.

« En la exclusión de toda inmigración libre de extranjeros.

« En la ausencia de todo trabajo productor, y de capitales ocupados en producir.

« En la aduana, exclusiva y prohibitiva de todo comercio libre.

« En la inseguridad, lentitud y carestía de la posta ó de los correos. »

Se siguió este sistema, salvo rarísimos períodos. hasta las invasiones inglesas, ó sea á principios de este siglo. Es cierto que se le suavizó, permitiéndose el comercio con España por el puerto de Buenos Aires, y el comercio con las demás colonias entre sí; pero en definitiva, el monopolio y el aislamiento siempre predominaron, como bases del sistema económico colonial.

Cuéntase como algo fenomenal, que desde 1792 á 1795, llegaron á este puerto 53 buques de la península, y salieron 47, ó sea 25 buques por año, ó dos buques por mes.

Semejante sistema tenía forzosamente que producir sus resultados. Pobreza suma, atraso, despoblación, ignorancia, corrupción moral, y predominio de las pequeñas pasiones que siempre germinan en los pequeños centros de gente ociosa.

La vida política no existía. No se conocía el régimen electoral, puesto que los cabildos se renovaban por elección de los mismos cabildantes cesantes. El virrey era enviado por la metrópoli; sus funciones puramente administrativas. En materia de hacienda colaboraba con él una junta de empleados superiores encargada de proyectar el cálculo de recursos, formado con el producto de algunos impuestos internos, como el de alcabalas, el pagado por el comercio de casa abierta, el de transmisión de bienes, y el proveniente de las aduanas terrestres, nueva traba creada ex profeso para dificultar el comercio de provincia á provincia. Al mismo tiempo confeccionaba el presupuesto de gastos, que debía ser en seguida aprobado por el virrey.

El presupuesto de gastos en los últimos años del siglo pasado ascendía á 800.000 pesos fuertes, término medio, invertidos con toda honradez y dedicados exclusivamente á llenar las partidas previstas por la Junta de Hacienda.

Parece que el déficit hizo su aparición por primera vez en esta parte de América en el año 1809.

Las invasiones inglesas habían vaciado las arcas fiscales, la administración Liniers necesitó echar mano de los últimos recursos, porque era prudente mantener algunos cuerpos, en previsión de nuevas invasiones. Las entradas calculadas apenas alcanzaban á 1.200.000 pesos fuertes, mientras que los gastos previstos pasaban de 3.000.000 de pesos fuertes. Déficit: 1.800.000 pesos fuertes. El virrey Cisneros, después de diversas tentativas fracasadas, adoptó, con gran descontento del comercio español y del Consulado, la única medida que desde tiempo atrás se imponía, y decretó el comercio libre con los ingleses, ó más bien dicho, para los numerosos buques de esta nacionalidad que se encontraban en la rada exterior, y que habían salido de Inglaterra creyendo dirigirse á una colonia inglesa en el Río de la Plata.

A fines del siglo XVIII, lo que es hoy la República Argentina tendría de 120.000 á 150.000 habitantes diseminados en su dilatado

territorio. Propiamente no había estancias, sino masas de ganados alzados, y la población rural, que era la más numerosa, dividía su tiempo entre guerrear con los indios y hacer contrabando por las costas del Uruguay y del Atlántico.

Nuestros historiadores aseguran que el contrabando iniciado desde principios del siglo xvii, fué la escuela del caudillaje de lanza y cuchillo, que antes de poco lucharía contra los instintos civilizadores de las ciudades, y especialmente de la ciudad de Buenos Aires, asiento del gobierno colonial y capital obligada de la República naciente en 1810.

Buenos Aires tenía entonces de 60.000 á 70.000 habitantes calculados (debido á los rápidos adelantos de los últimos años, según se expresa en una memoria de Moreno), de los cuales, una parte españoles monopolizadores del comercio y de los empleos públicos, muchos negros, é inmensa mayoría de criollos ó americanos, que desde siglos antes odiaban cordialmente todo lo que fuera metropolitano. Cuentan las crónicas y lo atestiguan los documentos públicos del siglo xvi, que la antipatía recíproca entre peninsulares y criollos surgió desde el momento en que hubo hijos de españoles nacidos en América, y esta antipatía se hacía sentir aun dentro de la misma familia, entre padres é hijos.

Se explica. El español de la colonia no era el español de nuestros días. Se consideraba dueño absoluto de la América, y de todo lo que pisaba en ella, superior en intelectualidad al americano por el solo hecho de haber nacido en Europa y en el reino donde nunca se ponía el sol, poseedor y monopolizador del *summum* de la ciencia y experiencia, intransigente en hábitos, en ideas y en creencias religiosas, único digno de desempeñar empleos y dignidades coloniales, adusto con los subalternos, comprendiéndose entre éstos la mujer y los hijos.

Mientras que el criollo ha sido y es todo lo contrario: decidior, igualitario, franco, descreído, enemigo de las exterioridades fastuosas, propenso á la rebelión contra toda autoridad, aspirante y



ambicioso, y con bastante inteligencia y viveza natural, á pesar de su ignorancia, para poder apreciar la parte ridícula de la suficiencia majestuosa y teatral de nuestros abuelos peninsulares.

Entre caracteres semejantes no podía haber paz, y, según las crónicas, más de un levantamiento local había tenido lugar por la acción de los criollos contra las autoridades españolas (1).

En las invasiones inglesas, los criollos se consideraron únicos héroes, y superiores en mucho á sus opresores de toda la vida. El odio de siglos, la vanidad ofendida, la aspiración natural á la libertad y el instinto del propio interés económico, fueron otras tantas fuerzas que pusieron las masas al servicio de los pocos hombres pensantes que prepararon é iniciaron el movimiento revolucionario de Mayo.

## II

*Revolución de Mayo.* — Toda revolución requiere un medio donde iniciarse y desenvolverse, como todo sér orgánico requiere un ambiente donde vivir y desarrollarse. Los fines revolucionarios deben ser adecuados al medio y á los elementos que les sirvan, porque si así no fuera, ó la revolución aborta, ó se desvía de su camino, ó los sacrificios perduran en el tiempo aplazándose indefinidamente el completo triunfo.

Si la revolución de Mayo hubiera tenido sólo por objeto desconocer la autoridad de las juntas locales de la península, hasta tanto volviera al poder Fernando VII, la revolución de Mayo hubiera sido movimiento sin importancia, y perfectamente encuadrado dentro del medio y de los elementos de aquella época.

(1) El señor J. A. García, hijo, ha publicado en *La Biblioteca* un estudio interesante titulado *La propiedad raíz en Buenos Aires*. En él se encuentran datos oficiales curiosísimos sobre la antipatía entre los criollos y españoles, y sobre el carácter de los criollos.

Pero si consideramos la revolución por sus propósitos, confesados en su tiempo, podemos afirmar que nació impotente, porque ni el medio ni los elementos de que podía disponer eran adecuados y eficaces para sus grandes fines.

Se ha dicho siempre, y con verdad, que se sabe cuándo principia una revolución, pero que no se sabe cuándo termina, porque en los acontecimientos humanos la voluntad de los hombres es lo de menos y lo imprevisto es lo más, y porque las aspiraciones son inconmensurables. Hoy, después de 87 años, podemos darnos cuenta que el movimiento de 1810, pequeño y limitado en su origen, había de producir, con la independencia de un mundo, la fundamental desorganización y reorganización política, social y económica del mismo.

Y la prueba de que la revolución de Mayo ha sido superior en sus resultados á los medios de que ha podido disponer, la ofrece nuestra historia, y si se quiere nuestro presente. La anarquía, el despotismo, la guerra civil y la carencia hasta ahora de un organismo político y económico adecuado á la forma representativa, republicana y federal de gobierno, confirman nuestras afirmaciones.

Para la independencia pudimos oponer la fuerza contra la fuerza, pero aun para la conquista de este propósito, la revolución de 1810 necesitó del auxilio imprevisto interno, en forma de la anarquía peninsular. Si se lleva á efecto la expedición de Cádiz, es muy posible que las provincias unidas del Río de la Plata hubieran caído nuevamente bajo el poder español.

Para desorganizar y reorganizar una sociabilidad, no basta la fuerza. Se requiere la idea, el pensamiento, la experiencia, la educación, y hasta los hábitos; se requiere algo más, un todo preparado para ello. Destruir es fácil; reconstruir es difícil. Hacer tabla rasa de todas las instituciones coloniales, desconocer sus autoridades, es algo baladí; pero crear nuevas instituciones y autoridades, dar al gobierno y á la sociedad nuevas bases, nuevo organismo, nueva disciplina, y diferentes propósitos, es algo que requiere preparación en los

hombres, y organismo político y social preexistentes, con capacidad bastante para asimilarse las nuevas conquistas.

La política es un medio. No hay medio que no suponga un objeto, un fin. La política revolucionaria de 1810 tuvo tres fines con y á pesar de la voluntad de los que la hicieron: la independencia, la libertad política y las reformas económicas, es decir, la libertad comercial y de producción, y con éstas el trabajo, la riqueza, en una palabra el progreso material, y, como derivado, el progreso moral.

Pero hay que convenir que los fines indicados, si bien se complementaban en nuestro caso, porque bajo la dependencia de España difícil, si no imposible, hubiera sido la conquista de la libertad política y comercial, ellos se excluyeron en un principio y en la práctica, porque para ser independientes hubimos necesidad de la guerra, y la guerra es contraria á las libertades y al progreso.

La revolución de Mayo nació armada, contra el partido realista y contra los ejércitos realistas, y la política pacífica y estable, que teóricamente debía derivarse de nuestro pacífico y estable coloniaje, transformóse en política guerrera; y la siesta secular quedó interrumpida por el fragor de los combates y por la intemperancia de los partidos en armas.

En teoría, la revolución debió desarrollarse pacíficamente en su faz interna, porque pacífico fué nuestro pasado, pero los revolucionarios de Mayo no contaron con la índole de los elementos que pusieron en juego, sirviéndose de ellos por razón de la fuerza enemiga, que requería para la lucha la fuerza amiga.

Alguien ha dicho, estudiando toda aquella época, lejana por el tiempo, pero presente aún por sus influencias y efectos, que el elemento ilustrado y dirigente del antiguo virreinato en armas contra España no formaba una clase social. Era elemento disperso, ubicado en los pocos centros urbanos de ese entonces, en número diminuto, medianamente fuerte por sus luces, pero débil é insignificante por su entidad material. Francia tuvo sus clases sociales, sus órdenes que actuaron en la revolución de fines del siglo pasado;

los Estados Unidos también tuvieron sus clases, su educación y hábitos políticos, la organización democrática de la mayoría de las colonias, y la riqueza conquistada con el trabajo; nosotros contábamos apenas con pequeños grupos diseminados, diminutos oasis en nuestro vastísimo territorio. Á su alrededor todo era desierto y barbarie.

Teníamos un pueblo ignorante, incapaz, políticamente hablando, porque jamás había actuado en la vida política, ni para elegir sus concejales ó cabildantes, con hábitos de rebelde perpetuo contra toda autoridad, por el desierto, por el caballo, por el contrabando, y como directores unos cuantos hombres con simple ilustración teórica en cuanto al gobierno libre, y en consecuencia bastante ilusos.

Éste era el medio, y estos los elementos que iniciaron y desarrollaron la revolución de 1810. Se consiguió la independendencia á fuerza de heroísmo, y con ayuda de lo imprevisto, pero se han malgastado tiempo, fuerzas y riqueza, para conquistar á medias, y nada más que á medias, sus demás fines.

Si es cierto que la humanidad no procede á saltos y que los efectos se relacionan con las causas en un encadenamiento no interrumpido durante siglos, podemos obtener estas conclusiones: la revolución de Mayo debió ser unitaria en su fin de organización política, y la ciudad de Buenos Aires debió ser siempre su capital indiscutible, porque esencialmente unitario y centralista fué el régimen colonial, y porque la ciudad de Buenos Aires fué siempre la capital de los gobernadores y virreyes.

Desgraciadamente las cosas han pasado de distinta manera, debido á lo inadecuado del medio y á la carencia de elementos capaces; y si hoy tenemos el federalismo como forma orgánica política, y si la capital en Buenos Aires ha costado mucha sangre, mucho dinero y muchos sacrificios durante setenta años, es debido á la barbarie de nuestras masas, y á los errores de nuestros hombres dirigentes.

La política argentina ha vivido siempre alrededor de estos problemas, salvo los primeros meses y no años.

Los partidos han cambiado de hombres, y de nombres y hasta de fines confesados, pero la hegemonía de Buenos Aires y con ésta el centralismo fué siempre y en todo tiempo el yunque donde se ha forjado nuestra vida. Desde 1880 el problema de la capital ha quedado resuelto en el hecho y el derecho. Desgraciadamente no podemos decir lo mismo del otro, porque á pesar de las constituciones del 53 y del 60, de los 35 años de gobiernos regulares que llevamos, el sistema federal existe en la ley, pero no en el hecho.

Toda la vida política de nuestro país, desde 1881, se ha desenvuelto alrededor, en definitiva, de esta fórmula: la hegemonía de Buenos Aires, llevada por los partidos ó facciones en lucha á la exageración, ya en pro, ya en contra. Léase la historia de los partidos morenistas, saavedristas, conservadores, directoriales, autonomistas, unitarios, federales, nacionalistas, y se verá que han actuado siempre en el sentido indicado.

Los caudillos desde Artigas hasta Peñaloza, la dictadura de Rosas durante 22 años, la división del Estado argentino en dos Estados, Cepeda, Pavón, y las revoluciones posteriores, han respondido al mismo problema, vinculado y hasta degenerado en el tiempo, debido á los intereses de los hombres en acción.

De esta lucha han surgido las divisiones y los odios que en un principio pusieron en peligro hasta la misma independencia del país, y que en seguida han causado nuestras desgracias y nuestro notorio retardamiento en el camino del progreso. Porque, dígase lo que se quiera, y aun cuando se ofenda nuestra genial vanidad, la República Argentina, dada su ubicación en el mundo, sus climas, sus riquezas naturales, los adelantos del siglo XIX, las necesidades europeas, etc., etc., debería hoy contar con 20.000.000 de habitantes, con diez veces más riqueza, con gobiernos solventes como los de los Estados Unidos, y con una organización política y hábitos y educación política, que le dieran estabilidad y respetabilidad interna y externa.

(Continuad)

JOSÉ A. TERRY.

## LA HERENCIA

---

Aquella mañana (mayo de 189...) el célebre doctor Broda, profesor ordinario de patología mental en la universidad de Praga, según reza el programa semestral—*Psychiatriam bis p. h. h. IX docebit*—alcanzó un verdadero triunfo académico ante los numerosos estudiantes que rodeaban su cátedra.

No por esto se imaginen mis lectores latinos que se tratara de arranques oratorios á lo Castelar ni de variaciones retóricas, parecidas á la filosofía para damas de nuestro Caro, en la Sorbona : enseñanza espumante que en una hora llena la copa cerebral de cada oyente y se disipa en tres minutos sin dejar en el fondo una gota de líquido nutritivo. El doctor Broda era muy amante y respetuoso de la ciencia para sacrificarla en aras de la fraseología elocuente y teatral. También es probable que, aunque quisiera, no habría podido ser gracioso. Realmente, su aspecto no revelaba al parroquiano de Corinto : era un viejecito seco y nervioso, cuyo cuerpo retorcido como cepa de vid flotaba en una inmensa levita negra ; el rostro arrugado y lampiño, de larga nariz inquisidora, parecía que hubiera reconcentrado todo su capital piloso en las cejas enormes, donde se enredaban los anteojos inamovibles ; sobre la frente baja se erizaba el corto cabello gris ; y de esa cara acorchada, de esa mirada aguda

que brillaba tras el cristal, de esas manos nudosas y ágiles, de ese magro conjunto, que recordaba á un lobo de los Cárpatos, se desprendía — acaso por el timbre armonioso de la voz — una impresión de nobleza intelectual y de profunda simpatía humana.

Habíale tocado esa mañana concluir su estudio de la locura hereditaria con un cuadro conmovedor de las impulsiones casi gemelas al suicidio y homicidio. Con su método habitual, el sabio maestro había dado lectura de cuantos documentos y extractos de publicaciones trajera de su casa, en la voluminosa cartera que toda la población de Praga conocía de años atrás; luego se puso á enumerar, mientras el auditorio taquigrafiaba sus palabras, las observaciones comentadas, propias y ajenas, fruto las unas de su clínica antigua ó nueva, resumen las otras de su innumerable correspondencia con el universo científico.

No tengo que analizar aquí esa doctrina psicopatológica, que ha sido desarrollada por su autor en memorias compactas, presentadas á todas las academias europeas y escritas en otras tantas lenguas vivas ó muertas, que el ilustre profesor bohemio desollaba con imparcial intrepidez. Básteme decir que su conclusión teórica, respecto de aquellas terribles diátesis hereditarias, había dejado entrever la perspectiva consolante de una posible curación. Sin negar la tremenda influencia nativa, sin desconocer que las anomalías cerebrales son en muchísimos casos la lúgubre herencia de los antepasados, él había levantado, en frente de esa fuerza ciega de la fatalidad, el arma defensiva de la inneidad: la resultante de la educación, de las costumbres y del tratamiento científico; en una palabra, había enseñado al hombre, relativamente libre y capaz con la propia energía de reaccionar contra la pendiente atávica, labrándose con el tiempo su propio destino.

En estos ó parecidos términos había el doctor Broda resumido su teoría, y esta conclusión marcadamente espiritualista fué saludada con sendos aplausos y salvas de pataleos, según el hábito tudesco y eslavo. El *Herr Professor* se inclinó con la verdadera modestia

del talento; luego abrió y desplegó sobre la mesa un diario que esparció en el ambiente un violento olor de fumigación, y se puso á leer lo siguiente que, *verbum pro verbo*, traducimos del original.

## I

« Ha llegado la hora, memorable para nuestra ciencia, si bien aciaga para el actor principal, de comunicaros uno de los casos más curiosos y decisivos que registran los anales neuropáticos. Acaba de morir lejos de la patria austriaca el último representante de una gran familia magiar, no menos célebre por su gloria pasada que por la índole singular y el trágico fin de sus individuos principales.

Entre mis oyentes no habrá quien no conozca algún hecho dramático, referente á la familia patricia de Lisznyai. Gracias á mis relaciones científicas, he podido apuntar en mis registros de *Testimonía* las observaciones relativas á cinco miembros de dicha familia, todos descendientes directos de aquel famoso conde Miklos Lisznyai, que hizo heroicamente la campaña de Francia contra Napoleón, y se suicidó más tarde, en Buda-Pest, haciendo brincar su caballo por sobre el parapeto del Danubio. De los dos hijos que dejó, el menor concluyó también por el suicidio; en cuanto al mayor, después de una existencia harto agitada, se casó con una mujer adorable y adorada, á quien mató involuntariamente, según se dijo, en una partida de caza. Desesperado, no quiso sobrevivir á su desgracia y se ahorcó en un roble de su parque. No tengo que recordaros el drama íntimo que tuvo á la vez por actor y víctima al conde Mor, padre del magnate actual, y por teatro el castillo señorial de la familia. Todos los diarios reprodujeron, hace veinte años, los pormenores más ó menos auténticos del lúgubre suceso. La condesa Dora estaba durmiendo en su cuarto matrimonial; se dice que despertó sobresaltada al ruido de una detonación y halló el ca-



dáver de su marido al pie de la propia cama. Cuando acudieron los criados, encontraron á la condesa presa de una risa incoercible : había perdido la razón, y nadie supo de cierto qué preámbulo había tenido tan espantoso desenlace.

El único heredero del nombre y de la fortuna era un niño de diez años, el conde Károli, que fué mandado á Inglaterra para educarse allá, fuera de su país, lejos de toda influencia y memoria que pudiera recordarle la tradición funesta de su raza. Yo ejercía entonces la medicina en Buda-Pest; fui consultado por los tutores y aconsejé que se realizaran al punto todos los bienes territoriales de la familia y se solicitase del Emperador la transferencia de un apellido noble extinguido, para el heredero inocente de tantos « Atridas ».

Supe que todo ello se había cumplido : el título bohemio de conde Tsanadi fué atribuido con carácter perpetuo al joven Károli, quien continuó sus estudios en el colegio de Harrow con el rango y los gustos de un noble huérfano inglés. Algunos años más tarde, volví á ser consultado respecto de la carrera más sana para Károli ; dijéronme que era entonces un muchacho robusto y alegre, apasionado de juegos y sports atléticos, como toda la juventud aristocrática de aquel país : me decidí por la marina, — la marina inglesa naturalmente : todo lo que pudiera alejarle de la atmósfera originaria y contribuyera á transformar su idiosincrasia, parecíame excelente — indispensable.

Ya me había dedicado casi por completo á nuestros caros estudios psiquiátricos, que encierran, á mi ver, la filosofía y lo sociología del porvenir. Era para mí indudable que ese pobre muchacho estaba colocado bajo la influencia poderosa, aunque no invencible, de una herencia mórbida acumulada en tres ó cuatro generaciones. Tenía yo la convicción íntima de que las supuestas extravagancias ó desgracias de sus padres no eran sino accesos fulminantes de locura impulsiva, suicida ú homicida. Era, pues, necesario, á todo trance, defender á ese predestinado, fortificar y completar la comenzada obra, dándole una patria nueva, otro nombre, otros hábitos, otra

alma, en fin, para que doblara ese cabo funesto de los treinta años en que casi todos sus ascendientes habían sucumbido.

Pasaron algunos años; supe que él navegaba en mares lejanos; me le pintaban como un valiente alférez de la marina inglesa. Se había distinguido en la India y en Egipto; estaba hecho ya todo un fiel súbdito de *Her Gracious Majesty*. Aunque estaba en posesión de su enorme fortuna patrimonial, nunca había manifestado el deseo de volver á su patria nativa, cuyo recuerdo parecía completamente borrado de su memoria. Yo tenía su nombre apuntado en mi registro de observaciones, á continuación del de sus ascendientes: cada año que pasaba era un argumento más en favor de mi doctrina científica; pero confieso que no veía llegar sin aprensión la fecha climatérica en que habría de librarse la gran batalla orgánica.

Hace dos años casi exactamente, en este mismo mes de mayo, hallábame en mi cuarto de estudio cuando mi fiel y excelente Gertrudis — disimulad esta alusión doméstica — me entregó la tarjeta de un desconocido que « quería hablarme á solas »: tuve un estremecimiento al leer este nombre: CONDE KÁROLI TSANADI.

Ya repuesto, me levanté, coloqué un sillón en frente de la ventana, muy cerca del mío, y mandé que hicieran entrar al « desconocido ». Con cierta desenvoltura cordial presentóse un joven alto y robusto, muy rubio, de semblante alegre y simpático; me disgustó, desde luego, encontrar en su rostro la belleza proverbial y característica de su familia paterna. Con extrañeza escuché sus primeras palabras: hablaba el magiar con cierta lentitud, pero con el más genuino acento danubiano. Me sentí algo contrariado y le contesté en francés, pretextando mi poca práctica de la lengua húngara. En tanto que se cruzaban los primeros cumplimientos le seguía observando sin afectación; no notaba ningún movimiento brusco en su persona, ninguna contracción nerviosa en su cara risueña; parecía perfectamente equilibrado y dueño de sí.

El único rasgo particular que detuvo mi atención fué la desigualdad de las orejas; la derecha era pequeña y perfecta de forma pero

casi sin lóbulo y muy adherida; la izquierda, más ancha y apartada del cráneo, presentaba la punta simiesca muy visible. También noté con cierta sorpresa que mi « oficial inglés » llevaba en el ojal de su levita negra la cinta roja y verde de la cruz austriaca de San Esteban.

Refirióme algo de su vida pasada, de sus viajes y expediciones por el Asia y el Africa. Acababa de dejar el servicio para establecerse en su *patria*, en sus dominios señoriales, que quería recuperar... « ¡ Oh ! no todos, rectificó prestamente al notar mi expresión asombrada : tan sólo la tierra y el castillo de Tsanadi ». Dí un suspiro de alivio al ver que ignoraba su verdadero nombre. Por lo demás, no era su intención sepultarse para siempre en la existencia apacible del *gentleman farmer*, pensaba solicitar un puesto en la diplomacia; pero, antes de tomar una resolución definitiva, me había venido á visitar por consejo de su antiguo tutor. — « Seguramente, soy mayor de edad y dueño absoluto de mis acciones; pero, no teniendo pariente alguno á quien arrimarme, confieso, señor doctor, que he consagrado á este honrado tutor mío todos los sentimientos de un hijo adoptivo... Él me ha dirigido á Vd... ¡ Á fe que no estoy enfermo ! Sin embargo, me dicen que Vd. me ha salvado de una enfermedad nerviosa en mis primeros años y que debo seguir sus consejos... Yo he venido sobre todo (agregó con un saludo amable) para expresarles mi agradecimiento »...

Estas últimas palabras de Károli fueron un rayo de luz. Desde su entrada estaba yo buscando el medio de arrojarle de esta tierra, para él funesta, donde las misteriosas influencias hereditarias tenían que envolverle de nuevo en su red malsana. Era tiempo aún; podíamos arrancarle del círculo de atracción inconsciente que le había llamado con su mórbido magnetismo... Me acerqué á él, y afecté examinarle minuciosamente, auscultando su corazón y pulmones como si no conociera yo de memoria ese organismo de degenerado superior. Concluido el examen volví á sentarme delante de él, diciéndole :

« No hay nada que merezca cuidado. Pero le aconsejo á Vd. que

vuelva á navegar un par de años. Estoy seguro de que su robustez actual es debida á su vida de marino, al aire tónico del mar... »

Así continué largo rato, procurando llevar la convicción á su espíritu. Parecióme que se iba persuadiendo poco á poco, como que mis consejos se ajustaban del todo á los de su anciano tutor. Se había levantado ya en actitud de despedirse, cuando volvió á sentarse, como después de tomar una solemne resolución.

— « Señor doctor (y al hablar mirábame con acento suplicante), le ruego á Vd. que me diga la verdad, como á un hombre dispuesto á oirla, por dolorosa que ella sea. — Hace un año quise casarme con una joven de mi rango: todo estaba arreglado con ella y con los padres, cuando sentí instintivamente que se alzaba contra mi matrimonio un obstáculo oculto pero invencible... »

« Una noche por fin, quise arrancar la verdad á mi prometida: estábamos solos en su salón. Ella callaba, en tanto que corrían las lágrimas por sus mejillas; entonces, en un raptó de pasión frenética, la tomé de la mano con súplica... ¡ Oh! bien sabe Dios que mi violencia aparente era prueba de ternura!—Ella dió un grito tan desgarrador, desasiéndose de mí con terror tan inexplicable, que quedé petrificado, como si la tierra hubiera abierto un abismo á mis pies... No volví á verla... Pues bien, señor, si es cierto que Vd. conoce la historia de mi pasado y de mis ascendientes: dígame ¿ por qué esa familia despreció mi nombre ilustre; por qué esa mujer que me amaba rechazó mi amor? ¿ Qué misterio hay en mi destino? »

Entonces comprendí que era necesario cauterizar sin piedad esa llaga profunda. Ante aquel dolor varonil hablé varonilmente. No revelé toda la verdad en su horrible desnudez, no pronuncié la palabra que arranca al hombre su alma misma y le quita el derecho de vivir entre sus semejantes... Pero sí le confesé sin efugios que una coincidencia misteriosa, un brusco ataque de epilepsia larvada había fulminado á varios de sus antecesores: que, sin duda, esta era la causa del terror que había inspirado á su futura familia... Y concluí así, alargando hacia él mi mano derecha:

« Le juro á Vd. que si escucha mis consejos, si se aleja por dos años más, acometiendo nuevamente la vida azarosa y variada del viajero, habrá Vd. salvado la época crítica de su vida. Le doy á Vd. mi palabra de honor que de allá volverá sano y salvo : déme Vd. la suya de que no pasará otra semana en esta ciudad. »

Me dió la mano derecha y leí en su mirada la promesa de cumplir su juramento.

## II

En efecto, el conde Károli cumplió valientemente la palabra empeñada.

Cada tres ó cuatro meses, recibía yo una carta suya, datada de algún paraje remoto : unas veces del Tonkin, donde peleó contra los pabellones-negros, otras de Australia, de la costa del Pacífico, de Venezuela. La última recibida, hace cinco ó seis meses, venía de los Estados Unidos : me anunciaba su proyecto de ir al Brasil, como segundo secretario de la legación austriaca, agregando estas palabras singulares : « No piense Vd. que desisto de lo que le prometí ; pero he notado que circulan en esta América muchos caballeros de industria, exhibiendo algunos títulos de nobleza desconocidos en el libro heráldico, y para evitar confusiones y desagradados, he pedido un puesto *ad honorem* que me ponga así bajo la garantía oficial del representante austro-húngaro... »

Gracias á los datos suplementarios que me suministrara el tutor, no me costó vislumbrar la razón de la repentina susceptibilidad nobiliaria de mi joven amigo : esta causa no era otra que la hija del ministro brasileño en Washington, quien estaba en vísperas de volver á su país para tomar un asiento en el senado de la nación. La noticia me llenó de júbilo ; pues, además de ver así realizado mi deseo de una larga ausencia del conde, yo consideraba como un factor de primordial importancia, en mi lucha empeñada contra el

mal hereditario, el hecho de un casamiento con una mujer de raza diferente.

Por otra parte, parecíame que había pasado ya la hora más crítica. No sólo Károli me describía alegremente su estado satisfactorio, sino que de cada renglón suyo se desprendía la salud moral, la esperanza cantante y gozosa; la embriaguez de la vida. Supe, hace quince días, por la vía diplomática, su embarco á bordo del *Potomac*, paquete de la carrera entre Nueva York y Río de Janeiro. Esperaba recibir por momentos el anuncio de su feliz llegada á aquella ciudad, extrañando que hubiese tardado más que de costumbre en darme cuenta de su situación; pues nuestra relación, á pesar del rango y la edad, se había estrechado hasta ser una amistad confiada y cordial. Creía que muy en breve me hablaría de esa encantadora hija de los trópicos, de esa niña brasileña á quien amaba, Lili, como le decía en recuerdo de la heroína de nuestro poeta nacional Petöefy...

He aquí la noticia que acabo de encontrar en este diario de Río, el *Jornal do Commercio*, bajo la fecha del 25 de abril :

« HUM HEROE !!

« Después de la siniestra noticia que publicamos ayer, lamentando la desgracia que ha enlutado el hogar del señor conselheiro Barão de Maranhão, tenemos el consuelo de consignar un rasgo de sublime abnegación que honra á la humanidad entera, y rodea al nombre de su autor con una aureola de gloria inmarcesible.

« Saben nuestros lectores que Adela, la hija única del noble consejero, hallábase sobre la toldilla del vapor, en la noche del 23, contemplando las primeras luces de la tierra natal en compañía de su señora madre y del señor conde Károli S., recientemente designado para el puesto importante de segundo secretario de la legación austriaca en este país. Parece que, durante una corta ausencia de la señora, un pasajero vió á la desgraciada Adela de pie en

el banquillo de estribor y saludando los faros de la bahía : á su lado estaba el joven conde, quien, al parecer, la sostenía de la mano y demostraba su deseo de que no se inclinase fuera de la barandilla. Eran las once de la noche; no quedaba ya pasajero alguno en la toldilla, la luna llena alumbraba el mar tranquilo... ¿Qué sucedió entonces? ¿Perdió el equilibrio la pobre Adela en sus ademanes de entusiasmo, al divisar la patria querida?... ¿Sufrió en ese instante un vértigo repentino que la impelió hacia el abismo? *Deus o sabe!* Ningún testigo ha quedado para esclarecer el horrible misterio... De repente se oyó un grito desgarrador en el silencio de la noche; hombre al agua! Un oficial vió una sombra que arrojaba al mar una boya de salvamento y se precipitaba tras ella... Á pesar de no caminar el vapor sino á media velocidad, no pudo detenerse y largar embarcaciones sino después de una media hora. ¡ Cuando se volvió al punto mismo de la catástrofe, el líquido sepulcro cubría, sin una arruga reveladora, los cadáveres de los desposados en la vida y unidos en la muerte!

« Al día siguiente, los buzos de la bahía encontraron los dos cadáveres enlazados en un supremo abrazo. ¿ El joven había sido víctima de su abnegación, ó será que no quiso sobrevivir á la que amaba? »

« ¡ Sublime y heroico sacrificio! La desconsolada familia del barón de Maranhão tiene en su profunda amargura el consuelo de saber que la bella niña ha sido amada cual merecía; ha comprendido toda la grandeza del sentimiento que lanzó á la muerte al noble extranjero que no ha conocido nuestras playas sino en su última mirada : ha ordenado que los fúnebres novios sean sepultados juntos en el sepulcro de la familia. ¡ Consuelo al hogar enlutado! ¡ Honor eterno al héroe !... »

Después de concluir esta lectura con alterada voz, el profesor bajó la cabeza y guardó silencio por algunos segundos. Al fin, dirigiéndose al auditorio, agregó estas palabras sencillas sin levantar los ojos :

« Sí, para mí todo esto es muy triste; quería yo á ese noble joven, y á pesar de estar acostumbrado á la muerte, siento conmovido mi viejo corazón... Pero alcemos nuestro pensamiento muy arriba del accidente personal : contemplemos la ciencia eterna y fecunda. Y bien, señores: la ciencia ha ganado una victoria decisiva. El conde Károli había destruido el funesto legado de sus ascendientes. Había salvado hace más de un año el término fatal de la ley hereditaria. La prueba más evidente de su rehabilitación orgánica, la encuentro en el rasgo sublime de su última hora. El monstruoso egoísmo, que es el síntoma infalible de toda demencia emotiva, ha sido reemplazado por la abnegación en grado heroico. El alma había vencido al cuerpo : ¡ la herencia mórbida no es la ley ineluctable! »

El profesor Broda levantó la cabeza y, sin escuchar los aplausos que saludaban su peroración, salió inmediatamente de la vieja universidad carolina, con sus cuadernos y diarios debajo de su brazo izquierdo; por primera vez se olvidó de devolver su saludo al bedel parado en el vestibulo. Al atravesar el Karlsbrücke, el gran puente del Ultawa que separa á la moderna Praga de la antigua, se detuvo un momento y, apoyado en el parapeto, contempló las blancas colinas de la Bila-Hora, el pintoresco panorama de la ciudad de « las mil torres » con su dominante palacio de Hradschin: el Moldau, ensanchado como un lago, rodeaba blandamente las islas de esmeralda; la primavera cantaba en la tierra verdeciente y en el cielo azul... Entonces murmuró : ¡ Pobre Károli! y siguió caminando hasta su casa de la ribera izquierda.

Al entrar en su cuarto-biblioteca del segundo piso, cuyo ambiente se mantenía exactamente á 15 grados Celsius, merced á la encendida estufa, recorrió con una mirada rápida todo el interior, científicamente arreglado por su cocinera Gertrudis.— El ancho escritorio de nogal, con su tintero hacia el ángulo derecho de la carpeta, los muebles severos, las mesas y sillas, todo relumbraba al sol que penetraba por las dos ventanas abiertas sobre el plácido río.



Estaban puestos en metódico montón los periódicos y revistas de las cinco partes del mundo; sobre la carpeta obscura, cuatro ó cinco cartas cerradas atraían la vista. El sabio dejó su sobretodo y su sombrero sobre la única silla libre de libros ó papeles, se introdujo en la bata que halló doblada sobre el respaldo, y despues de encasquetarse el gorro doctoral, que halló en la mesita de la izquierda, debajo de un retrato de Juan Huss, — se sepultó con fruición en un sillón de cuero.

Abrió y recorrió rápidamente las cartas que estaban en su escritorio, reservando para lo último una de sobre mayor y bastante voluminosa. — Tomóla en seguida y tuvo un gran estremecimiento al reconocer la letra del sobrescrito; sin embargo, rompió la nema sin apuro y leyó lo siguiente :

Bahía, 20 de abril de 189...

Mi querido doctor :

Desde que me embarqué, esperaba con ansiedad nuestra llegada á Bahía para escribirle. No preveía por cierto que habría de decirle lo que Vd. va á leer. — Sólo á Vd. puedo abrir mi alma, sin temor de que retroceda horrorizado. — La ciencia es misericordiosa porque es clarovidente.

Por nuestro viejo amigo de Buda-Pest, sabrá Vd. qué esperanzas de felicidad me guiaban en este último viaje. Cerca de mí, durante todas las horas de cada día, contemplaba embelesado á la que me conducía á su patria, como al puerto seguro de mi salvación. — Nos *amábamos* — ¿por qué surge irresistiblemente esta forma, que aleja ya nuestro amor á un pasado irrevocable? — edificábamos en paz divina el aéreo castillo del porvenir, sin divisar una nube en el cielo ni una sombra á nuestro alrededor. Ninguno de los dos pensaba siquiera en cuál de nuestras tierras natales levantaríamos nuestro hogar; cada uno decía al otro: mi patria eres tú... ; cuántas veces, sobre cubierta,

le pedí que soltara al viento tibio del trópico una melancólica endecha de su país, que yo repetía con emoción, como si de mis valles magyares se tratara :

*Minha terra tem palmeiras  
Onde canta o sabiá. . .*

Así pasaron los días más bellos de mi vida. El sueño ha sido tan delicioso cuanto fugaz. Escuche Vd. ahora qué despertar tuve anteanoche. — Habíamos subido á la toldilla, lejos del tumulto, Adela, su madre y yo. El medio disco de la luna pasaba por lo alto del cielo derramando su líquida plata en las olas tranquilas; mientras la madre dormitaba, reclinada en un sillón, nosotros, inclinados en la baranda de popa, seguíamos con placer indecible, como maravillados niños, los mil festones fosforescentes que dejaba la estela del buque. Nos hallábamos tan felices con sólo mirar este fantástico espectáculo, sintiendo nuestras manos unidas en la sombra, que no pensábamos en hablar... ¿ Para qué hablar de la dicha, cuando la bebíamos en nuestras miradas, la aspirábamos en el fresco ambiente nocturno? Poco á poco, sin saber cómo, inconscientemente, nuestras cabezas se acercaron y mis labios por vez primera encontraron los suyos...

Experimenté una conmoción eléctrica que me llenó de angustia y terror. No era la brusca invasión de la felicidad suprema: sino *algo* repentino y tremendo, como el vértigo de un abismo súbitamente abierto á mis pies. Un largo estremecimiento sacudió mi cuerpo todo, sentí una oleada de fuego que me subía al cerebro, con una horrible contracción de la garganta — y se apoderó de mí, instantáneamente, el deseo monstruoso, infernal, indomable, de tomar en mis brazos á esta virgen *adorada* y arrojarla al mar!.. No sé qué ademán esboqué, qué mirada siniestra se escapó de mi órbita, qué sacrilega palabra murmuré en mi delirio: pero ella tuvo miedo y no pudo reprimir un grito de horror... La madre estaba ya cerca de nosotros; no recuerdo qué pretexto discurrió Adela y nos separamos, después de acompañarlas yo hasta la escalera del salón.

Quedé solo en la toldilla y entonces me apareció en todo su espanto la desesperante realidad. — Á la luz de ese relámpago, todo lo ví, todo lo comprendí. — Era este el estigma hereditario de mi desconocida familia. ¡ Oh ! esa noche de agonía, pasada toda entera en mi paseo de somnábulo sobre la desierta toldilla !.. ¡ Cómo envidiaba á los miserables marineros, á los pobres inmigrantes que podían dormir !.. Porque no me hago ilusión respecto de mi estado. No ha sido una alucinación, un delirio pasajero que acaso no se repetirá...

Tengo mi plena conciencia. Mido la profundidad de mi desgracia : siento que en otra noche de luna, en que tenga cerca de mí á la mujer amada, irresistiblemente sucumbiré... Estoy condenado á matarla. Fulgura á mi vista la visión de ese momento de dicha infernal, en que tomaré en mis brazos aquel cuerpo fresco y flexible y lo miraré caer como una flor arrojada al abismo. No puedo continuar... ¡ Estoy perdido !.. Mañana llegamos á Bahía... Buscaré en mi alma la fuerza necesaria para quedarme en tierra ó pedir al capitán que me amarre y me enjaule como una fiera... Si no recibe Vd. carta de Río, ni oye referir una espantosa catástrofe, es que habré sabido morir. ¡ Adiós !

*Károli.*

El doctor Broda volvió á doblar la carta y permaneció inmóvil algunos minutos, como abismado en sus reflexiones : estaba muy pálido, y un movimiento febril sacudía sus crispadas manos. De pronto, se levantó, fué á su ancho armario, sacó de él un gran registro de cantoneras metálicas y lo abrió en una página encabezada con el apellido de Lisznyai. Leyó una docena de renglones recientemente escritos debajo de este nombre — y entonces, tomando la pluma sableó la página con dos enormes rayas cruzadas ; luego, con la trémula mano y la ira terrible del soldado que firma una capitulación, escribió en letras gordas :

¡ LA HERENCIA ES LA LEY !

P. GROUSSAC.

## DOCUMENTOS HISTÓRICOS

---

Exmo. señor:

Ya constarán sin duda á V. E. todos los excesos y maquinaciones del traidor D<sup>o</sup> Francisco Miranda, y singularmente la expedición armada contra la provincia de Caracas, cuyo éxito fué tan vergonzoso para él y sus secuaces, como glorioso para las armas españolas en aquella provincia.

D. Juan Ruiz de Apodaca, Ministro de S. M. en Londres, que en virtud de las órdenes que se han comunicado, por residir allí Miranda, se desvela en averiguar de este hombre revoltoso, ha hecho presente á S. M. que no habiendo hallado en Caracas la facilidad que deseaba para la execucion de sus planes, dirige ahora sus pérfidas combinaciones á las provincias del Rio de la Plata, donde cree puedan hallar mejor acogida sus depravados intentos, y donde, segun avisa Apodaca, tiene alguna correspondencia con un cierto Contuchi, que al parecer pasó con una comision de Miranda de la ciudad de Buenos Ayres al Brasil, de donde ya se ha restituido á dicha Ciudad.

De órden de S. M. lo traslado á V. E. para su noticia, y para que con su zelo acostumbrado proceda al descubrimiento de las sospe-

chas que se tienen, con aquel pulso que requiere materia de tanta gravedad y de que la prudencia de V. E. tiene dadas muy buenas pruebas.

Dios g<sup>do</sup> á V. E. m<sup>a</sup> a<sup>a</sup>.

(Firmado): FRANCIS<sup>co</sup> SAAVEDRA.

Sevilla, 8 de noviembre de 1809.

*S<sup>r</sup> D. Baltazar Hidalgo de Cisneros.*

Buenos Ayres.

Exmo. Señor:

En contestacion al sup<sup>or</sup> oficio de V. E. con calidad de reservado y fecha de 13 del corr<sup>to</sup> en q<sup>o</sup> me copia el tenor de la R<sup>l</sup> Orden del 8 de Nov<sup>o</sup> del año pp<sup>o</sup> relativa a las incidiosas miras del traydor Miranda, dirigida a V. E. con el objeto de que procure el descubrimiento de las sospechas q<sup>o</sup> se tienen, y se ha servido comunicarme p<sup>a</sup> q<sup>o</sup> en uso de la comision q<sup>o</sup> me tiene conferida, propenda al mismo objeto, he considerado hacer presente a V. E. ciertas exposiciones concernientes a este asunto p<sup>a</sup> q<sup>o</sup> con su conocimiento pueda tomar las providencias q<sup>o</sup> tenga a bien.

V. E. sabe que Saturnino Peña fugó al Brasil, quando se descubrieron sus tramas de Independencia en esta Capital, y su compañero igualmente reo de tan criminales designios, fué a dar a Londres desde Montevideo, que al tiempo de su fuga estaba ocupado de los Ingleses; este es presumible siguiera en correspond<sup>a</sup> con aquel y se demuestra de lo q<sup>o</sup> se sigue.

El 11 de Marzo de 1809 baxó el señor Virrey antecesor de V. E. al Acuerdo y manifesto unos papeles q<sup>o</sup> un confidente suyo en el Janyero le havia remitido (y firmados Carlos José Guetzi) por conducto de Felipe Contuchi; vistos se hallo ser una carta de Miranda a Peña, fecha de Londres a 29 de Julio de 1808, incluyendo un Du-

plicado p<sup>a</sup> el Cabildo de Buenos Ayres, dando medios p<sup>a</sup> la Independencia é incluye una contextacion o Plan de Gov<sup>no</sup>, copia de una carta al Marq<sup>a</sup> de Toro y Cavildo de Caracas al mismo fin; y un extracto de una obra inglesa; titulada *Razones adicionales p<sup>a</sup> emancipar inmediatamente la America española* su autor Guillermo Borch. Londres, 1808. Una declaracion q<sup>a</sup> se dice dirigida por S. M. B. a la Prov<sup>a</sup> de Caracas en 8 de Abril de 1797 y otra carta del mismo Miranda al propio Peña fecha en Londres a 18 de Abril de 1808, terminante al propio fin, a la carta del dho confidente que mando estos papeles a S. E. acompaña una especie de instruccion sobre los planes de los Ingleses con respecto a estos Paizes sobre el asunto de Independencia recayendo en tratar de la commocion ocurrida en esta cap<sup>l</sup> el 1<sup>o</sup> de Enero, año 809, y ciertas intrigas á D<sup>a</sup> Martin de Alzaga en el Janeyro p<sup>r</sup> medio de uno que fue dependiente suyo llamado Lopez.

En el Acuerdo, despues q<sup>a</sup> se medito sobre el contexto de dichos papeles y sin perder de vista el estado delicado y de fermentacion en q<sup>a</sup> se hallaba esta Ciudad; se dio dictamen a S. E. de q<sup>a</sup> se sacan testimonio de dhas cartas p<sup>a</sup> agregar a la causa q<sup>a</sup> se estaba actuando sobre Independencia y q<sup>a</sup> quedaron los originales archivados en el secreto del Acuerdo; q<sup>a</sup> S. E. pusiese oficio al Gob<sup>no</sup> de Caracas con testimonio de lo q<sup>a</sup> a el era referente, y otro al S<sup>o</sup> Virrey de Lima avisándole de este asunto, p<sup>r</sup> si el traydor Miranda extendiese sus miras revolucionarias á las prov<sup>as</sup> de su mando y q<sup>a</sup> informase a S. M. en 1<sup>a</sup> ocasion de esta ocurrencia a cuyo fin podía mandar sacar testimonio de todo.

En efecto a poco tiempo despues acudio S. E. al Tribunal p<sup>a</sup> q<sup>a</sup> se le franqueasen los dhos papeles p<sup>a</sup> hacer sacar los testim<sup>os</sup> correspondientes p<sup>a</sup> dar cuenta á la Corte; y los devolvió, y supongo q<sup>a</sup> existen en el archivo del Tribunal: entiendo q<sup>a</sup> dho S<sup>o</sup> Liniers dio en efecto cuenta a la Corte, si no me equivoco por la Corveta *Araucana* al mando de un oficial de Marina llamado Quiroga, y por duplicado creo q<sup>a</sup> lo hizo en el Bergantin *Fernando 7<sup>o</sup>* cuya corres-

pondia q<sup>o</sup> ya estaba en el se trasladó á la Frag<sup>ta</sup> *Prueba* por orden de V. E.

Por esto me parece que V. E. podra pedir al Tribunal otros papeles y reconociéndolos por si me equivoco en algo de lo relacionado, pasar este a el Acuerdo p<sup>a</sup> q<sup>o</sup> informe a V. E. y con todo ello y teniendo presente al q<sup>o</sup> el S<sup>or</sup> Liniers debio dar por duplicado informar V. E. de todo a S. M. y si lo tiene a bien en conformidad de lo q<sup>o</sup> he manifestado a V. E. repetidamente oficiar al S<sup>or</sup> Marq<sup>o</sup> de Casa Irujo, afin de que reclame al Gob<sup>no</sup> del Brasil la persona de Peña por ser reo de Estado, o a lo menos q<sup>o</sup> exigiera de él que le hagan salir de alli assi como a mi instancia lo executo el S<sup>or</sup> Liniers aunq<sup>o</sup> sin efecto, pues este hombre tan criminal siempre es sospechoso recidiendo en un paiz donde hay tanta comunicacion con este Virreynato, y no dejara de tramar y sostener comunicaciones q<sup>o</sup> no deben permitirse.

Y por último en quanto esté de mi parte no dexaré de vigilar y zelar sobre el asunto correspond<sup>to</sup> a los deberes de mi Minist<sup>rio</sup> y a la confianza q<sup>o</sup> he merecido a V. E. y como lo ha hecho tambien desde aquel tiempo la R<sup>l</sup> Aud<sup>a</sup> con la competente reserva sin q<sup>o</sup> ahora se haya descubierto ulteriores pasos en este particular.

Dios guarde a V. E. m<sup>a</sup> a<sup>a</sup>.

Buenos Ayres, Enero 15 de 1810.

Exmo. señor :

(Firmado) : ANTONIO CASPE Y RODRIGUEZ.

*Ex<sup>mo</sup> S<sup>or</sup> Virrey Baltazar Hidalgo de Cisneros.*

Señor :

Si la virtud y la prudencia consisten en el sacrificio del interés particular al interés general y durable, que es la conservacion del

orden y tranquilidad pública, bases sobre que se mantenian estas Provincias en union con la Metropoli y dulce dominacion de S. M. este fué el norte de todas las operaciones de esta Gral Audiencia, y el objeto a que ha reconcentrado todas sus miras y atenciones en el contraste de afliciones y disgustos que le han rodeado desde la invasion de los Ingleses que ocuparon esta Capital en Julio de 806: durante esta tuvo infinito que sufrir para conservar ilesa aun en medio de la opinion enemiga aquella fidelidad y lealtad a V. Mag<sup>ad</sup> que no solo era obligacion sino necesaria para contrastar con su exemplo las tentativas seductoras del enemigo hacia estos fieles habitantes.

A la felicidad de haberse restituido esta Ciudad á su legitimo Soberano, se siguió la amargura de observar una cierta insubordinacion, y poco respeto á las leyes y autoridades, que se iba propagando a proporcion de la escasez de fuerzas capaces de contener las nuevas invasiones que se rezelaban y realizaron; todo se hacia tolerable, nada se reorganizaba, fixa siempre la atencion en el presente objeto de librar estos Países del poder enemigo, y cuando se logró arrojarlos de este continente de un modo que al paso hacia tanto honor a las armas de V. Mag<sup>d</sup> alejaba los recelos de que intentasen repetir sus tentativas, en esta epoca miraba el Tribunal la en que las providencias de V. Mag<sup>d</sup> debían poner fin al desorden introducido, fortaleciendo el poder de las leyes tan devilitado y restableciendo el respeto ajado de sus ministros.

Frustró esta legitima esperanza el más vil procedimiento del iniquo Emperador de los Franceses, precisando a nuestra Nacion a contraher todas sus fuerzas para vengar los ultrajes hechos al mejor de los Reyes, y los que pretendía hazer a ella misma; y como cosas tan grandes no pueden conseguirse sin consternacion y trastorno, no era posible que el sabio Gobierno que tomó sobresi tan gran empresa, durante la injusta detencion de nuestro Augusto Monarca, pudiese inmediatamente remediar los males que ocurrían a tanta distancia; ni su gravedad era de gravedad respectivamente mirada; mas en esta ocasion creyó el Tribunal que debia multiplicar sus des-



velos para que la influencia de tan lamentable catastrofe no pudiese alterar el sistema de gobierno establecido en estas Colonias, que era el principio de donde podia derivarse su desunion con la Metropoli facilitando a los enemigos los medios de arrancarlos del joven Rey prisionero.

Desde luego se atreve el Tribunal a asegurar que habia conseguido el fruto de sus tareas completamente, es decir no solo haber mantenido estos Países en la fiel obediencia a su legitimo soberano, como lo estan a pesar de quantas maquinaciones han puesto en exercicio los enemigos externos, sino que habian tenido esta satisfaccion sin que se experimentasen los disturbios é inquietudes interiores que los han agitado, y ya piden atencion; si la desgracia no hubiera conducido a estos Dominios al Brigadier D<sup>n</sup> Francisco Xavier Elio : este hombre fanático y osado a cuya vista se ocultó el tropel de males que habian de seguirse, se arrojó atropellado e imprudente a aventurar con un solo paso el bien general de estas Provincias, mudando la forma de su Gobierno en la Plaza de Montevideo que interinamente mandaba; nada fue bastante para contenerle en sus principios, la lenidad, los aparatos de fuerza armada, las providencias del superior Gobierno, las de esta Real Audiencia, las protexas de Vuestros Fiscales haciéndole responsable de las consecuencias que podian resultar en el Perú, y las amonestaciones de este Reverendo Obispo, todo fué en vano, y abroquelado de un escudo imaginario que hacia consistir en sospechas hacia el jefe Superior de estas Provincias, cometio quantos atentados son imaginables, y sus results tan funestas como sensibles se han experimentado en esta Capital el primero del año corriente, en Charcas el veinte y cinco de Mayo, en la Paz el diez y seis de Julio, y en Quito el diez de Agosto, de cuyas tragicas escenas se halla ya V. Mag<sup>d</sup> impuesta por los informes del Virrey y de este Tribunal, que en tan crítica situacion, no tenia otros recursos de que hacer uso, que suplicar á V. Mag<sup>d</sup> se dignase separar del mando a Don Santiago Liniers, substituyéndole un Jefe Español, que por serlo removiese el pre-

texto en que se apoyaron aquellos atentados, que con la violencia de un rayo iban a desolar estas Provincias.

Felizmente V. Mag<sup>d</sup> se sirvió nombrar para Virrey de ellas al Teniente General Don Baltazar Hidalgo de Cisneros, y la ocasion en que arribo a ejercer la augusta representacion de V. Mag<sup>d</sup> era tan oportuna que todas las clases ansiaban y deseaban este momento a pesar de hallarse divididas en fracciones que produjo la insubordinacion del Gobernador de Montevideo y aumento considerablemente la formacion de la causa de resultas de la conmocion del dia 1°.

Era preciso que asi sucediese, todos los que siguieron la impetuosidad del Gobernador de Montevideo, o bien engañados en sus conceptos, o bien maliciosamente porque reportaban una utilidad considerable del comercio exclusivo que hacian con los Ingleses todos los que en esta capital tenian relaciones íntimas con aquellos y experimentaban el interes de aquel ilícito comercio, y todos los que por estos ó semejantes motivos tomaron parte en la conmocion del dia 1° formaban un partido, y temerosos del castigo se mantenian ligados contra el Virrey; pues acostumbrados a no ver procesar a nadie por semejantes atentados que habian precedido en los dias catorce de Agosto de 806, y seis de Febrero de 807 dirigidos contra el Virrey Marques de Sobremonte, no podian mirar sin irritacion la formacion de una causa cuyo éxito debia ser el escarmiento exemplar a lo menos de aquellos que resultasen cabezas de la conmocion y deseaban por consiguiente pasase el mando a otra Persona que no habiendo presenciado sus excesos juzgaban seria mas benigna. De otra parte, los Caudillos de los Cuerpos voluntarios, y quantos vezinos honrados sostuvieron la autoridad del Virrey y se opusieron a que por tercera vez fuera ultrajada su alta representacion como viva imagen de V. Mag<sup>d</sup> impidiendo al mismo tiempo que se trastornase el Gobierno a que se aspiraba con la creacion de juntas a imitacion de la de Montevideo, y era lo mismo que allanar la senda a la fatal anarquia, suspiraban por el nuevo Gefe, creyendolo mas enérgico para castigar tamaños atentados como libre de la

tacha impuesta a su antecesor, en quien veian vacilante el poder, y proximo a ser precisado a desprenderse de la fuerza con que sostuvo su autoridad; pues uno de los arbitrios puestos en ejercicio a este intento fue el de circular avisos a las Provincias interiores para que no mandasen auxilios a la Capital; como se reconoce de la contextacion del Intendente de Potosí y del Plan de Gobierno establecido en la Ciudad de la Paz; parece pues claro que estos debian ansiar con mayor motivo por la llegada del nuevo Virrey. Así era, uno y otros aspiraban por este venturoso tiempo, y como miraban en el Tribunal un poderoso Agente para acelerar, a él se encaminaban sus súplicas, y estando penetrado de la importancia de ello, hizo quantas gestiones estuvieron de su parte para remover los inconvenientes que demoraban a su nuevo Gefe en la otra vanda de que dio cuenta a V. Mag<sup>d</sup> en Informe de veinte y dos de Agosto proximo pasado, con los Documentos correspondientes que acreditan que prescindiendo de toda solemnidad, de la práctica constante, y aun de lo terminantemente dispuesto en las leyes, solo atendia el Tribunal el importante objeto de reunirse con su Gefe interesantisimo en aquellas circunstancias al servicio de V. Mag<sup>d</sup> sin manifestar el menor resentimiento por el desaire que con la falta de confianza se le infirió, nuevo sacrificio que ha tolerado gustoso en obsequio del amor de su soberano.

Si el Gefe a quien V. Mag<sup>d</sup> ha confiado el Deposito de la felicidad de estos Vasallos, que consiste en formar parte del Patrimonio sagrado del digno Fernando, reuniese a sus rectas intenciones prudencia y talentos militares los conocimientos peculiares del Pais nada tendria que desear este Tribunal y podria ya respirar de las agitaciones con que ha luchado por espacio de cuatro años: con aquellos habría penetrado que el mal radicado en estos paises, consiste en un inmerito intervalo que existe entre la autoridad y la obediencia, efecto indispensable de las ocurrencias sobrevenidas en ellos que no ha podido remediar el Tribunal, reducido más bien a conciliador que a ejercer el uso de sus facultades. Im-

puesto de las circunstancias, de las personas y de los males, hubiera desde luego distinguido con mayor seguridad el limite que separa los abusos que deben disimularse, de los que se deben suprimir con fuerza y autoridad.

Llegó el nuevo Virrey a Montevideo, Plaza donde se hallaban refugiados los perturbadores del orden, los que precaucionalmente y por haber sido considerados como autores de la conmocion del 1.<sup>o</sup> fueron confinados a la costa Patagónica y de donde los extrajo a fuerza de armas, con ultraje de la autoridad y escandalo de estas Provincias, aquel Gobernador interino, y con todos los Informes de ellos mismos, procedio el nuevo Virrey a mandar al Mariscal de Campo D.<sup>a</sup> Vicente Nieto, que tenia el Gobierno en comision, pusiere en libertad a los presos que lo estaban por dicha causa en esta ciudad, ordenando que se entregasen las armas y banderas a los tres cuerpos que su antecesor habia privado de ellas, porque muchos de sus individuos auxiliaron con ellas la conmocion del dia primero : No se resolvió el delegado del Virrey a poner en execucion dichas ordenes, representandole los inconvenientes que podia ocasionar y tocaria inmediatamente que se trasladase a esta Ciudad, y examinase la naturaleza de la causa, accedio por entonces a este modo de pensar tan prudente y acertado, y el Tribunal se persuadio que oiria su dictamen antes de proceder a resolucion alguna en un negocio tan grave, no solo por sus circunstancias sino por estarse ya sintiendo en las provincias interiores los efectos de un exemplo tan pernicioso y que era necesario contener con alguna demostracion de castigo, mayormente, quando se observaba que la turbacion del Perú era una fidel imitacion de los procedimientos de Montevideo, igual en sus causas, en sus gestiones y tal vez con designios ocultos, terminantes a mas perjudiciales intentos, segun está ya comprobado, de que este Tribunal tenia conocimientos que no eran dables en el Virrey recientemente llegado.

Sin embargo poseido el nuevo Gefe de las mas sanas intenciones, y creyendo que seria el medio mas conveniente para reunir

los ánimos, cortar la causa sobre la conmocion del dia 1<sup>o</sup> en que a su parecer consistia aquel mal, segun las instrucciones, y suplicas con que lo importunaban todos los que justamente temian su conclusion, se resolvió a publicar un indulto general por medio de la Proclama impresa con fecha de veinte y dos de Setiembre.

No estaba el Tribunal distante de haber abrazado en union con su Gefe este mismo arbitrio permitido en lo legal y casi necesario en los delitos de conspiración y sediciones públicas, mas su dictamen para resolverse a ello habria sido coartado con las precauciones excepciones y términos que son indispensables para prevenir el mal sucesivo, y que no apareciese como sacrificio de la Justicia, lo que en realidad es un acto de la clemencia de que V. Mag<sup>d</sup> ha hecho uso en semejantes casos, bajo las indicadas restricciones que demostrasen que el perdon no es la violacion de la ley, sino su execucion misma cuyo respeto es necesario mantener a toda costa.

No trata el Tribunal de hacer crítica, analizando los periodos del Indulto del Virrey, ni se ha opuesto a él, ni hará la menor demostracion que pueda ser trascendental al Público, sufriendo tambien en esta ocasion el desaire de que se resuelva sin su dictamen un negocio de esta clase, en que con él adoptó su antecesor la providencia de separar de esta Capital los Capitulares y demas que se consideraban en aquella ocasion necesarios para mantener la tranquilidad pública: en nada se ha opuesto a las disposiciones del Virrey, aun aquellas que considera sobre la esfera de sus facultades porque le supone autorizado con las mayores y mas extraordinarias de V. Mag<sup>d</sup> a pesar de que no se hayan comunicado al Tribunal, que impuesto de su tenor tendria mas motivo para proceder con el acierto que desea, mas no ha podido menos de extrañar este procedimiento de su Gefe en un asunto tan delicado, quando desde el instante que se transfirió a esta Capital, y observó de cerca, y libre de las preocupaciones de Montevideo el caracter de sus ministros, manifesto todo el aprecio y confianza a que el Tribunal es acreedor consultandole otros que no son de tanta entidad, ni ofrecen igual

riesgo en sus consecuencias y de aquí inferira V. Mag<sup>d</sup> el objeto a que se dirige molestandole con este informe que lexos de ser queja contra el Virrey, es para hacer presente a V. Mag<sup>d</sup> unicamente que no ha tenido intervencion en un procedimiento cuyos efectos desea correspondan a las rectas intenciones que lo han producido; pero que hay fundados motivos para recelar no resulte de él todo el bien que se propuso el Gefe, quando puede ser funesto en la ocasion en que se hallan las Provincias interiores afectas del mismo mal, donde los inquietos acaso vean en dicho indulto una áncora que los anime para apurar los intentos a que aspiran confiando acogerse a él en caso de no poder salir con sus siniestras ideas; esperanza que no es infundada, atendida la identidad de procedimientos que supondran en todo evento disculpables con la buena intencion, siendo cosa sabida que la continuacion y graduacion de los excesos proviene de la impunidad, y como V. Mag<sup>d</sup> ha oido, en este pais obligaron las circunstancias, que el Tribunal ha expresado en sus respetidos informes, a ceder a la imperiosa ley de la necesidad para conservarle estos Dominios disimulando losmales de la insubordinacion; hoy se agrega a él el maligno arbitrio a que se acogen los malos, que es el infundir, extender y figurar desconfianza de los Gefes en cuanto a fidelidad con lo que alucinan a los incautos precipitandolos a que atenten contra ellos, y atropellen a su autoridad, de modo que si este mal nose corta, vamos irremediabilmente a dar en uno de dos inconvenientes, o los Gefes seran constantemente perseguidos y el desorden se hara eterno, o estos caerán en la indolencia acostumbRANDOSE a preferir su propio reposo a aquellos combates, encalleciéndose en una apatia, de que antes se avergonzaban. Considere-se Señor cual sería la influencia de dar en cualquiera de los dos extremos apuntados, y ella demuestra que es necesario acudir con el mayor zelo y actividad a cerrar inmediatamente el paso que conduce a uno de dos escollos a que van a estrellarse estos Países.

El Tribunal que existe en ellos hace muchos años, que sabe los

males de que adolecen, que conoce las personas que lo fomentan y que no pierde de vista el principio de que las leyes deben ser favorables a los buenos, rigurosas para los malos e indulgentes con los débiles, habría sabido comvinar la clemencia con la justicia, y conviniendo en el indulto, hubiera dispensado de la pena de la ley a los perturbadores del sosiego en obsequio de la misma idea que el Virrey se propuso, mas habria evitado que este necesario remedio agravase despues el mal, permitiendo la restitution de ciertas personas a esta capital, acostumbradas ya por repeticion de actos a fomentar las inquietudes, y despreciar la autoridad; y sobre todo habria meditado el modo para que aquella Gracia recayese en los que conocido y confesado su error estuviesen propensos al arrepentimiento cuyo fruto es la enmienda de sus conductas para lo sucesivo; y nunca en los que despues de haber executado tamaños excesos, aun se creen ofendidos de que la autoridad procediese a su castigo, en lo que es preciso preveer un espíritu de venganza que anuncia el germen de males externos, principalmente si no se ataja uno de los vicios introducidos y de que se hace uso con frecuencia, y es el de hacer extensivo a un Cuerpo o Clase del Pais, lo que es respectivo a Persona o individuos; si se trata de un Regidor se cree ofendido el Cuerpo Municipal, y si de un Eclesiastico se supone agraviado el Clero, y si de un vecino se figura resentido todo el Pueblo de cuyo nombre se abusa comunmente para oponer una barrera a las providencias del Gobierno, y de donde a lo menos se origina la censura de ellas.

Uno de aquellos genios inquietos, a quien da orgullo su riqueza, es Don Martín de Alzaga que era de primer voto en el año próximo pasado, y uno de los confinados a Patagones, que suplicó el Tribunal a V. Mag<sup>d</sup> en su anterior Informe de veinte y dos de Agosto, se dignase mandar el Virrey no permitiera su regreso a esta Capital donde tiene un influxo extraordinario en el Comercio y un constante predominio en el Cuerpo municipal; ha sido sin embargo restituído y comprehendido en el Indulto, y aunque no lo esté de los

cargos, o acusación que contra él obraba en la causa que al mismo tiempo se seguía sobre Independencia, que ha mandado el Virrey continuar, teme fundadamente el Tribunal que su espíritu partidario y altivo prepare nuevas inquietudes con que desahogar su resentimiento contra todos, o muchos de los que se opusieron al intento subversivo del día 1º del año. Ojalá! que el tiempo no justifique este anuncio del Tribunal, aumentando los cuidados que hoy la rodean, y ojalá! no recrezcan los del Gefe antes de consumir su prudencia con el conocimiento de las personas, tan indispensable para el acierto.

De toda ella necesita para manejarse en el Gobierno que V. Mag<sup>d</sup> le ha confiado en un tiempo en que las circunstancias le oponen grandes dificultades, y su importancia obliga a superarlas: el fuego que encendió Don Xavier Elio en Montevideo se extendió a las Provincias interiores del Virreynato, y este volcan peligroso se ha dividido en tres canales desoladores, formando otros tantos Partidos, cuyo choque ha expuesto al mayor peligro la seguridad de estos Dominios. Uno se ha declarado contra las autoridades constituidas que ha arrojado con vilipendio, subrogando en su lugar hombres facciosos y corrompidos; otro sostiene aquellas respetando su representacion; y el tercero se dirige a una soñada Independencia o, por mejor decir, á una verdadera anarquía.

Quando en otro tiempo se sintieron convulsiones en estos mismos Países, habia en ellos tropas veteranas que poder oponer a intentos tan depravados, y el Erario de V. Mag<sup>d</sup> estaba en disposición de soportar las erogaciones precisas para ello: en el día aquellas no existen, y este se halla exhausto, y obstruido el canal por donde debia reponerse y que debia servir para auxiliar la heroica lucha emprendida por la nación mas generosa para reponer en su trono a su legitimo y suspirado Monarca: no obstante, ninguna providencia se ha omitido para contener el mal, a todo se ha ocurrido; al principio todas se encaminaron a disipar el nublado por los medios de suavidad y prudencia, queriendo evitar todos los medios violen-



tos; despues ha sido necesario mandar algunas tropas que puedan hacer respetar la autoridad, y resistir los descaminados proyectos de algunos insensatos que se han propuesto combatir el sosiego público, y en su turbacion minar los solidos fundamentos del sistema legal que sostienen la Monarquia; el medio directo adoptado por los insurgentes como el mas eficaz a este designio, es el de deponer y perseguir los Gefes y Empleados con el mayor teson, y a proporcion que se muestran celosos y activos en el desempeño de sus deberes se multiplican los tiros calumniosos y arbitrios mas detestables para conseguir su ruina.

El Gefe superior a quien esta confiado el Virreynato de Lima, conocía desde luego el riesgo en que estaban las provincias de su mando de ser contaminadas, ya con el pernicioso exemplo de las circunvezinas y ya con los Papeles sediciosos e incendiarios que los de Chuquisaca y la Paz hacen circular, y prontamente se ha dispuesto a hacer frente a tan temible tempestad a cuyo intento ha excitado al Presidente del Cuzco para que marche con tropas que unidas a las de Lima, puedan contener los progresos del mal, y que se haga extensivo a unas Provincias que sentirian mayor extrago en razon de su situacion rodeada de los Indios a quienes se ha tratado de poner en movimiento y que tomen parte en las turbaciones actuales, por no omitir ni el mas depravado recurso de quantos sugiere la malicia. La mayor proporcion que tiene el Virrey de Lima, por su proximidad a las provincias inquietas, y por no carecer aquellas caxas del numerario que absolutamente falta en estas a causa de sus enormes gastos invertidos en su defensa, tal vez con poca economia, ofrecen una lisonjera esperanza de contener los progresos del mal, sin que llegue aquella cruel necesidad de repetir las escenas del año de ochenta; mas si el derecho sagrado de la defensa para preservar las Provincias de su cargo de tan pestilential contagio, obligan a aquel Gefe superior a usar del ataque contra las facciones que obstinadamente pretendan sacudir el yugo de las leyes, ¡ que de males van a seguirse! ¡que de victimas a sacrificarse! ¡y que de dispendios

que desustanciaran el Real Erario, en una ocasion en que tanto debia economizarse, para destinarlo todo al mas recomendable objeto! Y en este desgraciado caso, cuya idea solo estremece ¿quien podra dudar que el frenesi de un zelo indiscreto que se apodero del impetuoso caracter de Don Xavier Elio, nos envolvió en tantos males? Al Tribunal le es sensible en extremo mortificar la Real atencion de V. Mag<sup>d</sup> con su recuerdo; mas le es indispensable ejecutarlo, no solo para justificar las providencias que en tiempo oportuno adoptó para evitarlos, sino tambien para que a la vista de sus funestos efectos, conozca V. Mag<sup>d</sup> el fondo de Justicia con que le suplico alejase de estos Países el origen de ellos, y la trascendencia que podía tener la aprobacion dispensada a la junta de Montevideo, que podía servir de escudo a los inquietos para atreverse a pretexto de suponer sospechas en los Gefes a trastornar el sistema de Gobierno establecido, y esto una vez conseguido quedar franco el paso a la Independencia, que es el termino a que aspiran por aquel medio indirecto, algunos cuyas siniestras ideas se han ocultado a el Gobernador de Montevideo, y otros que sin penetrar el fondo y sabiduría de las Leyes se desviaron indiscretamente del respeto y obediencia que debe prestarseles si han de conservarse estos dominios unidos a su Metropoli.

Dios guardela C. R. P. de V. Mag<sup>d</sup>. Buenos Aires, Octubre 27 de 1809. — Señor á los R. P. de V. M. — *Lucas Muñoz y Cabrera.* — *Francisco Tomas de Ansoategui.* — *Manuel de Velasco.* — *Manuel José de Reyes.* — *Manuel de Villota.* — *Antonio Caspe y Rodriguez* (Rúbricas).

### *Representacion*

Excelentísimo Cabildo Justicia y Regimiento.—Los Vecinos de esta Ciudad que suscriben esta representacion, ante V. E<sup>a</sup> con el debido respeto comparecen y dicen: Que desde el fatal momento, en que rota la unidad de este Pueblo desapareció la tranquilidad que

habia costado tanta sangre, nadie afligió mas al Vezindario, que la prision y destierro executado en la mayor parte de los Capitulares, en el dia primero de Enero del presente año. El justo reconocimiento a que aquellos individuos se han hecho acreedores por sus recomendables servicios, produjo un interes general contra su desgraciada suerte, y el convencimiento de su inocencia que las injustas declamaciones de algunos emulos no pudieron obscurecer, confirmó la obligacion de tributar a su vindicacion y defensa exfuerzos proporcionados a los que ellos consagraron a beneficio de esta comunidad. Nada habría sido mas propio de estos sentimientos que elevar al Superior Gobierno los votos unanimes de este Vecindario, e interesar en favor de personas tan recomendables la interpelacion de un Pueblo entero a quien no movian otras relaciones que la gratitud y la justicia. Esta justa reclamacion, que sin duda alguna habria sido apoyada por este Exc<sup>mo</sup> Ayuntamiento quando no hubiese contenido el golpe fatal que recibia el cuerpo social en unos de sus principales miembros, dejaria por lo menos una constancia auténtica de que el honor de los capitulares no habia recibido mengua en la opinion general; y que si la fuerza los habia arrancado del seno de su familia, el reconocimiento de su merito los conservaba presentes en el corazon de sus conciudadanos. ¡ Cuan lisongero habria sido para S. Exc<sup>a</sup> ver excitado legitimamente su ministerio en favor de una causa que tanto interesa a la Comunidad ! La interpelacion de los Vecinos, seria un argumento de que el Cabildo en el ejercicio de su representacion guardaba siempre una exacta conformidad a las justas intenciones de sus representados, y desplegaba todo el celo que caracteriza a este respetable Cuerpo, se habria procurado el consuelo de familias benemeritas, a quienes el ignominioso destierro de sus Padres habia sepultado en la desolacion y la amargura. No desconocieron los Vecinos la estrecha obligacion que la gratitud y la Justicia le imponian, pero ¿quién pudo representar sus acciones en aquellos momentos de terror? Recuerde V. Exc<sup>a</sup> aquellos lugubres dias en que coronada la Plaza de artilleria, municionadas las

tropas y distribuidas en orden de combate, todo respiraba guerra, todo infundia consternacion, todo anunciaba peligros que el aparato belico aumentaba a proporcion que se desplegaba una vigilancia mayor de la que se opuso a los Enemigos de la Corona quando estaban apostados en Miserere. En tan triste situacion no quedó otro recurso que unir nuestra amargura a la de aquellos que sufrían todo el peso de la calamidad, y esperar del tiempo un remedio radical para males que entonces parecían irremediables. El cielo probó el merito de nuestro sufrimiento hasta el ultimo punto en que pudo ser provechoso, y quando parecia vacilar nuestra constancia, colmó nuestras esperanzas con la feliz llegada del Exmo Señor D<sup>o</sup> Baltazar Hidalgo de Cisneros. A la presencia de este digno Gefe quedó sofocada la semilla de division que nos arruinaba; a las desconfianzas y rezelos ha sucedido la Paz y la paternidad; y respiramos ya tranquilamente en una union sostenientes por los vinculos sociales que tanto tiempo estuvieron despedazados: todo es hoy dia de consuelo! todo es alegria! todo es esperanza! Bajo la influencia de un Gefe tan prudente, debemos prometernos una completa reposicion de la tranquilidad que hemos perdido, la propiedad y seguridad individual serán respetadas, y viviran tranquilos en la sociedad todos los que no lo han desmerecido. Tales son nuestras justas esperanzas; tales son los bienes que hemos ya empezado a percibir: sin embargo la ausencia de unos Vecinos a quienes debe tanto la Patria, conserva la amargura que causó su separacion; y el reconocimiento público, libre de las trabas que antes lo contenian, empeña a una demostracion que satisfaga nuestro deber sin comprometimiento de la Justicia. Si fuese desconocido a V. E. el distinguido merito de los Capitulares desterrados, produciríamos un inmenso catalogo de acciones que executan la admiracion y gratitud de todas las Gentes; pero ademas de la opinion pública, que es el mejor monumento, conserva V. Exc<sup>a</sup> en sus Archivos documentos irrefragables de los extraordinarios servicios que estos individuos han consagrado a la Patria. Basta recordar a V. Exc<sup>a</sup> el certificado del S<sup>o</sup> Regente de esta

Real Audiencia que impreso en Remotas Provincias, sera un principio indestructible que fixe la opinion de la Posteridad. En él confiesa este S<sup>or</sup> Ministro que ha vivido anegado de ternura, admiracion y agradecimiento, al ver los sacrificios, penosas tareas, e interesantes desvelos con que los individuos de este Ayuntamiento se han constituido un exemplo para los Pueblos fieles que quieren acreditar su amor al Soberano, esperando y deseando que para aliento de la virtud, y premio del merito, recaiga sobre ellos el aprecio de Nuestro Monarca, y las mas singulares demostraciones de su beneficencia. Despues que uno de los primeros Magistrados del Reyno anunció en estos términos el extraordinario merito de los Capitulares ¿que cosa podria retraernos de tomar en favor de sus personas todo el interes debido a lo importante de los servicios que han hecho a la Patria? La posteridad nos acusaria de ingratos, si fuésemos insensibles a la desgracia de unos hombres que no repararon en sacrificios para asegurar nuestra conservacion; seria una mengua ignominiosa de la alta reputacion de este Pueblo, si libre de estorbos que lo obligaron a callar, no clamase por cuantos medios legales pueda proporcionarse, contra la violencia con que Vecinos tan respetables fueron arrancados de sus familias, perjudicados en su vasto giro, atacados en su honor y presentados como criminales a los Pueblos que habian antes asombrado por sus acciones heroicas. No es nuestra intencion, ni conviene al honor de los Capitulares ausentes, que la memoria de sus acreditados servicios sea el único justificativo de sus supuestos crímenes.

Es demasiado notoria su inocencia, y el texido de pueriles calumnias con que se les ha designado, se desvanece por sí mismo; no obstante deseamos que se siga su causa para que la Magestad del Foro realce la declaracion de su inocencia, pero si esta consideracion hacene necesaria la prosecucion de su causa; la distincion de sus personas, el general concepto de inocencia y el interes que toma el vecindario por la gratitud que les profesa, son unos motivos muy poderosos para que se ordene su regreso, á fin de que cesen la hor-

fandad de sus familias y los graves perjuicios que son consiguientes a su separacion.

Este es el voto comun de los vecinos de este Pueblo y nosotros satisfacemos por nuestra parte la deuda de reconocimiento elevandolo a V.E<sup>a</sup> con la reverente suplica de que se sirva trasmitirlo al Exmo Señor Virrey, para que apoyada nuestra solicitud con los respetos de este Cuerpo, obtenga una acogida favorable y se nos proporcione la satisfaccion de haber pedido lo que exige la justicia, y de no haber sido insensibles a los males que con escandalo de la Nacion entera han sufrido unos Vecinos de Buenos Aires que tanto contribuyeron a las glorias de este Pueblo y al escarmiento de sus enemigos. Las personas sobre que recae esta suplica, no necesitan otra garantia que la de su solo nombre; pero si una escrupulosa observancia de las formulas del juicio exigiese seguridades, afianzamos con nuestras personas y bienes las resultas de su regreso; tal es el empeño a que nos conduce la memoria de sus servicios; tal es el interes que inspira la triste situacion de sus familias: dignese V.E<sup>a</sup> recomendar al Señor Virrey unos vezinos que han sostenido con dignidad la representacion de este respetable Cuerpo, pues restituidos a la Ciudad conciliaran con su defensa muchos sacrificios y meritos que confirman el alto concepto que la persecucion mas obstinada no ha podido desvanecer.

Buenos Aires Agosto diez y nueve de mil ochocientos nueve. — Exmo Señor. — *Antonio Peran.* — *Juan Ignacio de Escurra.* — *José Hernandez.* — *Francisco de la Peña Hernandez.* — *José Martinez de Hoz.* — Por mi Señor Padre: *Francisco de Santa Coloma.* — *Francisco Antonio de Belaustegui.* — *Juan de Llano.* — *Benito de Iglesias.* — *Juan de la Helguera.* — *Pedro Andrés de Usua.* — *Juan José Zapiola.* — *Pedro Antonio Cerviño.* — *José Santos de Inchaurregui.* — *Manuel Ortiz de Basualdo.* — *Juan Bautista de Eliorraga.* — *Francisco Ignacio de Ugarte.* — *Martin de Monasterio.* — *Geronimo Merino.* — *José Antonio de Yrigoyen.* — *Manuel Ventura de Acedo.* — *Cristobal de Aguirre.* — *Antonio Garcia*

Lopez. — Manuel de la Piedra. — José María de las Carreras. — Juan Agustín de Naguera. — Juan Antonio de Zelaya. — Andrés Domínguez. — Lorenzo Santabaya. — Juan Cornet y Bat. — Cristóbal Duran y Carbonell. — Joaquín de Arana. — Bartolomé Rociano. — Domingo Antonio de Achaval. — José M<sup>a</sup> Morel. — Pablo Ruiz de Gaona. — Pablo Villarino. — Pedro Martínez Fernández. — Maestro Díaz de Bedoya. — Gerardo Pose. — Domingo Esteves. — Francisco Lopez. — Jaime Alsina y Verges. — Domingo Antonio Loureira. — Joaquín Lacarra. — Juan Francisco Hernández. — Pedro José Marco. — Juan Estevan de Ecurra. — Antonio Miguel Moreno. — Bernardo Pámpillo. — José de la Vega González. — Manuel de las Carreras. — Ignacio Pequeño. — Juan Manuel Rodríguez. — Ángel Blades. — Ramón de Riguinaga. — Toribio García. — Francisco García. — Domingo de Alcayaga. — Francisco Dionisio de Ansó. — José Julián de Idoyaga. — José Martínez de Escobar. — Torribio Mier. — Jaime Nadal. — Jaime Llaballol. — Pedro Botes. — Bernardo Nogue. — José Domingo de Urien. — José Ponce. — Bartolomé Duran y Carbonell. — Bernardo de Carriberi. — Manuel Méndez. — Francisco Monteagudo. — Cayetano Rodríguez. — José Yevenes. — Martín Gregorio Yañiz. — Miguel Escuti. — Joaquín Pinto. — Sebastián de Eviaga. — Agustín de Vresaga. — Manuel de Arribalzaga. — Julián del Molino Torres. — Juan Manuel Villaboa. — Felipe Romero. — Nicolás Arias. — Marcos Rodríguez. — José Alberto Capdevila. — Juan Miguel de Carlos. — Antonio García Díaz. — Frutos Moreno. — Benito Méndez Casariego. — Ramón Díaz. — Juan Fermín de Echechipia. — Domingo Mariano de Ederra. — Felipe Hurtado de Mendoza. — Pedro de Berro y Echevarrena. — Manuel del Cerro. — José Antonio de Puerto. — José Prudencio de Guerricos. — Ignacio Torrado. — Alexo González. — José de Martín González. — Juan Ventura de Coviaga. — Ramón Arcio. — Pedro Cortina y Campa. — Manuel José de Ocampo. — Ilario Antonio Ibarra. — Ángel de Villegas. — Martín Martínez. — Francisco Antonio de

*Terrero. — Pedro Baliño. — Manuel Blanco Gonzalez. — José Ramon de Ugarteche. — Matías de la Cámara. — Julian de Miguel. — Antonio Ortiz Alcalde. — Sebastian de Torres. — Antonio Costa.*

### *Oficio*

Excelentísimo Señor: Si este Cavildo ha tenido que pasar por el duro dolor de ver arrancados del seno de sus familias a unos Padres de la Patria, que por conservarla bajo la suave dominacion del mejor de los Monarcas sacrificaron sus comodidades e intereses, y expusieron sus vidas a todo trance; hoy recibe la mayor complacencia al verse incitado por un considerable número de Vecinos comprendidos en la presente representacion para que implore la benignidad de V. E.<sup>a</sup> a beneficio de aquellos dignos Padres de la Patria: Protexa el Cavildo haberse penetrado de los mayores sentimientos de júbilo y ternura, al fixarse en las expresiones energicas, y rasgos brillantes, con que ese Cuerpo de Vecinos manifiesta su gratitud y reconocimiento hacia unos Individuos acrehedores a mejor suerte, y no puede prescindir de acompañar la representacion original en que puntualmente esta baciado el interes de este Ayuntamiento, afin de que V. E.<sup>a</sup> con el pulso que acostumbra se digne resolver lo mas conveniente en satisfaccion de un Vezindario noble y honrado, y de unos individuos que por sus cualidades, circunstancias y servicios merecen la mayor atencion.—Dios guarde a Vuexcelencia muchos años.—Sala Capitular de Buenos Aires, Agosto veinte y seis de mil ochocientos nueve. — Excelentísimo Señor.—*Luis de Gardearabal. — Manuel de Obligado. — Francisco de Tellechea. — Gabriel Real de Azua. — Antonio Cornet y Prat. — Juan Bautista de Castro. — Agustin de Orta y Azamor. — Excelentísimo Señor Virrey D. Baltazar Hidalgo de Cisneros.* — Concuerta con la representacion y oficio originales del Excelentísimo Cavildo, que con esta fecha se ha pasado al Exmo. Señor Virrey, a que en lo ne-



cesario me refiero; y en virtud de mandato bernal de dicho Exmo Cavildo signo y firmo la presente en Buenos Aires a veinte y seis de Agosto de mil ochocientos nueve. (Hay un signo). Licenciado *Don José Justo Nuñez*, Escribano público y de Cavildo.

### Nota

Montevideo seis de Septiembre de mil ochocientos nueve. De pedimento del señor don Martín de Alzaga, saqué copia de este testimonio y lo entregué en nueve foxas de papel comun y lo anoto.—*Bianqui*.

Concuerta esta copia con el Testimonio original de su contexto que para sacarla se me puso de manifiesto por el Señor D. Martín de Alzaga, a quien se lo devolvi con la nota correspondiente, a que me refiero; y para que conste, de su pedimento la signo y firmo, en Montevideo a tres de Octubre de mil ochocientos nueve y en este papel comun por no usarse del sellado—hay un signo—*Bartolomé Domingo Bianchi*, Escribano de su Magestad—hay una rubrica.

Los Escribanos de S. Magestad, vecinos de esta Ciudad que al frente firmamos; certificamos y damos fé que Don Bartolomé Domingo Bianqui, de quien es dada y firmada copia que antecede, es tal Escribano de S. Magestad como se titula, fiel, legal y de toda confianza y a sus semejantes siempre se los ha dado y da entera fé y credito en todos Juicios. Y para que conste damos la presente en Montevideo fecha *ut supra*. — *Manuel José Sains de Cavia*, Escribano de S. M. (su rúbrica). — *Pedro Feliciano Sains de Cavia*, Escribano de S. M. (su rúbrica). — *José Antonio Hidalgo*, Escribano de sello (su rúbrica).

## BOLETÍN BIBLIOGRÁFICO

---

DR. ANDRÉS F. LLOBET, *Pratique Chirurgicale*, 2 tomos en 8° (Lajouane editor).

Han recrudecido en estos últimos tiempos los ensayos de « crítica científica » de las obras literarias y artísticas (1); sin murmurar de estas distracciones inocentes, es permitido pensar que no sería menos interesante y eficaz la tentativa inversa: es decir, el examen literario de las producciones científicas. Se entiende que este examen no se limitaría á « tiquis miquis » de lengua y estilo, sino que insistiría sobre todo en las cuestiones de método y composición general. Creo que con tales estudios *literarios* se llegaría á demostrar *científicamente*, si no la unidad, por lo menos la unión indisoluble del fondo y la forma en cualquier orden del pensamiento, revelándose claramente que, si no hay obra de arte viable sin plan orgánico y arquitectura interna, tampoco existe obra de ciencia duradera que no tenga su armonía de estructura y su belleza exterior. Todos los sabios geniales han sabido escribir, en el pleno sentido de la palabra; y, desde Galileo hasta Pasteur, las quince ó veinte exposiciones científicas que señalan etapas memorables del progreso humano se dis-

(1) BINET (*Année Psychologique*), Toulouse (*Revue de Paris*, *Revue Scientifique*), etc

tinguen, aun para los que no aquilatan su valor inventivo, por la majestad severa del concepto, el ritmo de las proporciones y la altura filosófica del verbo. Sólo para nuestras inteligencias modestas son útiles las « especializaciones » cantonales, á manera de los cercos divisorios entre pequeñas heredades: el genio las ignora; y, con el desdén soberbio del señor feudal que se entraba á caballo por setos y cultivos, también él considera como dominio propio é indiviso el vasto campo del pensamiento. Se remonta sin esfuerzo á la pura fuente del saber, en que ciencia y arte se confunden: para él la *idea* es siempre *imagen*, como en el origen etimológico. — « La gran retórica es la del sabio », proclamaba Renan en plena Academia francesa, y eso decía refiriéndose al ilustre Claudio Bernard, cuyos inmortales descubrimientos fisiológicos tuvieron por prelude ¡una tragedia en cinco actos y en verso!

Dicho se está que la proposición recíproca no es menos cierta y, por desgracia, es la que tiene entre nosotros más frecuente aplicación. Un crítico literario, no del todo cerrado á otras disciplinas, encontraría, en las deficiencias formales de nuestras producciones científicas, el primer indicio de su imperfección orgánica. La desproporción teratológica de las partes ó capítulos y las deformidades del estilo revelan al pronto el incompleto desarrollo de la idea ó la insuficiencia del saber. Alumbramos casi siempre antes del término, y nuestros libros sietemesinos van tirando entre agonías hasta cumplir su destino precario... Bien sé que estos lamentos no son nuevos, y que me expongo al reproche de repetirme un poco; pero lo que se repite aún más es el achaque señalado, que temo sea crónico; y como refunfuña el Pierrot de Molière — cuyo recuerdo acude siempre al tratarse de medicina: *Je dist toujours la même chose, parce que c'est toujours la même chose!* Por supuesto que me refiero á la generalidad de nuestra producción impresa; hay excepciones que consuelan de la regla y legitiman la espera de tiempos mejores. Esperemos.

La obra considerable del doctor Llobet merece, por muchos aspectos, que se la coloque entre las excepciones favorables, — y con

ello está dicho también que no escapa del todo á la regla afligente. Después de aceptar todas las circunstancias atenuantes que fluyen de su carácter especial, — no pretende ser un tratado de cirugía, ni siquiera un curso de lecciones clínicas, sino un resumen de práctica quirúrgica, — subsiste sin embargo el vicio incurable del libro: le falta plan orgánico; lo accesorio no está subordinado á lo principal; observaciones de práctica corriente y sin valor didáctico desfilan en el mismo término y casi ocupan el mismo espacio que las operaciones más importantes y nuevas. Paréceme también, en este mismo orden de consideraciones, que la intervención quirúrgica se manifiesta en algunos casos muy decisiva y pronta, no apareciendo bastante el clínico junto al operador. Alguien — acaso sea el profesor Duplay — arrojaba hace poco un grito de alarma ante el entusiasmo operatorio, el *prurigo secandi* de algunos cirujanos que, bajo la garantía de la asepsia y antisepsia, confían demasiado en el éxito de su intervención. No me atrevo á aplicar ligeramente á este libro una crítica que mi ignorancia no podría sustentar, y es muy posible que tal ó cual deliberación clínica no me parezca insuficiente sino en razón de mi incompetencia. Con todo, y á pesar mío, no puedo borrar de mi espíritu la impresión rebelde de que al doctor Llobet, muy absorbido por su práctica diaria y encerrado en las lecturas relativas á su especialidad, le acaezca descuidar un poco la ciencia general, y, por ejemplo, cuando le toca rozar de paso la bacteriología ó la fisiología cerebral, no revele siempre un conocimiento cabal de los últimos trabajos. Sin duda: *vita brevis, ars longa*; y se va haciendo muy difícil conciliar las exigencias de una práctica incesante con las adquisiciones teóricas que se ramifican y multiplican cada día.

En cuanto á los reparos que se refieren más directamente á mi punto de vista « literario », son tan evidentes que no hay utilidad en señalarlos. Junto á la falta de proporción y equilibrio que tengo apuntada, asoman muchos defectos de lengua y gusto, que acaso se exageren aún en la traducción más ó menos francesa. El libro no está escrito; y esta ausencia completa de estilo, que sería mucho

menos perceptible en castellano, salta á los ojos en este idioma cristalino, que hace oficio de vidrio de aumento. El francés es una lengua terrible; y entre nosotros no se sospecha bastante qué base de humanidades é instrucción general, qué larga educación del gusto y del sentido literario presupone una página sobria é impecable de Tillaux, una lección precisa y fuerte de Péan, una conferencia « mundana » (como aquella sobre el tétanos) de Verneuil, una réplica incisiva y afilada en bisturí de Lannelongue. No, decididamente: es empresa arriesgada el traducir español del Plata en francés de Buenos Aires!

... Había llegado á este punto casi final de mi noticia, sin salir de mi terreno habitual, cuando vino á mis manos, por el correo, un número de los *Anales del Círculo médico argentino*, consagrado por entero á un « juicio crítico » de este mismo libro, por el doctor Diógenes Decoud. No hay que decir si he leído con atención y provecho este trabajo de un cirujano sobre un libro de cirugía, y que, ciñéndose precisamente á la parte técnica, que yo no podía acometer, tenía que serme de gran auxilio para ensayar siquiera una breve conclusión. Con semejante guía (pensaba) la tarea queda muy simplificada: bastará cotejar con el texto los puntos criticados, aceptando como moneda esterlina todos los elogios que otorgue juez tan competente.

Así ha sucedido; pero la tarea se ha simplificado aún más de lo que esperé, pues la parte elogiosa ha sido ahorrada en absoluto. En cambio muy poco le falta á la denigrativa, y no sin alguna inquietud por mi cliente literario he comenzado á comprobar la exactitud de las citas y el fundamento de las primeras imputaciones. Han bastado cuatro ó cinco párrafos iniciales para tranquilizarme: el juicio del señor Decoud no será para este libro el Juicio final. — He aquí cómo « debuta » el flamante crítico: « Dos gruesos tomos con 1600 páginas constituyen el *volumen* (sic) de este libro... Comprende, dice el autor, *monografías completas* sobre (sic) enfermedades determinadas, etc. ». Sin insistir en las elegancias del estilo, vamos al texto

(que sólo consta de 1500 páginas) y leamos las primeras líneas de la *Introducción*: «*Ce livre... n'offre pas les aperçus d'une œuvre didactique; IL N'EST PAS, non plus, formé de monographies complètes de maladies déterminées*»... Buen principio ¿verdad? Pues así prosigue este modelo de crítica científica, durante treinta y seis páginas compactas, con tanta buena fe como elevación intelectual, acumulando, junto á dos ó tres reparos exactos, las imputaciones descaradamente falsas, las tergiversaciones menos disculpables, y haciendo alternar las notas gratuitas ó frívolas con el sarcasmo grosero y la parodia sin gracia ni escrúpulo.

Las primeras páginas — las únicas en que procura el crítico emitir ideas generales — bastan á revelar su fuerza de lógica y su vuelo de pensador. Después de exagerar el tamaño del libro, condena la acumulación de 527 observaciones en tan breve espacio « porque si este ejemplo fuera seguido, nos expondríamos á que todos los años nuestros distinguidos profesores publicasen *cada uno* 500 á 600 historias... Y en esta época de *síntesis*, eso constituiría un atentado á la *dietética del intelecto humano* ».

*Ah ! qu'en termes galants ces choses-là sont mises ! ...*

El mismo crítico, enmendando el título, acaba de explicar en una nota que la obra es el fruto de *doce años de práctica*; luego, es de temer que, « siguiendo el ejemplo », cada profesor dé á luz otro tanto *anualmente* ! Por lo demás, la crítica es pueril. Cada tomo *biennial* de la *Clínica quirúrgica* de Péan, contiene muchos más casos que los dos tomos juntos de Llobet, que corresponden á doce años de clínica; el tomo VII (1885-1886) consta de 1262 páginas y, fuera de las lecciones y cuadros estadísticos, expone 1539 observaciones. Creo, con todo, que los « gruesos tomos » del doctor Péan encuentran algunos lectores, sin duda de « intelecto » menos frágil y delicado que el del doctor Decoud.

Tilda, en seguida, el exhibicionismo del autor, fundándose, ya

en el empeño de citar grandes autoridades en apoyo de su práctica, ya en el abuso de su sola experiencia personal, « que es muy poca ». La contradicción es patente. Repróchale al doctor Llobet repetir á menudo : « *yo creo, yo pienso...* » en el relato de su propia práctica quirúrgica, y ello constituye para el crítico la prueba más acabada de su pretenciosa arrogancia ! Para que el autor fuera modesto y su práctica eficaz, ha debido explicar en cada caso « por qué piensa, por qué cree ». La medicina operatoria no se funda en una suma de experimentos expuestos con claridad y método, sino en copiosas disertaciones sobre las causas. Es exactamente el sistema de Sganarelle : *Ossabandus, potarinum : voilà ce qui fait que votre fille est muette !*

Está, pues, muy á la vista que la crítica del doctor Decoud no se ha inspirado en el puro amor de la ciencia ni en el respeto de la verdad. No soy juez de su competencia profesional ni de los títulos que le autorizan para desplegar tanta severidad respecto de su colega, pero basta señalar sus inexactitudes materiales para comprobar la ineficacia de su crítica. Cuando multiplica las citas infieles y escribe, v. gr., que el autor « no teme afirmar » en las tuberculosis quirúrgicas una estadística de 90 curaciones por ciento; cuando, á propósito del procedimiento de Wilde, le reprocha agriamente « ignorar que este procedimiento consiste en incindir y no en trepanar » (1); cuando le atribuye gratuitamente, poniendo la frase entre comillas, la pretensión de *reconocer en el acto una mola uterina*, siendo así que el autor insiste sobre la atención necesaria y la dificultad de diagnóstico (2), etc., etc., — es imposible que el lector se engañe acerca del móvil que guía la acusación. Algunas veces las críticas son justas (hemos dicho más arriba, sin atribuirnos ninguna competencia profesional, que el libro tiene graves defectos): así en el origen probable de la osteomielitis; pero estas mis-

(1) « *Dans ces cas, je préfère le procédé de Wilde, c'est-à-dire une incision.* » II, pág. 12.

(2) II, pág. 812: « *Il est d'ordinaire assez difficile de porter ce diagnostic d'une façon précise ; il faut y prêter beaucoup d'attention car on peut aisément commettre une erreur...* »

mas equivocaciones sólo una ó dos veces rezan con la práctica quirúrgica propiamente dicha. El autor ha escrito, verbigracia, que «la carótida interna se encuentra á poco más de un centímetro de la amígdala», y parece en efecto que «es un error anatómico» (sólo las separa la delgada pared faríngea, según Tillaux, que es mi muletilla); pero lo grave, relativamente, no era el error de hecho que el crítico ha subrayado, sino el de apreciación, que es su corolario y ha pasado desapercibido, cuando se agrega en la misma frase que «por eso es muy difícil herir la carótida». El accidente no es tan raro y el mismo autor lo insinúa después.

Pero estos aciertos de la crítica, que deberían ser la regla, son, lo repito, la excepción. Aun cuando es real la incorrección del soneto, ocurre que la enmienda sale peor. La corrección respecto del tétanos es típica, porque en ella el crítico sale sin mucho éxito de su reserva habitual, respecto de lo que era mejor hacer ó decir. Refiere el autor que un enfermo de pústula maligna, ya convaleciente, presentó síntomas de tétanos por haber salido en una mañana húmeda y con *baja* temperatura». El crítico no desperdicia la ocasión: «¡El autor está todavía en los buenos tiempos en que el tétanos era producido por el frío!» y agrega en seguida: «Ahora *se reconoce* que el tétanos es más común en las regiones tropicales, donde siempre hay calor». ¿Entonces, la causa no es el frío sino el calor? Con sólo recorrer revistas sabe hoy todo el mundo que la *causa* del tétanos no es el frío ni el calor. El doctor Llobet ha incurrido en el descuido de escribir *causée* en lugar de *à la suite*; por lo demás toda su doctrina de las páginas 99-101 es correcta; no ignora el carácter infeccioso ni el origen equivo de la enfermedad; habla del bacilo de Nicolaier (que el crítico llama Nicolaief). Tampoco es inexacto que, dado el receptáculo telúrico, la temperatura húmeda pueda favorecer la infección, ni, por fin, que para las localizaciones individuales tenga influencia un brusco enfriamiento.

Podría prolongar el análisis comparativo del texto y de la crítica, mostrando cómo casi siempre está tergiversado el carácter de una



operación, convertida en afirmación una hipótesis, presentada como regla una excepción, aproximadas como contradicciones actuales dos operaciones ó procedimientos separados por años de práctica y de experiencia adquirida, ó, por fin, establecido con un *magister dixit* imperioso y dogmático lo que no es sino el enunciado provisional de una teoría europea, sometida al examen y á la discusión por sus mismos autores. Citaré una sola muestra de cada variedad. El autor emite la opinión de que sólo en las fracturas de la columna vertebral *con lesión probable de la médula*, la intervención quirúrgica se impone como recurso desesperado (*ne dût-on réussir qu'une fois sur vingt*), y trae cuatro casos de fractura sin lesión medular, y otros tantos con lesión ó compresión; conclusión científica del crítico: « en cuatro no intervino y sanaron, en los otros cuatro intervino y murieron ». ¡Admirable raciocinio! El autor (II, pág. 174) dice que no ha tenido nunca hemorragias abdominales, pero que si el caso ocurriese probaría el compresor de Labbé modificado por él; el crítico: « el autor recomienda este aparato en las hemorragias abdominales ». El autor declara (I, 151) que en tesis general no es partidario del percloruro de hierro, como hemostático; en el tomo segundo, al referir un caso de hemorragia nasal incoercible, dice que todo lo empleó sin resultado: taponamiento, hielo en la nuca, etc. Después probó detener la sangre con una irrigación nasal de percloruro, *también sin resultado*; finalmente de un empujón en el pecho arrojó al enfermo sobre su almohada y le salvó la vida manteniendo comprimida la carótida primitiva... Comentario: « el autor no es consecuente, usa el percloruro en las hemorragias »; sólo faltaba agregar que *suele* detenerlas á empujones! El autor, con muchos cirujanos modernos, condena en general las sangrías en las hemorragias internas; en el capítulo de las heridas del corazón (1), sin embargo, anota al pasar que, siendo el sujeto

(1) Dice el doctor Llobet que ha tenido algunos casos de heridas y visto curarse una del pericardio. A estos casos rarísimos de curación debe aplicarse en efecto el dicho de Ambrosio Paré: *Je le pansay, Dieu le guarist!*

robusto, una sangría podría facilitar el equilibrio circulatorio : no veo que esto importe una contradicción ni una novedad, á pesar de las protestas del crítico... Así analizadas una por una todas las otras tachas apuntadas por el doctor Decoud, resultarían igualmente insignificantes ó infundadas, con excepción de ciertos lapsus sensibles á que hemos aludido ; pero comprenderá el lector que tengo apuro por salirme de este terreno vedado en que hago oficio de cazador furtivo...

La última faz de este singular proceso crítico es la de las gracias y caricaturas, que debo mencionar rápidamente. El crítico tiene la risa fácil, si bien no tan comunicativa como él cree en sus adentros. Se ríe de ciertos operados de epiteloma ó cáncer, que salen del hospital *completamente curados*, y que meses después sucumben á la *recidiva fatal* : ¡figuran precisamente como casos demostrativos de la tesis sustentada por el autor! En otro lugar (observación 116), *para confirmar* una objeción de Verneuil contra la intervención operatoria en las tuberculosis, el autor presenta un caso de ulceración de un punto de sutura con invasión de toda la cicatriz. «¡ Es un modelo de cicatrización completa ! » exclama triunfalmente el crítico. También se ríe el crítico de que, en ciertos casos fatales, termine la observación con estas palabras ú otras parecidas: murió en colapso, por asistolia, coma, síncope, etc. ; y lo más risible del asunto es que aquí su risa alcanza á todos los maestros de la ciencia.

Por fin, la inagotable *vis comica* del crítico no respeta las mismas estadísticas, que pone en duda, á pesar de ser transcriptas de registros oficiales y, muchas de ellas, confirmadas por tesis inaugurales que he tenido la curiosidad de recorrer — sin omitir la del mismo señor Decoud. Asimismo, á raíz de la *chicana*, comprende que hay otro medio seguro de impresionar al público profano y, aunque su nuevo chiste contradiga el anterior, exclama irresistiblemente: « No sé que se habrá propuesto *en* representar agrupaciones que recuerdan *el cuarto acto de la tragedia griega!* » — El signo ! es del crítico ; probablemente se admira él mismo por haber descubierto que

la tragedia griega se dividía en actos... ¡ Ha de confundir con *Lucrezia Borgia!*... Pero si la forma es chistosa, hay algo serio en el fondo de la insinuación. Ello parece significar que, según algunos, el doctor Llobet ha cometido otra « ingenuidad » al consignar los resultados fatales al lado de los éxitos, creyendo que los primeros son tan instructivos como los segundos. En los tomos anuales de « 500 ó 600 observaciones » que *podrían* dar á luz los colegas del doctor Llobet y amigos del doctor Decoud, asistiríamos sin duda á un desfile de puras victorias; y este consejo del crítico corona dignamente su obra de justicia, buena fe y escrupulosa exactitud, con un bello ejemplo de probidad científica!

Por cierto que, al empezar esta noticia literaria, no sospeché que aquella intervención confraternal me suministraría el medio fácil de hacer prosa quirúrgica sin saberlo. Hále bastado á un profano cotejar algunas citas con el original para mostrar la inconsistencia del ataque—que no es tal juicio crítico. ¿Qué quedaría de él si mereciera una disección *secundum artem*? Pero no da para tanto. Si una crítica fundada y justiciera puede destruir una fama usurpada, el ataque insidioso deja á gentes y cosas en su lugar. Decía Proudhon que « la democracia es la envidia »; tomemos medidas profilácticas contra este virus democrático. La envidia es el odio de lo que se reconoce superior: felizmente contiene una confesión tácita de impotencia, pues, al tener por definición que dirigir sus tiros de abajo para arriba, revela desde luego su corto alcance é ineficacia. El doctor Llobet está en situación de desdeñar lo que sólo ha servido para marcar las diferencias de nivel.

No he disimulado los lunares de su obra. Á los defectos generales de nuestra frívola educación, añade el autor los personales, que son el reverso de sus cualidades. Hay maestros europeos, y entre los más grandes, á quienes se reprocha un exceso de ardor quirúrgico. Llobet tiene la pasión de su ciencia profesional, y ninguna pasión está exenta de ofuscamiento. No puedo admitir, por ejemplo, que se instituyan experimentos clínicos, por inocuos que

sean, análogos á los que practican los fisiólogos en ánima vil, por simple « curiosidad científica ». *Res sacra miser...* Pero, con todas sus inexperiencias de forma y lapsus de fondo, la obra del doctor Llobet representa un esfuerzo plausible y un estímulo fecundo. No es mera repetición de las prácticas corrientes, tiene su parte de personalidad é innovación, siquiera á veces un poco atrevida y azarosa. Vale en sí misma, como lo reconocen á la distancia los verdaderos jueces; pero vale sobre todo como resumen de una juventud laboriosa y ejemplar, activa y altiva, consagrada por entero á la ciencia aplicada, y que, al pisar los umbrales de la madurez, promete una notoriedad de buena ley á la cirugía argentina.

FÉLIX MARTÍN Y HERRERA, *Lecciones de economía política*, 2 vols. en 8°

Aunque estas lecciones, dictadas en la Facultad de derecho, no constituyen propiamente un texto redactado por el doctor Martín y Herrera, pues han sido coleccionados por dos de sus alumnos, se nos avisa que el profesor las ha revisado y completado, autorizando su publicación. Podemos, pues, dar á la obra su verdadera atribución y considerarla como el resumen de la enseñanza universitaria de dicha asignatura. Por lo demás, esta advertencia es mero escrúpulo del *noticiero*, pues el libro es bueno, escrito con claridad y corrección, exento de toda exageración sectaria y adecuado á su objeto didáctico. Debemos agregar que, hasta ahora, la publicación no comprende toda la materia, si bien es posible que no abarque más el curso oral: la segunda parte, dedicada á la circulación de la riqueza, sólo contiene las lecciones ó capítulos del cambio, del valor y la moneda, faltando completar el capítulo del crédito, agregar el importantísimo del comercio y sus sistemas fiscales, é integrar la obra, probablemente — pues no tenemos el programa á la vista — con una tercera parte sobre el consumo de la riqueza. Esta noti-

cia se refiere principalmente al primer tomo, el único completo.

No se exigirá, por cierto, ni se esperará que un profesor de Facultad argentina esparza desde su cátedra doctrinas propias, en esta ú otra asignatura de carácter general; ni aun fuera de desear que, tomando abiertamente partido por tal ó cual escuela, convirtiera en prédica una enseñanza que, por el hecho de ser superior, debe quedar científica, es decir imparcial, ya que no indiferente. Si la primera eventualidad es bastante remota, no así la segunda; y, con la pretensión poco justificada de *modernizar* ó mejorar disciplinas que nada tienen de local, suélese publicar por maestros destituidos de experiencia, á par que de modestia, desarreglos de textos europeos que no redundan en bien de los alumnos ni en honra de la Universidad. Desde luego, el doctor Martín y Herrera es modesto y experimentado; no ha pretendido innovar, sino únicamente adaptar su enseñanza al medio nacional. Si es difícil, en efecto, descubrir en otras materias teóricas las modificaciones que puedan fluir del cambio de hemisferio ó régimen, no sucede lo mismo con la economía política. Aunque fueran del todo admisibles las pretensiones que formulan los autores, acerca de la generalidad de las leyes económicas, subsistiría siempre la conveniencia de aplicarlas al país donde se enseña, teniendo en cuenta sus propios elementos sociológicos. Esta sola faz de la materia, que el autor no ha descuidado (aunque pudiera ahondar en ella sin recelo), basta para que el nuevo texto tenga su razón de ser. Cuando, en los capítulos de la producción, se reseña el habitáculo argentino y el carácter de sus industrias primitivas ó importadas; cuando se indica el desarrollo especial de la ganadería y la agricultura en este país, desde la Colonia hasta la emancipación, y desde la enfiteusis de Rivadavia hasta los centros agrícolas de ayer; cuando, por fin, se aplican á nuestras vías de comunicación y á nuestro sistema monetario los principios más ó menos sólidos que en Europa tienen curso y aceptación: la Economía política, á la vez que pierde su carácter abstracto, se somete á la

experiencia próxima y tangible que ha de poner á prueba dichos principios. Se hace así Economía *nacional*, en el sentido de List, aunque sin prejuizar aún respecto del proteccionismo ó del libre cambio. Tal es la parte de útil adaptación que estas *Lecciones* contienen y que, lo repito, hubiera deseado más extensa aún.

En cuanto á la doctrina general, el autor muestra bastante que le son familiares, no sólo los «clásicos de la ciencia», sino las publicaciones más recientes de Europa y América. Parécenos que su eclecticismo se aviene sin esfuerzo con el de Leroy-Beaulieu, cuya admirable claridad de expresión recuerda á veces el dicho espiritual de Voltaire: «soy claro como los arroyuelos, por falta de profundidad». Pero lo que es una limitación en el pensador suele tornarse una cualidad en el maestro. Leroy-Beaulieu lleva en Economía la bandera del buen sentido ortodoxo, algo así como el catolicismo liberal que profesa su hermano Anatolio; nada de audacias ni excesos: el justo medio, con la puerta abierta á las enseñanzas de la experiencia. Es así como vemos ahora á este antiguo libre cambista *avant tout*, sino convertido al proteccionismo, inclinado por lo menos á soportarlo en ciertos casos como una necesidad nacional.

En lo que ni Leroy-Beaulieu ni el doctor Martín y Herrera admiten contemporización es en el carácter de ciencia completa que atribuyen á la Economía política. Felizmente no llevan su intransigencia hasta pretender que sea ciencia *exacta*, y esto quizá abre el camino para una transacción: por mi parte no veo inconveniente en concederles que sea una ciencia *inexacta*. No es éste el lugar para reabrir una discusión que se ha tocado de paso en esta misma revista; preguntamos únicamente: ¿qué necesidad tiene una disciplina de ser reconocida como entidad científica, para demostrar su utilidad? ¿Era acaso una ciencia constituida la antigua navegación velera, ó la medicina antes de Harvey, ó la agricultura antes que existiera la química moderna? No por eso se pretenderá que las nociones y experiencias acumuladas careciesen de valor ni fuesen inútiles como elementos de la ciencia futura.

Admitamos, pues, sin discusión los « tres términos » que, según los economistas constituyen una ciencia, y que aseguran posee la que profesan con entusiasmo; y veamos cómo entran en materia. La descomunal batalla comienza con la definición: ningún autor está conforme con su vecino respecto de la esencia y objeto de la Economía política. El doctor Martín y Herrera cita una docena de grupos de definiciones, desde Quesnay hasta el doctor Lamarca, y, naturalmente, propone la suya propia, que sin duda no es peor que las anteriores. Sin necesidad de mostrar ahora que la Economía y toda la Sociología se encuentran necesariamente más lejos de su constitución científica que la Biología en que se fundan, la que no tiene aun su carácter completo, nos basta formular este pedido: cítese una sola ciencia antigua ó nueva, experimental ó de observación, cuyos adeptos no hayan podido en un siglo ponerse de acuerdo respecto de su objeto y definición... No se hallará ninguna, evidentemente. Y tenemos aquí una « ciencia » que no conoce su objeto preciso ni sus necesarios límites. Creo por mi parte que la mejor definición era la primera, la de Adam Smith, que hacía ciencia sin sospecharlo: *Estudio sobre la riqueza de las naciones*.

En cuanto á las supuestas leyes universales que esta rara ciencia formula, se ha demostrado la inconsistencia de las unas, la naturaleza empírica de las otras, la relatividad anticientífica de todas ellas. La memorable lucha por el libre cambio, que terminó con su triunfo casi general, tuvo el carácter de una cruzada heroica. Nada menos científico. Nadie pelea por un teorema: una vez demostrado no necesita defensores. La mejor prueba de que la biología no está constituida aún, reside en el hecho de que sus teorías se difundan por el proselitismo. A fuerza de conferencias y folletos, de *meetings* y proclamas, — lo que hoy se denominaría una campaña de sugestión, — quedó proclamado el dogma de la infalibilidad libre-cambista: contad hoy el número de sus creyentes entre los estadistas de ambos mundos. Sólo quedan los ingleses (naturalmente: *is fecit cui prodest!*) y algunos discípulos retardados de Cobden.

No es más sólida la pretensión (es por lo menos prematura) de formular principios absolutos, independientes de los factores regionales. Si fuera permitido — en gracia de la brevedad, y para no entrar en discusiones que piden tiempo y espacio—dirigir un argumento *ad hominem* al mismo distinguido economista ya citado, que se ha erigido *desde 1890*, en Jeremías de nuestras crisis y descabros, desempeñando el papel de profeta á poca costa, le pediríamos que recorriese de vez en cuando la colección de su *Économiste Français* : allí encontraría, en lugar de advertencias y lamentos, los más entusiastas aplausos á nuestro desarrollo económico y portentosa prosperidad : es notable, hacia 1887, la carencia absoluta de profecías siniestras ; cuando hubiera sido necesario y meritorio formularlas !

Protestamos contra el prurito doctrinario de emplear el aparato científico en Economía, porque está fuera de su lugar. El estudio razonado del desarrollo económico *nacional* nada gana en utilidad con derivarse de fórmulas absolutas, y, por el contrario, pierde mucho en exactitud. Quisiéramos que el doctor Martín y Herrera (quien, por otra parte, no abusa del formulismo pseudocientífico) acometiera resueltamente en una segunda edición la historia económica de la República Argentina, desde la caída de Rosas hasta la revolución del 90, con despreocupación completa de axiomas escolásticos. Después, en una breve conclusión razonada, podría mostrarnos en qué puntos y momentos los hechos se han producido en conformidad ó disconformidad con las teorías. Sería un buen complemento de sus *Lecciones* presentes, que, al terminar esta noticia, volvemos á alabar por su claridad de método, sencillez de estilo y sólida información.



## UN INCIDENTE DIPLOMÁTICO <sup>(1)</sup>

---

MINUTA DE UNA CONFERENCIA ENTRE EL VISCONDE PALMERSTON, PRINCIPAL SECRETARIO DE ESTADO DE S. M. B. PARA LOS NEGOCIOS EXTRANJEROS, Y EL ENCARGADO DE NEGOCIOS DE LAS PROVINCIAS UNIDAS DEL RIO DE LA PLATA, DON MANUEL MORENO, EN LONDRES EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 1832.

Habiendo sido invitado el Ministro de Buenos Ayres á una entrevista con el Visconde Palmerston en este dia para las cuatro de la tarde, se presentó en el Departamento de Negocios Extranjeros á la hora señalada, y haciéndose anunciar, fué inmediatamente introducido al Gabinete del Visconde, quien lo esperaba en él, y despues de las urbanidades de estilo :

El Visconde abrió la Conferencia diciendo, que hablaria en inglés, porque este idioma le era igual al Ministro de Buenos Ayres ; y tomando de la Mesa unos Papeles, pasó á expresar que se habia visto obligado á molestarlo para tratar de un negocio desagradable,

(1) Este documento inédito, cuyo original, de puño y letra de don Manuel Moreno, nos ha sido comunicado por el doctor don Bernardo de Irigoyen, constituye un interesante comentario de la obra oficial que se publicó en Londres, en 1835, con el título siguiente : *Reclamaciones examinadas y juzgadas por la Comisión mixta, etc.*

que desearía cortar mediante las explicaciones que se pudiesen obtener mutuamente. Antes de responder á la nota del 6 del corriente sobre el disgusto ocasionado por el modo con que se habia conducido M<sup>r</sup> Bruce, Comisionado de S. M., discutiendo ante el Arbitro el caso del bergantin *Ann*, quería tentar si era posible que se restableciese la armonia que habia existido en la Comision antes de aquella diferencia, pues devia mirar con sentimiento que se interrumpiesen sus trabajos. Que él podía decir desde luego que habia en el Papel de M<sup>r</sup> Bruce, ciertos conceptos y expresiones que en su opinion (del Visconde) hubiera sido de desear que se hubiesen omitido, porque ni eran estrictamente propias, ni usuales en comunicaciones de oficio, pero dudaba sin embargo si devian tomarse en el sentido rigurosamente ofensivo en que lo hacia la dicha Nota.

El Ministro de Buenos Ayres contestó que si las ocupaciones del Visconde le habian dado lugar para examinar el Exordio y texto de la Exposicion de M<sup>r</sup> Bruce sobre el citado caso, no podia menos que calificarla tambien por una produccion denigrante contra el Gobierno de las Provincias Unidas, y contra el humilde individuo que tenia en la actualidad el honor de representarlo. ¿Qué diria (preguntó) un Ministro de Francia, si en una correspondencia de oficio, otra persona pública extranjera le dirigiese una Disertacion sobre los errores y crímenes de la Revolucion, y le reprochase las varias épocas en que se han violado en aquel pais todos los derechos sociales, y se han cometido los desórdenes mas estravagantes, mudando no solo Ministros *con una rapidéz inconceivable*, sino derrivando Gobiernos por insurrecciones desastrosas, en que la proscripcion y el cadalso se hicieron el inevitable destino de los Servidores del Estado, y hasta de las clases comunes, sin respetar edad, ni sexo? ¿Qué pensaria aquel ministro, si el dicho funcionario extranjero le echase en cara que hace mas de cuarenta años que la Francia está destruyendo Gobiernos, sin poder establecerse ninguno, ni gozar de paz interior y libertad : que ahora un tumulto se sucede á otro tumulto : que los ciudadanos se baten en las calles de París, se reve-

lan en Leon, y se asesinan en los departamentos : y dedujese por conclusion que los Franceses son incapaces de gobernarse á sí mismos ? ¿ No deberia el Ministro de Francia darse por ofendido con semejante esposicion ? y si cuadrare que el mismo Ministro pertenecia á la misma época de la Revolucion, y hubiese tenido más ó menos relacion con los negocios de la Pátria en los tiempos que asi se denigraban, no se tendria esa polémica no solo por una impertinencia, sino igualmente por un insulto personal ? Supongamos (continuó entonces) á un Ministro de los Estados Unidos tratando con un funcionario Británico en una discusion de oficio, en que este quisiese probar que el Gobierno Americano no era digno de los respetos que se deven á un Pueblo independiente, porque su existencia nacional habia nacido de meros accidentes, y que para esto le hablase de este modo — « Los Estados Unidos no eran capaces de conseguir su independencia sin el auxilio de los Exercitos y Escuadras de la Francia y el dinero de España : los Americanos tubieron la bajeza de aprovecharse de los embarazos en que se hallaba su Metropoli, cuando acababa de salir de una guerra calamitosa, y se prevalieron de la animosidad de dos Potencias maritimas para romper la conexion de parentezco y vasallage que tenian con la Gran Bretaña » — y que reproduciendo entonces todas las acriminaciones que se usaron durante la disputa, calificase hoi mismo á los Americanos por facciosos, ignorantes y corrompidos, como lo hacian los Papeles de Londres de aquel tiempo, denunciando al mismo Washington por un sedicioso, sobre quien, y sus compañeros, era justo que cayera un castigo exemplar. ¿ Podria este Ministro Americano desentenderse de semejantes improprios, y continuar tranquilamente su intercurso oficial con la persona que se expresase de este modo ? Es mui posible sin embargo que se hallen algunos individuos que hoi mismo tengan opiniones de esta naturaleza acerca de la condicion y capacidades de Francia, ó sobre el estado precario de los Estados Unidos. Sobre esto ultimo se especuló bastante en la guerra de 1812 á 1813 entre Inglaterra y aquella parte de América.

Pero no se encontrará otra persona, fuera de M<sup>r</sup> Bruce, que haya hecho nunca una tirada de esta especie á una autoridad extranjera, estando su Gobierno con ella en relaciones de amistad. El dice que al romper la guerra de la independendia, el estado de las Provincias Unidas del Rio de la Plata era el de un despotismo obscuro y supersticioso — Que la sola regla de Gobierno en aquel Pais, no solo ha sido, sino que *parece ser*, la de toda especie de tirania para oprimir y espoliar á aquellos desgraciados habitantes; sacando así de ellos tesoros mal ganados en provecho de los que dirigen; y que si los de Buenos Ayres consiguieron establecer su independendia fué á consecuencia de disturbios intestinos que prevalecieron en la Madre Pátria y por la debilidad de su Gobierno, etc., etc. Despues, como era de temer por los sabios, hombres tan mal dispuestos no han podido organizar instituciones saludables, ni poder público, ni leyes; se embolvieron en *una guerra impolitica con el Brazil, y Flibustiers ó ladrones de todas clases obtuvieron la proteccion de su Vandera*. Sin duda nada de esto es un cumplimiento. Hace tiempo que no sale de Cádiz ó Madrid un Escrito tan insultante. Los Españoles, al principio (pues ahora, aunque siempre enemigos, están reducidos al silencio), querian desacreditar la independendia diciendo que aquellos Paises no tenian luces ni aptitudes para manejarse á si mismos; que eran incapaces de establecer un Gobierno regular y propio. El lenguaje de M<sup>r</sup> Bruce es el mismo y en verdad parece tomado de las diatribas mas violentas que produjo España contra sus antiguas Colonias cuando estaba mas irritada. Pero los Metropolitanos en general se guardaban de calificar á los Americanos por unos seres sin virtudes ni honor, como que hubiesen sido mandados por el doble despotismo de la supersticion y de una ignorancia inmoral, porque esto habría sido herir á su gobierno mismo. M<sup>r</sup> Bruce excede en esta parte á los rivales de la América. El vé en los Americanos libres una asociacion sin esperanzas — un nido de ladrones y sediciosos — y para no dejar duda alguna del punto de vista en que los mira, hace un expreso paralelo entre el carácter de aquellas Re-

públicas y el de España, y desde luego concede á esta última la palma, diciendo terminantemente que « España es un País antiguo con un Gobierno regularmente establecido : ella ha pertenecido por siglos á la gran comunidad de las *Naciones civilizadas* y en todas ocasiones ha observado estrictamente la lei internacional » — Pero, por el contrario, Buenos-Ayres, que no pertenece al número de las *Naciones civilizadas*, no puede pretender ningun respeto. Este paralelo y su ilacion mortificarán hasta el extremo.

Conforme á ello, el que habla no devia esperar mas justicia ó favor de las manos de M<sup>r</sup> Bruce, que el que este Señor se habia servido dispensar á su Gobierno y á su País. De él asienta y repite, sin ceremonia, que *se ha hecho reo de inexactitudes y falsedades* que le han impuesto la tarea de descubrirlas (*Guilty of so many inaccuracies and misrepresentations* — y despues — *Having exposed the inaccuracies and misrepresentations of M<sup>r</sup> Moreno, etc.*). El conocerá bastante el idioma inglés para saber que la expresion *misrepresentation* significa *representacion falsa, noticia ó relacion falsa y maliciosa*; que por tanto es una palabra ofensiva que está excluida del trato cortés y decente. Bajo este punto la conducta de M<sup>r</sup> Bruce tampoco admitia excusa. Mas su agravio personal era de una consideracion secundaria cuando se trataba de insultos contra el Gobierno y la Nacion á que pertenece.

Por esto, y porque necesariamente esta ocurrencia habia cortado la armonia que era precisa en la Comision para continuar sus funciones, se habia visto obligado á pasar al Mui Hon<sup>o</sup> Visconde la Nota referida del 6, informándole que la continuacion de M<sup>r</sup> Bruce se habia hecho incompatible con la asistencia del que hablaba; y que esto es tan natural cuanto que el Comisionado inglés no habia producido aquel libelo por la mania (que también padece) de odiar y maldecir todo sistema de libertad y de reforma, por lo que ha sido excluido del Parlamento, como es notorio, sino para sacar la consecuencia de que el Gobierno de Buenos-Ayres no merece las consideraciones, ni es acreedor á los respetos que el Código y los usos

de las Naciones conceden á todo Poder independiente: asercion, que sostenida atrevidamente delante del Arbitro, hacia incapaz á M<sup>r</sup> Bruce de funcionar en la Comision, ó al Ministro de Buenos-Ayres de proseguir en su consorcio; pues la Comision está erigida en virtud de un convenio público, para obrar en conformidad á las Leyes de las Naciones, y supone al Gobierno con derechos á todos los respetos que se deven á un Gobierno soberano y libre. Despojarlo de este derecho era anular el Convenio mismo; era quitar á la Comision su investidura legal; y era sujetar al Comisionado de Buenos Ayres á la alternativa, ó de autorizar el vilipendio inferido á su Comitente, ó de obrar sin representacion. Ultimamente se refirió á otro altercado que habia suscitado M<sup>r</sup> Bruce en el reclamo *nominal* de un M<sup>r</sup> Mann, á quien y á otros individuos de la misma especie, delataba por una circular las opiniones dadas por el Comisionado de Buenos-Ayres en la Comision glosándolas por si á su antojo, y alternándolas de un modo evidentemente irregular é inexacto: de cuyo incidente, como del singular Protocolo que habia mandado estender M<sup>r</sup> Bruce suponía instruido al Gobierno de S. M.

El Visconde Palmerston, tomando la palabra, trató de suavizar las expresiones ofensivas de M<sup>r</sup> Bruce, presentándolas como el acto de un Abogado que defiende su causa con más ardor que el que sería conveniente. Dijo que el Comisionado Britanico estaba constituido á sostener las pretensiones de las partes: que este objeto, en una discusion empeñada, talvez lo podria haber sacado contra su intencion, ó acaso por mera inadvertencia, fuera de los limites de una completa propiedad.

El Ministro de Buenos-Ayres contestó, que precisamente este era uno de los errores que padecia aquel funcionario, que equivocaba su carácter oficial con el de Agente de las partes, especialmente desde que por desgracia el Gobierno de S. M. le habia asignado un sueldo eventual considerable sobre el 5 por ciento que habia de deducirse, tambien por disposicion suya, de las reclamaciones admi-

tidas; y habia olvidado que en la obligacion de hacer justicia estaba comprendido el Gobierno de Buenos-Ayres. La justicia, para serlo, necesita ser mutua é imparcial. — Ni uno ni otro comisionado son Agentes en pró ó en contra de las reclamaciones, el uno para proteger y esforzar todas las que se hagan, por absurdas que sean, y el otro para rechazarlas, por mas razonables que fuesen, sino Jueces nombrados por ambos Gobiernos para examinar y decidir con equidad, conforme al derecho de las Naciones, los casos que se presenten, de conformidad al Tratado, bajo las formas y con las pruebas de costumbre.

El Visconde procedió á observar que M<sup>r</sup> Bruce no hablaba del estado actual de Buenos-Ayres, sino del que tenia al tiempo del apresamiento del *Ann* durante la guerra del Brazil: Que todo lo que decia de la opresion, ignorancia, y degradacion de aquellos Pueblos, lo habian alegado los Americanos mismos para justificar su separacion de la España: Que era un hecho que parecia innegable que en la República Argentina no habia seguridad de personas y propiedades, ni estabilidad en los Gobiernos; mas de poco tiempo á esta parte las cosas habian tomado alli un aspecto más lisonjero; y bajo el presente Gobierno, sofocadas las turbulencias que tubieron lugar á principios de 1829 en todo su distrito, era el Pais mejor administrado de toda la America del Sud, y el único que se hallaba tranquilo; pues Mexico estaba ardiendo en guerra civil; Colombia se hallaba virtualmente disuelta y sin gobierno; y el Perú y Chile continuaban en un estado de obscuridad y de abandono que casi hacian dudar de su existencia. Que el Sr. Moreno, siendo Ministro de Relaciones Exteriores de Buenos Ayres en 1827, cuando ocurrió el asalto del *Ann* por Pepe Onzas, habia explicado este suceso á Lord Ponsonby, escusándolo por el estado de agitacion y de anarquía en que se hallaba el Pais, sin fuerza en las Leyes ni poder en el Gobierno, para contener á sus súbditos, como asi lo repetia M<sup>r</sup> Bruce, citando el parrafo de un Despacho de Lord Ponsonby en que dá cuenta de una Conferencia oficial, tenida sobre este negocio.

Que el haber dado proteccion de su Vandera á Flibustiers de todas clases estaba probado por el hecho de haber recogido las Patentes á Corsarios de menos de 25 Toneladas, pues para retirar una proteccion es preciso haberla antes dado. Que toda guerra era impolítica, á no ser rigurosamente defensiva; y que en este sentido fué impolítica la guerra de la República con el Brazil; tanto mas impolítica cuanto es cierto que Buenos Ayres no consiguió el objeto de la disputa, que era la restitucion de Montevideo, por cuya Provincia se peleaba, y al fin tuvo que hacer la paz dejando inútiles los sacrificios que habia empleado para recuperar aquel dominio y perdiendo territorio— que esta paz nunca ha merecido el título de *hermosa* con que de un modo hiperbolico habia sido caracterizada en Buenos Ayres: el que en realidad pierde el pleito, no tiene de que alabarse mucho. Por otro lado, y en el fondo de la cuestion actual, debia permitirse decir que M<sup>r</sup> Bruce hablaba la verdad respecto de la desorganizacion y dificultades de Buenos Ayres. Si su inoportunidad, ó fuese descomedimiento, merecia alguna reprimenda, la habia llevado mui completa en la Nota del 6 del Ministro con quien hablaba. Entonces lo invitó á leer la correspondencia de Lord Ponsonby desde Buenos Ayres al Gobierno de S. M., que abrió sobre la Mesa, observando que esta correspondencia de Lord Ponsonby era una queja continuada de falta de justicia y de Leyes en la República, y una crítica de su administracion y política.

Replicó el Ministro de Buenos Ayres empezando por la última parte de las observaciones del Visconde, que no le era preciso recorrer la correspondencia de Lord Ponsonby, pues la habia visto bien despacio en la Comision.— Respecto de ella al menos lo habia obligado M<sup>r</sup> Bruce hasta con la propuesta de que la llevase á su casa; lo que él rehusó por delicadeza, conociendo la impropiedad de poner en sus manos comunicaciones diplomáticas referentes á su Gobierno. El tenía el sentimiento de decir, no obstante la amistad personal que le dispensaba Lord Ponsonby, que el concepto de precipitación y susceptibilidad irascible que habia dejado en Buenos



Ayres, estaba demasiadamente confirmado por la dicha correspondencia. Pedia le fuese permitido citar, sin ánimo de agravio y solo por analogía, la opinión que generalmente ha dejado la misión subsiguiente del mismo individuo en la Bélgica. — Relativamente á Buenos-Ayres, un tono constante de increpación y hasta de amenaza, con que Lord Ponsonby trataba los negocios, incluso el de la mediación, persuadió á unos que aquel Ministro estaba animado de un espíritu de hostilidad á la causa de la República, y á otros que su ligereza y la movilidad de sus pasiones tomaban un ascendiente desagradable sobre el claro discernimiento. No era extraño que aquel Gobierno perdiese muchas de las ventajas y honores que pudo reportar en la guerra con el Brazil, cuando talvez se hallaba embarazado con la acción de un funcionario de aquel temple. Podría venir en apoyo de esta indicación cierta maniobra para seducir al General del Ejército Republicano á hacer un armisticio con independencia del Gobierno. Fuera de eso era necesario observar que la correspondencia de Lord Ponsonby con el Gobierno de S. M., fuese ó no exacta, ni formaba una doctrina irrefragable en asuntos del Gobierno de Buenos-Ayres, ni era un documento de referencia, de que pudiera usar M<sup>r</sup> Bruce con imparcialidad. — La justicia de esta observación era muy obvia: — 1<sup>o</sup> porque las comunicaciones de un Ministro con su Gobierno, siendo esencialmente privadas y de confianza, no están calculadas para aparecer con el carácter de pruebas oficiales, y 2<sup>o</sup> porque las citaciones mismas que se quisiesen hacer de ellas, no podían expresar su espíritu, porque no podrían ser completas: así es que M<sup>r</sup> Bruce se había visto obligado en su empeño de valerse de la autoridad de Lord Ponsonby, á dar extractos mancos, y por consiguiente infidos y oscuros, de notas sacadas del Archivo. El ejemplo estaba á propósito en el caso del *Ann*, materia de esta discusión, donde citando M<sup>r</sup> Bruce, á su modo, un párrafo de un despacho de Lord Ponsonby en que dá cuenta de una conferencia con el Sr. Moreno, Ministro de Relaciones Exteriores de Buenos-Ayres, dice: « Que la única excusa que este tubo que ofrecer á Lord Ponson-

« by fué el estado agitado y anárquico del Pais que estorbaba al Gobierno ejercer aquel freno saludable que prevalece en otros Estados « mejor constituidos ». Esto lo llevaba á contestar el argumento *ad hominem*, que con singular desenfado y un aire de triunfo habia elevado M<sup>r</sup> Bruce y recordaba al Muy Honorable Visconde, á saber, que en 1827 cuando ocurrió el asalto del *Ann*, lo hubiese el mismo disculpado por la falta de fuerza en las Leyes y de poder en el Gobierno para contener á sus súbditos.

Las palabras del Despacho de Lord Ponsonby son las siguientes: « El Sr. Moreno me hizo muchas excusas, fundadas principalmente sobre el estado agitado del Pais, de que nacia la imposibilidad de prevenir estos excesos ». Reparen que Lord Ponsonby no cita las palabras textuales del Ministro de Buenos-Ayres, sino el espíritu de la conversacion, y bien pudo haberse equivocado en el sentido estricto ó haber hecho una versión menos exacta de ella. — En todo caso, es materia de referencia, la palabra del Ministro de Buenos-Ayres, que niega haber dado tales explicaciones, y lo negó en la Comision, parece que debe valer tanto como la afirmativa que se ha pretendido fundar en el dicho de Lord Ponsonby. Por otra parte, para argüirle de inconsecuencia era preciso una evidencia mas directa, un testimonio que hubiese emanado del mismo; ó al menos una Minuta en forma de la dicha conversacion. — Mas nada de esto existe. — Aquí aparece hasta la evidencia que M<sup>r</sup> Bruce falta á la buena fé cuando cita como testigo á Lord Ponsonby de que el Sr. Moreno hubiese afirmado: que « el Pais se hallaba en anarquía, y que el Gobierno no podia ejercer el freno saludable sobre sus súbditos que prevalecen en otros « Estados mejor constituidos ». — Para mas convencerse de esto, basta comparar las palabras de Lord Ponsonby y el comentario de M<sup>r</sup> Bruce. Este usa el nombre de Lord Ponsonby para afirmar que el Pais se hallaba en anarquía y sin poder en la autoridad y en las Leyes, que era su intento. Lord Ponsonby no habla sino de agitacion, y de imposibilidad de prevenir ciertos excesos. — Ni el Sr. Moreno ni nadie al servicio de la República pudo quererla calumniar. A fines

de 1827, época del suceso del *Ann*, el País no sufría otra agitación que la de la guerra con el Brasil. Los disturbios internos no empezaron sino á la conclusion de 1828, despues de celebrada la paz, ó mas de un año despues de la época en que se supone la dicha conferencia; y no habia entonces la mas mínima apariencia de anarquía. — La única agitación de que pudo haberse hablado en 1827, fué la que causa en todas partes el estado de guerra. La imposibilidad de estorbar que ocurriesen ciertos excesos, es á decir irregularidades de la parte de los corsarios, nace naturalmente de la clase de este servicio. En los Estados mejor constituidos no puede evitarse que los oficiales de mar, y especialmente los Comandantes de Cruceros particulares, falten alguna vez á sus órdenes é instrucciones. La distancia á que obran, la arbitrariedad y licencia á que provocan los desiertos del mar y la vida aventurosa que llevan, son tentaciones que no siempre se resisten. El Reglamento de Corso de la República Argentina es tan severo como el de cualquier Nación civilizada. Despues hai Tribunales que juzgan los apresamientos conforme á los principios conocidos, y al derecho internacional. Sus puertos estaban bloqueados por las Escuadras del Brazil, y en semejante posición no hai que estrañar que la fuerza naval del Estado no pudiese interponerse para vigilar en todo caso la conducta de los cruceros. ¿ Pero qué arguye esta imposibilidad confesada de *prevenir* algunos excesos? Advertase que no se trata de imposibilidad de *corregir* y *castigar*, sino de imposibilidad de *estorbar* y *prevenir* que son dos cosas mui diversas. Ciertos Filósofos se quejan de que las Legislaciones modernas no hayan llegado á estorbar los crímenes y que toda la atención y poder de la Sociedad se concentra sobre el castigo. Pero lo cierto es que hasta ahora en ningun sistema, y en ninguna parte del Mundo, se ha podido arrivar á aquella perfección. Se ha cometido un acto, un acto criminal, en Buenos-Ayres, dice Mr Bruce: — admitido. — Luego no hai Leyes en el País, ni poder en la Autoridad para suprimir los delitos. — Esto se niega. Luego el País no tiene derecho á los respetos que se le deben á un Gobierno civilizado. — Es-

to es un insulto. — En Inglaterra, donde sin duda no hai falta de Leyes, ni de vigor en la autoridad, hace apenas un mes que un desesperado como *Collins* se propuso vengarse sobre el Gefe de la Nacion, y lo consigue dando al Rei una pedrada en la frente durante las carreras de Arcot en pleno dia : antes que nadie lo contenga arroja una segunda piedra al Rei. Será justo inferir de este atentado, porque no pudo prevenirse, que en Inglaterra no hai Gobierno, ni el freno saludable que deve contener los delitos? La respuesta que se dé á estos, es la misma que él dá en el otro caso. La Inglaterra, dice M<sup>r</sup> Bruce, ha podido producir un *Collins* sin deshonorar sus Leyes: yo digo pues que Buenos-Ayres ha podido producir un *Pepe Onzas* sin perder su reputacion. Lord Grey, que dignamente preside el Ministerio, dijo en el parlamento, hablando del hecho de *Collins*, que era imposible estorbar en ningun pais que hubiese un loco ó un malvado, que se arrojase á un crimen de esta especie: así fué imposible evitar que Jorge III recibiese una puñalada de una mujer, y que Jorge IV fuese apedreado en su carroza por la plebe. Lo que es verdad en Inglaterra, no lo es menos en Buenos-Ayres, pues la razon y la justicia son una misma en todas partes, en un Estado grande, como en un Estado pequeño, de este como del otro lado del mar, porque emanan del orden que el Supremo Autor ha establecido en la naturaleza humana. El devia repetir una vez más que el ataque de M<sup>r</sup> Bruce contra el carácter del Gobierno de Buenos Ayres era imperdonable. No pudiendo escapar del principio que él (el Ministro de Buenos Ayres) habia invocado en el caso del *Ann*, á saber : « Que la propiedad neutral reapresada no era sujeta á salvamento, porque se deve suponer que habria hecho justicia si el Buque apresado hubiese sido llevado ante los Tribunales del Corsario, y que si algun perjuicio se habia sufrido por el apresamiento, se hubiera indemnizado por el Tribunal del Pais, á cuyo conocimiento era preciso se hubiera sometido el negocio ». M<sup>r</sup> Bruce se propone dejar invalida esta regla, universalmente admitida, no solo con la suposicion que ya le prohíbe el Derecho, de que no se podria alcanzar

del Tribunal una satisfaccion, sino de que aquel Pais, sin Leyes, sin autoridad y sin Gobierno, no estaba en el caso de gozar de esta deferencia. Se sigue de aqui que la Republica Argentina está fuera del distrito de los Gobiernos cultos, que el Derecho de las Naciones no la comprende, ni la puede favorecer; y necesariamente también que la Comisión, que por el tratado es un Juzgado diplomatico que representa á ambos Gobiernos, debe reducirse á meras funciones de Aritmética; no para decidir si la acción que se reclama es justa, sino para comprobar las sumas. En una palabra, que las Provincias Unidas del Rio de la Plata no pertenecen al catálogo de los Pueblos civilizados, — Linea en que solamente se encuentran los pobres Griegos, las Regencias de Berberia y la Republica de Haïty. Si se dice que este Comisionado inglés no ha percivido la gravedad y transcendencia de una proposición tan nueva y ultrajante, entonces deberá concluirse que la ausencia de toda reflexion lo hace incapaz de las funciones a que se halla destinado.

Para terminar este punto, devia indicar otros tres errores que ademas padece M<sup>r</sup> Bruce. En primer lugar, haciendo uso de la correspondencia de Lord Ponsonby con el gobierno de S. M. desconoce la diferencia que hai entre la posicion de un Ministro que esta promoviendo un reclamo, y la de un empleado especial que se reune á discernir la satisfacción acordada ya en general; de que resulta que el lenguaje que podria pasar en aquel, es impertinente y ofensivo en el comisionado. En 2<sup>o</sup> lugar; confunde el carácter y Agencia del Ministro reclamante, con los atributos de testigos y la investidura de Juez: de esto proviene que poniendolo á Lord Ponsonby en la Comision, quiere hacer valer sus informes como pruebas y decidir las cuestiones por su opinion. El tercer error á que alude consistia en hacer públicas las falsas impresiones de aquel Ministro. Mientras estas permanecian secretas, no ultrajaban al Gobierno de Buenos Ayres, pero puestas en manifiesto de una manera oficial, lo obligaban á resentir la ofensa, como tenía derecho á hacerlo, cortando toda comunicacion con Lord Ponsonby, y despidiendolo del

Pais, si se hubiese permitido las mismas libertades en su intercurso con el referido Gobierno. Pasará ahora á otros puntos que deve contestar.

Desde luego parece una fatalidad que las mismas precauciones tomadas para evitar desordenes en corsarios de menos de 25 toneladas, se hayan de construir como pruebas de que se hubiese protegido á Flibustiers de todas clases. El que castiga no protege. Cuando la lei priva á un individuo del goce de su libertad, y lo encierra en una prision, no muestra que lo ha favorecido para cometer el acto que motiba este procedimiento.

Se dice que M<sup>r</sup> Bruce no habla del estado actual de Buenos Ayres, sino del que tenía al tiempo del apresamiento del *Ann*. Mas aquel país no puede haberse hecho capaz de gobernarse á si mismo en cuatro años, si no lo era en 1827, y habiendo entrado en la carrera de la independenciam por accidente, en medio de una ignorancia obscura y supersticiosa, como pretende M<sup>r</sup> Bruce, sin preparacion ni virtudes, y devorado de facciones, no puede haber adquirido en tan poco tiempo las aptitudes requeridas. Ademas, ya indica bien claramente M<sup>r</sup> Bruce la dificultad, y lentitud, tal vez de siglos, de una reforma de esta clase. Pero se observa que « todo lo que M<sup>r</sup> Bruce espresaba de opresion, ignorancia y degradacion de aquellos Pueblos lo habian dicho los Americanos mismos para justificar su separacion de la España ». A esto creia (el Ministro de Buenos Ayres) que era suficiente indicar que los Americanos jamas han dicho, ni podido decir, que eran incapaces de gobernarse á sí mismos, puesto que declaraban su independenciam. Es cierto que sí ha alegado la opresion y degradacion en que la España manteniam á sus anteriores colonias, como causas justas de la separacion; pero no una opresion del espíritu (que por fortuna no siempre pueden efectuar los tiranos) ni una degradacion de carácter. Relativamente á otras Naciones, es casi proverbial la ignorancia en que está España; y sin embargo M<sup>r</sup> Bruce no le niega la capacidad y el honor de formar una Nacion independiente. Los Pueblos oprimidos son los que de-

ven aspirar á la libertad, si tienen suficiente conocimiento para amar sus derechos y bastante elevacion para vindicarlos. Esto han hecho los Americanos en su memorable contienda por la libertad de su Pátria. Convenía mucho rectificar esta equivocacion. No han sido los Americanos, sino los Españoles, los que han atribuido á la America una ignorancia estúpida, que la incapacitaba de manejarse por si misma, y de hacer un uso racional de su independenciam; porque así querian provar la necesidad de que bolviese á su tutela, aunque á ser cierta esa ignorancia probaba todo lo contrario por ser atribuible al desgobierno é incapacidad de la Metropoli. Es de los Españoles, pues, que M<sup>r</sup> Bruce ha tomado prestada tan bella idea.

Se dice tambien que en la República Argentina no hai seguridad de personas y propiedades. ¿Y con qué fundamento? Si se ha de juzgar por los hechos, tal vez aquel País presenta mejores garantias que otros en este punto. Por exemplo, M<sup>r</sup> Bruce no podrá negar que en Irlanda se cometen todos los dias atentados escandalosos contra la vida y propiedad de vecinos pacíficos, de hacendados y eclesiásticos: que hai sociedades afiliadas para estorbar la administración de Justicia, y resistir el pago de las taxas, y que hoi mismo los cobradores de Diezmos son asesinados sin piedad en varios distritos: mientras en Buenos Ayres lejos de haber esas violencias, aun hace tiempo que se han suprimido los Diezmos con la mayor facilidad, y tranquilamente se han practicado reformas que en general son acompañadas de sangre y de tumultos en otros Gobiernos antiguos. Echando la vista al estado actual del mundo, en todas partes se tropiezan con inquietudes que parecen inevitables. Así está la Francia, la Bélgica, la Suíza, la Italia, España, Portugal y una gran parte de Alemania. Todo es alarma, agitacion, y crisis. ¿Por qué pues se ha de considerar como peculiar en la República Argentina ó en la América del Sur, una inestabilidad que parecia obra de los tiempos? El sistema representativo establecido en aquel País desde el principio de la revolucion; la instruccion elemental y clásica mantenida por el Gobierno en Escuelas primarias y Universidades; una es-

pléndida Biblioteca pública, la seguridad individual, la libertad de la Prensa, y el juicio de jurados para ella; la extension de taxas de la prensa periodica, la abolicion espontanea del tráfico de Esclavos y su emancipacion progresiva; la supresion de monopolios y privilegios de todas clases; la libertad de industria y comercio; con otra multitud de leyes y de reformas saludables, son buenos testigos de que aquella parte del mundo no carece de las capacidades intelectuales y políticas que marchan con las luces del siglo y contribuyen dignamente á la felicidad de la especie humana.

Entonzes el Visconde Palmerston tomó la palabra para informarse del tiempo que Buenos Ayres estaba en posesion de la independencia; cuánto hacia desde la última accion de guerra con los Españoles en aquella parte de América, y en fin, propuso se cortase la discusion respecto de la conducta de M<sup>r</sup> Bruce, conciliándose ambos Comisionados á obrar de mejor acuerdo en lo futuro, con olvido de lo pasado, y consentiendo el de Buenos Ayres en que se tubiese por no recibida (non avenue) su nota de fecha del 6.

Contestó el Ministro de Buenos Ayres que la transaccion en estos términos le parecia imposible. El agravio habia sido público, pues habia sido hecho ante el Arbitro, y era preciso que este Diplomático Extranjero viese tambien que la República, y la persona que la representaba en Londres, no eran indiferentes á un ataque dirigido contra su honor.

Preguntó entonces el Vizconde si el Ministro de Buenos Ayres podia sustituir sus funciones en la Comision á otra persona; y habiendosele contestado que no:

Dijo el Vizconde que en tal caso, no resolviéndose él por su parte á separar de la Comision á M<sup>r</sup> Bruce, se veia obligado á dirigirse al Gobierno de Buenos Ayres, pidiéndole que nombrase otro Comisionado, y que al hacerlo así sentiría dever expresar a aquel gobierno que el S<sup>r</sup> Moreno no tenia razon en repugnar a su Colega actual. La proxima salida del *Tyne*, que devia tocar en Buenos Ayres le daba una oportunidad de escribir sobre ello.



A esto repuso el Ministro de Buenos Ayres que si el Vizconde no consideraba por decisivas sus razones, podia mui bien dar aquel paso, mas él esperaba que su Gobierno haria justicia al proceder que habia adoptado y estaba resuelto á sostener por el crédito y dignidad de la República. Pidió se tubiese presente que el Gobierno de Buenos Ayres habia enviado su Comisionado dentro del término del tratado, y lo habia mantenido en Londres á su costa por cerca de dos años, mas de la mitad de aquel tiempo habiéndose empleado en instar para que se reuniese la Comision, y no era regular obligarlo por cualquier causa á incurrir de nuevo en los gastos considerables de enviar otro Comisionado. De todos modos, él no quería se le reputase obstinado. Si el Visconde encontraba un modo de acomodar satisfactoriamente este negocio, haciendo que Mr Bruce retractase sus proposiciones injuriosas y recogiera su papel, ofreciendo una conducta diferente, asi en este como en otros puntos que habian motivado la queja, él veria entonces á sacrificar á la armonia todo lo que era dable. Pero aun en esta suposicion (añadió) devia declararse á si mismo por una persona mui sensible en todo lo que hace relación al buen nombre de su Gobierno. Era un patriota antiguo. La mejor parte de su vida se habia empleado en el servicio de su Patria; su causa, que era la de la libertad, estaba impresa profundamente en su corazon, y arraigada con mil recuerdos: á esa gran demanda se habia dedicado la sangre de su familia, de sus compatriotas y amigos: era preciso que él hiciera honor á su puesto.

En este estado y despues de otras observaciones por uno y otro lado, de menos importancia que las que quedan referidas; habiendo durado la conferencia hora y media, se trajo á su terminacion, expresando el Visconde que pensaría mas en la materia, y despidiendo al Ministro de Buenos Ayres con las mismas civilidades con que lo habia recibido.

MANUEL MORENO.

## LOS HISTORIADORES DE ROZAS <sup>(1)</sup>

---

La época de Rozas es relativamente fácil de historiar. Puede decirse que ha sido ayer no más que sus dramáticas escenas han tenido lugar; como que aún viven muchos de sus actores y numerosos espectadores que tienen *al dedillo* los más minuciosos detalles de tan glosado y comentado drama. Se comprende que cuando uno trata de penetrar en la obscuridad de ciertas épocas de la Edad Media ó del mundo antiguo, las dificultades sean á veces insuperables por la falta del documento escrito ó de la relación del testigo ocular, tan importante. ¡ Pero lo que ha pasado casi bajo la vigilancia y observación de nuestros propios ojos !...

La duda podrá asaltar al espíritu, cuando se pregunte por qué medios y procedimientos, la *religión nueva* se ha elaborado esa constitución eclesiástica y esa teología ortodoxa, ó cómo la enseñanza de algunos pobres judíos ha podido destronar la filosofía y las mitologías paganas, ó en fin por qué, en sólo cien años se ha desarrollado la potencia moral más grande que ha visto el universo y que ha comovido el más poderoso imperio de la tierra (2). Pero que una tiranía de *barrio*, diremos así, cualesquiera que hayan sido para

(1) Capítulo 2° del libro en preparación *Rozas y su tiempo*.

(2) SCHUBERT, *Études sur la littérature contemporaine*, tomo IV, página 186.

nosotros sus consecuencias y la importancia política, nos arroje en la duda impotente como si se tratara de una de esas graves cuestiones históricas sin respuesta de que habla Edmond Schérer, es lo que no podría admitir la crítica histórica cuando el arte puede reproducir el drama dentro del teatro mismo y casi con sus propios actores por un sencillo procedimiento de restauración. Rozas, puede decirse sin exageración, es nuestro contemporáneo, nos hemos codeado con él, puesto que nuestra generación ha podido verle, tocarle, hablarle y hasta penetrar los secretos de su alma escabrosa, en las conversaciones íntimas de su retiro, si su misantropía, más estratégica que morbosa, no lo hubiera impedido prudentemente. Es preciso, pues, no exagerar las dificultades y si hasta cierto punto es exacto que nos falta un poco de la frialdad de juicio de que ha menester la posteridad más remota que debe juzgarlo, según lo pretende la admirativa devoción interesada de los que por grande lo creen incomprendible, tenemos en cambio otros elementos que concurren al buen éxito, y que, manejados con discreción, encauzan la pasión dentro de reglas provechosas de estudio y de procedimiento, sin tener que recurrir jamás al método conjetural y á los ornamentos descriptivos de que hablaba Ernesto Renan, con motivo de las lagunas que en su documentación encontraban los críticos.

Fuera de las páginas de Sarmiento, llenas de colorido y de pasión á la vez, y de los bellos capítulos que el doctor don Vicente Fidel López le consagra en su *Historia de la Revolución Argentina*, puede afirmarse que Rozas no ha tenido aún el historiador filósofo, el psicólogo anatomista, porque es caso de anfiteatro y laboratorio, que libertándose de la tiranía del documento y del molde oficial conocido, nos dé el sentimiento de esa estructura peculiar, la sensación verdadera de su personalidad intelectual y sensitiva, tan compleja. No es sólo la fría relación documentada de su largo gobierno lo que necesitamos, ni los cuadros cargados de ocre de sus frecuentes degollaciones ó las anécdotas harto picantes, para paladares discretos, con que los biógrafos de uno y de otro lado, con más afición

á la aleluya que con verdadero criterio histórico, nos han inundado la literatura y la iconografía de esos tiempos. Todo podrá ser en su lugar de una real importancia, pero necesitamos que el rayo invisible que penetra ahora los cuerpos opacos, nos ayude á descifrar aquella psicología harto complicada y abrupta por otros procedimientos que los empleados por la historia convencional.

Si se estudian detenidamente la mayor parte de los libros publicados hasta hoy, cualquiera que sea la serena voluntad de comprenderlos, se verá que en ninguno encontramos al Rozas que concibe la moderna crítica. Casi todos se parecen, si no en el estilo, cuando menos en el procedimiento y más que todo en esas tendencias tan poco científicas de juzgar al gobernante exclusivamente, sin llegar hasta el hombre, *animal superior*, que posee en este caso en su mentalidad y en su temperamento moral casi todo el determinismo sensitivo y político de su gobierno personal. Y esa falta de aprovechamiento de los hechos pueriles del animal, que todos ellos desprecian y que la ciencia utiliza tan admirablemente para sus restauraciones y mágicas revivencias en otros sentidos, imprime á sus personajes históricos el aspecto exangüe de las apariciones de teatro. Un diente fósil, para recurrir á los hechos más conocidos, es un documento mudo y sin importancia si la mano y la inteligencia que lo interroga no está animada por aquella *imaginación serena* de que es menester armarse, según Tyndall; por aquella noble facultad de generalización, que le aguza el ojo interno, permitiendo reconstruir, como por obra de sortilegio, todo un mundo perdido, donde tiene aquél su ubicación inesperada. Buckland con simples troncos silicificados de coníferos descubiertos en nuevas *arenas rojas* de los terrenos primitivos, ha demostrado por análogos procedimientos de escrutación, que esos árboles vegetaron en climas desiguales, permitiéndole resucitar las estaciones del año en que los nobles pobladores de las remotas edades se mecieron al soplo de sus auras violentas. Me parece ver al papalista argentino que ignora ó desprecia esos medios, inclinado con devoción apasionada

sobre el mensaje de *tapas coloradas* ó sobre el texto de las *renuncias famosas*, tratando de extraer al tirano Rozas del fárrago de su literatura juglaresca, como el nigromántico, el hombre, del homunculus. ; Pero en vano! No saldrá el oro de Alkaez tan inerte, mientras no leamos, entre las líneas, la filosofía que no se deja interrogar tan fácilmente como la letra; porque una cosa es la gramática, que tanto seduce al majadero *papelófilo*, que todo lo espera del garabato informe del memorialista, y otra el alma que está detrás, discreta y púdicamente oculta para la miopía de los que confunden el olfato con la visión ó no tienen el espíritu suficientemente inspirado para insuflar la vida en la carne y en los huesos de esos muertos ilustres (1).

Entrenosotros la *afición al papel viejo*, nada más que por su vejez, ha primado sobre la tendencia sana de Motley y Taine; el ropavejero ha muerto al historiador, que no será nunca tal si le falta el espíritu que anima las páginas de Carlyle y de ese inimitable Taine que vosotros ¡oh rústicos! idólatras del palimpsesto apenas conocéis. Todos han estudiado curiosamente nuestras leyes, los actos públicos y las cosas privadas, analizado los documentos y hecho en ellos el reparto de lo verdadero y de lo falso, tal vez con una sorprendente sagacidad; pero el sentido político, el concepto trascendental de un hecho, de todo lo que hay de vital bajo esa escritura muerta, y, en fin, la visión de aquella sociedad y de sus elementos diversos, ya nuevos ó viejos, ya bárbaros ó civilizados, les había escapado completamente, de donde procede el vacío y la insuficiencia de sus trabajos (2). Tal así como les había acontecido, según Ama-deo Thierry, á los pacientes benedictinos y autores curiosos de las crónicas del siglo XVI y XVII, que *ont posé les conditions de l'histoire mais ne l'ont pas faite...* Se habían olvidado de dar á sus relatos el soplo vivificante, el relieve, la luz del alma tan necesaria como

(1) Véase P. GROUSSAC, *Biblioteca*, n.º 10, Santiago Liniers.

(2) AMADEO THIERRY.

en un poema ó en cualquier obra de arte, que al fin y al cabo, una obra histórica no es otra cosa.

El primero que aparece en la bibliografía tratando de escribir la historia de Rozas, una historia *sui generis*, es nada menos que Rivera Indarte. Me lo imagino á ese *beato* de voz meliflua, preparando en la trastienda de su diario los filtros corrosivos con que, á manera de lluvia, rociaba la diatriba violenta en que hacía consistir su propaganda. Algunas veces, aquel hombre, indudablemente procaz, embargado por la pasión vibrante de su entusiasmo y del despecho que, al parecer, lo había alejado de Rozas, produce en sus artículos peculiarísimos párrafos de verdadera elocuencia. La frase á las veces corta y tronadora suena en el oído con la vibración fulgurante de un látigo de acero. El apóstrofe brutal, el calificativo infamante y pintoresco, la palabra reveladora ó el concepto calumnioso, pero no menos cruel, por el efecto urente del primer instante, salpica á cada momento su prosa desconocida y pedestre, pero que fluye copiosa y rápida como la lava, calurosa y precipitada como si tuviera apuro en su desolación implacable. Aquel hombre de manso aspecto, de una simplicidad virgiliana de corteza, parecía transformarse cuando el paroxismo del odio le hincaba el alma y con la pluma convulsiva en la mano, sacaba de no sé qué escondites cerebrales, que no eran por cierto visibles en sus malos versos ó en su conversación casi zurda, el vigor jugoso de su propaganda, que fué, el primer día como el último, de igual quilate en lo que respecta á su temibilidad. Jamás le faltó el primero como el último, el argumento inesperado ó el vocablo bochornoso con que, en medio de la risa de sus juglares y del llanto que llenaba la atmósfera de la ciudad oprimida, coronaba, como con un trapo sucio, la frente de los defensores de Rozas. Del embrollado fárrago de su literatura tan poco cuidada, ve uno surgir entre los acordes de una *media caña* ó dentro del cuadro demasiado cargado de los *candombes* federales la figura de cuerpo entero de Mariño, de Angelis, de los frailes rozines y de toda la turba de esbirros á quienes Rivera Indarte insultaba en

una forma que hubiera parecido enorme al mismo Aretino. Tales eran las pudrudeces con que el redactor del *Nacional* los llenaba de los pies á la cabeza. Mariño le pagaba con la misma moneda abriendo con mano más generosa, sin embargo, la compuerta de la cloaca federal, de lo que resultaba un ir y venir de trapos infectados cuyo mefitismo todavía trasciende de entre las páginas polvorientas de la *Gaceta* y del *Nacional*.

Descosidas é iliterarias como son las tiradas en que el melancólico polemista se ocupa de don Pedro de Angelis, el peritísimo colaborador de la cancillería dictatorial, no por eso deja menos de surtir con relieve la endeblez moral y la estructura canallesca, aunque luminosa, del famoso redactor del *Archivo Americano*. Toda su carrera de desvergüenza homérica, desde su asociación con don José Joaquín de Mora hasta su ubicación definitiva bajo la tutela incondicional de don Juan Manuel, está allí pintada con las pinceladas grotescas, pero llenas de sabor criollo, con que la prensa apasionada de ambas orillas hacía sus grandes telones. Podía decirse, parodiando el título de la comedia de Rojas, que *entre bobos andaba el juego*; porque si, como parece deducirse de las informaciones de uno y otro campo, el señor Rivera Indarte no era, con todos sus quilates de unitario y su poco regocijada pluma, sino un hombre desconceptuado por turbios antecedentes, el tal de Angelis, que tenía un hermosísimo talento, era tan grande de estatura como pequeño de sentido moral. De estas polémicas en que, á imitación de Mariño, ambos mojaban sus plumas en las bilis de un hígado enfermo, resultaba una indecente exhibición de papeles, ropa sucia y pestíferas máculas, que no ha dejado de ser provechosa para el estudio de la época, dada la sutileza de la micrografía doméstica, á que sometían las vidas de todos, inclusive la de D. Juan Manuel. Hay que leer esos copiosos derrames que satisfacerían á la más exigente *coprología*, arrojados por cada *paquete*, como se llamaba entonces á los buques de la carrera, y devueltos por duplicado por el arguyente de la otra orilla, que en el ínterin afilaba su ingenio para la secreta invención

de la calumnia. Rivera Indarte tenía en su jerga plebeya algo así como la procacidad pintoresca de la prostituta criolla burlada, cuando Angelis ó Mariño le enrostraban sus aventuras juveniles, ó cuando se enardecía atacando á Rozas; vocablos y designaciones que recuerdan la terminología cruel del Aretino, ó los apóstrofes implacables de Juvenal. Llamaba *hedionda* la discusión entre de Angelis y don Pedro Feliciano Cavia, « pandilla compaginada con gacetas viejas y papeles de letrina » al partido que llevó á Rozas al poder; « bajas y nauseabundas insinuaciones » á la que un periodista venal hacía á la administración del general Balcarce, y hablando siempre de Angelis agregaba con un realismo excesivo, que como una generosa dádiva y como prenda de reconciliación había obtenido que: *el tirano no lo pateara en el traste*.

*Las Tablas de sangre, Rozas y sus opositores, etc., etc.*, que son los panfletos en que el mal poeta de los *salmos* ha cristalizado sus talentos de escritor político y polemista iracundo, revelan, más que nada, de lo que es capaz una pasión cuando se apodera así de todos los quicios del pensamiento. Puede uno formarse juicio del valor informativo de sus obras, haciendo un estudio crítico de su texto y de las refutaciones de Mariño en la *Gaceta*. Sus libros y panfletos adolecen de las exageraciones de su propaganda fogosa y nobilísima sin duda, pero hay en todas algún fondo de verdad, que se impone. Va recto á su propósito político con la impulsión de un ariete, llevándose por delante todo lo que se le opone á su consecución, incluso la verdad que, á las veces, maltrata cruelmente. Cuando le falta un argumento, inventa un dato y si no lo inventa, cosa que en honor de la verdad, hace pocas veces, lo desfigura para sacar de su transmutación toda la ventaja estratégica que necesita. Teniendo presente este dato que surge del estudio comparativo que he hecho entre sus afirmaciones y las rectificaciones de la prensa de Rozas, del libro de Saldías que se ocupa especialmente del *Nacional* y del resto de las publicaciones posteriores, puede y debe darse, en cuanto á muchos de los hechos que afirma, algún caudal á sus testimonios,



no obstante los opuestos propósitos que guardan sus plumas hasta hacer á las unas antitéticas de las otras.

Los hechos que Rivera atribuye á Rozas no los niega Mariño, sino que á su vez los desfigura ó intenta explicarlos. Así, por ejemplo, donde aquél dice *patriotas* degollados, el redactor del *Clasificador* dice *bandoleros* fusilados; donde el primero afirma que fueron degollados catorce ciudadanos, Mariño, sin negar ni justificar la atrocidad de sus detalles, prétende que fueron *indios* y no catorce sino doce! Pero siempre el hecho existe; fusilados ó degollados, la ejecución tuvo lugar, y conociendo, como conocemos, cuál era el procedimiento favorito de Rozas, podríamos afirmar, á falta de otros datos confirmativos, que la operación se hizo empleando el lento pero seguro proceder de la cirugía *conservadora* de la época (1). Algunos ejemplos bastarán para probar mi aserto. En las *Tablas de sangre* se consigna con la designación de *Matanzas en 1840 y 1842*, la siguiente lista de asesinatos de los meses de octubre y abril de esos años: Los dos Aniga, Agüero, Aquino, Amarillo, Cladellas, Cruz, Cabral, Casas, Echenagucia, Ferreira, Dupuy, Gándara, Machado, Moreno, Eguillaz, Medina, Monfi, Mota, Pérez, Pardo y cien más. La *Gaceta* no niega los hechos, porque la audacia del antiguo redactor del *Restaurador de las Leyes* no podría ir tan lejos, sino que se contenta con decir que la mayoría de los degollados ¡eran amigos del Gobierno! y que el Gobierno *debió contener esos desórdenes con firmeza incontrastable* (2). Dice el *Nacional* que en la batalla de Arroyo Grande, entre los muchos que murieron, se encontraban *doscientos degollados* después de hechos prisioneros. ¡*Miente!* exclama la «Gaceta», *las víctimas de esa batalla fueron sacrificadas por la obstinación con que los salvajes unitarios han perseguido una guerra atroz!* (3) Afirma Rivera Indarte que se fusilaron ciento y tantos de tal ó cual

(1) Véase SALDÍAS, *Historia*, etc., etc. tomo IV, pág. 61.

(2) SALDÍAS, tomo IV, pág. 64.

(3) Véase SALDÍAS, tomo IV, pág. 65.

parte, y responde el comandante Mariño, que no fueron ciento y tantos sino *treinta y seis* los ejecutados, no donde afirman los unitarios sino en Salta!... *Lo del peso y de los ocho reales* en una forma menos graciosa que en lo común de los casos, pero siempre eternamente cierto el evangelio popular. No fueron mil sino quinientos los ejecutados, ni se les cortaron las orejas, sino las narices; á los prisioneros, no se les tuvo veinte días sin comer, sino diez y nueve y algunas horas. ¡ Vaya con las exageraciones de los unitarios! ¡ Qué contraste con ese ferviente culto de la verdad PROFESADO POR EL ANTIGUO DISCÍPULO DEL COLEGIO DE CIENCIAS MORALES que no permitía que se dijera *narices* donde debía leerse *orejas*, ni alterar la geografía atribuyendo á Jujuy una degollación que había tenido lugar en Salta!

Así, pues, previa filtración y tranquilo decantamiento de todo el material de aluvión que trae en sus obras este fervoroso panfletista, debe aprovecharse lo que resta de verdad, que no es poco, como queda demostrado. La fuerza y el calor de la alta fiebre que lo arrojaba en sus nobles exageraciones, quedan en el filtro y deben quedar.

Uno de los libros que he leído con más placer, á pesar del extraordinario desaliño y peculiar *criollismo* de campamento que trasudan sus páginas, tipográficamente tan nutridas, es el de las *Memorias del general Gregorio Araoz de La Madrid*. Difícilmente se hallarán en la literatura argentina, si literatura puede llamarse á ese descosido haz de impresiones recogidas por el espíritu sensible de un soldado bonachón, un libro, decía, de estructura más infantil y que revele mejor la corteza de bondadoso gigante de aquel original paladín, que conquistaba voluntades con la *lanza fardida de mio Cid* y la melancólica *viella* del trovador provenzal. Curioso ejemplar de atavismo del batallador antiguo que parecía una figura desprendida de un grabado de Corneille Van Dalen ó de uno de esos *petit-maitres* holandeses que han inmortalizado con la *allure* de su buril incisivo la silueta alternativamente terrible y graciosa de los troveros andantes de otra época. El general La Madrid recoge y alinea sus recuerdos y sus párrafos como alineaba sus soldados, desarrolla su plan

histórico al escribir su degalichado libro como desarrollaba la estrategia peculiar de sus batallas; así es que sus Memorias, descartando la parte de innovaciones sacrilegas que le ha introducido el amable crítico que le sirvió de editor, es el libro que mejor revela la índole bonachona y absolutamente desprovista de malicia de ese ingenuo é incansable peleador. Lo que él dice es lo que ha visto y oído; sus sentidos devuelven lealmente lo que han recibido, sin interpolaciones inútiles, para lo que no estaba preparado su cráneo, si no célebre por el talento que alumbraba bajo su blanca cúpula, noble y venerado por el número de gloriosas heridas que recibiera en veinticinco años de luchar por la libertad.

La inocente franqueza con que vacía sus impresiones y recoge las críticas, á las veces amargas, de sus propios actos, la ruda franqueza con que se acusa de sus mismos actos políticos, constituye, sin duda alguna, una verdadera garantía de la sinceridad de sus afirmaciones. Posiblemente su memoria le traiciona en algunas ocasiones y transpone fechas atribuyendo á una lo que pertenece á otras; pero eso no sucede siempre, porque, salvo contadas excepciones, el recuerdo es fiel, y su memoria, que como sucede á menudo absorbe el jugo de las otras facultades cuando predomina así, reproduce hasta con donaire y abundantes sales epigramáticas ciertos detalles de la vida política de provincia, en que ha sido actor tan importante. Eso sí, no le pidáis el comentario, siquiera sencillo, ó la crítica histórica, á la manera del campamento, del más pueril suceso, que entonces lo veréis claudicar como un analfabeto. Es que el inolvidable vencedor de *Tucumán* atravesó los veinte años de la tiranía sin comprenderla, atribuyendo, como vais á verlo, á las *vidalitas* y *malambos* una transcendencia política que sólo pudo haber en su inocente fantasía. No penetró, ni sospechó siquiera, no ya la filosofía de las cosas, que eso hubiera sido exigir demasiado á su cerebro glorioso, pero ni la filiación inmediata y superficial de los hechos con que el seso modesto de sus contemporáneos de aldea se satisfacían tan discretamente. Qué diferencia con el juicio y adelgazada penetración de aquel

malicioso espíritu del general Paz, algunas de cuyas páginas, aunque escritas con una punta demasiado aguda, recuerdan, con las *quitas* consiguientes, la serena pero maligna prosa del autor de la *Hispania Victrix*, hombre de ingenio agudo, de espíritu un tanto escéptico y mordaz, pero de no vulgares conocimientos. Contrasta el desenfado juvenil y soldadesco de aquél, con la cautelosa solemnidad de éste, cuya grandeza rígida y angulosa nos trae á la mente la figura bastanté áspera del *famoso procurador de los indios*; aquel juez controversista, para quien Menéndez Pelayo ha tenido esta frase cruel, pero justiciera: « la caridad misma tomaba un dejo amargo al pasar por sus labios ». Algo así era el general Paz; pero verídico y sincero cuando la iniquia no lo predisponía en contra de alguno, y la amarga y despreciativa benevolencia con que juzgaba al general La Madrid no envenenaba las puntas con que defendía su espíritu contra las tentaciones de la piedad en los asuntos de su arte.

Pero así y todo, qué admirable era *ese niño grande de mi compadre* como le decía don Juan Manuel Rozas; ese niño que comía glotonamente puñados de alfeñiques en las batallas, que le tenía miedo cervical á los truenos y á las *ánimas*, y que, sin embargo, en el combate y en el peligro era románticamente grande, por la belleza escultural de su acción y de sus actitudes, por las desnudeces imprevistas de su carácter pueril, de un valor sensitivo tan marcado.

¡ Qué pasión tan llena de alegría por el peligro y el fragor! ¡ Cómo amaba el torrente y el vértigo de aquella *carga* criolla tradicional, la epopeya bárbara del combate á arma blanca, el clamor musical para su oído que envolvía la atmósfera del campo de batalla en el momento supremo, en que la derrota ó la victoria iba á decidirse!

Cuéntase de su carácter cosas encantadoras por su ingenua simplicidad. ¿ De qué medios creéis que se valió para llevar la confianza al espíritu inquieto del tirano, receloso de la sinceridad de ese federal de nuevo cuño, y cuya noble estructura iba protestando á gritos un *salvaje unitarismo* de raza? De las proclamas retumbantes y ambiciosas que caracterizaban los tiempos, de algún acto público trans-

cidental, ó de cualquiera de los tantos procedimientos políticos que tenía la hermenéutica federal para afianzar una promesa? Nada de eso, porque todo hubiera sido exótico en la naturaleza del inmortal *goloso*... De la melancólica *vidalita*, género musical y político que cultivaba con juveniles entusiasmos y al que atribuía sortilejos y captaciones de un orden sobrenatural. Era el caso de exclamar al leer esos párrafos de sus *Memorias* la frase del malicioso presbítero de las *Confesiones de una abadesa del siglo XV: leggette ma non vi scandalizate*. En efecto, *leggette*: « Puesto ya en Arrecifes casi á cuarenta leguas de Buenos Aires, y notando el general desagrado que observaba en la gente de la campaña que me conocían, al verme vestido con las insignias de la federación, empecé á recelar que mis émulos pudieran levantar algún cuento ó chisme contra mí, en razón de que había una presunción de los exaltados ó mazhorqueros por cuanto no habían conseguido jamás que yo dijese en las reuniones ó fiestas federales: ¡*mueran los salvajes unitarios!* y también de haberme hecho notar uno de los oficiales de las provincias que iban conmigo que se habían fijado muchos en que yo no había asistido jamás en las listas del cuartel á la ceremonia que se usaba y creo continúa, de *vivas á la federación y al ilustre restaurador*... Resolví componer en la marcha de Arrecifes á Portezuelos, punto inmediato, una *canción de vidalita* cuyo estribillo decía: ¡*Perros unitarios nada han respetado, á inmundos franceses ellos se han aliado!* Esta composición que era excitando *el entusiasmo federal de los pueblos*, la compuse en dicha marcha y escribiéndola por la noche en la posta de Fortezuelas, se la mandé en una carta al señor Rozas para que me sirviera de garantía (1) ya para con él, que le agradaría mucho, como en efecto sucedió, ya también para los gobernadores de Córdoba y Santiago del Estero, que eran los que más desconfianza me inspiraban y al efecto cuidé de hacerla cantar por la tropa en la marcha » (1). ¿No percibis el sabor de la naturaleza primitiva del

(1) *Memorias del general La Madrid*, tomo II, pág. 138.

villancico, el olor á campo húmedo de la alegre primavera, en esos párrafos que trasudan por todos los poros infancia y perfumes de adolescencia feliz? ¿No os sentís, bajo el encanto de uno de aquellos cuentos de la primera edad, á solas con el terrible gigante «Silvano», que riñe con los niños de la aldea por un asunto de caramelos y que sin embargo asusta á la gente medrosa con los taconazos de sus botas? Hércules ingenuo delante de la rueca enhebrando una aguja, se le viene á uno á la memoria en presencia de ese bellissimo carácter que amamos todos los argentinos en el general don Gregorio Araoz de La Madrid.

Vengamos ahora á un escritor que ha despertado la atención de la crítica, por el notorio espíritu reaccionario, que como se ha dicho, campea en todo su voluminoso libro. Uno de los defectos capitales de la trabajada obra del doctor Saldías, que es á quien me refiero, es la sinceridad con que toma *á lo serio* todas las informaciones interesadas que abundan en ella. El doctor Saldías, á pesar de sus reconocidos méritos de laborioso investigador, no ha sabido desprenderse del peligro de lo que el inolvidable doctor Zinny, con su acostumbrada moderación de vocabulario, llamaba el *medio documental de la familia*; es decir, todos aquellos papeles que esta elige *como entre peras* en los archivos públicos y privados, desechando los que puedan perjudicar al personaje. Tomado entre los fuegos de la elocuencia filial, tan ardoroso como puede serlo un temperamento apasionado de mujer y de hija, y las protestas apostólicas de un hijo político hábilmente preparado, y que había atribuido al patriotismo y al honor la defensa de su suegro, el doctor Saldías, que ante todo es un espíritu sugestionable como que es un *sensitivo* en las cosas de la vida, se dejó seducir fácilmente por todo ese bagaje de demostraciones documentales, según el criterio poco seguro de sus más directos descendientes y confabulados. Hubo allí, verosímilmente, más que una seducción, una hipnotización casi *mesmeriana*, de la que no faltó ni el ambiente mágico preparado de las cartas inesperadas, de los documentos secretos, inéditos, y á él sólo revelados. Es que un es-

píritu honrado es siempre un sujeto propicio para la zarandeada *sugestión*: la odiosa palabra, según Groussac, pero que expresa bien la infiltración de un espíritu por otro. Para escribir la historia de Rozas, no hay que ir con el propósito de hacer, ó reivindicación ó proceso, sino simplemente historia. El doctor Saldías es sincero, sin duda alguna. Nunca lo hemos dudado; pero si él hubiera podido libertarse de los lazos amables que le tendió el entusiasmo de los interesados mentores, su concepto del sujeto que no surge de relieve en sus largos y copiosos volúmenes, hubiera sido otro seguramente. Mi distinguido amigo ha bebido sin sospecharlo el tósigo preparado en la *salamanca* de Palermo, y circula ardiente en su noble sangre la diátesis... ¿cómo la llamaremos? *rozofilica* á falta de otro mejor vocablo. Está, pues, vacunado contra toda tentativa de convencimiento en sentido contrario. Podrá él decir que yo, á mi vez, lo estoy por la diátesis unitaria. Pero ya lo veremos á su tiempo.

La familia del general Rozas, por medio de una propaganda verbosa y constante, y de una documentación arreglada como las cartas del nigromántico de Nacelli *para que resultara siempre más bello el negro*, logró apoderarse de su espíritu poniéndolo al servicio de una reivindicación ilusoria é imposible. El doctor Saldías es caloroso y audaz, y su inteligencia, necesariamente impresionable, se dejó tentar por la transcendencia y las dificultades de una empresa histórica atrevida, pero fuera de las lógicas y naturales tendencias de la crítica moderna, que quiere anatomía y verdad, que tal vez son sinónimas, hasta en las manifestaciones del arte más romántico. Naturalmente, siempre que esa anatomía no sea sencillamente brutal y descriptiva, sin el soplo maravilloso de vida que anima los esqueletos de Orcagna y las osamentas de Váldez Leal. ¡Si uno fuera á escribir la historia, únicamente con lo que dicen sus héroes ó sus familias, estaríamos lucidos! En ese camino, y por lo que respecta á Rozas, no habría degüello ó atentado que pudiera atribuírsele en buena ley; el hombre de las proclamas lacrimosas, tan patrióticas, del año 1834, y de las inolvidables renunciadas, tantas veces repetidas en el largo

período de sus simulados quebrantamientos de salud, resultaría adorable y hasta ingenuo! Cómo podríamos admitir entonces como testimonio irrecusable, tal cual lo recibe el autor de la *Historia de la Confederación Argentina*, el de la señora Gregoria Rozas, y el de la familia de Terrero para probar el *indomable* valor de don Juan Manuel en el asalto de Buenos Aires en 1820? ¿Cómo, sin los beneficios de un escrupuloso inventario, recibiríamos el testimonio del mismo acusado, que el doctor Saldías admite sin crítica alguna, para mostrar su inocencia en multitud de hechos graves que corren garantidos ó por documentos conocidos ó por la notoriedad de testigos numerosos? ¿Cómo? Todos los esfuerzos de la civilización argentina para derrocar la tiranía; de Paz en Córdoba y Corrientes, de Lavalle en la República entera y de otros jefes y hombres civiles en las demás provincias, en el resto de la América, y aun en Europa mismo, son como parecen resultar de ese libro, trabajos del *Partido* unitario con fines puramente teóricos para establecer un sistema de gobierno distinto del que *practicaba* Rozas. ¿Ó fué en efecto un propósito civilizador y humano del país entero, alrededor del cual todos los hombres de *levita* (aquella levita que tanto repugnaba á don Juan Manuel), de cultura, siquiera elemental, se agrupaban para dar en tierra con el gobierno tan poco regular del Restaurador de las Leyes? Por ese procedimiento, esa lucha á muerte resultaría una simple disidencia de *forma*, de la que á la larga triunfaría Rozas puesto que al fin el sedicente sistema federal vino á regirnos como supuesta sanción de sus previsiones y esfuerzos. De igual manera ¿no es verdad que resultarían *represalias* los padecimientos y degollaciones que ensangrentaron hasta los altares?

Aun cuando su gran obra, que como se sabe consta de cinco volúmenes bien nutridos, es una inestimable fuente de datos y documentos, con todo, ese libro carece de ese análisis y procedimiento psicológico de observación adelgazada y penetrante, que es el instrumento con que la ciencia moderna se insinúa en el corazón, buscando la solución de estos grandes problemas en que el factor hombre



interviene de manera tan decisiva. La íntima y prolija disección del *alma* (si me permitís este sacrilegio materialista) con las generalizaciones que fluyan, son en estos casos tan indispensables como la sintomatología y las intimidades menos confesables para el diagnóstico de una enfermedad. ¿Por qué tenía Rozas esos caprichos de histrión? ¿por qué era inerte y helado su corazón? ¿De qué provenían esas particularidades fisiológicas que lo hacían tan original y qué parte tuvieron en la personalidad de su gobierno? ¿Qué papel, en fin, y para no enumerarlos todos, desempeñó el medio, sobre todo el medio y el momento social, la raza y la familia en el desarrollo y temperamento de la tiranía?... Problemas todos que el distinguido publicista ha debido por lo menos tantear á la luz de la copiosa documentación de los archivos de Rozas, que se le abrieron *de par en par*. Era un recurso fecundo para la embriología política de ese caso, ya que de engendros y de informes productos se trata, y de que el estudio de la personalidad íntima de don Juan Manuel está tal vez dentro de los límites de esa teratología de que hablaba Paul de Saint-Victor, que ya cuenta en sus viejos anales tan interesantes casos.

Tan adentro del archivo del *Restaurador* hubo de meterse nuestro amigo para rastrear sus más originales comprobaciones y beber sus dudas, sobre si Rozas fué en efecto un feroz tirano, que, durante toda su peregrinación no ha consultado otros papeles (salvo muy raras excepciones) que los que aquél, convenientemente dispuesto y adiestrado, le suministrara; y tanto es así que la misma *Gaceta Mercantil* le sirve, demasiadas y repetidas ocasiones, de testigo y de fuente comprobatoria de sus afirmaciones casi interesadas. Véase como ejemplos, tomados alazar, las siguientes citas que son por cierto elocuentes: Llama *rivadaviano* (!) á un simple decreto municipal pomposísimo en que prohibía... el carnaval! (pág. 125, tomo IV); para demostrar las atrocidades del ejército correntino que mandaba el general Madariaga en el Arroyo Grande, cita la *Gaceta Mercantil* del 15 de julio de 1844 (pág. 129, tomo IV); las cláusulas, depresivas para los argentinos, del tratado de alianza hecho « por malos argenti-

nos » con el Paraguay, de 1846, deben leerse en la *Gaceta Mercantil* del 26 de febrero de 1846 (pág. 131).

Frecuentemente, el doctor Saldías hace afirmaciones graves, y cuando uno, ávido y curioso, va á ver la fuente en donde toma el dato se encuentra con esta nota, graciosísima si no se tratara de cosas tan serias como la verdad histórica : « Véase la *Gaceta Mercantil* de tal ó cual fecha ». Otras veces dice : « los hombres más graves y de mayor notoriedad (en esas ú otras palabras más ó menos) condenaron esa conducta antipatriótica », etc., etc. Naturalmente, *el hombre desea saber*, como decía el Manual de Filosofía, y va derecho á la nota, en donde no sin sorpresa lee esto ú otra cosa análoga : « véase el discurso del doctor Felipe Arana ó del doctor Garrigós en la *Legislatura de Buenos Aires*, en tal fecha (véase pág. 145-150, tomo IV). Y algo más todavía. Para demostrar que no hubo en *India muerta* los degüellos que malos espíritus atribuyen al ejército federal, el doctor Saldías toma sus pruebas de la misma *Gaceta Mercantil* del 18 de diciembre de 1845 y del *Diario de sesiones de la Junta de Buenos Aires*, tomo 31, pág. 674 á 679 (pág. 157 del tomo IV), y por fin una de las fuentes más concluyentes de que Rozas no tuvo parte en el asesinato del doctor Maza es ; la declaración del doctor don Felipe Arana ! (pág. 98, tomo III) y la del mismo Rozas en carta que el doctor Saldías cita en la página 99 del mismo tomo y que el General escribió de Southampton, no dice en qué época... La toma de Montevideo por las fuerzas anglo-francesas, que contaban con el concurso « de malos argentinos », fué el acto más vandálico, etc.; ¿ quién afirma esto ?... la *Gaceta Mercantil*, pues (tomo IV, pág. 204); los hechos atribuidos á la Mazhorca ó son falsos ó son hijos del *furor popular*, que Rozas no podía contener, según declaraciones, que se leyeron en las cámaras, de los *Encargados de Negocios de Cerdeña, Bolivia, Portugal*, etc., etc., etc., que declararon *no tener* conocimiento de que existiera una « asociación famosa por la cantidad de hechos siniestros », etc., etc.!!... Y en cuanto á la heroica conducta del *Restaurador de las Leyes* en aque-

llas emergencias, no interroguéis, según ese historiador, al mundo conocido y de la publicidad universal, porque era unitario y necesariamente parcial, sino al *Grito del Amazonas*, al *O Publicador Mineiro*, al *Guaicuru de Bahía*, á la *Revista de Marañon*, etc., etc., que proclamaban por todas partes las grandes virtudes, la resistencia y el valor indomable del señor General Rozas (pág. 225, tomo IV).

No es así como se escribe la historia seguramente ; el doctor Saldías ha debido emplear su notoria preparación con un procedimiento más adecuado y con menos calor por una empresa reivindicatoria que está arriba de las fuerzas humanas, que no puede destruir los hechos consumados, y que seguramente repugna á la indiscutible cultura de su espíritu civilizado y amable. Rozas no surge de ese libro voluminoso con el colorido y el relieve que sería de esperar de la abundante documentación y de las aptitudes apreciables del autor cuyos talentos son notorios. Cuando leía sus páginas tan nutridas, veía el esfuerzo detrás de sus párrafos vastos y bien alineados, pero buscaba en vano al Rozas de la crítica moderna, sin encontrarlo siquiera en bosquejo. ¿Falta de talento en el autor? ¿estrechez de visión política y psicológica? De ninguna manera. Simple contaminación de secta, inoculación involuntaria de un espíritu de venganza contra la justicia histórica, mezclado á la remota esperanza de una reivindicación imposible, para la cual muchos talentos como los del doctor Saldías serán insuficientes. Los deudos de Rozas están empeñados en empedregarlo : de un grande y originalísimo tirano, quieren hacer un mediocre burgués que se horroriza del asesinato y de la sangre ; lo quieren robar al arte dramático, para entregarlo al pequeño *manual* de los pedagogos ; sustraerlo tal vez al buril que modeló al *Nerón* colosal de Van Utrecht, para abandonarlo bajo la pluma *curioseadora* de Pelliza. el distinguido biógrafo de nuestros próceres modelos ó de cualquier ruminante de biografías seráficas para niños. Forcejeáis por meterlo al lado de Jorge Washington ó del amable don Valentín Alsina, cuando

su lugar está donde verosímilmente lo colocaría la historia : al lado de Ricardo III, con su grandeza trágica y un poco desagradable, esperando un Shakespeare americano que en la prosa varonil y sonora del canciller de *Don Pedro* ó en el verso iracundo de Heredia le haga repetir como un castigo tardío aquel monólogo inmortal del matador de Buckingham : « Jamás mis ojos derramaran una lágrima de piedad, ni aun á la muerte de mi padre, en que todos los presentes tenían las mejillas mojadas *like trees bedash'd with rain* ».

Todos esos libros en que se le ha querido estudiar por semejante procedimiento de interpretación, ó carifiosa ó sectaria, tienen ese defecto fundamental que Taine atribuye á cierto espíritu de bando, hablando de la literatura del siglo XVIII, incapaz — decía el maestro — de representar la naturaleza viva, al individuo real, tal cual existe efectivamente en la naturaleza y en la historia, es decir, como un rico tejido, como un conjunto indefinido, como un organismo completo de caracteres y de particularidades superpuestas y condensadas. Las generaciones que han venido después con las pasiones ya más tranquilizadas por el tiempo y el estudio crítico de las cosas, hubiéramos deseado, para formar nuestro juicio, un Rozas más real y de bulto, con un poco más de sangre en las venas, con un átomo siquiera de aquella vida sorprendente que hace caminar y palpitar en el cuadro á los *Síndicos* de Rembrandt, á los personajes de Barantes, á los jacobinos de Taine, y que se siente discurrir en la forma viril y sobria de aquellas largas tiradas de don Fernán Pérez de Guzmán, el gran prosista español del siglo XV. Me recuerdan más bien á los cronistas deleitables y pintorescos de que habla Pereda, que, sin dejar de presentar interés y talento, carecían, sin embargo, del sentido profundo de la historia, detenidos por la pompa de la vida oficial y por el tumulto del detalle sin transcendencia.

Saldías, que es un apasionado de la prosa jugosa de los grandes maestros antiguos, no ha querido hacer como ellos, que sabían penetrar tan hondamente el alma de sus héroes y de sus tiranos, cuyos

senos escudriñaban y ponían de manifiesto con cierto modo de psicología instintiva en que lo físico y lo moral estaban tan debidamente aquilatados y yuxtapuestos (1). Sin ir muy lejos á buscar un ejemplo donde apoyarnos, y para no salir del habla castellana, recordaremos á aquel severo y sentencioso canciller Ayala, cuyos retratos directos son de tal poder y evidencia « que sus personajes nos persiguen como sombras fantásticas » y quizás á él, tenido por malévoló detractor de don Pedro, « debe aquel monarca la mayor parte del prestigio poético que rodea su nombre, porque nada avasalla tanto el ánimo de quien lee en las páginas de un historiador, como la intensa realidad, la plenitud de la vida que de ella se desprende ».

La época de las aclaraciones y de la luz, si no plena, por lo menos suficiente para permitir al ojo que no es miope ver un poco claro, ha comenzado ya para ese período histórico, y no sabemos todavía que ninguno de todos los misteriosos oficiantes de la *rozilatría* discretamente velados tras un aparente anhelo de justicia histórica, haya lanzado las pruebas de que todo el proceso formado al *héroe del desierto* fuera la obra exclusiva y maligna del partido unitario. La tentativa generosa del doctor Saldías, tan bien armado para la encrudecida lucha, fracasó completamente á pesar de las habilidades que desplegara el distinguido publicista. El doctor Manuel Bilbao publicó también su *Historia de Rozas*, con tendencias visibles hacia una tentativa de reivindicación; aunque sin la franqueza y viril audacia de aquél, Bilbao, escritor poco lucido aunque laborioso, no dió á luz sino un tomo de su obra en que, contra lo que se esperaba, tampoco agregó nada á lo ya conocido; ni nos dió vistas nuevas sobre el hombre y la época que pretendía haber estudiado, y que, por razones de parentesco y relaciones sociales estrechas, pudo haber conocido á punto de suministrarnos datos y observaciones íntimas que pudieran ser verdaderas revelaciones. Bilbao, como algunos

(1) MENÉNDEZ PELAYO, *Antología de los poetas castellanos*, etc. etc., tomo IV-XV.

otros, nos han presentado un Rozas convencional. un déspota de *compendio* para las escuelas primarias, cortado por el patrón de los tiranos con que nuestras *sirvientas de razón* nos atemorizaban en la infancia. Una transacción entre el patriarca de los federales y el *croque-milaine* de los unitarios. Rozas mismo, de quien recabó documentos y datos, desconfió de sus fuerzas y de la sinceridad de su propósito, porque en una de sus cartas, que tengo en mi archivo, escrita á don José María Rojas, le decía que: « no era el señor Bilbao aparente para tan importante obra y sería un error grave confiarle *documentos importantes y secretos* » (1), que tampoco entregó al distinguido autor de la *Historia de la Confederación Argentina*, que mereció la confianza de la familia.

El señor Mariano Pelliza es otro de los más modernos historiadores de esa época. De más volumen que los anteriores seguramente, tiene cierta *allure* juvenil, cierto desparpajo literario para poner la mano en los más arduos problemas históricos y resolverlos como por la tabla de multiplicar, sin un titubeo y sin que una leve duda asome á su pensamiento, lleno de solemnes y sibilinos reposos... Las largas y continuadas peregrinaciones en la historia patria le han dado aplomo pontifical de maestro, y cuando alguna contradicción insistente intenta modificar sus fallos, la *palmeta* toma formas inquisitoriales en aquella palabra que fluye acompasada y pluviosa sobre los oídos del arguyente contumaz. Pero, así y todo, el amable autor de *Monteagudo* y de *El Coronel Dorrego* ha escrito un libro que sale un poco del *patrón* consagrado, porque entre la solemne apostura de la tragedia antigua, adoptada por otros *orechiantes*, y la encantadora puerilidad de la fábula en prosa, ha optado por este último procedimiento, que es, según René Doumic, *l'art de prêter aux idées sérieuses l'attrait de la frivolité*. Sin dejar de ser verídico, su libro tiene agilidad y cierta fluidez de romance corto, que lo hace casi revolucionario, comparado con sus obras anteriores, un

(1) Carta original, número XIV, en mi archivo.

poco apesadumbradas por la lenta digestión de ciertos *lingotes* de bronce estatuario, con que las había nutrido imprudentemente, poco respetuoso de los sabios preceptos de la dietética literaria. No abunda seguramente en documentación, descripciones de gran pincel, ni visiones que revelen un telescopio de grandes oculares, porque el distinguido canciller, á pesar de su sensible retina diplomática, mira todavía ciertas cosas, aunque no siempre, con el turbio catalejo con que don Pedro Cerviño ojeaba las cosas de la gramática.

Aparte de otras cualidades, revela independencia de juicio y abundancia de sales y de colorido en la parte anecdótica, que es tan importante en su libro. Otro mérito que tiene es el de no haber llevado al escribirlo ningún propósito político como Saldías y Bilbao, que han quitado á los suyos todo trasunto de imparcialidad. Él se ha forjado un Rozas, producto de sus lecturas y de sus estudios de disección, hechos á la manera de un estudiante pobre pero ambicioso de saber, que trabaja con escalpelos que no son suyos, y hasta un poco mellados; un Rozas bastante parecido al que nos da la tradición unitaria, lo que revelaría una cierta indigencia de crítica, porque no es ese el Rozas que resulta de la aplicación de la psicología patológica, ni el método suyo el apropiado para llegar á un fin científico tan transcendental. Pero aunque un poco superficial y escasamente novedoso, es á pesar de todo una nueva y modesta tentativa que agrega un esfuerzo más para aclarar el turbio sujeto, un libro escrito con buena fe y con el sincero deseo de llegar pronto á la verdad. Sobre todo, el señor Pelliza puede hacer más y mejor en nueva edición de su libro, porque es un viejo aficionado de los estudios históricos y ha producido numerosos volúmenes sobre cuyo mérito el público tiene dado su fallo; esas buenas y pesadas *barras de bronce* elaboradas para las estatuas de nuestros grandes hombres, y cuyos quilates el público conoce, nos aseguran un futuro libro sobre la *Tiranía* que agregará una contribución más al estudio de esa turbia historia.

Sin haber consagrado obras especiales como las que dejamos men-

cionadas, hay otros publicistas que se han ocupado de Rozas ó por incidente ó porque para sus fines literarios hayan necesitado de la época como teatro ó claro-oscuro de su cuadro. El primero de estos que recordamos es el doctor Vicente Fidel López, que le consagra todo el tomo X de su gran obra sobre la *Revolución Argentina*.

Hay algo en el doctor López que me recuerda á Thiers, en el procedimiento de información. Este, había recogido de los mismos actores de la Revolución muchos de los hechos que refiere con tanto color, en casa de Manuel y de M. Laffitte; conocido á antiguos constituyentes, á montañeses escapados de la Convención, á algunos de los *Quinientos* sobrevivientes, oyendo las alocuciones pintorescas de los miembros del Cuerpo Legislativo, de los Tribunales, á los viejos generales de la República y hasta á los proveedores del ejército. El doctor López, siguiendo un procedimiento análogo, ha interrogado incesantemente á casi todos los sobrevivientes de nuestra guerra de la Independencia y de la Libertad y sido ya actor, ya interesado y curioso espectador de la tiranía de Rozas en Buenos Aires, en Montevideo y en Chile. Su libro es casi la relación de un testigo ocular en lo que se refiere á esos tiempos y puede decirse, para definirlo, que es la viva sensación que ha dejado en el espíritu de un político perseguido y de un artista, la figura emocional y dramática de aquel gran tirano. Nadie ha dado como él mayor animación á su figura, porque cuando uno lo lee, siente que el terror de la matanza lo invade, y resucita en la imaginación hasta la sensación de aquel silencio y de aquella angustia que circulaba en el alma inquieta de todos, cuando don Juan Manuel hubo llegado á la suprema perfección de su sistema. Recién cuando el lector de nuestros días, movido por la emoción que ellas suscitan, ha recorrido las páginas palpitantes en donde hay cuadros, que parecen rozados por la inspiración que cinceló á *Macbeth* y á *Ricardo III*, es que sospecha lo que fué aquel hombre tan singular, cómo vivieron en tan letal tranquilidad aquellas gentes bajo su férula sangrienta, y cuál pudo ser la extraña estructura de



ese mecanismo político que se sostuvo veinte años, para ironía de las leyes pretenciosas de la sociología, sin llenar el más elemental requisito de gobierno. Recién con él y Sarmiento hemos empezado á tener historia de *bulto*, cualquiera que sea su imparcialidad; historia de carne y hueso, como diría un *visual*; porque nadie ha comprendido mejor que una cosa son los sucesos en sí mismos y otra es el arte de presentarlos en la vida con todo el interés de la animación y *del drama que ejecutaron*. La breve descripción que hace Carlyle del paso de los Andes por el ejército argentino me da mejor la sensación de su grandeza y transcendencia que toda la muda documentación de su copioso archivo. Ver los tumultos y sus actores, « oír los estruendos de sus voces, sorprendentes en lo terrible de sus conciliábulos, sentir el ruido de sus combates, asistir á los festejos de sus triunfos y temblar al derrumbe de sus cataclismos, como si todo ese bullicio estuviera removiéndose en cada una de las páginas que se escribe », eso es lo que nos hacen experimentar esos dos grandes pintores de la tiranía, á diferencia de aquellos á quienes es aplicable la frase irónica y admirable del autor de los *Ensayos Políticos y Literarios*: *very valuable but a little tedious*.

Sarmiento, con dos nerviosos rasguños, con cuatro palabras gráficas y expresivas, pinta una situación, un personaje, una época ó juzga una obra; ese es el privilegio de los grandes artistas. Aunque tiene á veces los desenfrenos de color del Ticiano, en cambio, á menudo se siente en sus páginas descriptivas las osadas y vigorosas maneras de ejecutar de la escuela veneciana y española. Ha hecho para Facundo el teatro y el escenario donde la figura prehistórica de aquel hombre de las *cavernas cuaternarias* había desenvuelto en los trece años de su trágica vida, toda su homería de sangre y de impulsión de bruto, confusamente inspirado por lecturas exóticas é incompletas. Y allá en el fondo, como la silueta fugaz del padre de *Hamlet* dibujado con vigorosos *coups de crayon* de Van Dick, y como accidente necesario para su poema, la figura lúgubrementemente cínica del gran tramoyista que mo-

vía y distribuía los papeles en el drama accidentado en que fué tan trágico sujeto. López, aunque artista como Sarmiento, ha sido más curioso y más psicólogo, tal vez, porque se ha sentido tentado de aplicar á Rozas los procedimientos de análisis de la psicología tan en boga en nuestros tiempos, desentrañando de la masa obscura una fisiología más racional, ya que hasta entonces no tenía ésta sino una faz iluminada por la tímida curiosidad de los narradores de antaño. Sin duda alguna que los adeptos del fecundo Hermsilla encontrarán incorrectos á todos ellos ; pero no olvidéis que posiblemente es la admirable incorrección de Byron á que se refiere Macaulay con entusiasmo ; es decir, la aceptación y práctica de las reglas que tienen su fundamento en la verdad y en los principios de la naturaleza humana ; la incorrección de *Troilus and Cressida*, la más incorrecta de las piezas de Shakespeare, pero la más viva y animada pintura de los griegos de los tiempos de Patroclo. Sarmiento y López buscan reproducir, no sólo los documentos, sino la impresión que han dejado en su espíritu, lo que ellos permiten entrever entre las líneas, todo lo que la sospecha inteligente de un espíritu claro puede avanzar. Á falta de la realidad literal documentada, como la quiere el eminente autor de la *Historia de San Martín*, el doctor López nos dirá cómo ha comprendido las cosas y los hombres al través de esos documentos ; la adivinación del artista—como observa Scherer hablando de Renan—suplirá en ciertas ocasiones la insuficiencia de la historia, si bien es cierto que tratándose de sucesos casi contemporáneos nuestros, la realidad está ahí no más. Apenas acomodemos el ojo para la visión distinta los tocamos con la mano.

Para que esta revista de las obras y documentos fuera completa, no podríamos olvidar una, destinada tal vez á ser la más importante de todas, si circunstancias que escapan á nuestra investigación no lo hubieran impedido. El general Rozas aspiraba también á ser su propio historiador : « cuando tenga con qué pagar la publicación, daré á luz una obra titulada : *Algunos rasgos de la vida del general Rozas* », decía en una carta que tengo en mi archivo, dirigida en

1866 á su íntimo amigo don José María Rojas y Patrón; el único amigo que le había quedado, según su carta dirigida al famoso lord Palmerston (1). «No será por orden cronológico — agregaba — pero cada tomo tendrá su correspondiente índice; al fin de la publicación de los tomos habrá por separado un libro conteniendo solamente el índice general por orden cronológico del todo de los documentos contenidos en el todo de la obra». Y como el señor Rojas fué durante toda su larga vida, y con una constancia que asombra, el más fiel y constante admirador de don Juan Manuel, su protector y censor literario (!) le pedía con insistencia le dijera: «cuándo le pueda ir siendo posible leer lo que le pueda ir remitiendo. Y por supuesto con la franqueza que corresponde, si el pensamiento le parece bien ó mal». Eran veleidades literarias de un género nuevo que le asaltaban el cerebro senil, como los poéticos *sui generis* de otro tiempo; *pendant* dignísimo de las *vidalitas políticas* con que el general La Madrid se proponía convencer á los pueblos que era todo un federal de envergadura clásica. Habíase entusiasmado con su obra, como un niño con su juguete, y cual otro Tucídides, llegado á creer que los pueblos de América y de Europa llegarían á preocuparse de su libro y de su persona, abundando en el comentario sabroso los críticos reivindicadores de su escuela. «¿Qué dirán, si se realiza esta obra sencilla, mis santos calumniadores? ¿Qué los primeros hombres de América; qué los de Europa? etc., etc.».

Pero la expresada obra nunca vino, y, de las pocas investigaciones que he practicado en el sentido de averiguarlo, resulta que no pasó de una tentativa superior á sus fuerzas. Parecían ser las últimas reverberaciones de un alma casi apagada, antes de caer definitivamente en la inconsciencia indiferente de la infancia senil, que agujijoneada por la angustia de una miseria pecuniaria y moral irreparables pretendía levantar todavía aquel brazo otrora formidable para azo-

(1) Carta número IV. *Correspondencia de Rozas*, página 2.

tar las cabezas de sus *calumniadores*, ya que no podía cortarlas con el serrucho de marras.

Todas estas cartas que constituyen la larga correspondencia entre el señor don José María Rojas y el general Rozas, escritas desde Southampton, forman un grueso legajo, la mayor parte del cual ha pasado á mis manos, reservándome numerosas piezas por espontánea donación de su legítimo poseedor. Podría titularse, si se publicaran, *Rozas por dentro ó Rozas íntimo*, porque en efecto el alma libre de las fórmulas y atadijos oficiales, fuera ya del teatro en donde representaba su terrible papel, dejóse ver con toda la desnudez despreocupada y solemne con que se presenta un cadáver en la mesa de un anfiteatro. Además de estar urgido por necesidades de orden material y sobre las cuales la voluntad decaída por la edad no tiene gran imperio, el hombre escribía á su amigo más íntimo, *al único amigo*, á su *fiel inolvidable*, y todos los demás vocablos en que es fecunda la miseria de los grandes cuando estiran la mano en demanda de pan y de luz. Hay cartas que son todo un proceso psicológico. Parecen escritas al pie de un confesonario por una conciencia que se siente agobiada por la acumulación de tanto *pecado*, y que necesita estimular una resistencia que se agota; intimidades reveladoras arrancadas unas por el despecho de esperanzas defraudadas y otras vaciadas al oído del amigo íntimísimo, confidente y piadoso colector de sus dolores en sus largas pláticas al través del océano. Son dos viejos actores de un drama silbado, aunque sangriento, que agotan los comentarios después de haber arrojado las máscaras y los trajes con que engañaron al mundo. Aunque ya se siente en don Juan Manuel que su cerebro claudica y cojea como si le faltara esa dureza de buena ley que se requiere para el libre funcionamiento de la inteligencia, todavía se ve de cuando en cuando, en el triste crepúsculo, surgir súbita como fuegos fatuos alguna que otra vigoria, que recuerda la médula del atleta caído ó la garra potente del bárbaro que nos gobernó sin hacer una sola náusea de asco durante veinte años largos.

Los archivos particulares que tienen documentos relativos á la época de Rozas son pocos y todos los he revisado, y compulsado los que pudieran servirme. Lo que he sacado es poco, lo inédito sobre todo, pues es sabido que casi todo ha sido ya publicado en obras especiales como la del doctor Saldías que ha, puede decirse, agotado los archivos del general Rozas.

JOSÉ MARÍA RAMOS MEJÍA.

# FINANZAS ARGENTINAS

## APUNTES HISTÓRICOS

(Continuación)

---

### IV

*Periodos.* — La historia política de nuestro país puede dividirse en cuatro grandes periodos :

De 1810 á 1830. Época de formación embrionaria. Nuestro mundo político, social y económico tiende á formarse dentro del caos.

De 1830 á 1852. Dictadura y tiranía de Rosas.

De 1852 á 1862. División de la familia argentina, Confederación y el Estado de Buenos Aires.

De 1862 hasta nuestros días. Época de evolución y de transición entre el pasado y el futuro (1).

(1) Puede suponerse que para el historiador del porvenir el cuarto periodo terminará en 1880 con la federalización de la ciudad de Buenos Aires. El quinto periodo, que será el actual, terminará con algún gran acontecimiento que modifique la organización política y económica del presente ó que dé nuevos rumbos á nuestra naciente democracia. Tal vez el sistema unitario, en reemplazo del federalismo enfermo que nos rige por la ley, sea la línea divisoria entre el quinto y sexto periodo.

## V

## PRIMER PERÍODO

*Sentimiento nacional.* — Ninguna época más curiosa, más digna de estudio y más fecunda en lecciones, que la comprendida entre 1810 y 1830. Fueron 20 años de elaboración constante, de acciones y reacciones, de fuerzas orgánicas en lucha, presentando un todo diforme al parecer, pero dentro de tendencias á la formación de un nuevo mundo político, económico y social.

Suponen algunos geólogos que la formación de la tierra en que vivimos y de los planetas que nos rodean, necesitan siglos de elaboración continua, en medio del más espantoso caos. Todos los elementos en estado ígneo se precipitan, unos contra otros, y se confunden en colosales torbellinos. En el centro de esta masa informe, inmensa é incandescente, se produce un punto, un foco, un núcleo. Pasan los siglos, el punto aumenta en dimensiones: siguen los miles de siglos, y por fin el punto se transforma en mundo.

El torbellino colosal de las malas pasiones y de la ignorancia de una sociedad conmovida desde sus bases, elaborando nuestro mundo alrededor de un núcleo, representado por una idea, por un sentimiento. *La idea ó el sentimiento nacional.*

Alguien ha dicho que el sentimiento nacional desapareció en alguna época de nuestra revolución, y ha agregado que Buenos Aires fué siempre nacional, en el concepto de pretender desempeñar, dentro de la República, el papel de la Metrópoli con las colonias. Ambas afirmaciones son históricamente falsas. Ni los pueblos, ni los caudillos locales del interior, ni la burguesía de Buenos Aires, se desviaron del gran derrotero nacional señalado por la revolución, ni aun en las épocas más tristes de esos primeros años.

En el ultimatum del pueblo al cabildo del 25 de mayo, se exigió la convocatoria de un congreso constituyente, porque sus actos necesitaban de la ratificación de los demás pueblos del virreinato, por intermedio de sus representantes.

La expedición decretada por la revolución del mismo 25 de mayo, respondía á la elección *libre* de diputados que debían formar parte del congreso constituyente.

La incorporación de los diputados provinciales á la junta de gobierno, fué acto que respondió al sentimiento nacional.

El reglamento de la Junta conservadora de 1811, prescribía la convocación del congreso.

El estatuto de diciembre de 1811 también ordenaba la convocación de un congreso.

En junio de 1812, el triunvirato, urgido por la opinión de la burguesía de Buenos Aires, pasa nuevas circulares pidiendo la pronta elección de diputados.

El movimiento armado del 8 de octubre de 1812, inscribe en su bandera la convocatoria de un congreso.

En 1813 se instala el congreso, y sin obstáculo y sin protestas asume el mando de la nación.

En el estatuto de 1815 se resolvió la convocatoria é instalación de un congreso en la ciudad de Tucumán, y Buenos Aires envía sus diputados.

La junta de septiembre de 1820 inicia inmediatamente la convocatoria de un congreso.

Y por último, las leyes de febrero y noviembre de 1824, dictadas por la legislatura de Buenos Aires, dieron vida al congreso de 1826.

La metrópoli mandaba, sin que las colonias tuvieran ni voz ni voto en sus deliberaciones. Buenos Aires siempre inició la convocatoria de congresos nacionales, en cuyo seno las provincias tenían voz y voto, que hacían leyes, constituciones y nombraban los directores y presidentes.

Y aún en medio del desenfreno localista (1815-1820), tanto los



caudillos de Buenos Aires, como los del interior, no perdieron el sentimiento nacional, y en sus acuerdos y en sus actos oficiales, y en sus proclamas á los pueblos, señalaban á la nación como punto de llegada, como aspiración suprema de la época.

Buenos Aires no quiso ser metrópoli; Buenos Aires sólo pretendió ejercer dentro y fuera de los congresos y de los gobiernos nacionales la influencia legítima que le asignaba su riqueza, su población, su cultura intelectual, su posición geográfica y sus antecedentes coloniales.

El desconocimiento de este derecho, que no se debió poner en duda, fué causa de la anarquía de 20 años y de la dictadura y tiranía de Rosas.

El sentimiento nacional siempre existió. La división se produjo en la manera de interpretarlo y de aplicarlo. Buenos Aires fué nacional, como fueron los demás pueblos.

Buenos Aires quiso ser el centro del movimiento revolucionario y de la nueva organización; los demás pueblos le desconocieron ese derecho, salvo en los momentos de peligro. Quisieron ser iguales en representación, en poder, en riqueza y en influencia. Quisieron un imposible, algo contrario á la naturaleza de las cosas, y cayeron en el error (1).

Buenos Aires, en la lucha, exageró sus exigencias, y las demás provincias exageraron también las suyas, y la contienda nació sin causa cierta, para perdurarse en el tiempo, demorando la definitiva organización de nuestro país, ó para organizarlo en contra de nuestra ley histórica.

¿ De quién la culpa ? Ni Buenos Aires, ni las provincias son responsables. La causa está en la falta de medio, en la pobreza de elementos que tuvo la revolución de mayo. El escenario fué pequeño

(1) El nuevo censo resuelve la cuestión. Las provincias del litoral, Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes, y la provincia de Córdoba, que han aumentado en población y en riqueza, se incorporan á la causa de Buenos Aires, reconociendo hoy lo que hasta ayer negaron y combatieron.

é inadecuado para el lógico desenvolvimiento del drama iniciado en 1810.

*Facciones políticas.* — Desde fines de 1810, el gran partido de la revolución (el partido de los americanos, de los criollos) se fraccionó, por considerarse triunfante con la batalla de Suipacha, y sin enemigos al frente. Desde ese momento actuaron en nuestra vida política facciones y no partidos, en el sentido que fueron grupos que buscaron anteponer sus intereses á los del Estado.

Sin organismo electoral preexistente, y sin hábitos electorales, acudieron á la fuerza para renovar los poderes políticos y para imponer sus opiniones.

La intransigencia de los intereses de grupo puso en peligro, en más de una ocasión, la misma causa de la independencia. Sólo el sentimiento nacional y lo imprevisto pudo salvar á nuestro país.

Se denominaron morenistas y saavedristas, alvearistas, directoriales, partido de la gente decente, federales, autonomistas, unitarios, pero todos usaron de los mismos medios para escalar el poder, y todos se confundieron en la escuela del atentado.

Á la verdad que no podría formarse un árbol genealógico de nuestros partidos; porque los medios fueron iguales y los propósitos variaban según las circunstancias, como cambiaban de ubicación los mismos hombres, apareciendo hoy dentro del régimen localista de Martín Rodríguez para figurar en seguida en la presidencia de Rivadavia, ó bajo el gobierno de Viamonte, ó en el de Rozas.

Se supone que el partido unitario, que en el presente se titula partido liberal, descendía del partido directorial de Pueyrredón. Se supone que fueron algunos de sus hombres los que gobernaron la provincia de Buenos Aires desde fines de 1820, que fueron ellos los que llevaron á Rivadavia á la presidencia, para luchar en seguida contra Rozas, confundidos con los dorreguistas y opositores de ayer.

Sea lo que fueren, lo único que podemos afirmar es que el par-

tido directorial fué el más rico en hombres de intelectualidad y de propósitos elevados, que desearíamos que en el presente se reprodujeran gobiernos como el de Martín Rodríguez, que la aventura presidencial, según la califica el doctor López, ha dejado en nuestra historia la estela luminosa de sus nobles propósitos nacionales; pero necesario es confesar que no hubo en aquella época tradición de partido, ni clara filiación como para poder señalar la descendencia de los unos y de los otros, por carencia de propósitos fijos y de principios claros y netamente proclamados.

Y si alguna tendencia presidió las manifestaciones y transformaciones de los partidos, tenemos que buscarla en el interés mezquino de los mandones del interior para perpetuarse en el poder, sin más control que su propia voluntad; y en el interés de las oposiciones de dar en tierra con esos gobiernos personales y opresores. Lógicamente, los caudillos, sin renegar del sentimiento nacional, tendían á aislarse dentro de su propias provincias, por temor de la acción nacional y de la influencia civilizadora de Buenos Aires. Lógicamente, las oposiciones buscaban en la acción nacional y en el apoyo de Buenos Aires los elementos ó medios para triunfar. Y las oposiciones se hacían gobiernos, y los gobernantes de ayer opositores, cambiando de intereses, de tendencias, y de vinculación. No eran partidos, eran facciones que buscaban el poder anteponiendo sus intereses á los de la patria, y vinculando la política nacional con la provincial, sin provecho para la primera.

En estas condiciones, sin organismo ni educación política, con grupos facciosos, que se sucedían vertiginosamente en el poder, no hubo vida política, en el sentido técnico de la palabra, ni estabilidad, ni orden, ni la paz legal que es la fecunda en progresos y en riquezas.

Y así, desde 1810 á 1830 hubo más de treinta gobiernos, entre nacionales y locales, con atribuciones nacionales. De éstos, sólo el de Martín Rodríguez murió de muerte natural, por extinción del término. Los demás cayeron, debido á revoluciones, motines de la

fuerza armada, por golpes de estado, por asonadas, ó por renunciaciones impuestas por la impotencia.

Pueyrredón renunció por falta de apoyo en la opinión y en los grandes caudillos de su época; y Rivadavia renunció porque ni política ni financieramente podía continuar.

De los treinta ó más gobiernos, sólo dos duraron más de tres años, siete, horas ó días, y los demás, varios meses.

La estadística de los golpes de estado, asonadas y motines, revoluciones, sin contar la guerra civil, ofrece cifras análogas ó superiores á la estadística de los gobiernos.

## VI

1810-1816

Esta primera época de nuestra historia financiera fué de generosas aspiraciones y de iniciativas liberales, tendentes á colocar al gobierno, que aún invocaba el nombre de Fernando VII, dentro de los principios de todo gobierno libre, representativo y responsable de sus actos.

Parece imposible que en el torbellino de una vida tumultuosa, esos hombres tuvieran confianza y fe en el porvenir y dispusieran de la tranquilidad y tiempo necesario para pensar, meditar y producir disposiciones, decretos y leyes, tendentes todos á la regeneración social y económica y á la formación del gobierno financiero moderno. Dentro y fuera del gobierno, vencedores ó vencidos, desterrados, perseguidos, opositores ó gubernistas, se les ve á todos dedicados al doble trabajo de destruir con la mala política y de construir incesantemente, por medio de liberales disposiciones, que si bien fueron letra muerta en esos primeros tiempos, habían de retoñar en cada intervalo de paz y de gobierno.

Á la junta presidida por el virrey sucede, en 24 horas, la presidida por Saavedra.

Pasan pocos meses y la junta se modifica fundamentalmente con la incorporación inconstitucional de los diputados provinciales. Ya la mala política principia á producir sus funestos resultados.

Algunos meses después, segunda modificación en la junta con la exclusión de los morenistas. Revolución de abril.

Meses después, se establece el primer triunvirato con una junta consultiva, especie de asamblea con facultades omnímodas.

En noviembre de 1811 el mismo triunvirato sin la junta, disuelta por un golpe de estado.

En octubre de 1812, nuevo triunvirato producido por la fuerza.

Al director Posadas le sucede Alvear. El ejército se incorpora á la política, y Alvear cae para sucederle Álvarez Thomas, y á éste Balcarce, y por último un movimiento popular levanta una junta á la espera del director nombrado por el congreso de Tucumán.

Basta esta ligera reseña, ó más bien dicho, lista de gobiernos, que se suceden en meses y que suben y caen por movimientos armados ó populares, pero no por la ley, para formarse una idea bien pálida de lo que sería la vida pública en este Buenos Aires, y para poder apreciar lo fundamentalmente inadecuado del medio para las reformas económicas y financieras. Y sin embargo, las reformas se iniciaron desde el mismo día 25 de mayo, y se siguieron proclamando principios que hasta hoy y para siempre nos regirán, porque son parte esencial en la vida de los pueblos libres.

« La junta publicará, dice el acta de la revolución de mayo, todos los días primeros del mes, un estado en que se dé razón de la administración de la real hacienda, y no podrá imponer contribuciones, ni gravámenes al pueblo ó sus vecinos sin previa consulta y conformidad de este excelentísimo cabildo »; principios estos que si bien fueron letra muerta en ese entonces, se reprodujeron, se complementaron en el proyecto de constitución de 1812, y en el estatuto provisional de 1815, estableciéndose además la obligación de rendir

cuentas y la responsabilidad de los funcionarios, en cuanto á la buena y honesta inversión de los caudales públicos.

En 1811, se suprimió el tributo que pagaban los indios, y en 1812, el cabildo prohibió la importación de esclavos; se decretó también la libertad de vientres, confirmadas ambas disposiciones por el congreso constituyente de 1813.

Imbuídos en el régimen de la libertad comercial, que era uno de los principales propósitos de la revolución, se dió fin al estanco del tabaco, existente desde la época del coloniaje (1812); y se declaró en igualdad de condiciones al comercio marítimo español, buques y cargas, con el de cualquiera nación, á pesar de la guerra de la independencia (1813).

Se estableció la libre exportación de los productos de saladero y la libre introducción de los materiales para envases, buscando así proteger la única industria manufacturera que se iniciaba (1812).

Se hizo un llamamiento á la inmigración, ofreciendo al extranjero amplitud y amparo de derechos, tierra gratuita y exoneración de impuestos sobre las máquinas y herramientas que trajese (1812).

Considerada esta época en conjunto, se pueden señalar con precisión sus rasgos y necesidades distintivas. Tendencias liberales, de acuerdo con los principios proclamados por la revolución: preocupación monetaria debido á la crisis circulatoria; escasez creciente de recursos para los gastos de guerra; existencia del déficit, y por último, necesidad de los empréstitos forzosos como único medio de enjugar esos déficits. Con la declaración del comercio libre para los buques ingleses (1809) y con la revolución de mayo, que abrió nuestro puerto á todas las banderas del mundo, se produjo, como era natural, aumento considerable en la importación y aumento enfermizo en el consumo.

En los primeros momentos esa importación pudo ser saldada con los frutos del país, cueros especialmente, pero bien pronto, á falta de productos, hubo que exportar oro y plata en pasta, ó amonedados.

Este hecho lógico, que se reproduce en todas las épocas y en todos los pueblos, fomentado por la desconfianza reinante, debida á la guerra y sus eventualidades, á las penurias del gobierno, á las exacciones de que hacía uso para obtener recursos; desconfianza que se traducía en retraimiento comercial y en la exportación ú ocultación de los capitales, trajo á fines de 1811 una situación monetaria por demás difícil.

Hubo escasez de medio circulante hasta el extremo que los comerciantes al menudeo emitían vales y discos con sus sellos y firmas, que hacía las veces de la pequeña moneda, en los cambios diarios. Escasez de moneda importa encarecimiento en los precios de las cosas, y en definitiva, pobreza y miseria de las clases menesterosas y escasez en las clases acomodadas.

Nuestros abuelos, á fines de 1811, se encontraron envueltos en una crisis, política y económica, sin contar la guerra y la crisis financiera del gobierno.

Cuentan los historiadores que la situación se hacía desesperante, y es evidente que así como en 1891 la preocupación principal fué la crisis y la manera de salvarse de ella, otro tanto y con mayor razón debía suceder en los primeros años de nuestra independencia.

Pero los hombres de aquella época incurrieron en un error, del que no les hacemos cargos, porque las generaciones que se han sucedido han caído en el mismo, á pesar de la mayor ilustración y experiencia que se les debe suponer. Creyeron que el mal residía en la moneda y en su circulación; y desconociendo elementales principios de la economía política, se dedicaron á dictar medidas que en todo tiempo han sido ineficaces, porque han sido absurdas.

Nada hay más natural que el juego económico de los intereses sociales, y todo lo que es ficticio ó contrario á su natural desenvolvimiento es error y es perjudicial; pero los hombres y las sociedades que sufren las consecuencias de una crisis como la de 1811 ó de 1891, no se detienen á meditar en estas especulaciones, ni re-

conocen con facilidad las verdades científicas, que en épocas de holgura entran por los ojos. La necesidad y el dolor enceguece el entendimiento y en épocas de escasez se piensa con el bolsillo y no con la cabeza (1).

Y como el error es ineficaz para salvar ó modificar una situación (cuando no la empeora), los mismos que lo aplauden lo condenan al día siguiente; y así se produce, en tiempos de crisis, una serie de medidas contradictorias entre sí, buenas para infundir mayor desconfianza y para aumentar la crisis.

Á fines de 1810, cuando el malestar circulatorio no había principiado, cuando la necesidad no se imponía, la junta decretó la libre exportación del oro y de la plata, tanto en barras, como amonedados, respondiendo á los preceptos liberales de la revolución de mayo; pero principia la rarefacción en el ambiente circulatorio, la escasez, las penurias, y forzosamente la grito del buen público, y los principios liberales de la revolución de mayo quedaron relegados á la espera de mejores épocas, y en 1811 se prohibió la libre exportación decretada, y se llegó hasta prohibir que el que se embarcase para salir del país pudiera llevar más de 50 pesos fuertes en moneda sonante (2).

(1) La conversión proyectada y discutida en estos últimos días, forma parte de los medios ficticios que sólo el egoísmo del interés privado puede prestigiar. Una conversión semejante sería nuevo elemento de especulación y de agio, sin ventajas para el país. En las cuestiones económicas y financieras, el interés privado debe ser pospuesto al interés general; y si bien es cierto que los productores argentinos sufren perjuicios *momentáneos*, con la valorización del papel moneda, debido únicamente al desequilibrio transitorio entre los gastos de producción y el producido, en cambio el país entero beneficia con la valorización de su moneda. Comparar esos perjuicios con el beneficio general, es resolver la cuestión. Se ha citado la oficina de cambio de 1867, olvidando que ésta tenía por capital, á más del oro que se le llevaba á la conversión, la reserva metálica del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Por otra parte, no es de buena política adoptar medidas que sirvan de aliciente para el abuso. Un capital metálico en la caja de conversión es un peligro y muy serio. No sería imposible que al fin de cuentas el gobierno necesitado se apoderara de ese capital y el país quedara con una nueva emisión de papel inconvertible. Lo que ha pasado en Europa con las cajas de amortización justifica nuestros temores.

(2) Fué también medida política y de guerra.



Como es natural, estas prohibiciones no modificaron la situación, y la asamblea constituyente restableció otra vez la libre exportación de oro y plata, fundándose en los *inmutables* principios de la libertad, tan *inmutables*, que en 1815, recrudescida la crisis, fué nuevamente prohibida la misma exportación.

La moneda que circulaba en esa época era la española, con los bustos de Carlos III, Carlos IV y Fernando VII. La plata se dividía en plata sencilla y fuerte, había su descuento entre una y otra, debido á que las monedas de plata sencilla no tenían ni el peso ni la ley que les daba el cuño. Cuéntase que un señor Marull, llegado del Potosí (1776), que era donde existía la única casa de acuñación, obtuvo un 13 % de premio por la plata que traía.

Según las publicaciones de la época, la crisis fué fuerte y pesada; y persistiéndose siempre en atacarla en sus efectos, sin atender á sus causas, en 1812 se decretó el primer curso forzoso en este país, igualando la plata sencilla á la fuerte, y obligando al público á recibir una ú otra por valor igual, á pesar del descuento comercial existente. La medida levantó las protestas consiguientes de todo perjudicado, y fué también elemento de perturbación en los contratos existentes y por cumplirse.

Hase observado que en momentos de fuertes penurias, al lado de los grandes errores se producen las grandes iniciativas, y que más de un establecimiento y de una institución es debida á épocas semejantes. El Banco de la Provincia de Buenos Aires de 1854, al cual tantos bienes le debe la provincia y la nación, surgió del empapelamiento de la época. El Banco actual de la Nación Argentina es debido á la quiebra de los bancos oficiales y á la crisis de 1891. En la época que historiamos, no había banco que dispensara el crédito, que ayudara al comercio en momentos difíciles, que organizara la circulación, y que reuniera en sus cajas las economías de todos para entregarlas al descuento (1).

(1) Los progresos más notables en materia económica y financiera son debidos, en gran parte, al capricho de los gobiernos ó á los accidentes de la política y no al des-

Las casas de comercio hacían la veces de bancos, no para descontar, ni prestar dinero, oficio monopolizado únicamente por los usureros, que cobraban hasta 5 % mensual, sino para guardar las pequeñas economías del cliente, sin pagarle interés. Con los sucesos políticos de 1810, con la guerra de la independencia, con la desconfianza reinante, las economías fueron retiradas del poder de los depositarios, para ser enterradas ó escondidas entre el maderamen del techo ó debajo del ladrillo del piso.

Fué entonces cuando surgió naturalmente la idea de fundar un banco (1811), idea que se atribuye á Rivadavia, que era secretario de la junta de gobierno, y que el consulado no pudo realizar, porque ni había capitales ni la confianza necesaria para ello.

Mientras tanto, si los particulares sufrían las consecuencias de la crisis, el gobierno, por su parte, pasaba por momentos bien difíciles.

El gobierno patrio nació pobre, debido á la falta de recursos propios y al exceso de necesidades impuestas por la guerra. Población diminuta y deseminada en un vastísimo territorio, sin capitales, sin industrias, y sin más riqueza nacional que la proporcionada por las grandes masas de ganados salvajes ó semisalvajes, cuyos productos formaban la única materia exportable, el pueblo argentino no constituía, ni podía constituir, una buena y fructífera fuente de imposición.

Si á raíz de la revolución de mayo se hubiera terminado la guerra de la independencia y se hubiera seguido una buena política, capaz de producir gobiernos estables y legales, con instituciones y hábitos protectores de los derechos individuales, es probable que nuestro país, abierto al mundo por medio del comercio libre, y dada la situación de Europa en aquel entonces, hubiera duplicado su población en pocos años, y acrecentado así su riqueza imponible. En

arrollo de la ciencia y el prestigio de la opinión pública. El banco del año 26 nació por y para la guerra del Brasil. El gran banco de Inglaterra se fundó en 1694, debido á las premiosas necesidades de la guerra con la Francia. El banco de descuentos del antiguo régimen, base del actual banco de Francia, reconoció análogo origen.

esas condiciones, nuestros gobiernos, con menos gastos y más entradas, hubieran podido marchar por el camino del progreso, sin los déficits, y sin el empleo de medios reprobados por la ciencia y que sólo la dura necesidad justifica.

Pero desgraciadamente los hechos se produjeron de distinta manera; la guerra de la independencia fué larga y dispendiosa, lo inadecuado del medio, la escasez de elementos preparados, y la barbarie de las masas fueron causas todas de una política facciosa, incapaz de producir la estabilidad, el orden, la paz interior, y por último, la confianza, base indispensable de una buena economía financiera (1).

En 1811, las rentas se calculaban en dos millones á dos millones cien mil pesos fuertes, de los cuales á la aduana correspondía uno y medio millón y el resto al impuesto sobre los comerciantes con casa abierta, annatas, medias annatas y registros.

En 1812, los gastos mensuales eran calculados de 260 á 280.000 pesos mensuales, ó sean 3.320.000 pesos fuertes anuales, de los cua-

(1) Para nosotros, las finanzas es una rama de la economía política. Según la escuela alemana, hay economía privada, economía social ó política, economía financiera y economía mundial. En la economía financiera el Estado es el sujeto, entidad moral que necesita medios materiales para cumplir su fin, que no es otro que el progresar para vivir. La obtención y el empleo de esos medios es la materia de las finanzas, y los principios de la economía política sirven para la ciencia ó arte financiero, modificados ó ampliados por razón del sujeto. No nos interesa saber, por ahora, si la economía es ó no una ciencia, nos basta establecer que la *economía financiera*, como arte, puede y debe ser nacional. Hay finanzas criolla ó argentina, como finanzas inglesa ó francesa.

Holtzendorff comprende en la *política*, como ciencia y arte del Estado, la economía política y la hacienda pública, por cuanto se aplican á la sociedad y al Estado. Establece, además, que es posible una teoría política universal que se extienda por fuera de las condiciones de un país aislado y no se limite exclusivamente á ciertos estados, pero teoría limitadísima, porque limitadas serán las reglas de aplicación general. Agrega: toda teoría política está subordinada á la situación particular del Estado y de la sociedad; por consecuencia de esto la política moderna está subordinada al estado actual de Europa, y además, á la situación especial de cada país. Un principio político (léase economía financiera) no es aplicable á los diversos estados que alcanzan un mismo grado de civilización, sino en tanto que las condiciones de hecho, á las cuales está sujeta la aplicación de aquél, existan en todos *igualmente*. En la mayoría de las ocasiones el resultado de la observación política es negativa, por cuanto se llega á reconocer la imposibilidad de generalizar las experiencias hechas en un país determinado. (*Principios de política*, pág. 17).

les puede asegurarse que más de la mitad provenían de las necesidades de la guerra. Mientras tanto, la renta calculada apenas alcanzaba á 2.400.000 pesos fuertes. Déficit, un millón de pesos. El gobierno se dió cuenta de su situación, y en el mismo año proyectó un plan de impuesto interno, ó sea de contribución directa y patentes, que puso en vigencia en mayo, creyendo que podría producirle 650.000 pesos fuertes más, lo que traería una fuerte disminución en el déficit.

Pero en épocas de guerra externa y de anarquía interna, los gastos aumentan fuera de todo cálculo, y las entradas disminuyen en proporción igual, y el plan del gobierno, como los muchos planes que se formularon en lo sucesivo, no dió el resultado previsto.

En casos semejantes los gobiernos regulares de pueblos de vida normalizada, ó aumentan los impuestos, ó acuden al crédito, ó adoptan ambos medios combinados; pero los gobiernos de aquellas épocas no tenían ni capital, ni materia sobre qué imponer sino en límites más que módicos, ni crédito capaz de producir algunos cientos de miles de pesos en forma de empréstito voluntario.

El único recurso estimable era el producido por la aduana de Buenos Aires, única habilitada en todo el país, y así vemos desde los primeros días de la revolución, que los gobiernos, urgidos por las necesidades siempre crecientes, acuden á la aduana respondiendo á estas dos influencias que en cierta manera se excluyen: las necesidades fiscales y los principios liberales de la revolución de mayo.

La primera junta, respondiendo á los propósitos de la revolución, disminuyó los derechos aduaneros, reglamentando su percepción. En esa medida se ve la mano de Moreno, el antiguo abogado de los Hacendados y el célebre autor de un documento que hoy mismo sería de oportunidad. Pero en 1811 las necesidades aumentan, se desarrolla la crisis circulatoria, las ilusiones creadas por la victoria de Suipacha se disipan, y el gobierno, obligado á equipar nuevas fuerzas, y ante el déficit, aumenta los impuestos aduaneros.

Pero no siempre el aumento en el impuesto importa aumento en

el producido rentístico, ya porque el impuesto es demasiado elevado, ya porque actúan otras causas que disminuyen el consumo, la importación y la materia exportable; y así tenemos que en 1812 vuelve el gobierno á modificar los derechos aduaneros, dejando sin efecto los aumentos anteriores, *á pesar de las penurias del tesoro*.

Cerrada la puerta del impuesto y el déficit siempre en crescendo, y sin crédito, y sin banco ni nada parecido, los gobiernos de aquella época acudieron al único medio práctico, á pesar de su ilegalidad y del descrédito consiguiente. Al empréstito forzoso, unas veces sobre españoles y americanos ricos, comerciantes y capitalistas, otras veces sobre los españoles, so pretexto de ser enemigos de la libertad y causantes de la guerra.

Á este respecto, y como tipo de los empréstitos forzosos, podemos presentar al lector el decretado por la asamblea general constituyente en julio de 1813.

« Empréstito de 500.000 pesos fuertes para subvenir á las numerosas erogaciones que demandan sin tregua los ejércitos del este y oeste, sin incluir los que exige la guarnición de la capital y los empleados de la *gran lista civil*.

« Los 500.000 pesos fuertes serán repartidos, dos quintas partes en la ciudad de Buenos Aires, el resto en las demás ciudades y pueblos unidos ». Exigido por mitad á los 10 y 20 días de la requisición, con hipoteca de las rentas generales y extraordinarias. En cuanto al reembolso, se disponía que á cada contribuyente se le daría un pagaré del gobierno por la cantidad recibida, cuyo pagaré sería admitido en las arcas fiscales, despues de los dos meses, en pago de lo que se le adeudara al gobierno. Pasados seis meses sería recibido en toda tesorería pública en pago de impuestos, con un premio de 6 % al año, y pasado el año se pagaría á presentación y en dinero.

Es evidente que los 500.000 pesos fuertes se recaudaron previas requisiciones é investigaciones sobre el capital de cada uno, querellas y protestas de la víctima, favoritismos y persecuciones de los empleados encargados de fijar la cuota ó la capitación, pero es tambien evi-

dente que la segunda parte del decreto, la referente á los pagarés, á la hipoteca de la renta, al pago, etc., etc., quedaba como letra muerta, debido á la situación cada vez más angustiosa del erario.

Otras veces los empréstitos forzosos se hacían sin tanta solemnidad ni requisito. Se establecía el monto y la obligación del gobierno de entregar un recibo á cada contribuyente, que sería pagado en mejor oportunidad, ó cuando se hiciera la paz (1).

Y ya que hemos recordado á la asamblea general constituyente de 1813, que fué la primera asamblea ó congreso que tuvo este país, digamos dos palabras sobre sus trabajos económicos y financieros, que si bien fueron escasos no dejaron de tener su importancia.

Á los tres meses de haber decretado el empréstito forzoso, el mismo congreso, probablemente ante la grito de los contribuyentes expropiados, y respondiendo á cierto pudor bien explicable, resuelve que se incluya en el descuento sobre los sueldos de la *gran lista civil* decretado en marzo, el de los sueldos de los mismos diputados y de los miembros del poder ejecutivo. No sé si al fin se realizó esta economía, pero sí aparece que desde aquella época se sentía la necesidad de economizar como medio, no único, sino coadyuvante, para nivelar los presupuestos y para saldar los déficits.

Por lo demás, la asamblea general constituyente de 1813 se mostró liberal aun en sus errores, por haberlos confesado y reconocido en seguida.

Decretó la libertad de vientres; la libertad de todo esclavo que pisara el suelo argentino;

(1) Hubieron empréstitos forzosos propiamente y simples confiscaciones disfrazadas de empréstitos. En varias partes de Europa, y aun en este siglo, los gobiernos han hecho uso del empréstito forzoso. En Francia, 1815 (?) bajo el ministerio del barón Luis. En Austria, 1806, 1850 y 1859, para la Lombardia y el Véneto. En España, 1836. El empréstito forzoso es medio condenado por la ciencia. Importa un ataque á la libertad individual, es estéril ó casi estéril en su producido, y es injusto desde que no puede ser proporcional á las facultades del prestamista.

El empréstito patriótico, que en algún caso fué medio adoptado por los gobiernos de nuestro primer periodo histórico, siempre fué recurso ineficaz, porque el sentimentalismo no se aviene con el interés privado.

Suprimió los mayorazgos y vinculaciones ;

Mandó levantar el primer censo ;

Mandó acuñar moneda con nuevo sello y cuño, pero con la misma ley y peso de la moneda española ;

Resolvió la libre exportación de granos y harina, porque « la prosperidad y aumento de las riquezas territoriales debe ser el principal objeto de un legislador ; mas por desgracia el olvido de los verdaderos principios ha hecho infelices á los pueblos á pesar del común conato de sus administradores. Se ha creído que la abundancia resulta de un estéril monopolio, y que para fomentar la agricultura era preciso aislar las esperanzas del cultivador ;

Y por último, creó el registro de comerciantes, aun cuando este progreso fué debido á un error económico, salvado felizmente por la misma asamblea en el mismo año de 1813. El deseo de nacionalizar cuanto antes á todos los extranjeros que venían ya á nuestro país, y de proteger, es posible, al gremio de consignatarios *patriotas*, indujo á la asamblea, reconociendo *que no siempre se puede dar á todos la libertad que fuese de desear*, á prohibir que fuera consignatario el extranjero no naturalizado. Felizmente, en octubre la misma asamblea confiesa su error por ser *contrario á los buenos principios de la ciencia económica*.

Esta asamblea funcionó hasta el año 1815, pero sus trabajos principales fueron los realizados en 1813.

Terminamos la reseña de este período de nuestra revolución, recordando la opinión sintética de dos de sus actores. El doctor Passo, presidente del triunvirato, al instalar el congreso de 1813 (enero), decía en su discurso : « cerca de tres años hemos corrido desde el principio de nuestra revolución á paso vacilante y sobresendas inciertas, por falta de un plan que trazara distintamente las rutas de nuestra causa y destino. Tal vez este es el único principio que ha originado la variedad de opiniones y la división de partidos que ha debilitado nuestra fuerza moral, que ahora es de la mayor necesidad concentrar ».

Y Alvear, en 1815, decía : « cinco años de repetidas experiencias han hecho ver de un modo indudable á todos los hombres de juicio y de opinión, que este país no está en edad ni en estado de gobernarse por sí mismo, que necesita una mano exterior que lo dirija y contenga en la esfera del orden antes que se precipite en los horrores de la anarquía ».

Profecía que bien pronto había de cumplirse.

JOSÉ A. TERRY.

*(Continuará).*



# GOBERNACIÓN DEL TUCUMÁN

## PRIMERAS LUCHAS ENTRE LA IGLESIA Y EL ESTADO

(Continuación)

---

### III

Después de sus ruidosas emergencias personales, Salcedo recibió orden de salir de Santiago desterrado á Talavera, seguido de sus favoritos y cómplices, el clérigo García y los padres mercedarios Felipe de Santa Cruz, Ambrosio Maldonado y Tomás Santa María. Desde su arribo sublevó la población en su favor, penetrando suavemente en la familia, infundiendo falso concepto del poder que revestía, en el mismo templo fustigando al enemigo. Deprimió á la autoridad local y muy pronto pudo aislarla del concurso público. Con mayor facilidad que en Santiago, formó una legión que estando á su lado creía estar con Dios y con el rey.

El ambiente érale propicio, adecuado al estado mental de las gentes. Las ideas y afectos sociales dábanle todas las adhesiones independientes. En Talavera, como en la capital, dos bandos se formaron, dueño el uno de la fuerza material, soberano el otro de la fuerza moral.

Se publicaban aún las bulas de la Santa Cruzada, la Inquisición pretendía mantener por el espionaje y el martirio la unidad de creencias, y en los sucesos ordinarios de la vida se hallaba la milagrosa intervención de la milicia celestial. Se ganan entonces las batallas, se realizan las exploraciones, terminan los malos gobiernos y sanan los enfermos por mediación providencial.

Llena está la historia de casos semejantes.

Habíanse fortificado en San Miguel del Tucumán veintisiete españoles para resistir el ataque de los indios. Á pesar de la superioridad de las armas encontrábanse en peligro de ser vencidos por el número de sus enemigos. En estas circunstancias exclamó fray Pedro Rondón :

« ¡Españoles! ¿Así nos ha de acosar este enemigo? ¡Pues es víspera de los gloriosos apóstoles san Simón y san Judas, rómpase la estacada é invocando sus gloriosos nombres, embístase al enemigo! ».

Impulsados por esta proclama, los españoles atacaron con ciego coraje. Pocas horas después habían muerto cinco mil indios y tomado treinta mil prisioneros. Al día siguiente los indios preguntaban por los soldados que no veían en el campo, y los cuales les habían rendido y causado tanto exterminio.

San Simón y san Judas fueron proclamados salvadores de la ciudad y jurados solemnemente como sus patronos (1).

Son los mismos recursos del profeta, cuando detiene sus legiones en fuga y arrojando un puñado de tierra frente al enemigo, grita :  
« ¡ Que Allah llene de polvo sus ojos ! »

La masa de creyentes vuelve á la carga, y con empuje incontrastable asegura la victoria.

En otra ocasión, los indios preparaban otro levantamiento contra los españoles, y éstos, recurriendo á un vil expediente, se propusieron sofocarlo.

(1) P. LOZANO, ob. cit., tomo IV, cap. XII.

Simularon el casamiento del teniente gobernador y la hija de un cacique famoso. Los indios aceptaron cordialmente la unión, como prenda de paz y alianza duraderas. Se formalizó el contrato, nombráronse testigos, se fijó el día de las bodas.

En presencia de las naciones indígenas convocadas á la solemne ceremonia, el gobernador se despojó de sus vestidos, se desprendió de la armadura, arrojó sus armas, vistióse de plumajes, embrazó el arco y colgó de sus hombros el carcaj. Profusión de bebidas se distribuyeron á la multitud, que entregábase embriagada al más ingenuo regocijo. En momentos que se cruzaban los primeros obsequios, oyóse un toque de campana. Era la señal de exterminio. Trescientos guaycurúes quedaron en el campo pasados á cuchillo.

« La circunstancia de haber acaecido este suceso el 20 de enero, dió mérito para que se atribuyese al patrocinio de san Sebastián, cuya fiesta quedó jurada (1). Las nobles acciones, como los mayores extravíos del sentido moral, se explican y justifican entonces por la protección divina. Las traiciones y los crímenes encuentran propicia la voluntad del cielo y la protección de algún santo de la Iglesia.

La superstición, la crueldad y la felonía se asocian como fuerzas homogéneas. El entendimiento vive perturbado por alucinaciones y el falso concepto de accidentes naturales. La intervención providencial estimula, justifica y alienta en su camino á los hombres.

Es propio de las razas que no han entrado de lleno en los dominios de la civilización, achacar á factores divinos los hechos que salen del orden común.

« Los héroes de Homero realizan hazañas atribuidas á la mediación de seres sobrenaturales que toman parte en el combate. Á lo menos un dios está junto á Héctor y aparta de él la muerte. Menelao es vencedor por el auxilio de Minerva. Diómedes queda sano y salvo porque un inmortal desvió la dirección de la flecha veloz que le

(1) LOZANO, ob. cit.

iba á alcanzar. Paris hubiera sucumbido sin la protección de Venus. Ya sea el araucano, que atribuye su suerte á los auxilios de su hada particular, ya el jefe africano citado por Livingstone, que creía haber asegurado la muerte del elefante á quien atacaba con sólo vaciar su petaca en sacrificio de Barino, ó el griego cuya espada guiada por una divinidad va á hundirse en el costado de un troyano; ó el ángel bienhechor del judío, ó el santo patrón del cristiano, por doquier existen los mismos elementos esenciales: esas creencias sólo difieren en la forma (1) ».

La exageración del sentimiento religioso excluyente y agresivo, sin piedad ni discernimiento, como causa de los simples accidentes y explicación del éxito y del fracaso, constituía el estado ordinario del espíritu.

Esta circunstancia favorecía al deán para inclinar de su lado la opinión. Fácilmente podía presentar al juicio de la gente devota y sencilla un incidente de derecho como ataque á la Iglesia, una medida de gobierno como una persecución religiosa, una cuestión personal como un desacato á la investidura eclesiástica.

Á Lerma le acompañaron sus favoritos y soldados, á Salcedo las simpatías de todo el vecindario. La influencia civil era limitada y deleznable. La influencia eclesiástica universal y consistente.

La desventajosa situación moral del gobernador, no obstante sostener la verdad legal, imponían de su parte medidas inmediatas, decisivas, que impresionaran la opinión, que mostraran la impotencia del deán, que convencieran por el hecho de la eficacia del poder temporal. La acción puramente moral de Salcedo de un momento á otro podía convertirse en poder material. Lerma hubiese sufrido violencias y quizás perdido su gobierno.

Dueño era el deán de la ciudad de Talavera. Benavente, el teniente gobernador, sólo disponía de su espada y de sus parientes como apoyo. Su autoridad, deprimida y burlada, perdía en respeto cada día.

(1) SPENCER, *Sociología*.

Encontrábanse allí de paso algunos autores del motín de Santa Fe y otros delincuentes que se remitían al Perú. Sin cárcel segura ni guardia fiel, varios presos se escaparon y en la iglesia mayor hallaron refugio. El asilo era inviolable, poderosa la protección del deán. Á este último acusaba Benavente de fomentar las evasiones, pero no bastaba esta declaración para que su autoridad conservara el prestigio que aquellos hechos le quitaban, y carecía de poder para adoptar otra resolución.

Los presos corrían á robustecer la acción del vecindario, y todas las fuerzas que en un instante pudieran ser útiles Salcedo las reunía á su alrededor.

El convento de la Merced, su residencia, se levantaba á una cuadra de la plaza principal. Cercaban el solar ocupado, altas paredes de tapia.

Los mercedarios, según su constitución, estaban destinados para redimir cautivos y propagar el Evangelio, y quedábanse, sin embargo, en el estrecho recinto de una ciudad libre y creyente.

Pasados los oficios religiosos, trabajo muy liviano en población tan reducida, carecían de ocupación Salcedo y sus compañeros.

Sin tendencias, sin estímulos, sin ambiente en que distraer el espíritu en alguna dirección, necesitaban ocupar su actividad, y consagraban todo el tiempo disponible á perseguir mundanas ambiciones, saciar pasiones, dominar y dirigir la pequeña agrupación urbana con exclusión de toda otra influencia. Á estos sentimientos, más intensos mientras es más estrecho el medio donde se aplican, subordinaban la misión misma del sacerdote.

El convento, en ciertas horas, era un cuartel, y en otras, una casa de placeres. El deán reunía allí á su legión de caballeros de capa y espada, de adeptos y amigos. Les hablaba de los vicios y despotismos de Lerma, ponderaba el poder de la Iglesia, les incitaba á la resistencia, les exaltaba é impulsaba á la acción.

Y cuenta un testigo ocular que, por la noche, apenas terminadas en el templo las oraciones de práctica, se abría la puerta falsa del

convento y penetraban sigilosamente mujeres embozadas. Á la madrugada, antes que la luz pudiera descubrirlas, salían con las mismas precauciones. Las puertas de la iglesia se reabrían, llamaban las campanas, y aquéllas eran las primeras en asistir á la misa de alba.

Fray Felipe de Santa Cruz tenía fama por sus éxitos y aventuras galantes. Gozaba de la intimidad de damas y doncellas de alta clase. Varias veces algún vecino del barrio lo había sorprendido á deshora, entrando ó saliendo de casa principal.

La holganza de la vida, el clima ardiente, la sólida nutrición, las bebidas de la tierra, estimulaban el placer y el exceso. El silencio los cubría. No se ignoraba el incidente, pero la crónica hacíase en reserva, la crítica nunca era pública, la honestidad de las personas aparentemente no sufría.

Engendraba esta situación la corrupción en el fondo, procurando esconderse en el hogar, y en el convento; y en el exterior, en las relaciones sociales, creaba el disimulo y la hipocresía.

Muchos secretos guardaban los solitarios paredones de la Merced, aislados en el campo, sin vecinos, ni testigos. Los padres cuidaban que persona alguna vigilara los alrededores.

Un día, el teniente Benavente tuvo noticia que durante la noche pensaban fugarse al Perú algunos delincuentes refugiados en el convento. Cumpliendo su deber empezó á rondarlo á esas horas. El hecho irritó mucho á Salcedo y sus cómplices, y resolvieron suprimir á toda costa la indiscreta ronda.

El deán encomendó á fray Felipe, comendador de la casa, que suplicara al teniente gobernador que en lo sucesivo no repitiera la ronda, y delante de varios vecinos añadió :

— « Si no lo hace he de hacerle sudar como gato. »

Volviendo Benavente de oír misa entraba en la plaza en momentos en que el padre Felipe salía de la iglesia mayor (1). Se dirigió éste al encuentro del primero y le dijo :

(1) El 1.º de agosto de 1581.

— « ¡ Señor teniente! no me ronde el monasterio, porque procederé contra vuesa merced y crearé juez conservador, porque son muchas las injusticias que vuesa merced hace en este pueblo. »

— « Más injusticia, replicó el teniente, es querer crear juez conservador porque rondo la ciudad y las calles reales, porque conviene así al servicio de Dios y del rey; y el gobernador me manda y las calles son del rey y no del monasterio. »

El comendador no pudo contener su cólera, y le contestó á gritos:

— « ¡ Mentís como muy grandísimo bellaco, perro traidor al rey y á vuestros amigos! »

— « ¡ Sois un perro mestizo, infamador de casas honradas! », exclamó el ofendido.

Y fray Felipe corrió por la plaza, buscando piedras, y, pidiendo un palo, asestó una bofetada á Pedro Gómez, que intentó detenerle, en circunstancias que llegaban varios vecinos, rodeaban al teniente y le entraban en casa de Diego Sueldo, al mismo tiempo que otros lo-  
graban calmar al padre comendador y lo conducían al convento.

La ruidosa disputa que hubo de concluir en pugilato, puso en movimiento á todo el vecindario. Grupos de hombres y mujeres se hallaban todavía en las puertas de calle y esquinas de la plaza refiriendo y comentando el incidente, cuando vieron venir, uno tras otro, á Salcedo, al clérigo García, á los padres Felipe, Ambrosio, Tomás y á un mulato criado del primero.

Avanzaban rápidamente con aire resuelto, altanero y agresivo. Fray Felipe, envuelto en ancha capa, ocultaba un pistolete que traía en la mano, y fray Ambrosio llevaba en la manga de su vestido una ballestina escondida (1).

Á las puertas de la casa de Benavente se detuvieron. Todas las personas que presenciaban la escena comenzaron á agruparse alrededor. Dirigiéndose al comendador, exclamó el padre Ambrosio:

(1) La ballestina había pertenecido al infortunado general Jerónimo Luis de Cabrera.

— « ¡ Haga vuestra paternidad conocer á estos judíos qué cosa es Dios, y écheles las almas al infierno! »

El primero penetró entonces en el patio y empezó á grandes voces :

— « ¿ Qué es deste perro judío, traidor, infame, luterano, deshonrabuenos, traidor al rey y á sus amigos, y más traidor al que aquí lo trae? »

Y todos con encarnizamiento repetían insultos semejantes, desafiando al teniente, invitándole á salir para injuriarle en sus barbas.

Asustado por el ruido y el tumulto abandonó sus habitaciones Francisco de Paldenebro, suegro de Benavente, que ausente de su casa estaba, y suplicando aquél por la concordia y el silencio decía:

— « ¡ Por amor de Dios que no haya mal! »

— « ¡ Mire quién habla, un viejo calcetero! » gritó con profundo desprecio el padre Ambrosio.

Paldenebro retiróse sin replicar, é imitaron su ejemplo algunos amigos del teniente, que también procuraron calmar á la turba clerical.

Cuando se convencieron de que Benavente no encontrábase en su casa, « ¡ sacudamos los zapatos! » — dijo el padre Ambrosio, y salieron todos á la calle repitiendo las injurias, dejando mensajes infamantes y regresaron al convento seguidos de varios vecinos, que abiertamente fraternizaron con ellos.

Fué un motín contra la primera autoridad, un asalto á mano armada al domicilio del teniente gobernador, á mediodía, en presencia de la población entera, la cual empezaba á contagiarse por el desorden, sin temor al castigo, confiada en la inmunidad que amparaba las violencias y ultrajes del deán.

El capitán Benavente, haciendo acto de prudencia, se quedó en casa de Sueldo, pero pasada la agresión llevada á su propio hogar, no intentó ni siquiera reparar el desacato y la ofensa, intimidado por las amenazas y prestigio del adversario. Su autoridad se quebró de un golpe. Comprendió su situación y se apresuró á mandar aviso á Santiago.



## IV

Entretanto el deán fué gobernante y caudillo de la ciudad de Talavera. Cuando no se persiguen ideales, ni sirven afectos, la cobardía ó el bajo interés llevan á los hombres del lado del más fuerte.

Preponderante Salcedo, paralizó por el temor la acción de sus escasos adversarios, y con los vacilantes é indiferentes engrosó las filas de sus amigos decididos. En una época en la cual la autoridad del gobernador era tan discrecional, tan dura é implacable, necesitábanse poderosos medios de acción y sugestión para sacar de la obediencia pasiva á los espíritus pusilánimes, amantes de la quietud y encomienda, acostumbrados á ver siempre imperante la fuerza material. Aparte de sus audacias, del prestigio de su investidura, Salcedo dispuso de la influencia de las mujeres. Las interesó, las apasionó, las exaltó por sus propósitos. Unas iban por el hombre, otras tras del sacerdote.

Jóvenes, ancianos, damas, doncellas y niños formaron su partido. Arrastró las familias, sublevó la población.

Nuevos presos escapáronse de la cárcel y encontraron asilo en el convento. Allí mismo se reunían soldados, caballos, armas, y á gran prisa preparábanse elementos para emprender largo viaje. Proyectaba el deán abandonar la ciudad seguido de toda la población, dirigirse al Perú y presentarse á la audiencia, como la prueba viva y animada de la feroz tiranía de Lerma, que hacía en Tucumán insostenible la permanencia y la vida. La noticia llegaría con rapidez alada al virrey, á la audiencia, á la misma corte. Sólo por muy graves causas, por peligros insalvables emigra un vecindario entero, con todos los intereses que pueda transportar, sin que le retraigan las penurias del tránsito y la incertidumbre de su destino. Bastaba el hecho, una ciudad abandonada, una población fúgitiva, para provocar inmediatamente por lo menos una provisional suspensión de

Lerma. y una vez despojado del poder, la exageración, la calumnia, la influencia eclesiástica, el concurso de todas las fuerzas hasta entonces retraídas, se encargarían de concluir la obra.

El deán aparecía por otra parte procediendo como verdadero pastor de almas. Sintiendo repugnancia cristiana por los conflictos armados, sin poder dominar al déspota, ni ser indiferente por las víctimas, imitaba el ejemplo bíblico y salía de Egipto con su pueblo.

No pudo realizar felizmente Salcedo su hábil plan.

Apenas recibió Lerma el aviso de Benavente, envió en comisión á Miraval acompañado de algunos soldados (1). En Talavera, el capitán se hospedó en el convento de San Francisco, cuyos padres eran ejemplo de recogimiento, de trabajo, de altas virtudes, el reverso de los frailes de la Merced.

La noche del mismo día de su arribo, le comunicaron que otro preso acababa de escaparse. Necesitaba saber si en el convento estaba refugiado, para no enviar partidas en su busca, y Miraval mismo se propuso averiguarlo. Fray Alonso, comisario de la orden franciscana, que hallábase presente, le manifestó que era mejor poner guardias alrededor del monasterio, y no entrar dentro, « porque son unos hombres desvergonzados y apasionados y podrían decir algunas palabras de pesadumbre ».

Miraval siguió el consejo y él mismo salió á rondar acompañado de Francisco de Carvajal. Siguieron la calle Real, directamente á la puerta falsa de la Merced. Allí hallaron tres jóvenes indígenas que apenas los apercibieron huyeron al interior del convento. Gritos, corridas, alborotos, extraordinaria confusión se sintió al instante. Cuando el capitán pasaba por frente de la puerta salieron á su encuentro fray Ambrosio y el clérigo García, armado el uno de parte sana, y el otro de medio montante, y tras ellos aparecieron Salcedo y los demás padres: — « ¡ Es este traidor, descomulgado, el que anda alrededor! », — exclamó alguno, y las letanías de insultos acostun-

(1) Miraval llegó á Talavera el día miércoles 30 de agosto.

brados atronaron el aire. Miraval permaneció inmóvil en el sitio donde se detuvo, embozado en su capa, la espada al cinto, sin proferir una palabra. Recibía impasible la copiosa lluvia de injurias, y su silencio estimulaba la exaltación de los padres. El deán, lleno de furor, animaba á su turba.

— « ¡ Mátales ! ¡ mátales ! ¡ mátales ! ¡ que yo le tengo descomulgado ! — ¡ á Roma por todo ! » — y principiaron á tirarle fuertes golpes de espada. El capitán retrocedió algunos pasos, y, procurando intimidarles, gritó :

— « ¡ Vengan aquí veinte arcabuceros ! »

Carvajal, espantado de la agresión, corrió por las calles repitiendo á voces : — « ¡ Aquí del rey ! ¡ aquí del rey ! » — y señalaba al convento de la Merced. Acudieron en el acto varios soldados y numerosos vecinos. Algunos abrazaron á Miraval y le retuvieron hasta que Salcedo y los padres, repitiendo siempre las injurias, entraron en el convento.

Retirados los asaltantes y calmado el tumulto, Miraval envió una comisión de doce hombres á perseguir varios presos que acababan de fugarse en dirección al Perú.

— « ¡ Dése prisa con esos traidores ! », dijo al oficial de la partida, y volvió al convento de San Francisco. Aquí se reunieron el oficial Benavente y algunos de sus deudos y amigos. Se habló minuciosamente del suceso, se repitieron las palabras y ademanes de cada uno, se recordaron los testigos, se rehizo la escena, se analizó la actitud de todos.

Fray Alonso, que hallábase presente, aconsejaba la moderación y la prudencia: Cualquier ataque al deán, significaba un ataque á la población entera, estaban exaltados los ánimos ; la justicia del rey podía fracasar ó comprometerse en un choque sangriento, que traería para la ciudad inmediata desolación y ruina.

Miraval, que vino á cubrir con su resolución y energía la vacilación y debilidad de Benavente, dominó hasta su altivez herida, y guardó silencio en presencia de la grave situación.

Se limitó á establecer vigilancia en los caminos para que nadie pudiera fugarse; y á un joven vizcaíno, animoso y resuelto, provisto de caballos de muda, encargóle de llevar á Lerma el parte de los sucesos ocurridos.

La noche era primaveral. La luna bañaba con su luz blanca las pocas casas de la ciudad, destacando la muralla negra del bosque, que á una cuadra de la plaza oprimía la población. El vecindario no habíase recogido pasada la cena. Las familias, sentadas en la calle, á la puerta de sus habitaciones, conversaban en voz baja impacientes y nerviosas, con el oído atento, interrogando con la mirada el horizonte del lado de la Merced y San Francisco, de donde por instantes esperaban la señal de nuevos acontecimientos; cuando un joven jinete pasó al galope por frente á la iglesia mayor, y el eco de sus pisadas perdióse en el camino real, corrió la noticia de que el capitán Miraval se limitaba á enviar aviso al gobernador.

Los hombres se desprendieron sus armas y la población durmió tranquila aquella noche.

## V

Despertando alarma y causando asombro, corrió en Santiago la noticia de los sucesos de Talavera. Nunca se creyó que el encono é insolencia del deán rayara en estos excesos. Sus amigos, los que sinceramente le seguían, los descontentos de Lerma y parciales de Abrego, guardaron una actitud reservada y espectante. Suponían sublevada á la población vecina, impotentes y depuestas sus autoridades. La insuficiencia de Miraval, conocido por su arrojo y energía, para reprimir el desorden, daba pábulo á todas las exageraciones. La mentira como la verdad se agrandan en razón directa de la distancia que separa de la fuente de donde surgen. Cuando

la comprobación del hecho no está inmediata, la imaginación vuela según el resorte interior que la impulsa. Y en el caso recurrente la reserva oficial sobre los sucesos producidos dejaba libertad á la fantasía, y las versiones esparcíanse en Santiago confeccionadas al paladar de cada círculo.

Apenas el gobernador recibió el aviso de Miraval, resolvió trasladarse á Talavera. Llevó consigo á Barco de Centenera, algunos vecinos y soldados, á varios presos y personas de quienes temía que ocasionaran un levantamiento á sus espaldas, y le aislasen en el desierto, dejándole sin punto de apoyo, cruzado por las hostilidades de dos ciudades sublevadas.

Cuando el vecindario supo aquella decisión, imaginó la situación gravísima y desesperante, y se formó la convicción pública de que el predominio del deán era indisputable.

El P. Vivaldo se apresuró á buscar á García de la Xara, y encontrándole en la calle próxima al convento de San Francisco, le dijo:

— «¿Cómo está vuestro amigo el gobernador? —¿Á qué va á Esteco? — ¡ A que le prendan ó aten aquellos clérigos y frayles que están allá porque están muy yndinados, y desuerte que lo harán porque les estorbais ». ¡ Que no vaya, que no vaya !

Estas alarmas y consejos fueron trasmitidos á Lerma. Los escuchó en silencio, y no impidieron que emprendiera el viaje, ya preparado, llegando en tres días y medio á Talavera, después de recorrer cincuenta leguas de trayecto.

No había ocurrido ningún nuevo incidente en la ciudad. Las autoridades y algunos vecinos hasta pasaron la noche en vela para evitar todo motivo que pudiera ocasionarlo.

El deán seguía fomentando la fuga de los presos y acumulando elementos para emprender el éxodo que constituía su plan político. Los frailes recorrían diariamente las casas de familia, manteniendo con su propaganda la tensión de los espíritus.

El arribo de Lerma tuvo efectos inmediatos. El deán y los suyos se recluyeron en el convento, y ansiosa expectativa renació en

el vecindario. El gobernador empezó con actividad el proceso de los sucesos ocurridos, presidiendo y dirigiendo personalmente todas las actuaciones. Los vecinos principales, los individuos que presenciaron y actuaron en los incidentes, fueron llevados á prestar declaración.

Aunque la causa se iniciaba contra personas eclesiásticas, que gozaban de jurisdicción y jueces especiales, Lerma procedía en el caso ocurrente usando un derecho incontestable.

Cuando los delincuentes tenían carácter eclesiástico, las cédulas reales disponían que se les juzgara y castigara por mano y autoridad de sus prelados, á quienes al efecto debían remitirse, por hallarse aquéllos fuera del alcance de la potestad temporal.

Lerma no podía proceder en esta forma. El comendador fray Nicolás Gómez había desestimado sus quejas contra los padres mercedarios; el obispo aún no había llegado á su diócesis, y su mismo vicario alzado contra la autoridad civil, provocaba conflictos, predicaba la sedición, y, fomentando la discordia, encendía el motin en las ciudades.

No existía en la provincia juez eclesiástico que pudiera juzgarle, y el peligro era inminente, no admitía dilación la necesidad de restablecer el orden.

En estas circunstancias, las mismas leyes autorizaban á los virreyes, presidentes y gobernadores á obrar por mano propia, expulsar del territorio al delincuente sin aplicarle otras penas y enviarle al juicio del metropolitano (1). Arriba de la ley positiva que sancionaba este derecho, de los precedentes que lo robustecen en América, estaba la ley natural, la ley de propia conservación, aplicable al individuo como al Estado, sin excepciones ni privilegios que la perturben. El Estado posee dentro de sí mismo los medios de existir, conservarse y desenvolverse, sin la coexistencia de otro poder que le dispute la libertad de predominio.

(1) SOLÓRZANO, ob. cit., libro IV, capítulo XXVII.

El deán Salcedo combatía al gobernante y atacaba al gobierno como poder social. Interrumpía la misa para decir á sus oyentes desde la plataforma del altar: « él representa al rey, y yo represento á Dios ».

Se ocurre la impresión que en almas creyentes produciría esta propaganda, y la urgencia de reprimirla con firmeza. Ya había favorecido choques personales en Santiago, asaltos á mano armada en Talavera, impuesto retraimiento y silencio á las autoridades de la misma localidad, y en días más amenazaba ocasionar la emigración de la población entera.

Ocupado hallábase Lerma de terminar rápidamente el proceso contra el deán y sus cómplices, cuando se le anunció la visita del clérigo García y el padre Ambrosio Maldonado. Venían á nombre de Salcedo, erigido en *juez conservador* á petición del comendador Gómez, á notificarle un decreto por el cual le mandaba declarar en el término de doce horas, bajo pena de excomunión y mil pesos oro de multa, si era cierto que había despojado al convento de la Merced de sus indios yanaconas, y qué información levantaba contra los religiosos de la orden.

Una bula de Sixto IV, consentida y legislada por los reyes españoles, autorizaba á los religiosos á nombrar jueces conservadores para defenderse de injurias notorias y evitar perjuicios á sus bienes y hacienda. Eran jueces particulares, de potestad y jurisdicción excepcionales, llamados á discernir justicia en un caso especial.

La Iglesia, con el consentimiento del poder temporal, había puesto á disposición de su clero aquella facultad tiránica y absurda, en virtud de la cual el mismo acusador creaba y designaba el juez que debía ventilar su causa.

Las cédulas reales restringieron después este privilegio enorme, sin que por eso dejara de ser una fuente de perturbaciones y peligros gravísimos. Dispusieron que las comunidades ú órdenes religiosas que los pretendieran nombrar, comparecieran delante de la audiencia del rey, antes de iniciar el proceso, y expusieran en ella los motivos que les obligaran á intentarlo.

Las audiencias poseían el derecho de declarar si existía ó no mérito para crear juez conservador (1).

Rodeaba esta prescripción de garantías la invocación de la causa, pero siempre entregaba al presunto delincuente á la voluntad de un juez nombrado *ad hoc* por la parte agraviada. Nunca podía esperarse justicia de un tribunal constituido en esta forma. La parcialidad, la pasión, la venganza, el ensañamiento, serían en conjunto el móvil interior que traduciría la sentencia final.

Y un arma de esta fuerza, que en su constitución encerraba una iniquidad moral, hubiera sido terrible en manos del turbulento deán.

Habíala empuñado sin consultar á la audiencia ni llenar los requisitos necesarios. Buscaba ligar las manos del gobernador y detener su acción represiva, oponiendo á su autoridad judicial otra autoridad del mismo carácter.

Cuando los padres García y Maldonado recorrieron la calle Real, penetraron en casa de Lerma, y el vecindario se informó del auto de Salcedo, estallaron nuevos tumultos y alborotos. Movimientos de descontento, impacientes y amenazantes, advertíanse en la plaza pública, y el gobernador, desde sus propias habitaciones, pudo sentir la atmósfera caldeada que respiraba en Talavera.

Los momentos parecían decisivos para la conservación de la autoridad temporal. Las circunstancias imponían la acción rápida y enérgica.

Á la notificación del decreto del deán, Lerma respondió extensamente, alegando de nulidad, recusando al juez conservador por no hallarse en las condiciones legales, estudiando al respecto ampliamente la legislación vigente y la situación personal de Salcedo, y concluyendo por apelar del auto ante la sede apostólica.

Suprimido este incidente, Lerma terminó inmediatamente el proceso iniciado, mandó insertar en el sumario tres cartas del obispo,

(1) SOLÓRZANO, ob. cit., libro IV, capítulo XXVI.



en las cuales le autorizaba á proceder en su nombre en caso necesario, y luego decretó la prisión de Salcedo, de los padres Ambrosio y Felipe, y del clérigo García. Ordenó que los aseguraran con grillos y depositaran « en casas de vezinos honrrados, para los llevar y entregar á sus prelados, para que sean castigados conforme á sus culpas y delitos, lo más pronto que se pudiere, teniendo atencion á la disposicion de la tierra, é comodidad que para ello oviere, por estar los caminos de guerra, y aver necesidad de juntar gente para pasar seguros ».

Concluía la sentencia protestando, « que lo hazia e haze no con ánimo de ynjuriar ni ofender á ninguno ni alguno de los dichos clérigos e frayles, sino con zelo de servir á S. M, y de hazer justicia, y porque ansi conviene á su rreal servicio, quietud y sosiego de estas provincias » (1).

El padre Ambrosio y el clérigo García esperaban en casa de Lerma la respuesta al decreto del deán, y junto con ella recibieron la notificación del fallo que les condenaba á prisión con grillos y salir desterrados del país.

Sin permitirles regresar al convento, la sentencia fué ejecutada por el teniente Benavente y el capitán Miraval. Este último se dirigió después al convento, acompañado de algunos vecinos y soldados. El deán, fingida ó realmente, hallábase en cama. Inútiles fueron sus protestas, necia su resistencia. Miraval le obligó á levantarse y le sacó arrastrando de su celda. Fray Felipe le seguía en calidad de preso. Conducidos á casa de Lerma, les cargaron allí de grillos, y Salcedo fué encerrado en una pieza oscura, cuya puerta permaneció siempre cerrada, sin que se consintiera entrar á las personas que deseaban asistirle ó pretendían hablarle (2).

Á pesar de hallarse preso é incomunicado el deán, al día siguien-

(1) Fallo de 12 de septiembre de 1581.

(2) El P. Lozano refiere con inexactitud este incidente, y con su parcialidad doctrinaria lo atribuye exclusivamente á la maldad de Lerma, sin mencionar siquiera la conducta intolerable de Salcedo. (Ob. cit., tomo IV).

te, escrito de su puño y letra, apareció fijado en la puerta de la iglesia el siguiente decreto :

« Tengan por público excomulgado al gobernador Hernando de Lerma, y á su hermano el theniente otra vez de nuevo, y á todas las personas que dieran favor é ayuda para prender al dean Francisco de Salcedo, y á fray Felipe y Pedro García, presbítero, y Ambrosio. Otrosí,—pongo entredicho general en todo este obispado, y en las personas que fueran en la dicha prisión, é dieran favor é ayuda.—*El dean, Francisco de Salcedo.*»

El gobernador expidió un auto (1) mandando notificar á los presos que tres días después, el 18 de septiembre, debían de estar preparados y prontos para marchar al Perú, en compañía de otros delincuentes, bajo la vigilancia y amparo de los soldados y capitán de la partida designados al efecto.

Pero á Lerma, dominado por las preocupaciones religiosas de su época, causaban profunda impresión las excomuniones. Antes de que partiera el deán, intentó tranquilizar su propio espíritu, y debilitar las resistencias, los escrúpulos y retraimientos que el anatema eclesiástico levantaba en la población.

Consultó á este propósito la opinión del arcediano Barco de Centenera, de fray Alonso de la Torre, comisario de la orden de San Francisco, y de fray Francisco Cabezas, guardián del mismo convento, tres personas caracterizadas, de alta consideración por su juicio y rectitud.

Su conducta de gobernante y de juez, sus diligencias y fallo contra el deán y los padres de la Merced ¿merecían la excomuni6n y el entredicho ?

¿ Salcedo hallábase habilitado para lanzar penas tan extremas ?

El tribunal de consulta, muy respetable, pero que el mismo Lerma lo creaba, informó sobre aquellos puntos :

« El señor gobernador, decia, no ha yncurrido en censura alguna

(1) Auto de septiembre 15 de 1581.

por causa de lo susodicho (el proceso y prisiones), y que está en cuanto á esto seguro en conciencia, porque si no lo hiziera oviera peligro en la tardanza, como parece por las dichas ynformaciones, y la tierra correría mucho rriesgo, y ansy cualquier censura y entredicho que el dicho padre Salzedo. sobre y en rrazón de aquesto, ha puesto y pusiere declarando por excomulgado al dicho señor gobernador y á los que se hallaron en la dicha execución, ó en alguna manera dieron favor é ayuda para ello, es todo en sí ninguno, mayormente, que el dicho padre Salzedo no es juez competente de su propia causa, pretendiendo como pretende libertad y soltura por esta vía de opresión y censuras, para no ser castigado ni corregido de sus prelados, demás que ha declarado y publicado las dichas censuras contra el dicho señor governador y los demás, sin conocimiento de causa, y estando retenido y rrecusado y mandado salir deste obispado por su señoría, muchos días ha, como ageno y extraño, y que ha perdido la naturaleza destes rreynos por haver ydo contra el patronazgo rreal, y no aver cumplido ni obedecido las provisiones de S. M. con que ha sido rrequerido para alzar censuras; y esto nos parece salvo mejor juicio» (1).

Alentado por esta opinión tan francamente favorable, de personas de alta posición en el mismo clero, expidió un auto sosteniendo la legalidad y corrección de su conducta, repitiendo contra Salcedo las constancias del proceso, alegando nulidad de los decretos de excomuni6n, pidiendo su revocatoria *ad cautelam*, y apelando en caso contrario para ante la santa sede y el arzobispo de Lima, sin que tal apelaci6n importara reconocer la personería pretendida por el deán (2).

El mismo día que Salcedo debía de emprender el viaje de destierro al Perú, el escribano de la causa le notificó en su prisi6n el nuevo decreto de Lerma.

(1) Informe de septiembre 16 de 1581.

(2) Auto de septiembre 18 de 1551.

Salcedo escuchó tranquilamente su lectura, hizose repetir algunos párrafos, y en respuesta refirió las circunstancias de su prisión, la violencia con que se ejecutó, el duro tratamiento que sufría, el propósito que le atribuía de quitarle la vida, las imputaciones falsas, los agravios y afrentas de que era víctima. Concedió la apelación solicitada, y en cuanto á la excomunión y entredicho, declaró que bien puestos estaban, que jamás consentiría en dictar absolución. No terminó sin tener palabras ofensivas para Lerma. Llamóle déspota, luterano, que tenía tiranizada la tierra, y muchas veces repitió, como para grabar sus palabras en la memoria de todos los presentes « ¡yo le tengo de venir á prender! », amenaza que en la población circulaba luego, infundiendo aliento y esperanza á sus amigos, sembrando duda é inquietud en el ánimo de sus adversarios.

En la fecha designada (1), después de mediodía, el deán, el clérigo García, fray Felipe y fray Ambrosio, tres condenados por el motín de Santa Fe, y varios presos por delitos comunes, bajo segura custodia salieron de Talavera con destino al Perú. Á la grupa de los soldados de la partida marcharon engrillados como temibles criminales, imposibilitados para la resistencia ó la fuga en doscientas leguas de camino á recorrer, amenazado por tribus sublevadas en abierta guerra al conquistador.

Recursos y víveres para el viaje clandestinamente les enviaron los vecinos. Dominados éstos por la acción violenta de Lerma, retraídos por el temor de los propios afectos, despidieron de la puerta de sus habitaciones á los presos y soldados que cruzaron en silencio la calle principal, sonando los grillos remachados en las piernas, brillando al sol las armas y corazas, recogiendo miradas de pesar y compasión, testimonios de adhesión y simpatía, votos cariñosos que les acompañaban al salir de la callada población, dias antes tan bulliciosa y conmovida.

Pudo sólo el destierro del clérigo agitador terminar la pri-

(1) Septiembre 18 de 1581.

mera querrela surgida en Tucumán entre la autoridad civil y la eclesiástica.

Lerma acusó á Salcedo de pretender ser juez en causa propia, olvidando que él se hallaba en condición igual. Pasiones é intereses semejantes movían á los dos. Excepción del soberano, las leyes de Indias autorizaban la recusación fundada de los funcionarios judiciales. Las razones que alegaba el gobernador para recusar al deán, podía también alegarlas el deán para recusar al gobernador. Una circunstancia, sin embargo, favorecía á este último. Era el juez indicado por la ley, aunque moralmente estaba imposibilitado de serlo. El caso exigía la rápida formación del proceso, y el envío de los delincuentes al juicio del prelado, y si Lerma no procedía en esta forma, pasando por la situación creada por las rencillas personales, Salcedo continuaba impunemente su tarea de ataques y desórdenes. No existía otro tribunal ó autoridad que pudiera contenerla. La intervención administrativa ó judicial del gobernador hacíase inevitable por el imperio de las circunstancias. Exageró su acción violenta y agresiva. Pudo llegar al mismo resultado que obtuvo, sin prolongadas incomunicaciones, ni cárceles oscuras, ni grillos, ni viajes á la grupa, sin mostrar el propósito de hacer sufrir, de vengarse por la fuerza discrecional puesta en sus manos, á pesar de sus cínicas protestas de imparcialidad. Y esta conducta se imponía mayormente cuanto más honda era la enemistad que le separaba del deán.

La justicia estaba organizada para servir las pasiones. Al gobernador incumbía la administración política, militar y judicial, todas las funciones del gobierno, toda la suma del poder público. El clero poseía su jurisdicción, sus leyes y sus jueces especiales para juzgar de las cuestiones en las cuales interviniera. La misma persona que vivía en la lucha, que tenía en ella sus intereses y pasiones estaba llamada á dirimir la contienda. Ninguna protección ni garantía ofrecían tribunales semejantes contra la tiranía civil y eclesiástica, desde que los mismos jueces eran los tiranos. El gobernador po-

día despojar, imponer multas, desterrar, encarcelar, mutilar y matar sin estorbo á los ciudadanos. La apelación ante la audiencia ó la corte, era costosa, insegura, lenta y lejana, sólo al alcance de la gente pudiente. Faltaba en el hecho el verdadero concepto de la justicia, desde que estaba en mano de uno, del gobernante ó de la clase sacerdotal, herir el derecho y la libertad de los otros, sin temor á la inmediata represión.

La organización política y judicial, robustecida por las circunstancias exteriores, armaban al hombre para cometer excesos en el gobierno, y el hombre tenía que buscar fuerzas y superioridad dentro de sí mismo para ser justo y magnánimo en el ejercicio del poder.

La frecuencia de los malos gobernantes se comprende, la rara existencia de los buenos se admira.

No se entendía generalmente entonces el daño enorme causado por aquellas luchas inmotivadas y excesivas, herencia de personalismo y barbarie no estirpada todavía en las costumbres de la república.

¿Qué conquista moral, qué propósito útil, qué pensamiento levantado, qué ideal se perseguía ?

Un motivo pueril, una cuestión de etiqueta, una omisión, una palabra descompuesta, una carta sospechosa, una falta de cortesía, bastaban para encender una guerra individual, dura é implacable, que apasionaba y en bandos dividía al vecindario, y concluía muchas veces por tumultos y motines, prisiones y destierros.

En el fondo de las discusiones entre Lerma y Salcedo sobre patronato real, sólo existía un mezquino resentimiento personal. Ostensiblemente, la lucha adquiría carácter religioso entre hombres igualmente creyentes, y, como en realidad cuestión alguna de aquel orden ventilaban, obsérvase la contradicción de que una parte del clero apoyaba á la autoridad civil contra otra porción del mismo clero.

Jamás discutían principios de administración ó política, y si al-

guna vez iniciaban controversias de este género, inmediatamente degeneraban en pujilato y persecución.

La tolerancia que supone un gran desenvolvimiento de la cultura y razón públicas, era un sentimiento desconocido. La disconformidad de juicio, la diferencia de ideas y propósitos, significaban prevenciones, animosidad, formación de bandos. La población se dividía en oprimidos y opresores, y los que dominaban prevalecían con todos sus errores y abusos.

Las querellas entre el poder civil y el eclesiástico, son simplemente querellas de supremacía é intereses personales. La religión no se discute, pero se explota como medio de influencia, como fuerza de éxito. No hay controversias como en la Inglaterra de los Estuardos, entre sectas diferentes, entre la baja y la alta Iglesia. El clero agitador y pendenciero consagra su ministerio al servicio de sus propias ambiciones, y, lentamente, á medida que el examen y la conciencia de los hombres se despiertan, el poder eclesiástico se debilita, y su desprestigio habría sido rápido y continuo, si al lado del sacerdote aventurero no hubiera actuado, individual ó colectivamente, el verdadero sacerdote cristiano, despertando respeto y veneración por sus esfuerzos civilizadores, su desprendimiento, su piedad y sacrificios.

Y á pesar de las fuerzas que por la concordia ó el dominio han procurado suprimir aquellas luchas, hemos de verlas á cada instante renovarse. Estaban en el organismo social y composición moral de la colonia, lanzada fatalmente por estas circunstancias en un camino falso y estéril, sin objeto práctico, de discusiones huecas y bárbaras violencias.

RAMÓN J. CÁRCANO.

(Continuad).

# LA GUERRA GAUCHA

UN ESTRENO

---

Habían marchado toda la noche, para salir, al despuntar el día, sobre uno de los cerros que dominaban la quebrada donde combatiéron horas antes, entre la sombra. Arriba, sobre el amontonamiento de rocas grises, húmedas de escarcha, mordido por la brisa que hacía vibrar el ambiente claro como una lámina de cristal, sumergido en la diafanidad azulada de un alba descolorida, el grupo se destacaba con una inmovilidad de peñasco. Los cerros ocupaban todo el horizonte. Aquel pujante levantamiento de piedras, no teniendo más terreno que llenar, hacía cumbres. Y éstas, en una ascensión silenciosa, iban, poco á poco, sacando sus hombros de la noche. La misma presencia del alba contribuía á la soledad de la escena. Por todas partes el silencio y el frío. Algún valle cubierto de bosque se veía á la distancia, agujereando con su mancha negra la uniformidad gris. Pero sobre una de las cumbres, al borde de la quebrada que le había detenido, mirando atentamente aquella grieta como hachada en el corazón mismo de la montaña, un grupo de treinta ginetes tiritaba de frío en un estremecimiento de harapos trágicos. Algunos en miserables caballos, la mayor parte en mulas, resguardadas las piernas por enormes guardamontes, flojas las riendas, sin



mirarse, sin hablarse, parecían esperar algo. Los animales, destrozados de fatiga, con los hijares hundidos, despeados por los filosos pedernales, ensangrentados los encuentros por los azotes del ramaje bravo, cubiertos de sudor seco, inclinaban tristemente los pescuezos, sobre los cuales flotaban mechones de sucia crin, como agobiados por el peso de los frenos y las riendas de anta con argollas amarillentas. Los guardamontes, la carona de dos puntas que golpeaban á la vez la paleta y la verija del animal, y el recado de cuero crudo, formaban el apero. Los ginetes llevaban espuelas de hierro, calzoncillos de lienzo, hasta la rodilla, chiripá de tocuyo ópicote, camisás hechas andrajos y anchos sombreros de lana. Todos eran altos, musculosos, tenebrosamente cabelludos y barbudos; tenían el ojo vivaz y hurafío de las aves de cumbre, y bajo sus girones resaltaban pechos sonoros, troncos taurinos, biceps firmes como raíces de árbol. Una carne morena duramente labrada y curtida á sol y esfuerzo. Parecían acabados con un martillazo. La ancha respiración de aquellos hombres hacía ruido en el viento. Veíase bien que el tiempo tendría mucho que andar para envejecerlos. Sentados sobre sus exhaustas cabalgaduras, eran vulgares y gigantescos. Parecía imposible que tan ruines animales pudieran soportar semejante carga de miembros. Pero lo podían, y hasta descansaban aflojando una pata y dormitando al soplo frío de los vientos de la cumbre. Hombre y bestia se confundían en una resistente amalgama de mutua afición. Eso se veía. No había allí ninguna idea que lo estorbase. Nada más que una cosa quería el jinete: correr. Nada más que una cosa sabía el caballo: correr. De ese modo el caballo venía á ser el pensamiento del jinete. Bastaba observarlos para comprenderlos. Almas heroicas y sencillas, cada una de aquellas parejas estaba casada en el heroísmo. De ahí un tipo: el centauro. Los hombres tenían armas. Veinte llevaban carabinas, fusiles recortados, caldeados hasta el punto que se deseaba, y sumergidos luego, bruscamente, en el agua; así los transformaban en tercerolas para las necesidades de la guerra ecuestre. Otros blandían chuzos, astas de palo sin labrar,

coronadas por una hoja de cuchillo, por un clavo grueso, ó bien endurecidos simplemente al fuego. Todos iban provistos, además, de facón, lazo y boleadoras. La industria de tales ginetes era en verdad tosca, pero eficaz. Entre aquellas armas y aquellos sombreros, figuraban dos morriones abollados y un sable. De los dos hombres que poseían morriones, el que tenía el sable calzaba botas. Era el único, pues los demás sólo llevaban ojotas y tamangos. Cierta aspecto militar lo distinguía de sus compañeros; algo indefinible pero definitivo; un erizamiento peculiar del bigote, cierta manera especial de combar el pecho. Luego, había otros indicios más seguros. Uno, el hombre del sable, ostentaba en su brazo derecho, adheridos á los andrajos que el viento del páramo arañaba, una giqueta de sargento y un escudo de paño blanco y azul con esta leyenda: *Suipacha*. El otro llevaba sobre la camisa girones de blusa prendidos con espinas, entre las cuales brillaban seis botones de cobre. Los demás parecían mirarlos con respeto particular. Aquella partida, ó mejor aún, aquella gavilla, parecía arraigada en la piedra de la montaña. ¿Cuántos siglos hacía que estaban allí? La bruma de la madrugada comenzaba á desvanecerse en las alturas. Súbitos desgarramientos de la gasa matinal iban descubriendo nuevas cumbres. Por un vasto claro de horizonte, entró en escena un cerro nevado.

— ¡ Hace un frío de mil diablos !

— ¡ Hace frío !

Las dos voces que decían esto, sonaron de una manera extraña en aquella mar de silencio. Un *chifle*, un cuerno de buey á guisa de caramañola, cruzó de mano en mano; tenía aguardiente.

— ¿ Se puede fumar, sargento ?

La pregunta debía dirigirse al hombre del sable, porque éste significó que sí con sus gruesas cejas. Oyóse el ruido característico del eslabón en las piedras de los yesqueros. Tres minutos después, todos los ginetes, con las piernas dobladas sobre el arzón de los recados, fumaban largos cigarros de chala. Esto les alegraba, pues varias sonrisas apaciguaron el feroz erizamiento de algunas barbas.

Hablaron. Aquello comenzaba mal, toda la campaña era una serie de infortunios. El 15 de noviembre, la derrota de *Yavi* dispersó las mejores fuerzas. Los indios, desconfiando del tiempo, habían vuelto á ganar sus montañas, allá en las rocas desconocidas donde cantan los arroyos y se cuaja la nieve. La desolación precedía á los invasores como una vanguardia de silencio. El escuadrón de *Dragones Infernales* estaba deshecho. Dos de sus hombres, en una mula, acababan de llegar á Zeuta, medio desnudos, sin poder dar razón de sus compañeros. En el bosque, bajo la vigorosa ancianidad de los árboles, sentíanse movimientos de insurrección. Con frecuencia, galopes inopinados conmovían la noche como huracanes. Largos silbidos cruzaban las quebradas. Una hoguera entrevista al caer la tarde, en la cumbre de una loma, hacía pensar profundamente. Todas aquellas amenazas no llegaban, sin embargo, á condensarse en una acción definitiva. Se pensaba demasiado; y costaba mucho pensar. Aburría. Cuando se trataba de atropellar y vencer, sí, todos estaban prontos. Eso se hacía fácilmente, á grandes talonazos en los flancos de los brutos, á certeras lanzadas en la carne del enemigo. No los derrotaban, pues tenían la impalpabilidad del viento; pero vivían en continua dispersión, cansados de correr inútilmente, sin municiones, con las carabinas transformadas en garrotes y los chuzos despuntados de tanto trabajar. Hubo un instante de interés. El sargento, sintiendo sonar una palabra cualquiera, dicha en voz alta, se volvió, preguntó algo, el rumbo, la distancia, con un acento que parecía venir de la noche todavía cercana. Los cuerpos se irguieron, mas no se escuchó respuesta alguna. El hombre aquel, encogiéndose inmensamente los hombros, volvió á amortajarse de silencio.

Unos tras otros, con la sorda vibración de una bordona gigantesca, cuatro, seis, diez cóndores pasaron casi rozándolos. Oían, al parecer, aquella miseria siniestra. La conversación se cortó como sintiendo alguna proximidad sombría.

Los grandes pájaros, describiendo un círculo pausado, volvieron

á pasar, girando en torno de la quebrada. Un gaucho viejo, riendo, se arrolló la camisa destrozada, enseñándoles un costillar formidable, en el cual sangraba un balazo, mal cerrado. Los cóndores no vieron. Pasaron una y otra vez estrechando cada vez más el círculo. Esto concluyó por llamar la atención del sargento. Obscuramente, una idea empezó á germinar en aquella cabeza. ¿Si fuera allí, allí mismo?... Y con ojo seguro se puso á sondear la quebrada, todavía llena de niebla. Nada se veía. Pero el sol acababa de aparecer. Los cerros del oriente se coloreaban; el viento empezaba á soplar más fuerte; muy lejos, en alguna hondonada invisible, un tordo cantaba. «Está rezando», decían los hombres. Algunos se persignaron en silencio. Bruscamente, los caballos levantaron las orejas. Un ginete subía por el sendero que los gauchos escalaron de noche, sin saber cómo. Sentíase, ya cercano, el paso de su cabalgadura. Las viejas tercerolas se prepararon. Pero casi al mismo tiempo, el busto de un hombre y la cabeza de un caballo aparecieron entre el matorral que cerraba el camino, y en el aire frío sonó una palabra :

— ¡ Sargento !

Quien hubiera pasado por el Abra de Zeuta en los últimos días de diciembre de 1816, habría adquirido las siguientes noticias : La vanguardia del ejército español, que á las órdenes de Laserna invadió en el citado año las provincias argentinas, se había posesionado, en diciembre, de la quebrada de *Uma Huaca*, que era la llave de las comunicaciones con el Alto Perú. El país, desierto y sin recursos, obligaba á ejecutar incesantes correrías en busca de víveres á los soldados españoles, cercados por la invisible hostilidad del país sublevado en masa contra ellos. Güemes había echado sobre el ejército invasor una nube de partidas volantes que le molestaban incesantemente sin comprometerse jamás en campo abierto. Mandadas por caudillos de relevantes condiciones y compuestas de voluntarios, aquellas fuerzas eran temibles en alto grado. Jefe de la partida que vigilaba el Abra de Zeuta era el capitán don Manuel Eduardo Arias,

quien, con un grupo de gauchos y dos dragones infernales, escapados á la derrota de *Yaví*, el 15 de noviembre, y recogidos por él, guardaba aquella parte del territorio invadido. El jefe de la vanguardia española, *Olañeta*, desprendió el 29 de diciembre un pelotón de húsares en dirección al *Abra de Zeuta*, con el objeto de proporcionarse víveres frescos. Avisado inmediatamente por los indios espías apostados en las cavernas de la sierra, *Arias* envió sus treinta mejores ginetes á las órdenes de un sargento de dragones infernales, con orden de sorprender á los húsares evitando su avance. La obscuridad de la noche hizo que los gauchos se dieran con el vivac realista, cuando menos lo pensaban, trabándose un combate desordenado de algunos minutos, al cabo de los cuales ambos contendientes abandonaron el campo, creyéndose derrotados, hecho harto frecuente en aquella guerra. El pelotón de gauchos, que por primera vez se batían con los soldados del rey, huyó por los difíciles senderos de la montaña, dejando en el campo un muerto, y creyéndose perseguido por los mismos á quienes había ido á sorprender.

Tieso sobre su montura, con la mano derecha en la visera del morrión, el sargento esperaba. Sus hombres, rígidos también, parecían agobiados por la vergüenza. ¡El capitán estaba allí! ¡Con qué cara se atreverían á mirarlo! Él había echado pie á tierra, y haciendo centellear silenciosamente sus ojos, abrazaba en una mirada el grupo inmóvil. Uno de los cóndores, al pasar, proyectó sobre él la sombra de sus alas. Vagamente, como distraído, se puso á mirarlo hasta que desapareció detrás de un cerro. Luego, sin preámbulos, con una voz dura y breve, que sableó las cabezas agachadas:

— ¿Y...? sargento; explíquese pues.

Los labios del hombre temblaron débilmente.

Pasaron tres minutos de silencio, como tres agonías sordas. Aquellos harapos, aquellos animales fatigados decían claramente la derrota. Eran, sin embargo, los hombres elegidos, los mejores caballos de la partida. El sol los ponía ahora en evidencia, y ellos sentían

vagamente el rubor de aquella luz. El aire vibraba como un agua muy limpia, dibujando las siluetas duras de las montañas en un ligero temblor. La niebla se extinguía en un desvanecimiento dorado. Á la distancia, sin que se supiera dónde, despertaban ecos lejanos. El caballo del capitán lanzó un relincho. Entonces se dieron cuenta de que estaban helados. Invitado por el capitán, el sargento se aproximó á la hondonada; al inclinarse sobre ella, los cóndores se levantaron majestuosamente. Era lo que él pensó aquella mañana. Alguna presa estaría por allí. En el grupo empezaban á hablar de nuevo, pero esta vez con palabras pesadas, murmurando. El capitán alargó el brazo: señalaba algo, allá abajo, al pie del árido derrumbadero. Ya no había niebla en aquella garganta, sobre cuyo fondo, alfombrado de grama verde, se destacaba un bulto oscuro : era un cadáver. Á su alrededor brillaban los cañones de tres carabinas. Más lejos, pegado á un trozo de lanza, un delgado trapo amarillo y rojo flotaba débilmente sobre los pastos.

Reanimado por aquel espectáculo, el soldado se puso á referir el percance, en secreto, como si se avergonzara de oírse. « Obscuridad... sorpresa... noche... » Entrecortadas, temblorosas de angustia, las palabras caían en la desierta profundidad. El capitán no estaba contento. Daba pasos por la montaña, desaprobando enérgicamente con la cabeza. La sorpresa fué bien concertada; los caballos eran buenos: él tenía confianza en sus hombres. Aquellas cargas nocturnas, semejantes á hachazos invisibles, producían siempre el efecto buscado, pues la montonera, además de tempestad, era misterio. Tenía un rasgo leonino, la emboscada, El árbol, la roca, la caverna eran cómplices y personajes en aquel drama. La noche también intervenía con frecuencia. Las tinieblas estaban cruzadas de amenazadoras punterías. La ventaja de las partidas consistía en lo imprevisto. El capitán reflexionaba sobre todos estos puntos, encontrando cada vez más inexcusable la derrota de sus hombres. Y de pronto, entre el murmullo de las conversaciones, gritó una

orden. Su brazo indicaba la banderola. El grupo, desmontando suavemente, se había aproximado y miraba.

— Es un pedazo de lanza, dijo uno.

— Cortada de un hachazo.

Las miradas se dirigieron al sable del dragón :

— ¡ Buen tajo !

Entretanto, aquél, apoyándose en el sable, se disponía á bajar. Una especie de solemnidad trágica flotó sobre las cabezas, como un viento. Alguien reflexionó en voz alta que era posible resbalar, bajando calzado por entre las piedras húmedas. El hombre sonrió, y sin decir una palabra levantó una pierna. El pie apareció desnudo por debajo ; no había allí rastro de suelas. Aquellas botas eran un accesorio militar exigido por la ordenanza y había que llevarlas á pesar de todo. Ni el capitán ni los soldados se rieron. Ese pie desnudo y lamentable sobre las montañas, les revelaba un heroísmo. Una pata de águila no hubiera estado mejor. El sargento empezó á descender. Cada paso era un riesgo de muerte. Enormes peñascos se desprendían, cayendo con rebotes inmensos hasta el fondo de la quebrada. Echado el morrión á la nuca, apoyándose en el sable, como en un bordón de muerte, aquel trágico caminante del silencio descendía siempre. Sus pies se aferraban á las piedras, como garras. Una mata de paja, un arbusto le salvaron veinte veces de la caída mortal, esperada á cada instante. De cuando en cuando, torcido por una violenta apoyatura, el sable echaba un reflejo. Y como á medida que el hombre bajaba el sol ascendía, parecía que iba dorándolo. Los cóndores, asentados sobre una roca distante, se interesaban evidentemente en la escena, pues no cesaban de mirarla. Arriba, apretados unos contra otros sobre aquella cornisa de abismo, los gauchos, conteniendo el aliento, observaban. ¿ Cuánto tiempo iba á durar eso ? Un siglo ó un minuto, era lo mismo. Aquellos pasos arrastraban miradas que eran vidas. Él, grave, atento, mesurado, seguía siempre bajando. A trechos, se detenía para enjugarse el sudor de la frente con la manga de su camisa. El grupo resollaba

entonces, enormemente. De repente vaciló. Aunque su talla parecía de niño, empequeñecida por la distancia, fué como si todo el cerro se bambolease. Un salto audaz, gigantesco, que les hizo doler el corazón, le salvó. Siguió bajando. Detúvose todavía una vez para tomar aliento, y de improviso, alzando en alto el sable todo blanco de sol, se lanzó corriendo por la cuesta, y, entre un alud de piedras que le envolvió en densa polvareda, llegó al fondo de la quebrada. Un murmullo se levantó del grupo.

— ¡Silencio!

Las cabezas se bajaron de nuevo. El hombre caminó hacia el punto donde flotaba la banderola; la levantó, pareció considerarla con marcada atención, y volvió á dejarla. «¿Pero, qué hace?» murmuró el capitán con voz sorda. Todo aquel cuadro se destacaba con definitiva claridad de contornos en la nítida transparencia de la mañana. El sargento meditaba, sin duda, pues se había quedado inmóvil. Un verdadero trabajo de rumia debía estar operándose en aquella cabezota velluda. La banderola continuaba palpitando sobre la grama, al soplo del viento, como un ala de mariposa. Al fin, el dragón pareció decidirse. Y hé aquí lo que vieron: La manga izquierda de la camisa fué rápidamente arrollada hasta el hombro. El sable se tendió sobre aquel brazo desnudo como un arco de violín, y... ¡rag! — penetró en la carne, abriendo un profundo tajo, manchándose todo entero con aquella sangre caliente y brava. Entonces el hombre levantó el trozo de lanza, giró militarmente sobre sus talones, irguió la cabeza con brusca altivez y sonrió á la altura. Ahora comprendían bien la causa de tal acción: ¡Era porque un montonero salteño pagaba siempre lo que conquistaba! Vieron abrirse su boca, y aunque el grito sacrosanto no llegó hasta ellos, lo oyeron con el corazón. Resonando como una clarinada, un alarido de bronce le respondió: ¡Viva la Patria! El capitán, con el alma sacudida como el parche de un tambor, al mirar aquellas montañas, aquel sol, aquellos cóndores que habían alzado el vuelo, alarmados por el imponente grito, como para ver mejor, desde los aires, la inesperada



hazaña; toda aquella tierra conmovida de esperanzas, iluminada por un heroísmo tan sencillo y tan grande, advirtió que bajo la viril miseria de esas treinta camisas rotas, un alma gigantesca se levantaba. Y abriéndoles los brazos como para recibir en su pecho todo aquel calor de bravura, allí, ante las cumbres desiertas, ante los mudos cielos, en presencia del sol — ¡lloró de gloria!

LEOPOLDO LUGONES.

# EL MINERAL DE FAMATINA

---

## I

El ferrocarril de « Deán Funes á Chilecito » llega hoy á cien kilómetros de la Sierra de Famatina y la alcanzará mañana. Entonces, el mineral de más antigua fama en la República, el más rico y el más misterioso, se hallará de Buenos Aires á menos de 48 horas de fácil y cómodo viaje.

Antes de que se realizara este acontecimiento, hemos deseado volver á admirar en su soledad el gigante que visitamos hace ya veinte años; nos interesaba el estado actual de la metalurgia en esas apartadas regiones, cuyas condiciones van á experimentar una modificación radical.

Hacia el año de 1878, los viajeros para La Rioja tomaban, en la estación «Recreo», del ferrocarril á Tucumán, la clásica galera tirada por nueve ó por doce mulas, según el grado de flacura de los animales, y, en tres días, al través de los bosques de algarrobos, sin encontrar la menor aldea, se llegaba á la capital de la provincia. De la Rioja á Chilecito, el viaje se efectuaba á mula, en dos días, traspasando la Sierra de Velazco que, en un cordón de 40 leguas, alza sus picos de granito á una altura de 3000 metros.

Ahora, el vagón dormitorio, que ha de sustituir mulas y galeras, deja el viajero en «Los Colorados», estación *terminus* provisoria; quedan para hacer dos jornadas á mula por el camino arenoso del valle de Famatina, entre retamos y algarrobos.

Á la vuelta de veinte años, lo hemos hallado todo, como era de suponerse, en un estado sorprendente de conservación; no faltaba una espina en las cabezas de las tunas, que erizan el suelo desde el diluvio; los mismos tipos bonachones de indios seguían las mismas mulas ó arreaban los mismos burros indisciplinables y cargados de leña; los adobes de Chilecito no parecían haber sufrido de las caricias de tantas lunas (1): todas las cosas y todos los seres llevaban el mismo sello de inmutabilidad que el formidable Nevado de Famatina, cuya frente, coronada de nieves eternas, cierra, hacia el norte, el anfiteatro de montañas de la Sierra.

Sin embargo, una evolución importante se había realizado; Chilecito ya no merecía su nombre de villa *argentina*: el cobre había derrotado á la plata, y los mineros, que despreciaban tanto los *bronces* acusados de no querer soltar los metales preciosos, se habían, al fin, convertido al culto del *bronce* (mineral de cobre).

Cuando por primera vez estuvimos en Chilecito, visitando el establecimiento de fundición de plata que los señores Almonacid y Parchappe acababan de levantar cerca del pueblo, á espaldas de la sierrita de San Miguel, se nos enseñó de lejos, en són de broma, el humo de la fundición de cobre de Tilimuqui, la única del valle; la dirigía su creador, don Ricardo Valdez, minero tan escaso de recursos como de ciencia, pero de criterio sano. Ambas fundiciones existen todavía, mas el horno de San Miguel se enciende dos veces al año, y la chimenea de Tilimuqui, con raras interrupciones (2), lanza continuamente á los vientos su negro penacho de humo.

(1) Los habitantes de las provincias andinas, donde las lluvias son escasas, atribuyen á los rayos de la luna los deterioros de sus tapias y adobes.

(2) Durante la buena estación, á lo menos.

## EL FAMATINA

La poderosa atracción que las minas de oro y de plata ejercieron siempre sobre los hombres ha producido infinidad de leyendas, á tal punto que la separación de éstas y de la historia resulta una operación sensiblemente más delicada que la separación de los metales. Aunque la imaginación de los indígenas de Famatina no parece haber sido mucho más fértil que sus escabrosas montañas, la historia del Famatina no deja de ser misteriosa á la vez que dramática.

Los Incas, —inevitables, cuando se trata de oro y de plata en Sud América, —fueron los primeros explotadores; para ellos se cosecharon, en las cumbres y cuchillas, los metales preciosos que los agentes climatéricos habían aislado del cobre y del hierro. Á los Incas suceden los jesuítas; de su misión establecida en Nonogasta, á orillas de un arroyo que baja del Nevado, mandan á sus *Padres mineros*, guiados por los indios, á explotar el oro y la plata que les servirá para levantar su crédito y la prosperidad de sus establecimientos del Río de la Plata. Expulsados por decreto real, los jesuítas desaparecen, sin dejar casi huellas de sus pasos; tapadas las bocaminas, borrados los caminos, escondidos los derroteros, queda la Sierra, desierta y rodeada de misterio, hasta principios de este siglo.

De repente aparecen mineros del Perú y de México; cuéntase que tenían en su posesión un *derrotero*, entregado, *in articulo mortis*, por un jesuíta de las misiones de Famatina.

Como todos los derroteros, éste, probablemente, conservó su secreto intacto; y si los atrevidos mineros descubrieron la « Mejicana » á más de 4000 metros de altura, fué debido á algún *reventón* de cresta que sobresalía de la capa general de rodados (1). Pero no pudieron explotarla: hostilizados por los naturales, tratados como herejes por

(1) Llámense impropiaamente *rodados*, las piedras de todas formas y tamaños, fragmentos de esquistos, que cubren la Sierra de Famatina.

los españoles, no les fué posible reunir trabajadores, y tuvieron que retirarse.

En 1814 llegan los célebres aragoneses, que descubren varias minas de plata (1), acumulan minerales y funden barras; pero, uno de ellos, á fuer de leal español, se compromete como espía, durante la guerra de la independencia, y Belgrano lo hace fusilar en Tucumán, en 1816; el otro aragonés se apresura á volver á Chile, de donde no tardan en llegar numerosos chilenos que realizan valiosos hallazgos; se quedaron poco tiempo: las disensiones y revueltas, la eclosión de los precursores de Facundo Quiroga, no constituían un estado de cosas favorables al tranquilo desarrollo de la industria minera.

Así, todas las empresas habían fracasado, cuando en 1826 los riojanos estupefactos vieron surgir, un día, de su montes, un batallón de doscientos mineros ingleses y alemanes, capitaneados por jefes prácticos é inteligentes, y trayendo consigo el material necesario para el beneficio de las minas y de los minerales. Asombra el pensar en la suma de esfuerzos que representa semejante expedición en épocas tan difíciles; era el tiempo en que Facundo Quiroga gobernaba á su modo las provincias andinas: les hizo conocer á esos extranjeros lo que se llama gobernar, mandando desde luego degollar á su jefe principal, el capitán de minas Carlos von Phforner. Todo el batallón pasó á Chile.

La curiosidad y la ambición de los riojanos habían sido despertadas por el ejemplo; se ha conservado el nombre de uno de ellos, Pantaleón García, que alcanzó á formar un capital por acciones y emprendió un *socavón*; su muerte, á manos de un caudillo de los llanos, interrumpió los trabajos.

Al fin, por el año 1860, un señor Galván instala un horno de fundición de cobre con el objeto de tratar los *bronces* de la «Mojicana»; el horno de Capayán, cuyas ruinas se ven todavía, cerca

(1) La mina «Aragonesa», descubierta por los aragoneses, no ha cesado de ser explotada hasta hoy; ella surte todavía de minerales al establecimiento de San Miguel.

del pueblo de San Nicolás, funcionó varios años, ignoramos con qué resultado, hasta la muerte de su dueño (1).

Los tiempos modernos de la minería del Famatina empiezan realmente en 1870, cuando el minero Ricardo Valdez funda el establecimiento de Tilimuqui, y los señores Almonacid y Parchappe construyen, poco después, la fundición de plata de San Miguel (2).

En 1885, la « *Société des mines et fonderies d'argent du Famatina* » se establece en Nonogasta, cuando ya empieza á bajar el precio de la plata; su ingeniero, M. Fouert, deja la sociedad en 1889 para ir á instalar un horno Siemens en Corrales, á la extremidad norte del valle de Famatina, á la entrada de la quebrada que conduce á la «Mejicana». El hábil ingeniero había comprendido la importancia y calculado el porvenir de las minas de cobre; pero no tenía el capital suficiente para entregarse á innovaciones, como la de beneficiar los minerales de cobre por medio del horno de Siemens (3).

Á fines de 1893, el ingeniero Langlois transforma en fundición de cobre la fundición de plata de Nonogasta; por fin, otro ingeniero francés, M. Rochet, construye el establecimiento de Patayacó, para los señores Koch hermanos, cerca de Vichigasta (4).

(1) El establecimiento fué vendido en 300 pesos moneda nacional: el comprador sacó de la suela del horno 20 kilogramos de oro.

(2) Hasta esa época, los procedimientos para beneficiar la plata eran primitivos y rudos, pero facilitados por la abundancia de la plata nativa; el más rústico, y probablemente el más usado, consistía en pulverizar el mineral, calcinado ó no, según el caso, entre dos piedras, y efectuar la amalgamación, amasando con los pies, sobre un cuero, el polvo y el mercurio; la operación exigía dos ó tres días; era una simplificación riojana del método americano del *patio*.

(3) M. Fouert, al asentar su establecimiento al pie de las minas, pretendía ahorrarse la mayor parte de los gastos excesivos de flete del mineral; pero el combustible es muy caro á esas alturas (15 pesos moneda nacional la tonelada): las jarillas y los varios arbustos que abundan en esos parajes, sin valor en los hornos ordinarios de reverbero, pueden utilizarse con el sistema de Siemens. La dificultad estribaba en la construcción misma del horno con materiales de la región y en su aplicación al tratamiento de los minerales.

(4) La fundición de Patayacó puede tratar 150 toneladas de minerales por mes: su construcción ha costado, próximamente, 20.000 pesos moneda nacional.

Echaremos, ahora, una ojeada rápida sobre el estado actual del Famatina.

La región minera se extiende del grado 28° al 30° de latitud, sobre un ancho de 100 kilómetros; los distritos mineros, explotados ó simplemente *picados*, ocupan un área de 300 kilómetros cuadrados. La mayor parte de los filones reconocidos están situados en los contrafuertes orientales de la sierra de Famatina, que corre de norte á sud paralelamente á la cordillera de los Andes; sus cabeceras se abren generalmente á grandes alturas, entre 2500 á 5000 metros; la corona de nieves eternas del Nevado de Famatina domina ese caos de montañas metalíferas á una altura de 6700 metros.

Las dos principales quebradas que conducen al pie del Nevado son las del Río del Oro y del Río Amarillo; muy encajonadas desde el origen, se ensanchan un tanto antes de desembocar, la primera en Chilecito, la segunda en el pueblo de Famatina; sus ríos, de régimen variable, corren con un mínimun de agua de 300 litros (río del Oro) y de 500 litros (río Amarillo).

La formación general de la Sierra de Famatina, como la de la Cordillera de los Andes, se explica admitiendo una base de granito solevantada y perforada en épocas sucesivas por grandes erupciones porfíricas, á cuyo contacto las capas de sedimento, dislocadas en todos sentidos, se han *metamorfizado* en esquistos cristalinos que constituyen el *panizo* de las vetas metalíferas; éstas se ramifican, como una red inmensa, al través de la masa de la sierra, sin una dirección general determinada (1) cortándose bajo todos los ángulos para producir en los puntos de cruzamiento columnas de metal, de excepcional riqueza. No son vetas de una potencia extraordinaria, variando su espesor desde 0<sup>m</sup>20 hasta 1<sup>m</sup>50, pero están bien metalizadas, y, ventaja considerable, ni se anegan (2) ni precisan enmade-

(1) Los filones principales de la «Mejicana» presentan una orientación media N. 20° E.

(2) Algunas minas de plata del « Tigre » hacen excepción; la cantidad de agua que

raje. Además, lo escarpado de los cerros facilita la explotación por *socavón*. Más constantes y más potentes que los filones de plata, los de cobre tienen una ley de plata y de oro tal que se pueden considerar, independientemente del cobre, como minerales de esos metales, lo que no sucede en Chile, donde la generalidad de las piritas son pobres en oro y plata (1).

El número de minas de cobre en *labores* no pasa de una docena, y las labores llegan á poca profundidad; « se dice » (2) que los *piques* (3) ó los *chiflones* (4) de la mina «Upulungos» alcanzan á 100 metros; la mayor parte de las minas no llegan á 60 de la superficie. No es exagerado afirmar que el mineral de Famatina está virgen todavía.

Una preocupación muy difundida, entre los aficionados á minería en la República, es la de creer que los filones se esterilizan en profundidad. Sería sorprendente que vetas bien formadas, rozando la vertical, obedecieran á leyes diferentes de las que se observan en todas partes; lo más probable es que, como se presentan siempre partes estériles en un filón, los mineros, al dar con ellas, no se animan á salvarlas. Trece años después del descubrimiento de Potosí, escaseó el metal; otro *broceo* (5), en 1565, fué seguido de un auge de prosperidad fabulosa en 1570. El mineral de plata de Chañarcillo (Copiapó) aparece un día *broceado* por un manto de piedras; los mineros se desalientan y abandonan las minas; pero quedaba, pues más tarde

aparece en profundidad no es grande y podría fácilmente agotarse: faltan los medios mecánicos, pero el desagüe por galerías, en las faldas del cerro, se impone con tanta más razón cuanto que éstas servirían también á la explotación.

(1) En Tamaya (Chile) se hallaron colpas de *cobre* morado envueltas en hilos de oro; algunas muestras he examinado en el museo de Santiago.

(2) La mina «Upulungos», propiedad de Ricardo Valdes, ha sido adjudicada, por el tribunal de Chilecito, á Treloar y compañía, para roembolsar por sus beneficios una deuda de 50,000 pesos oro: estos señores no permiten que se visite la mina.

(3) Pozos de extracción, verticales ó inclinados.

(4) Galerías practicadas siguiendo el cuerpo del filón.

(5) *Brocear* significa esterilizarse.



Gallo llegó á ser el hombre más rico de Copiapó. Gallo, sin desmayar, prosiguió los trabajos hasta que, pasado el manto, volvió á aparecer la veta, más poderosa, produciendo á su dueño, en 200 metros de profundidad, un valor de 30.000.000 de pesos oro.

No hay probabilidad alguna de que se esterilizen las vetas de cobre del Famatina; al contrario, los filones, las más veces simples guías en la superficie, se ensanchan en profundidad sin perder su ley de oro y de plata. Pero lo que se precisa es una explotación racional, que ha faltado hasta la fecha, y cuyo desconocimiento ha comprometido gravemente el porvenir de las minas de plata del Famatina.

Para ir á las minas no existen caminos, sino sendas estrechas apenas trazadas por el ir y venir de los animales, y que siguen la dirección de los arroyos, quebradas y cuchillas. La capa de piedras que cubre las laderas y cimas, contribuye á hacer muy penosa y á veces peligrosa la marcha de los animales: se comprende que las 3500 mulas que puede alimentar el valle no alcancen á bajar más de 15 toneladas diarias; se comprende también, á la vista de los desfiladeros de la montaña, cómo no es posible el tráfico de un número mucho mayor de animales.

De la «Mejicana» á las fundiciones, el flete de una tonelada de mineral sale á 22 ó 28 pesos moneda nacional, según la distancia del establecimiento á las minas; la extracción, por medios primitivos, de esta tonelada, cuesta de 15 á 40 pesos moneda nacional.

Estos guarismos parecen enormes, y sin embargo ¡bien pobre es el jornal de un minero ó de un arriero! La población donde se reclutan, unas 10.000 almas, —que viven de la minería, — es de origen indio, población excelente, sumisa, sin ambición, profundamente honrada (1), pero indolente; su característica es la resignación.

(1) La honradez cesa cuando se trata de minerales; en Famatina, el ladrón de piedras (*Cangallero*) goza de la misma consideración que en Europa el contrabandista ó el cazador furtivo: las leyes lo condenan, las costumbres lo absuelven, el pueblo lo admira.

Allí no se conocen las peleas á cuchillo; las contiendas se arreglan á puñetazos. Muy supersticiosos, muy ignorantes, los famatinenses no dejan de ser cristianos, á su manera algo vaga; y cuando, de tiempo en tiempo, llega una misión para casarlos y bautizarlos, se presentan con la mejor voluntad para la corta *operación*, que olvidan al día siguiente como se olvidan de su edad ó de su nombre, —sobre todo si la autoridad se los pide.

El minero, cuyo género de vida es embrutecedor, ha agregado á los caracteres de su raza el vicio de la embriaguez. Allá, en las minas, se le prohíbe la bebida; pero después de seis meses de privación ¿cómo resistir al placer de festejar, vaso en mano, la vuelta á la tierra productora de *mostos*? Y el minero se emborracha hasta *quedarse sin un cinco* (1); recobra un momento la sangre fría necesaria para pedir prestados los pesos que pagarán la última borrachera; agotado su crédito, el minero toma otra vez filosóficamente el camino de la mina.

#### MINAS Y MINERALES DEL FAMATINA

Los principales distritos minerales son: *la Mejicana, los Ampallados, el Tigre, el Cerro Negro, la Caldera, el Oro, el Morado, el Real Viejo y el Río Blanco.*

*Distrito de la Mejicana.*— Las minas de la « Mejicana », las más importantes de la región, las que alimentan las fundiciones de cobre, se abren entre 4000 y 5000 metros de altitud, sobre los faldeos orientales del Nevado; sus filones están caracterizados por su regularidad y su potencia. En la superficie, hasta algunos metros de profundidad, el cobre ha desaparecido, el sulfuro de plata se ha transformado en *polvorillo*; queda un *cuarzo cariado* con una buena ley de oro y de plata.

(1) El minero gana 25 ó 30 pesos por mes: dos ó tres *carreteros* de fama llegan á 60; pero de estas sumas se descuentan los *tiros*.

Las principales variedades minerales de cobre que llenan los filones de la «Mejicana» son:

- La Chalcosina, sulfuro de cobre;
- La Covelina, sulfuro de cobre;
- La Chalcopirita, sulfuro de cobre y hierro;
- La Enargita, sulfoarseniuro de cobre;
- La Famatinita, sulfoantimoniuro de cobre;
- Los Cobres grises.

La ganga, calcárea á veces, es generalmente cuarzosa: la pirita de hierro, abundante.

Las minas en explotación son las siguientes:

	Cobre %.	Plata %.	Oro %.
Upulungos.....	12 á 20	2 <sup>k</sup> á 3 <sup>k</sup>	25 <sup>gr</sup> á 40 <sup>gr</sup>
Compañía.....	8 12	1 3	20 30
San Pedro.....	15 22	0,150 0,250	12 15
Mellizas.....	10 15	1,5 2,5	20 40
Placilla.....	10 12	1 3	15 20
Andueza.....	6 8	1 4	25 60
Santo Toribio.....	15 20	1 1,5	20 25
Verdiona.....	4 7	1,5 3	30 50
San Francisco del Espino..	6 10	3 6	20 25

*Distrito de los Ampallados.*—Al nordeste de la «Mejicana», colindante con ella; poco explorado; se ha reconocido la presencia, en este distrito, de la galena (sulfuro de plomo), rara en el Famatina. La principal mina es la «Ofir», cuyos minerales muy piritosos, de baja ley de cobre, contienen mucho oro. Por los libros de entrada de minerales en el establecimiento de Nonogasta, que compra una parte de la producción de la «Ofir» para enriquecer sus ejes, hemos podido comprobar que el común de la veta presenta la ley de:

3 á 7 % de cobre;

0<sup>k</sup>200 á 0<sup>k</sup>600 de plata por tonelada;

100 á 250 gramos de oro por tonelada.

El filón es angosto, pero con tendencia á ensancharse.

*Distrito del Tigre.*—Célebre por sus numerosas vetas de plata (plata nativa, sulfuro de plata, sulfuros complejos de plata, plomo y zinc, rosicler claro y rosicler obscuro, etc.).

Las minas principales son : la *San Miguel*, la *Atahualpa*, la *Descubridor*, etc.

El término medio del tenor en plata de los minerales de la « San Miguel », tratados por el establecimiento de Nonogasta, se eleva á 20 kilogramos por tonelada ; abundan en desmontes los minerales de 6 kilogramos.

Las minas del distrito se trabajan en *pirquin* (1) actualmente ; la « San Miguel », en otros tiempos muy trabajada, exigiría grandes gastos para volver á ponerse en buen estado de explotación.

*Distrito del Cerro Negro.*—El cerro de la plata, por excelencia. Las crestas de los filones, muy ferruginosas y arcillosas, están bañadas de cloruro y de cloro-bromuro de plata ; algunas minas dieron quintales de mineral con 60 % de plata nativa. Las principales son ó han sido : la *Peregrina*, la *Santo Domingo*, la *Rosario*, la *San Pedro*, la *Puerto*, la *Viuda*, etc.

Este distrito será de gran importancia para el enriquecimiento de los ejes de cobre.

*Distrito de Caldera.*—Análogo al distrito de Cerro Negro, pero de acceso más difícil, y por consiguiente menos explorado. Mina principal : la *Aragonesa*.

*Distrito del Real Viejo.*—Los pocos exploradores que visitaron el *Real Viejo*, para descubrir las vetas fabulosas que las leyendas dicen haber sido trabajadas por los indios en tiempo de los Incas, encontraron vestigios de trabajos, en efecto, pero veta ninguna.

*Distrito del Oro, del Morado y del Río Blanco.*—La mayor parte de las minas han sido trabajadas solamente en la superficie, en las partes que se prestaban para la amalgamación ; la ley de cobre es insig-

(1) Los *pirquineros* son mineros á quienes se alquila el derecho de trabajar una mina, ó parte de una mina, mediante el pago de un *reato* de 10, 15 á 20 %, sobre los productos. Dar *labores en pirquin*, es decretar su destrucción.

nificante; á veces la de oro es notable, por ejemplo; el *Río Blanco* ofrece una serie de vetas interesantes cuya ley de oro sería de 20 á 100 gramos, dejando al mismo tiempo de ser despreciable la ley de cobre.

Los aluviones de esos distritos contienen oro, pero en partes localizadas; en realidad la cuestión no ha sido bien estudiada, á pesar de la facilidad de acceso á la región, de su pequeña altitud y de todos los recursos que se tienen á la mano.

## II

### UN ESTABLECIMIENTO DE FUNDICIÓN DE MINERALES EN EL VALLE DE FAMATINA

Tres son los establecimientos que benefician los minerales de cobre aurífero del Famatina: *Nonogasta*, *Tilimuqui*, *Patayacó*.

El proceso general de fabricación es idéntico para los tres ingenios, idénticos también los inconvenientes, siendo el mayor de todos la imposibilidad de conseguirla cantidad de minerales suficiente para una marcha regular; y sin embargo, casi á la vista, yacen intactos millones de toneladas de mineral de alta ley, y miles de toneladas en *desmontes*, á la espera de medios mecánicos de transporte.

La fundición de Nonogasta, por su situación intermedia entre Tilimuqui y Patayacó, por la importancia de sus construcciones, la cantidad de agua que tiene á su disposición y la belleza de sus arboledas, se presta mejor que las otras para dar una idea de lo que es, y de lo que puede ser, un establecimiento metalúrgico en aquellos desiertos que la locomotora cruzará antes de terminar el año.

El establecimiento se extiende sobre un cuadrilátero de 700 metros de largo por 100 de ancho, cuya mayor parte la ocupan las habitaciones de la administración, los espaciosos depósitos, los jardi-

nes, alamedas y huertas ; una acequia de agua límpida corre de una extremidad á la otra, sombreada por copudos algarrobos, aguaribayes, sauces, higueras y talas ; esta misma agua es la que un acueducto lleva á la turbina de 8 caballos que hace funcionar el aserradero del establecimiento, el Black, etc.

Primitivamente construída para beneficiar los minerales de plata, la fundición de Nonogasta ha sido transformada, hace pocos años, para el tratamiento de los minerales de cobre. Al efecto, se construyeron dos hornos de reverbero con la arenisca refractaria de Paymán, se ensanchó la cancha para calcinar el mineral, y desde entonces, al antiguo horno de manga, con su elevada chimenea, han sustituido la inmensa copela inglesa, los hornos de calcina y de refinación: todo ese material, que produjo tantos quintales de plata, queda abandonado, sin uso posible, recuerdo melancólico de los tiempos de gloria de un metal que, durante siglos, constituyó la riqueza de la América española.

Edificados en frente uno de otro, los hornos de reverbero se alzan, protegidos por un techo ligero contra las escasas lluvias, á la cabecera de la cancha de calcinación y de recepción de los metales. Los montones de minerales despiden lentamente en el aire tranquilo sus nubes de humo blanquecino, mezcladas con las espiras que salen de las carboneras, mientras la chimenea de uno de los reverberos agita entre llamas su pesado penacho de humo negro.

Bajo un cielo admirable y un clima delicioso, en medio del desierto y del silencio, con el marco grandioso de las montañas áridas, un establecimiento industrial como el de Nonogasta no parece verosímil; uno imagina que esto no será industria moderna, sino una imitación criolla de la de antaño. Sin embargo, allí se trabaja con todo el rigor científico, tanto como es posible dadas las condiciones actuales. Pero ¡cuán triste es el aspecto de la cancha casi vacía, donde debieran verse apiladas centenares de toneladas de mineral! Apenas, fuera de los pequeños montones de calcina, algunas *cargas* de metal esparcidas que desaparecerán luego dejando la cancha *pe-*

*lada*. El tiempo se pasa esperando las mulas y los burros con su carga; á medio hacer, un montón de mineral *chancado* descansa sobre la cama de ramas y de rollizos que servirá para prenderle fuego; faltan todavía, 10, 15 toneladas de mineral; se avistan las mulas, una docena ó dos, trayendo 1500 á 3000 kilos de metal; se echan al suelo rápidamente los *costales* de cuero, se pesan las *colpas* y los *llamos*; las primeras se quebrantan en un momento, á mano, y se toma cuidadosamente el *común* de unas y otros, para el ensayo de laboratorio. Al poco tiempo toda la carga ha desaparecido, las *colpas* en el montón de calcina, los *llamos* en la cancha de fabricación de los ladrillos de calcinar. Y ¡á la espera de otra remesa anunciada, que llega siempre con atraso! No hay que advertir: «esta clase de mineral no conviene para ser calcinada con esa otra». Todo tiene que ir al mismo montón y ¡cuántas veces hay que pasar el horno!

Lo hemos dicho ya, la falta de medios de transporte, insalvable por ahora, se opone invenciblemente al desarrollo de una riqueza inmensa, que estaría hoy día en plena explotación, si la construcción del ferrocarril á Chilecito no hubiese sido suspendida bruscamente en 1891, debido á las angustias de la hacienda nacional.

El objeto de los establecimientos industriales de Chilecito consiste únicamente en enriquecer el mineral, transformándolo en *ejes* (1) donde se hallan concentrados el oro, la plata y el cobre de un peso cinco ó seis veces mayor que el del mineral crudo.

Desde las *bocaminas* de la «Mejicana del Famatina» hasta la cancha de una fundición en Europa, una tonelada paga, muy aproximadamente, 125 pesos moneda nacional de flete; si se agrega á esta cantidad, 30 pesos de gastos de extracción y 30 pesos que cobraría el

(1) Un *eje* ó *mala* es, en metalurgia, una pasta de aspecto metálico donde se ha concentrado por fusión el metal de un mineral. Los ejes de cobre son sulfuros de cobre y de hierro; cuando predomina el hierro, el eje toma un color de bronce; aumentándose la proporción de cobre se vuelve azul ó azul morado; cuando es blanco, el eje contiene 75 % de cobre.

establecimiento europeo (1) para el tratamiento y para la separación electrolítica de los tres metales (oro, plata, cobre), se ve que el valor bruto del mineral no debería bajar de 200 pesos moneda nacional la tonelada para que se pudiera exportar sin pérdida, aunque sin ganancia.

No son escasos en el Famatina los minerales de este valor, pues basta que su ley alcance á 12 % de cobre, 2 kilogramos de plata por tonelada y 30 gramos de oro; pero entonces todo el beneficio se evapora en gastos de transporte. La necesidad se impone, por consiguiente, de enriquecer el *metal* (2), y, felizmente, las condiciones de la región se prestan á esa operación.

Procuraremos establecer de la manera más clara y más exacta el costo del proceso de enriquecimiento, tal como se aplica en el valle de Famatina, habiendo tomado las cifras al pie de los mismos hornos.

El tratamiento general de los minerales de cobre consiste en dos series de operaciones, repetidas alternativamente, *calcinações* y *fusiones*, al cabo de las cuales se obtiene el *cobre negro*, de una ley de 95 á 96 % de cobre puro.

Se puede admitir que la marcha del tratamiento es, en general, la siguiente :

- 1° Calcinaçión del mineral;
- 2° Fusión para el eje bronce;
- 3° Calcinaçión del eje bronce;
- 4° Fusión para eje azul (3);
- 5° Calcinaçión del eje azul;
- 6° Fusión para cobre negro;
- 7° Tratamiento electrolítico para separación de los tres metales : oro, plata, cobre.

(1) La generalización del método Bessemer y los progresos rápidos de la ejecución electrolítica, reducirán notablemente en breve los gastos de tratamiento.

(2) Los mineros llaman *metal* al mineral.

(3) Cuando se tiene á mano *minerales de color*, es decir, *óxidos, carbonatos ó silicatos de cobre*, se obtiene por esta fusión un eje blanco, *white metal*, con 75 % de cobre.



No pretendemos hacer aquí un curso de metalurgia (1); hemos querido solamente dar á comprender cómo el método de enriquecimiento de los minerales de cobre consiste en efectuar las cuatro primeras operaciones del tratamiento general.

Así, lo que fabrican los establecimientos de Chilecito es un *eje azul de cobre*; su ley media es la siguiente:

50 á 60 % de cobre;

100 á 300 gramos de oro por tonelada;

3 á 8 kilogramos de plata por tonelada.

*Primera calcinación; su costo.*— La escasez de las lluvias y la regularidad de los vientos facilitan la calcinación al aire libre; pero la dificultad de acumular el mineral obliga á realizar la operación en escala demasiado pequeña: los montones, en forma de pirámide trunca de base rectangular, no contienen más de 30 toneladas de mineral; estos pequeños montones exigen proporcionalmente más trabajo y mayor consumo de combustible. En los Estados Unidos su capacidad es de 200 á 220 toneladas; en Røros (Noruega,) los mejores resultados se obtuvieron con montones de 400 á 500 toneladas; recordaremos que en Pufitaqui (Chile) los hemos visto de más de 1000. pero de un mineral pobre, muy sulfurado.

En Nonogasta la calcinación dura de 15 á 18 días solamente, y la pérdida en peso varía de 12 á 15 %.

El costo por tonelada de mineral (2) es de pesos moneda nacional 1,64.

(1) Los minerales del Famatina son esencialmente formados de *piritas* (sulfuros de hierro y cobre), *enargita* (arsenio sulfuro de cobre) y *famatinita* (antimonio sulfuro de cobre). El objeto de las calcinaciones es eliminar por oxidación el azufre, el arsénico y el antimonio, como también oxidar el cobre; las fusiones tienen por resultado volver á sulfurar el cobre á expensas del sulfuro de hierro, haciendo pasar este metal en las escorias al estado de silicato de hierro.

	Pesos
(2) Para chancar y amontonar 30 toneladas de mineral: 20 jornales á 1.10 .....	22.00
Combustible : 2 toneladas de leña de algarrobo á 2.50 ...	5.00
Para deshacer la pila : 20 jornales á 1.10 .....	22.00
Total de gasto para 30 toneladas...	49.00

*Primera fusión; su costo.* — Se cargan al reverbero:

	Kilógramos
Mineral calcinado.....	2000
Escorias de retorno (1).....	900
Mineral crudo.....	<u>100</u>
Carga total.....	3000

Esta carga corresponde, pues, á 2400 kilos de mineral crudo.

Se observará que el mineral de Famatina no exige fundentes; la cantidad de sílice es suficiente, y un poco de mineral con *ganga caliza* basta para aumentar notablemente la fusibilidad.

La operación dura 7 horas; por consiguiente, en 24 horas, pasan por el reverbero 8200 kilos de mineral crudo, que producen 2300 kilos de eje bronce. (Término medio 3.5 de mineral crudo dan 1 de eje.)

Los gastos de fusión por 24 horas son (2) pesos 45, es decir, por tonelada de mineral crudo, pesos 5.50.

*Segunda calcinación; su costo.* — Esta operación se ejecuta como la primera, apilando el eje bronce quebrantado en montones de 8 á 10 toneladas; la quema dura de 6 á 8 días; la pérdida en peso alcanza de 10 á 15 %.

Gastos por tonelada de *eje*, pesos 3.5 (3). Gastos por una tonelada de mineral crudo, pesos 1.00

(1) Escorias de fusión que han arrastrado con ellas cierta cantidad de *eje*.

	Pesos
(2) Combustible en 24 horas: 13 toneladas leña á 2.50.....	32.50
Mano de obra {	
2 <i>ringardiers</i> á 1.75.....	3.00
2 foguistas á 1.50.....	3.00
4 ayudantes á 1.50.....	6.00
	<u>12.00</u>
Total.....	45.00

	Pesos
(3) Chancar y amontonar 10 toneladas de <i>eje</i> : 15 jornales á 1.10..	16.50
Combustible: 3 toneladas de leña á 2.50.....	7.50
Deshacer la pila: 10 jornales á 1.10.....	<u>11.00</u>
Total para 10 toneladas de <i>eje</i> ...	35.00

*Segunda fusión; su costo.*— Se cargan en el reverbero:

	Kilógramos
Eje bronce calcinado, equivalente á 1700 kilógramos de eje crudo ó 6000 kilógramos de mineral crudo .....	1500
Escorias de retorno .....	1000
Mineral rico de plata ó de oro .....	500
Carga total...	3000

La fusión dura 4 horas y media; luego, cada 24 horas pasan por el horno 8 toneladas de eje bronce calcinado, correspondiente á 32 toneladas de mineral crudo (1).

Los gastos, por día, son idénticos á los de primera fusión, ó sean 15 pesos, es decir, por tonelada de mineral crudo, 1.41 pesos.

#### *Resumen de los gastos de fabricación*

	Pesos por tonelada de mineral crudo
1ª calcinación .....	1.64
1ª fusión .....	5.50
2ª calcinación .....	1.00
2ª fusión .....	1.41
Total...	9.55

#### *Gastos de acondicionamiento del eje azul para su envío á Europa.*

— Se preparan los ejes para la exportación, quebrándolos en pedruzcos menudos (2) y poniéndolos en bolsas de 80 kilógramos.

	Pesos
Quebrar con el Black las 10 toneladas de ejes .....	3.00
125 bolsas á pesos oro 0.23 ó pesos moneda nacional 0.60.	75.00
10 jornales á 1.10 .....	11.00
Varios .....	1.00
Total...	90.00

(1) Para evitar las complicaciones no haremos figurar los 500 kilógramos de mineral rico en la cuenta de gastos; supondremos que una tonelada de eje azul proviene de cinco toneladas de mineral corriente crudo.

(2) Si la fabricación llegase á producir *cobre negro*, se evitarían estos gastos y se realizaría una economía notable sobre los transportes y sobre el tratamiento en Europa.

Las 10 toneladas de eje correspondiendo á 50 de mineral crudo, el gasto es, por tonelada de mineral crudo, pesos moneda nacional 1.80.

*Gastos generales mensuales*

	Pesos
1 director .....	400
1 ensayador .....	300
1 contador .....	250
2 empleados .....	120
1 empleado .....	50
1 capataz de cancha .....	100
1 herrero .....	100
1 carpintero .....	100
1 capachero .....	60
1 caballero .....	40
4 peones .....	140
Gastos de casa .....	300
Caballeriza .....	150
Composturas y varios (1) .....	290
Total . . .	2.400

Admitiendo una producción mensual de 30 toneladas de eje, fácil de conseguir con un solo reverbero en marcha, y por consiguiente la explotación de 150 toneladas de mineral crudo, la cuenta de gastos generales grava á cada tonelada de mineral crudo en la enorme suma de 16 pesos moneda nacional. Pero se observará que, para una producción cuádruple, el total de gastos sería casi el mismo.

*Gastos actuales de transporte desde el establecimiento hasta Hamburgo.* — Se paga por tonelada de eje :

	Pesos
De Nonogasta á Colorados, término actual de la línea de Deán Funes á Chilecito (2) .....	20.00
De Colorados á Buenos Aires (á bordo) .....	37.00
De Buenos Aires á Hamburgo .....	10.00

(1) La proveeduría del establecimiento y de las minas produce beneficios suficientes para cubrir los gastos eventuales.

(2) Los flotes son actualmente los mismos que cuando el oro estaba á 300.

Varios .....	3.00
Comisión del consignatario.....	20.00
Seguros, etc.....	10.00
Total...	<u>100.00</u>

5 sea, por tonelada de mineral crudo, 20 pesos.

### *Gastos de refinación*

	Pesos
Tratamiento para cobre negro y separación electrolítica de los tres metales, oro, plata, cobre (pesos oro 33.00),	86.00
ó sea, por tonelada de mineral crudo.....	17.50

### *Resumen general de gastos, por tonelada de mineral crudo.*

	Pesos
Extracción .....	30.00
Flete hasta el establecimiento.....	26.00
Fabricación del eje.....	9.55
Gastos de embalaje .....	1.80
— generales .....	16.00
Flete hasta Hamburgo .....	20.00
Refinación .....	17.50
Total general...	<u>120.85</u>

De la consideración de estos guarismos parece resultar, como evidente consecuencia, que no pueden explotarse, en la actualidad, minerales del Famatina de un valor bruto inferior á 140 pesos moneda nacional. Pero, por una parte, se puede llegar fácilmente á ejes que correspondan á 7 toneladas de mineral; se puede aun producir cobre negro en lugar de ejes, y, por otra parte, se puede enriquecer el metal por la adición, indicada más arriba, de 500 kilogramos de mineral rico de plata ó de oro al lecho de segunda fusión; estos minerales, de una ley de plata de 10 á 30 kilogramos, ó de oro de 100 á 250 gramos por tonelada, no son muy escasos. Así es que

debe considerarse como buen mineral de explotación todo mineral cuyo valor bruto es superior á 120.

*Cálculo de rendimiento.* — Debe basarse el cálculo de rendimiento sobre el tratamiento de un mineral de ley ordinaria en Famatina, como el siguiente, que contiene:

- 12 por ciento de cobre;
- 25 gramos de oro por tonelada;
- 1 kilogramo de plata por tonelada.

Descontando las pérdidas de fabricación y admitiendo que una tonelada de eje proviene del beneficio de 5 toneladas de mineral crudo, el valor del eje será:

	Pesos oro
580 kilogramos de cobre, á pesos oro 0.24.....	139.20
122 gramos de oro, á pesos oro 0.68.....	82.96
4800 gramos de plata, á pesos oro 0.019.....	91.20
Total...	313.36

Preciso es ahora agregar el valor neto de los 500 kilogramos de mineral rico añadido en segunda fusión, mineral de plata ó de oro. Supondremos un mineral de oro, á 220 gramos, comprado á pesos oro 0.40 el gramo de oro. Los 500 kilogramos contendrán 110 gramos de un valor neto, igual á  $110 \times 0.28 =$  pesos oro 30.80, reducido á pesos oro 29 por las pérdidas (1).

Así, un eje de un valor total de pesos oro 343.36 habrá costado la fábrica, según los cálculos anteriores,  $121 \times 5 = 605$  pesos moneda nacional, es decir pesos oro 242.00; beneficio líquido por tonelada de eje, pesos oro 101.00.

El establecimiento de Nonogasta, trabajando con un solo reverbero encendido, puede producir 30 toneladas de ejes por mes realizar un beneficio de 3000 pesos oro, es decir, 36000 pesos oro por año.

(1) Un mineral de plata con una ley de 10 kilogramos por tonelada, surtiría el mismo efecto.

Pero tan brillante resultado no se consigue, á pesar de que el valor de los ejes sea generalmente superior á 400 pesos oro (1) la tonelada. En primer lugar, faltando á menudo el mineral, la fabricación no es continua; no se alcanza á acumular durante el verano el mineral necesario para el invierno; la calcinación de los llampos es demasiado costosa y éstos demasiado abundantes; se compra una parte del mineral, lo que disminuye el beneficio en un 20 por ciento; en fin, la transformación del establecimiento en fundición de cobre ha sido tardía y falta probablemente el capital en giro necesario para trabajar en excelentes condiciones.

#### EL FAMATINA EN EL AÑO 19...

Antes de terminar el año de 1898 el ferrocarril llegará á Chilecito. El aislamiento de esta parte del territorio argentino habrá cesado; se tratará entonces de facilitar el acceso á las minas, sea que el gobierno nacional prolongue su línea desde Chilecito hasta las Escaleras por el valle de Famatina, sea, con mayor probabilidad, que se realice la construcción, por la quebrada del río Oro, de la vía férrea, sistema *Lartigue* (2) concedida por el gobierno nacional á P. Prudhomme y C<sup>a</sup>. Ligada por medio de alambres carriles á los minerales á cuyos pies alcanza, la línea efectuará el *drenaje* de todos los minerales de la región de la « Mejjicana », del « Tigre », del

(1) En realidad, el valor del eje considerado difiere poco de 400 pesos oro, si se toman en cuenta integramente los 110 gramos de oro adicionados.

(2) La vía *Lartigue* se compone esencialmente de un riel de acero de una gran flexibilidad longitudinal y de una gran resistencia vertical, elevado sobre soportes de hierro escuadra, á los cuales se da la altura necesaria. La tracción se efectúa por locomotoras suspendidas al riel como los vagones; con curvas de 20 metros de radio se han obtenido sin inconveniente, velocidades de 40 kilómetros.

El ingeniero Behr, que estudió la línea del Famatina, acaba de hacer funcionar en la exposición de Bruselas, á la velocidad de 150 kilómetros, un pequeño tren de 60 toneladas, sobre una vía *Lartigue* en elipse, donde un trecho de 2500 metros presentaba un declive de 5 por ciento.

« Cerro Negro », etc... llevándolos á Chilecito, de donde, por el ferrocarril de Deán Funes, irán repartiéndose á las fundiciones que se han de instalar á lo largo de la vía hasta Deán Funes mismo. Una garantía de 5 por ciento sobre un capital de 1.500.000 pesos oro, á invertir en la construcción de un ferrocarril *monoriel*, sin dificultades excepcionales, sin grandes obras de arte, proyectado en 26.000 pesos oro el kilómetro, es suficiente incentivo para los capitales europeos, tanto más que pronto debe el tráfico superar — por tonelada kilométrica — al de cualquier otro ferrocarril de la República.

Si se observa que un adelanto de tres ó cuatro metros en los laboreos de veinte minas significa una extracción de 200 toneladas de mineral, y que se pueden explotar centenares de concesiones, se admitirá fácilmente que ha de sobrar, antes que faltar la carga. ¡ Ojalá se reconozca pronto que una sola línea por la quebrada del « Oro » es insuficiente y se lance otra por la del « Río Amarillo » !

La vía proyectada mide, de Chilecito al pie de la « Mejicana », 40 á 45 kilómetros; los ramales de cables á los principales distritos tienen, en conjunto, el mismo largo; el recorrido medio de una tonelada de mineral es de 60 kilómetros, pagándose actualmente 20 pesos moneda nacional (hasta Chilecito), ó sea próximamente 0.33 pesos moneda nacional por kilómetro. El ferrocarril, por alta que sea su tarifa, no cobraría más de 0.10 pesos moneda nacional, comprendidos los gastos de carga y descarga; llegado á Chilecito, el mineral se transbordaría á los vagones de la vía nacional de Deán Funes, cuyo interés sería de adoptar la tarifa más baja (0.03 centavos moneda nacional) para facilitar la instalación de los ingenios de cobre hasta Cruz del Eje, y aun hasta Deán Funes; costaría entonces el flete, para un recorrido de 560 kilómetros, lo mismo que cuesta hoy para 60.

¿ Será exagerado suponer que la cantidad de mineral á bajar de las minas, diariamente, se elevará á 500 toneladas ? Mayor cantidad llevaba hasta el mar, en ciertas épocas, el pequeño ferroca-



rril de trocha de 0<sup>m</sup>50 ó 0<sup>m</sup>60 que trepaba culebreando por las anfractuosidades del cerro á pique de Tamaya en la segunda cordillera de la costa de Coquimbo.

Por modesta que sea esta cifra, ella bastará para deslumbrar á los que explotan ahora el Famatina y no alcanzan, con todas las mulas de los valles, á bajar 15 toneladas por día ¡en verano!

Pero ¡cuán lejos estamos todavía de la producción de otros establecimientos! En los Estados Unidos, la *Anaconda Mining Company* produce diariamente más de 200 toneladas de cobre puro, equivalentes á 2500 toneladas de mineral. Esta compañía trata minerales de cobre con ley de oro y plata, y sus métodos de fabricación podrían ser eficazmente utilizados para los minerales análogos del Famatina, á pesar de que nos hallemos en condiciones industriales mucho más ventajosas; en efecto, la mano de obra, en Anaconda, vale 3 pesos oro, el combustible 5 pesos oro, y sin embargo, el precio de costo de la refinación es de 14 pesos oro por tonelada de cobre puro, cuando los productores argentinos pagan á la refinería de Hamburgo 33 pesos oro para la refinación de una tonelada de *eje azul*, es decir, 66 pesos oro (1) por tonelada de cobre puro.

El proceso de fabricación de la «*Anaconda Mining Company*», dirigido en vista de economizar el combustible, consiste en una calcinación y una fundición para *eje* á 30 % de cobre; el *eje* en fusión pasa directamente del *water jacket* al *convertidor Bessemer* donde se transforma, en 75 minutos, en cobre negro á 96 ó 97 %, y se moldea, al salir, en planchas usadas como *ánodos* de las cubas electrolíticas.

El mismo proceso se podría aplicar en un establecimiento que se instalaría en Cruz del Eje y aprovecharía la fuerza motriz del río. Toda la fuerza motriz de la «*Anaconda*» la suministran máquinas

(1) Este beneficio de 52 pesos oro por tonelada de cobre podría realizarse aquí mismo, en suplemento, nada despreciable, de los 200 pesos oro que se ganarían por tonelada de metal.

á vapor, más de 5000 caballos, cuyo costo es el triple de lo que costaría la misma fuerza hidráulica (1).

Aquí, por los valles y por los llanos, la reserva de leña (*algarrobos, retamos y quebrachos*) es inmensa; se agotará el mineral de Famatina antes de que merme sensiblemente el combustible; sin embargo, conviene economizarlo, y, felizmente, ya la Sierra de Córdoba, ya la de Famatina pueden dar los centenares de caballos de fuerza requerida.

Hemos supuesto una explotación modesta de las minas; no se trata de fabricar 200 toneladas de cobre por día, como la Compañía de la Anaconda, pero solamente 50, que parecen, á primera vista, una débil compensación de los gastos originados por el afán de poner la región en estado de explotación. Pues bien, bajo el concepto poco ambicioso de una fabricación de 50 toneladas diarias de cobre puro, los productos anuales sumarían:

Toneladas de cobre puro.....	16.000 ó	18.000
Kilogramos de oro .....	3.000 ó	6.000
Kilogramos de plata .....	250.000 ó	150.000 (2)

ó sea un valor, término medio, de 10.000.000 pesos oro (3), valor superior al de todo el azúcar que produce la República, y no expuesto á tantas contingencias (4).

(1) La separación electrolítica de una tonelada de cobre, en 24 horas, necesita una fuerza de 16 á 20 caballos de vapor; la separación del oro y de la plata cuesta 0.20 ó 0.25 pesos oro por kilogramo de plata.

(2) Las cantidades de oro y de plata varían sobre todo según la clase de mineral rico que se agrega al locho de fusión; si es mineral de oro, se obtiene cobre con una ley de 400 ó 600 gramos; si es mineral de plata, el cobre puede llegar á contener más de 15 kilogramos de plata.

(3) Las 16.000 ó 18.000 toneladas de cobre corresponden á 33.000 toneladas de eje azul, más ó menos, cuyo valor medio es ahora de 400 pesos oro;  $33.000 \times 400 = 13.200.000$ ; llegamos por este camino á un valor total superior; pero, como se podrían beneficiar entonces minerales de más baja ley, se debe considerar que sea más exacto el total de 10.000.000 de pesos oro.

(4) El valor del cobre oscila entre 240 y 280 pesos oro; no hay probabilidad que

Creemos haber demostrado que una nueva fuente de riqueza está en vísperas de brotar del suelo argentino; hemos procurado no exagerar su importancia, y, á designio, nos hemos guardado cuidadosamente de « cálculos alegres » basados en los grandes hallazgos ó en las altas leyes de columnas ricas; estos son accidentes que enriquecen á unos pocos, repentinamente; la verdadera riqueza la constituyen los filones de ley ordinaria que cruzan numerosos y potentes la masa de la Sierra de Famatina.

#### U. COURTOIS.

baje de 240, su consumo aumenta cada día. Hace poco, el kilogramo de plata había descendido á pesos oro 17,50; ahora vale 19 pesos oro; su precio oscila entre 17 y 20.  
En cuanto al oro ...

# ESCRITOS DE MARIANO MORENO <sup>(1)</sup>

(SEGUNDO ARTÍCULO)

---

Desde el mes pasado, circula entre los amigos del doctor Norberto Piñero un folleto de ciento y tantas páginas, relativo, como lo indica, acertadamente su doble título (2), á cierto juicio nuestro que vió la luz en el número de estreno de *La Biblioteca*, allá por junio de 1896. Sentiríamos que la circunstancia de haberse puesto en venta el alegato del doctor Piñero fuera un obstáculo serio para su difusión, y que este sazonado fruto de un año y medio de vagar diplomático se limitase á causar « impresión » en la casa de Coni. Tal no sucederá, Dios mediante; y, al menos en cuanto penda de nosotros, no se cumplirá tan melancólico destino. Es bueno que el público letrado conozca y aquilate lo que, en menos de diez y ocho meses netos, ha logrado producir el abogado á quien el país tiene confiado su pleito más solemne. Brindamos, pues, á la obra el bene-

(1) Véase *La Biblioteca*, N.º 1. — Para ahorrar repeticiones nos referiremos á dicho artículo, que subsiste entero después del folleto del señor Piñero y es su mejor respuesta. El presente es una variante complementaria de aquél, y, hasta cierto punto, una réplica de cortesía.

(2) NORBERTO PIÑERO, *Los escritos de Moreno y la crítica del señor Groussac*, 1 vol. en 8.º (Lajouanc, editor).

ficio de nuestra selecta publicidad; y también al autor, por cuya extraordinaria fortuna profesamos la admiración debida. Están á la vista las consecuencias que para él tuvo el primer artículo de *La Biblioteca*; sin exagerado optimismo, es permitido esperar que no serán menos fructuosas las resultas del segundo. En Buenos Aires ahora, como antes en Chile, la misma ley de la mediocracia triunfante designa visiblemente al *right man* que debe recoger otra herencia yacente en el descabalado gabinete.

Parece que la resurrección, un tanto inesperada y tardía, de este debate añejo, sobre altas cumbres bibliográficas y *divortium siliquarum*, ha causado un principio de hilaridad. Por nuestra parte tememos defraudar las esperanzas de los que sólo piden divertirse. No tienen para nosotros visos alegres estos abortos repetidos del intelecto nacional; además, la posición actual de nuestro distinguido *plastron* nos impone el deber de no acribillarle sino en los límites de la reserva diplomática. No olvidaremos lo que los consejeros del doctor Piñero hubieran debido recordar. Sin duda les ha sido más fácil lanzarle á otra aventura de puerto Lápice, que suministrarle buenas razones ó afilar su estilo. ¡ Es muy cómodo aquello de dar el consejo sin el vencejo !

Ello es que la situación editorial del señor Piñero no exigía este nuevo sacrificio. Desde los primeros días que siguieron al nefasto, un rumor hábilmente propagado venía atenuando los efectos de su resbalón : susurrábase el anuncio de una réplica inminente, aplastadora; fulminante ! ¿ Para qué más ? Su mutismo era el silencio que presagia la tempestad... Luego se marchó á Chile, á hacer del diplomático; y allá, su reserva y discreción habían de tomarse como prendas anexas del empleo. El tiempo cumpliría su obra reparadora, y con no volver á mentar el percance aquel, quedaría muy pronto tan olvidado como la edición que le diera lugar... Los que así pensaban se ponían en lo lógico, pero no en lo cierto. La vanidad herida era en él más fuerte que la prudencia. El editor de lance rumiaba efectivamente una réplica : su aspecto grave era un indicio

de su estado grávido; su gesto fruncido encubría una gestación. Tenía algo allí dentro, como Andrés Chénier. Es lo que acaba de nacer, para refocilo nuestro.

Por lo demás, no podríamos, sin inconsecuencia, reprocharle su larga incubación. Después de demostrarle, hace menos de dos años, que su tentativa de morenicidio se apoyaba en una exquisita ignorancia de las regiones interesadas, no nos ha sorprendido la demora, que presuponía el aprendizaje reciente de muchas cosas que antes de comenzar debiera saber. Por eso no le acusamos rebeldía. Tampoco moveríamos excepciones de curial á su erudición *a posteriori*, si ésta fuera de buena ley: el orden ó la posición de los factores (en aritmética, al menos) no altera el producto. Tratándose de entrar después de adulto en relación íntima con la historia, la literatura y otras disciplinas ajenas del procedimiento judicial, mal podríamos encontrar excesivo un plazo de 520 días hábiles, que corresponde escasamente á dos años de preparatorios (1). Antes de principiar el examen sospechábamos, muy al contrario, que sería insuficiente la preparación del candidato. Los acontecimientos, por desgracia, han confirmado nuestros temores. Nos es fuerza comprobar que, muy lejos de ser tardío, tiene carácter de prematuro su parto diecisietemesino. No parece sino que el autor desconociese ahora con mayor entereza las asignaturas que cuando primerizo ignoraba ya con rara perfección: veremos luego que las mismas indicaciones materiales de nuestra primera crítica no han logrado penetrar en su entendimiento rebelde. Es un caso curioso de impermeabilidad cerebral. — Con todo, el señor Piñero no debe desanimarse: es muy joven aún. Ahora que le toca principiar el estudio de la cuestión de límites, debe tomarse tiempo y no apresurarse; medite, compulse, recapacite — y allá por el año diez del siglo venidero, cuando — ¡ á Dios gracias! — esté resuelto prácticamente el malhadado y encumbrado

(1) Aun suponiendo que el embarazo comenzase en junio de 1896, nada tendría de anormal, dada la importancia del producto. Conf. ROWNAN, *De temporum in graviditate et partu astimatione*.

pleito, podrá ofrecer á su patria un buen trabajo crítico sobre el protocolo del 95.

Entretanto cumpliremos el deber penoso de mostrar que el señor Piñero no ha perdido la costumbre de hablar en letra de molde, ya de lo que no quiere entender, ya de lo que no entiende realmente, —debiendo, sin duda, achacarse no pocos de sus yerros al arrebató de la improvisación.

## I

El señor Piñero es abogado; no sé si bueno ó malo —sospecho que mediano—pero estoy seguro de que no es sino eso. Otros hay que, además de abogados, son cualquier otra cosa, hasta literatos y pensadores: él no conoce y practica más que la lógica y la moralidad abogadiles, no respeta sino las formas, formalidades y fórmulas de su profesión. Ahora bien, ello es sin duda ventajoso para ganar ó perder pleitos; pero fuera un error deplorable creer que el instrumento curial sea aplicable á otras especulaciones más altas y desinteresadas. La táctica del abogado *in se*—exageremos un poco para ser breves—se reduce á esgrimir, en cada caso particular, los argumentos especiosos y delusivos que puedan apuntalar la causa, y, alucinando al juez, arrancarle una sentencia favorable—por convicción ó sugestión. Nada hay aquí que se asemeje á la prosecución de la verdad absoluta. En la infinita mayoría de los asuntos, cualquier abogado está listo para patrocinar á la parte querellante ó á la demandada, *ad libitum*, con prescindencia del derecho y la justicia; defiende á Juan contra Pedro, con el mismo ardor dialéctico que él pondría al servicio de Pedro, si éste solicitase antes su auxilio profesional. Tal es la esencia de la abogacía moderna. Y es tan inamovible el fondo de barbarie primitiva en que descansa nuestra aparente justicia, que si un jurisconsulto ideal redactase una defensa con el exacto criterio científico, exponiendo la verdad des-

nuda y sencilla, sin exageraciones ni subterfugios, estaría seguro de perder su pleito. El abogado no tiene otro deber que defender su causa, buena ó mala: combatiendo los argumentos del adversario, discurriendo los sofismas más eficaces, desentrañando del arsenal jurídico el texto completo ó trunco, recto ó torcido, que aparentemente favorezca su tesis y deslumbre al tribunal. Son estas las prácticas más usuales é inocentes del oficio.

No es este el lugar de insistir en los efectos morales que tal práctica forense produce casi fatalmente en los seres mediocres que se dejan absorber por ella; ni es necesario demostrar qué latitudinarismo flexible é indiferente tiene que engendrar con el tiempo la esgrima diaria del sofisma, la defensa alternativa de lo justo y lo injusto — el régimen de Mitridates aplicado á la conciencia. Basta con referirnos á sus consecuencias mentales. Entre éstas, son las más evidentes: el estrechamiento del horizonte intelectual, la incapacidad de dominar filosófica y desinteresadamente los grandes problemas, la pereza de la reacción ante lo falso y absurdo, — sin mencionar, por accesorio, el empleo de un lenguaje convencional y groseramente efectista, que es un remedo irrisorio del estilo literario, como la gesticulación de un cómico de melodrama es una parodia de la realidad.

Pero el efecto más indeleble y seguro de esta logomaquia, la intoxicación procedente del *forense genus* (que Aristóteles repudiaba como despreciable y nocivo) (1) consiste en el virus sofístico que deposita en la mente, para que allí crezca y se propague hasta dejarla marchita y vacía de substancia. Quien pretenda encontrar la causa profunda de la estéril agitación hispano-americana, habrá de buscarla, no en el efímero despotismo de los caudillos brutales, sino en la orientación de las clases dirigentes hacia el escolasticismo curial. Poco importaría que el sofista inveterado y patentado gobernase materialmente estos pueblos: lo grave es que, por la cátedra, la prensa, el parlamento, gobierne los espíritus, difundiendo y per-

(1) *Rhetor.*, II, 1.



petuando su funesto imperio. Estas generaciones siguen alimentándose con fórmulas huecas, paradojas y afirmaciones gratuitas, declamaciones insulsas, que todos repiten y en las cuales nadie cree, semiverdades más dañinas que la mentira pura, pues se ocultan debajo de engañosa librea: — sabiduría de contrabando que se amalgama á la convicción postiza para erigir estos ídolos de cartón pintado de nuestras tristes democracias. El palabreo sonoro, entre tanto, retumba por donde quiera; pero su timbre vulgar revela al pronto que está hueco ó hecho de materia adulterada y envilecida, á manera de una moneda de cobre que lleva efigie augusta. Con tanto prodigarse en vano, las máximas santas han caído en desprecio; una espantosa anemia viene empobreciendo más y más el alma nacional. La juventud bebe el descreimiento en las mismas fuentes de la fe, al escuchar las doctrinas verbales de maestros que reputa fariseos: toma la toga viril ya saturada de escepticismo, pues tiene la conciencia de que los falsos augures la engañan, y rinden culto á la verdad, como los libertinos al amor.

Aun considerada por su faz meramente ilustrativa, la disciplina jurídica, ó mejor dicho forense (pues no es más que esto entre nosotros), es la menos substanciosa y eficaz; sobre todo desde que la minuciosa codificación moderna y su comentario estrechamente profesional han desterrado del todo, ó relegado á segundo término, las fuentes vivas del derecho antiguo. Los artificios y tretas del procurador, los mil recursos lícitos ó vedados del procedimiento bizantino, las argucias sutiles de la dialéctica, vienen siendo más y más la esencia de la profesión. — La carencia de instrucción general y aun jurídica, que se revela en este remiendo de un académico y profesor de la Facultad de Buenos Aires, sobrepasa toda ponderación. Tenemos señalados muchos ejemplos en nuestro primer artículo: algunos de ellos han quedado proverbiales; pero como ello no le impide afirmar su propia impecabilidad, con una confianza harto candorosa en la inconsciencia del público, habremos de abundar en pruebas complementarias, que nuestros lectores inteligentes se dignarán

disculpar. Volvemos á prevenirles que esta demostración carecerá forzosamente de amenidad; no puede haber asalto brillante con un adversario que desconoce las reglas más elementales de la esgrima. Ahora bien: el señor Piñero ignora visiblemente los principios de la crítica histórica ó literaria, y hasta el sentido de los vocablos, comenzando precisamente por el de *crítica*. Es imposible divertirse con él; su misma caricatura carecería de gracia, teniendo que parecerse al original.

Siendo el señor Piñero el abogado estrecho que hemos definido, dicho se está que no puede dar á luz sino productos de su oficio. Nos habla Enrique Heine de cierto pintamonas que había pasado su vida embadurnando el mismo « león rojo » en todas las muestras comerciales de la ciudad; habiéndole pedido un buen burgués innovador que colgase un « ángel de oro » arriba de su tienda, el maestro contestó sabiamente: « Puedo pintarle un ángel de oro, pero sé de antemano que se parecerá á un león rojo ». El escrito de que se nos corre traslado es, pues, un simple alegato. Ostenta los accidentes más vulgares del género: cortedad de vista complicada de estrabismo forense, abuso de la argumentación *pro domo suá*, recurso servil y capcioso á las autoridades, pesadez solemne de la marcha, solemnidad gerundiana del lenguaje (sin perjuicio de los solecismos), recalcamiento intolerable en ciertas fruslerías que, por no entenderse su sentido, se consideran capitales,—y, por otra parte: desconocimiento del fondo mismo de la cuestión, que el autor reduce á un *chicaneó* de argucias rastreras y verbales, pues necesita rebajar el debate para ponerlo á su nivel.

El hecho mismo de desafiar el ridículo, volviendo á juntar durante dieciocho meses todos los cascotes de su *tapera* arruinada, para ensayar una recompostura imposible, es un achaque profesional. Un abogado que no contesta al adversario es cosa que nunca se ha visto ni se verá. Poco importa lo que se conteste: es asunto de honor discurrir razones, argüir sofismas, inventar ardidés, tejer telarañas de procurador, aunque no resistan á un golpe de plumero

— armar trampas á la verdad. La cuestión es responder, para « quedar bien ». Nuestro abogado, pues, ha respondido. Por respeto á los ritos profesionales, no ha retrocedido ante el paso cómico de recoger el guante « á 520 días de la fecha », necesitando de ese breve lapso para ponerse de punta en blanco. ¡ Cautiva criatura ! Lo que había que decir no se aprende en año y medio, y en cuanto al modo de decirlo, el señor Piñero pertenece al grupo de los que no lo sabrán jamás.

## II

Entre las muchas ventajas inherentes al *genus forense* escrito, son primordiales: 1° el hábito corriente de formular contra el adversario las peores insinuaciones; 2° el derecho ilimitado de aburrir. No necesito demostrar al lector que el hecho de comenzar la refutación de un juicio literario (tan duro como se quiera, pero absolutamente impersonal) con imputaciones respecto de los « móviles inconfesables » de la crítica, constituiría una calumnia punible, si se articulara en otra parte que en un alegato forense y, sobre todo, si no se salvara de lo odioso por lo grotesco (1). ¿ Á qué móviles « inconfesables » ha podido aludir cómicamente el doctor Piñero ? ¿ Á las prácticas de disimulo y baja adulación, que me han convertido en un favorito del poder y colmádome de empleos bien rentados y superiores á mis méritos ? ¿ Ó habrá pensado, en su candorosa suficiencia, que perturbaban mi sueño los conatos oficiales para

(1) *Alegato*, página 7 (pedimos permiso al autor para abreviar su título, que ocupa dos líneas): « Ciertamente estas protestas eran innecesarias, y el hecho de haberlas formulado habrá originado, ó podría originar, sospechas á los espíritus recelosos y aun á los crédulos é ingenuos, sobre los móviles de la crítica, pues nunca se habla más de la bondad y de la excelencia de los móviles y de los motivos de las propias acciones que cuando éstos no son confesables ó merecen la condenación más franca. Yago protestaba á Otello sus buenas intenciones y su decidida adhesión al mismo tiempo que le inoculaba el veneno de los celos. » Todo el escrito se desarrolla con este mismo andar de carro atascado.

sacar á luz una mediocridad? Enhorabuena que lance alaridos su vanidad herida; pero ¡evocar á un hipócrita Yago, que sea al mismo tiempo un « áspero censor » y aparezca en la actitud poco hipócrita de zurrar públicamente al *warlike moor Othello*, el cual soporta la tunda y pide diez y ocho meses para chistar!... No he estudiado esta faz de la cuestión, pero así, á media vista, parece que lo de Yago ha de ser una simpleza. ¡Siquiera dijese « Yangüés »!

No me parece más feliz su respuesta al reproche de intrusión. No se le ha dicho que fuera dominio privado esta ú otra cuestión histórica: se le ha mostrado que la historia y la literatura son aplicaciones intelectuales « tan difíciles por lo menos como las del abogado ó del médico ». Ello es todo, y significa únicamente que la capacidad del literato no se improvisa, como la del diplomático ó del interventor. Esto mismo dice La Bruyère (1), á quien el señor Piñero cita enérgicamente, con parecersele tan poco. Y cuando agrega que, *en mi sentir*, ha cometido « con incalificable ligereza, un acto de usurpación », debo contestarle: primero, que no le reputo ligero, sino pesado; segundo, que no se usurpa por ligereza sino por abuso de fuerza; tercero, que le declaro incapaz (en este campo, al menos) de una ocupación efectiva, ¡cuanto más de una usurpación en perjuicio mío! — Por lo demás, son vanas sus alarmas: nunca me ha tentado la tarea humilde y subalterna del editor. No afirmo perentoriamente que de esta fuente no beberé algún día, cuando decaigan mis facultades productivas, pero no creo que tal necesidad se imponga aún con urgencia. En el caso *sub judice*, lo único real y exacto es que, sin desconocer el honor que me hacían la familia de Moreno y el doctor Malaver, me he excusado de intervenir en el asunto en otra forma que la de la crítica severa y justa.

Aludí más arriba á otro privilegio profesional, de que el señor Piñero se prevalece cruelmente. No creo que aburra al lector con premeditación y alevosía; sin duda ignora el fastidio como el chivato.

(1) *C'est un métier que de faire un livre, comme de faire une pendule.*

ignora el mal olor. Su acción es inconsciente, pero infalible; adormece sin saber por qué, como el opio de Molière : *quia habet proprietatem dormitivam*. Este derecho natural le permite usar procedimientos que sería peligroso imitar. El plan de su alegato es sencillísimo : toma en el mismo orden cada afirmación mía (con excepción de tal cual dislate harto espinoso), y, á fuerza de argucia y palabreo, le opone categóricamente una negación. Nada más fácil ; los lectores ordinarios absorberán sin comprender ; los otros emprenderán un dulce cabeceo que pasará por muestra de aquiescencia, y la propaganda amiga se encargará del resto. El resultado es infalible : *experto crede Norberto!*

No puedo, lo repito, valerme aquí del mismo método ; faltárame por una parte la maestría, que sólo se adquiere con la larga práctica diaria del sofisma, y, por otra, no sin graves inconvenientes se suministra á los lectores de una revista el aburrimiento en dosis heroica. En el ejemplar del folleto que he comprado, — pues á tal extremo nos ha reducido la parsimonia del autor, — hallaría el curioso todos los párrafos numerados, con su correspondiente *renvoi* á la fácil refutación. Pero este examen de conciencia no es trabajo de lectura ; un escritor no es un leguleyo, y *vice versa*. Si yo tuviera, como los abogados, á mi juez amarrado en su asiento y obligado á escuchar el rosario de argumentos, acaso este desfile en doble columna fuera lo más eficaz. Á la larga, esa trituración sucesiva de cada afirmación gratuita, de cada treta capciosa, de cada rasgo de ignorancia ó mala fe, tendría que producir un efecto abrumador. Pero no tengo aquí otro juez que el grupo libre de mis lectores, demasiado propensos á dispararse como perdices al primer amago de argumentación en forma. Por lo demás, no creo que merezca tanto aparato el presente escrito, ni que sea necesario un tren de artillería para matar un conejo. Todo el debate estriba en estos dos capítulos : 1º la edición general de Mariano Moreno; 2º el carácter apócrifo del famoso *Plan*. Para uno y otro, mi primera demostración subsiste toda entera, salvándose dos ó tres lapsos insignificantes, que luego señalaré con

mi franqueza habitual. Respecto del odioso é inepto documento atribuido á Moreno, agregaré á las pruebas aducidas las que una nueva lectura me ha sugerido, aunque las repunte superfluas. En cuanto á las deficiencias de la edición, que procedían de incapacidad de editor, creo que estará suficientemente confirmada mi crítica y justificada mi actitud de entonces, si demuestro que, después de dieciocho meses consumidos en estériles esfuerzos, es el mismo señor Piñero quien me trae á la mano, con su folleto presente, la prueba acabada de dicha incapacidad.

### III

Como quien se rasca en la magulladura, el señor Piñero vuelve con insistencia, y á pesar suyo, sobre los puntos más doloridos de su producción. No se cansa de girar alrededor de la « edición crítica », que no debe ser tal, por decisión mía, tratándose de Moreno, aunque (según él) luego la exijo, al reclamar las notas, « que no caracterizan una edición », etc., etc. La explicación se eterniza durante varias páginas, plagiando mis propios conceptos las raras veces que acierta, hasta dejar al lector bien convencido de que el editor no supo antes, ni ha aprendido después, el asunto sobre que disputa. Á raíz del largo desbarrar, se encarga él mismo de condensar en un solo periodo la substancia de veinte desatinos dispersos. El procedimiento es tan precioso como ingenuo, pues nos dispensa de entrar en menudencias. « Yo soy quien lo dice, y él quien lo prueba », exclamaba Royer-Collard, á propósito de otro « editor de Moreno ». Había citado en mi primer artículo, como modelo de las ediciones críticas, la de los *grandes escritores franceses*, de Hachette; he aquí lo que discurre el señor Piñero para no quedarse atrás : « *Pero las notas ó glosas de esta índole no caracterizan una edición, y en ediciones REALMENTE CRÍTICAS faltan muchas veces en absoluto (!), como pueda verse en una buena cantidad de obras de la gran edición de autores*

*franceses de Fermín Didot*, HECHA BAJO LOS AUSPICIOS DEL INSTITUTO DE FRANCIA, las cuales obras (digo) llevan EL SELLO DE ESTE INSTITUTO » (1). Esta frase es otra buena muestra, no sólo del estilo, sino del saber que informa todo el alegato. Analicemos.

La vulgarísima *Bibliothèque Française*, á que se alude (en 8° *jé-sus*, de dos columnas) es una colección económica, estereotipada, que, por de contado, nada tiene de crítica (como que es la reimpresión de ediciones clásicas) y, además, trae noticias, notas y comentarios, como lo anuncia su mismo prospecto (2). La casa Firmin-Didot (no don Fermín), imprime algunas de las publicaciones del Instituto que no se dan á la Imprenta Nacional (3); por fin, sabe todo el mundo (mayormente desde el *Inmortal*, de Daudet) que usa en sus cubiertas, como marca de fábrica, una vista del Palacio Mazarino. Pero es una inocentada, tan monumental como este mismo palacio, el deducir del tal sello comercial (que aparece hasta en los libros sobre pesca y cocinaitados por Didot) la prueba de que dichas ediciones económicas se impriman ¡ bajo los auspicios del Instituto ! ¡ Equivale á decir que cierta cigarrería de Buenos Aires, antes famosa, fabricaba sus productos bajo los auspicios del arzobispado, porque sus paquetes de cigarrillos ostentaban una vista de la Catedral ! ¡ Sólo al señor Piñero puede ocurrírsele que el Instituto de Francia use su propio retrato como sello oficial, y con éste autentique los productos industriales de una imprenta particular!—Las únicas publicaciones de la casa Firmin-Didot que se hacen «bajo los auspicios del Instituto» (y es bueno explicar á los forasteros que esta expresión sólo significa el conjunto de las cinco academias, cada una de las cuales tiene su

(1) *Alegato*, página 24.

(2) LE SOUDIER, *Bibliographie Française*, II : « Ces éditions complètes sont les plus économiques... qu'on ait publiées... elles sont accompagnées de notices, de notes et de commentaires ». —Son las más esparcidas y el lector encontrará algunos tomos de dicha colección en cualquier librería.

(3) El *Anuario*, el *Journal des Savants*, los *Comptes Rendus*, etc., salen de la *Imprenta Nacional*.

*bureau* propio) son tres diccionarios y las colecciones de los *Mémoires, Rapports et Discours*; ahora bien, estas únicas publicaciones académicas (por razones fáciles de entender) son también las únicas que no llevan el bendito sello, que tanta veneración inspira á nuestro académico *in partibus* (1). Así comprende y sabe invariablemente las cosas de que habla el señor Piñero.

La muestra que acabo de analizar es un fiel specimen del género curial, y por tanto del estilo y método empleados en todo el alegato. Este aborto de la mediocridad pretenciosa no es sino una cadena de dislates eslabonados. Fuera de la ininteligencia absoluta de la cuestión misma, los tropezones son tan continuos como grotescos, cual debe esperarse de un profano que se mete á obscuras por terreno desconocido. Por momentos estalla la *vis comica* en la solemnidad universitaria y diplomática con que formula los *quid pro quo* más imprevistos: así, cuando nos informa gravemente (*Alegato*, página 34) de que los *jacobinos* tomaron su nombre de Juan Jacobo Rousseau (2) ¡lo que induce á pensar que debieran llamarse *Juan-jacobinos!*—ó cuando traduce el *Jeu de Paume* por *Juego de Pelotas* (sic), definición atrevida de este ejercicio violento, que haría exclamar á Rivarol: ¡ hé aquí un plural bastante singular !...

Claro está que no se podría, sin inconveniente serio, prolongar estas observaciones de detalle; pues con ser innumerables los yerros del fondo y los lobanillos de la forma, habría de acompañarse cada reparo con su correspondiente enmienda y justificativo, resultando la crítica tres veces más larga que el folleto. En el curso de la discusión han de brotar espontáneamente sobrados ejemplos ilustrativos, sin que les consagre capítulo aparte. Tampoco tendría empeño en exhibir al señor Piñero con la coraza del relapso literario, si su ingenua

(1) Puede el lector comprobar el hecho en las publicaciones de este orden, á la vez más esparcidas y más genuinamente académicas: el *Dictionnaire de l'Académie française* y la colección de los *Discours et Rapports* de dicha academia.

(2) Saben los niños de escuela que el nombre del club provino de haberse instalado en el convento de los jacobinos ó dominicos de la calle Saint-Honoré.



suficiencia no hiciera tan ridículo contraste con una inconsciencia que raya en lo inverosímil. Es poco decir que este autor de ediciones «críticas» no ha sabido jamás de tales ediciones (como acaba de probarse): después de sudar y forcejear durante diez y ocho meses sobre mis claras indicaciones, no tan sólo no las ha entendido, sino que sigue ignorando el sentido de la palabra. Toma el vocablo *crítica* en la misma acepción que lo hace mi comadre: como sinónimo de chisme ó murmuración; y, después de citar doctamente á La Bruyère, Voltaire, Guyau y «otros escritores no menos eminentes», concluye con esta graciosa patochada: «Entre descuidar ó silenciar pequeños defectos, y realzar, admirar y sentir la belleza, *por una parte*, y la «crítica de las bellezas», *por la otra*, hay VISIBLEMENTE una diferencia enorme, UN VERDADERO ABISMO» (1). ¿Qué abismo, malaventurado? si es exactamente la misma cosa!

Siendo así que *criticar es juzgar*: claro está que, cuando la obra presente bellezas, la crítica consistirá en apreciarlas, es decir lo mismo que nuestro lego deslía en tres verbos majestuosos, aquí sinónimos. Ha querido expresar *visiblemente* que entre sólo ver defectos y sólo apreciar las bellezas de una obra «hay una diferencia enorme», y como casi siempre le ocurre, ha expresado cosa muy diversa. Por lo demás, tampoco esta vulgaridad tiene sentido: habría en uno y otro caso el mismo *daltonismo* intelectual. El crítico juzga todo lo que tiene á la vista, bellezas y defectos; de él no depende el juicio, sino de la obra misma — y, por ejemplo, desconfío que nadie aplique á las producciones del señor Piñero la «crítica de las bellezas». Existe, sí, un abismo entre saber y no saber las cosas de que se habla.

En este mismo lugar del *Alegato* es donde luce el autor su varia-

(1) *Alegato* página 26.—La expresión de Chateaubriand (citada por mi y que, después de repetirla Hugo, se ha hecho de uso corriente) no se encuentra precisamente en el *Essai sur la littérature anglaise*, sino en los *Mélanges* que forman un apéndice del mismo tomo, en un artículo sobre Dussault. Por supuesto quo, para nuestro forastero, todo viene á ser lo mismo.

da erudición. Tenemos señalado ya ese rasgo de la argumentación leguleya, que consiste en reemplazar las razones propias con citas de autoridades. Estas citas son casi siempre de segunda ó tercera mano, y por supuesto que el señor Piñero ostenta con satisfacción esta forma de domesticidad mental. Le veremos en historia presentar, como argumento supremo y *ultima ratio* de la verdad, una cita de Mitre ó Estrada; en literatura su método es peor aún, pues no conociendo de veras á ningún clásico, recita las citas de Guyau ó Fouillée, sus dos muletas de inválido. Mostré ya que él no conocía el *Contrato social* más que por el análisis del segundo; es aún más fácil ver que habla de La Bruyère ó Voltaire por boca del otro. Todas sus citas están en la misma página de Guyau (1). Ahora bien, en la obra misma del filósofo, lo que ellas prueban ante todo es que este discípulo prodigioso, que nunca llegó á maestro, no era en ningún grado un crítico literario. El capítulo de La Bruyère sobre las *Obras del espíritu* es, aun más que una «crítica de bellezas», una aguda sátira. Y en cuanto á Voltaire, que peleó toda su vida contra los cacógrafos, no ha nacido para saborear su ironía, quien, como Guyau, edifica tesis seriotas sobre el escepticismo de Pococurante ó la credulidad de Cándido,—el inocente que, semejante al señor Piñero, «había sido criado para no juzgar nunca de nada por sí mismo». Finalmente, aunque fueran palabras de evangelio las reflexiones algo superficiales del hijo adoptivo de Fouillée, no serían aplicables sino á la creación artística; da otra prueba de no entender las cosas, quien confunde la obra de arte con escritos circunstanciales, que sólo conservan hoy valor documentario. El rasgo personal del señor Piñero, como pensador, consiste en no comprender.

(1) GUYAU, *L'Art au point de vue sociologique*, pág. 50.

IV

Incurro á mi vez en ingenuidad, prestando atención á los balbuceos de un profano en estas materias. En mi primer artículo, después de enseñarle lo que no ha logrado aprender, resumía así los únicos requisitos de su tentativa: 1° coleccionar todos los escritos de Moreno; 2° adoptar un método uniforme y racional para la corrección del texto; 3° acompañarlo con notas ilustrativas. Demostraba luego que ninguna de estas condiciones estaba satisfecha; es lo que se pretende refutar ahora con argucias y *distinguos*. Remito al lector á mi primer artículo, que no necesito rehacer; y me limitaré á completarlo con breves observaciones, suscitadas algunas por el reciente alegato, relativas otras á la malograda edición y antes omitidas por razones caritativas. Pero ya que el señor Piñero remueve el asunto y, negando la evidencia, se adjudica pública y descaradamente un diploma de impecabilidad (1) (que ningún escritor sensato y consciente se atrevería á formular respecto de su obra menos imperfecta), tendrá que escuchar nuevas verdades, para él amargas, y útiles para otros.

El señor Piñero insinúa tímidamente que los artículos omitidos no son tantos como dije, pero no se atreve á presentar su « propia cuenta»: pasemos; la alegación carece de validez, puesto que él mismo admite luego la cifra, al pretender que « son noticias y sueltos insignificantes ». Esta segunda afirmación es tan gratuita como

(1) *Alegato, párrafo final*: « he examinado de nuevo (mi trabajo) y me he convencido de que si tuviera que hacerlo otra vez, sin conocer otras observaciones y juicios que los del señor Groussac, nada tendría que tocar y modificar en la obra, tal como la he presentado ». — En otras partes se vuelve á otorgar el mismo testimonio modesto: así, página 8 (con sintaxis dudosa): « á medida que examinaba las « pruebas » me convenía más y más de que no prueban nada y de su absoluta insubsistencia ».

la primera; no entran en mi cuenta las noticias sueltas, que pasarían de sesenta: sólo en el número 1º de *La Gaceta*, hay tres de 12 á 14 líneas. Los artículos omitidos son los que he señalado, con sólo dos errores de fecha ó lugar que no alteran la cifra (1), y que el señor Piñero, si tuviera conciencia de historiador y no de leguleyo, ha debido corregir sin afectar aspavientos pueriles, ni, sobre todo, atribuirme dos veces sus propias trocatintas de editor bozal. — En cuanto á la importancia de las páginas omitidas, el abogado, naturalmente, la mide por la superficie ocupada, por el número de « sellos » borroneados. Es el mismo criterio profesional á que debemos estas 105 páginas de pensamiento chirle y estilo espeso hasta la consistencia del arropo. Han sido, dice, excluidos premeditadamente dichos escritos: unos por su brevedad é insignificancia histórica, otros por « su estilo de prensa brava » (2), unos y otros porque « no se sabe » si son de Moreno... No me detendré en estas fruslerías, después de lo dicho en el primer artículo; el editor no tiene voto en materia de historia y menos de estilo. En cuanto á la procedencia de los artículos, todos los contemporáneos confirman las conclusiones que por el lenguaje se inducen. Exceptuando los « remitidos » y transcripciones, Moreno ha redactado solo *La Gaceta* desde el número 1 hasta el 28; ningún artículo está firmado, y, según ese criterio de escribano, podría discutirse la autenticidad de todos ellos.

El señor Piñero se muestra aún más radical respecto de las órdenes

(1) He repetido dos veces « el movimiento de Cochabamba », debiendo titularse según mis apuntes, mal copiados, « *el mal éxito de Cotagaita* » el artículo omitido que corresponde á la *Gaceta Extraordinaria* del 20 de noviembre; también el breve artículo relativo á la Regencia trae un error de fecha: corresponde al 18, no al 4 de octubre. En uno y otro caso la inadvertencia es flagrante, sobre todo para quien ha empleado diez y ocho meses de diplomacia activa en la disección de la *Gaceta*. Pero no se usan por esos barrios tales escrúpulos.

(2) Así el de diciembre 3, sobre el marino Córdoba, casi igual en extensión y menos violento que el reproducido (pág. 371).

(3) En el *Registro Oficial* falta el más importante de todos.

y manifiestos de la Junta, aunque lleven la firma de Moreno : 1° porque « tienen su sitio propio en las recopilaciones de documentos » ; 2° porque, « no es *creíble* ( p. 17) ni *verosímil* (sin duda : siendo verosímil, sería creíble) que, en un gobierno en que había hombres de la actividad y de la altura intelectual de Passo, todos los documentos fueran escritos por Moreno, aunque *casi todos llevasen su firma* por la sencillísima razón de ser miembro de la Junta » ! —Se demostrará la inanidad de la primera objeción, con sólo decir que faltan en las colecciones algunos de los documentos primordiales ; pero conviene agregar (pues el editor muestra no saber aquí tampoco lo que tiene entre manos) que varios de los *artículos* incluidos por él como tales, son simples *órdenes de la Junta* : así el primero sobre la creación de *La Gaceta* ; el sexto, sobre la Escuela de matemáticas ; el octavo, sobre la fundación de la Biblioteca (figuran todos en el *Registro Oficial*) y el último, sobre supresión de los honores del Presidente.

La segunda objeción bastaría (aun sin el monstruoso corolario de que luego me ocuparé) para que se declarase á su autor incapaz de tener parte en estos juicios. Sabido es que el despacho de la Junta se dividía en dos secretarías ó ministerios ; el departamento de hacienda corría (como dice el *Reglamento* de 28 de mayo) á cargo del doctor Passo, el de gobierno y guerra á cargo del doctor Moreno ; las *órdenes* capitales á que me he referido son *artículos-decretos* sin más firmas que las del Presidente y del secretario respectivo. La separación de los departamentos se observa con tanto rigor, que, durante la breve estancia de Passo en Montevideo, se designa á Castelli como *secretario interino*, y él es quien redacta y firma los decretos de hacienda. No merece discutirse la hipótesis de que el autoritario é infatigable Moreno firmase « en barbecho » órdenes de marcado sabor literario, redactadas por otro, siendo así que su primordial importancia residía en el largo preámbulo. Por otra parte, el estilo todo, con sus sentencias imperativas, su ritmo oratorio, sus citas clásicas y sus ataques rudos y familiares á los adversarios,

ostenta la garra del león, antes de verse la firma (1). Pero nada iguala, como inconsciencia editorial, la explicación ingenua con que el señor Piñero *justifica* la supresión del manifiesto sobre la ejecución de la Cruz Alta, producción capital de Moreno, que se le arrebató con tranquila audacia por no confesar un error. Es todo un retrato intelectual y moral del editor, que bien merece párrafo separado :

« Aparte de los motivos expuestos (2), he tenido otro decisivo para no intercalar en los *Escritos el Manifiesto de la Junta*. No es incontestable que ese manifiesto fuese elaborado por el ilustre secretario. No falta quien afirme con buenos fundamentos que lo redactó otro. El historiador Estrada dice, aludiendo á la tragedia de la Cruz Alta : « Un secreto impenetrable encubrió por lo pronto la catástrofe, y recién el 11 de octubre, casi dos meses después de consumada, publicó la Junta en *La Gaceta* un manifiesto redactado por el deán Funes, falso amigo de Liniers hasta la víspera de su inmolación, para explicar las razones que habían prevalecido en su ánimo para ordenarla ». — No debía, pues (concluye el editor), incluir entre los trabajos de Moreno un documento gubernativo, cuya redacción ha atribuído al deán Funes un historiador argentino que tenía motivos *especialísimos* para estar bien informado del hecho. »

Se nota el *modus operandi* del leguleyo. Necesitando sostener la omisión (que procede de incapacidad ó indolencia criolla), sale á buscar una « autoridad » que abone su tesis, del propio modo que Sancho Panza da con el refrán congruente á la situación. Si tuviera interés en defender la tesis contraria, saldría á relucir don Manuel Moreno « que tenía motivos *especialísimos*, etc. ». Está salvada su responsabilidad con encontrar un patrón cuyas huellas pueda se-

(1) Por ejemplo, el documento capital sobre el rompimiento con Montevideo (agosto 13). ¿Quién, sino Moreno, encabezaría un decreto con un prólogo de seis páginas, en que las alusiones mordaces á las « campañas del café de Malco » y al asustado Ramón (el coronel D. Ramón del Pino) alternan con citas de Cicerón — algo inexacta la de la *Oratio pro Sextio*, y, por supuesto, mal atribuída en el *Registro Oficial* ?

(2) *Alegato*, p. 18. — Los « motivos expuestos » son las colecciones donde según él se encuentra este manifiesto : no está en el *Registro Oficial*, ni en la colección de Calvo, ni en otra que conozcamos, exceptuando la incorrecta 2ª serie del *Archivo*. Lo reprodujo de *La Gaceta*, el *Español* de Londres.

guir incondicionalmente. Nunca se ha reivindicado con mayor ingenuidad el derecho de pensar por cerebro ajeno. En suma, el señor Piñero tiene razón, siendo quien es. Para un espíritu incurablemente mediocre y subalterno, no hay desdoro en abdicar toda autonomía intelectual; la humillación es para quien tiene que discutir con tales adversarios.

No hay necesidad de recordar qué « motivos especialísimos » tenía Estrada para estar *mal informado* de aquel hecho histórico, en razón misma de la pasión noble y justa que le impulsaba contra el « falso amigo » de su ascendiente. Pero la crítica, no la pasión, elabora la historia documental, que, por otra parte, Estrada no ha pretendido escribir con sus lecciones oratorias, sin notas ni referencias; son otros sus méritos y aptitudes. Si tuviéramos que apoyarnos únicamente en la prueba testimonial, la declaración de Manuel Moreno sería concluyente: 1º porque, como oficial de secretaría en aquellos días, hubo de conocer la verdad; 2º porque su testimonio, que puede ser recusado en lo favorable, no es sospechoso tratándose de un hecho condenado por la opinión y que él necesita explicar y justificar (1). Con todo, según el método de la historia considerada como ciencia, el testimonio sólo tiene un valor confirmativo de la verdad, que se establece por el estudio de los mismos hechos. El manifiesto, que no trae más firmas que las de Saavedra y Moreno, ocupa 16 páginas compactas de *La Gaceta* y lleva la fecha del 9 de septiembre. La ejecución tuvo lugar en la tarde del 26 de agosto, entre las postas de la Cabeza del Tigre y la Esquina de Lobatón, á 102 leguas

(1) MANUEL MORENO, *Vida*, página 243: « Bajo este aspecto (de la necesidad) debe considerarse el manifiesto publicado por la Junta con ocasión de este castigo, cuyo escrito fué obra del doctor Moreno; y la firmeza, solidez y decisión que respira su contenido, son consonantes con su carácter público »... Agrega luego: « La menor apariencia de disgusto en el pueblo hubiera bastado para que el doctor Moreno resignase su cargo... El papelera sólo una provocación voluntaria de la censura pública, y una apelación al juicio de la posteridad ».— El hecho nunca ha sido puesto en duda por los contemporáneos. El señor Calvo (*Anales históricos*, I, 155), al hablar del manifiesto « que redactó el doctor Moreno » se apoya para los detalles de la resolución en « la tradición oral y el testimonio de algunos de los patriotas que aún viven ».

de posta de Buenos Aires y 73 de Córdoba; es admisible que un chasque á caballo recorriese en 5 días esta distancia total de 175 leguas. El deán Funes no se movió de Córdoba durante los meses de agosto y septiembre (1); la insostenible hipótesis que le atribuye la paternidad del manifiesto, choca, desde luego, con imposibilidades materiales. Descartando todos los obstáculos y demoras posibles, la junta recibiría el 29 la noticia de la ejecución. ¡ En el acto se resolvió confiar al Deán la redacción del manifiesto, despachándose el mismo día un chasque, que llegaría á Córdoba el 3 de septiembre; Funes redactó el 4 un documento de 16 páginas impresas de tamaño mayor, y lo envió aquella misma tarde, para que Saavedra y Moreno lo firmasen el día 9!... Ahora bien: estas dificultades, extrínsecas al documento, son relativas; las intrínsecas son absolutas. Antes de leer el manuscrito, nadie admitirá que el altivo y absorbente Moreno, el « alma de la Junta », por esquivar responsabilidades históricas (2), que el tortuoso y leporino Deán aceptaba sin necesidad, comprometiese su prestigio y abdicase su personalidad hasta el grado de encargar al cordobés, en quien ya presentía un adversario, la justificación del acto más solemne de su vida, y luego le pusiera su nombre públicamente. Después de leerlo, nadie, que no esté ofuscado por el resentimiento íntimo, como Estrada, ó extraviado por la insipiencia y el amor propio, como el señor Piñero, dejará de afirmar que, en esta declaración violenta y excesiva, no aparece el escolástico Funes, y sí, de cuerpo entero, el vehemente redactor de *La Gaceta*.—Con los escritos que le quita y el *Plaz* absurdo que le adjudica, por efecto del mismo estrabismo mental, el señor Piñero se atreve á presentarnos una caricatura al carboncillo de Ma-

(1) Estuvo presente cuando llegó la expedición y en los días de la captura de Liniers; el 1° de septiembre fué elegido diputado; el 15 firmó allí su dictamen sobre el patronato, etc.

(2) Que asimismo no se esquivaban, puesto que firmaba, subsistiendo además la sentencia de muerte, dictada por la Junta el 28 de julio; en todo caso, si Moreno pudiera alimentar estas aprensiones, tan ajenas de su carácter, hubiese principiado por exigir que firmasen el manifiesto los vocales que habían suscrito la sentencia.



riano Moreno, que, felizmente, se borra al primer frote. Queda sólo el retratista ; y entre su claridad de juicio, si es sincero, y su elasticidad de conciencia, si no lo es, puede el lector argentino escoger la hipótesis que más favorece á la representación de su país en Chile.

V

Después de lo que apunté en mi primer artículo, sobre la corrección del texto, podría abstenerme de nuevos reparos, fundándome en el axioma jurídico: *semel malus, semper præsumitur esse malus*. Por supuesto que, durante sus diez y ocho meses de retiro espiritual, no le ha ocurrido al señor Piñero descubrir en su edición nuevos errores, que omití por no ser cargoso, y que debían aconsejarle la prudencia y la modestia. Muy lejos de ello: da por no existentes los más enormes y grotescos que le señalé, y declara tranquilamente: «No he tocado ó alterado una línea, un vocablo ó una sílaba del texto»! (1) ¿ Á qué texto se refiere el cándido editor? ¿ Al de Manuel Moreno? Pero él mismo pretende (p. 21) que «al cambiar el *epígrafe* (¿ por qué no dice *título*, si *epígrafe* significa otra cosa?) de ciertos artículos, se ha considerado con igual derecho que aquél»... Luego, como es natural, la única lección legítima era la de Mariano Moreno, y aquella célebre perogrullada del Apoderado de los hacendados, que dirige su representación «á nombre del apoderado», pierde hasta la disculpa de ser una simpleza de rechazo. Por lo demás, creo que sea el único caso de una divergencia en uno y otro texto; son generalmente idénticos, y el señor Piñero queda reconocido como exclusivo inventor de las « dos Sicilias », del emperador « Honomiaco » y demás adesivos ya tildados.

(1) *Alegato*, página 20. Está en las tradiciones de su escuela. Su ilustre maestro, *percé á jour* por la crítica, y más acribillado que espumadera, declara serenamente que su obra es invulnerable.

A propósito de sus trocatintas jurídicas, el señor Piñero ensaya una ironía, y me reprocha « exhibir mi erudición en derecho romano ». No se trata de erudición, sino de conciencia; un texto de Cujas ó Grævius no es de más difícil lectura que la *Eneida*, y si yo estoy algo olvidado de mi latín (peligro de que vive exento el joven académico), tengo mayor mérito en comprobar la exactitud de mis citas. Por otra parte, exhibir su erudición es pecado venial: lo grave, sobre todo en materias de derecho y para un profesor de la Facultad, es exhibir su ignorancia. Demos de barato las incorrecciones verbales, barbarismos y solecismos á granel, citas trastrocadas y demás lindezas « críticas », que podríamos agregar á las ya señaladas (1). Pero ¿cómo tolerar que un profesor de derecho lea, escriba ó deje imprimir: CASTRODII, *sobre las leyes*, revelando que ignora la existencia de un conocidísimo jurisconsulto español del siglo XVIII, y de su obra más popular entonces en las aulas (2)? Otros tropezones de lego provocan una dulce alegría; v. gr., página 75, se lee con estupefacción: « El doctor *Viomio* se explica en los siguientes términos »... y sigue el latinajo. Cualquier lector despabilado, sin ser jurista, ni purista, entraría en sospecha ante este pariente probable del doctor Ox. Mariano Moreno había escrito el *docto Vinnio*; su hermano Manuel dejó pasar el « docto *Viomio* »; y entonces llega el catedrático Piñero, que en su vida ha oído mentar al sabio precursor de Heineccio (3), y, gravemente, doctora á « *Viomio* » como al licenciado Belgrano; *vivat novus doctor!*... Por lo demás, « no ha

(1) Apuntaré algunos más en descargo de mi conciencia. *Escritos*, pág. 5 y 6: el *Fuero Juzgo* citado tres veces por el *Fuero Real* (la segunda cita es incorrecta); pág. 9, cita incorrecta de las Partidas y título 11 por 12; pág. 12: cita incorrecta de la ley de Toro; pág. 73: cita de las Partidas en que se omite la palabra esencial «*pagándole*»; pág. 80, cita de Luca: error en el título, barbarismos y palabras cambiadas en el texto que queda trunco y sin sentido. Etc., etc.

(2) JUAN F. DE CASTRO, *Discursos críticos sobre las leyes*, Madrid, 1765. La cita de Moreno pertenece al discurso I del libro II y se da trunca ó incorrecta; sin duda había puesto: CASTRO, Discurso I.

(3) Las obras capitales del jurisconsulto holandés Vinnen (en latín *Vinnius*) se encuentran en esta Biblioteca Nacional.

alterado una sílaba del texto», y queda tan fresco ¡y listo siempre para disputar, con el doctor Viomio y el ilustre Castrodii, sobre el impuesto de las dos Sicilias! (1).

Muy poco tengo que agregar á lo dicho sobre los comentarios ausentes del texto incorrecto. Conocemos ya la opinión del editor acerca del asunto: «¿Cuál habría sido el objeto de estos comentarios y notas?... Examinar y controvertir las opiniones del escritor, señalar sus errores, etc». Con estos bellos conceptos ha definido las notas en que, por vía de ejemplo, yo enseñé por primera vez las fuentes europeas del pensamiento de Moreno; así condena también todas las ediciones que incurren en este defecto — por otra parte, muy fácil de evitar, bastando para ello ser lego en la materia. El señor Piñero evita, pues, á maravilla, el defecto de ser demasiado sabio; en diez y ocho meses sólo ha descubierto á este respecto el *juan-jacobinismo* y elaborado la traducción elegante del *Jeu de Paume*. Su flamante erudición se contenta con barajar ahora los nombres de Mably, Raynal, Filangieri, que antes de mi artículo no mencionó en su bello prólogo. Y á este propósito comete este raciocinio: siendo así que Rousseau y compañía eran autores favoritos, así de Moreno como de los jacobinos (¡que de ahí tomaron su nombre!) ¡está demostrado que Moreno vivió empapado en la historia de la Revolución francesa! Los amigos de nuestros amigos son amigos nuestros. Hay más: el hecho de no haber citado sino *una vez* dicha revolución, entre centenares de referencias á Roma y Esparta, — y ello para estampar el enorme dislate que tengo transcripto, — es (para emplear el estilo engrudado y tricorne del editor) la prueba fehaciente, irrecusable y decisiva de que Moreno, hombre estudioso, informado é ins-

(1) El señor Piñero ocupa sendas páginas en discusiones bizantinas: para demostrar que ha podido emplear el vocablo *misión* en lugar de *miras*; que un *Cabildo abierto* es «cosa muy distinta» de una *asamblea plebiscitaria*, la cual á su vez difiere mucho de una «resolución plebiscitaria» (naturalmente, tanto como una asamblea de una resolución). Todo ello es palabreo: *plebiscitario* no es castellano; ni se encuentra tal vocablo en el lugar citado (*Historia de Belgrano*, I, pág. 345); ni, por fin, la revolución salió de un plebiscito, según se demostrará en otro trabajo á punto de terminarse.

truído, conocía, sabía y poseía al dedillo aquellos acontecimientos dramáticos, ruidosos y extraordinarios! (1)

Pido, pues, al benévolo lector la venia indispensable para desertar la causa, en la parte que toca á puntos de crítica literaria ó historia europea. Me siento incapaz de seguir en mi propia casa ciertas discusiones con forasteros; prefiero ir á la del editor y llegar cuanto antes al «capítulo verdaderamente grave, fundamental, etc.», es decir al *Plan* de la larga fama. ¡Aquí será, hermano Sancho, donde metamos las manos hasta los codos en esto que llaman desventuras!

## VI

Quisiera escribir esta vez para el grupo de lectores prudentes que, habiendo conservado algunas dudas á pesar de mi primera demostración, sólo han quedado convencidos después del cúmulo de sofismas y argucias que constituyen la refutación del señor Piñero. Ello me permitiría apuntar algunas ideas útiles acerca del método científico que no ha sido aún aplicado á la historia argentina, y mucho menos por el ilustre escritor bajo cuyo fallo, para él inapelable, nuestro abogado se cobija y ampara devotamente. El furor dialéctico alcanza aquí su más grotesco paroxismo. Se emplean cinco páginas para defender puerilidades tan inexactas y ridículas como la de pretender que el licenciado Belgrano *era doctor y firmaba como tal*, porque en un acta impresa aparece una vez su nombre con una D seguida de una r microscópica; ó aquella de que Moreno se desig-

(1) *Alegato*, pág. 33 y *passim*. — Estas frases de tres colas, — triple sujeto, triple verbo, triplo atributo — forman la trama habitual de su estilo de escritor por « sellos ». No da jamás con la única palabra precisa; cuánto menos con la que pinta el objeto de un solo rasgo! Pero tan lejos está de sospechar su pesades agobiadora, que, á las veces, se permite tildar la lengua de otros: es el tartamudo de *Durand et Durand* que se hace profesor de declamación. Nos pregunta una vez ¿ con quién concuerda cierto inciso de una frase nuestra? Tratándose de «prosa incolora y amorfa» y estando el señor Piñero en las inmediaciones, su duda es inexplicable.

naba á sí mismo, y era designado por sus colegas, con el título de *vocal*, porque así aparece en un certificado de escribano(1). — Y adviértase que estas nimiedades no fueron traídas como pruebas, sino para decir « cómo fui conducido á dudar de la autenticidad » (*Biblioteca*, I, pág. 149). Por esto sólo inferirá al lector á qué necia *chicana* da lugar cada *prueba* material ó moral, exhibida, acaso sin necesidad, en apoyo de mi demostración.

Esta parte del *Alegato* es una verdadera orgía de sofismas, en que los contrasentidos voluntarios alternan con los rasgos de ignorancia y las faltas de sentido común. Tiene el lector que soportar algunas otras muestras de esta dialéctica curial.

1º Sobre el *capitán de dragones* Rondeau y el *capitán de blandengues* Artigas (en julio ó agosto de 1810). Contesta en substancia el señor Piñero : Moreno pudo muy bien saber (en julio ó agosto) que el *ex teniente de blandengues* Rondeau, tomado prisionero y llevado á Europa en 1807 con seiscientos compañeros, volvería en septiembre del año 10, como *capitán de dragones* (no era sino graduado de un cuerpo provincial de voluntarios).—Con mayor razón Artigas : Moreno tenía que designarle como capitán de blandengues en dicha fecha, porque era ayudante y un mes después había de ser ascendido « por vacancia reciente del empleo ». ¡ Y esto es tanto más plausible cuanto que, en estos mismos días de la presunta redac-

(1) Hemos dicho de paso : « en el origen no tenía voto » — « ¿ En qué origen (sic) ? » pregunta cómicamente el *Alegato* (pág. 44). Y para probar que en el origen tenía voto cita resoluciones del mes de agosto ! — Conf. MANUEL MORENO, *Vida*, pág. 218. « Aunque en la erección de la Junta (este es el origen) no se había conferido voto al empleo de secretario, etc. » — SAAVEDRA (Memoria autógrafa citada en *Historia de Belgrano*, I, 554) : « recayó este (nombramiento de la Junta) en Azcuénaga, Belgrano, Castelli, Alberti, Larrea, Mateu y yo... » ; más abajo, misma página : « lo prestaron igualmente (el juramento, después de los vocales) los doctores don Juan José Passo y don Mariano Moreno, que fueron nombrados secretarios de dicha Junta ». — CISNEROS (*Informe*, ibid. p. 569) : « el actual Gobierno, compuesto del presidente, seis vocales... y por secretarios... Moreno y Passo ». En el origen, pues, los vocales eran siete, con el presidente ; por eso previene el *Reglamento* de mayo 28 : « formarán Junta cuatro vocales con el presidente ». Muy luego, probablemente desde la primera ausencia de los vocales mandados en comisión, se concedió voto á los secretarios. No he dicho otra cosa.

ción del *Plan*, el secretario Moreno había estudiado, poniéndoles decreto autógrafo, dos expedientes relativos al *ayudante* Artigas (1).

2° Se trata de los paisanos orientales Bargas, Benavidez, Ojeda, « un Barde, negro » (sic) etc., oscuros capataces ó peones *matreros* hasta el levantamiento de febrero de 1811 (2). He mostrado cuán inverosímil sería admitir que Moreno, relator de la Audiencia hasta el 25 de mayo, oyese hablar de ninguno de ellos en la fecha del *Plan* (exceptuemos en rigor á Benavidez y al hermano de Artigas); en todo caso hay una inexactitud flagrante é inadmisibile en lo de « haberlos atraído ya á nuestro partido y honrádolos con los primeros cargos... » ; antes de julio ó agosto de 1810! Aquellos individuos no ocupaban puesto alguno, en aquella fecha, mucho menos podrían haber sido « honrados con los primeros cargos ». El editor no se conmueve por tan poco : decide que mi objeción es « una conjetura, una fantasía ó una simple ocurrencia (¡ y van tres atributos ! ) sin el menor asidero ». Luego deslía siete páginas de vulgaridades sobre hazañas gauchescas, que no rozan el punto preciso en discusión. En cuanto al « asidero » de mi afirmación, es el siguiente dato oficial, tan inatacable como concluyente. Producido el levantamiento de febrero de 1811, y estando todavía aquí Artigas, la Junta tuvo por éste informes personales respecto de los cabecillas sublevados, y sólo entonces entró en rela-

(1) *Archivo de Gobierno*, 1810. El primer expediente es de junio 12 y se refiere á un « comiso hecho en Tacuarombó por la partida de Artigas » (la comunicación original ha sido desglosada, quedando sólo la resolución gubernativa); el segundo es de julio 5, y se refiere á un plan de defensa de la frontera uruguayo-brasileña por el comandante de Melo. Allí se encuentra la prueba de que el ayudante Artigas nunca había sido ni podido ser « comandante general de la campaña » ; lo era, antes de su ida á Europa, nada menos que el brigadier don Javier Elio !

(2) Los que no son editores del *Plan* han notado que en el extracto de Torrente se lee « Valdenegro » ; como, por otra parte, en la sublevación de la Banda Oriental no hay rastro de « Barde », negro ó rubio, infieren que se trata del teniente Eusebio Baldenegro, que se distinguió en el combate de Las Piedras, fué ascendido á coronel y más tarde deportado con Manuel Moreno. Desde ya puede fijarse el lector en que todas las imposibilidades del *Plan* desaparecen si se lo supone redactado á fines de 1811 ó á principios de 1812 (mucho después de la muerte de Moreno).

ción con ellos, reconociendo su actitud y. con la promesa de auxiliarlos con jefes y tropas. enviando á Benavidez, Ojeda, Vargas, etc., los despachos de comandante. A este hecho y á esta época se refiere la frase *honrándolos con los primeros cargos*. Pero ¿qué diantres ha estudiado el señor Piñero, durante diez y ocho meses?

3º He declarado inaceptable que el doctor Moreno aludiese, en la primera quincena de agosto, á la tentativa de sublevación de Montevideo (ocurrída en julio) cometiendo dos errores enormes de fecha y nombre. « ¿Por qué? » pregunta inocentemente el editor: « el señor G. no lo dice ». Y él desvanece la objeción con sólo suponer que « la sustitución de una palabra por otra puede proceder de errores ó descuido de uno de los *numerosos copistas del Plan* (1) ó que el mismo autor (sic: la sustitución *puede proceder que* el mismo autor!), habiendo querido poner una palabra haya puesto otra, inconscientemente, lo que ocurre, etc., etc. » La frase-empanada tiene once renglones para decir: « un *lapsus* es admisible » (en la especie no lo es). Con suponer eso, y, además, que Moreno— que conocía íntimamente al « negro Barde »—« ignorase el dato » de no ser Murguiondo sino Balbín Vallejo el comandante del único regimiento de infantería; queda todo explicado!

Se ve el procedimiento absurdamente infantil, y me eximo de seguir la enervante retahíla de argucias, tan vacías de fondo como incorrectas y pesadas en la forma. Más allá veríamos al señor Piñero (*Alegato*, pág. 68) emplear un *sello* en negar que la « 5ª prueba » aluda á la ejecución de Liniers; pero, en seguida, ante la evidencia, se esfuerza en demostrar que la frase pretérita: « el *haber quitado* algunos jefes y *castigádoslos...* »; puede significar acción futura! Un poco más lejos, aplicando ingenuamente su modesto índice cerebral á todas las inteligencias, declara que « nadie sería capaz de adivinar » por qué la alusión á Contucci ha de referirse, más

(1) La ridícula nota final del ridículo *Plan* dice que « es copia de la copia del mismo original (presentado á la Junta) cuya copia del original es de puño y letra del mismo Moreno... » En tanto tiempo el editor no ha logrado aprender su propio expediente.

que á los vagos manejos de años anteriores, á las gestiones directas y « oficiales » de 1811, que se encuentran relatadas en la *Causa de Residencia*. Pero todo esto es como latín de Pandectas para nuestro doctor. Su información no va más allá de lo que « establecen los historiadores Mitre, Pereyra da Silva y otros » y lo repite piadosamente, aunque sean disparates solemnes como, por ejemplo, aquello de que Presas fué uno de los que « representaban aquí » á la princesa Carlota (1). — Tal es el método sencillito del leguleyo metido á historiador : manosea con el mismo desparpajo que sus expedientes profesionales los problemas de la historia; rasga con su mano insolente de profano el velo que no sabe descubrir, y cree que aquí también se trampea la verdad con una serie de « posiciones » capciosas. ¡ La verdad histórica ! Él y sus émulos serían capaces de extrangularla entre dos puertas, con tal de « quedar bien » y salvar su usurpada importancia !

Holgaría mayor examen de este ridículo *chicaneó* : nuestras pruebas materiales subsisten. El doctor Piñero, que ha enseñado también el derecho penal, según Lombroso y Garófalo, no parece que considere las situaciones respectivas con arreglo á los sanos principios jurídicos. En sus imputaciones calumniosas á Moreno, el *onus probandi* incumbe por entero al acusador. Él es quien tiene el deber de destruir *todas* las denegaciones; al defensor le basta que *una* quede en pie para establecer una suerte de álibi. Entre las incompatibilidades formuladas en mi primer artículo, hay por lo menos cuatro

(1) *Alegato*, p. 74. Presas salió de Buenos Aires (donde no representaba á nadie y á donde no volvió nunca) á principios de 1808 : fué detenido en Rio de Janeiro y sólo entonces entró, como secretario á *tout faire*, en el teje maneje de la princesa Carlota (*Memorias secretas*, pág. 8 y *passim*). El historiador Mitre, pues, se ha equivocado y ha inducido en error á su confiado discípulo. Él mismo ha publicado (*Historia de Belgrano*, Apéndice, p. 542) la frase pertinente y clara de Saavedra : « El P. Chambo mantenía (1809) correspondencia con dicha señora (la princesa) por conducto de su secretario el Dr. Presas ». ¿Cómo ha podido esto traducirse en el texto por : « Belgrano se puso en comunicación directa con la infanta Carlota, sirviendo de intermediario el P. Chambo... y posteriormente D. José Presas y D. Felipe Contucci en Buenos Aires... » (*Ibid.* p. 236) ? Cuando así se emplea la propia documentación, tanto valiera no tenerla!..



(Rondeau, Artigas, Liniers y los *gauchos* orientales) que forman prueba plena y no han sido atacadas sino por la ignorancia y el sofisma. Sobran tres, pues una sola era suficiente.—Por eso pensé limitarme á establecer científicamente la imposibilidad que fluye de una palabra del preámbulo. Es lo que se llama en matemáticas una solución *elegante*, por la sencillez aparente de los medios que concurren al fin. Cuando el improvisado editor transcribe solemnemente el título — que él llamaría epígrafe—del famoso documento apócrifo: *Plan de las operaciones que el Gobierno provisional de las Provincias UNIDAS del Río de la Plata, etc.* », no sospecha que suministra allí mismo la prueba irrefutable de su « apocrifidad » (1). Ante un juez informado, no habría necesidad de leer una línea más: la expresión *Provincias UNIDAS* no puede ser de 1810.

Meretrageo entonces de emplear esta demostración «elegante», desdénando las otras por superfluas, no sólo la conveniencia de convencer á los lectores medianos, sino una objeción formidable que me salió al paso. No huelga la explicación, para que los jóvenes escritores, — ya que es tarde para los viejos — se formen una idea del método crítico. Cuando estaba persuadido de que dicha expresión era un anacronismo, tuve la sorpresa de tropezar con ella, una vez en el *Registro Oficial* (edición de 1879, página 32) (2) y otra vez en el *índice* impreso de Trelles, página 555: la empleaba, allí, el alcalde de la Hermandad de la Colonia (7 de junio), aquí, la misma Junta (28 de mayo) en una circular. El encuentro fué desagradable: mi prueba fallaba. Poco importaba que fueran dos lapsos únicos entre centenares de designaciones correctas: el mero hecho de haber podido ocurrir á una sola persona, durante el año 10, quitaba todo rigor á mi demostración — y la abandoné. Ahora bien, días pasados,

(1) Sólo Volney ha usado el sustantivo *apocryphité* (*Ruines*, XXI), que no ha entrado en la circulación, no obstante ser cómodo y de formación análoga á *authenticité*: *Græco fonte...*

(2) La *Gaceta* de septiembre de 1811 trae un decreto relativo al Alto Perú, en que se habla de las « provincias unidas (sic) al actual Gobierno » fuera de que por la fecha no reza con nuestra discusión, el sentido es distinto.

al volver á leer el documento para completar esta réplica, resurgió la duda. — á impulso del sentido crítico, que podría llamarse: *la fe en la desconfianza*: — fui á consultar las notas originales en el Archivo, y descubrí que, en uno y otro caso, la palabra *Unidas* era una interpolación, un modernismo maquinal intercalado por un copista y aceptado sin revisión superior por el descuido criollo, el furor de chapucería que aquí reina en cualquier orden de trabajo (1). Lo que se lee en ambas comunicaciones es: *Junta Gubernativa de las Provincias del Río de la Plata*.

Por de contado que, si se publicara entonces la observación (no desespero de verlo dentro de un par de años), el señor Pifñero se hubiera encogido de hombros, y contestaría hoy, con una sonrisa entre picaresca y compasiva: «El crítico no sabe que el eminente historiador Mitre ha dicho: «*En el preámbulo del tratado (con el Paraguay, 12 de octubre de 1811) se daba el nombre de PROVINCIAS CONFEDERADAS, á las que HASTA ENTONCES se llamaban PROVINCIAS UNIDAS*» (2).

Con *magister dixit* y todo, basta tener ojos para comprobar que

(1) La historia de los orígenes argentinos está poco menos que intacta en el Archivo, donde ha sido poco leída, y generalmente por los que no saben leer. Urgía su publicación escrupulosa y metódica, — desde luego, la del año 10, ya ordenado por Trellles, — pero es inconcebible que no se haya confiado á una comisión competente y responsable. Lo que actualmente salió á luz es un caos informe y fragmentario, sin método ni orden cronológico, sin asomo de crítica, sin corrección material. Se ha dado á luz, v. gr., ese manifiesto á que antes me referí (ejecución de Liniers), entreverado en el tomo II, entre documentos de los años 9 y 11; y esta publicación oficial, que hará fe en el porvenir, se presenta (después de un rápido cotejo) en las condiciones materiales siguientes: renglones omitidos, 2; palabras suprimidas, 14; erratas de palabras, 41; erratas de puntuación (muchas alteran el sentido), 92. *Ab uno disce omnes!*

(2) MITRE, *Historia de Belgrano*, II, 27. La cita contiene tantos errores como palabras: 1° en el preámbulo de la convención (toda en provecho del Paraguay), no se daba el nombre de *Provincias Confederadas* á las del Río de la Plata, sino que se acordaban «las providencias convenientes á la unión y común felicidad de ambas provincias (Paraguay y Buenos Aires) y demás confederadas»; 2° nunca se llamaron después *Provincias Confederadas*; 3° no se habían llamado nunca hasta entonces *PROVINCIAS UNIDAS*: esta designación iba á aparecer por primera vez en el texto del *Reglamento* del 22 de octubre de 1811, y luego, oficial y definitivamente en el *Estatuto provisional* del 22 de noviembre de 1811.

en ningún documento ó artículo del *Registro Oficial*, de la *Gaceta* ó del *Archivo*, correspondiente á 1810, se encuentra la expresión subrayada: no se requiere sino un poco de reflexión para comprender por qué no pudo emplearse en dicho año. Sin epilogar sobre las intenciones reales de la primera Junta y en particular del grupo morenista, acerca de la futura reunión del Congreso, está fuera de discusión que ella se substituía lisa y llanamente (si bien con carácter provisional) al antiguo virrey, cuya autoridad irradiaba uniforme desde la capital á los confines del virreynato. Las provincias ó intendencias, entonces, no podían ser *unidas* respecto de la capital, sino dependientes: Salta, Córdoba, el Alto Perú, etc., eran partes ó miembros del cuerpo cuya cabeza era Buenos Aires. Tal era la herencia *ab intestato* que parecía tocarle legalmente á la Junta. Pero el origen dudoso de su propia existencia debilitaba su autoridad, dejando entrever perspectivas de protestas por las provincias interiores: la prometida reunión del Congreso tendía á satisfacerlas, con la expedición armada como poderoso medio de persuasión. Lo de *Provincias Unidas*, pues, que implicara el sentido de contrato federativo entre entidades políticas iguales, no ha nacido ni podido nacer de la primera Junta de Buenos Aires, sino de los diputados provinciales que se le incorporaron, realizando el primer paso, siquiera errado, hacia la reunión de un Congreso soberano y el estudio de una Constitución. No es extraño que la presencia ó ausencia de un simple adjetivo contenga el concepto mismo de la revolución en sus primeros años, cuando los de *confederado* y *federal* han encerrado la historia de casi un siglo en los Estados Unidos.

Aquella expresión anacrónica que, por lo dicho, no se encuentra una sola vez en documento alguno del año 10 (y desde luego en los *Escritos* de Moreno), se ostenta en todo el *Plan* como parte del título oficial del *Superior Gobierno* (1), y vuelve con encarniza-

(1) Este mismo *Superior Gobierno* no aparece en los documentos sino después del *Estatuto* de 1811, que inaugura la fórmula. Belgrano, naturalmente, en sus múltiples co-

miento, hasta cinco veces, en las notas del principio—que son de la misma mano que forjó el resto. Establece por sí sola el carácter apócrifo de un documento, que se dice redactado en julio y agosto de 1810, con tanta fuerza como lo haría la palabra *América*, en un texto relativo al descubrimiento del Nuevo Mundo y de fecha anterior á 1500.

## VII

No tengo que volver con seriedad sobre la discusión de las pruebas *idiográficas*, que el editor define con su elegancia y precisión habituales; «son presunciones *inducidas ó creadas* por el crítico *en vista* (sic) del estilo en que el *Plan* se halla redactado» (1). Aquí todas las reflexiones del agudísimo editor pertenecen al género bufo. Muy extraño sería que se desenvolviese en sutilezas «*idiográficas*» quien discurre como hemos visto sobre cuestiones materiales y accidentes exteriores. Empieza por desconfiar de esta palabra, que no comprende bien: «*El mismo señor G.* declara que forja la voz *idiográficas*...» ¡Ya ven ustedes!—Luego he escogido ciertos pasajes «para poner de bulto la incorrección y la fealdad» (2), cuando es muy sabido que «los giros realmente feos... se explican de una manera fácil y sencilla, *sin que prueben* (¡ojo á los peritos en pintura!) en contra de la autenticidad de este escrito»... Por lo demás, «esta forma de artículos ó reflexiones es la menos apropiada para presentar correcta y claramente el pensamiento (v. gr.: La Bruyère); y se necesita mucho cuidado, *al usarla*, para no incurrir en *obscuridades, confusiones y trocatintas* (¡ya llegaron las tres *Marías!*) que

municaciones á la Junta no vuelve á emplear jamás la designación exótica que el *Plan* le atribuye.

(1) *Alegato*, página 81 y siguientes.

(2) *Feo, fealdad* son términos favoritos del señor Piñero ¡hasta protendo (p. 27) que he calificado en este estilo de modista alguna de sus inocentadas!

hagan incomprensible el texto ». Todo esto, como se ve, prueba que el *Plan* grotesco es de Moreno, que redactaba diez decretos ú órdenes por día, fuera de la *Gaceta*, notables todos por el vigor del pensamiento y la eficacia de la expresión. Y lo corrobora, para imitar al crítico, transcribiendo algunos párrafos de Moreno, que en su inocencia él cree perversos, y que resultan de corte más airoso y literario, de mayor plenitud rítmica que todas las pesadeces indigestas y trípodas del *Alegato* ó el *Prólogo*—para no mentar el *Plan* disforme.

La manía imitativa del editor tenía que conducirle también á echar su cuarto á espadas en lexicografía; bastará un ejemplo para mostrar con qué éxito se ensaya en este oficio. Entre otras indicaciones menores, que convergían á mi demostración, citaba ciertas locuciones del *Plan*, extrañas al vocabulario de Moreno, v. gr., el ejemplo frecuente « del argentinismo *trepidar* », en el sentido de *titubear* (1). El excelente señor empieza por no entender; luego, según costumbre, deslíe su incomprensión en una frase naturalmente incomprensible, para concluir así: « Entre paréntesis, *trepidar* no es un argentinismo, sino una palabra genuinamente castellana, derivada (¡ sépanselo!) de la latina *trepidare*. El diccionario de la Academia, etc. »—Nada me extraña ya del señor Piñero; ni aun que haya llegado á doctor, profesor, editor y diplomático, sin saber que, si también es barbarismo « dar á una palabra española significación que no tiene en España », será chileno ó argentinismo toda acepción no castiza de « palabra genuinamente castellana », peculiar á Chile ó á la Argentina. Pero me sorprende que entre sus padrinos de tesis no haya habido quien le enseñe que *trepidar*, según el citado diccionario, significaba *temblar* ó *estremecerse*; y que no hay *tiquis miquis* sobre americanismos donde no entre á relucir aquel vocablo (por *titubear* ó *vacilar*) junto á *pararse* (por *ponerse de pie*) y

(1) Por ejemplo: *Escritos*, página 263, se emplea este verbo dos veces en cuatro renglones.

otras palabras « genuinamente castellanas » y derivadas del latín (que el señor Piñero no sabe), pero usadas con acepción no castellana. No es caso nuevo ni mero *argentinismo*, oirdesbarrar en cualquier materia de arte ó ciencia; creo, con todo, que no sea frecuente el hecho de un académico que edifica en diez y ocho meses una cátedra de ignorancia, desde *cuya* (como diría su *Plan*) se pone á disputar á tontas y á locas de lo que nunca entendió ni aprendió. He cometido la imprudencia de aceptar una discusión sobre pintura con un desconocido, y á lo mejor ¡ descubro que es tuerto de un ojo y que con el otro no ve!

Todo palidece, no obstante, al lado de lo que el editor ha discurrido para plagiar una de mis pruebas « idiográficas ». Había dicho en mi primer artículo que el simulador, en su remedo impotente del modelo, maltrataba á su guisa ciertas reminiscencias históricas de Moreno; y en mi texto, por vía de ejemplo, yuxtaponía al grotesco balbuceo del *Plan*, un breve pasaje de la *Gaceta*, escrito con el brío y el vigor propios del modelo. El señor Piñero no quiere quedarse atrás; trae una página en dos columnas, con párrafos de uno y otro texto, que contienen ¡ *una palabra común!* Según este sutil magistrado, es prueba convincente de que Moreno y el autor del *Plan* son una misma persona el hecho de encontrarse, en los *Escritos* y en el documento apócrifo, el substantivo *canal* ó el rarísimo verbo *sofo-car* !! Por supuesto que no ve, ni vería en diez y ocho años, que su « prueba » completa la mía, lejos de destruirla: todas las frases de Moreno revelan al escritor de raza, todas las del frente son de un chambón, cuyos dislates de fondo y forma me han inspirado un momento sospechas vehementes acerca del origen del *Plan*... Había extraído de este documento y del *Alegato* una docena de párrafos que contenían, no sólo vocablos comunes, según el sistema del señor Piñero, sino que ostentaban la misma agilidad paquidérmica y el propio corte trinitario — no hablemos del calibre cerebral: ¡ su identidad era matemática! La falta de espacio me obliga á sacrificar esta página, que traería al debate un elemento de amenidad muy ne-

cesario... El señor Piñero, pues, también ha exhibido sus pruebas « idiográficas », que no dejan de tener cierto parecido exterior con las mías ; por esto propondría que las llamásemos : pruebas *idiotagráficas*.

## VIII

Tengo analizado (1) el monstruoso aborto cuya paternidad se obstinan en adjudicar al « genio de la Revolución », quienes, acabamos de verlo superabundantemente, no pueden reclamar voz consultiva en materias históricas y menos en las literarias. He mostrado ya, no sólo el fondo de demencia megalómana de este presunto « Plan » de desgobierno y conquistas (¡ la « América del Brasil » hasta el Amazonas!), sino también la burda ignorancia que toda su forma revela, hasta del vocabulario geográfico más elemental. Cuando, después de estudiar por obligación ese ridículo y odioso galimatías, se vuelven á recorrer los admirables y luminosos artículos de la *Gaceta* sobre la proclama de Casa Irujo (escritos precisamente *en julio y agosto* ; en los días mismos en que se supone á Moreno entregado á la insensata lucubración!), se cree despertar de una pesadilla... Por esto mismo, no queda siquiera el recurso desesperado de suponer que Moreno, agobiado por la ímproba labor y las angustias patrióticas, pudiera haber sufrido un acceso de delirio pasajero : allí está, erguido y entero, correspondiendo con lord Strangford, que admira su energía y sus miras profundas; sembrando desde la *Gaceta*, que redacta solo, las semillas fecundas cuya cosecha no verá madurar, y echando sobre el suelo estremecido, con premura febril y lógica instintiva, las bases del programa nacional ¡ que será frustrado por las intrigas de un canónigo pedante! Especialmente durante aquellas semanas, en que *no tenía que*

(1) *Biblioteca*, número 1, pág. 158 y sig.

*asistir al despacho* (1), redacta y firma diariamente decretos importantes, despacha y recibe enviados; crea, organiza, gobierna infatigablemente—*nulla dies sine facto*—traza su marcha á las expediciones armadas, funda instituciones, habilita puertos—¡no se ve, no se siente sino á él!—¡Cómo! No hay sino un vidente en aquellas tinieblas, no tiene más que un genio indiscutible esa Revolución: y será necesario y patriótico bajarle de su pedestal, y, puesto al nivel del vulgo democrático, infligirle la afrenta de una concepción doblemente monstruosa—y todo eso, con ocultas complicidades, únicamente para salvar el necio amor propio de un imprudente, y ahorrarle el paso honroso y varonil de confesar sus yerros, reconociendo que un extranjero ha podido estudiar con amor y conciencia las cosas argentinas. Pero ¿qué hablo de extranjeros? Con el fundador de *La Gaceta* se trata de talento y altivez moral: y tengo la pretensión de ser más compatriota y allegado de Moreno que sus paisanos imbéciles!

¡Tales el hombre que se nos quiere mostrar, en esos días de agitación suprema, en que eran cortos para decidir y obrar los días con sus noches, alejado de la brecha en que nadie queda si él se ausenta, y retirado en su casa para elaborar locuras y sandeces en estilo macarrónico!—En lo moral siquiera podría invocarse alguna apariencia de razón. Nadie ha presentado á Moreno como tipo de generosidad y mansedumbre; no es dudoso que ciertas ejecuciones sumarias y las medidas « extraordinarias » (que nunca se pusieron realmente en práctica) del bando de 1° de agosto, corresponden á un régimen de terror. Pero esta actitud es la de todos los poderes surgidos de

(1) *Plan*, página 452: « quedaba oxento de la penuria de contribuir al desempeño de las funciones de dicho tribunal en tanto que y hasta llegar (sic) á concluir la comisión con que se le destinaba, cubriendo la responsabilidad que pudiera resultarle en algun tiempo de la confianza pública desde la fecha que se le encomienda este encargo, hasta su conclusión, con el pretexto de alguna indisposición corporal, de cuya circunstancia se hará manifesto por diligencia formal y pública para su inteligencia y gobierno ». Esta jorjonzca, evidentemente del mismo autor del *Plan*, ¡aparece firmada por Saavedra y Passo!



una revolución, en sus primeros días de crisis, y nada tiene que ver — su misma violencia lo dice — con un sistema de inmoralidad y traición, fríamente combinado en el gabinete, y que, á ser puesto en práctica, si fuera posible, acarrearía la disolución social. Más que á los artículos ó decretos de Moreno, se parecen las criminales torpezas del *Plan* á ciertos escritos de sus discípulos que, como siempre sucede, exageran los defectos del maestro, no pudiendo alcanzar su originalidad de pensamiento ni su precisión de estilo. — Algunos artículos de Agrelo (1811) y especialmente los primeros de Monteagudo (1812) se acercan bastante á las páginas menos incorrectas del *Plan*...

Como en otra parte dije, la piedra de toque última y definitiva de la crítica es, en efecto, el estilo. En lugar del grosero adefesio presente, que ostenta á la vista los errores materiales, cual suturas de la fabricación, se concibe que un hábil falsario contemporáneo, testigo de la revolución y lector asiduo de la *Gaceta* y otros escritos de Moreno, pudiera elaborar un documento coherente y de apariencia auténtica. La historia literaria está llena de estas mistificaciones. En tales casos, el principal recurso de la exégesis estriba en el estilo del documento: es casi imposible que un examen prolongado deje de revelar al especialista perspicaz los rastros de la simulación. Á este respecto la crítica moderna ha realizado prodigios de sagacidad; uno de los más conocidos es el trabajo en que Welcker demuestra irrefutablemente el carácter apócrifo de las poesías atribuídas á Anacreonte.

Para el *Plan* no se requiere tanto aparato crítico. Además de las imposibilidades materiales y circunstanciales que he señalado, el más rápido cotejo de su estilo con el de Moreno trae infaliblemente la convicción absoluta: basta para ello poseer en su estado normal este oído interno que se llama sentido literario. Ha sido desgracia de Moreno el que le tocase ser juzgado por quien revela con su misma prosa la atrofia completa del órgano indispensable. ¿Cómo demostrar á un sordo que no es la voz, el acento de Moreno, lo que viene

desafinando en ese ridículo documento, sobre todo cuando él mismo nos anuncia que apoya su débil testimonio en la más alta autoridad acústica del Río de la Plata? Es este, en el fondo, el grande é invencible argumento del señor Piñero: «la autenticidad estaba ya *garantida* por el ofrecimiento que hizo al Ateneo el eminente historiador señor Mitre, de una copia del *Plan*». El satisfecho editor no ha querido ser más explícito, respecto de ciertos estímulos y augusto concurso. ¡Misterio y discreción!

Si, como lo afirma al terminar el señor Piñero, el historiador señor Mitre garante, ó garantiza, la autenticidad del *Plan*, se infiere que, además de los datos históricos que tan eficazmente le han servido en su *Alegato*, el ilustre traductor de Horacio ha manifestado al editor las razones literarias en que funda su convicción. La más importante de estas razones, la única esencial, tiene que ser la, según él, perfecta conformidad entre el estilo del *Plan* y el de los *Escritos*. Siento tener que recusar al historiador de Belgrano, como juez de estilos en general, y, en particular, de estilo morenista; pero el señor Mitre tiene ya expresada su opinión en el asunto, y me es fuerza traerla á colación. En las *Comprobaciones históricas* del señor Mitre se leen estas palabras notables: «La Junta publicó con tal motivo (en la *Gaceta de Buenos Aires* del 7 de febrero de 1811) un *Manifiesto*, dibujando su personalidad (de Elío) con todos los rasgos característicos del fanfarrón, en estos conceptos incisivos, que revelan la pluma acerada de Moreno...» (1) Me sería penoso enumerar todo lo que se encierra dentro de las palabras subrayadas, cuyas afirmaciones se repiten implícitamente, siete años después, en la edición «corregida» de *Belgrano*. Me limito á recordar de paso á los «jóvenes alumnos» que Moreno dejó de escribir en *La Gaceta* desde el 13 de diciembre de 1810, donde le sustituyó el deán Funes hasta el 18 de marzo de 1811, en cuya data fué reemplazado (ostensiblemente)

(1) MITRE, *Comprobaciones históricas*, pág. 183. — Se precisa y agrava la atribución en la *Historia de Belgrano*, edición definitiva, pág. 166: «MORENO, *Gaceta de Buenos Aires*, de 7 de febrero de 1811.»

por el doctor Pedro José Agrelo. Á la fecha del citado *Manifiesto*, el doctor Moreno hacía quince días que se encontraba en el mar, á bordo de la *Fama*, donde debía morir. Por lo demás, el mismo señor Mitre ha visto pasar ante sus ojos la prueba material de que el autor del *Manifiesto* era el deán Funes, y no la ha reconocido (sabido es que el pasaje citado está reproducido por el autor en su *Ensayo histórico*). *Sic itur ad astra*. Lo más curioso del incidente, y lo único que hace á nuestro asunto, es aquella apreciación certera de « los conceptos incisivos, que revelan la pluma acerada de Moreno », aunque pertenezcan al blando lápiz universitario de Funes. — Por todo lo que antecede, y lo que se podría agregar, me resisto decididamente á aceptar como infalible una opinión del señor Mitre, garantizando la autenticidad del *Plan* por la identidad de su estilo con el de Mariano Moreno (1).

## IX

. Declara el señor Piñero, en alguna parte de su alegato, que « di-  
siente profundamente del crítico en cuanto á la importancia y signi-

(1) En otra ocasión, más solemne y deplorable para Funes, ha errado la seguridad periodical del señor Mitre. En la *Historia de Belgrano* (I, pág. 418 y sig.), al relatar el escandaloso movimiento del 6 de abril, da como redactor efectivo de *La Gaceta* al doctor Agrelo « discípulo ardiente de Moreno ». Lo era en efecto, y por esto sería extraño que fuera autor del odioso artículo del día 15, en que se denunciaba é insultaba atrocemente á los morenistas vencidos. Agrelo era editor nominal desde el 18 de marzo, pero no escribió los artículos políticos de *La Gaceta* hasta el 30 de abril; él, naturalmente, no había redactado el manifiesto, sino el mismo deán Funes. Sin tener tampoco la prueba material en su mano, es interesante ver cómo el doctor Vicente F. López (*Historia Argentina*, III, pág. 479) rumbea hacia la verdad y, por simple inducción, llega á descubrir la mano oculta del « artificioso prelado » cordobés. Son los triunfos del talento. El doctor López concluye su análisis magistral, diciendo: « El lector puede resolver por sí mismo esta duda... » Está resuelta, y en el sentido que honra al historiador. En la *Gaceta Ministerial* del 23 de febrero de 1814, el deán Funes se declaró autor del artículo, retractándose con una energía sólo comparable á la virulencia del ataque.

ficado del documento»; no necesita jurarlo sobre su espadín de diplomático. Espero que seguiremos disintiendo en muchas otras cosas, y que no será el resultado de mi vida estudiosa, llegar á tener, sobre cualquier asunto intelectual, las mismas ideas que el señor Piñero. Continuará, pues, en el esforzado empeño que hasta ahora constituye su único título literario, y estarán con él todos los que no quedaron convencidos con mi primer artículo. En lo principal, á saber, el análisis del documento y el concepto que fluye de su conjunto disparatado y contradictorio, no podría sino repetir lo que dije entonces. Espero que el lector olvidadizo se dignará completar la demostración, volviendo á leer las tres últimas páginas de dicho trabajo.

Al terminar, en una nota, indicaba rápidamente una conjetura « provisional » respecto del origen probable de tan extraña producción, dando á entender que pudiera ser « obra de encargo », escrita con propósitos hostiles á la Revolución. Después de leer de nuevo el documento, y haber estudiado mejor, con motivo de mi interrumpido pero no abandonado estudio sobre Liniers, los hombres y acontecimientos de la época, no creo que deba sostener esa hipótesis. El autor no ha de ser un enemigo de Moreno, sino un partidario « terrible » y exaltado: el *maladroit ami* de que habla el fabulista. Parecería, como entonces indiqué, que los rasgos de ignorancia, las incoherencias del documento, lo desatinado del conjunto, así como el grotesco desbarajuste del estilo (que para cualquier lector sensato aleja el nombre de Moreno) fueran motivos suficientes para descartar también los nombres de algunos contemporáneos, que « ni escribieron tan mal ni pensaron tan perversamente ». Acaso fuera lo más acertado y prudente atenerse á esa solución que, desde luego, es la menos onerosa. Es muy sabido que pululan, en las horas de crisis social, los proyectos de salvación, esbozos constitucionales y demás escritos análogos al presente. Esta logomanía es una forma del delirio popular. Á principios de 1811, el *Diario Secreto* de Lima abría una suerte de certamen para lucubraciones de este género; y es

muy sabido que, aquí mismo, la *Sociedad Patriótica*, que se reunía de noche en el patio del café de Mallco, hacía extraordinario consumo de discursos y lecturas sobre temas explosivos. Es posible que el *Plan* sea el aborto de un patriota desconocido, y que el enigma sea indescifrable porque no tiene sentido.

Sin embargo, esta facilísima solución no satisface plenamente. Esta lucubración no se ha perdido, como centenares de otras parecidas; ha ido á parar, sin duda después de mucho correr, en el Archivo de Indias, de donde la exhumó el señor Eduardo Madero—cual otra herrumbrosa culebrina, desenterrada en la excavaciones del puerto. ¿Fué allí donde la vió Torrente, hacia el año 25?(1). Los términos que emplea no lo hacen suponer. Un historiador que ha consultado durante ocho años « los archivos públicos y privados », antes de dar principio á su obra, no diría en una nota, posterior á la redacción del texto, que « la casualidad ha hecho llegar á sus manos » un documento del primer depósito que hubo de escudriñar. Debe admitirse que un particular (algún « Pruvonena » de los que residían en Europa) (2) comunicó el *Plan* á Torrente, quien lo depositó — ó la copia de que hizo uso — en el Archivo de Indias. Sea como fuere, se deduce de ello que el poseedor del *Plan* le atribuía alguna importancia, si no por su valor intrínseco, por el nombre conocido de su autor real ó presunto.

El primer nombre que, por doble motivo, ocurre al espíritu es el

(1) Hé aquí cómo juzga el documento : « De este jaez son los demás artículos del proyecto, que ocupa nueve pliegos; ¿pero quién ha de tener paciencia para insertar un escrito tan mal zurcido, sin sintaxis ni método, sin conexión en las ideas, sin enlace en las frases, pesado, confuso, repetido y fastidioso? ¿Quién la tendrá para oír tales desbarros de entendimiento, y unos insultos tan horribles á la moral, á la justicia y á la humanidad? »—El juicio es exacto; por otra parte nadie extrañará que un escritor español de entonces, que odiaba naturalmente á Moreno y no tenía el deber de conocerle bien, no haya vacilado en atribuirle la paternidad de un escrito que le deshonra. El texto de los extractos de Torrente es algo diferente del que se publica en los *Escritos*.

(2) No se debe atribuir la menor importancia á la enmarañada historieta que forma el *post-scriptum* del *Plan*, y que procede evidentemente de la misma mano que lo forjó.

de Manuel Moreno. Apuntemos de paso, para no volver más sobre la insostenible atribución, que á ser don Mariano autor del *Plan*, fuera igualmente imposible que su hermano no lo supiese, y que no mencionase el hecho en la *Vida* ó el *Prefacio* de las *Arenas*, donde enumera los trabajos de aquél con solícita prolijidad; tampoco aludió jamás á la fantástica obra titulada *Intereses de la Patria*, que en el *Plan* se cita repetidamente como próxima á terminarse.—Manuel era el hermano querido del ilustre estadista; además de « estar sirviendo á su lado en la secretaría », como él mismo dice, fué su último confidente durante las largas y solemnes horas del viaje fatal; por otra parte, la *Vida* da testimonio del culto ardiente que profesaba por don Mariano: no es, pues, dudoso que á ser éste el autor del *Plan*, Manuel lo hubiera sabido y seguramente mencionado—; él que admiraba hasta las viruelas del hermano mayor!— Guardó igual silencio después de publicarse la obra de Torrente, que debió de leer más de una vez en los vagares de su vejez tranquila (vivió hasta fines de 1857). La mejor explicación de esta actitud pasiva es que conocía al autor. ¿Tenía interés en no revelar su nombre?... ¿Puede admitirse que fuera él mismo? Joven, encallado con Guido en ese Londres formidable, donde uno y otro vivían agobiados por la tristeza de la catástrofe reciente y de la soledad, y, cual otros discípulos de Emmaus, obsesados por la memoria del *rabí* ausente: hallábanse en las condiciones psicológicas que dan origen á los fraudes piadosos, á las « epístolas » y « evangelios » apócrifos. Por lo demás, el documento mismo no rechaza la conjetura de una colaboración: lo que le sobra es incoherencia y disparidad en el fondo y la forma. Pero la hipótesis escolla en el estilo: el *Plan* y la *Vida* no pueden ser del mismo tiempo y de la misma mano.

Tampoco lo han escrito— por esta razón, y otras que fuera largo deducir— Cavia, Álvarez, Agrelo ú otros partidarios de Mariano Moreno. ¿Será Monteagudo, á pesar del contraste entre su lengua declamatoria, pero correcta y fuerte, y el grosero balbuceo del *Plan*? Se debe confesar que todas las circunstancias exteriores y persona-

les serían favorables. — Tenía á la sazón (1811) veintiseis años; muy ignorante de toda realidad, á pesar ó á causa desus flamantes borlas chuquisaqueñas, fogoso y apasionado hasta el crimen, con gran talento y audacia mayor: reunía en su idiosincrasia de criollo tropical las antinomias que justifican la ambición y la hacen escollar. Era mullato y doctor, pobre y sensual, flojo de cuerpo con alma violenta, demócrata por odio á la aristocracia, de temperamento jacobino con apetitos de poder ostentoso, vindicativo sin arrojó personal, utopista sin generosidad y sectario sin desprendimiento. Desprovisto de escrúpulos, se abrió paso desde el primer día; pero no había de brillar sino en horas intermitentes ó puestos secundarios; y, rozándose con héroes sin imantarse de heroísmo, sufriendo impaciente el predominio de los que inspiran respeto, consumido por una sed tantálica que nunca podría saciar, fué á caer indeplorado (1) bajo el puñal de un asesino. — Tenía que admirar á Moreno, sobre todo por los ángulos agudos de su fisonomía que nos inspiran menos admiración; le imitó en lo imitable: remedó su estilo sentencioso y violento, no pudiendo captar sus ideas. Llegado á Buenos Aires, á mediados de 1811, reorganizó la *Sociedad Patriótica* y entró por la brecha en *La Gaceta*, intimidando con una polémica virulenta al editor Pazos Kanki, quien cedió en vano la mitad de la prensa al forastero que la quería entera. Sin duda, ya Monteagudo sabe escribir; y si el *espíritu* sombrío de sus escritos es idéntico al del *Plan* (2), la *letra* es muy distinta. ¿Puede admitirse que este aborto incorrecto y extravagante sea el esbozo de las ampulosas pero sono-

(1) OVIDIO, *Trist: Indeploratum barbara terra teget!*

(2) Por ejemplo en los artículos siguientes (edición Pelliza): *Crimen de lenidad*, I, 127; *El Editor*, 141 (una invocación á Washington que recuerda la del *Plan*, 456); *A los pueblos interiores*, 158; sin título, 289, etc. Si en la frase del *Plan* (482): «el misterio de Fernando...» la palabra subrayada fuera yerro de copia por *máscara*, se tendría una presunción atendible. El *Plan* impreso tiene muchas erratas que el editor no ha sabido señalar, aunque favorecían su tesis v. g. (página 458) *verdad* por *virtud*, etc. — Convendría que se obtuviera la reproducción fotográfica de ciertas páginas del documento, aunque él no sea sino «la copia de la copia» de un original que no aparecerá, porque no existió jamás.

ras y potentes declamaciones posteriores? El *Plan* data evidentemente de 1811; si en un lapso tan breve pudo el ridículo aprendiz llegar á maestro, la hazafia es tan notable que parece inverosímil...

Pero es necesario usar de prudencia en la conjetura, y acaso valga más atenernos á la primera, que atribuía la lucubración á un proyectista de la *Sociedad Patriótica* y parroquiano asiduo del café de Mallico. — En la inmensa mayoría de los casos, los desconocidos padres de los niños expósitos no merecen que se haga esfuerzo por conocerlos, — mucho menos cuando la criatura lleva el estigma original de la miseria y del pecado.

## X

Tuve la intención de terminar esta tarea inferior con ciertas reflexiones que levantasen el debate y le prestasen alguna utilidad. Me falta espacio para lo principal, habiéndome excedido en lo accesorio. La premura es madre de la prolijidad, y será regla eterna el dicho de Pascal sobre su *Provincial* (la XVI), que salió más larga que las otras « porque no tuvo tiempo para hacerla corta ». Yo tendría esta disculpa; el señor Piñero es imperdonable, habiendo tenido tiempo sobrado para reducir sus ciento y tantas páginas á diez y ocho — una por mes. Bastábale transformar el volumen en densidad — operación sencilla que constituye todo el arte de escribir. — Pensaba, pues, que no sería inoportuno extraer de este pleito particular algunas consideraciones generales sobre el método que se debe emplear en historia, especialmente en lo relativo á la crítica de los documentos, que nunca se ha intentado entre nosotros. Ya que no puedo tratar el tema, enunciaré sus puntos principales, dejando su desarrollo para otra ocasión.

El crítico no es un abogado (y *vice versa*): es un juez, la misma palabra lo dice; tiene que estudiar la « causa » sin tener más inter-



vención personal ni solución preconcebida que la del sabio durante la marcha de un experimento ó el proceso de un fenómeno: no debe sino observar con perspicacia para luego inducir con exactitud. Ahora bien, cuando la crítica se aplica á la historia, que no es sino por excepción la contemporánea, claro está que la tarea previa y fundamental, aunque parezca la más humilde, consiste en el análisis concienzudo y razonado de los documentos, que concurrirán como elementos de prueba á establecer la verdad; — la preocupación estética vendrá después, si es que viene. Tal es el concepto presente de la historia: más que producción literaria, se la tiene hoy por obra de ciencia. El monumento antiguo era ante todo una creación artística, el edificio moderno es desde luego un cálculo de resistencia de materiales.

Este concepto parecerá trivial, á fuer de evidente; y pensarán algunos que hace rato, desde Gibbon y Montesquieu, que se encuentran extractos y notas documentales al pie del texto ó al fin del libro. Ello generalmente reza muy poco con el método científico á que me refiero (1), cuya característica es la crítica de las fuentes. Las inmensas lecturas de un Carlyle ó de un Thierry, unidas á una realización artística casi siempre admirable, no impiden que sus monumentos caigan en ruinas, porque no han distinguido entre los testimonios que han empleado. La misma obra histórica de Taine, tan reciente y prodigiosamente informada, no resistirá del todo al asalto del tiempo, que comienza á roerla por la base. es decir por la heterogénea documentación: su armazón de acero mantiene aún trabada y compacta la fábrica, en que la solidez de la síntesis emula la belleza grandiosa y severa de su arquitectura, pero se hundirá poco á poco en el suelo arenisco, á manera de esos *buildings* colosales del Nuevo Mundo que se entierran por su propio peso. Los más sabios, los más científicos, los más desconfiados y prevenidos con-

(1) Véase el excelente manual técnico de LANGLOIS y SIGANOBOS, *Introduction aux études historiques*. Allí se insiste mucho en las «ciencias auxiliares» que no tienen aplicación en la historia argentina.

tra la falacia humana, no lo son bastante. Su «duda metódica» padece intermitencias, y cualquier día, por respeto tradicional á grandes nombres ó por seducción estética, introducen en su obra el documento erróneo por donde comenzará el derrumbe. ¡A esta misma hora, vuelve á hacerse patente ante el mundo conmovido la fragilidad de los juicios humanos, permeables siempre al error inextirpable, á la ilusión, al arrebató personal, aun en medio de todos los recursos intelectuales y morales de la civilización; bajo los mil focos eléctricos de la discusión diaria y libre! ¡Y nos atrevemos á formular afirmaciones sobre acontecimientos seculares, apoyados en la declaración de dos ó tres testigos que no hemos elegido, y que debemos suponer tan parciales, apasionados, irreflexivos como los de hoy, y mucho más ignorantes é irresponsables! Todo ello, si no nos mueve á quemar, como Raleigh, la comenzada historia, debe por lo menos aconsejarnos la prudencia crítica y la circunspección. *Quid est veritas?*

Parecería que la historia argentina propiamente dicha, que no excede los límites de una larga existencia humana, y corresponde á un organismo político poco complejo, hubiera de escapar á muchas de las asechanzas que rodean al historiador de otras regiones y épocas. Sabemos todos que no sucede así; y para no aludir sino á los dos escritores que comparten la autoridad y dividen la opinión, es notorio que uno y otro disienten profundamente en muchas vistas generales y detalles exteriores de la revolución. No nos han dejado el trabajo de descubrir sus disentimientos: éstos pertenecen á la historia, como sus historias mismas. Creo que cada cual acierta en lo que dice del otro: no estaba en condiciones realmente «historiales», ni el que tiene talento, ni el que tiene archivo. Basta para pensarlo así que se recuerde, por una parte, lo que la crítica moderna exige del testimonio válido, y por la otra, la materia documental que aquí se ha tenido, y cómo se ha usado.

Dejando aparte la tradición oral, madre legítima de la leyenda, todas las fuentes oficiales y privadas en que se bebe, todos los do-

cumentos impresos ó manuscritos requieren, aquí más que en parte alguna, un trabajo de análisis severo y minucioso «control». En un próximo estudio, que ahora me limito á indicar, demostraré, con las pruebas en la mano, que ni los archivos, ni los periódicos, ni los registros oficiales merecen la fe ciega que han inspirado, y que la vigilancia crítica no debe adormecerse un solo instante. Con mayor razón cuando se pasa á los documentos privados: memorias, autobiografías, correspondencias, etc., generalmente redactados en los últimos años de la vida, por personas ajenas á todo procedimiento científico. Ahora bien: está clase de testimonios es la que generalmente se acepta sin examen. Después de siglos de engaños y desengaños, conservamos la misma fe ingenua y supersticiosa en el «papelito que canta» — mayormente si es impreso. El célebre historiador argentino que más alardea de «documentado», nos ha enumerado los millares de «piezas» que tuvo á la vista: no nos ha dicho nunca á qué trabajo de crítica externa ó psicológica las sometió: si he de juzgar del resto por lo que he comprobado, entiendo que á ninguno. Basta, sin embargo, el más ligero examen para mostrar la necesidad de esta selección, especialmente respecto de esas famosas autobiografías de hombres célebres, que han tenido parte, es decir, interés personal en los acontecimientos. Las memorias de Belgrano contienen graves errores de hecho y apreciación: ¿cómo conceder crédito absoluto á las murmuraciones de un hombre anciano y enfermo, que revela no tener presentes los detalles más notorios de las invasiones inglesas y ha olvidado el nombre de un periódico redactado por él?

Citaré otro ejemplo, porque se relaciona con la materia de este artículo. Se concede—así por el maestro como por los discípulos— autoridad soberana, para cierto período de la revolución uruguaya, á la *Autobiografía* (1) del general Rondeau y á la memoria del ge-

(1) Los historiadores Lamas y Mitre escriben invariablemente *Auto-Biografía* y ponen el sustantivo en masculino, como si tuviera parentesco con *auto de fe* ó *auto sacramental*. Estos señores no están en «autos». El prefijo griego poco tiene que ver con el *actus* latino:

neral Vedia, que es apéndice de aquella. Rondeau escribió « en los últimos años de su vida y en medio de la penosísima dolencia que le aquejaba »; además, era parte en el proceso — lo mismo que Vedia : triple motivo para desconfiar. Basta una simple lectura para mostrar la necesidad de una crítica severa; respecto de hechos materiales tan importantes como los ascensos para un militar, hay contradicciones flagrantes entre el texto y los comprobantes : verbi gracia (pág. 5), se da por « graduado » de capitán, en 12 de febrero de 1807 ; en la página 68, exhibe un certificado de Sobremonte al *teniente* Rondeau, fechado en San José, el *ocho de febrero* del mismo año, por estar « ausente su jefe inmediato »; el mismo Rondeau refiere que se separó de Sobremonte en la noche del 4 (pudo ser el 5) para cumplir su comisión, y no volvió á verle ni se incorporó á jefe alguno hasta ser tomado por los ingleses y despachado á Europa. Por otro lado, la memoria de Vedia — precisamente en detalles relacionados con los acontecimientos de 1810— ha sido formalmente contradicha por Rondeau (pág. 99). No se debe, pues, aceptar á ojos cerrados ni desechar en conjunto los documentos : hay que estudiarlos, discernir, analizar — no absorberlos como el tiburón que lo mismo traga un jamón que una botella — y esto es lo que se llama « la crítica de las fuentes ».

Empero, no son nuestras mismas obras « clásicas » — tan estimables y dignas de encomio por otros aspectos—las que han irrogado mayores perjuicios en la historia patria; sino la autoridad soberana y el carácter dogmático que los imitadores subalternos han concedido á aquéllas. Muy lejos de imitar á sus maestros en la investigación laboriosa de las fuentes, los discípulos se han atenido al *magister dixit*, para combatir toda opinión independiente y sincera, en nombre de esta nueva ortodoxia. Sobre todo alrededor de uno de los « maestros » aludidos, se ha creado una atmósfera de

tiene el sentido de *propio* ó *mismo* — como el *self* inglés — y se incorpora al sustantivo con su significado : v. gr., *autonomía* es la misma expresión que *self-government*.

*canonismo* intangible, análoga á la que rodea á los textos sagrados. Acabamos de escuchar una manifestación de este fetiquismo: la razón suprema que tiene el señor Piñero para sostener que el *Plan* es auténtico, contra la demostración científica y la evidencia, es que el señor general Mitre garantiza su autenticidad ! No necesito insistir en las consecuencias funestas que para el espíritu argentino tendría esta abdicación voluntaria del libre albedrío, esta « suma del poder histórico » conferida á un dictador intelectual ; — este anatema lanzado insolente ó servilmente contra toda crítica informada, por los impotentes que no tienen valor para elaborarse una opinión, ni energía para conquistar su independencia. Están los resultados á la vista : esto ha nacido de aquello. Por eso se impone el estudio metódico que he anunciado : hay que hacer penetrar á torrentes el aire puro y la luz en la capilla cerrada donde se ahila y marchita el espíritu argentino, entre frivolidades convencionales é imitaciones supersticiosas. Urge abrir el templo por los cuatro costados, á la ciencia, á la belleza, á la justicia, á la verdad — aunque sea rompiendo á pedradas los empañados cristales, si las ventanas son muy altas.

P. GROUSSAC.

### POST-SCRIPTUM

En momentos de mandar á la impresión las pruebas de este artículo, llégame un novísimo testimonio de la tesis en él desarrollada, acerca del espíritu abogadil y de la incurable facilidad con que, entre nosotros, se habla á la loquesca de lo que no se ha estudiado, ni siquiera leído con la atención que es parte de la probidad intelectual.

El señor Rivarola, apoderado literario del señor Piñero, ha juzgado útil suministrar al folleto de su poderdante un suplemento de publicidad ; ello no puede serme desagradable (tenía ofrecida la de

*La Biblioteca*): siento, al contrario, que el trabajo no haya sido aceptado por un diario de gran circulación. Tampoco extraño que, según el verso de Boileau, el señor Piñero sea admirado por el señor Rivarola; ni siquiera que dicho señor se permita avocar una causa no apelada: todo ello forma parte de mi teoría. Pero este sub-Piñero no es sólo abogado: me dicen (¡pobre país!) que desempeña en nuestra floreciente Facultad de letras las mismas funciones que Ribot en la de París. Ahora bien: lo de invocar el fallo supremo de los historiadores Mitre y López podrá ser argumento correctamente forense; pero no creo que sea filosófico discurrir de lo que no se sabe y, desde luego, afirmar que alguna vez he atribuído el *Plan* ¡á Torrente!! — Pienso que el señor Rivarola había encontrado su vocación traduciendo del italiano libritos para escuelas. No me parece que sus facultades (inclusive la de filosofía y letras) den para más: *Ne forçons point notre talent!*

## BOLETÍN BIBLIOGRÁFICO

---

Reconocimiento de la Región Andina, por FRANCISCO P. MORENO, 1 volumen en 4°, con un plano y 42 láminas. (Museo de La Plata).

Estos renglones no son una noticia bibliográfica, sino un simple anuncio, pues nos proponemos volver próximamente sobre esta obra, que significa una empresa patriótica, á par que una contribución valiosa al estudio de nuestra vertiente andina. Documentan y amenizan la interesante aunque desceñida narración, excelentes reproducciones fotográficas, grabadas en los talleres del Museo de La Plata, y que inspiran—mayormente en estos días caniculares—un deseo vehemente de visitar los lagos y bosques de araucarias de esta Suiza argentina, en que todavía florecen más indios que turistas.

Basta ojear la obra para convencerse de que es, ante todo, una exploración científica; y claro está que cuanto más lo sea, tanto más ha de contribuir al esclarecimiento del problema internacional cuya solución *divide* (es el caso de decirlo) á las dos grandes repúblicas sudamericanas. Una parte de la prensa chilena ha afectado considerar en la presente publicación un acto casi agresivo, dado el carácter oficial del señor Moreno. No necesitamos recordar las numerosas publicaciones, de carácter análogo, (fuera de otras de índole muy diversa) que han visto la luz en Santiago, firmadas algunas por el señor Barros Arana ó sus colaboradores técnicos. Esto, precisamente, nos movió á demostrar alguna vez (*Courrier Français*) el inconveniente de concentrar en la misma persona el carácter de representante diplomático y las funciones de perito.

Aunque el doctor Quirno Costa quisiera entonces contestar al señor Barros Arana, sus dobles funciones se lo impedían : el diplomático imponía silencio al comisario de límites. El inconveniente ha desaparecido con el desdoblamiento : el ministro puede callar (y nadie negará que desempeñe bien su papel discreto), pero el perito puede hablar, sin más compromiso que hacerlo — como lo ha hecho — con propiedad y mesura.

Nadie afirmaría, sin faltar á la justicia y al buen sentido, que el estudio científico y sus resultados discutibles tengan otro fin necesario que preparar la solución práctica del problema, que los tratados han resuelto en abstracto — mejor dicho, planteado incorrectamente. Como siempre ocurre en países españoles, las frases han precedido el estudio de la cuestión ; los juristas de uno y otro lado han usado expresiones que no entendían, resultando condiciones contradictorias que el geógrafo Reclus denunció ha muchos años. Los términos de los tratados — que me guardaré de repetir — equivalen á determinar con tres puntos la posición de una línea recta : sobra uno, ya por incompatible, ya por superfluo. Ahora, pues, la ciencia tiene el trabajo de interpretar, con trabas y condiciones imprudentes, lo que antes debiera determinar libremente, ateniéndose á la definición histórica que fija la cordillera de los Andes como límite de ambos países. ¿Cómo podría un estudio indispensable y previsto — si hay buena fe por una y otra parte — acarrear las complicaciones internacionales que él tiene por único objeto solucionar ?

Nos ocuparemos en breve, lo repetimos, de la obra y de la materia tratada, limitándonos hoy á anunciar su aparición y unir nuestras felicitaciones á las que el autor ha recibido unánimemente.



*Habiendo el director de La Biblioteca resuelto tomar algunas semanas de descanso, el doctor Enrique Rodríguez Larreta ha aceptado gentilmente la dirección interina de la revista.*





## DOS DISCURSOS

# DEL D<sup>a</sup> BERNARDO DE IRIGOYEN <sup>(1)</sup>

25 DE MAYO DE 1879

Señores :

Conmemoramos el día más grande de nuestra historia, aquel en que una reunión de ciudadanos, sin otra fuerza que el sentimiento de la justicia y el anhelo de la libertad, que agitaba sus espíritus, convocó al pueblo para emanciparse de la monarquía que durante tres siglos encadenara sus destinos. Conmemoramos este primer acto del movimiento grandioso que, partiendo de esta ciudad, inflamando los hombres y los pueblos, levantó el estandarte de la independencia en las llanuras argentinas, entre la olas del océano y sobre las elevadas montañas de la América Meridional.

(1) El primero de estos discursos, cedidos galantemente por su autor, fué pronunciado en una velada patriótica el 25 de mayo de 1879, es decir en uno de los momentos de mayor agitación porque hayan atravesado las relaciones internacionales de nuestro país con la república de Chile. — Podemos ofrecerlo como producción inédita. Hasta ahora sólo quedaban de él las incompletas crónicas periodísticas de la época, pues fué tomado en un principio como una improvisación del orador. — El segundo, que contiene también interesantes apreciaciones sobre política americana, fué pronunciado siete años más tarde en la colación de grados de la Facultad de Derecho, no hallándose en los Anales de la Universidad ni en colección alguna á pesar de su importancia.

Confiamos en que el lector penetrará facilmente el doble motivo de esta publicación.

Solos, desconocidos hasta entonces en el mundo, sin ejércitos, sin telégrafos, sin ferrocarriles, sin empréstitos, sin los elementos conquistados por la ciencia y por el progreso de la humanidad, aquellos hombres verdaderamente grandes acometen la empresa de reivindicar los derechos de un mundo, y, estimulados por el santo patriotismo que ardiera en sus pechos, afrontan todos los peligros, vencen las más hondas dificultades, improvisan ejércitos, convierten débiles embarcaciones en escuadras y alcanzan una palma en cada jornada y una espléndida victoria en cada combate.

Las provincias del Río de la Plata, Chile, Perú, Colombia constituyen el vasto escenario en que se desenvuelven aquellos esfuerzos del heroísmo. San Martín y Bolívar vienen de polos opuestos para encontrarse en los lugares en que la libertad pelagra. Belgrano, Sucre, Necochea, Alvear, O'Higgins y otros muchos argentinos, chilenos y colombianos, hacen triunfar la libertad en todo el continente, sin distinción de jurisdicciones, de audiencias ni de obispos; y al disiparse el humo de la inmortal batalla de Ayacucho, postrer esfuerzo de la monarquía, el sol alumbra nuevas repúblicas, independientes, ricas y generosas: desenlace final de la jornada que iniciaron nuestros antepasados en este día.

Aquellos grandes hechos se produjeron bajo la influencia del desprendimiento y de la justicia que inspiraban á los pueblos americanos: las rivalidades, las ambiciones territoriales no existían en aquella época. Para los hombres de la revolución de Mayo, la patria no tuvo otros horizontes que los grandes océanos que bañan la América, y el mapa del Nuevo Mundo sólo se desenvolvía entre ellos para señalar el punto en que era necesario vencer á los defensores de la monarquía, ó para demarcar, dentro de los límites argentinos, los ricos desprendimientos con que la voluntad nacional quiso contribuir á la creación de tres repúblicas, libres é independientes.

Las legiones argentinas regresan cubiertas de heridas y de gloria, sin haber usurpado un palmo del vasto territorio que han recorrido. Los héroes de aquellas jornadas no vuelven, como los

guerreros de la antigüedad, cargados de riquezas y de tesoros. Traen por única recompensa sus nobles pechos labrados de cicatrices que atestiguan su denuedo. San Martín se aleja de nuestras playas llevando, por único tesoro, el estandarte de Pizarro, y al descender á la tumba, se detiene un momento para devolverlo á la tierra de los Incas.

Belgrano, después de entregar á las escuelas públicas el modesto premio que la República le acuerda, muere destituido totalmente de recursos, y sobre el pobrísimo lecho de su muerte la posteridad aprende que la indigencia, en ciertas situaciones, tiene también su opulencia y su grandeza. Y los demás, inválidos de la victoria, retirados en humildes habitaciones que revelan la austeridad de la gloria en aquellos tiempos, condensan la leyenda de sus proezas, diciendo á sus hijos: hemos consolidado la emancipación de esta República, hemos dado la libertad á Chile y la independencia al Perú.

¡Época grande y generosa, época de abnegación y de sacrificios; sus actores han alcanzado dignamente el aplauso de la posteridad y las bendiciones del cielo!

Pero, tan pronto como esta generación se aleja, tan pronto como en los Estados Unidos del norte y en las repúblicas del sud desaparecen los fundadores de la libertad americana, se debilita el sentimiento de la elevación y de la justicia que inspiraron tan nobles proezas. Rivalidades injustificables se levantan entre pueblos dotados por la Providencia de todos los elementos de prosperidad y de ventura á que pueden aspirar legítimamente las naciones y las veleidades territoriales, predominando en los consejos de algunos gobiernos, rompen las afinidades de la naturaleza y de la historia.

Washington y sus ilustres compañeros desaparecen, y el gobierno que fundaron, modelo de circunspección y de cordura, pierde; al pasar á sus sucesores, la serenidad que lo mantuviera en los límites de la justicia y se lanza en el camino de las anexiones, para precipitarse poco después en uno de los sacudimientos

más importantes que ha presenciado la humanidad en este siglo.

A la muerte de Bolívar, se consuma el pensamiento infausto de la disolución de Colombia, y las cuestiones del Orinoco, de Tachira y de otros territorios comprometen frecuentemente la paz de tres estados, que por una admirable combinación de la naturaleza formaban antes una sola nación.

Un soldado que confía demasiado en la fuerza de su espada, levanta la confederación Perú-boliviana, que rompiendo el equilibrio en el Pacífico, subleva el sentimiento de tres repúblicas, y aquel pensamiento desacordado, después de combates sangrientos, queda sepultado por la opinión de América en los valles de Yungai.

O'Higgins, Freire, Egaña, Borgoño desaparecen, y el gobierno de Chile empieza una política alarmante que extiende su marcha agresora, por el norte sobre los desiertos de Atacama, y ocupa por el sud un punto en Magallanes, intentando después ocupar todo el estrecho, extendiendo más tarde sus aspiraciones hasta el río Santa Cruz y fijando por último el término de sus ambiciones en el río Negro, en cuyas márgenes el ejército de la República saluda en estos momentos el aniversario de la emancipación nacional.

Esos grandes errores políticos, esas injusticias produjeron consecuencias siempre aciagas para los pueblos. Tres repúblicas vinculadas por la venturosa comunidad de sus destinos, arden entre el fuego de una guerra que la América condena — y la destrucción y el exterminio se lanzan sobre las indefensas ciudades del Pacífico, que sin embargo están bajo el amparo de la humanidad y de la civilización del siglo.

Esos son los resultados de esas ambiciones insensatas, que no se detienen ante la prescripción del derecho y que anhelando borrar las líneas acentuadas de la geografía colonial se sublevan contra sus propias constituciones y el verídico testimonio de la historia.

Las agitaciones inherentes á la vida de la democracia, fueron algunas veces demasiado vivaces y ardientes entre nosotros, y los que conspiran contra nuestro derecho piensan quizá que ellas de-

bilitaron la fuerza del sentimiento nacional. Disipemos esas ilusiones en interés de los mismos que las acarician. Recordemos los que estamos reunidos, miembros de los diversos partidos en que se divide la opinión, representantes de todos los círculos políticos y sociales, el juramento grandioso del congreso de Tucumán, y declaremos solemnemente, que, fieles al pensamiento de los héroes que lo pronunciaron, mantendremos ilesa la integridad del territorio y del nombre argentino, y estaremos siempre unidos al pie de la bandera que la simboliza.

Pronunciemos también la protesta de nuestra honradez política contra los que, envueltos en las aventuras territoriales, rompieron con mano impía la paz y la fraternidad de pueblos que vivieron confundidos entre los vínculos del heroísmo y de la gloria.

Y al inaugurar esta conferencia, que tiene por objeto avivar los hermosos recuerdos que se agolpan á la mente en este día, permitid, señores, que en vuestro nombre y en el mío, salude á los ilustres guerreros de la emancipación que están presentes en este acto, y os invite á ponerlos todos de pie, en señal de admiración y de grátitud hacia aquella generación que devolvió á la América sus derechos y que dejó nueve repúblicas ricas y poderosas incorporadas á la vida de la independencia y á los grandes movimientos de la libertad.

24 DE MAYO DE 1886

Señoras, señores :

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales me ha honrado con el encargo de saludar, en su nombre, á los alumnos que concluyen sus estudios profesionales.

Torno á mis funciones en esta corporación después de una ausencia justificada, y cúpleme dirigiros la palabra en estos clásicos aniversarios, en los que, bajo la influencia de recuerdos y senti-

mientos nobles, la imaginación exalta los rasgos de nuestro desenvolvimiento social y los hechos que ilustran la historia de la nación.

Os tocan tiempos más propicios de los que atravesaron aquellos de nuestros antepasados que se dedicaron á la ciencia del derecho. No tendréis que luchar, como ellos, con las desigualdades civiles y políticas que deprimieron la personalidad humana, ni que pugnar, en el desempeño de vuestra profesión, con la intolerancia, los privilegios y monopolios que abatieron á los pueblos. Están ya suprimidos esos obstáculos del progreso, y despejados en beneficio de la generación presente, y de las generaciones venideras, los horizontes de la verdad y de la justicia.

Cada individuo tiene su misión en el orden de la sociedad á que pertenece, y en el anhelo de desempeñar dignamente la que os incumbe, habéis concurrido á esta Universidad, erigida en medio de grandes agitaciones populares, como si sus fundadores hubieran querido demostrar que las turbulencias de la democracia no apagan los destellos de la ciencia. Aquellos trastornos no impidieron que se levantaran cátedras de jurisprudencia, matemáticas, medicina y ciencias sagradas, y la Universidad, establecida sobre estas bases limitadas, propias de tiempos embrionarios, regentada por ciudadanos beneméritos, cuyos retratos aumentan la claridad de este recinto, sigue desde entonces las vicisitudes del país. Progresa ó se estaciona, declina ó se levanta con él; pero aun en las épocas más sombrías forma jurisconsultos, historiadores, médicos, literatos y legisladores, revelando así sus tendencias progresistas y el genio de la nación.

En las horas serenas, aquellos estudios se extienden y perfeccionan, y entre los adelantos de los últimos años inaugúrase la cátedra de derecho constitucional, destinada á enseñar las garantías y las instituciones conquistadas en medio siglo de afanes abnegados.

La institución de aquella enseñanza no indicó solamente un progreso de nuestra sociabilidad: fué la grata comprobación de que

habían terminado las disputas filosóficas de las diversas formas de gobierno, convertidas en luchas apasionadas y ardientes. — Entráramos en una era enteramente nueva. Teníamos ya una ley escrita, y era discreto comentarla á la luz de nuestros antecedentes, interpretarla con las prácticas de naciones libres y poderosas, y dejar en evidencia que nuestra forma de gobierno, aunque complicada y laboriosa, es la más perfecta que conoce hasta el presente la humanidad.

Los estudios Constitucionales despiertan preferente interés en las preocupaciones de esta época, porque las tradiciones de los pueblos se reflejan generalmente en sus leyes fundamentales.

La Constitución de Inglaterra revela el camino seguido por aquella nación, esencialmente orgánica, conservadora y serena, aun en medio de las innovaciones que conmovieron á la Europa contemporánea.

Francia puede estudiarse en su legislación. Sobreexcitada bajo los excesos populares, resignada ante el esplendor de la gloria militar que sirvió de pedestal al imperio, dispuesta, más tarde, á la monarquía y á la república; las instituciones de aquel pueblo revelan sus intermitencias políticas y no han alcanzado hasta el presente las refundaciones consistentes del tiempo.

Y en los estatutos norteamericanos se exhibe la elaboración tranquila de aquella federación, que ha influido favorablemente en la suerte de los Estados modernos, mostrando que es posible combinar sabiamente la soberanía nacional con el mantenimiento de los intereses y de las autonomías locales.

Emancipadas las colonias españolas de la monarquía que durante tres siglos dominara sus destinos, y levantadas por movimientos esencialmente democráticos, vacilaron en la primera época de su soberanía, entre las contradicciones de su presente y de su historia.

Carecían de antecedentes espontáneos y de los elementos de una política propia, y lo que podemos llamar la fuerza de la tierra natal consistía en el sentimiento de la independencia, en la preponderancia

militar y en las veleidades nacidas en esas llanuras y en esos bosques que inducen al aislamiento y á una libertad confusa.

Grandes fueron las dificultades y desacuerdos que precedieron á la sanción de nuestra carta fundamental : parecidas las que experimentaron las demás repúblicas de este continente : pero al través de esas perturbaciones y sacudimientos que derribaron privilegios seculares y distinciones odiosas, surgieron los principios del derecho internacional y del derecho político de la América Meridional.

Convertidas las colonias en Estados soberanos, proclamaron uniformemente la respectiva independencia, reconocieron la integridad del territorio que ocupaban en la fecha histórica de su emancipación, saludaron las nuevas nacionalidades, levantadas por la voluntad del pueblo argentino sobre ricos desprendimientos de su suelo, y condenaron las anexiones y las conquistas como trastornadoras del equilibrio y de la paz continental.

Esas declaraciones fueron el vínculo indisoluble de la solidaridad americana; derivaron de intereses idénticos, fortificáronse al calor de sacrificios comunes y quedaron incorporadas á las relaciones diplomáticas de las repúblicas independientes. El olvido de esas reglas de justicia ha producido en Europa transformaciones continuas y guerras desastrosas. Estados populosos se encontraron divididos ó anexados á otros, bajo la influencia de lo que allí se llama el interés del sentimiento europeo : sin embargo, después del Congreso de Viena, de aquel acto internacional que pareció refrendado con el sello de la sociedad universal, las demarcaciones se corrigieron y alteraron, legando incertidumbres á la actualidad, rivalidades y enigmas al porvenir (1).

Más felices á ese respecto, los americanos hemos consolidado la

(1) Refiriéndose posteriormente á estas mismas ideas, el general Mitre, en su *Historia de San Martín*, transcribe este párrafo, precediéndolo con las siguientes palabras: « El único escrito que conozcamos que haya encarado esta evolución orgánica bajo un punto de vista análogo es el Dr. Bernardo de Irigoyen, autor de uno de los mejores ensayos sobre San Martín. » (Tomo III, pág. 796.)



fórmula : cada nación en los límites de la tradición y del derecho ; y ella ha resistido á las veleidades internas, á las cautelosas sugerencias de la diplomacia extranjera, y á influencias levantadas en alas de una popularidad gloriosa.

El libertador de Colombia concibe el soberbio proyecto de una gran confederación, que seguramente anhela presidir. Consigna en su circular á los gobiernos el fantástico vuelo de sus planes, asegurando que « si el mundo hubiese de elegir su capital, el istmo de Panamá sería señalado para ese augusto destino ». Pero la opinión pública se levanta en el Plata, Chile y Perú, para contrarrestar aquel pensamiento absorbente ; y Bolívar, contristado por acontecimientos que su imaginación ardiente no alcanzó á vislumbrar, presencia el fracaso de sus ilusiones audaces y la infausta dislocación de su patria.

La república es también el principio que aceptamos, anhelando desde aquel tiempo el gobierno del pensamiento nacional, representado por las discusiones públicas y por la libertad electoral. Fué en los días más difíciles de la emancipación y bajo el fuego de los cañones enemigos cuando el Congreso de Tucumán declaró la independencia de estas provincias. Y esa resolución valerosa, propia de hombres fieles á la conciencia de su época, y de pueblos que tenían la visión de sus destinos, quedó sellada por aquella serie de victorias que constituyen la página más brillante de la historia.

El sentimiento republicano levántase desde los primeros días fuerte y poderoso, sin que influencia alguna se decidiera á resistirlo ; y si entre las nieblas que precedieron al sol de la independencia algunos espíritus rectos se ofuscaron, creyendo en la posibilidad de ensayos monárquicos, abandonaron pronto ese pensamiento y acataron la voluntad inquebrantable de los pueblos.

San Martín, sin desconocer los azares y peligros de las transformaciones iniciadas, destempla con palabras juiciosas y severas á los que en la capital del Perú, y en las horas más propicias para el héroe de los Andes, hablan de la fantástica corona de los Incas.

Bolívar, fascinado por la gloria que le circunda, intenta desvirtuar, con presidencias vitalicias y proyectos ingeniosos, el espíritu republicano que todo lo abarca y domina. Pero aquel pensamiento debilita el prestigio que lo acompaña, reduce su figura política en el principal escenario de su grandeza, y, silencioso más tarde en las áridas playas de Santa Marta, condena seguramente las prolongaciones del mando que ofuscan las luces de su genio.

Y la Europa que, convocada en el Congreso de Verona, incidentalmente discute el proyecto de monarquías constitucionales, se reconoce impotente para dirigirlo, y cuando se intenta la infausta idea de renovarlo, México devuelve trágicamente á Francia los restos mortales del personaje que ella pretendiera imponer en las alturas artificiales del trono. La emancipación es ya irrevocable, y las potencias extranjeras lo comprenden. Los Estados Unidos y la Gran Bretaña manifiestan sin reticencia la necesidad y la justicia de reconocer aquel hecho, afirmado por la opinión y la victoria. Forbes y Parish son los primeros representantes de gobiernos extranjeros que llegan á nuestras playas, y la república queda incorporada al movimiento internacional.

La imprenta libre, el individuo garantido, la conciencia inviolable; la esclavitud, los fueros y las vinculaciones suprimidos; la religión de nuestros antepasados venerada, el extranjero favorecido por leyes liberales, la tierra distribuída con sujeción á los principios de la ciencia económica, son, entre otros, los actos administrativos con que los jurisconsultos y los pensadores argentinos solemnizan los triunfos de Salta y de Montevideo, de Maipo y de Ayacucho. Son los actos políticos con que enseñan á las potencias europeas que las felices jornadas de nuestras armas son también adhesiones calurosas al progreso de la humanidad.

Los nueve estados han jurado ya su independencia de toda dominación extranjera, proclamado su derecho público sobre la base del equilibrio continental, que significa la seguridad de los estados débiles, la condenación de la fuerza, la preponderancia del derecho.

Han sancionado la república, como principio fundamental de su política. Y aplazando la reforma de sus leyes civiles para días claros y serenos, que faciliten el estudio de las legislaciones modernas y las reflexiones filosóficas, entran en los trabajos que deben cimentar las ventajas adquiridas y ennoblecer los triunfos conquistados.

Laboriosa fué la solución de los problemas que sobrevinieron; y difícil aplicar la ciencia abstracta á sociedades substraídas por el estrépito de la guerra á un antiguo tutelaje é imbuídas en las teorías de la Francia revolucionaria. Imitaciones sumisas, utopías caprichosas y ensayos audaces disputáronse las fórmulas definitivas: mezcláronse á esas controversias las instabilidades de la anarquía y las violencias de las dictaduras; y Chile, Bolivia, Perú y Ecuador adoptan el gobierno central: Colombia, México y Venezuela se deciden por el sistema federal, desechando todos la fusión de instituciones monárquicas y democráticas que inventara la persistencia del libertador.

Arduas se presentan también entre nosotros las contiendas precursoras de la organización: los grandes debates se inauguran en medio de solemnes expectativas, y Rivadavia, deslumbrado por el centralismo de Francia, se pone al frente de los sostenedores de la unidad del régimen, llevando los respetos que conquistara en las peripecias de la emancipación, en las reformas administrativas y ensayos constitucionales que dieron celebridad á su nombre. Moreno y Dorrego, altas figuras de la independencia, sostienen el sistema federativo, acreditando el primero la erudición que le distingue y su conocimiento de las libertades inglesas; el segundo, su vigorosa inteligencia y el entusiasmo que despierta en su alma el sistema norteamericano, que ha contemplado de cerca en los días de su ostracismo. Escucha también la voz autorizada de Agüero y de Gorriti, de Gómez y de Funes. García no reserva sus ilustrados consejos, ni López sus inspiraciones elevadas; pero la Constitución unitaria es el resultado de aquellas discusiones memorables, y ella no alcanza el voto de la nación.

La chispa de la federación, salida de las provincias del litoral, encendió el sentimiento de las autonomías, y fortalecido éste por la geografía y el desconcierto general, llegó á convertirse en pre-ocupación acentuada de los pueblos.

La voluntad nacional pone término, en 1853, á los prolongados debates de la opinión, y la forma representativa republicana federal queda sancionada y es el vínculo permanente de reconciliación y de fraternidad. La Constitución es el desenlace del movimiento de Mayo, la ejecución de su grandioso programa; y en esta obra de inteligencias y prestigios poco comunes, estuvieron representadas, la generación presente, por los esfuerzos que terminaron en las alturas de Caseros, y la generación pasada por las reminiscencias gloriosas de sus estadistas y sus héroes.

Préstase á observaciones gratas en este acto la parte activa y dirigente que tuvieron en los acontecimientos recordados los hombres dedicados á la ciencia del derecho, y es digna de estudio la benéfica influencia que ejercieron en el desenvolvimiento de nuestra sociabilidad. Educados muchos de ellos en las universidades de la colonia, rodeados de una atmósfera estrecha, sin aire, sin ejemplos ni estímulos, leían, sin embargo, en el recogimiento de los claustros, los libros y las teorías que la Europa del siglo XVIII legaba á la posteridad. Interrumpen sus meditaciones para observar la transformación de las colonias inglesas en los Estados Unidos del norte, y, contemplando aquel acontecimiento, divisan en el horizonte la soberanía sudamericana. Anhelan el momento de dar expansión á las ideas que brotan en su mente, y cuando se aproxima el llamamiento de los libres, jurisconsultos, escritores y canonistas, unidos á guerreros y caudillos populares, suben con paso firme el escenario que les descubre el destino. No aspiran únicamente á romper las antiguas vinculaciones del trono: no quieren dejar sociedades conmovidas; anhelan dignificar el movimiento á que se incorporan, legando naciones organizadas, y aceptan el papel que los acontecimientos les deparan.

Belgrano recibe el diploma de abogado en España y torna á la tierra natal, para generalizar las ideas que disipan las preocupaciones reinantes. Vocal de la Junta de Mayo, lleva al gobierno los proyectos económicos que, á principios del siglo, sostuviera en notabilísimas memorias. La libertad del comercio y de la industria, las escuelas y la agricultura, el estímulo á las ciencias y á las artes, todas estas ideas que se reputan signos del progreso contemporáneo, se sustentan con solidez y brillo en aquellos escritos. Y cuando los peligros se dibujan en diversas direcciones, Belgrano retempla la educación y el arrojo militar y se desprende de las insignias del jurista, para empuñar la espada con que contribuye á cortar las cadenas de los pueblos.

Passo y Castelli, jurisconsultos notables, encargados de rebatir en la agitada junta del 22 de mayo las exposiciones monárquicas del obispo Lue y de Villota, resuelven las vacilaciones de aquellos momentos tumultuosos dictando la fórmula de la revolución. El uno brilla en las asambleas y redacta el solemne manifiesto que acompaña á la declaración de la independencia. El otro ejecuta las severas sentencias de la revolución y marcha al interior como representante del gobierno, investido con todas las atribuciones de aquella junta, omnipotente en esos momentos.

Castro y Monteagudo suben en años distintos á la prensa periódica y á las asambleas: el uno, precedido de su reputación forense, vigoriza el sentimiento de la organización; el otro, recoge la pluma ardiente de Moreno, esparce desde el Plata hasta el Ecuador el fuego en que se templan las resoluciones populares, y cede el puesto que le asigna el patriotismo al caer exánime en las calles de Lima.

Y Moreno, educado en las academias de Charcas, combate en medio de las iras de los monopolistas las restricciones del comercio, y, con el presentimiento de su alta personalidad, se vincula á los movimientos de la democracia. Vocal de la junta gubernativa, impulsa las expediciones militares, sugiere en las horas críticas resolucio-

nes decisivas, escribe en un arranque injusto pero sublime, aquella sentencia en que declara « que un ciudadano ni dormido debe tener impresiones contra la libertad de la patria ». Y pasa y brilla como relámpago legándonos las líneas de su genio.

Y al favor de este conjunto de prestigios militares, de inteligencias, de virtudes y caracteres, se dibuja con tintes que llamaré indígenas aquel cuadro en que se destacan las escuelas y las bibliotecas, los puertos y las academias, los progresos científicos y las amplitudes sociales, prósperas y florecientes, entre los fuegos de una revolución triunfante.

Señores: No necesito recordar en este acto las verdades que la experiencia y el patriotismo consignaron en la ley fundamental. Habéis hecho ese estudio bajo la dirección de profesores ilustrados y sabios y sabéis que aquellas páginas contienen esa preciosa compilación de principios, de formas y de reglas que labran la felicidad de las naciones modernas.

Pero nada habríamos adelantado si los hechos esterilizaran las instituciones y las libertades conquistadas. Mantenerlas íntegras y preponderantes, contra todo propósito irreflexivo de suprimirlas, contra toda tendencia á desvirtuarlas, es la misión que nos incumbe á los que, en el ejercicio de nuestra profesión, estamos llamados á proteger los intereses sociales, á defender las garantías individuales y á resguardar en el templo de la magistratura las influencias legítimas del derecho de la nación y sus atribuciones, el derecho de las provincias, esa sabia combinación de poderes y facultades que constituyen la base, el sistema de nuestra organización.

He trazado con la rapidez que este acto requiere pálidas líneas de los hombres que consagraron sus aptitudes á la ciencia de la justicia y á la causa de los pueblos. Ellos nos legaron ejemplos y estímulos que alientan y fortalecen. Vemos á unos redactando esos códigos que el país enseña como revelación de su progreso, ó esa Constitución que exhibe en prenda de su elevación política. Miramos á otros proclamando, en medio de peligros y conflictos pro-

fundos, las expansiones de la soberanía; sosteniendo en las asambleas legislativas las reformas propias de una época de progreso, ó conquistando aquellos tiempos que no dejaron en su camino los vestigios de pueblos destruídos ni de instituciones derribadas, porque se dirigían, valiéndose de las palabras de Guido, á « cimentar los derechos imprescriptibles del nuevo mundo ». Y encontramos á todos reconocidos en el crisol de la posteridad, como la fe, el pensamiento y la fuerza de una revolución grandiosa.

Aceptad mis cumplimientos en este día, grato para vosotros, alegre y claro para las personas que os aman. Y permitid que al saludaros en nombre de esta Facultad, consigne un voto sincero.

En el transcurso del tiempo, otros estudiarán vuestra participación en nuestro movimiento social y político. Que os encuentren: firmes en el puesto de la ley; leales al espíritu de la Constitución; fuertes en la defensa de las libertades públicas, y de todo lo que asegure y presagie la grandeza de la patria.

# EL FALSTAFF DE SHAKSPEARE

PRÓLOGO DE UNA TRADUCCIÓN

---

## . I

La mayor parte de las obras de Shakspeare están traducidas en todos los idiomas occidentales. La cultura universal ha pronunciado su fallo definitivo sobre el mayor genio dramático que la humanidad ha producido, y las viejas querellas de escuela, al repasar ante nuestros ojos, en el estudio de la historia crítica de esa obra colosal, nos parecen más absurdas aún que las controversias de los *médicos* del siglo xv, sobre las causas determinantes del sexo en la fecundación. Cómo nace en el cerebro una concepción genial, ó cómo se forma en las entrañas maternas un cuerpo de líneas puras, son cuestiones que por el momento la ciencia humana deja prudentemente de lado, para sólo estudiar el resultado prodigioso. En Shakspeare, el misterio no se limita al arcano inexplorado de la gestación; todo lo que al poeta se refiere está envuelto en una sombra impenetrable y que jamás despejará la humanidad.

El progreso de la ciencia fisiológica puede llegar algún día á penetrar las leyes que rigen el pensamiento y hasta explicar las



causas que determinan la intensidad de sus manifestaciones; jamás se sabrá quién fué Shakspeare.

La ciencia histórica, ayudada por un método de asombrosa severidad, nos ha revelado el secreto de la vida de la mayor parte de los hombres famosos de la antigüedad. Sus actos, su corte intelectual, su vida privada misma, todo se rehace, á la luz de datos inconexos, pero que la exégesis aclara, y la vida de un hombre extraordinario, separada de la nuestra por sólo tres siglos, que ha dejado tras sí la obra intelectual más poderosa de que puede estar orgulloso el género humano, nos es más desconocida que la existencia de cualquiera de los *mignons* de Enrique III.

Hasta tal punto llega nuestra ignorancia respecto á lo que á Shakspeare se refiere, que un paciente americano, después de una labor digna por cierto de una causa más racional, ha tratado, no hace mucho, de despojar al poeta de la corona de gloria que el mundo le ha discernido, para ceñir con ella la frente de un hombre de espíritu altísimo y de alma ruín, Bacon, á quien atribuye la paternidad de las obras dramáticas que Shakspeare firmara para ocultar al autor, cuya alta situación le impidiera dar su nombre. ¡Escribir el *Rey Lear* en la sombra y emplear un testaferro para lanzar *Hamlet* ! El sentido común ha dado cuenta ya de esa estrafalaria concepción. Shakspeare sigue creciendo á medida que los tiempos corren y que la conciencia humana se persuade que ese parto maravilloso de la tierra es ya de casi imposible renovación.

¿Qué se sabe de positivo de Shakspeare ? Nada más de lo que dice Steevens, uno de sus mejores biógrafos :

« Todo lo que se sabe con cierto grado de certidumbre acerca de Shakspeare, es que nació en Strafford-upon-Avon; que casó allí y tuvo hijos; que fué á Londres, donde empezó su carrera siendo actor, y luego escribió poemas y comedias : que volvió á Strafford y que allí hizo testamento, murió y recibió sepultura. »

Nada más; sobre esos datos, la intensa curiosidad despertada por

el autor de una obra tan extraordinaria, ha bordado, apoyándose en detalles, suposiciones, deducciones, etc., que la crítica severa no puede tomar en cuenta una vida completa, en sus accidentes característicos y hasta conatos de estudios psicológicos, sobre un carácter totalmente desconocido y que no ha dejado reflejos de su propia personalidad en todo el curso de sus inmensos trabajos.

Si por el fruto se conoce el árbol, según una expresión que el mismo Shakspeare pone en boca de Falstaff, no hay duda que el alma que concibió los tipos levantados del drama shakspeariano, tenía el temple puro y sin tacha de los grandes caracteres. La afección profunda del pueblo inglés, atribuyendo á su autor favorito todos los elementos que ennoblecen el espíritu humano, está aquí justificada por la deducción más rigurosa y justiciera. Basta haber visto un cuadro de Rubens de la buena manera, una de aquellas telas irradiantes de luz esplendorosa arrojada á raudales, sin medida, como saliendo á borbotones de la inagotable fuente, para forjarse, en un instante, una idea lógica de la vida y los gustos del incomparable artista. El que así derrocha sus fuerzas, el que se da todo entero á la obra del momento, debe haber concebido la existencia con extraordinaria amplitud, haberse rodeado de todas las cosas que embellecen la vida, frecuentado los grandes de la tierra y mezclándose al movimiento activo de su tiempo. Y en efecto, tal fué la vida de Rubens. En cambio, la manera exigua, parsimoniosa, paciente y concienzuda de un holandés, nos refleja, como en un diorama, la apacible existencia del artista, su trabajo tenaz, sus reposos del domingo en los suburbios, su hogar tranquilo y numeroso, su dulce y apagada existencia.

La conexión profunda de la obra de arte, cuando es de orden superior, con la naturaleza moral que la produce, da cierta legitimidad positiva á esa deducción. Aplicada á Shakspeare y á su obra, hace resaltar del primer golpe un organismo esencialmente intelectual, viviendo dentro de sí mismo con tal intensidad, que los fenómenos de la vida objetiva desaparecen por completo, sin dejar rastros de

su influencia. La rapidez con que Shakspeare producía, paseando su espíritu por los ámbitos todos que la inteligencia y la imaginación de los hombres han alcanzado, no basta para explicar que el poeta tuviera tiempo sobrado para entregarse á las preocupaciones vulgares de la vida corriente. Me lo represento silencioso, humilde, de aspecto débil y simpático, con unos grandes ojos luminosos, transparentando el mundo de sueños que era su región normal, inclinado durante el día sobre su mesa de trabajo, por la noche en su teatro, entregando por completo la gestión económica de la empresa á su socio de ocasión, querido y respetado por todos, arreglando las ásperas querellas de sus compañeros, buscado por los grandes señores, deferente y agradecido á sus favores, viendo los ridículos humanos con implacable intensidad, pero dando alas gigantes al germen de todo sentimiento noble, formando á Desdémona de una lágrima, á Miranda de un soplo, á Julieta de un beso, á Hamlet de una idea, á Yago de una sombra, á Hotspur de un ímpetu, á Falstaff de una sonrisa.

¿Qué nos importa saber más sobre él; si cuidó caballos á la puerta de un teatro, si fué mal cómico, si reemplazó á un amigo en una cita de amor, si vivió como un burgués enriquecido sus últimos años en Strafford? El contacto de su alma lo tenemos en sus obras, contacto tan perenne é inmutable, que escapa al tiempo y al espacio, contacto que persistirá mientras el organismo humano no se modifique, mientras el hombre odie, ame, sueñe, delire, ambicione ó niegue.

## II

Los dramas históricos de Shakspeare, especialmente los que se refieren á los anales de Inglaterra, tienen forzosamente un número más reducido de lectores, por la preparación indispensable que exigen, que sus tragedias de mera fantasía ó las comedias de imaginación. La crítica, sin embargo, los coloca, por lo menos, á igual altu-

tura que las concepciones más generalmente celebradas del poeta. El encadenamiento cronológico de esos dramas, que empiezan en el *Rey Juan* y acaban con *Enrique VIII* parece darles, á primera vista, cierto carácter de crónica rimada, á la manera de los viejos cronistas feudales. Sin embargo, jamás una mirada más intensamente clara é inteligente ha escudriñado con mayor vigor los hombres y los sucesos del pasado. Como para otro gran artista incomparable, Velázquez. para Shakspeare los acontecimientos humanos en todos los tiempos llevan el sello de nuestra miserable condición, sin que baste el prisma del alejamiento para revestirlos de los rasgos sobrehumanos con que la imaginación se complace en adornar los hechos remotos. Si Velázquez hubiera hecho figurar al Cid en una de sus telas, habríamos tenido un soldadote un tanto brutal, fuerte de pecho y espaldas, cubierto de armadura recia y tosca, arqueadas las piernas por el hábito del caballo, con grandes ojos llenos de audacia y empuje. Shakspeare habría hecho de esa figura algo como su Hotspur, noble, pero semi-salvaje, guerrero por instinto, tan lejos de la cultura como del fingimiento. Corneille le dió el corte de un tierno amator con un alma á lo Hamlet, conturbada por un conflicto que el verdadero Campeador habría zanjado llevándose á Ximena á la grupa, encerrándola en un castillo y volviendo á buscar moros mientras ella se entregaba á los cuidados de la maternidad.

Shakspeare se ha tomado indudablemente algunas, y no leves, licencias con la historia. Me es completamente indiferente; la historia moral es una posibilidad y suele haber más verdad en la lógica que en los hechos. Contemporáneo de Shakspeare era aquel Raleigh que quemaba su *Ensayo* sobre la historia universal al oír diez narraciones diversas de un suceso que había presenciado desde las ventanas de su prisión. La mirada genial del poeta penetra la atmósfera social del tiempo que estudia, plantea sus caracteres, y sus héroes obran como hombres, en la implacable lógica de su organismo individual.

No creo que la historia literaria presente un museo de caracteres más curioso que el *Enrique IV*, especialmente la primera parte. En primer lugar, ese maravilloso futuro Enrique V que, desde las primeras escenas y aun en los sitios más vulgares ó innobles, aparece con la cabeza circundada de la aureola de Azincourt. Tal así, en las telas de los primitivos, el nimbo luminoso rodea las sienes de los predestinados á la vida eterna, aun en los pasos menos místicos de su existencia terrestre. Es que Enrique V personifica la patria, sus glorias, sus nobles virtudes, rescate supremo de sus vicios ligeros. Todo va á él, en una corriente insensible que se acumula hoy sobre su figura; el poeta agiganta aquellos contra quienes Enrique debe medirse, le da la sencillez, le da el buen humor que Michelet reconocía como el rasgo fundamental y característico del héroe verdadero, la extrema juventud, que es la adorable sonrisa del tiempo, y el alma levantada y generosa del que marcha en la historia encarnando el ideal de un gran pueblo.

¿Enrique IV hizo morir de hambre á Ricardo II y usurpó su corona? Tal parece ser la verdad; pero Shakspeare no olvida que engendró al hijo glorioso y mitiga su crimen, alejando de él la responsabilidad inmediata, alegando las causas externas que hicieron imprescindible la revolución que llevó á Bolingbroke al trono y hospedando en el alma de éste la duda sombría y el constante y callado torcedor del recuerdo.

Northumberland y Wolcester, el arzobispo de York, son los grandes señores feudales, sin concepción de la patria, sin más ley que su propia voluntad, sin lealtad más que para su interés inmediato, irresolutos por la incertidumbre de saber dónde se encuentra aquél, traicionando por la inacción hasta á su sangre misma y cayendo en el abismo por exceso de precauciones. Eso es lo que vive eternamente en Shakspeare: la inmutabilidad de sus caracteres. Tomando cualquier época de la historia humana, en cualquier región de la tierra, un momento de convulsión política y social, 1640 en Inglaterra, 1789 en Francia, 1848 en Hungría, más aún, si queréis tomar el

microscopio, 1890 en Buenos Aires, veréis, al lado de los Hotspurs y los Douglas, que marchan impetuosos á la muerte, enloquecidos por la idea del triunfo, Northumberlands y Wolcesters, irresolutos, inquietos, egoístas, azuzando las pasiones, prometiéndolo concursos y fallando el objetivo por la sinuosidad de la línea seguida.

Hotspur es el hombre de la naturaleza, el *struggler* primitivo; su alta cuna, su educación, la atmósfera ambiente, el amor de una mujer superior apenas han modificado en la superficie su ruda y brusca organización. No tiene sentidos para todo lo que es ornato del espíritu humano, ni la cultura significa nada para él. Encuentra más placer en oír ladrar su perra favorita, que en las más delicadas armonías. Un petimetre perfumado le irrita hasta el punto de olvidarse de lo que debe al rey; se ríe del diablo y de los magos. No cree más que en el deleite supremo de los grandes golpes, la sangre á raudales, el recio chocar de las armaduras, el bélico relinchar de los caballos de guerra, el clarín que anuncia la batalla. La combatividad, ensanchándose hasta atrofiar, aniquilar todas las otras facultades, erigida en alma única que anima y dirige su cuerpo. ¡ Soberbia figura de guerrero, como estatuario alguno concibió jamás !

También combate Douglas, también ama las empresas arriesgadas, lanza su caballo á la carrera por una pendiente abrupta, derriba en Shrewsbury cuanta imagen del rey encuentra á su paso; pero al fin de la batalla, todo perdido ya, tropieza con el brazo vigoroso de Enrique Monmouth y, tan resueltamente como combatió, huye, va á Escocia, en busca de su clan indomable, que le ayudará á proseguir la lucha. Para él, la fuga es un recurso, un ardid de guerra, no una deshonra. Hotspur toma su sitio frente á Enrique y cae.

Glendower, el brujo galense, encarna una tradición entera, leyenda sobrenatural, en la que los hombres dominan á los elementos, reflejo fantástico de la edad media en sus albores, cuando millares de hombres morían en la hoguera convencidos de haber asistido al sa-

*bat*, de haberse entregado á amores bestiales y satánicos. Glendower cree que la tierra tembló á su nacimiento, está persuadido que puede evocar los espíritus del aire. « También puedo yo hacerlo, contesta Hotspur; pero, vendrán ? » Ilustre guerrero, parecería que su gloria incomoda al ardoroso Percy y le sugiere la ironía de su persistente contradicción.

Dos mujeres cruzan esa acción que marcha implacable, lady Percy, dulce, enamorada de su héroe de ruda corteza, creciéndose á su muerte como una leona y apostrofando al viejo Northumberland con la voz vibrante de su alma destrozada. Luego, la hija de Glendower, que uno ve en su mutismo, con sus grandes ojos clavados en el que ama y cantando á sus pies sus melodías galenses para hacerle comprender en el divino idioma lo que su lengua no puede explicarle.

### III

Por fin, Falstaff. Es una creación única en la historia literaria. Como lo observa Campbell, la antigüedad no ofrece nada parecido; es el antepasado de todo lo que el teatro y la novela occidentales han producido de análogo: Scapin, Leporrello, Sganarelle. Pero ninguno tiene su amplitud, ninguno se mueve en el soberbio cuadro del que es, al par de contraste, punto culminante. Pero Falstaff es inglés, se dice. Su enorme bufonería, su absoluta aberración moral, sus vicios innobles, chocan y sublevan el alma latina, que en toda concepción de arte exige la medida, el gusto y cierta delicadeza. Los compatriotas mismos de Shakspeare han encontrado monstruosa la creación, por momentos : pero al fin, el buen humor del viejo calavera, su espíritu siempre alerta, su franco epicureismo, han hallado gracia, aun ante los jueces más severos (1).

(1) « Pero Falstaff, el jamás imitado é inimitable Falstaff ¿cómo describirlo? Conjunto de buen sentido y de vicio, de vicio que puede ser despreciado, pero no aborrecido,

Bien entendido que para no pocos ingleses también, nosotros, los que no hemos tenido el insigne honor de nacer en tierra británica, debemos renunciar á la pretensión de comprender á Shakspeare, y especialmente á Falstaff. Esa división por estancos del espíritu humano, á manera de los compartimentos de un barco, es una preocupación general. Los italianos sonríen cuando nos ven leer á Dante, los alemanes se encogen de hombros cuando echamos una mirada irreverente sobre el Fausto, los rusos mismos, que son de ayer, se guñan el ojo al vernos entusiastas por Tolstoi, y hasta nosotros necesitamos un esfuerzo para no reírnos en la cara del extranjero al habla española que opina sobre el *Quijote*. Es un nuevo dato concurrente para establecer la envidiable fraternidad humana que reina sobre nuestro globo; cada campanario no sólo pretende que lo que nace á su sombra es lo mejor, sino que nadie más que los autóctonos pueden apreciarlo. El alemán es único para apreciar su Goethe, como el valenciano irremplazable para gustar sus melones ó el bordelés para catar sus vinos. ¡ Pero si tengo un paladar y un entendimiento como ellos! Bueno está que no alcance á darme cuenta

sus errores despiertan, nada más, un movimiento de disgusto. Es ladrón y glotón, cobarde al mismo tiempo que fanfarrón, pronto siempre á engañar al que es más débil que él y á despojar al que es más pobre, á asustar al miedoso, á insultar al indefenso. Á un tiempo es obsequioso y maligno, y con su sátira zahiere, por poco que se ausenten, á aquellos mismos que, adulados por él, le pagan sus gastos. Se hace siervo del príncipe, pero sin otro fin que el de servirle en sus hábitos viciosos; y de tal servidumbre se muestra tan vano, que no sólo es con los demás arrogante y soberbio, sino que parece creer que por él se aumenta la importancia del mismo duque de Lancaster. Y sin embargo, un hombre tan endurecido en el mal y tan despreciable, se hace como necesario al príncipe que lo desprecia, por su calidad que más aprecia, una alegría continua, una incesante facultad de excitar la risa, esa risa que á su derredor se suelta más libremente, porque su burla no es brillante ni ambiciosa, sino que consiste en ligeros puntillazos de buen humor, que divierten sin dejar rencor. Debe observarse también que no está manchado con graves delitos ni con actos de sangre; tanto que su licencia no ofende, y conviene soportarla, á causa de su festiva indole.

« La idea mental que puede desprenderse de esta representación, es que nadie es más peligroso que el que, con el mal designio de corromper, tiene la facultad de agradar; y que no hay espíritu, por más alto y honesto que sea, que pueda salir ileso de tal compañía, cuando se ve un Enrique seducido por un Falstaff. » (Johnson.)



del simbolismo oculto de un libro primitivo de la India, ni poder digerir un plato al asafétida, hecho según la receta romana; pero es porque vivo en un mundo intelectual absolutamente distinto al que dió vida al budismo y porque mi estómago, desde que nací, y aun por atavismo, que lo hay fisiológico también, está habituado á otro género de alimentación. Pero, en sus líneas generales, la Inglaterra de Shakspeare, en su barbarie medioeval, con sus horrores, sus traiciones, sus guerras, su desprecio por la vida y la libertad humanas ¿no era acaso idéntica á la Francia, la España, y la Italia de entonces? ¿El estado de espíritu que encarna Fausto no era general á la Europa? ¿Sólo en Alemania hay espíritus que niegan ó muchachas que aman, paren y mueren? ¿Se necesita haber nacido en la Mancha ó hablar el español como Solís para contemplar con orgullo humano el alma de Cervantes, á través de la de sus héroes?

«Un rey como Shakspeare necesitaba ese bufón colosal», se ha dicho. Pero Shakspeare es la humanidad en acción intelectual, el cincel con que ésta traduce sus tipos latentes. Falstaff no es el bufón de un hombre, aunque éste se llame Shakspeare; es mío, es tuyo, nos pertenece, porque todos hemos contribuído á formarlo con la explosión constante y secular de nuestros apetitos y deseos, vicios y lacras. Baco, en la vieja Grecia, no es un hombre ebrio, más aún, no es un Dios ebrio, es la embriaguez. La forma humana es un accidente necesario; pero el estado es la substancia y el modo permanente. Falstaff no es un hombre vicioso; es el vicio amable, como todos lo hemos entrevisto secretamente en algún momento. «Es necesario haberse embriagado alguna vez en la vida», ha dicho Goethe. Reunid las alegrías del vino, la expansión sonora de la sobremesa, el ardor de la sangre y el estremecimiento lascivo de la carne, la atrofia de la ambición, la indiferencia del porvenir, la ausencia de resorte moral, el epicureísmo que acepta todo placer, ó que en todo encuentra placer, agregad la astucia ingenua, el instinto de conservación, la conciencia de que los golpes duelen y que no hay convención ni grandes palabras que los hagan inocuos, po-

ned, sobre dos piernas cortas y enjutas, un vientre enorme, un estómago de ídolo indio, un cuello rechoncho sosteniendo una cara rojiza, triple papada, ojos pequeños y vivaces, escasa cabellera color ceniza, un aliento cargado y jadeante, una apostura petulante al fresco, agobiada bajo el sol y ahí tenéis, rodando en las tabernas, rendido á los pies de muchachas « más públicas que un camino real », al enorme sir John, como le llamaba el hostelero de la *Jarretière* (1).

#### IV

Tal es el Falstaff de *Enrique IV*, porque, á mis ojos, el de las *Alegres Comadres de Windsor* no es el mismo tipo. Largo tiempo después de enterrarlo, Shakspeare lo resucitó. El público no se consolaba de ver en la tumba tanta alegría vibrante, tanto buen humor, y en su concepto, Hal necesitó a Azincourt para hacerse perdonar su ingratitude para con sir John. Los críticos han establecido, á favor de una que otra frase suelta de la comedia, que la acción de las *Merry wives* pasa en la época intermediaria de la segunda parte de *Enrique IV* á *Enrique V*. Convenido, pero sir John ha muerto á mis ojos, yaquel trozo informe de carne que arrojan al río en un canasto de ropa sucia, que es víctima de farsas imbéciles, no es el chispeante habitado de East-Cheap, el de la lengua lista, el recurso ágil, la parada instintiva. No me consuelo de verle perder su aureola. Tal así, el Athelstane de *Ivanhoe*, personaje típico, completo, es ridículo cuando Walter Scott, á ruegos de un editor absurdo, lo arranca de la tumba para llamarlo á la acción. Donde Shakspeare pone la garra, rastro queda, sin duda. Pero sir John merecía más respeto. Había concluído su carrera; sin la luz de Hal, volvía á la sombra; sin la noble compañía que hasta cierto punto ennoble-

(1) *Falstaff*, estudio del que escribo estas líneas (1884).

cía sus vicios, se convierte en un viejo truhán común. A más ¿lo diré? Shakspeare necesita el contraste para hacer brillar su *humour* incomparable; los grandes golpes de Hotspur, la melancolía secreta de Bolingbroke le sirven para destacar la figura *insouciant*e de Falstaff, repleta de la *non curanza* de la vida seria. En Windsor, el cuadro es pequeño y los personajes, si bien grotescos, insípidos. Sir John es el caballero al fin y al cabo, y necesita ape- garse por algún punto á su mundo normal. A más, en Windsor está muy viejo ya. ¡El cabello gris, cuyos reflejos se coloreaban al resplandor de su faz rojiza, está ya blanco! ¡Burlado por un par de vie- jas ridículas, él, que hizo frente al lord justiciero, él, que se batió en Shrewsbury y que se midió con el cadáver de Percy!

Shakspeare necesita el contraste, porque la vida es contraste y él es reflector supremo del mundo moral. Así destaca el alma-abismo de Ricardo III, así da relieve á Lear, así, en la noche de angustia que precede á Azincourt, arroja sobre la tela sombría el clarear ri- dículo del capitán galense. Falstaff está en su cuadro natural en *Enrique IV*. Es ese su campo de batalla y allí debió morir, no la muerte trágica de Hotspur, sino tras la tela, en la melancolía nostál- gica de la ingratitud de Hal.

¡Sí, la ingratitud! Me he reconciliado con el viejo doctor John- son, al verlo criticar la dura solución de Shakspeare. Hazlitt sigue sus huellas. F. V. Hugo, el prolijo comentador, aplaude. «¡Falstaff primer ministro de Enrique V! ¡Apicio, consejero de Marco Au- relio!» No, ni ministro, ni consejero, pero sí al alcance de la irra- diación real. ¡La historia se opone! ¡Bah! ya que el poeta da á Hal la fuerza y el valor necesarios para derribar á Hotspur ¿por qué no darle la magnanimidad, el coraje de conservar á Falstaff á su lado? ¡Una pensión á él! ¿Para que vaya á vegetar en una aldea, plan- tando coles, estirándose ante el piar de la menuda plebe, solo y tris- te en medio de las serias, como el viejo Wagner de Gœthe? ¡No, por el cielo! Puesto que la grandeza de Enrique V tiene por ori- gen la experiencia de Hal ¿por qué abandonar al maestro?

A más, cuando brota en un espíritu humano, bajo una iluminación, soberbia, una de esas figuras acabadas, cuando se crea un tipo inmortal, cuando con él se hace feliz por una hora á la humanidad entera, durante infinitas generaciones, una tumba callada, un fin obscuro es la ingratitud suprema.

Shakspeare escribió *Enrique IV* en 1597; tres años más tarde nació *Hamlet*. Cuando el poeta trae á los labios del príncipe de Dinamarca, cuya mano sostiene un cráneo del *poor Yorick*, aquellos versos impregnados de cariñoso recuerdo ¿no flotaba tal vez en su espíritu la imagen del valiente Jack ?

Reposa, reposa en la paz sonora de tu gloria, enorme sir John; sobre tu tumba no arroja su tristeza la sombra del árbol funeral, ni corren las brisas dolientes, música eterna de los sepulcros.

Debes dormir mecido por el rumor vibrante de las expansiones juveniles, en el declive de una colina cubierta de viñas trepadoras, en tierra dorada por el sol. Hasta tí debe llegar el eco franco de la alegría que sembraste y que brota, crece y aumenta á medida que tu nombre conquista el mundo habitado. Cerca de tí quizá duerme Sancho; á esta ahora seréis amigos. Su bota de Valdepeñas vale tu jarro de « old Sack » y cuando te describa los encantos de Dulcinea, sonreirás con fatuidad pensando en que mistress Quinkly no estaba mal en su tiempo.

Duerme, que los hombres conservan tu memoria y repiten tu frase famosa con una ligera variante: « ¡ Si desde que el viejo Jack dejó de existir, no ha desaparecido la alegría, la verdadera alegría sobre la tierra, consiento en ser un arenque ahumado ! » (1)

(1) *Falstaff*, id.

## V

Una palabra de la traducción (1). Creo fácil, para el que tiene un poco el hábito de la pluma y sabe manejar su lengua medianamente, hacer variaciones sobre un texto, cuando éste, como el de Shakspeare, se presenta repleto de ideas, generalmente dura y sucintamente indicadas. Con diluirlas en una prosa fácil, más ó menos elegante, según el recurso del traductor, puede llegarse hasta la ilusión de una obra personal. Es eso lo que encuentro detestable en casi todas las traducciones de Shakspeare que conozco; se dice que una, la de Schlegel, es admirable, no sólo por la fidelidad, sino por el vigor de la reproducción. No poseo bastante el alemán para apreciarla. Entre las españolas hay algunas buenas, y la de Carcano, en italiano, es excelente. Pero las francesas que conozco (Letourneur, Michel, Hugo, Guizot, Montégut), con notable diferencia de valor entre ellas, tienen el defecto de ser blandas, por decirlo así. Ninguna me da la sensación shakspeariana, ninguna, en la frase equivalente, prosa ó verso, se acerca al golpe seco del poeta inglés, al latigazo del verbo, empleado con una adivinación instintiva para levantar la imagen buscada. Se me dirá que es el defecto de todas las traducciones;

(1) Conozco las siguientes traducciones de Shakspeare al español:

Obras de Shakspeare, versión al castellano, de Jaimo Clark, 5 volúmenes;

Obras de William Shakspeare, traducidas fielmente del original inglés, por el marqués de Dos Hermanas, 3 volúmenes;

Shakspeare, obras dramáticas, versión castellana de don Guillermo Macpherson, 5 volúmenes,

Dramas de Guillermo Shakspeare, traducción de don Marcelino Menéndez Pelayo, 1 volumen;

Dramas de Shakspeare, traducción de don José Arnaldo Marques, 1 volumen.

Luego, algunas traducciones parciales, como la de *Macbeth*, de García Villalta; *Romeo y Julieta*, de Lucio Viñas y Deza; *Hamlet*, de Carlos Coello, etc. Ninguna de las versiones generales contiene el *Enrique IV*. No conozco, en una palabra, traducción española de esa obra.

convengo, pero nunca más sensible y chocante que en este caso. Y no es que falten siempre los elementos de reproducción, los equivalentes; es que á veces, muchas veces, su empleo tiene algo de duro, de anti-literario, de anti-clásico. Traduciendo á Shakspeare bien cerrado, apretando el texto cuanto se puede, cuanto la lengua que se emplea lo permite, la prosa, el estilo, la *escritura*, como se dice ahora, pierde ¿quien lo duda? su armonía, su cadencia convencional. Pero si no se trata de hacer gustar la prosa del traductor, sino dedar una idea de Shakspeare lo más exacta posible. No hay puente más elástico que la perífrasis y abismo, por hondo que sea, que esa cábula no salve; hay traducciones (1) que parecen aquellos poemas didácticos de Delille, en los que se emplean catorce ó veinte versos en describir un melón, sin nombrarlo, en vez de decir lo que es tan cómodo, tan natural y más estético que lo otro: melón. Luego viene la cuestión del *buen gusto*. « ¡Este Shakspeare tiene unas cosas! Comete faltas de buen tono, de civilidad, hasta de decencia, tan enormes, que por respeto mismo es bueno eliminarlas. » De ahí á castrar el toro Farnesio ó el Apolo del Belvedere ó poner calzones de baño á las flamencas de Rubens, no hay más que un paso. Si, todos lo sabemos, desde Pope, Johnson, Dyce, Steevens, Rowe, etc., hasta Voltaire, hasta Villemain mismo, que es de ayer y debía tener el criterio amplificado por el espíritu moderno, todos han criticado las faltas de gusto de Shakspeare, todos han señalado sus defectos. Pero, fuera de los inconscientes demolidores de la primera hora, los mutiladores de las primeras ediciones, acaso hoy que una concepción más amplia del arte, un espíritu más levantado predomina, un solo hombre de letras se atrevería á aconsejar una expurgación de la obra del poeta? ¡Y si el original queda intacto, por qué destrozarlo en la traducción!

¡El gusto! Las piezas de teatro, cada veinte años, se divorcian con el gusto del público. Los dramas de Hugo, hoy, serían realmente

(1) La de Letorneur, por ejemplo.

insuportables sin el verso que los sostiene. Los del viejo Dumas, con su prosa de penacho, hacen simplemente reír en las situaciones más solemnes. Dentro de un cuarto de siglo ¿cómo recibirá el público los nuevos análisis de Dumas, su psicología social quintesenciada? ¡Bona tarea, si cada cinco lustros hubiera que cambiar el estilo de las piezas de teatro, extirpar vocablos, extender encima perífrasis, ó poner á una idea que el poeta revistió de recia armadura, un muelle traje de seda!..

Todo esto, á propósito de una simple traducción de una sola pieza de Shakspeare, es tal vez excesivo. Pero tenía deseos de decirlo, de tal manera las villanías que con el poeta se han cometido y que en el curso de mi trabajo he constatado, me han indignado. Por mi parte, la menor de mis preocupaciones ha sido mi prosa; se necesita ser un plumitivo digno de azotes para pensar en sí mismo, frente á Shakspeare! No; he seguido el texto lo más de cerca que mi conocimiento de mi lengua me permite. También á veces se me eriza un tanto la epidermis cuando, en medio de una de esas magníficas (y jamás la palabra fué mejor empleada) alocuciones de Shakspeare, me topo con una frase vulgar ó una comparación baja. Habría deseado que el poeta no la empleara, en mi gusto convencional, grecolatino, hereditario; pero tal como la empleó, tal trato de reproducirla.

Ahora, una explicación indispensable: Falstaff es muy mal hablado, excesivamente mal hablado; es, sin reticencia, lo que los franceses llaman *mal embouché*. El príncipe, por momentos, no le va en zaga. En cuanto á Poins, Bardolfo, Peto, el mismo pajecillo, hay que convenir que no tienen un estilo de excesiva cultura. La honorable posadera y la no menos honesta Rompe-Sábanas podrían competir con el carretero de lengua más ágil en una lid de denuestos. Ahora bien ¿cómo traducir las escenas de la taberna de East-Cheap ó de la Cabeza del jabalí? ¿Cubrir la prosa de Falstaff y sus compañeros con un pudoroso velo, y atenuando aquí, perífraseando allá, llegar á un estilo compungido y mogigato? ¿O traducir brava y se-

camente vocablo por vocablo, tratar de conservar el carácter, el sabor propio del diálogo, la índole de cada personaje? He tomado el último partido, bajo la advocación de Cervantes, que escribía al mismo tiempo que Shakspeare (1); *Don Quijote* está en todas las manos y Sancho no es más pulcro que Falstaff.

No creo que las obras completas de Shakspeare se den á leer sin reparo á las miss inglesas, ni veo la necesidad de que esta traducción sea libro de solaz de niños y doncellas.

## VI

He puesto al frente de esta traducción de los dos *Enrique IV* de Shakspeare el nombre de *Falstaff*. El personaje secundario, destinado por el poeta á servir de contraste á la figura de su héroe, ha salido del plan inferior y ocupa hoy la parte más luminosa de la escena. Los grandes caracteres de esa concepción general quedan y quedarán; pero la universal popularidad de Falstaff no tiene hoy más rival que la de don Quijote, que se mueve en otra región absolutamente distinta, del mundo moral. Falstaff encarna los vicios, el

(1) Créese generalmente que Cervantes murió el mismo día que Shakspeare, el 23 de abril de 1616. Es exacto, en cuanto á la fecha, pues la misma se registra en el acta mortuoria de ambos; no lo es en tiempo absoluto, porque el calendario Gregoriano que corría ya en España á la muerte de Cervantes, sólo se adoptó en Inglaterra en 1752; el mes de septiembre de ese año tuvo tan sólo diez y nueve días. Shakspeare murió por consiguiente once días antes que Cervantes.

Se ignora la fecha exacta del nacimiento de Shakspeare. Según la tradición, nació el 23 de abril de 1564 y murió el mismo día de abril de 1616. Pero el monumento existente en la iglesia de Strafford, dice :

*Obiit. ano. Doi. 1616. Ætatis 53. Die 23 ap.*

La imaginación popular se complace en las coincidencias curiosas: pero esa inscripción, que existía en vida de la mujer y las dos hijas de Shakspeare, prueba que no pudo nacer el día que se indica. El fundamento de esa versión es que fué bautizado el 26 de abril de 1564 y las costumbres de la época hacen inexplicable ese retardo de un año desde el día del nacimiento.



*humour*, el excepticismo de una raza sanguínea, en la que la materia, fuertemente reconstituída por la vigorosa alimentación diaria, predomina sobre el espíritu y mantiene vivos los deseos, aun más allá de los límites dentro de los cuales *puede* satisfacerla, como observa Harry de su insigne amigo. El Hidalgo, por el contrario, es casi inmaterial y las satisfacciones de la carne son letra muerta para él, que vive el sueño de su raza, estrecho, enfático, pero caballeresco y abnegado. Falstaff, en la venta, hubiera reemplazado callandito al arriero; don Quijote, en East-Cheap, habría rendido gentil homenaje, con su elocuencia grave y decorosa, á la ilustre Rompe-Sábanas, sin contar que en Shrewsbury se habría puesto decididamente del lado de Hotspur, combatiendo como un león...

Si hoy, pues, Falstaff es el principal sostén del drama de Shakspeare ¿por qué no darle su nombre á éste? Séame permitida esa fantasía sin importancia, en homenaje á la más típica de las creaciones del poeta.

Está probado que Shakspeare dió primeramente á su original creación el nombre de sir John Oldcastle (1). Las pasiones religiosas han sido siempre de una extrema violencia en el Reino Unido y el nombre del famoso sectario, muerto en la hoguera en 1417, después de haber convulsionado á Inglaterra y de haber sido uno de los más nobles y vehementes jefes de la Reforma, había quedado en el vulgo, como sin duda quedó en la plebe humana el de Gior-dano Bruno, rodeado de una atmósfera de animadversión y desprecio. Tal vez Shakspeare quiso especular sobre ese sentimiento, dando á sus creaciones una probabilidad más de éxito. Pero á tiempo reaccionó, cuando, quizá por alguna insinuación (2), estudió la vida

(1) El nombre de Oldcastle es aún visible en el texto de la edición original de *Enrique IV*, parte II, escena II.

(2) « En la primera representación de *Enrique V*, el personaje á quien estaba confiado el papel del bufón no se llamaba Falstaff sino sir John Oldcastle; los descendientes de este personaje, que llevaban su título, habiéndose ofendido justamente de semejante exhibición, el poeta se vió obligado á recurrir al torpe expediente de ultrajar á sir John Fastolphe, hombre de no menor virtuosa memoria »... (Extracto de una carta del doctor

de Oldcastle y vió en él un mártir de la libertad del pensamiento.

Así lo consignó él mismo más tarde (1), borrando, con una palabra de respeto, la primera irreverencia. Lo mismo habría hecho seguramente con Juana de Arco, ese puro símbolo del patriotismo, si el odio engendrado en su corazón de inglés por tres siglos de lucha no ofuscara su espíritu.

¿De dónde tomó el nombre de sir John Falstaff? ¿Fue acaso, como lo pretenden algunos comentadores, para consagrar el rencor popular contra el famoso capitán sir John Falstaff (1317-1459), segundo de Falhat en la campaña de Francia de 1429, y á quien la doncella de Orléans hizo retroceder tantas veces? No es creíble; el recuerdo del general que se distinguió en Azincourt, en Meaux, en Montereau, Saint-Ouen, Lestray y cien acciones de igual brillo, no podía haber quedado en la memoria del pueblo en tan baja opinión que justificara la burla de Shakspeare.

Lo probable es que un azar hizo recordar á Shakspeare, en momentos de desbautizar á su héroe, por respeto á sir John Oldcastle, el nombre de Fastolphe á quien se refiere el doctor James (*véase la última nota*).

De todas maneras, *Falstaff* no es hoy más que el héroe de Shakspeare, y todos sus homónimos, más ó menos ilustres, han desaparecido de la memoria de los hombres.

MIGUEL CANÉ.

Madrid, octubre de 1891.

Richard James, escrita en tiempo de Shakspeare y descubierta hace algunos años en la Biblioteca Bodleiana.)

Este sir John Fastolphe, ó Fastolff, á quien se refiere el doctor James, fué un caballero (1477-1559), veterano de Azincourt, que ganó en 1528 la batalla de los Arques contra los franceses, pero que el capitulo de la orden de la Jarretiére degradó más tarde por haber huido en el combate de Patay.

(1) «Porque sir John Oldcastle murió mártir y éste no es el mismo hombre». Epílogo de la II parte de *Enrique IV.*?

## LÍMITES CON CHILE

---

La publicación de los *Apuntes preliminares sobre una excursión á los territorios del Neuquen, río Negro, Chubut y Santa Cruz*, hecha por el director del Musco de La Plata, ha servido de causa ó de pretexto á la prensa chilena para renovar en forma violenta y agresiva la vieja disputa, que aquí considerábamos clausurada por los tratados y convenios de 1881, 1888, 1893 y 1896.

Vivíamos equivocados, creyendo que Chile había abandonado sus pretensiones á la Patagonia en 1881, su teoría del *divortium áquarum* continental en 1893 y el arbitraje general en 1896. La antigua y tenaz aspiración subsiste y se revela por la propaganda constante en Europa y en América, la acción diligente de la diplomacia y los preparativos bélicos. Por la razón ó la fuerza, Chile quiere su parte de Patagonia.

Tal es, al menos, la convicción que se apodera del espíritu, cuando se estudia y conoce la larga historia del pleito argentino-chileno, la franca, generosa y hasta pródiga conducta de nuestros negociadores y los procedimientos tortuosos, las estudiadas vaguedades, las frases equívocas, con que la cancillería de ultracordillera ha desatado los conflictos y despejado los horizontes, guardando desde el primer momento ó inventando después la interpretación que le serviría para renovar la controversia y reclamar un pedazo más de territorio, como si las cuestiones de límites que afectan la

soberanía y los intereses y el decoro de los pueblos fuesen juguetes de niños, y los pactos internacionales el resultado ó la constancia de meras logomaquias.

Reanudado el debate, herida otra vez la fibra patriótica de los argentinos y alarmada la opinión por los ruidos marciales de allende los Andes, es útil y oportuno, á mi juicio, ensayar la síntesis del pleito, que dé á todos el conocimiento substancial del asunto y de las dificultades sobrevenidas, muestre dónde residen los obstáculos y en qué consisten, y pruebe la justicia de nuestras pretensiones.

Para realizar el propósito, es menester tomar la cuestión en su origen y seguirla en todas sus peripecias, en todas las tentativas frustradas de arreglos, hasta la transacción de 1881, que debió ser la solución definitiva; y seguirla todavía hasta los últimos convenios celebrados para facilitar ó hacer posible, tranquila y correcta la demarcación de la frontera.

En este estudio resaltaré—si la ejecución responde al intento— que el nudo gordiano durante la primera época (1847-1881) fué la Patagonia, que Chile pretendía para sí, subiendo de sud á norte, desde el Estrecho, un día hasta el río Santa Cruz, otro hasta el río Negro, y alguna vez, hasta el Colorado ó el Diamante. Quería la Patagonia, desde las costas del Atlántico hasta las del Pacífico. El límite este-oeste en la cordillera de los Andes no preocupaba entonces á su gobierno, ni á sus diplomáticos.

Durante la segunda época, después del tratado, relegada al grado 52 de latitud sud, la pretensión á la Patagonia reaparece en otra forma con la doctrina del *divortium aquarum* continental. No siendo posible obtener la codiciada región estirando la mano desde el Estrecho, achatan la muralla divisoria, y se vienen á la región submontañosa del este ó á la misma llanura para colocar hitos en los orígenes de las corrientes que desaguan en el Pacífico. Antes, la Patagonia avanzando hacia el norte, desde las costas del Estrecho, después, la Patagonia, viniendo de la Cordillera hacia el oriente; y,

antes y después, ahora y siempre ¡ un pedazo de la región patagónica !

## I

## LA CUESTIÓN ANTES DE LOS TRATADOS

## § I

## ORÍGENES DE LA CUESTIÓN. — TRATADO DE 1856

El 21 de septiembre de 1843, en momentos en que el sitio de Montevideo absorbía la atención y los recursos del gobierno de Rozas, Chile toma posesión « *de los estrechos de Magallanes y su territorio* » y funda en el puerto del Hambre (singular coincidencia) la colonia Bulnes, trasladada seis años después algunas millas más al norte con el nombre de Punta Arenas.

En el acta de fundación se invocó el artículo 1° de la Constitución chilena, lo que obligó más tarde al ministro Ibáñez á desconocer el valor probatorio de la confesión de los constituyentes, pues, en efecto, el texto invocado estaba en contradicción con el hecho.

El artículo 1° de la Constitución de 1833, repetición literal de las constituciones de 1811, 1822, 1823, 1826 y 1828, dice textualmente: « El territorio de Chile se extiende desde el desierto de Atacama hasta el cabo de Hornos y *desde la cordillera de los Andes hasta el mar Pacífico*, comprendiendo el archipiélago de Chiloé, todas las islas adyacentes y las de Juan Fernández ».

Y como la Cordillera llega hasta la costa norte de Magallanes, en las inmediaciones del cabo Providencia y de la boca occidental de aquel estrecho, resultaba evidentemente que el fuerte Bulnes, ó colonia de Magallanes, estaba situado en territorio argentino, con arreglo á los mismos límites señalados á Chile por su Constitución.

Este principio de ocupación, esta toma de posesión, reveladora de propósitos de ensanche territorial, fué protestada sólo en 1847, ya sea porque no se tuvo antes conocimiento del avance, ya sea

porque el gobierno de Rozas no quiso dar un paso en falso y trató previamente de conocer la posición geográfica de la colonia.

La protesta revistió la forma y el alcance de un reclamo expreso de devolución. « El Exmo. señor gobernador, por cuya orden el infrascripto presenta á V. E. estas observaciones, decía el ministro don Felipe Arana, y que reconoce la rectitud con que son caracterizados los actos de la administración de ese Exmo. gobierno, no menos que sus deseos de remover todo motivo que pueda alterar en lo más leve las buenas y cordiales relaciones de amistad que felizmente cultiva con el de la Confederación Argentina, tiene la grata persuasión que, demostrado que la colonia esté situada en territorio de la República, dará inmediatamente sus órdenes para que ella sea levantada, en justo respeto á esos mismos derechos y al principal interés de ambas repúblicas de conservar incólumes los vínculos de perfecta amistad que felizmente las unen » (1).

El ministro Vial, en su acuse de recibo, revela el plan de su gobierno, excusándose en atención al anuncio de la próxima llegada de un ministro argentino de dar una contestación formal y de « manifestar los títulos que justifican el indisputable derecho que tiene Chile. *no sólo al terreno que ocupa la colonia recientemente establecida en Magallanes, SINO Á TODO EL ESTRECHO Y Á LAS TIERRAS ADYACENTES, Y DEMÁS QUE AQUÉLLOS DESIGNAN.*

En esta nota que traba el pleito sobre el dominio del Estrecho, asoma por vez primera, si bien tímida y vagamente, en una frase incidental, la aspiración patagónica.

En las diversas negociaciones para dar solución á las cuestiones de límites, nuestra cancillería, según luego se verá, se ha esforzado constantemente en abstraer de los arbitrajes proyectados la Patagonia, y para eliminarla se ha sostenido que Chile no la pretendió hasta 1872.

Loable, previsor, prudente y fundado, sin duda, el propósito de

(1) Nota de don Felipe Arana, del 15 de diciembre de 1847.

nuestros negociadores, cuando querían apartar del conocimiento y fallo de tribunales arbitrales nuestros indiscutibles derechos á la Patagonia; pero no era necesario para ello reducir las tierras disputadas hasta 1872 al Estrecho, ni era, sobre todo, verdadero el argumento.

Chile ocupó solamente un punto del Estrecho; pero, afirmaba resueltamente en la nota del ministro Vial sus derechos á todo aquél, á las tierras adyacentes y *demás que aquéllos* (los títulos) *designan*.

¿A qué tierras se refería, á cuáles podía referirse sino á la Patagonia? ¿Acaso no sostuvo algunos años después que los límites de su ocupación alcanzaban al río Santa Cruz, porque así lo exigía su seguridad, porque tales fueron sus intenciones desde la primera hora y porque allí estaba el límite natural?

Que la discusión se contrajera en los primeros tiempos por don Pedro de Angelis y Vélez Sarsfield al estrecho de Magallanes se explica fácilmente, porque allí se encontraba la única población, el único punto real y efectivamente ocupado.

Sin embargo, don Miguel Amunátegui, que tomó á su cargo la refutación de las Memorias de ambos, comenzó, en 1853 y 1855, por consignar la siguiente declaración :

« Voy, dice, á demostrar el derecho que la república de Chile tiene á la soberanía y dominio de la Patagonia, de la isla de los Estados, de la Tierra del Fuego y del estrecho de Magallanes en toda su extensión » (1).

A la frase incidental del ministro Vial y á la declaración de Amunátegui, puede añadirse una prueba más directa, más clara y concluyente.

Don Victorino Lastarria, ministro plenipotenciario de su país en

(1) *La cuestión de límites entre Chile y la República Argentina*, por Carlos Morla Vicuña. Valparaíso, 1879.

En este folleto, el señor Morla Vicuña cita la frase transcrita en el texto y otras de Amunátegui que demuestran lo mismo que éste.

la Argentina, hizo en 1865 la famosa declaración, tantas veces citada en el curso del debate: « que ni en la discusión verbal, ni en las proposiciones escritas, había hecho por su parte cuestión, ni siquiera mención, de los territorios de la Patagonia dominados por la República Argentina ».

Nadie se preocupó entre nosotros de indagar el verdadero significado ni el alcance hábilmente calculado de esta manifestación. Se creyó que importaba, simplemente, el reconocimiento de la Patagonia argentina; y no se observó que la palabra *dominados* modificaba y restringía el sentido de la frase, y menos se recordó que mal se avenía el supuesto reconocimiento con la proposición formulada por el mismo diplomático para transar la cuestión de límites.

El ministro Irigoyen rectificó el error en su notable discurso de 1881. « La proposición del señor Lastarria, y aun sus palabras, citadas frecuentemente por nuestra legación, como prueba de que Chile no abrigó pretensiones á la Patagonia, revelan, á mi juicio, lo contrario. Fueron las primeras indicaciones de esas pretensiones, envueltas en formas sagaces y disimuladas.

« No he pretendido, dijo aquel diplomático, la Patagonia dominada por el gobierno argentino ». ¿A qué respondía el verbo dominar en aquella declaración? Es fácil descubrirlo. Chile sostiene que sólo hemos dominado, poseído los territorios del sud hasta el grado 40... » (1).

La política chilena no había variado: « las tierras adyacentes y demás que aquéllos designen », decía la nota de 1847; y Lastarria proponía, por vía de transacción, en 1865, dividir el estrecho de Magallanes en la bahía Gregorio y dejar á su país, como territorios adyacentes á la colonia Punta Arenas los comprendidos dentro de una línea que se prolongaba hasta el grado 50.

(1) Discurso del doctor don Bernardo de Irigoyen, pronunciado en la Cámara de Diputados nacionales en las sesiones de los días 31 de agosto, 1° y 2 de septiembre de 1881 (página 28, Buenos Aires, 1882).



La una y la otra concuerdan perfectamente, no siendo la segunda sino la expresión definida y concreta de la misma pretensión.

Tiempos poco propicios eran las postrimerías de la dictadura para dirimir contiendas de esta clase; y así, aunque se cambiaron nuevas notas y Chile reclamó algunos potreros de la Cordillera, y se habló de enviar un plenipotenciario á Santiago, las negociaciones languidecieron hasta cesar por completo.

En 1855, el gobierno de la Confederación nombró plenipotenciario á don Carlos Lamarca y le encargó la celebración de un tratado de paz, amistad, comercio y navegación en el cual se incluyó un artículo relativo á la cuestión de límites.

Ese artículo, que es el 39 del convenio Lamarca-Benavente, estipulaba el arbitraje como medio de solución y el aplazamiento de ésta.

Dice así:

« Ambas partes contratantes reconocen como límites de sus respectivos territorios los que poseían como tales al tiempo de separarse de la dominación española el año 1810, y convienen en aplazar las cuestiones que han podido ó puedan suscitarse sobre esta materia, para discutir las después pacífica y amigablemente sin recurrir jamás á medidas violentas, y en caso de no arribar á un completo arreglo someter la decisión al arbitraje de una nación amiga » (1).

Este pacto consagraba como ley de las partes el *uti possidetis* de 1810, principio de derecho público americano, que excluye necesariamente la adquisición del dominio internacional por el medio primitivo de la ocupación.— aplicable á los territorios sin dueño, *res nullius*, y aplicado por extensión y motivos de conveniencia á los territorios poblados por salvajes — desde que presupone la soberanía de las colonias españolas emancipadas sobre todas y cada una de las circunscripciones en que los reyes de España dividieron sus dominios en América.

(1) Tratado de 29 de abril de 1856, en la *Colección de Tratados celebrados por la República Argentina con las naciones extranjeras*. (Tomo I, página 402 y siguientes.)

Establecía, además, la norma nunca abandonada á que debía subordinarse la solución del litigio y con sujeción á la cual pareció arreglarse al fin en 1881, después de tantas tentativas bien intencionadas y de tantos fracasos sucesivos.

El arreglo directo, la transacción y, en último término, el arbitraje: he ahí las bases del tratado de 1856; sometiéndose á ellas, tanto Chile como la República Argentina ensayaron de preferencia la transacción, rehuendo ambas por distintas razones el arbitraje, que ofrecía menores garantías ó resultados menos satisfactorios que el arreglo directo.

Para nuestro país, el último de los medios indicados presentaba este inconveniente: la determinación de la materia del arbitraje, desde que no era dado someter nuestros evidentes derechos á la Patagonia á las contingencias del fallo de un tercero, que acaso diera un laudo salomónico, inspirado en el criterio elástico y acomodaticio de la equidad ó en consideraciones de equilibrio futuro y de ponderaciones de fuerzas y riquezas desigualmente repartidas por la mano de la naturaleza y de la metrópoli. Acaso también se le ocurriera aplicar á estas lejanas repúblicas sudamericanas ese pretendido derecho de la necesidad, disfraz hipócrita de la expoliación é inadmisible justificativo de las usurpaciones.

En cuanto á Chile, nunca lo quiso sinceramente, como lo demostraré más adelante, porque sus hombres públicos no creyeron de buena fe en la bondad de sus títulos sobre la Patagonia. Sus aspiraciones se contentaban, en último caso, con el Estrecho y una fracción de aquel territorio. « Para llegar á este resultado, ha dicho un escritor chileno en ocasión memorable (quedarse con el Estrecho), la máxima diplomática que ha guiado todas estas negociaciones ha sido: pedir mucho para conseguir algo ».

Ó en otros términos: « insistir demandando como territorio chileno la Patagonia para obtener concesiones en el Estrecho » (1).

(1) *Cuestión chileno-argentina*, por Manuel Bilbao, artículos publicados en el *Ferrocarril de Santiago de Chilo* (página 37, Santiago, 1878).

No podía tampoco mantener creencia semejante, ante los testimonios y documentos reunidos, que procedían y emanaban de los reyes de España, de sus agentes en América, de los historiadores y cronistas coloniales, de los geógrafos, de los exploradores, en una palabra, de cuanta persona se había ocupado de la región austral del continente.

A los seis títulos que Chile invocara, anteriores los unos á la creación del virreinato de Buenos Aires y consistentes los otros en la mala interpretación de una frase de Carlos III y en el derecho de la necesidad, la república oponía catorce mil ciento cincuenta y tres títulos encontrados en el archivo de Buenos Aires, la cédula ereccional del virreinato, la palabra de los presidentes de Chile, Benavente y O'Higgins, de Vallenar, el artículo 1º de la Constitución de 1833 y el tratado con España de 1846.

Oponía, además, las exploraciones, viajes y reconocimientos efectuados antes y después de 1810 y la fundación de pueblos en las costas de la Patagonia, como San Julián, San José, Puerto Descado, El Carmen, etc.

Entre tan numerosas pruebas, igualmente fehacientes, había *l'embarras du choix* solamente.

«La Patagonia pertenece á la jurisdicción de ese virreinato» había dicho el capitán general de Chile don Ambrosio Benavídez, en oficio dirigido al virrey Vértiz, en 1781, precisamente en el mismo año en que por real orden, de 9 de septiembre, se aprobaba la división de la región austral, efectuada por aquel virrey en dos secciones: Río Negro y San Julián, cuyos gobernadores de armas tuvieron las siguientes jurisdicciones: el del Río Negro, desde el cabo San Antonio hasta el puerto de Santa Elena (44°36') y el de San Julián, desde Santa Elena hasta el estrecho de Magallanes (1).

(1) La demostración de los derechos argentinos sobre la Patagonia se encuentra, entre otros trabajos, en el interesante libro *La cuestión chilena y el arbitraje*, publicado por el doctor Antonio Bermejo en 1879.

Pueden consultarlo provechosamente aquellos que deseen conocer á fondo este punto hoy de interés puramente histórico.

Exhumados de los archivos y publicados antecedentes como éstos, la cancillería de la Moneda perdió sin duda la fe que quizás alguna vez abrigara en sus derechos á la Patagonia.

Puede, pues, afirmarse, y el examen de las ulteriores negociaciones lo confirmará, que Chile no quería el arbitraje. porque lo arriesgaba todo, ó lo quería en condiciones muy favorables para su causa; — y que la República Argentina, si mostró siempre preferencia por la transacción, aceptó sin embargo el arbitraje en cuantas ocasiones se le propuso.

## § II

### LAS NEGOCIACIONES (1865-1881)

La primera iniciativa partó de Chile. Envió en 1865 (1) al señor Lastarria, con el doble objeto de atraer á la República Argentina á la alianza contra España y de arreglar la cuestión de límites.

Las instrucciones que traía le mandaban reclamar la Patagonia y le autorizaban á concertar una transacción.

Fué esto último lo que hizo, proponiendo la división del estrecho de Magallanes en la bahía Gregorio, desde la cual se trazaría una línea en dirección recta al norte hasta el grado 50. De aquí se inclinaría al oeste hasta llegar por las bases de la Cordillera al paralelo de Reloncavi (grado 42 y minutos).

Nuestro gobierno, empeñado entonces en la guerra del Paraguay, aplazó la consideración del asunto: no tenía ordenados todavía sus documentos, según manifestó.

El rechazo de la mediación colectiva que los aliados del Pacífico ofrecieron á los beligerantes en el Paraguay, la negativa á adherir á la alianza ofensiva y defensiva contra España, y el aplazamiento del arreglo de la cuestión de límites produjeron un sensible en-

(1) El señor Lastarria fué reconocido en su carácter de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario el 4 de febrero de 1865.

friamiento de relaciones y contribuyeron á la denuncia que Chile hizo del tratado de 1856, pactado por doce años, que vencía en abril de 1868. Sus estipulaciones, observó el presidente de Chile en su mensaje de apertura de las sesiones en 1867, « no consultan la perfecta reciprocidad de ventajas y obligaciones ».

Las negociaciones sufrieron una interrupción de cinco años, pues aunque el gobierno argentino acreditó á don Félix Frías como ministro plenipotenciario en Santiago, en 1869, éste no renovó la discusión en los primeros tiempos.

No descuidaba, sin embargo, esta parte importante y delicada de su misión, que desempeñó con noble é incansable celo, gran acopio de datos y antecedentes ilustrativos, y con todo el calor de su naturaleza apasionada. Las frases vibrantes y las ironías mordaces no faltan en sus notas al ministro Ibáñez, ni en las réplicas hábiles de su contendor. « Concluiré, señor ministro, esta larga nota, escribía en diciembre del 72, con las notables palabras del historiador Marmolejo, compañero de Pedro Valdivia. El soldado español vió la imagen del país conquistado, en el instrumento mismo de la conquista y así empieza su historia : « Es el reino de Chile y la tierra de la manera de una vaina de espada, angosta y larga ».

« El gobierno que represento no ignora que dentro de esa vaina hay una espada, puesto que ella brilló al lado de la argentina en los campos de la victoria; pero él sabe también que esa espada no se sacará en Chile jamás, ni para romper la Constitución del Estado, ni para herir á los aliados de Chacabuco y de Maipú » (1).

En esta negociación, Chile descubre netamente dos pretensiones: sus derechos sobre la Patagonia, y la necesidad y justicia de repartir provisoriamente dicho territorio.

El tratado de límites « precario y transitorio » como llamaba Ibáñez á su propuesta de reparto de posesión, consistía en conceder á Chile el ejercicio de los derechos de soberanía, hasta que un tratado

(1) Nota del 12 de diciembre de 1872.

posterior ó un fallo arbitral establecieran la división definitiva, en toda la parte comprendida dentro del estrecho de Magallanes, la Tierra del Fuego, islas adyacentes y costas del Atlántico hasta llegar á Puerto Deseado. « Desde ese punto, agregaba textualmente, podría tirarse una línea, siguiendo el curso del mismo (río Deseado) hasta llegar á la cordillera de los Andes, de manera que esa cadena de montañas fuera en las tierras patagónicas el límite oriental de Chile y el occidental de la República Argentina » (1).

Con esta línea, nuestro vecino tomaba transitoriamente posesión de la mitad de la Patagonia, subiendo más de cinco grados desde el Estrecho (2), y aparte del provecho inmediato, sentaba un precedente, algo así como un principio de prueba para invocarlo en los alegatos del porvenir.

Por su parte, el señor Frías, prescindiendo en absoluto de la proposición previa, ofreció el 1° de octubre del mismo año, por transacción, la división del Estrecho en la bahía Pekett, desde la cual correría la línea en dirección al oeste hasta tocar con la cordillera de los Andes. Y en su nota hacía notar que la república transandina quedaría, con el arreglo propuesto, dueña de la península de Brunswick y en posesión de las dos terceras partes del territorio disputado, que para él estuvo siempre reducido al estrecho de Magallanes; agregando : « En el caso de que, como es de esperar, el gobierno chileno halle aceptable la proposición que tengo el honor de presentar á V. E., sería de fácil arreglo la división de la costa opuesta del Estrecho y de la Tierra del Fuego » (3).

Como se ve, ni una palabra de la Patagonia, que se quería cuidadosamente apartar del debate.

La respuesta del señor Ibáñez contenía también un proyecto de

(1) Nota del 7 de febrero de 1872.

(2) Puerto y río Deseado están en los 47° 45' de latitud sud.

(3) Nota de don Félix Frías al ministro de Relaciones Exteriores de Chile, del 1° de octubre de 1872.

transacción, el segundo y el último que partiera de la cancillería de la Moneda.

« Esta propuesta, decía, no puede ser otra que la de dividir por mitad todo el territorio de la Patagonia, que es el que se cuestiona entre las dos repúblicas, Á PARTIR DEL RÍO DIAMANTE, que formaba el límite sur de las provincias de Cuyo, segregadas de la Capitanía general de Chile, por disposición del gobierno español, para incorporarlas al virreinato de Buenos Aires, teniendo por límite occidental la cadena de los Andes, que á la vez es el oriental de Chile. Pero como esta división pudiera tener graves inconvenientes, en su aplicación práctica, por ser casi completamente desconocido el interior de aquella comarca é ignorarse si existen puntos adecuados para poderla establecer, mi gobierno convendría en que esta división quedase determinada por el PARALELO QUE FORMA EL GRADO 45 DESDE EL ATLÁNTICO Á LA INDICADA CADENA DE LOS ANDES. De este modo, la República Argentina, adquiriría la mayor parte de la Patagonia, y á Chile le quedaría la parte austral hasta el cabo de Hornos » (1).

He preferido la transcripción literal, porque ella muestra mejor el alcance del proyecto y revela que no se ponía en duda el límite, arcifinio incommovible en estas tentativas de división patagónica. No se indagaba la longitud de la línea fronteriza : estaba señalada por las cumbres de la muralla andina. En la latitud residía el problema.

Con el rechazo *in limine* de la transacción propuesta por el gobierno de Chile, comienza el torneo entre los dos negociadores. En la defensa de sus causas respectivas, en la exposición de sus razones y exhibición de sus pruebas ambos se apasionan, y el ardor de la polémica diplomática y ciertos actos que innovaban el pleito, caldeando la atmósfera antes serena, transmitieron el apasionamiento de los actores á los dos pueblos que representaban en la contienda.

(1) Nota del ministro Ibáñez al señor Frías, del 29 de octubre de 1872.

agriaron los ánimos, suscitaron enconos prevenciones y despertaron las primeras alarmas y las primeras desconfianzas en las coluciones pacíficas (1).

Los actos indicados emanaron de ambos Estados. Fueron los principales: de parte de Chile, los viajes del gobernador de Magallanes á Santa Cruz y Río Gallegos; y por parte nuestra, algunas concesiones de tierras sobre las márgenes del río Santa Cruz y la presentación por el poder ejecutivo al congreso de un proyecto de ley que declaraba « nacionales y sujetos á la jurisdicción exclusiva de la autoridad nacional, para los objetos de seguridad de fronteras, internas y externas, población, colonización, administración y enajenación de tierras públicas, según las leyes del congreso nacional, los territorios argentinos siguientes » y enumeraba los australes, hasta Magallanes inclusive.

Los viajes sospechosos del gobernador de Magallanes, como anteriormente el tratado del Angol, celebrado por el intendente de Arauco con los caciques pehuenches, motivaron reclamaciones de la legación argentina, que fueron prontamente atendidas. La conducta del intendente de Arauco fué desaprobada, y las exploraciones del gobernador de Punta Arenas resultaron inocentes reconocimientos (2). Plan atrevido, pero tímida ejecución.

En cambio, la protesta por los actos argentinos fué enérgica y perentoria. La hizo el ministro de Chile en Buenos Aires, el 27 de junio de 1873.

« En presencia, pues, de un acto semejante que tiende á herir los derechos de Chile al territorio mencionado y á desconocer su soberanía en la parte que legítima y pacíficamente ocupa, y teniendo presente que esta es la segunda ocasión que el gobierno de V. E.

(1) Nota de Frias del 12 de diciembre de 1873; nota de Ibáñez, del 7 de abril de 1873; réplica de Frias, del 20 de septiembre de 1873 y contestación de Ibáñez, del 28 de enero de 1874.

(2) PELLIZA, *La cuestión del estrecho de Magallanes*, cuadros históricos (páginas 144 y 168. Buenos Aires, 1884).



se desentendiende de la protesta que, por un avance de igual naturaleza, tuve el honor de declarar á V. E., con fecha 20 de agosto del año próximo pasado, cúmpleme el penoso deber de reiterarle una vez más con toda la fuerza y energía del perfecto derecho que asiste á mi gobierno para hacerlo, protestando solemnemente en su nombre, como lo hago, contra el antedicho proyecto de ley en la parte que se refiere á la Patagonia; *declarando á V. E. que mi gobierno no consentirá acto alguno que amengüe la soberanía en toda la extensión de los territorios de que se encuentra en actual y pacífica posesión y que tienen su límite natural en el río Santa Cruz* ».

Se esperaba una crisis, un estallido; pero el doctor Tejedor, ministro de relaciones exteriores, acusó recibo al cabo de algunos días y manifestó que pondría la protesta en conocimiento del honorable congreso !

Esta resolución imprevista « realmente estaba fuera del alcance de toda previsión humana », ha dicho el ministro Ibáñez, cuyas órdenes categóricas había obedecido el señor Blest Gana (1).

Ineficaces los esfuerzos de la legación argentina, y producidos los hechos y protestas que he mencionado, la discusión se clausuró en Santiago, retirándose poco después el señor Frías.

Continuó en Buenos Aires, no obstante la tirantez de las relaciones diplomáticas, entre el señor Tejedor, ministro de relaciones exteriores, y el ministro de Chile, señor Blest Gana.

El doctor Tejedor aceptó ocuparse de un proyecto de arbitraje, manifestando á la vez sus preferencias por « una transacción equitativa y amistosa ».

En su nota del 27 de abril de 1874, dirigida al señor Blest Gana, en respuesta á la de éste, en que abría las negociaciones, accedió á incluir la Patagonia en el litigio.

« El tercer punto de que ocupé á V. E. verbalmente fué el de la materia del arbitraje, que no aparecía definida claramente por la dis-

(1) *La diplomacia chileno-argentina (Una contestación)* por ADOLFO IBÁÑEZ, página. 41, Santiago, 1879.

cusión tenida hasta ahora, y que, por su parte, el gobierno argentino determinaría, comprendiendo la Patagonia, el estrecho de Magallanes y la Tierra del Fuego. V. E. me respondió que pudiera quizás hacerse así, pero que tampoco estaba autorizado para arreglar nada en nombre de su gobierno, por cuanto las instrucciones que había recibido no entraban en estos detalles, repitiendo la afirmación anterior de que, aceptado el arbitraje en general, todo esto sería cuestión de posteriores acuerdos. »

Esta ha sido la primera y única ocasión en que nuestra cancillería consintió en someter expresamente á la decisión arbitral el territorio de la Patagonia.

El doctor Tejedor ha sostenido que su mente había sido incluir la Patagonia oriental y la occidental; pero la explicación no convence, porque nuestras más extremas aspiraciones no llegaron á pretender tierras al occidente de los Andes, ni hubiéramos podido tenerlas, sin abandonar nuestro más fuerte punto de apoyo y argumento más poderoso : la separación de ambos países por la Cordillera.

Sin embargo, la idea del doctor Tejedor, por equivocada é inconveniente que nos parezca, implicaba en todo caso un ofrecimiento condicional, respecto del cual no hubo jamás acuerdo de voluntades ni consentimiento recíproco (1).

El señor Blest Gana no presentó sus plenos poderes, ni la negociación alcanzó siquiera á condensarse en protocolos preliminares.

La crisis política y económica que atravesaba la República en

(1) El doctor Tejedor, en una carta-contestación al secretario de la legación chilena, don Máximo Lira, publicada por la prensa, explica él mismo la situación :

« No sé si sabe Vd., dice, que el señor Blest Gana, sin más que esa nota, y aun sin plenipotencia, quería entrar en conferencias, y que las dos cosas le fueron rechazadas, exigiéndole antes respuesta categórica y obligación á presentar su plenipotencia durante la negociación. El señor Blest Gana temía aparecer admitiendo el arbitraje para todo el territorio, y con esa generalidad quería dejar una puerta abierta por donde escaparse.

« Habíame oído hablar de la Patagonia oriental y occidental, y aunque ninguna observación había hecho en contra, tenía miedo de todo escrito que pudiera poner la discusión en ese camino. »

1874 y las graves dificultades exteriores que la rodeaban no permitían á nuestro gobierno dedicarse tranquilamente á la cuestión de límites, y alentaba á la inversa á los adversarios á desenvolver imprudentemente una política agresiva, alimentada y excitada con la esperanza de alianzas tan empeñosa como infructuosamente buscadas.

Mientras la ardiente contienda política nos precipitaba á la guerra civil, el plenipotenciario de Chile intrigaba en Río de Janeiro, y su secretario alzaba la voz en protestas amenazadoras, con motivo de la ejecución de la ley que autorizaba el establecimiento de líneas subvencionadas para la navegación á las costas del sud. « Mi gobierno, escribía, en la del 12 de agosto de 1875, ha hecho presente repetidas veces á V. E., que resistirá todo avance al sur del Santa Cruz, y si cuando esto declaraba no temía verse en la dolorosa necesidad de acudir á medidas extremas para mantener la integridad de su derecho, hoy que la agresión va á realizarse *sabrá proceder como cumple á la dignidad de la nación* ».

Nuestro gobierno le contestó, por intermedio del doctor Irigoyen, que acababa de recibirse de la cartera de relaciones exteriores, en términos enérgicos, pero corteses, indicando, en definitiva, con diáfana transparencia, el deseo y la voluntad de terminar la correspondencia.

Y en efecto, terminó.

En 1876, no obstante la captura de la *Jeanne Amélie* por un buque de guerra chileno en aguas argentinas, se acreditó ministro en Buenos Aires á don Diego Barros Arana (1) y se proponen y discuten bases de transacción, de arbitraje, de arreglos provisorios, de arbitraje limitado que encaminan la cuestión por nuevas vías y parecen conducirla á su término.

Todo fracasó. La historia de estas negociaciones ha sido escrita por los mismos negociadores en documentos oficiales ó en publicacio-

(1) Don Diego Barros Arana fué reconocido el 11 de junio de 1876.

nes de polémica. No carecería empero de interés un trabajo comparativo que desentrañase de las largas exposiciones, repletas de referencias á notas é instrucciones, á conferencias diplomáticas y entrevistas ó cartas confidenciales, los verdaderos móviles de los actores y las causas auténticas del abandono de los convenios concertados, y muy especialmente del rechazo del tratado Barros-Elizalde, del 18 de enero de 1878, que el presidente Avellaneda anunciaba al Congreso como próximo á ser remitido cuando el gobierno de Santiago lo había desestimado cuatro meses antes. No pudiendo ensayarlo aquí, sin desviarme de mi propósito, debo concretarme á señalar las cláusulas principales de los diversos proyectos y detenerme solamente en los que han servido de fuentes al tratado de 1881, cuyos artículos, en su mayor parte, tienen en ellas su origen, y constituyen, en tal carácter, un medio de interpretación de aquél.

Las negociaciones que estudiaré someramente son las siguientes :

1ª Irigoyen-Barros Arana (1876-77);

2ª Elizalde-Barros Arana (1878);

3ª Pacto Fierro-Sarratea (1878-79);

4ª Montes de Oca-Balmaceda (1879).

El doctor Irigoyen comenzó por un proyecto de transacción contenida en tres bases, que establecían la línea divisoria norte en los  $52^{\circ}10'$  la división de la Tierra del Fuego y la distribución de las islas (1).

(1) Puntos de división sobre el Estrecho : Monte Dinero á  $52^{\circ}19'$ .

La línea partiría de ese punto siguiendo las mayores elevaciones de la cadena de colinas que se extiende hacia el oeste hasta la altura denominada Monte Aymond á  $52^{\circ}10'$ .

De este punto se trazará una línea que, coincidiendo con el círculo  $52^{\circ}10'$  llegue hasta la cordillera de los Andes. Esta línea sería la división entre la República Argentina al norte y la República Chilena al sud.

*División de la Tierra del Fuego.* — Del punto denominado « Cabo de Espiritu Santo » y en la latitud  $52^{\circ}40'$  se trazará una línea hacia el sud que coincida con el meridiano (de Greenwich)  $68^{\circ}34'$  cuya línea se prolongará hasta el « canal Beagle ». La Tierra del Fuego, dividida de esta manera, será argentina en su parte oriental, chilena en la parte occidental.

*Islas.* — Pertenecerán á la República Argentina la isla de los Estados, los islotes próxi-

Difería poco del tratado de 1881; pero no mereció la aprobación de Chile, que mantenía sus pretensiones á la Patagonia, aunque más moderadas; á estar á las instrucciones de su plenipotenciario, se conformaba con extender sus dominios, por el norte hasta el río Santa Cruz y como concesión extrema, hasta el río Gallegos.

Por nuestra parte, manteníamos inquebrantable la decisión de no ceder una pulgada de tierra en las costas del Atlántico. Quedaba sobrentendido, pues no se hizo mención al respecto, que la línea divisoria general de norte á sud era la cordillera de los Andes.

Después de la transacción, se ensayó el arbitraje, acordándose las siguientes bases :

*Primera.* La República de Chile está dividida de la República Argentina por la cordillera de los Andes, corriendo la línea divisoria por sobre los puntos más encumbrados de ella, pasando por entre los manantiales de las vertientes que se desprenden á un lado y al otro.

*Segunda.* Estando pendientes reclamaciones deducidas por la República Argentina y reclamaciones deducidas por la República de Chile, sobre el estrecho de Magallanes y ciertos territorios en la parte austral de este continente, y estando estipulado, en el artículo 39 del tratado de 1856, que en caso de no arribar los gobiernos al completo arreglo de ellas, se someterán al arbitraje de una nación amiga, el gobierno de la República Argentina y el de la República de Chile declaran que, no habiendo podido arribar á un acuerdo en la dilatada discusión que han sostenido desde 1847, ha llegado el caso previsto en la última parte del artículo citado. « En consecuencia, el gobierno de la República Argentina y el de la República de Chile someten al fallo del árbitro, que más adelante se designará, la siguiente cuestión :

¿Cuál era el *uti possidetis* de 1810 en los territorios que se dis-

mamente inmediatos á ésta y las demás islas que se hallan sobre el Atlántico al este de la Tierra del Fuego y costas orientales de Patagonia, y pertenecerán á Chile todas las otras islas al sud del « canal de Beagle » hasta el cabo de Hornos y las que se hallan al occidente de la Tierra del Fuego.

putan? es decir ¿ los territorios disputados, dependían en 1810 del virreinato de Buenos Aires ó de la capitania general de Chile?

*Tercera.* Para resolver la cuestión propuesta en el artículo anterior, ambos gobiernos confieren el carácter de árbitro *juris*, á...

El árbitro fallará en este carácter y con sujeción :

1º Á los actos y documentos emanados del gobierno de España, de sus autoridades y agentes en América, y á los documentos procedentes de los gobiernos de Chile y de la República Argentina ;

2º Si todos estos documentos no fuesen bastante claros para resolver por ellos las cuestiones pendientes, el árbitro podrá resolverlas, aplicando también los principios de derecho internacional.

*Cuarta.* El árbitro deberá tener presente, para pronunciar su fallo, la siguiente regla de derecho público americano, que los gobiernos contratantes aceptan y sostienen :

Las repúblicas americanas han sucedido al rey de España en los derechos de posesión y de dominio que él tenía sobre toda la América española. No hay en ésta territorios que puedan reputarse *res nullius*.

*Quinta.* Mientras el árbitro nombrado resuelve la cuestión que le está sometida, ambos gobiernos, consecuentes con lo prometido al iniciarse en Santiago la discusión en 1872, se obligan á mantener estrictamente en los territorios comprendidos entre Punta Arenas y el río Santa Cruz, el *statu quo* existente en aquella fecha.

*Sexta.* Ambos gobiernos se obligan igualmente á defender, con todos sus recursos, los territorios sujetos al *statu quo* contra toda ocupación extranjera, celebrando los acuerdos que fueren necesarios para el cumplimiento de esta estipulación.

*Séptima.* Se comprometen, por último, á vigilar esos territorios, sus costas é islas adyacentes, impidiendo, mientras no hagan otra estipulación, la explotación de ellas ó de parte de ellas, por empresas ó por individuos, quedando á cargo del gobierno argentino la parte comprendida entre el estrecho de Magallanes y el río Santa Cruz, y á cargo del gobierno de Chile el Estrecho con sus canales interiores é islas adyacentes.

Chile le negó también su aprobación, suspendiéndose las negociaciones. ¿ Por qué ? Porque el artículo 5º, al obligar á ambos gobiernos á mantener el *statu quo* de 1872 en los territorios comprendidos entre Punta Arenas y el río Santa Cruz, tropezaba con el *grande escollo*, como llamó don Gaspar Toro, secretario de la legación chilena, á las imprudentes declaraciones de Ibáñez y Blest Gana que pretendían extender el límite material de la ocupación de Punta Arenas hasta las riberas del río mencionado; y porque un grupo de diputados nacionales había significado al ministro argentino que no tomarían en consideración tratado alguno que no fuera precedido de amplias explicaciones por la captura de la *Jeanne Amélie*.

Es bueno demostrar que estas fueron las razones aducidas, porque, un año más tarde, otras y más numerosas sugirió al mismo don José Alfonso, ministro de relaciones exteriores de Chile, el tratado Barros Arana-Elizalde, que había reproducido del anterior las cláusulas impugnadas.

En su memoria de 1877, reconoce Alfonso que se había arribado á un acuerdo sobre las principales bases, y agrega: « El punto que embarazó las negociaciones y que hizo imposible el arreglo anhelado fué el que tenía por objeto definir la situación provisional que debía regir entre ambas naciones, hasta tanto fuera pronunciada la sentencia arbitral ».

Nada observa á los demás, y nada podía observar, si era verdad, como debe suponerse, que todos los puntos convenidos estaban « conformes con las instrucciones », según lo afirmaba el señor Barros Arana en su telegrama del 12 de mayo.

Á su regreso de Río de Janeiro, en diciembre de 1877, reanudó el plenipotenciario de Chile sus conferencias con el nuevo ministro de relaciones exteriores, doctor Elizalde; y el 18 de enero de 1878 formulaban ambos un tratado esencialmente igual al anterior (1).

(1) Dice así: Artículo 1º. — La República Argentina está dividida de la República de Chile por la cordillera de los Andes, corriendo la línea divisoria por sobre los puntos

Difería en la reglamentación de los procedimientos ante el árbitro; en la substitución del *statu quo* de 1872, que se omitía, por un arreglo provisorio (art. 10) que daba á la República Argentina ju-

más encumbrados de ella, pasando por entre los manantiales de las vertientes que se desprenden á un lado y al otro.

Las dificultades que pudieran suscitarse por la existencia de ciertos valles de cordillera en que no sea perfectamente clara la línea divisoria de las aguas se resolverán siempre amistosamente por medio de peritos.

Art. 2°. — Estando pendientes reclamaciones deducidas por la República Argentina y reclamaciones deducidas por la República de Chile sobre el estrecho de Magallanes y sobre otros territorios en la parte austral de este continente, y estando estipulado en el artículo 39 del tratado de 1856 que en caso de no arribar los gobiernos argentino y de Chile al completo arreglo de ellas, se someterían al arbitraje de una nación amiga, el gobierno de la República Argentina y el de la República de Chile declaran que ha llegado el caso previsto en la última parte del artículo citado.

En consecuencia, el gobierno de la República Argentina y el de Chile someten al fallo del árbitro que más adelante se designará, la siguiente cuestión: ¿Cuál era el *uti possidetis* de 1810 en los territorios que se disputan? es decir ¿los territorios disputados pertenecían en 1810 al virreinato de Buenos Aires ó á la capitania general de Chile?

Art. 3°. — Habiendo convenido las Repúblicas Argentina y de Chile, en el artículo 39 del tratado antes citado, que ambas partes contratantes reconocen como límites de sus respectivos territorios los que poseían como tales al tiempo de separarse de la dominación española el año 1810, y habiendo sostenido los gobiernos de ambas Repúblicas que sus títulos al dominio del territorio austral del continente son claros, precisos é incontestables, el árbitro deberá tener presente para pronunciar su fallo la siguiente regla de derecho público americano, que los gobiernos contratantes aceptan y sostienen: Las repúblicas hispanoamericanas han sucedido al rey de España en los derechos de posesión y de dominio que él tenía sobre toda la América española. En consecuencia, no hay en ésta territorios que puedan reputarse *res nullius*, y los territorios disputados en el presente caso, tienen que declararse de la República Argentina ó de Chile, con arreglo á los derechos preferentes de uno ú otro.

Art. 4°. — El árbitro, tendrá el carácter árbitro *juris* que ambos gobiernos le confieren. El árbitro fallará en ese carácter y con sujeción:

1° A los actos y documentos emanados del gobierno de España, de sus autoridades y agentes en América, y á los actos y documentos procedentes de los gobiernos de la República Argentina y de Chile.

2° Si todos estos actos y documentos no fuesen bastante claros para resolver por ellos las cuestiones pendientes, el árbitro podrá resolverlas aplicando también los principios de derecho internacional.

Art. 5°. — Dentro del plazo de doce (12) meses después de ratificado este tratado, el gobierno argentino entregará al de Chile en Santiago y el de Chile al argentino en Buenos Aires, una memoria sobre las pretensiones respectivas y las razones en que



jurisdicción sobre los territorios bañados por el Atlántico hasta la boca oriental del estrecho de Magallanes, y la parte de la Tierra del Fuego bañada por el mismo mar y las islas situadas en él, y á

las fundan, estando obligados á comunicarse recíprocamente los antecedentes que invoquen y se pidiesen por uno ú otro.

Seis (6) meses después y en la misma forma anterior, se entregarán las contramemorias.

Constituido el arbitraje, ambos gobiernos podrán hacerse representar ante el árbitro por los plenipotenciarios que crean conveniente, para dar los informes que se les pida, para gestionar los derechos de sus países respectivos y para asistir á las discusiones á que puedan ser invitados por el árbitro.

Art. 6°.—Los principios ó hechos en que estén de acuerdo las altas partes contratantes en sus memorias y contramemorias, se tendrán por definitivamente resueltas y en consecuencia el árbitro, al pronunciar su fallo, lo hará en la forma siguiente :

1° Declarará cuáles son los principios ó hechos en que las altas partes contratantes están de acuerdo y los pondrá fuera de decisión arbitral ;

2° Establecerá los hechos que cada una de las altas partes pretenda constituir en derecho y pronunciará su fallo.

Art. 7°.—La sentencia del árbitro tendrá la autoridad de cosa juzgada. Ambas partes se someterán á ella sin ulterior recurso.

Art. 8°.—El árbitro será S. M. el Rey de los Belgas. Los gobiernos contratantes solicitarán su beneplácito á la brevedad posible. Los plenipotenciarios de éstos deberán encontrarse en el lugar en que reside el árbitro, como cuatro meses después de recibidas las contramemorias mencionadas en el artículo 5°.

Si desgraciadamente el árbitro elegido no aceptase el cargo, ambas partes contratantes designarán otro, de común acuerdo.

Art. 9°. — Por un protocolo anexo se resuelven las gestiones pendientes que han dificultado la solución de límites. Este protocolo forma parte integrante de este tratado

Art. 10. — Para evitar las dificultades que puedan suscitarse por cuestiones de jurisdicciones en los territorios disputados, mientras el árbitro dicto su sentencia, regirá entre ambos países el siguiente arreglo provisorio :

La República Argentina ejercerá jurisdicción sobre los territorios bañados por el Atlántico, comprendidos hasta la boca oriental del estrecho de Magallanes y la parte de la Tierra del Fuego, bañada por el mismo mar. Las islas situadas en el Atlántico estarán igualmente sometidas á la misma jurisdicción.

La República de Chile ejercerá jurisdicción en todo el Estrecho, con sus canales é islas adyacentes.

Ambas partes contratantes se obligan á defender unidas los territorios sometidos á arbitraje, contra toda ocupación extranjera, celebrando los acuerdos que fuesen necesarios para el cumplimiento de esa estipulación.

Este arreglo provisorio no da derecho alguno á ninguna de las dos partes ; las cuales no podrán invocarlo ante el árbitro como título de posesión.

Art. 11. — El presente tratado será ratificado, etc.

Chile en todo el Estrecho con sus canales é islas adyacentes; en la mención de un protocolo anexo que resolvía las reclamaciones pendientes; en algunos cambios de redacción; y, finalmente, en este agregado á la base primera de 1877 (art. 1º del tratado): « Las dificultades que pudieran presentarse por la existencia de ciertos valles de cordilleras en que no sea perfectamente clara la línea divisoria de las aguas, se resolverán siempre amistosamente por medio de los peritos ».

En las condiciones expuestas, la desaprobación del tratado, — si la política internacional del gabinete de Santiago no había variado. — tenía lógica y necesariamente que fundarse en el arreglo provisorio ó en otras de las estipulaciones nuevas.

Sin embargo, no sucedió así; y la triste impresión que se recoge, leyendo los documentos de la época — los ataques violentos del secretario de Barros Arana, don Gaspar Toro, y las réplicas no menos enérgicas de Ibáñez y Alfonso — es que el plenipotenciario ocultaba al gobierno argentino la actitud del suyo — que repudiaba su obra; y posponiendo los graves intereses comprometidos, las exigencias de la corrección diplomática y su seriedad personal á su amor propio herido, guardaba injustificable silencio por no confesar su decepción y su derrota, resignándose á romperlo con palabra reticente, aseveraciones contradictorias y términos medios, cuando su destitución disimulada y su retiro estaban decretados, y cuando sabía perfectamente que las relaciones entre ambos países quedaban interrumpidas por la orden de regreso al encargado de negocios en Santiago.

Surge también de esas lecturas la convicción de que el gabinete de Santiago había cambiado de opinión en pocos meses, y encontraba malo en 1878 lo que antes encontrara, por lo menos, aceptable.

Es indudable que Barros Arana desobedecía y callaba, acaso porque fiaba en su ascendiente personal para el éxito de sus gestiones tendentes á conseguir el envío del convenio al Congreso de su país; pero no es menos indudable que Alfonso reputó inaccepta-

bles bases pactadas con su aprobación anterior y con arreglo á sus instrucciones.

Ya se ha visto que en 1877 observó solamente el *statu quo*.

Al año siguiente, pudo encontrar y encontró peor el arreglo provisorio del artículo 10; pudo también rechazar el artículo 5º, que era nuevo, pero no pudo, sin contradecirse, impugnar los artículos 1º y 2º, que repetían reglas que tuvieron su beneplácito.

Las razones de la impugnación merecen señalarse, más que por la luz que proyectan sobre los rumbos de los negociadores en aquellas tentativas frustradas y las habilidades desplegadas para obtener ventajas del adversario é inclinar el fiel de la balanza del lado propio, porque establecen preciosos precedentes para la interpretación correcta del pacto de 1881, revelando inequívocamente que, en las hondas cavilaciones de su codicia, no había acudido todavía á la mente de los hombres públicos de Chile la novísima doctrina de las hoyas hidrográficas que hoy sustenta su desautorizado pleni-potenciario de 1878.

La regla general de la demarcación de norte á sud aparece, por vez primera, en el proyecto Irigoyen-Barros Arana.

La tomaron de Bello y la consignaron en una forma anfíbológica. « La República de Chile está dividida de la República Argentina por la cordillera de los Andes... » dijeron; y entendieron en Chile, por la cordillera de los Andes, menos en los territorios disputados ó sea en la Patagonia; y aquí se entendió « en toda su extensión ».

La fórmula — es menester decirlo francamente — nos favorecía, pues si bien en las otras bases se hablaba de « reclamaciones deducidas por la República de Chile sobre el estrecho de Magallanes y ciertos territorios en la parte austral de este continente » y de « territorios disputados », refiriéndose implícitamente á la Patagonia, no es menos claro que, si los Andes señalaban la línea divisoria en toda la frontera argentino-chilena, Chile llevaba al arbitraje un pleito perdido de antemano.

« Para no desorientarse ni desquiciar la cuestión, observaba

el señor Alfonso en 1879, en la apreciación del tratado es indispensable atender ante todo á lo que él expresa y no á lo que haya podido decir acerca de él, y trás de mí, la cancillería argentina. *La República de Chile está dividida de la República Argentina por la cordillera de los Andes*: he aquí su texto. ¿Podrá alguien entender, si no es por un dón de adivinación, que esas expresiones significan que los Andes forman la *línea divisoria en los territorios no disputados*? ¿De dónde se desprende esta restricción? Por mi parte, sólo encuentro un precepto claro y absoluto que, según todas las reglas de la hermenéutica no admite interpretaciones y que dice que los Andes dividen á ambas Repúblicas ¿en qué parte? es claro, en donde quiera que existan en sus territorios » (1).

El temor de perder la Patagonia, el remate austral de la línea divisoria, y no la regla de la demarcación en sí misma, producían las cavilaciones y suscitaban los recelos.

En lo demás, no paraban mientes, siendo valor entendido que el límite correría por las altas cumbres del macizo central, sistema dominante ó encadenamiento principal de la Cordillera.

El 8 de enero de 1877, el señor Barros Arana transmitía á su gobierno las bases del arbitraje que tramitaba en Buenos Aires. La sexta de ellas establecía: « Desde el grado 50 (el paralelo del río Santa Cruz) para el norte, el límite de ambos países serán las cumbres de las cordilleras de los Andes, ya sea que se fijen los puntos más culminantes ó las líneas divisorias de las aguas, lo que discutiremos fácilmente si las principales proposiciones fueran aceptadas ».

Como se ve, para el actual perito de Chile esto era secundario, é indiferente trazar la línea por las altas cumbres absolutas ó la división de las aguas, dentro de la Cordillera. Lo importante consistía en dejar al árbitro la decisión de á cuál de los litigantes pertenecía la región comprendida entre el Estrecho, el paralelo 50, la Cordillera y el Atlántico.

(1) J. Alvosso, *La legación chilena en el Plata y el ministro de relaciones exteriores* (Á propósito del folleto de don Gaspar Toro). Santiago, 1879, páginas 89 y 90.

El jefe de la cancillería á quien se consultaba fué más explícito y categórico, si cabe.

« En cuanto á la base sexta, contestó al señor Barros Arana, es decir, á aceptar desde ahora que desde el grado 50 para el norte la demarcación fronteriza entre ambas repúblicas sean las cumbres de los Andes, me parece de todo punto inconveniente. El grado 50 se encuentra á 30' del estrecho de Magallanes y no podemos convenir en que desde allí hasta el desierto de Atacama sean los Andes los límites fronterizos. Lo único que podría conseguirse á este respecto es que siempre que los Andes dividan territorios de ambas repúblicas, se considerará como línea de demarcación entre ellas LAS CUMBRES MÁS ALTAS DE LA CORDILLERA » (1).

El término desgraciado de estas gestiones, que habían hecho concebir fundadas esperanzas de soluciones prontas y satisfactorias, volvió las cosas á su punto de partida, y en condiciones bien desfavorables por cierto. El espíritu público, irritado, presagiaba siniestros desenlaces. El presidente de la República, sereno en medio de la tormenta que amenazaba desatarse, profería palabras altivas en el seno de la representación nacional :

« Una vez interrumpidas las negociaciones por otras manos que las nuestras, quedamos tranquilamente en nuestro derecho y sabremos sostenerlo con firmeza y con prudencia, hasta que mejores inspiraciones abran nuevamente el camino de los arreglos decorosos y pacíficos. Tras de los derechos que afirmamos, hay un pueblo. La América lo sabe y no necesitamos pregonarlo.

« Es inútil inflamar las pasiones, cuando existe clara la justicia » (2).

El incidente del buque americano *Devonshire* vino á complicar la situación, haciendo inminente la guerra. Nuestra escuadra se dirigió á Santa Cruz, y la chilena zarpó de Valparaíso con rumbo al Estrecho.

(1) Obra citada, página 91.

(2) *Exposición presentada al Congreso nacional*, por el ministro de relaciones exteriores, doctor Manuel A. Montes de Oca, 1878. Buenos Aires, página 85.

En medio de la solemne expectativa de tan críticos momentos, la iniciativa generosa y patriótica de don Mariano E. de Sarratea, cónsul general de la República Argentina en Chile, consiguió reanudar las negociaciones y arribar á la celebración del pacto que lleva su nombre y el del señor Fierro, ministro de relaciones exteriores de Chile.

El pacto Fierro-Sarratea abandonaba las huellas seguidas hasta entonces y se proponía desatar las dificultades por medio de una combinación artificiosa que, en definitiva, libraba la especificación de la materia de la controversia y el fallo de ella á un estadista americano ó á un gobierno amigo, designado árbitro *juris* (art. 4º). Creaba, en efecto, un tribunal mixto compuesto de dos argentinos y dos chilenos, al cual se sometería el pleito, previa determinación de los territorios por dos plenipotenciarios, y con facultades para hacerlo él mismo si éstos no llenaban su cometido en el término de tres meses, contados desde el canje de la convención. A nadie se ocultaba que ni los plenipotenciarios ni los miembros del tribunal se pondrían de acuerdo y que todo iría á la suprema decisión del estadista americano ó del gobierno amigo.

Y como si la supresión de las palabras peligrosas tuviera la extraña virtud de alejar los obstáculos y modificar la naturaleza de las cosas, se puso especial cuidado en omitir la *Patagonia*, lo que permitió al ministro Montes de Oca afirmar que la disputada región no estaba comprendida en el pacto, y al señor Fierro aseverar lo contrario, trayendo el desacuerdo que sirvió al senado argentino, á la par de otras razones, para fundar el rechazo del tratado (1).

Se preveía este resultado, cuando llegó á Buenos Aires, en abril de 1879, el señor José Manuel Balmaceda, ministro plenipotencia-

(1) No he transcritto el pacto Fierro-Sarratea, como tampoco los proyectos de transacción, arbitraje limitado y declaraciones reciprocas presentadas por el ministro Elizalde al señor Barros Arana, el 3o de marzo de 1878, porque nada contienen que sirva especialmente á los propósitos de este resumen.

El lector puede consultarlos en el *Discurso* del doctor Irigoyen y en la obra del señor Polliza, citados.

rio de Chile, que venía especialmente á indagar la actitud que asumiría la República Argentina en la guerra ya empeñada entre su país y el Perú y Bolivia; y á conseguir á toda costa una declaración de neutralidad.

Su fin estuvo pronto y satisfactoriamente llenado. El gobierno argentino, envuelto en las profundas disidencias internas, alucinado acaso con el efecto favorable, para el arreglo de la cuestión de límites, de una conducta generosa, armónica con la tradición política internacional del país, única en el mundo, desinteresada hasta la prodigalidad, abierta hasta la ingenuidad, y franca hasta la indiscreción, se apresuró á garantir al hábil diplomático chileno la perfecta neutralidad argentina y se empeñó en seguir y concluir un arreglo conveniente en cualquier forma: transacción, arbitraje limitado, concesiones recíprocas ó arbitraje amplio, insistiendo en lo primero y estrellándose en las circunspectas evasivas de Balmaçada, que rehusaba la transacción porque el doctor Montes de Oca le ofreció menos todavía que el doctor Irigoyen al señor Barros Arana, y porque la situación excepcional de su país la hacían inoportuna; y al acoger el proyecto de arbitraje, indicado por él, declinaba absolutamente pronunciarse al respecto, limitándose á decir « que lo comunicaría á su gobierno recomendándole que preste al asunto especial atención para dar respuesta á la mayor brevedad posible » (1).

Tres días después se ausentaba de Buenos Aires. « Espero comunicar pronto á V. E. el juicio de mi gobierno sobre la convención de arbitraje », escribía en su nota de despedida.

Su gobierno no debió formar juicio sobre la convención ó, si lo formó, ha sabido guardar el secreto.

Por lo demás, si nuestro negociador se hizo ilusión, me apresuro á consignar que fué parco en concesiones, apartándose poco de los precedentes fijados por los doctores Irigoyen y Elizalde.

(1) QUESADA, *La política chilena en el Plata*, páginas 87 y siguientes.

En la transacción se restringía el dominio de Chile en el Estrecho y se reproducía la regla general de demarcaciones en términos más claros: « La cordillera de los Andes es, de norte á sud, el límite divisorio de las Repúblicas Argentina y de Chile *hasta el grado 52 de latitud...* »; en el arbitraje limitado y en las concesiones recíprocas se salvaba igualmente la Patagonia; y en el de arbitraje, que no indicaba la materia de la controversia, se consignaba también la regla general, aunque sin las palabras « hasta el grado 52 », inaceptables para Chile, según sus reiteradas y constantes manifestaciones (1).

Antes de entrar al estudio del tratado de 1881, en su letra y en su espíritu y á la luz de sus antecedentes, no creo aventurado afirmar que de las negociaciones y proyectos examinados se deducen las siguientes conclusiones :

1<sup>a</sup> Que la aspiración de Chile se contentaba con el estrecho de Magallanes, canales é islas adyacentes y la fracción de la Patagonia comprendida entre el Estrecho, el río Gallegos, el Atlántico y la cordillera de los Andes ;

2<sup>a</sup> Que la República Argentina no hacía cuestión del Estrecho ni de una parte de la Tierra del Fuego; pero, resistía constante y tenazmente á ceder un solo palmo de tierra en las costas del Atlántico;

3<sup>a</sup> Que las altas cumbres de la cordillera de los Andes fué la línea divisoria indiscutida.

EDUARDO L. BIDAU.

(Continuad).

(1) Los proyectos del doctor Montes de Oca están insertos en el *Discurso* citado del doctor Irigoyen, menos el de arbitraje, que puede consultarse en el libro del señor Pelliza, página 348 y siguientes.



## LA PAZ ARMADA (1)

---

Puede decirse que hasta estos últimos años no habíamos sentido en la América del Sud esa fatal necesidad que se llama en Europa *la paz armada*. Pero han sobrevenido sucesos graves que nos han forzado á crear y mantener fuerzas de mar y tierra. que, si no son superiores á nuestros recursos ordinarios, nos han impuesto erogaciones crecidísimas, y una magnitud de establecimientos y tráfago militares, para responder á las alarmas que asaltaron al espíritu público por la seguridad é integridad de nuestras fronteras y costas marítimas.

Comenzó esta infausta situación por la guerra del año 1878, en que Chile, relativamente bien armado de antemano, sorprendió desarmado al Perú, — su último aliado poco tiempo antes — por cuestiones de tráfico, cuyas causas y justicia no nos incumbe juzgar aquí. Las tremendas exigencias, indemnizaciones pecuniarias

(1) Estas páginas que encierran bajo la forma familiar de la cátedra un concepto tan sagaz y preciso de la política internacional chilena pertenecen á las conferencias del último curso de derecho administrativo dictado por el D<sup>r</sup> Lucio V. López en la Facultad de Derecho. Dichas conferencias, tomadas todas ellas taquígráficamente, deberán ver la luz dentro de poco, coleccionadas en un grueso volumen, y nos es grato adelantar este capítulo á nuestros lectores tanto por el prestigio que conservará siempre entre nosotros el nombre de su autor cuanto por la viva actualidad del asunto.

y despojo de ricos territorios con que Chile victorioso abrumó y arruinó al Perú, fué un golpe de sorpresa que acongojó y produjo la alarma y la inquietud en todo el Río de la Plata.

Estábamos completamente desarmados; y coincidía con este rápido y violento asalto á mano armada la altanera pretensión con que el gobierno de Chile había querido ocupar nuestras costas del sur en el Puerto Gallegos y en Río Santa Cruz, haciendo allí policía jurisdiccional, apresando buques patentados por nuestros gobiernos que hacían cargamentos de materias territoriales, y llevándolos como buena presa á puertos que Chile pretendía ser suyos. (Véase el caso de la *Jeanne Amélie* y de otros buques.)

Acababa de suscitarse el gravísimo incidente, que de suyo era ya el prólogo de una guerra, cuando se precipitaron los sucesos del Pacífico. Chile se vió en situación de tener que hacer tres guerras á la vez, con el Perú, con Bolivia y con el Río de la Plata. El Perú y Bolivia le ofrecían, ahí no más, puesta bajo su mano *bismarckiana*, la rica presa de los yacimientos de salitre y de yodo que constituían la más positiva riqueza del Perú y de Bolivia. Estaba preparado con tiempo y tenía buques formidables. Lo del Río de la Plata no ofrecía nada *movilizable* al alcance de su mano, sino territorios de alta importancia sin duda, pero que requerían muchísimo tiempo y capitales ingentes para que pudieran ser fuentes de producción. La cuestión podía ser un poco más seria también. Convenía, pues, aplazar la operación especulativa, recoger los tesoros de las costas peruanas y bolivianas, aumentar con ellos colosalmente los medios marítimos, y dar seguramente el golpe final en los territorios y costas argentinas.

Para hacerse del tiempo necesario para ello, vino entonces la misión Ambrosio Montt, se salvaron los reclamos por los buques capturados con uñas de terciopelo. Se echó ceniza sobre la cosa, como si aquello hubiera sido un incidente pasajero; nuestro *buen* gobierno ni se escandalizó siquiera, quedó muy contento con que aquello hubiera pasado, y que la tormenta descargara en otra

parte, dejando que en el fondo siguieran las cosas en vaguedad y la amenaza escondida como antes. El gobierno argentino, pelmazo siempre cuando se trata de interrumpir la buena vida presente por las garantías y cuidados del porvenir, dejó pasar aquello, y no pensó siquiera en armarse para cuando el golpe se hiciera inminente.

La guerra del Pacífico se prolongó más tiempo del que Chile había calculado. Mas no bien la terminó cuando Chile volvió á emprenderla con nosotros, removiendó con soberbia la ardua cuestión de las fronteras andinas y los extremos marítimos del sud. Llegó hasta á hacernos conminaciones en 1891 (véase la correspondencia del perito don Octavio Pico), sin que todavía hubiésemos hecho nada para el caso en que tuviéramos que hacernos respetar.

La providencia tomó el lugar que nosotros abandonábamos.

Estalló en Chile la revolución contra el presidente Balmaceda. Se siguió la guerra civil, se desmoronó al mismo tiempo el imperio del Brasil: el advenedizo duque ó príncipe d'Eu, que estaba *infullinado* por lucirse en guerra contra nosotros con motivo de la cuestión Misiones, fué arrojado, y se organizó el gobierno republicano de los Estados Unidos del Brasil, mostrándose partidos y hombres políticos como amigos sinceros de la paz, bien predispuestos hacia nosotros y convencidos de que sólo en casos extremos podía convenirles la guerra.

Chile, á su vez, vió defraudadas sus esperanzas y sus ilusiones, por las consecuencias ineludibles que produce toda guerra en pueblos pobres y nuevos, como somos todavía todos los de la América del Sud, aunque salgan de ella vencedores. A pesar de su repentino golpe sobre las salitreras peruanas, la crisis comercial y financiera, el desequilibrio de los cambios, la necesidad de echar mano de medios aventureros, la pobreza, las alteraciones consiguientes del movimiento y de las operaciones bancarias, la pobreza y la disminución del valor de los productos exportables se hicieron sentir en todo el país. Crujieron, pues, los resortes de la vida ordinaria y regular de los tiempos anteriores, y Chile pagó sus gloriosas campañas milita-

res con esta situación difícil y bastante prolongada ya. Lo más pesado por el momento es que se ha hecho una situación en la que se ve obligado á mantenerse armado en alto punto, obligándonos á vivir *en paz armada*, á todos los que reclamos que no tiene más remedio para salir de sus dificultades que buscar el bien ajeno que codicia.

Fué después de los triunfos de Chile en el Pacífico cuando, viéndose el gobierno argentino amenazado de una guerra marítima y terrestre que se hacía inminente por momentos, poniendo en peligro sus fronteras y sus costas, sin más razón que el que eran superiores desde todos los puntos de vista al territorio chileno, y que suscitaban la envidia y la codicia, puso en acción sus medios para defraudarlos. Con una mano sostuvo diplomáticamente sus derechos: con la otra trató de adquirir buques y armamentos en proporción á los del enemigo con quien pudiera tener que encontrarse; y aunque le fué preciso llenar esa tarea en las circunstancias más difíciles en que puede hallarse un gobierno, logró — diremos así — echar dientes para morder duro en su caso — y con la esperanza de que al que tiene dientes no tratan otros de morderlo, y que si lo hacen salen mordidos también, lo que impone siempre cautela. — Estamos, pues, armándonos; y es de esperar que se persista en ese camino, hasta que un nuevo espíritu se haga sentir, y renazca esa confianza y esa quietud que en todas las naciones reposa sobre los medios con que cuenta para defenderse, para hacerse respetar al menos; pues un estado social y próspero como el nuestro debe alejar siempre de sus instintos y de sus preocupaciones la envidia y la codicia *de prosperar por la guerra*.

El famoso axioma de Grotio: *si vis pacem, para bellum*, está sobreentendido y vivo en el alma de la política y de los procederes de todas las naciones (1).

(1) Si entrara en nuestra materia haríamos una reseña de nuestra lamentable diplomacia con Chile, y del desacierto y ceguedad de los tratados *hechos, rehechos, añadidos, corregidos, confusos, vagos* que forman su archivo.

Puestos desgraciadamente en este camino, nos hallamos por el momento en una situación análoga á la que en Europa se llama « paz armada », y hacemos lo que todo país hace de acuerdo con el principio de Grotio: « Si quieres asegurar la paz, prepárate á la guerra ».

En Sud América debiera evitarse á toda costa caer en semejante situación y tener siempre presente la escasez y parquedad de los recursos, la carencia de los brazos para fomentar la producción y fecundizar las demás fuentes de riqueza y cultura, por la absorción de brazos útiles y educables que causan los ejércitos, alejando del país y de los trabajos reproductivos muchísimos elementos, sin los cuales es imposible el progreso y el adelanto moral de los pueblos.

Un célebre utopista y socialista contemporáneo, Max Nordau, autor de *Las mentiras convencionales*, opina que el patriotismo es un resto de la barbarie antigua. « Los pueblos, dice, no se han civilizado bastante para hacer entrar la virtud en sus sentimientos y en sus ideas. Las naciones prefieren á toda otra cosa la conservación y la integridad de sus cartas geográficas; y nada hay que afecte más su patriotismo que la pérdida de una pulgada de territorio ocupada por extranjeros. De manera que mientras dure este modo de pensar es claro que la paz armada continuará siendo un hecho, hasta que no se produzca el milagro de la gran refundición de los pueblos en un solo cuerpo orgánico y social. »

La implantación del sistema de los tribunales arbitrales para dirimir los conflictos internacionales, si llega á ser una ley positiva del derecho internacional, de acuerdo con algunos ensayos ya practicados, puede evitar los males de la guerra en muchos casos. Por desgracia, no hay jurista ni político que no sepa que los poderosos, cuando usurpan, no someterán sus abusos al arbitraje; y, por otra parte, no se puede exigir que el dueño legítimamente convencido de su derecho pueda ó deba ponerlo en peligro, nada más que porque otro se lo reclame.

Indudablemente, la guerra es un mal; y sería deseable que dentro de poco perteneciese al pasado. Será ó no posible que antes de terminar este período militar en que corremos, llegue la Europa á dar todavía algún terrible espectáculo armado que altere las condiciones geográficas de las naciones. pero la verdad es que, á medida que progresa la industria militar, la guerra ha llegado á inspirar tal terror á las mismas grandes potencias, que, por muchos gestos de bravura que se hagan, caminan como si cuidaran de no pisar huevos, de miedo que estalle á sus pies un tremendo volcán, que cubra de lava y cenizas la tierra en que viven los pueblos, que trague en sus abismos de fuego los incontables millones de oro invertidos en buques hercúleos y en ejércitos innumerables. Acaso somos solamente los chicos y los *incautos* los que estamos aún expuestos á los abusos brutales de los fuertes.

¿ Qué hacer ? Trabajar y vivir en el afán de enriquecernos para aumentar nuestra población, para hacernos necesarios á la vida y al interés mismo de los fuertes; á fin de que nuestra salvación y nuestro progreso, si por un lado incitaran la codicia de los buitres exciten también el interés que puedan tener las águilas en que no se les prive de todas las ventajas que les ofrece nuestro trato económico, cuya base principal es nuestra independencia. Por lo demás, entre chicos, debemos andar todos cuidadosos; tanto es lo que tendríamos que aventurar, si no imitásemos *hasta donde sea posible* la prudencia taimada y sospechosa de los fuertes, sin olvidar, por supuesto, *lo principal, lo que es hoy la base de la vida relativa de todas las naciones* : SI VIS PACEM PARA BELLUM.

Si en medio de esta inquieta vida que llevamos las naciones de este siglo, que, á decir verdad, nunca ha sido mejor en los siglos anteriores, salvo para los que han caído, ó para los que han subido, podemos entrever una probabilidad de mejora, una atenuación que aleje los rugidos del volcán, tendremos que volver á la esperanza de que se afirme y se haga ley positiva el SISTEMA DE LOS ARBITRAJES. Quizá lo terrible mismo de los armamentos y las prodigiosas

invenciones de la industria aniquilen el prurito salvaje de los asaltos y de las glorias militares que ayer decoraban los templos de Francia con banderas alemanas, y que hoy decoran los templos alemanes con banderas francesas, reduciendo las glorias de los unos y de los otros á una cuenta de restar, sujeta siempre al veredicto eventual del porvenir.

Si los consejos de la prudencia prevalecen en los procederes de los contendientes, y si el elevado espíritu de una justicia intachable y seria acredita el sentido jurídico y justiciero de los árbitros, es de esperar que, multiplicándose los casos, el arbitraje entre y se afirme en el texto de todos los tratados entre naciones cultas.

LUCIO V. LÓPEZ.

# GOBERNACIÓN DEL TUCUMÁN

## PRIMERAS LUCHAS ENTRE LA IGLESIA Y EL ESTADO

(Continuación)

---

V. El obispo y la causa de Salcedo. Cambio de forma en la lucha sostenida. Fundación de Salta. Cargos contra Lerma. Cómo entendía la honradez. — VI. Nuevas querellas. Representación en contra del obispo. Ineptitud de Lerma, su proceso y su prisión. Explosión de rencores. Servilismo de los cabildos é incapacidad política. El Tucumán no elegía sus gobernantes, pero podía derrocarlos. — VII. Juan Ramírez de Velasco, su carácter, sus ideas y conducta. — VIII. Ciudades y población del Tucumán. Situación de los indios, pobreza de la tierra y encarecimiento de los artículos de consumo. Estado de la administración pública. Las influencias de la miseria y de la incapacidad gubernativa. — IX. Estado de la diócesis y conducta del obispo. La codicia es su resorte impulsivo. Primera rebelión de la población criolla.

### V

Los acontecimientos referidos se desarrollaron en Santiago y Talavera, mientras el obispo realizaba lentamente su viaje. En Tucumán se decía que como en la provincia « no había minas, no se da mucha prisa ».

El incidente de Salcedo le apresuró á tomar posesión de la diócesis.

Encontró en el camino al deán desterrado, sometido para su



juzgamiento á la autoridad eclesiástica é inmediatamente hízose cargo de su causa. En esta ocasión, el conflicto llamado á resolver encerraba suma gravedad y trascendencia, por los principios comprometidos, la calidad de las personas, la resonancia de los incidentes producidos, los rencores abiertos é intereses heridos por el choque.

Iba á decidir de las futuras relaciones entre la Iglesia y el gobierno.

Habían variado las circunstancias dentro de las cuales se originó la cuestión con el padre Morillo. El obispo había ya adquirido vinculaciones en su diócesis, los medios de allegar recursos, de vivir y desenvolverse por sí mismo, de resistir, de luchar y de vencer. Lerma había disminuído su fuerza creando enemigos, armando siempre resistencias. El primero podía prescindir de su concurso. Conquistada su seguridad material, poseía libertad de acción. Ya no necesitaba suplicar, adular servilmente la voluntad del gobernador, como en los primeros días, cuando pobre y achacoso emprendía el camino de Tucumán. Ahora podía entrar en Santiago como verdadero soberano. Encerraba para la población la curiosidad y la veneración inspiradas por su alto rango, simpatías, esperanzas y consuelos. Las deficiencias, los abusos, los medios de obrar del gobernador, el vecindario los sentía diariamente, constituían errores ó cualidades que el contacto permanente hacía familiares. El prestigio de lo desconocido, natural en la multitud irreflexiva, representaba un atractivo más para el obispo al inaugurar el gobierno de su Iglesia.

Llamado á juzgar del proceso de Salcedo en estas condiciones, que seguramente no escapaban á su espíritu sagaz y calculador; su criterio de juez fué el criterio de sus intereses y afectos. Apenas examinó la causa, absolvió al deán de toda culpa y cargo, y agregándole á su comitiva siguió el camino de Santiago.

Realizó su entrada en la capital con todos los honores y agasajos que imponían su elevada investidura y la general adhesión que des-

pertaba. Nadie excusó su ausencia en la recepción del ilustre huésped, y nadie tampoco omitió sus homenajes. Se alojó en las casas próximas á la Catedral, que desde mucho tiempo le tenía preparadas el gobernador, y esa noche y días después no cesaron las fiestas decretadas por el cabildo ó iniciadas por el vecindario.

Las querellas y sucesos producidos sólo permitían entre Lerma y el padre Vitoria relaciones de una cordialidad exterior. Recíprocamente se temían y la mutua cortesía que observaban dirigíase únicamente á disimular la violencia de sentimientos agresivos. Cada uno estaba con las armas montadas, estudiando los movimientos del otro, espionando el momento de disparar fuegos certeros.

El obispo, de temperamento político astuto y habilidoso, imaginó el encono que en el alma de Lerma encendería el regreso de Salcedo, y se apresuró á manifestarle que habíale reconducido á Santiago porque sus servicios eran indispensables en la naciente Iglesia, que en lo sucesivo no le autorizaría para gobernar la diócesis y que el deán no saldría de las funciones propias de su cargo.

Debió esperarse que la presencia del obispo terminara la guerra doméstica que durante tanto tiempo conmovió la provincia, pero en realidad, conforme á la índole personal del prelado, sólo cambiaba la forma de la lucha. Abrazó decididamente el partido de su deán, pero cesaron las violencias, la discusión pública, el tropel de la calle. Las reemplazaron la intriga secreta, la conspiración subterránea, la acción palaciega y entre los hilos de esta urdimbre iba á enredarse y caer Lerma para siempre.

Al silencio y aparente concordia dominantes, contribuyó eficazmente la útil empresa en la cual el gobernador estaba empeñado. La fundación de Salta, recomendada por el rey, imposición de necesidades locales comprobadas y persistentes, se preparaba con acertada previsión y energía. Resuelta y pregonada la campaña, designóse el sitio de asiento de la nueva ciudad en una asamblea pública de los capitanes y vecinos principales de Santiago. Cada uno expresó su opinión libremente y ofreció los recursos posi-

bles (1). Fué una reunión popular y calificada, verdadero cabildo abierto, donde prevaleció el dictamen del mayor número. Esta forma suave y adelantada, la que menos fraudes encierra entre los medios inventados para consultar el juicio público, no representaba un progreso político sincero y permanente en los hábitos gubernativos de la colonia, constituía sólo un expediente transitorio, cortés y atraente, para reconciliar la opinión poco antes sublevada por el deán, y arrancarle todo el apoyo material y moral que pudiera prestar á una empresa de realización imposible sin su concurso. El auxilio que no consiguiera la cortesía luego lo conquistaría la violencia.

La tolerancia y el favor fomentaban todas las adhesiones al gobernante, y la persecución y la crueldad sofocaban todas las resistencias.

Es este el sistema de todos los gobiernos despóticos, y que en ciertos límites desenvuelven los instintos de conservación. Lerma supo también emplearlo hasta que las influencias del ambiente bárbaro, la impunidad y posesión de la fuerza indisputada exaltaron sus pasiones y quebraron los frenos de su voluntad discrecional.

Decidida la fundación de Salta, en la fecha fijada, la expedición salió de Santiago (2).

La campaña concluyó sin dificultades, ni resistencias de la población indígena, y la ciudad se fundó en el sitio recomendado por Alonso de Cepeda, entre el Siancas y el río de los Sauces, camino real del Perú, donde hay tierra y acequias y andenes hechos del tiempo del « Inca », en el valle de Salta, donde el regidor Pedro de Cáceres « había visto los maíces más altos que un hombre de á caballo » (3).

(1) En el capítulo en el cual estudio la fundación de Salta transcribo la exposición textual de cada uno de los asistentes, muy interesantes por la abundancia de las noticias que contienen, y la anarquía é inseguridad de las opiniones, aun entre los mismos conquistadores, conocedores del terreno.

(2) Febrero de 1582.

(3) La ciudad se fundó el 6 de abril de 1582.

La obra realizada fué incompleta. A los elementos de guerra, acumulados por el sacrificio de todo el vecindario de la provincia, no les sacó los beneficios que podían producir y que las circunstancias imponían. Descuidó de intentar siquiera la pacificación de la tierra, hecho que formaba parte esencial de su proyecto. Ocupó las fuerzas disponibles únicamente en la ejecución del trabajo más fácil y menos penoso de su empresa, y abandonó la traza de la nueva ciudad y su escasa guarnición ante la amenaza de enemigos siempre en acecho, que dos veces le obligaron á auxiliarla. El camino del Perú conservó sus mismos peligros y Salta, en sus primeros días, apenas fué un paradero seguro.

La nueva ciudad no llenó inmediatamente los propósitos que decidieron su fundación, y toda la culpa recae sobre Lerma. Abandonó su propia obra, anteponiendo á ella intereses secundarios en vez de servir sin reservas la única idea trascendental aplicada en su gobierno.

Sus enemigos aprovecharon la ocasión para reanimar el ataque. Le hirieron con la justa crítica, y exageraciones y calumnias circularon para despojar de mérito á su esfuerzo. Exageraron la violencia empleada para reunir recursos, y exageraron el monto de los recursos reunidos. Le acusaron de haber recolectado cien mil pesos en provecho particular.

La violencia estaba en las costumbres y constituía la naturaleza del gobierno personal. La honradez era tan rara en los funcionarios coloniales que parecía en ellos una virtud desconocida. Lerma mostró sin embargo desinterés por las riquezas. Cometié despojos, benefició favoritos, pero nunca impulsaron sus actos la codicia de fortuna personal. Desde la corte retardó su viaje por falta de recursos, en Potosí los oficiales reales le auxiliaron para que pudiera continuarlo, y pobre y cargado de deudas llegó al gobierno y salió de él en la misma situación. Ramírez de Velasco, dudando de su propia justicia en medio de pasiones tan vivas, decía : « Aunque yo he condenado al licenciado Lerma en más de ocho mil pesos, no se

le conoce uno y en la audiencia de La Plata negociaba por pobre y estálo de manera que he menester buscar con qué pagar las guardas que le han de llevar desde aquí á la audiencia ».

No fué escrupuloso, pero fué honrado su gobierno. Las mezquinas defraudaciones de las cuales sus contemporáneos le acusaron, y por los cronistas repetidas sin examen, las levanta la justicia histórica y deja en ese punto alta y limpia su memoria.

## VI

El obispo continuó desde Salta su viaje á Lima para concurrir al concilio convocado por Santo Toribio (1).

Encomendó durante su ausencia la administración de la diócesis á Francisco Vázquez, fraile dominico, negociante, pendenciero y corrompido.

Esta circunstancia apresuró sin duda el regreso de Lerma á Santiago, y las querellas volvieron á encenderse y el vecindario á vivir conmovido por bajos enconos, y la Iglesia y el gobierno á esterilizarse en disputas y persecuciones personales.

Lerma envió á Lima al capitán Manuel Rodríguez Guerrero, su antiguo secretario, en misión acreditada ante el concilio, para gestionar que se detuviera al obispo en el Perú sin permitirle regresar á Tucumán, hasta que el rey dispusiera lo que juzgase conveniente.

Todos los cabildos de la provincia, obedeciendo órdenes de Santiago, confirieron iguales poderes y encargaron á Guerrero idéntica gestión. Otorgáronle su representación para que compareciese ante las autoridades y tribunales que juzgaran el caso, y pidiese « que no se permita ni consienta, ni en manera alguna se dé lugar al señor don fray Francisco de Vitoria, para que S.S. no

(1) El padre Lozano y Barco de Centenera registran interesantes noticias sobre el concilio.

pueda entrar ni entre en ellas (las provincias del Tucumán) teniendo consideración á las muchas inquietudes y desasosiegos que el dicho señor obispo, movido de su condición, ha traído e causado en este obispado, en el poco tiempo que en él ha estado y residido, y que por muchas veces ha pretendido la jurisdicción Real y venido derechamente contra el real Patronazgo, y con censuras y entredichos, cobrando nuevos diezmos contra ejecutorias de la Real Audiencia de La Plata, litigado con su poder en contradictorio juicio, y ligado las manos con las dichas censuras y cesación *a divinis* á las justicias de S. M., y notable daño de sus pueblos y repúblicas, súbditos y vasallos, y nuevas poblaciones » (1).

Este incidente fué una torpeza política de Lerma. Carecía de vinculaciones en la audiencia, de valedores en Lima, y de fortuna para emplear en sus gestiones. El obispo encontrábase, por otra parte, en el concilio, llamando la atención pública por su intervención en los debates, disponiendo de todas las ventajas de su alta posición entre gente sumisa y devota, con aptitud de contestar personalmente á las acusaciones formuladas, pudiendo animar su acción con el vigor y la decisión que le imprimieran sus intereses y pasiones, que nunca podría compararse en su eficacia á las cartas y expedientes, á las representaciones por medio de terceros, á la instancia mediata, fría y lejana que ejercitaba Lerma.

Aquella provocación sólo sirvió para redoblar los trabajos contra el gobernador y precipitar su caída. Aumentaron las denuncias, los memoriales, las cartas, quizás los enviados expresos llegaron á la audiencia y á la corte.

El obispo ganó adhesiones y cómplices donde le fueron necesarios. Del mismo sirviente del gobernador obtuvieron declaraciones contrarias á su amo y ningún medio fué omitido para labrar su general desconcepto.

Es error común de los gobernantes sin altura intelectual confiar

(1) Archivo municipal de Córdoba, tomo I, acta de 18 de marzo de 1583 y siguientes.

ciegamente en la fuerza material. Como los efectos son sensibles materialmente, despierta profunda fe su aplicación, y se olvida que sólo con su auxilio no se funda nada definitivo y permanente. La opinión es la única fuerza segura é incontrastable. Lenta algunas veces en hacer su camino, concluye por crear su medio ambiente. absorber las fuerzas secundarias, y fundar éxitos duraderos.

En Lerma se realizó este proceso. Los triunfos de su fuerza fueron transitorios. Se contaron como atropellos, propios para fomentar resistencias y no para vencerlas. Á la misión de Rodríguez Guerrero respondió la audiencia decretando su prisión, y más tarde la prisión del mismo gobernador, con orden de conducirlo á La Plata (1).

Firmaba el auto el licenciado Cepeda, por estrecha amistad vinculado al obispo.

Al alguacil Francisco de Arévalo Briceño encargóse de ejecutar el decreto de la audiencia y levantar el proceso del caso. «Y porque según las premisas que de él tenemos, decía Cepeda en carta al rey, se entiende que suplicará y procurará suspender el efecto y cumplimiento de esta previsión, y no salir, lleva otra el alguacil mayor, para que en tal caso le prenda y secuestre sus bienes y le traiga.»

De todas las ciudades de Tucumán recibió el comisionado informes y acusaciones, y en pocos meses concluyó su comisión. Lerma fué preso en Santiago sin resistencia ni protestas, sin estrépito y aparato de armas, y, con el grueso expediente de su causa, Briceño le condujo personalmente á Charcas (2).

La profecía del deán Salcedo al salir de Talavera habíase cumplido: «yo le tengo de venir á prender».

El vecindario hallábase habituado á estos cambios súbitos de go-

(1) Auto de diciembre 6 de 1583, Archivo Municipal de Córdoba, acta de marzo 13 de 1584.

(2) Á fines de septiembre ó á principios de octubre de 1584 salieron de Santiago.

bernadores, suprimidos por la violencia ó por decretos inesperados. Libre de los excesos del saliente, quedaba á la expectativa de los excesos del reemplazante, y cuando estaba á su alcance emprendía persecuciones y venganzas sobre el caído. En su mala hora, los hombres políticos nada encuentran más abundante, más cruel é implacable que la impotencia y la cobardía, tornadas por las circunstancias en fuerzas eficientes. El derrocamiento de Lerma produjo en la población el efecto de puertas abiertas á cuervos enjaulados. Todas las quejas, todos los rencores, todas las pasiones escondidas contra el gobernante de la víspera, toda la miseria humana amparada por la impunidad, salieron con estrépito á la calle, gritaron en todas las esquinas, clamaron reparación y venganza á todos los vientos. Listas de acusaciones y extensos memoriales llegaron á la audiencia, y varios vecinos se trasladaron á Charcas á iniciar personalmente la causa. Los favoritos y cómplices fueron también tenaces acusadores. Negaron la solidaridad con el procesado, inventaron hondos agravios y extremaron la persecución é ignominia. Los partidarios y aun los íntimos, sólo habían sido oprimidos y maltratados. Existía únicamente un culpable y necesitábase una víctima para satisfacer venganzas y cubrir condescendencias. Lerma, que poseía la investidura legal y la acción discrecional en el gobierno, lógicamente concentró todas las responsabilidades y sufrió todos los ataques. Sucede así cuando las pasiones exaltadas se desbordan en la plaza pública. La opinión colectiva no investiga las causas del mal ni analiza las circunstancias; irreflexiva é impulsiva, le basta una víctima de culpabilidad aparente, descarga sobre ella los furores acumulados y calma la excitación de su estado moral, al amparo de cuya moralidad se disculpan las complicidades, renacen los favores y continúa prevalente la impostura y la injusticia.

El abandono y aislamiento que sorprendieron al licenciado en su caída, fueron preparados por su baja concepción del gobierno. Jamás buscó colaboradores, la vinculación por altos motivos capaz



de subsistir á la catástrofe; procuró instrumentos, hombres sin consistencia ni resortes propios, y en los instrumentos humanos siempre son parte integrante de su naturaleza la felonía y la traición.

En la próxima renovación de los cabildos (1), enemigos de Lerma ocuparon los puestos concejales.

Aparte casos rarísimos y excepcionales, estas corporaciones, juzgadas por algunos como escuela de libertad y levadura de la independencia argentina, nunca fueron por su composición el resumen leal y proporcional de las diversas opiniones locales. El vecindario carecía del derecho superior de elegir, y los cabildos nacieron y arrastraron su existencia con este vicio orgánico y mortal. Las elecciones se realizaban bajo la presión del gobernante, y en la casa municipal penetraban intrusos levantados por la parcialidad y la violencia, que no representaban el voto libre de la comuna.

Semejantes corporaciones no podían ser escuela de democracia progresiva, sino el prolegómeno grosero de congresos y legislaturas regimentadas y dóciles que después han inundado la república emancipada y constituida. El poder público centralizado en una mano transmitía sus impulsiones á un cuerpo social naciente y enfermizo, sin criterio ni voluntad propia, inerte y débil, simplificado y deprimido, sin la integridad de sus órganos de existencia y desarrollo, de movimientos intermitentes y sin propósito continuo, con verdadera incapacidad social y política. A esta situación conduce la ingerencia universal del Estado, más perjudicial en una sociedad en formación, que carece de hábitos consagrados y de armónico desenvolvimiento en sus órganos esenciales. El gobernador constituía entonces el Estado, concentraba la suma del poder en su persona, y, cambiado el gobernador, forzosamente el Estado mudaba de provincia y pasaba á otra mano el instrumento particular ó colectivo por el cual ejercitábase el dominio. La misma fuerza actuaba me-

(1) SARRIENTO, *Conflictos y armonías de las razas*, tomo I.

cánicamente en favor ó en contra del mismo sujeto, según quien apretara sus resortes. Representaba el arma de dos filos que también desgarrá al individuo que la emplea, y estos choques y opresiones contrarias son siempre el resultado de violación de leyes morales que no pueden eludirse sin sentir luego la operación de sus trastornos.

Los cabildos, sumisos y obedientes antes á la voluntad imperial de Lerma, se apresuraron también á inculparle y enviaron al efecto delegados especiales á la audiencia.

El cabildo de Córdoba, la ciudad más lejana de la capital y menos despotizada por el gobernador, expresó largamente sus agravios, cuya lectura permite apreciar la naturaleza del proceso y el carácter de las pasiones que lo impulsan.

« Contradigan, dicen las instrucciones, la entrada del gobernador, licenciado Hernando de Lerma, á esta tierra por los agravios y vejaciones que esta República y vecinos de ella' recibieron con su entrada.

« Pedir y ponerle demanda de muchos agravios, que esta ciudad ha recibido de él, en sacar los vecinos de esta ciudad para llevarlos tres veces, que son más de doscientas leguas de esta ciudad, quedando la ciudad con muy poca gente y en mucho riesgo.

« Yendo un procurador de esta ciudad á pedirle y suplicarle por parte de esta ciudad, y con poder del cabildo de ella, mirase la gran necesidad y riesgo en que quedaba la ciudad, sacando ésta vecinos de ella, no tan solamente no lo remedió, mas llevó al dicho procurador á Salta contra su voluntad con los demás, haciéndole muchas amenazas.

« Que yendo un vecino de esta ciudad y del cabildo con cartas del cabildo, suplicando al gobernador remediase muchos agravios y vejaciones que su lugarteniente Juan Muñoz hacía en esta ciudad, no tan solamente no lo remedió, pero lo hizo echar de la sala con palabras feas é injuriosas.

« Porque un vecino de esta ciudad y del cabildo, porque no votó

en que se recibiese un alguacil mayor por causas que él dió en el libro del cabildo, por mandado del mismo gobernador le enviaron preso á la ciudad de Santiago del Estero, y le hubo preso el mismo gobernador tras la cárcel muchos días.

« Siendo su lugarteniente Juan Muñoz en esta ciudad, decía públicamente haberle mandado el dicho gobernador que cuando obiese menester algo enviase un alguacil á tomarlo donde lo hallase.

« Que habiendo una previsión real de la Real Audiencia de las Charcas, para prender á Manuel Rodríguez Guerrero, su secretario, le dió de mano y le envió á la ciudad de Córdoba para que se fuese á Chile con voz de capitán de campo, de donde se fué y llevó mucha gente, así de su repartimiento como de otros, y se murieron en el camino muchos de ellos, y se quedaron allí por orden del dicho Manuel Rodríguez Guerrero, y vuelto á esta ciudad el dicho Manuel Rodríguez Guerrero estuvo algunos días en ella, donde hizo muchas colleras y cadenas de cuero, en que volviendo á Chile, es público y notorio que llevó á las dichas colleras y atados más de ochenta presos del departamento en el encomendado, y de otros repartimientos vecînos de esta dicha ciudad yendo tomando esas presas; dicen, y es público y notorio que tomó una criatura por los pies, porque lloraba y la echó al fuego, y las presas que llevó las vendió en Chile.

« Un vecino de esta ciudad, siendo del cabildo, en un cabildo que se hizo en ciertas cosas que trató que convenían á la República, porque al dicho gobernador salidas no le dieron gusto, envió á que le prendiesen, al cual se retrujo en la iglesia y le quitaron las presas del servicio que tenía en su casa, hasta una ama que le criaba una hija suya, y le mandaron á los indios de su repartimiento que no le sirviesen, en que se le perdió muchos ganados y haciendas, donde estuvo dos meses retirado en la iglesia por ello (1). »

(1) Archivo Municipal de Córdoba, acta de agosto 7 de 1585 y siguientes. El cabildo nombró procuradores ante la audiencia y la corte á Hernán Mejía Miraval y Pedro Sotelo Narváez. El procurador Juan de Mitre escribió algunos días más tarde un oficio estimulando la acción del cabildo contra Lerma.

Le acusaron de amenazas y crímenes cometidos por otros, de abusos, omisiones y faltas de cortesía. Todas las imputaciones que pudieron reunirse se acumularon contra su persona. Y si al proceso fiscal se agregaban las representaciones de los cabildos y las denuncias particulares, se imagina su grueso volumen, el tiempo y gastos que exigía, la dificultad de Lerma para realizar su defensa, los peligros de que se turbase la dudosa imparcialidad de los jueces, sintiendo las influencias de un sentimiento de animadversión tan general, tan activo y persistente.

Cuando un conjunto de fuerzas semejantes se levanta contra un hombre, es imposible obtener para él la verdad, la justicia, siquiera la piedad contemporánea, porque sólo los espíritus sanos, reflexivos y superiores son capaces de emanciparse de las influencias del ambiente.

El gobierno de Lerma fué un nutrido período de discordias y anarquía, de querellas y miserias domésticas, que estaban en el organismo primitivo de la colonia, deprimiendo su existencia y ahogando su prosperidad.

No fué peor, sin embargo, que otros gobiernos que nunca procuraron las iras justicieras del alto tribunal de Charcas. Al menos hizo á Salta una obra de actualidad y de la posteridad, resultado de un momento de voluntad bien aplicada. Su acción hubiera sido quizás más útil y menos dañina, si las resistencias que provocó, disimuladas y contenidas por el miedo de la población, no las sintiera por todas partes agrandarse y desenvolverse. Y seguramente habrían permanecido en la forma de descontentos individuales, sin condensarse en propósitos y energías positivas, que llegaban en clamores á la audiencia y al virrey, si no las estimulara y dirigiera un hombre de las condiciones del obispo, arriba de los golpes de maza del gobernador.

Aquellas luchas no pueden estimarse como explosiones espontáneas de temperamentos malvados, según el juicio superficial de los cronistas. Fueron luchas rastreras de intereses entre hombres que

buscaban la preponderancia personal y absoluta. No existía la integridad y la práctica fiel de los principios morales y políticos. En este sentido, Lerma y el obispo son enfermos de un mal de su tiempo. Si á designios particulares se oponía la virtud, á ella sin vacilaciones la apartaban del camino como á una incomodidad que se suprime. La deposición del primero no significaba conquista alguna en el gobierno, desde que el segundo llegaba vencedor y prevalente con un enjambre de ambiciones y servidores sensuales.

El conflicto sobre patronato real, alto origen de una baja disputa, quedó sin resolverse legalmente. Se fundó la Iglesia de Tucumán en medio de esta controversia y ella continuó por circunstancias especiales renovándose en el tiempo, y como una deficiencia orgánica transmitióse por herencia á la República.

La lucha contra Lerma no fué, sin embargo, del todo estéril. Ocasionó un movimiento general de opinión que, bien dirigido, reveló la potencia colectiva, vigorosa é indomable aplicada dentro de su esfera. La deposición del licenciado sirvió para enseñar á la población de Tucumán que, si bajo el régimen del imperio absoluto no podía darse el gobierno que quisiera, usando de sus energías locales concordantes y decididas, podía destruir el gobierno que reptignara.

Y después de este esfuerzo, quedaba la expectativa de otro gobernador.

## VII

Sucedió á Lerma en el gobierno Juan Ramírez Velasco, natural de Castilla, de real estirpe, descendiente de los soberanos de Navarra, é ilustre por treinta años de esclarecidos servicios (1).

Había hecho las campañas de Italia y Flandes, asistido al asalto de Roma y á la conquista de Portugal, combatido contra los moros de Granada y realizado doce viajes á las Indias.

(1) Fué nombrado por cédula fechada en Madrid, marzo 20 de 1584, y entró en Santiago el 17 de julio de 1586.

Robusto y sano su cuerpo, decidida y firme su voluntad, justo y severo su espíritu, enérgico é inquebrantable su carácter, generosa y levantada su alma, era un hombre hecho para resistir las duras fatigas y fomentar y dirigir con prudencia y acierto los destinos de la naciente colonia, extenuada por la miseria y la anarquía. La moderación de su indole le hacían adecuado para calmar las pasiones, y la severidad de su juicio para encaminar con seguridad el orden de las cosas y regularizar la marcha del gobierno.

Ningún trabajo ni peligro podían sorprenderle, después de largos años de esforzadas campañas y la experiencia de la vida americana, adquirida en sus viajes tan frecuentes. Su pericia y hábitos de soldado garantizaban el éxito en la tarea permanente de someter á la población indígena y perseguir sin descanso la conquista. La falta de medios de movilidad y defensa, la carestía hasta la miseria, las dificultades de todo género, lejos y aislado de los centros de recursos, nunca doblegaron la entereza de su ánimo, más levantado cuanto mayor era el peligro. Su actividad y diligencia todo lo suplía y todo lo vencía. Dispuesto á realizar su propósito y obrar por la fuerza de las armas, practicaba la moderación hasta los límites de lo posible, y jamás ella debilitó la energía y severidad que exigía el momento. Sabía comprender « que la violencia es el alma de la guerra, y que en ella es flaqueza la blandura ».

En una época donde el gobierno era tan personal y arbitrario, que las mismas leyes autorizaban la persecución y el tormento como un simple medio de investigación y de pesquisa, no aprovechó la situación para servir bajos odios ni ejercitar su autoridad en forma depresiva para nadie. En las medidas de gobierno y en la aplicación de la justicia participaba del rigorismo de las prácticas y legislación de su tiempo, pero no se complacía como sus antecesores con el sufrimiento ajeno, ni empujaba sus actos mas allá de la línea que las circunstancias imponían. Nada era más opuesto á la elevación y fortaleza de su alma que la persecución mezquina y los móviles egoístas ; « sabía tolerar porque sabía también destruir ».

Los puestos públicos jamás fueron para él puestos de lucro y fuentes de fortuna. En largos años que sirvió á la corona, únicamente adquirió los sueldos de su empleo. Nombrado gobernador de Tucumán, la escasez de su peculio impidióle salir de España, sin reunir por el crédito los medios necesarios para el viaje, y más tarde, por retardo en el pago de sus haberes, aumentó su deuda en el gobierno. Sus principios morales y la noción de sus deberes de hombre público fueron tan claros y justamente concebidos, como sólidos é inquebrantables. Nunca pudieron conmoverlo ni las necesidades materiales ni el ejemplo de anteriores abusos, ni el desorden, la arbitrariedad y la codicia rapaz, desvergonzada y permanente. Era una integridad á despecho de su medio, y, en este sentido, un reaccionario en el gobierno.

No vino á América sin otro bagaje que la cédula de su nombramiento, como tanto aventurero levantado por el favoritismo cortesano. Le acompañó su familia honesta y piadosa, y tan satisfecho y contento se hallaba en la paz del hogar, como animoso y fuerte se mostraba en las fatigas de su posición política.

El gobierno, la conquista del territorio y la reducción de la población indígena no las comprendía sin el auxilio de la religión, sin que la predicación evangélica infundiera las ideas que era incapaz de inspirar la violencia del soldado. La conquista por el rey se le ocurría una obra trunca, desgraciada y herética, si carecía de la conquista por la Iglesia : era un creyente fervoroso, con la fe ardiente é impulsiva del cruzado.

Los espíritus estrechos, indigentes de instrucción y dominados por las formas externas del culto, consideran irreprochable y sagrado todo lo que con él se relaciona. El sentimiento religioso no exaltaba el espíritu de Velasco hasta atrofiar el discernimiento, y sabía observar bajo la cogulla los vicios de los hombres. Cultivaba con esmero las prácticas del culto, sentía decidida adhesión y venerable respeto por los ministros de la Iglesia, pero nunca transigió con el mal sacerdote, cuya investidura no le escondía sus defectos. El

mismo entusiasmo por la fe engendraba en él celos de virtudes por los encargados de conservar encendido el fuego celeste.

El obispo Vitoria, soberbio y vencedor, holgado en el abuso, encontraría á su frente un gobernante de sólida moral y equilibrio mental bien sostenido. Las órdenes sagradas, las excomuniones y censuras, la autoridad de los concilios y padres de la Iglesia, los cánones y la jurisdicción excepcional, no serían más el ingrediente socorrido del prelado para cubrir las grietas y socavones abiertos en su conducta por la desvergüenza y el escándalo.

La lucha entre el gobierno y el clero iba á renovarse. La inteligencia, aplicada á la corrupción, no combatirá á la inepticia sumida en el desorden. Esta vez, el derecho, la verdad y la justicia, tendrán un mantenedor resuelto por la integridad de conciencia é invulnerable por el propio mérito.

## VIII

La colonia sufría las consecuencias del atropello y abandono que la deprimieron considerablemente.

Cinco ciudades existían entonces en la extensa provincia del Tucumán : Santiago, San Miguel, Nuestra Señora de Talavera, Córdoba y Salta. No justificaba aquel nombre esta última. Carecía de edificios y población, poseyendo únicamente un fuerte defendido por cuarenta soldados con el título de vecinos, siempre con el arma al brazo, exclusivamente empleados en la guerra y sin un indio para ocupar en las faenas del repartimiento.

Constituía toda la población una insignificante agrupación de hombres, aislados en el desierto, sin trabajo, ni estímulos, miserable y vegetativa, en actitud defensiva, barbarizándose en su medio salvaje.

La provincia entera apenas contaba doscientos vecinos encomenderos, gente pobre, sencilla, vigorosa y sufrida, mezquinamente



mantenida de las pequeñas labores de la tierra. Muy pocos conquistadores existían. Después de resistir penurias, abandonaron el territorio adquirido por su esfuerzo y siguieron la corriente de numerosos pobladores emigrados al Perú, ahuyentados por la escasez de recursos y el despotismo de los gobiernos, dejando vacantes sus encomiendas, cuyos indios pasaban al servicio de vecinos que se conservaban soportando la pobreza y peligros del momento. Se extrañaron los hombres meritorios, de mayor distinción y servicios, y la colonia quedó en manos subalternas.

Los indios eran la gente de trabajo, pero los encomenderos, en vez de hacerlos cultivar los campos, cuidar de los animales, desarrollar las rudimentarias industrias que la necesidad y la incomunicación habían creado, encontraron un sistema más fácil y productivo de explotarlos. Alquilábanlos como mulas de carga en tropas de diez y veinte para viajar á Potosí y Chile, violando las humanitarias disposiciones de las reales cédulas, y sin retribución por su trabajo, desnudos y mal tratados, cruzaban el desierto sumisos y jadeantes. El abuso allí muchas veces no paraba. Sus amos, para vestirse, llegaban á venderlos por paño y seda como negros angolas.

La fortaleza del indígena podía resistir á estos excesos de servidumbre, pero existían todavía excesos de crueldad, donde concluía la vida tras de largo martirio.

En ocho años, disminuyó en diez mil almas la población indígena. Sólo en la jurisdicción de Charcas establecieronse cuatro mil, muchos de los cuales abandonaron hasta á sus familias, volviendo á casarse en la nueva residencia.

La colonia perdió sus hombres de trabajo. De aliados, de cómplices y esclavos se crearon enemigos irreconciliables. « Por la banda del norte de esta gobernación, dice Velasco, estoy cerca de los chiriguanos. Sábese de cierto que comen carne humana. Dícenme que se les ha hecho requerimientos para que vengan á conocimiento de la Santa Madre Iglesia e no han querido ». A las tribus indoma-

bles que hasta entonces no habían sido conquistadas, se agregaron los indios reducidos, que en la ciudad ó encomienda vivieron con españoles, y conocían sus costumbres, sus armas, sus medios de guerra, los secretos de su fuerza, y prestaban con la experiencia é información adquiridas servicios valiosos en la lucha de la resistencia á la conquista.

Esta situación obligaba á los vecinos á encontrarse siempre preparados para el ataque y la defensa, y por circunstancias imputables á ellos mismos, carecían del indio de trabajo, en un territorio donde las rudimentarias industrias ganadera y agrícola constituían la riqueza y principal recurso de la vida. La naturaleza, como si se asociara á los factores de un momento angustioso, había prolongado durante varios años una sequía horrible. Las corrientes de agua se agotaron y como sólo sembraban en las costas bañadas por los ríos, se esterilizó el cultivo de la tierra.

La miseria invadió al fin toda la provincia, y los artículos de uso alcanzaron precios desconocidos. « Há cuatro años que se produce gran necesidad de comida ». Y hablando Velasco de los servicios por los indios, agrega : « Han de sembrar y criar la comida de su casa, criados e soldados que recogen á ella, porque no hay carnicería, en ningún lugar de esta gobernación, ni plaza donde se venda pan, ni vino, ni fruta ni otra cosa ».

En otra parte añade : « En toda esta tierra no hay molinos, si no es en un lugar, por la llaneza de la tierra, é no los poder hacer en los ríos. Usaban unos molinillos de manos é morteros que los pobres naturales molían á fuerza de brazo lo que sus amos habían de de comer, con excesivo trabajo ».

El indio manso, aguantador y laborioso era el único que echaba su almud en el granero.

La sequía y las remesas al Perú hicieron muy escaso el ganado bovino, y del yeguarizo se contaban diez caballos de plaza.

Las telas de vestir se importaban de Potosí y Chile. Alcanzaron precios enormes con relación á lo que antes se pagaban. Una vara

de paño ó terciopelo valía treinta pesos, de raso quince, de tafetán seis, de rohán cuatro. Una mano de papel costaba tres, dos pares de herraduras seis, cuatro un cuero cordobán, y la cera de Castilla. que apenas hallábase para el consumo de la iglesia, sólo podía adquirirse abonando cien pesos por quintal.

Los artículos de guerra sufrieron un alza considerable. Pagaban de cuatro á seis pesos por una libra de pólvora y dos por una de plomo. Los viajes al Perú habíanse hecho costosos y difíciles, y las encomiendas reales de Soconcho y Manogasta, que ayudaban á costear aquel reglón, habían quedado reducidas á doscientos ochenta indios, de ochocientos que antes prestaban servicio.

Bienes fiscales no existían. No habíase descubierto oro ni plata, y las labranzas y el algodón nada produjeron por malos años y falta de brazos.

En todas las ciudades de la provincia se habían fundado hospitales, y el de Santiago, instalado con algún esmero, con bienes propios y abundancia de recursos, encontrábase en completa decadencia. « Ha venido en gran disminución, porque de mil vacas que tenía ahora cuatro años, no tiene hoy más de doscientas cincuenta. Voy haciendo diligencias para saber por cuya causa se ha perdido é hallo que ha sido descuido de todos los que han gobernado... » La institución estaba fundada dentro de un régimen de autonomía é independencia que aseguraba el gobierno propio. Nosotros podemos envidiarla, en momentos que el centralismo gubernamental nada eficaz ha inventado para desterrar el descuido y el despilfarro en el gobierno de sus hospitales. En aquella época habían decaído, no por deficiencia de organización, sino porque de ellos nadie se ocupaba. Eran la ruina lenta, trabajada por la intemperie en construcción abandonada.

La incapacidad gubernativa y la pobreza postraron la provincia, en momentos que su estabilidad apenas afianzada exigía como garantía la justicia y la prosperidad. La miseria es una fuerza negativa incontrastable. Rebaja todas las virtudes y quiebra todas las ener-

gías cuando se ha perdido la esperanza de dominarla. Su influencia fué profunda y deplorable en la sociedad colonial. Perturbó los principios morales y depravó las costumbres; hizo de la corrupción una situación normal.

El concubinato llegó á ser un estado ordinario de la vida. Algunos vivían con varias barraganas, lo mismo que las tribus salvajes que procuraban civilizar. Los españoles trajeron pocas mujeres y como necesitaban mayor número, adoptaban á las indias, cuyos hijos fueron por el rey declarados españoles, para fomentar las uniones legítimas y modificar las condiciones de la raza indígena.

El delito de sodomía, llamado entonces « pecado nefando », si no fué común y cínico como el amancebamiento, tampoco fué raro y extraordinario. Españoles y naturales se holgaban en este vicio repugnante. « Ase quemado á uno que confiesa usa este pecado ha más de veinte años y averle cometido en Córdoba, Sevilla é Cartagena, nuevo Reyno, gobernacion de Popayán, Quito, Chachapoyas, el Cuzco, Potosí y en esta gobernacion ».

Varios vecinos fueron procesados por estupro. Uno de ellos violó ocho doncellas, empleando golpes y azotes para rendirlas. Dos de ellas murieron por su tierna edad, sin poder resistir á tanta violencia.

La sociedad, sin freno, y sin guía se envilecía en los placeres materiales; faltaba para la virtud ambiente propicio: la corrupción desalojaba las buenas costumbres.

De origen patricio, hijas de conquistadores, existían en las diversas ciudades de las provincias más de sesenta jóvenes de honestidad indisputada, sin amante conocido. Huérfanas y pobres, sin familia ni amparo, sólo contaban con la protección de Dios. Los hombres no contraían matrimonio, y si ellas querían mejorar de suerte debían renunciar á su virtud. La firmeza de sus principios venció á la influencia de las costumbres y á la presión de las necesidades. Nada pudo quebrar en ellas el recato y la decencia heroica en el seno de la depravación general, que arrancó palabras de admiración á Velasco, quien las recomendaba con satisfacción paternal á

la munificencia del rey. Esta sólida base y noble tradición debía tener la mujer argentina, nunca perturbada por los pesares ni por los halagos del mundo, de las altas virtudes del hogar.

La falta de policía permitió aparecer en las poblaciones indígenas á numerosos hechiceros, explotadores de la candidez primitiva de los naturales. La superstición é ignorancia engendró un sacerdocio opíparo, que atraía fanáticos creyentes utilizados en provecho particular, y sembraba en las poblaciones la mentira y la brutalidad.

Descuidado el gobierno por rencillas personales, depuesto el gobernador por sus rivales; desterrado el trabajo, deprimidas las costumbres y reinante la miseria, la conquista se estancaba y la colonización languidecía, esterilizándose la escasa población culta, guerrera y encomendera, que había entrado de Chile y el Perú.

## IX

Ramírez de Velasco encontró la provincia en aquella desastrosa situación, y ella tuvo como factor concurrente y principal al obispo Vitoria, el funcionario de más alta investidura, de mayor poder y prestigio que había quedado en Tucumán después de la prisión de Lerma, cuyo acontecimiento decidió su rápido regreso de Lima.

La codicia de aquel aventurero, de ambiciones fracasadas en una tienda del Perú, se despertó desmedida, voraz, sin escrúpulos ni vallas en la tierra que estaba encargado de evangelizar con la palabra y el ejemplo.

Encerrado en Santiago, donde existía la iglesia Catedral, nunca salió del recinto de la ciudad por motivos de su ministerio.

En los pueblos no se enseñaba la doctrina ni menos se predicaba á los infieles. Ocupado el obispo de cuidar y acrecentar sus intereses materiales, solamente á este objeto dirigía sus acciones. Los deberes pastorales merecíanle una atención secundaria, y principal sólo cuando podían favorecer sus propósitos de lucro. Constante-

mente sufría sus exacciones el vecindario, y el clero soportaba un tratamiento grosero, agresivo y excluyente si no sabía resignarse al rol de instrumento personal. «Es tan mal quisto de toda la tierra quanto puedo encarecer, porque no había ombre en ella que le viesse ni entrase por su casa; hizele amistad en confederarle con todos, entiendo que durará poco por su áspera condición.

«Todo su negocio es tratos y contratos, e cómo hará mill con ciento, y esta tierra no ha menester eso, sino un prelado que se contente con la pobreza della, é que con su buena vida é costumbres animar estos pobres naturales que vengan en conocimiento de la fée que si en él no toman ejemplo mal le tomarán en los soldados. Están escandalizados por las continuas excomuniones que cada día pone y assi ni los españoles ni ellos ossan contradecirle nada é asi á salido con todo lo que á querido en año y medio que esta tierra ha estado sin gobierno, é agora que lo ay le sale mal ponerse en razon, é si yo no oviese mirado á dignidad, y á la mala opinion que an tenido los gobernadores desta tierra, ya yo le oviera echado de ella, porque a dado bastante ocasiones, e si de su vida se le pudiera enviar a V. M. informaciones, sile envían tan bastante que la christiandad de V. M. no diera lugar á tenello una ora más en obispado, é cuando V. M. fuese servido de enviar visitas verá esto con los ojos. Umildemente suplico á V. M. se duela de estos pobres vasallos, é les envíe un prelado que les consuele é anime, é no los oprima como hasta aquí lo an sido.»

Velasco era uneco del clamor de la provincia. El obispo habíase creado con su conducta una resistencia general, que no adquiriría formas materiales por la consideración que imponía su sagrada investidura en una población de creyentes. La masa humana siempre tratará con respeto hasta los casos más censurables, si á sus ojos se presentan como fuerzas visibles. Y el obispo constituía una fuerza audaz, cínica y eficiente, sin contrapeso ni observación durante el tiempo que el país había vivido sin gobierno regular.

Explotó y abusó cínicamente de la excomuni6n eclesiástica. En

sus rencillas políticas usaron con exageración de esta censura los obispos de América, y en cierto momento en el Paraguay la sufrió el mismo gobernador, pero ninguno como el padre Vitoria la deprimió al extremo de hacerla servir como arma de despojo, para asaltar impunemente la fortuna privada. El abuso la desprestigió sin duda, aunque nunca hasta ser ineficaz para gentes sencillas, con toda la exageración religiosa de su tiempo, que no practicaban honradamente los preceptos cristianos y sin embargo temblaban de hallarse privados de los sacramentos de la Iglesia.

A pesar de hallarse tan pervertido el medio, el obispo despertó repugnancias, que, por desgracia no pudieron pasar del fuero interno. No tuvo resistencias de otro orden que vencer y, hasta el arribo de Ramírez de Velasco, pudo sin ningún freno consagrarse á satisfacer su fiebre de riquezas.

No solamente cobraba los diezmos que entonces alcanzaban á seis mil pesos anuales, sino también los novenos del rey.

Decretaba condenaciones eclesiásticas é imponía multas, guardando el producido de ellas para su propio peculio.

No se había levantado aún la Catedral de Santiago, faltaban iglesias en tres ciudades de la gobernación, el obispo pidió limosnas para construirlas y logró reunir siete ú ocho mil pesos, que los destinó á sumar en su fortuna particular.

Cuando no encontraba dinero efectivo, pedía hacienda y frutos del país, que luego por su cuenta exportaba al Perú, en competencia con los mercaderes é indios ladrones. « A tardar yo seis meses dejan la tierra sin ganado ». Todo escrúpulo le había muerto la codicia y ningún medio de adquisición vergonzoso ó cruel repugnaba á su conciencia. La fortuna bien ó mal adquirida era siempre la fortuna.

Hablando de lo arraigado que en las costumbres de la población se encontraba el concubinato, escribe Velasco al rey: « Al obispo se le á dado poco desto, vivían como querían, é mas que tienen algun posible que como conocen la codicia del obispo, con dádivas le an tenido grato, y en esto ay tanto que dezir que porque no parezca

pasion no trato dello. Solo digo que a avido vezino en la ciudad que á estado amancebado desde antes que él entró e porque se á valido de su azienda no le á castigado, e como vieron que yo castigaba en las ciudades por donde pasaba este pecado, e que siendo tan público no se me podría encubrir, trató de casallos, e porque ella tenía yndios me pidió el obispo los diese á un hermano suyodella, haciendo declaracion en cabeza de V. M. E porque lo acabase conmigo le dieron cinco mill pesos e dello le hizieron obligacion, la cual envió con esta á V. M., para que vea el pecho christiano de este Perlado. E por ser la primera cosa que me pedía, y entendiendo no había fraude, y que con esto salian de pecado mortal lo hize, y despues e savido esto que por ser cosa digna de que V. M. sepa, envió la dicha obligacion. he hecho que el aquien se avia dado el repartimiento se casase con una guérfana, y al hijo mayor del que se casó con su hermana le he dado órden que se case con otra guérfana, y he mandado queso pena de perdimiento de yndios, los unos ni los otros no le paguen los cinco mill, y hecho cancelar la dicha obligacion. Está (el obispo) tan corrido de esto que sale á visitar la tierra, cosa que no ha hecho desde que llegó y destas cosas se hallaran hasta en la visita si se le toma ».

Un día tuvo noticia el gobernador que un valeroso joven de San Miguel, hijo de un vecino espectral se había levantado en armas, llevando consigo cincuenta indios de un pueblo de su padre, y trepando las alturas escarpadas de la sierra próxima, habiase reunido á los indios limítrofes con Chile, tribu belicosa y guerrera que hasta entonces su resistencia mantenía sin ser dominada ni vencida (1).

Velasco no podía tolerar la impunidad de semejante delito, en el comienzo de su gobierno, sin quebrantar su autoridad y dejar vigoroso en una atmósfera propicia el funesto precedente. Un teniente y veinte hombres salieron de San Miguel en persecución del rebelde, un capitán y cincuenta soldados partieron de Santiago y con cincuen-

(1) Este levantamiento, y el de Santa Fe en la época de Lerma, fueron las dos primeras rebeliones, en Tucumán y Río de la Plata, encabezadas por criollos.



ta más de esta misma ciudad y de Nuestra Señora de Talavera el gobernador en persona se puso rápidamente en campaña.

La noticia cundió por valles y montañas, las tribus guerreras abandonaron al joven revolucionario, que fué vencido en tres encuentros, cayendo luego prisionero para morir con soberbia altivez en el rollo de la plaza de Santiago.

Estudiando Velasco los motivos de esta injustificable sedición, escribía al rey: «La ocasión que tuvo para hacer ese disparate, fué haber seis años que estaba amancebado con tres ó cuatro indias de los pueblos de su padre, e no hacía vida con su mujer, e como entendía que yo había mandado hazer información de esto e que á nadie perdonaba, e visto que le avía de quitar sus mancebas, acordó de subirse al monte con ellas. He mandado me lo traigan aquí para hacer justicia dél con los demás culpables, lo cual haré como conviene para atemorizar á los demás. A este hombre ha vandeado el obispo desde que entró en esta tierra, y me dicen que le an dado su padre y él mas de ocho mill pesos que fuera mejor haberle rreprehendido sus vicios, e castigádole.»

Este sistema de acumulación produjo al padre Vitoria opulentos resultados. A los dos años de recibirse de la diócesis remitió al Brasil, por la vía del Río de la Plata, más de dos mil marcos de plata labrada. Seguramente pasaron á Lisboa, su pueblo natal, en donde residía su familia.

Lerma, víctima de rivalidad y persecuciones, encontrábase todavía preso y en la mayor miseria, y más tarde moría sin dejar siquiera los pocos maravedies requeridos para costear su sepelio.

«Los sucesos de la vida se parecen á las imágenes del kaleidoscopio: á cada vuelta vemos una diferente, pero en realidad, tenemos ante los ojos siempre lo mismo.»

Hay que decirlo con toda la crudeza que la acción merece. Aquel obispo no era pastor de almas; era sólo el corruptor de su rebaño.

Hay hambre y miseria en la tierra, y él ocupa los escasos frutos en tráficos inicuos; faltan templos en las ciudades y él guarda el valor de las limosnas para costearlos; las iglesias son pobres y raquíticas y él percibe hasta los novenos del rey; las poblaciones indígenas hállanse sin doctrineros, y él vive lucrando en la ociosidad; las costumbres degeneran, cunde la inmoralidad, y él pone tarifa al concubinato y comercia con el escándalo, encuentra resistencia su conducta, y lanza anatemas contra el espíritu valeroso ú honesto que osa oponerse en su camino de latrocinio.

Ningún alto sentimiento le solicitaba. El desprendimiento, la caridad, la paternidad, la misericordia, son en él virtudes ausentes. La codicia es su resorte impulsivo y movido por ella se parece á un cuerpo esférico arrojado en la pendiente: corre hasta llegar al más bajo fondo.

*(Continuad)*

RAMÓN J. CÁRCANO.

# BOTÁNICA MÉDICA AMERICANA

## LOS HERBARIOS DE LAS MISIONES DEL PARAGUAY

---

« El médico ó herbolario que ignora las virtudes de las yerbas, ó que sabiendo las de algunas no procura saber las de todas, sabe poco ó nada. »

(INCA PACHACUTEC, *Comentarios Reales de Garcilaso*, lib. IV, cap. XXXVI.)

Este trabajo tiene el objeto de dar á conocer los *Herbarios de las plantas de las Misiones*, que los jesuitas compusieron en el siglo pasado para el uso de sus conventos y reducciones, y que han circulado manuscritos en el Paraguay y en la Argentina, durante muchos años.

He llegado á tener en mis manos cuatro de estos manuscritos, de procedencias diferentes, siendo uno de ellos el publicado hace nueve años por el señor Trelles. Me ha parecido interesante emprender un estudio comparado de todos ellos, dando á los lectores médicos un extracto de su contenido, y haciendo al mismo tiempo una crítica con ideas modernas, de las propiedades atribuídas á las plantas de que tratan y agregando los nombres científicos que le corresponden, y observaciones referentes á las mismas.

He creído conveniente hacer preceder este estudio, á guisa de introducción, de algunas consideraciones sobre el asunto de la botánica médica durante los tres primeros siglos del descubrimiento de América, que explican la formación misma de estos herbarios y su filiación.

Puede considerarse como un proemio á un *Comentario de la materia médica vegetal misionera*, que publicaré próximamente, y en el que discutiré, con criterio y crítica moderna, las propiedades atribuídas á esas plantas, muchas de las cuales son remedios eficaces que la terapéutica todavía no ha aprovechado.

## I

Prestar ayuda al débil y alivio al que sufre, son sentimientos que se desarrollan en el hombre con los primeros vaguidos de sus aspiraciones á la sociabilidad.

Los primeros médicos fueron los primeros filántropos que recogieron de la tradición y de la observación los medios de calmar un dolor, de proporcionar lenitivo al que padece, de curar los males, pues por tales ha tenido la humanidad á las enfermedades que afligen al hombre.

En todos los países, en todas las épocas, las plantas han sido consideradas como *remedios de males* por contener en sí mismas *principios* capaces de oponerse á la acción perniciosa de las enfermedades.

De estas virtudes ó acción de las plantas sobre las enfermedades (*vis medicatrix*) se han recogido por la tradición relaciones circunstanciadas unas veces, mentirosas ó exageradas otras, pero que formaron desde las primeras épocas un *cuerpo de materia médica vegetal*, que llamaremos *popular*, y del que los empíricos y la credulidad pública han utilizado multitud de remedios con eficacias reales ó problemáticas.

Es curioso el hecho, que debemos hacer constar desde luego, de que los *Herbarios de plantas medicinales* de casi todo el mundo (exceptuamos á la China), han sido *todos* calcados sobre un primitivo modelo griego perdido, ó cuando menos transformado por los comentadores sucesivos que han tratado el asunto.

También los *herbarios de plantas americanas*, como han sido hechos por europeos, tienen una filiación que podemos hacer remontar á la *Historia de las plantas* de Teofrasto (300 años antes de Jesucristo), y á los cinco libros de la *Materia médica* de Dioscórides, del primer siglo de nuestra era.

Como es sabido, Plinio segundo, en su *Historia natural*, escribe párrafos enteros idénticos á los de Dioscórides y no cita, sin embargo, á este autor. La crítica nos lleva á dar por sentado que Plinio sacó sus datos de Cratevas, contemporáneo de Hipócrates, y que la obra de Pedanio ó Pedacio Dioscórides Anazarbeo no ha sido sino un nuevo arreglo del tratado de Cratevas.

Los botánicos árabes aprovecharon esta compilación ó enciclopedia de materia médica y la aumentaron considerablemente.—Abul-Abbas-en-Nebaty, Iban-el-He-djadj, Abdallah-ben-Saleh son botánicos árabes cuyos nombres ha conservado la historia por el recuerdo que nos merecen; y Ibn-el-Beithar (1200 de nuestra era) escribió el *Djami-el-Monfridat* ó *Tratado de los Simples*, cuyo manuscrito se acaba de publicar (1878-83) en tres volúmenes, y que nos demuestra una filiación perfectamente derivada de los libros griegos de la antigüedad.

El *Dioscórides* ha sido durante la Edad Media, y aun hasta el siglo pasado, el libro fundamental de la materia médica. Este autor no era médico y sus prescripciones son muy poco racionales; algunas llaman sin duda la atención, pero las más son fútiles. En efecto, ciertas plantas son aconsejadas para curar indisposiciones leves, y, en cambio, para enfermedades graves opone remedios que hoy sabemos están desprovistos de energía y que él prescribe, sin embargo, como tópicos ó aconseja como amuletos.

De las 400 plantas de Teofrasto y de las 600 descritas por Dioscórides, decía Tenefort que apenas se podían caracterizar unas 80 ó 100, á causa de la imperfección é insuficiencia de sus descripciones. Trataron de remediar estos defectos sus comentadores, el sienés P. A. Mattioli y el español Laguna, anotando profusamente é ilustrando el texto original con adiciones, que hacían de la obra algo nuevo, adaptándola á los progresos de la época.

El *Dioscórides*, con los comentarios de Mattioli y Laguna, ha servido de *vade-mecum* á los médicos y herbolarios que han llevado por el Nuevo Mundo su ciencia rara vez, pero siempre la obra eficaz y benéfica del empírico, que es tanto mejor cuanto menor iniciativa manifiesta; los reformistas empíricos son y han sido siempre calamidades sociales.

Los más sagaces, al investigar las propiedades de las plantas, les asignaban los nombres dados por Mattioli ó Laguna; si no hallaban similitud de acción, las describían con el nombre de la planta europea adornada del adjetivo *indica*.

Para ellos no fueron de poca importancia, en estos estudios, los datos que recogían de la experiencia de los aborígenes, datos que debían obtener con mucho sigilo y muchas precauciones y astucias, para vencer el natural recelo de los desconfiados indios; que lo eran tanto más cuanto mayores habían sido los vejámenes que sufrieron por la brutalidad de los conquistadores.

La historia de los trabajos sobre plantas medicinales de América podemos resumirla brevemente con los datos siguientes:

Entre los tripulantes de la nao *Santa María* figura el *Maestre Alonso, físico, de Moguer*, quien fué sin duda el primer médico que pisó con Colón la tierra americana.

En la relación de su primer viaje, Colón menciona varios árboles y trata de relacionarlos con los de las Indias Orientales, á las que creía haber llegado. Buscó en vano la canela y otras especies. Pero desde ese viaje notó que muchos indios andaban con tizones de yerbas en las manos, que usaban á guisa de zahumerios, fuma-

dores sin duda : observaron por primera vez el maíz, los ajíes y gustaron de las batatas.

En el segundo viaje del año siguiente fué con Colón el médico Diego Álvarez Chanca, de Sevilla, quien escribió al ayuntamiento acerca de algunos vegetales observados.

Américo Vesputio, el calumniado usurpador inconsciente de la gloria de Colón, menciona en sus cartas varias plantas útiles desconocidas entonces.

En el tercer viaje de Colón se descubrió el jengibre, el palo *brasil*, nombre que tenía en la India y que lo comunicó á esta región de América, y una especie de canela.

Pedro Martir de Anghiera, primer cronista de la América, resumió los datos sobre vegetales, entresacándolos de las relaciones escritas y verbales de los conquistadores mismos.

Fernández de Enciso, en su *Suma de Geografía*, entre otras plantas, hablaba hasta del fantástico *árbol del agua*, que lo figuraba con lámina proveyéndola á chorros, fábula que ahora queda reducida á la modesta laurínea *Oreodaphe foetens*, de Nees.

Las *Cartas de relación* de Cortés aumentaron los datos, si no los conocimientos acerca de algunas plantas de México.

Las relaciones históricas de Cieza de León, Agustín de Zárate y Alvar Núñez Cabeza de Vaca hicieron otro tanto. Mientras tanto, no sólo las noticias sino las plantas mismas se llevaban á Europa y eran objeto de curiosidad y estudio. Un médico de Sevilla, Nicolás Monardes, publicaba en 1569 un tomo (al que luego siguieron otros): *Sobre las cosas que se traen de nuestras Indias occidentales*.

Aunque el autor no había visitado las Américas, aprovechó, sin embargo, con los criterios de su época, los conocimientos obtenidos, que importaban novedad para el mundo científico y describió muchas plantas americanas hasta entonces desconocidas.

En el mismo sentido trabajaron J. Fragoso, en sus *Discursos de las cosas aromáticas*, Madrid, 1572 ; García del Huerto, *Aromatum*

*et Simplicium apud Indos nascentium historia*; Cristóbal de Acosta, *Aromatum et medicamentarum in or. Indias nascentium*; unos y otros describieron plantas americanas confundidas con las de las verdaderas y primitivas Indias, pues esta América también se llamaba *Indias* entonces, y por muchos años más, en España.

Los cronistas en verso, como A. Ercilla, Oña, Álvarez de Toledo, Mendoza Monteagudo, Juan de Castellanos, celebraban las virtudes de algunas plantas. Nuestro primitivo cura-poeta, el arcediano don Martín del Barco Centenera, cuyos versos nos hacen aún sonreír, en su *Argentina*, describe plantas americanas. Hablando del *Mburucuyá* ó *flor de la Pasión* la señala en esta estrofa :

Figúranse los doce consagrados  
De un color verde y amarillo,  
La corona y los clavos tres morados.

Aún más característica es la descripción que hace de la *Mimosa* :

Un árbol hay pequeño de la tierra,  
Que tiene rama y hoja menudita ;  
En tocando la hoja, ella se cierra  
Y en el punto se pone muy marchita.  
Yo he visto, yendo veces á la guerra  
Por los campos aquesta yerbita,  
Caycobe se llama, y es tonida  
Por viva yerba, y nómbrañla de vida.

Nuestro buen cura hace una observación exacta, la ausencia de árboles en la Pampa, cuyo arraigo lo compara al amor de las mujeres en estos curiosos versos :

...Aquesto bien podemos  
Probar, que árbol alguno no sotierra  
Sus raíces, aunque sea de grandeza ;  
Pues ¿cómo la mujer tendrá firmeza?

Podríamos multiplicar, con fácil erudición, los ejemplos de plantas americanas descriptas por los primeros historiadores, conquis-



tadores, viajeros y *mentirosos* de profesión que han recorrido esta América, describiendo á su manera y placer esta parte del mundo y dándonos á conocer algunas de sus riquezas naturales, usando unas veces de conocimientos reales y buena intención, que debemos agradecer, otras cayendo en exageraciones deplorables que debemos rechazar.

Voy á limitarme á hablar de algunos observadores de verdadero mérito y cuyas obras son fuente de conocimientos reales para la flora médica americana.

El primer puesto lo ocupa Francisco Hernández.

El doctor don Francisco Hernández, natural de Toledo; médico de cámara de Felipe II, fué un hombre de un mérito sobresaliente. — Á los 50 años de edad, en compañía de un hijo suyo, llegó á México en septiembre de 1570 con el encargo del rey de hacer un estudio de la historia natural del país con referencia á la medicina. Empleó siete años en el desempeño de su comisión. Con escasos recursos y aun á riesgo de la vida, recorrió el país haciendo continuos viajes y realizando la obra sin desmayos y con gran desinterés. Describió y sacó dibujos de las plantas y animales de México; más, valido de su título de protomédico hizo probar en los hospitales la eficacia de las medicinas que se le señalaban. Se embarcó de regreso para España después de siete años de constante labor, llevando diez y seis volúmenes de texto y estampas iluminadas, en los que se contenían sus trabajos de historia natural; otro volumen trataba la descripción de las antigüedades y costumbres de los indios. Escribió su obra en latín, tradujo él mismo una parte al español y otra fué vertida al mexicano. De todo dejó copias en México, las que han desaparecido. Llegado á España, Hernández sufrió el golpe más sensible para un autor. Su obra no fué publicada, y los manuscritos sepultados en la Biblioteca del Escorial; murió nueve años después. En esta misma época, el Rey ordenó á su médico de cámara, Nardo Antonio Recchi, de Montecorvino, protomédico del reino de Nápoles, que formara un compendio de la obra de Hernández, extractando lo más curioso para

la medicina. Este trabajo fué olvidado con la muerte de su autor. El príncipe Federico Cesi, de Roma, que había fundado en 1603 la célebre *Accademia dei Lincei*, emprendió la publicación del manuscrito de Recchi, cuya impresión se terminó en 1628 bajo el título: *Rerum medicarum Novæ Hispaniæ Thesaurus*. Habiendo muerto Cesi en 1630, los académicos linceos sólo publicaron la obra de Recchi en 1651 (1), agregándole algunas *tablas phylosophicas* que el príncipe Cesi había compuesto como complemento, un comentario de Juan Fabri sobre los animales de México, y otro de Fabio Colonna sobre las plantas.

Pero la obra de Hernández había sido publicada en español en México, el año 1615, en un tomo en 4º de 205 folios.

Un lego del convento de Santo Domingo de aquella ciudad, ocupado en la asistencia de los enfermos del Hospital de Huastepac, había podido experimentar y comprobar las virtudes de las plantas descritas en una copia manuscrita del *Compendio de Recchi* revisado por el doctor Francisco Valle y que había llegado á México *por extraordinarios caminos*, como dice. La tradujo, le hizo correcciones y la publicó bajo el título: *Quatro libros de la naturaleza y virtudes de las plantas y animales que están recevidos en el uso de Medicina en la Nueva España y la Methodo y correccion y preparacion que para administrarlas se requiere, con lo que el doctor Francisco Hernández escribió en lengua latina... Traducido y aumentados muchos simples y compuestos, y otros muchos secretos curativos por F. Francisco Ximénez*. México, 1615.

Otro compendio de la obra de Hernández había sido hecho por el P. J. E. Nieremberg, para su libro *Historia naturæ maxime peregrinæ*, que publicó en 1635.

¡El incendio del Escorial en 1671 redujo á cenizas la Biblioteca y los originales de Hernández!

(1) Algunos bibliófilos han afirmado que existen dos ediciones de esta obra: una de 1630 y otra de 1651; pero S. Proja ha demostrado que son una misma *Atti dell' Accademia Pontificia dei Nuovi Lincei*, 1860, pág. 441.

Se creían perdidos para siempre, cuando Juan B. Muñoz descubrió en el convento de los jesuitas de Madrid una copia (sin los dibujos), y que Carlos III mandó imprimir. Desgraciadamente, después de la muerte del Rey, don Casimiro Gómez y Ortega sólo pudo publicar tres tomos: *Francisci Hernandez: Opera cum edita, tum inedita*, Madrid, 1790. Quedaron sin publicar dos tomos, á causa de los sucesos políticos de aquellos años. — A pesar del lujo tipográfico de la edición, es de deplorar que el botánico Gómez y Ortega no se haya cuidado de dar los nombres científicos de las plantas de Hernández, poniendo la obra á la altura de la época de esa publicación.

El padre José Acosta (1539-1600), de la Compañía de Jesús, residió quince años en el Perú y á su regreso á España publicó en 1590 una *Historia natural y moral de las Indias*, que tuvo la fortuna de ser uno de los libros más estudiados y conocidos en su época.

Á causa de la guerra que sostenían con el Brasil los holandeses, éstos resolvieron enviar en 1637, con 32 bajeles, 6000 hombres al mando del conde Juan Mauricio de Nassau. Á esta expedición se agregaron tres hombres de ciencia: el médico Guillermo Pison, holandés, y los jóvenes Jorge Marcgrav, de Liebstadt, y H. Cralitz, también alemán. Los dos primeros debían ilustrar sus nombres con trabajos que aún las ciencias naturales mencionan agradecidas; el último murió al llegar.

Los resultados de sus investigaciones y estudios en el Brasil han sido publicados en dos obras:

1ª *Historia Naturalis Brasilix, ausp. et benef. Ill. I. Mauritii, Comitri Nassovix*, fol. Amsterd., 1648 (Elzev.).

Contiene cuatro libros de Guillermo Pison sobre la medicina brasileña y ocho libros de J. Marcgrav sobre la historia natural del Brasil; hay un apéndice de J. de Laet.

2ª *Guglielmi Pisonis, Med. Amsteledamensis: De Indiæ utriusque Re Naturali et Medica*, fol. Amst., 1658 (Elzev.).

Esta obra contiene: seis libros escritos por Pison, revisando su

primera publicación, dos libros de J. Marcgrav y seis libros de Jacobo Bontio, que son un comentario de la *Historia Natural* de los autores mencionados. Los manuscritos de Pison y Marcgrav, con sus figuras originales coloreadas, quedaron de propiedad del príncipe de Nassau, quien al morir en 1679 los legó á la Biblioteca Real de Berlín. En ella existe (en la sección manuscritos, A, 35) bajo la denominación « LIBER PRINCIPIS ». Las obras de ambos naturalistas, que fueron los primeros que ilustraron el Brasil, lo mismo que el *Liber Principis* citado, han sido ampliamente estudiados y comentados por el célebre Cat. Fed. Phil. von Martius en sus estudios sobre el Brasil, y principalmente en el *Systema materiæ medicæ vegetabilis Brasiliensis*, Leipzig, 1843, que tendremos ocasión de citar frecuentemente en el curso de este escrito. No puedo dejar de mencionar una obra de un insigne jesuíta, el padre Bernabé Cobo, quien residió en América 57 años, desde 1596 á 1653. La había dejado manuscrita y se titulaba: *Historia del Nuevo Mundo*. Por fortuna, el erudito americanista D. M. Jiménez de la Espada la ha publicado incompleta tal como se tiene, en cuatro lujosos volúmenes, por cuenta de la Sociedad de Bibliófilos Andaluces, Sevilla, 1890-95. Los libros 4º, 5º y 6º de dicha historia traen la descripción de todas las plantas que pudo conocer el autor en su larga permanencia en América.

Muchos botánicos que la conocieron, y especialmente Cavanilles, que había publicado en 1804 algunos extractos, hacen grandes elogios de la *Historia* del padre Cobo, y evidentemente los merece, si se tiene en cuenta la época en que el autor la escribió.

Llegamos á la época de Carlos III. Este gran monarca y sus consejeros, que la historia recuerda con agradecimiento, tuvieron la intuición de sus deberes. Prepararon los estudios en España y organizaron la « Gran expedición Botánica » que debía dar á conocer la flora americana: ¡ un estudio completo de las plantas útiles y medicinales de medio mundo ! Cuatro comisiones se desempeñaron, en la forma que vamos á expresar.

La de Nueva Granada tuvo por jefe al célebre padre José Celestino

Mutis, que en 1783, época de su nombramiento, residía desde trece años antes en el país, habiéndose distinguido por sus estudios botánicos. Mutis coleccionó historias, dibujó plantas, las describió, y sobretodo enseñó y formó á botánicos del país: Caldas, Zea, Mutis, Valenzuela, Rizo, Lozano fueron sus discípulos. Á su muerte, acaecida en 1808, se confió la dirección á un sobrino suyo, Mutis también. Al estallar la revolución, los botánicos abrazaron todos la causa de la independencia, sufrieron prisiones y tres de ellos el martirio, fueron fusilados. El general Morillo, en 1816, hizo rematar *los bienes secuestrados en la casa de la Botánica*, y lo que quedó fué encajonado y enviado á Madrid. Una parte de la obra de 33 años de trabajo, que habían admirado Bonpland y Humboldt, se salvó; Colmeiro nos hace saber que existían en Madrid, en el Jardín Botánico, más de 6000 dibujos, en gran parte coloreados, y 2800 plantas, material en su mayor parte inédito. Del trabajo de Mutis sólo se salvaron para la ciencia las descripciones que había enviado á los Linneos, padre é hijo, y el *Arcano de la Quina*, obra de tal importancia que ha sido reimpressa.

Hipólito Ruiz y José Pavón, por otra parte, recorrieron el Perú y Chile durante los años 1778-88, acompañados de Dombey, hasta 1784. Tuvieron por dibujantes á Gálvez, Brunete y Pulgar. Á su regreso á España publicaron tres volúmenes de la *Flora peruviana et chilensis*, en 325 láminas. ¡ Pero quedan aún en el Jardín Botánico de Madrid, por publicarse, más de 1600, todas iluminadas, pues lo recolectado abarcaba unas 3000 plantas !

Separadamente, Ruiz y Pavón publicaron un *Prodromus*, en 1794 (tomo I), comprendiendo los géneros, y además H. Ruiz una *Quinología* y varias monografías sobre vegetales indígenas, los que tendremos que citar más adelante.

El jefe de la expedición para México fué Sessé, quien con Cervantes y principalmente con Monciño, durante ocho años (1795-1804), recorrieron la parte de la América Central, incluyendo sus islas. Los resultados fueron una colección de plantas secas que desde 1820

existía en el Jardín Botánico de Madrid y tres gruesos tomos de manuscritos sobre la flora mexicana, que permanecen inéditos. Se perdieron en Barcelona, en mano de los herederos de Moncifío, 1400 dibujos. De esa expedición, De Candolle apenas aprovechó unos 305 duplicados.

Pineda y Nee, á los que se unió después Tadeo Haenke, en la expedición dirigida por Malaspina alrededor del mundo en 1789, fueron á Filipinas. Allí murió Pineda en 1792. Nee regresó á Madrid, trajo su material filipino y americano, que utilizó Cavanilles en algunas publicaciones. Haenke se estableció en el Perú, residió en Cochabamba, hizo numerosos estudios de los productos naturales del país y murió envenenado accidentalmente en 1817. Una parte de sus trabajos fueron publicados en 1830-36 por Presl, de Praga, bajo el título de *Reliquiæ Hænkeanæ*.

Además de estas cuatro comisiones, cuyos resultados hemos enumerado, se mandó también á Boldo á la isla de Cuba, pero se magló esta expedición por haber muerto el jefe en 1799.

Sería ahora el momento de hablar de las publicaciones de los exploradores Humboldt y Bompland, del chileno Molina, de los brasileños Velloso y Arruda Cámara, del neogranadino Triana y de los viajeros Martius y Poeppig, que hicieron conocer á Europa las riquezas botánicas de este continente. No hablo de los más modernos, como R. de Grossourdy y Wedell, pues sus obras están en manos de todos los que se ocupan de la materia. El análisis de estas obras, aunque fuera somero, daría una extensión desmedida á este escrito.

## II

Los historiadores del Río de la Plata (Lozano, Guevara, etc.), los viajeros (Azara, Demersay, Martin de Moussy, etc.), hablan todos con admiración unas veces, y con curiosidad é interés siempre de los *Herbarios de las plantas medicinales de Misiones* hechos por

los padres jesuítas y transmitidos manuscritos de reducción en reducción, de convento en convento.

El crédito que han gozado entre nosotros, de dos siglos á esta parte, los ha rodeado de una aureola que nunca falta á todo lo desconocido y aun más á lo que se conoce imperfectamente. Los curanderos de la época colonial y aun nuestros médicos viejos, les atribuían grande importancia, á tal punto que se copiaban y volvían á copiar sigilosamente, transmitiéndose y transfiriéndose esas copias como algo sagrado que merecía todo respeto. Las recetas de estos *Herbarios* se copiaban sueltas, y se conservaban en las familias. En el espacio de un siglo nuestras publicaciones periódicas han registrado uno que otro artículo sobre las *virtudes de la yerba tal ó cual* de nombre guaraní, agregando como recomendación especial: ¡ *Secreto de los jesuítas!*

Muchas veces nos hemos preguntado ¿será real este mérito que se atribuye á los manuscritos sobre las plantas de Misiones? ¿No será acaso manifestación de la tendencia de asignar propiedades maravillosas á lo que no conocemos?

¡El corazón humano tiene una predisposición extraordinaria á vibrar al unísono de lo fantástico cuando se pulsa esta cuerda!

¿Quién no se encanta al oír referir esos cuentos de hadas bienhechoras, de curaciones extraordinarias?

Si no son verdad, se desea que lo fueran, y hay en el fondo del alma un profundo respeto para todas esas maravillas.

¡Y luego, esto provenía de la Compañía de Jesús!

Los jesuítas, aparte de sus máximas y propósitos, como los de todas las sociedades más ó menos secretas en su organización y funestas por sus resultados, fueron los religiosos más instruídos y más morales entre los que civilizaron la América.

De esta conducta y acción eficaz dan fe escritores imparciales como Jorge Juan y Antonio de Ulloa en sus *Noticias Secretas* (pág. 528) y casi todos los viajeros que recorrieron la América en la época anterior á la conquista.

Los padres de la Compañía eran *misioneros de la fe y de la civilización*. y, con muy raras excepciones, todos los que componían la Compañía cumplían sus deberes con abnegación y hasta con el sacrificio personal cuando éste era necesario. Los historiadores contemporáneos que tratan de reconstruir la *Historia crítica* de la América colonial encuentran en los escritos *de sus hombres* los datos más verídicos é imparciales de aquella época desgraciada é incivil. En circunstancias especiales hubieron de oponer hasta sus fuerzas materiales para sostener sus ideas, fueran éstas erradas ó justas, siempre con un propósito firme que obedecía á las ideas políticas que sustentaba la Compañía, poderosa en Europa y omnipotente en algunas regiones del mundo.

Engreídos por su propia popularidad y poderío, que era para ellos un hecho real y evidente, cometieron errores políticos, suscitaron las desconfianzas de los gobernantes, de los reyes y hasta de los papas.

Apoyados en la fórmula *Sint ut sunt aut non sint*, desaparecieron como orden.

Á esta época de su mayor poderío, se refieren los herbarios que hicieron en las Misiones de las *provincias del Paraguay*, en donde eran *médicos de almas y de cuerpos y aun enfermeros, aplicándoles los remedios*, pero también *señores absolutos* de millares de indios que tenían sometidos al trabajo y á una civilización especial en estas apartadas regiones del mundo.

No es mi propósito tratar de esa época desde el punto de vista político, y sólo me refiero á ella en lo que importa á nuestro tema.

Los *Herbarios de las Plantas de Misiones* han tenido el privilegio de llamar la atención, como hemos dicho, de los historiadores y viajeros, que han hablado de ellos y hasta han señalado los nombres de sus autores, jesuitas todos. Lozano da como autor de uno de ellos al hermano Pedro de Montenegro; Guevara hace una enumeración de 86 plantas medicinales en su *Historia de la conquista del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán* (página 73, 1ª edición,



colección de Angelis, tomo II, 1836, edición incompleta; 2ª completa, en el texto, sólo tomo I, Buenos Aires, 1882) que le fueron comunicados por el P. Bernardo Nudorffer, *sujeto curioso, antiguo y diligente en observar los prodigios de la naturaleza : SU AUTOR ES EL P. VENTURA ZUÁREZ, tan puntual en sus cálculos astronómicos, como curioso y diligente de las noticias debuen gusto y en seguir el curso de la naturaleza en sus delicadas y prolijas reflexiones* (1).

El padre Martín Dobrizhoffer, que residió 22 años en las Misiones y publicó la *Historia de Abiponibus*, Viena, 1784, en el tomo I, páginas 382-473, describió 96 plantas, por las noticias recogidas personalmente y datos que le había proporcionado el padre Tomás Falkoner. Este padre Falkoner es el mismo Falkner que á la edad de 60 años fué expulsado con sus compañeros, incluso el mismo Dobrizhoffer, que tenía 49, y embarcado en la fragata *Venus* en septiembre de 1767: es por otra parte muy conocido por su descripción de la Patagonia (Colección de Angelis, tomo I).

Azara, como veremos luego, menciona al jesuíta Segismundo Asperger como autor de otro herbario de Misiones.

Demersay, al hablar del libro de Montenegro, cita otro *herbario* del padre *Sigismondi* (debe ser el mismo de Segismundo Asperger) y cita un ejemplar de un manuscrito de plantas, de 1735, titulado *Arbol de la Vida*, que poseía el doctor E. da Sylva Maia, de Río de Janeiro, que muy probablemente es un manuscrito idéntico á los citados.

De estas referencias deduciría que los herbarios misioneros son muchos y diferentes entre sí. Sin embargo, nada más errado que esta opinión, como veremos luego, pero que se ha mantenido hasta el presente por falta de un estudio comparado de todos ellos. Pero esto á la verdad era imposible realizar tampoco, pues permanecían inéditos, y las copias no se encuentran con frecuencia á la disposi-

(1) El padre Nudorffer era Provincial del Paraguay en 1745. MURATORI, *Il cristianesimo felice nelle Missioni del Paraguay*, 2ª parte, página 100.

ción de los que estudian. Por las citas que hemos hecho y otras noticias que daremos en seguida se verá que no era fácil conseguirlos.

El único de ellos que hasido publicado pertenece á la Biblioteca Nacional de Buenos Aires, y una copia de él fué sacada por don Manuel Ricardo Trelles, y apareció en la *Revista Patriótica*, que este bibliófilo y bibliómano argentino editó en Buenos Aires, en 1888, en los tomos 1º y 2º.

Desde 1872 hemos tenido la fortuna de poseer un ejemplar del *Herbario* del padre Segismundo Asperger, que habíamos sacado de un manuscrito perteneciente al doctor don Juan María Gutiérrez.

Durante el año pasado llegaron por casualidad á mis manos otros dos *Herbarios* manuscritos de plantas misioneras.

Uno de ellos fué traído en 1868 del Paraguay, por el doctor Miguel Gallegos, y me fué proporcionado hace pocos meses por el doctor don Pedro Mallo. Otro, perteneciente á la biblioteca del antiguo presidente de la Facultad de Medicina doctor don Juan José Montes de Oca, me fué regalado por su hijo, mi amigo el doctor don Leopoldo Montes de Oca, hasta hace poco Decano de la Academia de Medicina.

La letra es clarísima, tipo español moderno; las *a* y las *e* minúsculas miden ordinariamente poco menos de dos milímetros de altura por dos de ancho, las *l* y las *t* tienen tres milímetros de altura; las páginas tienen 29 renglones de escritura.

La tinta es de un negro intenso, sin signos de alteración visible hasta ahora, y por una mancha de agua, en la página 388, parece de base de campeche.— El libro manuscrito tiene 148 láminas dibujadas á pluma, que se han pasado delicadamente sobre un dibujo preliminar hecho con lápiz. Tiene en la portada una imagen de la virgen de los Dolores, groseramente dibujada á lápiz y cuyo manto ha sido pintado con tinta china. Lleva la fecha de 1710, pero este dibujo es moderno, y, evidentemente, como el manuscrito mismo, no se remonta más allá de la mitad de este siglo.

Este manuscrito fué copiado y publicado, sin las láminas, por don Manuel Ricardo Trelles, en los tomos I y II de la *Revista Patriótica*, Buenos Aires, 1888. Ocupa 56 páginas del tomo I y 299 páginas del tomo II. Hay que agregar unas 44 páginas más que corresponden á los índices, y que están englobadas en los de la *Revista*.

De los cotejos que hemos hecho del manuscrito con la impresión de la *Revista*, resulta ésta fiel y conforme al original.

El señor Trelles sólo ha omitido la publicación de una *Tabla de las enfermedades que curan los simples que contiene este libro*; que ocupa 13 páginas del manuscrito. Este índice representa un trabajo laborioso en extremo del copista y sólo importante para el que consulta este original. Si se hubiese hecho lo mismo en la impresión de la *Revista*, hubiese exigido igual labor, á la que no están habituados nuestros bibliófilos, y, por otra parte, de importancia muy discutible.

Las copias del libro del hermano Montenegro deben haber sido muchas, y repartidas en el Paraguay, en las Misiones y aun en Europa.

A. Demersay, en su *Histoire physique économ. et politique du Paraguay*, París, 1865, tomo II, página 134, habla de un manuscrito del padre Montenegro escrito en 1750 (!) y que poseía don Pedro Ferré en el Paso del Uruguay. Lo describe como un volumen grande, en 8°, de 395 páginas manuscritas, dividido en dos partes: la primera que trata de los árboles y arbustos, la segunda de las yerbas, raíces comestibles, etc., etc.

Agrega que está escrito en español y adornado de dibujos á pluma que dan una idea muy imperfecta de los vegetales que representan.

En posesión de tres manuscritos y del perteneciente á la Biblioteca Nacional, que he podido consultar con entera libertad y holgura, merced á los buenos oficios del director, don P. Groussac, me he creído habilitado para hacer un estudio detallado de los manuscritos mismos, de sus autores supuestos ó reales, estudiándolos en conjunto; estudio que espero hará ver los *Herbarios* de Misiones bajo una nueva faz.

## III

El manuscrito, que designaremos *A*, del hermano Montenegro (1), que posee la Biblioteca Nacional, constituye un volumen recientemente encuadernado en pergamino, con cantos recortados y dorados; consta de 42 páginas sin numeración y 416 numeradas. Las páginas miden 207 milímetros de altura por 162 de ancho. La porción escrita y encuadrada por líneas con lápiz mide 168 milímetros de alto por 127 milímetros de ancho.

(1) Los datos que se tienen del padre ó hermano Pedro Montenegro son muy escasos. Su nombre aparece por primera vez en la obra sobre *El Chaco Gualumba*, del padre don Pedro Lozano, en la página 27: «el H. Pedro de Montenegro, eminente cirujano y herbolario en esta nuestra provincia del Paraguay y que tuvo increíble azierto en la medicina enseñado de su grande aplicación y mucha experiencia. En un tratado que escribió de las plantas y árboles de estas provincias...»

Del mismo texto de su libro se deduce que vino de España á la provincia jesuítica del Paraguay por el año 1679, pues en el 1710, cuando al parecer terminó su obra, hacia 25 años que residía en América.

El mismo nos dice (página 320) que el año 1702, pasó de enfermero á las Misiones y llegó con el padre Tomás Moreno al pueblo de los Apóstoles.

Figuró en la toma de la Colonia, para cuya empresa, como es sabido, los jesuitas condujeron á Buenos Aires 4000 indios guaraníes, bien armados, y según un certificado de don Andrés Gómez de la Quintana, capitán de una compañía de caballos corazas, fechado en Buenos Aires á 29 de Noviembre de 1705 (publicado por don F. Bauzá, *Historia de la dominación española en el Uruguay* (2ª ed.) I, 550) «entre ellos venían los hermanos Pedro de Montenegro, Joachin de Zubelia y Joseph Brassaneli, cirujanos para curar heridos».

El señor Francisco J. Bravo, en la colección de documentos relativos á la expulsión de los jesuitas del Paraguay, Madrid, 1872, página 277, registra una *carta del gobernador de Buenos Aires al conde de Aranda, remitiéndole el testimonio de las declaraciones recibidas al cacique don Nicolás Ñenguirú y otros indios de los pueblos guaraníes, sobre las hostilidades cometidas por los jesuitas en los mismos*.

En el citado documento declara Alberto Caracará, corregidor del pueblo de San Lorenzo, que los jesuitas levantaron un ejército de indios bajo el mando de Pablo Vera, para combatir al obispo Cárdenas; que hacían junta de hacienda cimarrona, que un año juntaron 55.000 y otro 40.000, que la llevaban á los pueblos de la cabecera del Uruguay, y precisamente menciona entre los tres jesuitas encargados de recibirla al padre *Pedro Montenegro*.

El papel es de algodón liso, sin marcas especiales, y de un espesor de 8/100 de milímetro.

Sabemos, por investigaciones hechas por el doctor don Martín Spuch, que existe en la biblioteca del duque de Osuna en Madrid (1) un ejemplar de la obra del hermano Montenegro, que es « un in-folio manuscrito, de letra del siglo XVI (*Debe ser XVIII*), clara y bien perfilada, consta de 357 páginas y tiene intercalados 152 dibujos de vegetales (*cuatro más que el manuscrito de la Biblioteca Nacional*) hechos estos dibujos á pluma con sorprendente exactitud y limpieza (en esto consiste á mi ver el mérito de este manuscrito) ».

El título de la obra es :

« *Libro compuesto por el Hermano PEDRO DE MONTENEGRO, de la Compañía de Jesús. Año de 1711. En las Misiones del Paraguay.* — Dividido en dos libros, en el primero se trata de la propiedad y virtudes de los árboles y de las plantas menores como matas ó matorrales y enredaderas. En el segundo, de las yerbas y raíces comestibles. El primer libro tiene estampas y capítulos en que doy noticia de otras varias especies diversas. El segundo, estampas y capítulos con varias tablas y avisos necesarios para su inteligencia ».

Está dedicado : Á LA SERENÍSIMA REYNA DE LOS SIETE DOLORES.

Aparte de omisiones que deben atribuirse á copistas, cambios de fechas, mayor ó menor número de figuras ó dibujos, así como la circunstancia de carecer el manuscrito de nuestra Biblioteca Nacional de la división en *dos partes* que se señalan en ambos manuscritos citados; el índice de los *nombres guaraníes* de las plantas tratadas en el manuscrito de la biblioteca de Osuna, comprueba que se trata evidentemente de la misma obra y de un ejemplar muy semejante.

En el de nuestra Biblioteca Nacional hay adiciones que seguramente pertenecen á un *copista moderno*, como esta de la página 123:

(1) Carta del doctor Spuch al doctor Domingo Parodi, publicada en la 2ª edición de sus *Notas sobre plantas usuales del Paraguay*. Buenos Aires, 1886.

«¿Qué dicen los doctorcillos médicos del día á estas curas admirables de los médicos antiguos? Se reirán, no hay duda, porque con tales yuyos no hay necesidad de los tormentos de las mentadas operaciones...»

Esta observación se hace á propósito de una cura hecha por la infusión de «mboy caá», en un individuo sobre cuyo cuerpo había pasado una rueda de una carreta cargada con 160 arrobas de peso!

Por lo que se refiere á las figuras del libro del hermano Montenegro, se echa de ver desde luego que *no son originales*, es decir hechas sobre las plantas que el autor dice haber tenido á la vista y copiadas *d'après nature*.

Aun teniendo en cuenta que el ejemplar de la Biblioteca Pública representa una copia de una época reciente, hecha sobre un original con dibujos primitivos, éstos no son, ni han sido originales en gran parte.

Desde luego lo eché de ver, al recordar las obras de Pison y Marcgrav, que he revisado frecuentemente y que poseo en mi librería: *Historia Naturalis Brasilix* (Elzevir), in fol., 1648, que he citado; pero luego leyendo el texto de Montenegro he visto que éste, después de haber escrito ó agregado mucho á los *Herbarios* de la Compañía, que él comentaba y aumentaba con sus observaciones, tuvo entre manos la segunda obra de Guillermo Pison, *De Indiæ utriusque Re naturali et medica*, Amsterdam, 1658 (Elzevir), in fol., con el comentario de Bontio; y sin decirlo ha copiado las láminas que figuran en las páginas del manuscrito que señalo y que me he tomado el trabajo de cotejar una por una, hasta que de aburrido abandoné la estéril tarea, en la convicción de que lo que no había comprobado habría sido copiado de algún otro texto, probablemente los comentarios de Mattioli ó Laguna al *Dioscórides*, que ha sido la guía ó *vade-mecum* de los jesuítas herbolarios de todo el mundo.

Las figuras copiadas de la obra de Pison, *De Indiæ ut. Re nat. et med.* citada, pertenecen á las páginas siguientes: 308, 122, 146, 158, 146, 247, 261, 133, 231, 157, 118, 123, 143.

Del Comentario de Bontio las de las páginas 96, 94, 95.

De la *Mantissa Aromática* del mismo Pison, páginas 189, 227, 198, 165, 177, 179, 180, 181, 183.

Algunas figuras han sido alteradas; cuando había dos dibujos de una misma planta, se ha agregado una particularidad de la segunda en un extremo de la primera, sin dejar por eso de cumplir servilmente la copia de ambas.

En resumen, la única originalidad que encuentro en las figuras del manuscrito de la Biblioteca Nacional consiste en haber agregado, por vía de adorno ó ilustración, angelitos, pájaros, tigres y otras alimañas, á las plantas que el dibujante reproducía con un servilismo digno de mejor empleo.

El hermano Montenegro no dice nunca de dónde ha sacado sus figuras. Sólo en la página 227, hablando del árbol de los tamarindos, agrega: « me pareció poner sus estampas copiadas de las obras de Guillermo Pison y de Jacobo Bontio, que escribieron en el Brasil ».

Este único caso confesado ha sido copiado del comentario de Bontio, página 94.

Las demás copias las oculta.

#### IV

El manuscrito que llamaremos *B*, de S. Angel, forma un grueso volumen de 218 hojas, ó sean 436 páginas, ¡cosidas en cuadernos de ocho páginas!

Se hallaba *encuadernado* con una piel de novillo sin curtir, de 360 por 220 milímetros.

El volumen aparecía en deplorable estado de conservación. Las tapas estaban carcomidas por la humedad y la acción continuada del tiempo, que había acumulado también en su áspera superficie

capas de suciedad, sudor y polvo hasta darle un aspecto repugnante.

Las hojas son de un papel de hilo de marquilla excelente, pero carcomido por la polilla y deteriorado, sobre todo en la porción correspondiente al lomo del volumen, y á punto tal que las hojas se desprendían al abrirse el libro. El manuscrito no podía ser consultado sin peligro; al abrirse el libro se desprendían fragmentos de escrito y se exponía á cada instante su integridad.

Antes de proceder á su estudio, resolví entregarlo á un restaurador de conciencia y cuidadoso, quien me lo ha devuelto en una condición de seguridad aceptable. Reforzadas las páginas y reparados los agujeros de la polilla con papel transparente, constituye hoy un volumen encuadernado en pergamino, de fácil manejo y de una conservación asegurada por muchos años. Los márgenes no han sido tocados ni alterados en lo más mínimo.

Las páginas miden 155 milímetros de ancho por 215 milímetros de altura. Están escritas con una buena letra española del siglo pasado. La escritura es clara y la tinta en regular estado de conservación. El pendolista ha guardado en cada página márgenes regulares de 15 milímetros, formando cuadro alrededor de su escrito, lo que contribuye á hermostrar el *manuscrito*.

Como hemos dicho, lastapas de piel de novillo se encontraban en estado deplorable de suciedad, y sólo se observaban rastros de escritura en el lomo. Lavado el cuero cuidadosamente y reforzada la tinta por inmersión en sulfuro de amonio, pudo leerse: *Plantas de las Misiones*.

En las páginas del libro no se nota pérdida de ninguna, pues la numeración se sigue desde la primera hasta la 360 sin interrupción.

Después hay 65 páginas más, sin numeración primitiva, pero que nosotros hemos completado con lápiz, del 361 al 435.

Nuestro manuscrito no tiene carátula ninguna, ni título, ni nombre de autor.

En la página 419 se lee esta nota textual, después de un *Finis coronat opus* :



« *Está fielmente copiado según lo hallé en otro manuscrito sin nombre del autor, y si ay algun hierro suplico al que lo leya que lo dispense; porque yo siendo copiante no tengo entendimiento para enmendar una facultad que no entiendo, ni he professado, solo si como curioso hize algunas pruebas de algunas plantas y me ban saliendo ciertas. — Pueblo de SAN ANGEL. — Mayo 3 de 1790.* »

Las páginas siguientes, de la 419 á la 435, así como las 367 y 368, están todas escritas con letra diferente y contienen un texto informe é incongruente, una especie de *glosario* ó *calepino*, como en alguna parte así se le llama. Es obra del poseedor del manuscrito en otra época, probablemente un señor don BERNARDO FONTANES, cuya firma se registra en el fondo de la página 433.

Desde la página 1 á 358 comprende la copia del *Herbario* del padre Montenegro, publicado por el señor Trelles; desde las páginas 361 á 366 hay un *índice* alfabético de las plantas descritas.

Desde la página 369 á 419, hay un « *Breve resumen de las virtudes de todas las plantas de este libro según el orden de la antecedente tabla* ».

Así se titula esta parte del manuscrito.

Vamos á comparar el manuscrito B, de S. Angel, que nos ocupa, con el de la Biblioteca Nacional.

En primer lugar, nuestro manuscrito está dividido en dos libros, pues en la página 161 se lee:

« *Libro segundo de las yerbas y raíces medicinales y comestibles de estas Misiones y Paraguay con algunas del Brasil y provincia de Chile.* »

Esta división había sido establecida por el hermano Montenegro, como consta de las referencias que hemos hecho de los manuscritos de Ferré y del duque de Osuna; no la tiene, sin embargo, el manuscrito de la Biblioteca Nacional.

El nuestro la conserva aún como rastro de la voluntad del autor.

El manuscrito nuestro, de S. Angel, contiene la descripción de 116 plantas, y aunque en el texto se hace referencia á figuras interca-

ladas no hay ninguna de ellas. El manuscrito de la Biblioteca Nacional describe plantas, pero á este respecto no hay que prestar mucha atención, pues el copista ha englobado en los capítulos dos y más plantas, que en el de S. Angel se hallan separadas y formando capítulos separados.

En cuanto al orden como están colocadas, las descripciones varían completamente de uno á otro manuscrito.

Hay supresiones y adiciones de algunas plantas en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, como el gengibre ó galanga y los aguarrundios *Isipó* (página 283).

En el mismo, el artículo sobre el Sándalo colorado (páginas 243 y 244) está completamente modificado y muy aumentado; lo mismo el de las Virreynas (página 268).

Otros, como el de los árboles de la Copaiba (página 231), del Hui-me (página 235), y del Curis (página 239), están aumentados, con datos locales relativos á Misiones, que no existen en el manuscrito de S. Angel.

Es evidente, por otra parte, que el hermano Montenegro ha corregido y aumentado sucesivamente su obra con adiciones que sus experiencias diarias le sugerían. Son notables las dos adiciones siguientes, que existen en el manuscrito de la Biblioteca Nacional :

1ª Sobre una quinta especie de Arazá. « nace por las campañas y en grande abundancia sobre la Colonia de San Gabriel, de la qual me valí en unas cámaras de contagio que dió á los reales de los españoles é indios, á los quales fué único remedio su fruto, comido medio verde, que eran tantos los que los buscaban que no lo dejaron sazonar, y sus hojas hice hechar christeres »...

2ª Sobre las Guayabas : « y es así como lo tengo experimentado por lo que me sucedió sobre la Colonia de San Gabriel, con los indios que fueron por soldados á su desalojamiento : hay muy pocas de esta especie por el Uruguay, sólo en tierras de San Juan y San Angel, se hallan tal cual por las campañas, por hallarse muchas por el Paraná y el Paraguay ... »

## V

Otro jesuíta que ha gozado de una fama aún mayor que la del hermano Montenegro es sin duda el padre Segismundo Asperger.

Su *Herbolario* es popular en Misiones y el Paraguay, y numerosas copias han circulado. Nosotros poseemos una, hecha por nosotros sobre otra que pertenecía al doctor don Juan María Gutiérrez, quien nos la prestó, y que estudiaremos luego.

La primera obra que se ocupa del padre Segismundo Asperger es *Il Cristianesimo felice nelle missioni del Paraguay*, compilado por el célebre Ludovico Antonio Muratori.

En la segunda parte de su obra (página 99 de la edición de Venecia, 1752, que poseemos), transcribiendo una carta del padre Batschon, dice que en 1719 una epidemia terrible de viruela acabó con 17.000, indios, y agrega: « el padre Segismundo Asperger, parte con los remedios traídos de Europa y parte con las yerbas medicinales del país, cuyas virtudes y propiedades conocía muy bien, en Córdoba del Tucumán, había libertado de la muerte un gran número de personas, de modo que el obispo y la ciudad entera no se cansaban de exaltarle y honrarlo y no le querían dejar salir ».

El doctor don Juan María Gutiérrez me ha comunicado la siguiente transcripción, tomada por él de los manuscritos de Azara :

« El padre jesuíta Asperger, profesor de medicina en Hungría, ejerció esta facultad y la botánica en Misiones, donde murió de más de cien años, dejando algunos tratados de recetas con yerbas del país, que se conservan en poder de algunos curanderos y sería bueno que se examinasen por profesores, pues no dudo encontrarían remedios nuevos y útiles, porque el autor hizo mil ensayos con todas las plantas, que es el medio de hallar específicos, y no el que usan en Europa valiéndose siempre de lo que hay en la botica... »

Demersay, en su *Histoire physique politique et économique du*

*Paraguay* (II, página 134), dice: « Se cita también una obra guaraní del padre Segismondi, de la que sólo existen raros ejemplares manuscritos, preciosamente conservados por los hombres del arte del país ».

Martin de Moussy, *Description géographique et statistique de la Confédération Argentine*, Paris, 1860 (en el tomo I, página 414), dice :

« El territorio de Misiones y la provincia de Corrientes son sobre todo ricos en plantas medicinales de toda clase, y sobre las que el jesuíta *Asperger* había escrito, á mediados del siglo pasado, una obra de la que quedan algunos ejemplares manuscritos; hemos tenido entre manos uno de ellos en Itaquí, en las Misiones orientales. Entre muchas propiedades equivocadas ó erróneas que atribuye á las plantas que le presentaban ó le indicaban los guaraníes de las Misiones, hay sin embargo muchas muy reales, y que podrían prestar verdaderos servicios al arte de curar. Bompland, que vivió muchos años en esta región, nos dijo haber remitido al Museo de Historia Natural de París un vasto herbario que contenía todas las plantas citadas por el padre *Asperger*, clasificadas según el método natural, con su nombre científico al frente de su nombre usual en guaraní. »

El doctor don Manuel Ricardo Trelles, en la página 248 de la *Revista Patriótica del pasado argentino*, Buenos Aires, 1888, dice :

« Segismundo *Asperger*, jesuíta natural de Inspruck, en Austria, nació el 28 de octubre de 1687, entró en la Compañía en 1703 y profesó el 19 de octubre de 1726.

« En la época del extrañamiento de los jesuítas de las Misiones por Bucarelli, el padre *Asperger*, á causa de su edad avanzada, no fué molestado y parece que murió en Misiones en una fecha que no se conoce. Azara en los *Voyages dans l'Amérique Méridionale* (I, página 131), dice que á la edad de 112 años. »

El manuscrito C del padre Sigismundo de *Asperger*, que poseo, es el tercero de la serie que examino, lo reputo auténtico, dado le

origen que tiene, habiendo sido hecho en el año de 1872, sobre una copia que tenía el doctor Gutiérrez; no describo el original, pues no apunté entonces los caracteres que servían para distinguirlo.

Contiene la descripción de sesenta y tres plantas, poco menos de la mitad de las que contienen los dos manuscritos anteriores.

Las descripciones son *idénticas y aun casi literalmente copiadas*. en su inmensa mayoría, de las que registran los dos escritos anteriores del hermano Montenegro.

En el año 1802, el *Telégrafo mercantil* publicaba un tratado sobre la yerba mate como original del padre Segismundo, este mismo escrito se halla en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, del hermano Montenegro, y con razón el señor Trelles, en la *Revista Patriótica* (I, página 249), reivindica para este último la paternidad del escrito. Es igualmente copia de nuestro manuscrito de S. Angel.

Otro tanto podríamos decir del célebre *bálsamo de Misiones* ó de *Aguaribai*, publicado en folleto de 8 páginas, en 1865, por la *Nación Argentina* como del padre Segismundo Asperger, y que se encuentra copiado textualmente del manuscrito de la Biblioteca Nacional y del nuestro de S. Angel.

Azara, en el tomo I de sus *Voyages dans l'Amérique Méridionale*, dice en la página 131 que de este bálsamo se enviaban anualmente dos libras á la Farmacia Real de Madrid y que había sido descubierto por el jesuíta Segismundo Asperger (1).

Para el que se tome el trabajo de cotejar artículo por artículo las descripciones del padre Asperger con las que hizo el hermano Montenegro resulta evidente que Asperger ha copiado servilmente á este último en los escritos del que debe haber sido su maestro.

En algunos párrafos que son evidentemente el resultado de la observación personal de Montenegro, como los que citamos arriba referentes á la acción de las frutas del arazá en la toma de la Colonia, á

(1) Igual información se repite en la *Descripción é Historia del Paraguay y del Río de la Plata*, por don Félix de Azara. Madrid, 1847, I, página 74.

la que históricamente está probado asistió personalmente el padre Segismundo Asperger, sin embargo se atribuye el descubrimiento diciendo: «*como la tengo experimentada por lo que sucedió sobre la Colonia de San Gabriel con los indios que fueron para soldados á su desalojamiento*».

Por lo que hemos visto, ¡ en esa fecha Asperger tenía 17 años y aún no había llegado á América !

Sobre las Guayabas repite la adición que transcribimos también más arriba acerca de su abundancia en el Uruguay, haciendo una trocatinta entre el *arazá-guazú* y el *arazá-hęzaetebae* !

## VI

Recientemente, por obsequio de mi estimado colega y amigo el doctor don Leopoldo Montes de Oca, tengo en mi poder un *cuarto* manuscrito *D*, sobre las *Plantas de Misiones*. Está formado por un cuaderno de 63 páginas manuscritas en papel de carta marca *Bath*, de 187 milímetros por 222 milímetros, muy usado en América después de la guerra de la independencia. Digo esto para establecer la fecha de la copia. La letra es la española que enseñaban los maestros de escuela nuestros en aquellos tiempos y cuyos especímenes son muy comunes en los escritos de nuestros hombres de cincuenta años ha.

El manuscrito está muy averiado por la humedad, sobre todo, en el canto superior derecho; el papel ha sido destruído y la tinta se halla muy borrada en algunos parajes.

Se lee, sin embargo: «*Tratado de las yerbas y sus raíces... Misiones, por el P. Sigismundo*; después un: *Gue.r.*, algo como *Guevara*, pero nada que se parezca á *Asperger*.

El manuscrito contiene la descripción de setenta y tres plantas de Misiones, diez más que el de Asperger de que nos hemos ocupado

arriba. El orden en que están dispuestas las plantas difiere del usado por Asperger, como éste variaba con el manuscrito de San Angel y con el de la Biblioteca Nacional.

Como el texto está calcado sobre el del hermano Montenegro, se deduce que cada copista ha dispuesto las descripciones primitivas á su antojo, extractándolas, abreviándolas y tomándolas como apuntes para uso particular y con un propósito utilitario personal cuyo criterio de copista ó de empírico interesado le dictaba en el momento de arreglar el manuscrito que elaboraba. No tiene las descripciones del *arazá*, y carezco, por consiguiente, del criterio que me ha servido para juzgar á Asperger. Pero en cambio me presenta otro, y es: el artículo sobre *El palo de culebra* ó *Caapevã-Isipó morotó*.

Montenegro (*Rev. Patr.*, II, 69), dice : « En San Borja llaman *macaguá isopó*; úsanla para picaduras de víboras : enseñómela en aquel pueblo un indio tupí que se vino á la ciudad de San Gabriel huído, segun me han dicho ».

Nuestro *Sigismundo G.* del manuscrito *cuarto*, dice en la página 7 « en San Borja la llaman *macaguá cod, isipó morotí*, úsanla para picaduras de víboras; enseñómela un indio tupí y ví que tiene... »

Para muestra de los textos de estos manuscritos me parece que basta y sobra para dejar una vez por todas comprobado que no se trata sino de *cuadernos de convento que han girado por toda la provincia jesuíta del Paraguay, en sus ciudades y numerosas reducciones*, ni más ni menos que lo hacían con las traducciones de Virgilio, Horacio, los apuntes de metafísica, de teología ó resolución de los casos de conciencia, para uso uniforme de los confesores de la compañía.

Ocurre ahora la pregunta : ¿ ha sido el padre ó hermano Montenegro su autor primitivo entero y verdadero ?

Después de reflexionar acerca de lo que hemos visto más arriba hay que dudarlo mucho. Evidentemente, el hermano Montenegro

es uno de sus autores más importantes. Leyendo su texto se echan de ver las modificaciones que han sufrido sus escritos por los libros de Dioscórides, Mattioli, Laguna, por los trabajos de Pison y Bontio, que él mismo cita en el curso de sus descripciones.

Aunque el cronista de la compañía, padre Pedro Lozano, como hemos visto, sólo cita á Montenegro como autor del *Herbario* que en su época llamaba la atención de la Compañía, un historiador posterior al padre Guevara nos da noticia del padre Ventura Suárez y con todo el aspecto de una reivindicación de su nombre olvidado.

No debe olvidarse que el que daba el dato al historiador Guevara (sucesor de Lozano en el cargo de cronista) era nada menos que el padre Nusdorffer, Provincial entonces de la orden.

Creemos estar en la verdad si admitimos, en un último análisis, que el manuscrito primitivo fué confeccionado por el padre Ventura Suárez y que recibió adiciones y modificaciones de Montenegro, Falkner y todos los que lo han copiado y usado sucesivamente, incluso el legendario padre Sigismundo Asperger, que es quien ha usufructuado más que todós la gloria que podía haber por este célebre herbario de Misiones.

(Continuad)

PEDRO N. ARATA.



# LOS HISTORIADORES DE ROZAS

RÉPLICA AL DOCTOR JOSÉ M. RAMOS MEJÍA

---

En su último trabajo, publicado en esta revista, el doctor Ramos Mejía se hace eco de cierta *conciencia pública*, y desde lo alto de una autoridad tomada probablemente á la misma, repite lo que otros han dicho respecto de mi *Historia de la Confederación Argentina*, es, á saber, que me he inspirado en el propósito de vindicar á Rozas, y me moteja el que yo no haya estudiado en este gobernante un *caso patológico*, como él lo va á estudiar en un libro que prepara con las cartas que Rozas dirigió á don José M. Rojas, y otros papeles que dice haber compulsado, á pesar de su confesado horror á los papeles.

El cuadro que traza el doctor Ramos Mejía haría presumir que se trata de una de esas lipemanías caracterizadas por las apariciones subjetivas en las antiguas tragedias griegas, y estudiadas en su variedad en la *Psicología* de los dramas de Shakspeare, si hasta el mismo Mesmer no fuese citado para demostrar que se trata de la más vulgar de las sugestioniones modernas, de cualquiera de esas que realizaba Onofroff en sus ferias. « Tomado, dice, entre los fuegos de la elocuencia filial y las protestas apostólicas de un hijo político hábilmente preparado, el doctor Saldías, que ante todo es un espíritu sugestionable, como que es un *sensitivo*, en las cosas de la vida, se dejó seducir fácilmente por todo ese bagaje de demostraciones documen-

tales, según el criterio poco seguro de sus más directos descendientes y confabulados. Hubo allí, verosímilmente, más que una seducción, una hipnotización casi mesmeriana... »

No he contestado antes de ahora á los tradicionalistas que me han supuesto el propósito de vindicar á Rozas, porque no era el libro, sino yo, el blanco del ataque, y yo no podía discutirme, y porque después de veinticinco años en que vengo sirviendo en todos los terrenos los principios de la libertad, no he creído deber acreditar en mi país el odio á la tiranía y mucho menos por el medio empleado por los que me acusaban.

Pero ahora repite la acusación un contemporáneo que por su talento goza de justa reputación en nuestro pequeño mundo literario, pretendiendo que en ese libro, casi agotado ya, y á cuyo autor no han dejado lonja por sacarle, afirmo hechos que no compruebo; y quiero contestarle por el respeto que debo á la nueva generación, á quien lo dediqué, para que á la luz de la filosofía histórica de la época que media entre 1820 y 1860 pueda ver cómo la tiranía existe latente en medio de la licencia de la libertad y de la mistificación del sistema representativo, porque el tirano es entonces ó un poder ejecutivo absorbente, ó un parlamento cómplice de éste ó salido de quicio, ó el primero que reasuma la entidad de un pueblo que no existe como fuerza cívica gobernante.

El doctor Ramos Mejía, con esa arbitrariedad genial que campea en sus fosforescencias literarias, nos coloca al doctor Vicente F. López y á mí el quinto y sexto en la serie que elabora de los *historiadores* de Rozas, á saber Rivera Indarte, de Angelis, Mariño y el general Lamadrid. Desde este punto de vista, y diagnosticándome la diátesis *rozofílica*, bien que anticipando que, á mi vez, puedo decir que él padece de la diátesis unitaria, prejuzga mi libro anotando tal cual pasaje, donde, asevera, yo afirmo hechos sin otra documentación que la *Gaceta Mercantil* ó las cartas de Rozas. En cambio él no presenta ninguna para desvirtuarlos y afirma que el libro « es inestimable fuente de datos y documentos », lo que si algo prueba es

que no lo ha leído como que hace saber que « consta de cinco volúmenes bien nutridos ».

No ha leído el libro.

— Es un panegírico de Rozas, decía del mismo un tradicionalista narrador de cuentitos, que mandó encuadernar con el título de *Estudios históricos* (como Macaulay).

— ¿ Pero Vd. lo ha leído ? le preguntó un abogado que, como Carlos Encina, leía hasta los libros espiritistas para darse cuenta de sus afirmaciones ó negaciones.

— ¿ Yo ? yo no leo eso.

El doctor Ramos Mejía lo ha recorrido para buscar aquello en que ha creído encontrar afirmaciones arbitrarias ; pero no lo ha leído, porque no ha menester leerlo. Él tiene ya sus ideas preconcebidas, su sistema preconcebido también. Todo lo que no se encierra en lo primero es panegírico de Rozas, y todo lo que no obedezca á lo segundo es hojarasca, no es historia.

Yo he estudiado la sociabilidad argentina bajo sus aspectos sucesivos de descomposición, de reacción, de represión y de reconstrucción : he marcado las etapas de esa sociabilidad en escala descendente, desde el año de 1820 hasta el momento en que la gran masa semi-bárbara arrastra á la clase culta á una evolución de carácter orgánico, que se impone por el consenso público y por el ministerio de la ley ; y he historiado esa evolución año tras año hasta el de 1853 en que recibe la sanción de la República por el órgano del Congreso federal argentino que sancionó nuestra Constitución vigente.

Partiendo de los hechos, de los hechos fatales que están ahí para que cualquiera los aprecie, he deducido, siguiendo el método de Motley y de Ampère, que Rozas fué el representante de una época que no se había sucedido todavía y que debía marcarse para las provincias argentinas como se marca para el hombre la época de su desarrollo con todos los accesos y ligerezas de la robustez y de la juventud.

Yo había diseñado esta idea anteriormente, al desarrollar la teoría

de la anarquía del año de 1820, en mi libro sobre la historia de la Constitución argentina. La existencia del *pueblo argentino* proclamado por la revolución del año 10 contaba diez y nueve años cuando Rozas subió al mando. La civilización argentina apenas si se había radicado en el estrecho límite de tales ó cuales ciudades del inmenso territorio. De éstas exclusivamente habían salido los hombres que marcaron las dos épocas anteriores, — la de las clases ilustradas que hicieron la revolución de Mayo y la de las clases medianamente acomodadas que suplantaron airadas á estos hombres. Quedaba la mayoría de las campañas de Buenos Aires, que había visto cómo los caudillos de las demás provincias se imponían á los hombres de la ciudad, y esta mayoría se creyó con el mejor derecho á llevar su representante al gobierno. El que estuviese en mejores condiciones era el indicado para marcar la nueva época. Ese fué Rozas.

Este hecho producido, estimula á las multitudes ineducadas y aproxima á los hombres que presenciaban la anarquía en Buenos Aires desde la dislocación unitaria de 1826, cuando Rozas inicia en el gobierno el mecanismo político que ideó el instinto popular primeramente, que mantuvo el esfuerzo incontrastable en seguida y que afianzó el pensamiento civilizador treinta años después. De ello responde el *pacto* federal de 1831. El *pacto* comienza por ligar las cuatro provincias del litoral. Por los mismos auspicios de Rozas suscriben dicho pacto las demás provincias. Y entonces se ve por la primera vez el hecho consumado de la *confederación* de los pueblos desde el Plata hasta los Andes. La opinión así lo proclama porque el hecho está de relieve: el hecho se perpetúa, y, para sellarlo de un modo incontrastable, el general Urquiza, en seguida de derrocar á Rozas, reúne á los gobernadores de las provincias, que delegaron en éste las atribuciones del supremo poder nacional, y con ellos echa las bases del Congreso de 1853, el cual sanciona nuestra Constitución actual, declarando que «el pacto de 1831 era lo que determinaba la naturaleza del régimen de gobierno que debía adoptar la nación».

Simultáneamente con el hecho de la fundación de la Confederación Argentina, según la expresión del doctor Vicente López, aparece este otro hecho: el de la reacción del partido unitario para recuperar sus posiciones perdidas en 1826 y en 1828. Y de este hecho es consecuencia este otro: el partido federal, con fuertes ramificaciones en las provincias convulsionadas, ve ó cree ver peligros transcendentales y proclama la necesidad de un gobierno fuerte para llevar adelante las aspiraciones que sustenta con el exclusivismo de los partidos intransigentes. Y de las entrañas de esa sociedad dilacerada por la incertidumbre del resultado y por el absolutismo de la tendencia, surge la monstruosidad política de la *suma del poder público*; legisladores, magistrados, corporaciones, notables, pueblo, discuten este hecho singular: lo aceptan en nombre de la salud del Estado y le imprimen con su voto el sello de la legalidad inequívoca. Y cuando se le ha revestido con todas las solemnidades de la ley, y Rozas pide que los ciudadanos expresen su voto « para que quede consignado en todo tiempo el libre pronunciamiento de la opinión », el plebiscito ratifica la opinión de la sociedad, la cual renuncia á todo menos á destruir á sus enemigos, que se preparan á hacer otro tanto.

Los dos partidos en lucha creen realizar sus aspiraciones á condición de triunfar uno sobre el exterminio del otro. El sangriento exclusivismo político alienta las pasiones semi-bárbaras y conduce á las venganzas crueles, á los excesos injustificables, á los extravíos ominosos. A la larga triunfan los federales. Los unitarios, despechados con el fracaso que les cierra las puertas que quisieron cerrar á sus enemigos, buscan en las coaliciones con el extranjero y en las armas y recursos de éstos el medio de imponerse á la opinión nacional también fanatizada. Dos grandes potencias europeas y el imperio del Brasil aplican su diplomacia y sus armas contra el gobierno de la Confederación Argentina y el partido unitario es el propagandista y el ayudador de esta doble intervención.

Este hecho produce este otro: el de cambiar completamente el

aspecto de la lucha. Rozas, con un empecinamiento que sorprende á los poderosos contendientes, reivindica el derecho de los pequeños Estados de América á dirimir sus cuestiones sin la intervención peligrosa de las grandes potencias europeas, y encara resueltamente la guerra cuando, invadido el territorio y agredida la soberanía argentina por la Gran Bretaña y Francia, los pueblos aceptan el reto y los guerreros de la Independencia de América le ofrecen sus servicios, inclusive el libertador San Martín, quien le declara que esa causa es tan grande como la de la emancipación de la América Española.

La intervención cede después de haberse derramado sangre argentina en Obligado, en San Lorenzo y Ramallo, y Rozas deja triunfantes los principios en que debe fundarse el ejercicio de la soberanía de los nuevos Estados de América. Y como consecuencia de esto, la Confederación Argentina atrae por la primera vez las miradas de las naciones europeas como un centro adonde pueden concurrir sus relaciones sobre las bases que establece la civilización, y la opinión nacional proclama á Rozas su héroe porque cree realzar así ese hecho singular de la historia.

El hecho está ahí de relieve para conducir el sentimiento de pueblos sin mejor educación democrática que la recibida en cuarenta años de anarquía y entre los vaivenes de las reacciones y represiones de la guerra civil. Así es como se ratifica en la persona de Rozas la latitud de poderes que se le otorgara. Es la sanción de la sociedad que se queda sin defensa enfrente de una monstruosidad. Lo que la mueve á prorrogar la *suma del poder público* es la conciencia de su propia complicidad en un extravío que no puede reparar cuando las masas ineducadas creen que nadie puede superar á Rozas en el gobierno, porque nadie ha llevado á cabo los hechos de que se enorgullece. No es la imposición, no es el terror, como se ha repetido, por no tomarse el trabajo de estudiar estos fenómenos sociológicos, que obedecen á causas cuyas responsabilidades á todos alcanzan.

Macaulay explica el mismo fenómeno bajo el reinado de Isabel,

semejante al gobierno de Rozas del punto de vista de ese consenso, que no ve las causas productoras ; y Boissier señala el mismo fenómeno bajo el gobierno de Augusto, estudiando la famosa inscripción de Ancyrus. Y muchos escritores argentinos, que combatieron á Rozas, han reconocido que el consenso de la Confederación Argentina creó y robusteció el poder de este hombre singular, en quien va á encontrar su caso *patológico* el doctor Ramos Mejía á la luz de las cartas que dirigió al señor Rojas, octogenario, desde su *farm* de Swaltkling.

Sarmiento, el esforzado divulgador de los principios del gobierno libre en esta parte de América, escribió en la biografía de Vélez Sarsfield : — « Rozas era un republicano que ponía en juego todos los artificios del sistema popular representativo. Era la expresión de la voluntad del pueblo, y en verdad que las actas de elección así lo demuestran. Esto será un misterio que aclararán mejores y más imparciales estudios que los que hasta hoy hemos hecho. No todo era terror, no todo era superchería. Grandes y poderosos ejércitos le sirvieron años y años impagos. Grandes y notables capitalistas lo apoyaron y sostuvieron. Abogados de nota tuvo en los profesores patentados del derecho. Entusiasmo, verdadero entusiasmo, era el de millares de hombres que lo proclamaban el Grande Americano. *La suma del poder público*, todas palabras vacías, como es vacío el abismo, le fué otorgada por aclamación, *Senatus consulto* y plebiscito, sometiendo al pueblo la cuestión.

El doctor Salvador M. del Carril, ex-ministro de Rivadavia, oponiéndose á la confiscación de los bienes de Rozas, dijo así : « don Juan Manuel de Rozas, investido con el mando supremo é irresponsable de la Nación... y que para derrocarlo ha sido necesaria la combinación de una alianza poderosa, es uno de aquellos hombres prominentes que sólo pueden tener por juez á Dios y á la espada del vencedor ».

El doctor Carlos Tejedor, oponiéndose á la confiscación, decía :

« Han sido infinitos los cómplices de la tiranía. Una tiranía no es un hombre, es una época, y por lo mismo que en la tiranía de Rozas veo una época no quiero el juicio político contra Rozas. En esa época está comprendida la vida de un pueblo entero. No se conoce ya en los tiempos modernos tiranías basadas en el brazo de un hombre; en los tiempos actuales las tiranías son siempre épocas en que van más ó menos los pueblos ».

Don Félix Frías, el antiguo secretario de Lavalle, decía con igual motivo: « Rozas, revestido de facultades extraordinarias, era el Estado: él lo podía todo: que él responda de todo. Yo no conozco los cómplices de la tiranía. Si pretendiésemos ser muy lógicos, encontraríamos personas que acusar hasta en las bancas de los que dictan la ley, ó de los magistrados que administran justicia ».

El general César Díaz, jefe de la izquierda de los aliados que derrocaron á Rozas en Caseros, expresó después la misma opinión así: « Tengo la profunda convicción, formada por los hechos que he presenciado, de que el prestigio del poder de Rozas en 1852 era tan grande ó mayor de lo que había sido diez años antes, y que la confianza del pueblo en la superioridad de su genio no le había jamás abandonado ».

El doctor Juan Carlos Gómez, antiguo propagandista contra Rozas, emitió la misma opinión cuando, al comparar ciertas épocas, escribía últimamente en *El Nacional* así: « Los Syllas, los Marios, los Césares que nos amenazan, nada personifican á no ser la desmoralización social de una época de excentricismo y de pereza. Se comprende que hayamos sido víctimas de los bárbaros de gran talla, Artigas, Quiroga, Rozas, que sobresalían por fuertes condiciones de carácter y representaban la indomable energía de una democracia elemental ».

Ahora bien, la sucesión de hechos descarnados que he apuntado, que seguramente no invento, y á los cuales el doctor Ramos Mejía quiere aplicar la legía de sus preocupaciones heredadas, como si ello aprovechara á alguien, ó acreditase odio á la tiranía, son palpita-



ciones del cuerpo social argentino en la época que he estudiado, y como tales constituyen la fuente principal de criterio para la filosofía histórica. Yo me he limitado á mencionarlos y á hilvanarlos, sin preocuparme de que pudieran halagar las pasiones de los que fueron unitarios ó federales, las cuales no me llegan, porque en mi espíritu se derrumban las tradiciones. ¿ Es falso mi criterio ? Es posible. Pero de aquí á merecer que un hombre de talento, pero achicado intelectualmente por el fanatismo de la tradición autoritaria, me acuse de vindicador de un tirano, hay un abuso de lenguaje que la sana crítica no puede aceptar. Si me acomodase á tal acusación, podría resguardarme con el testimonio celoso de Sarmiento, Tejedor, Frías, del Carril, Gómez. Díaz y con los del libertador San Martín, Alvear, Moreno, López, Guido, etc., etc., que corroboran esos hechos y que algo representan en la sociabilidad y política argentina. Y á la manera del doctor Vélez Sarsfield, con aquel otro espíritu sacudido por el vértigo de la tradición autoritaria, pondría en una probable tercera edición de ese mi libro y en nota pertinente, « en contra de esos prohombres, actores en la época y combatientes : — el doctor Ramos Mejía, que ha encontrado en Rozas su caso patológico por medio de las cartas que éste escribió á don José M. Rojas ».

Dado el plan y carácter de mi libro se ve, pues, que el doctor Ramos Mejía tampoco tiene razón para motejarme el que yo no haya estudiado á Rozas para encontrar en el hombre un caso patológico. Ni es ello de mi facultad, ni aunque lo fuere me daría tan fuerte como para encontrar locos en casi todos los gobernantes mundiales, como lo hizo el doctor Ramos Mejía en su libro sobre la *Locura en la historia*.

Este esfuerzo intelectual, que hace honor á nuestras letras, retrata de cuerpo entero al doctor Ramos Mejía y deja esperar cosas peores que lo de vindicador de tiranos. Girando alrededor de una idea preconcebida, ve perturbaciones de la inteligencia en ciertos rasgos geniales de gobernantes ú hombres públicos y ¡ ay de los locos !

Como se lo dije después de leer su hermoso libro, su neurosismo implacable le ha conducido á exagerar un principio en términos tales que hasta los lectores tiemblan ante la posibilidad de sentirse locos ; y concluirían por creerlo si no reflexionasen que, si ciertos actos decidieran del estado patológico de los gobernantes, quizá se llegaría al resultado de que todos, desde Numa Pompilio, con su ninfa inspiradora, hasta Sarmiento, con su demonio útil, han sido más ó menos insanos, y que por medio análogo al empleado por el doctor Ramos Mejía se llega á la consecuencia de que todas las personas tienen fiebre después de comer.

Pero ¡ nada ! el doctor Ramos Mejía se prepara á encontrar nuevos locos para ilustrar la filosofía histórica argentina, porque con el caudal de cartas y de cuentos á que se refiere en su artículo de *La Biblioteca*, puede, en su entender, tomar á lo serio esta expresión del eximio Rabelais : « *Tout le monde est fol. Tout est fou. Salomon dit que infini est des fozls le nombre. A infinité rien ne peut décheoir. Et fol enraigé seroy si, fol estant, fol ne me reputoys* ».

Aunque poco ó nada podrá influir sobre la mente del doctor Ramos Mejía, voy á hacerle un cuento que induce á reflexionar más seriamente de lo que él lo ha hecho acerca de ciertos fenómenos políticos que no se pueden tratar con la ligereza con que por hábito se masca cualquier caramelo.

Acababa yo de abrir uno de los últimos cajones de fusiles para entregar á los ciudadanos que acudieron al Parque en la mañana del 26 de julio de 1890 para librar á la República de un gobierno que amenazaba perpetuarse... ¿ Cuántos fusiles se han repartido ? me preguntó el doctor X. A mi respuesta sonrió tristemente, porque apenas alcanzaban á 2500.

¿ Cuál no sería mi asombro al ver pocos días después desfilar por la calle de Florida cerca de cincuenta mil hombres gritando... el sarcasmo victorioso que todos recuerdan.

A cuenta de su entusiasmo para injuriar á un hombre caído, todos, ó casi todos deponían haber estado en el Parque. No ; en

su casi totalidad habían estado en sus casas. Era la hipocresía vergonzante que creía que injuriando al gobernante caído se lavaba de la responsabilidad de haberlo incubado y sostenido. Yo trasmití mi impresión ingrata en un artículo, al que vino como de molde esta sentencia de Gaston Boissier: « Una sociedad necesita arrojar sobre alguien la responsabilidad de sus yerros. Cuanto mayor es el remordimiento que experimenta, mejor dispuesta se encuentra para buscar el culpable que por ella haga penitencia, y cuando lo ha castigado bastante, se acuerda el perdón á sí misma y se congratula de su inocencia ».

Es lástima que un hombre de talento, como el doctor Ramos Mejía, se contente con excomulgar á los que no piensan como él en materia de filosofía histórica, mostrando implícitamente que esta sociedad no da por compurgada todavía su propia falta de haber incubado y sostenido un gobierno tiránico, y todo por la preocupación genial que le impulsa á pensar y á vivir en razón de las tradiciones mantenidas como telas de araña por los que van cayendo...

ADOLFO SALDÍAS.

# EL PRESUPUESTO DE RECURSOS

## SU DURACIÓN

---

### I

Las leyes de impuestos, en la forma que son dictadas por el congreso argentino y las legislaturas de provincia producen trastornos económicos y comerciales que comprometen grandes intereses públicos y privados. Prescindiendo del retardo con que el poder ejecutivo presenta los proyectos á la cámara y del poco estudio que precede á su sanción, las leyes de impuestos no revisten el carácter de estabilidad inherente á toda legislación tributaria.

El parlamento nacional, obedeciendo á una larga práctica, revisa anualmente las leyes de impuestos. Las consecuencias de este sistema se han sentido, y dejan entrever mayores perturbaciones en adelante. La pasión política, que no tiene la virtud de elegir las armas más nobles de combate, se ha servido muchas veces del procedimiento de dejar sin recursos á algunos gobiernos de provincia. Es sabido, por otra parte, que la discusión del arancel aduanero promueve cuestiones de antagonismo regionales, perturbadoras de la paz interna y de las buenas relaciones internacionales.

Que las leyes de aduana deben ser permanentes, en el sentido de que por su naturaleza no están sujetas á reformas frecuentes y violentas, es un principio de universal aplicación que hoy nadie desconoce. Los fenómenos económicos á que dan lugar los cambios de sistemas, son hechos estudiados y comprobados: las industrias perecen ó no se radican, porque el capital, que no tiene patria, emigra siempre, buscando seguridades y garantías; va donde reditúa buenos intereses y se arraiga mientras haya estabilidad en los negocios.

El presidente Sáenz Peña, al inaugurar el Congreso de 1895, decía: «nuestra ley actual ha creado valiosos intereses, que no pueden ni deben ser atacados por reformas radicales. La ley de aduana es ley conservadora; su reforma debe ser moderada y paulatina». Y el ministro Terry, en la memoria de Hacienda, agregaba: «Se requiere una serie de años para apreciar los efectos de los impuestos establecidos en la ley, y no es posible modificar y alterar anualmente derechos adquiridos á la sombra de la misma». Nuestra ley actual ha sido y es proteccionista. Quitarle ese carácter de un año para otro, sería algo más que una imprudencia, aunque la doctrina librecambista dominara en los poderes públicos.

Este es el concepto científico de las leyes aduaneras, respecto á su duración: no deben ser anuales. La práctica, sin embargo, no siempre ha respondido á la teoría. ¿Por qué? ¿Por desconocimiento de principios? No, seguramente.—Circunstancias accidentales, mayorías parlamentarias, intereses económicos representados en el congreso, compromisos políticos ó indiferencia por todo aquello que no sea del campanario ó que huela á política de aldea—han modificado muchas veces, y totalmente, todo un sistema recién establecido.

Si el nuevo arancel responde á las conveniencias generales del país, bien venido sea, —pero ¿cómo hacer para que no esté sujeto al flujo y reflujo de las opiniones dominantes en el Parlamento? ¿Cómo substraer al comercio y á las industrias de los efectos que dichos cambios pueden ocasionar? Los partidos políticos, que son una rotativa de promesas, ninguna garantía de estabilidad pueden ofrecer,

como lo atestigua el hecho reciente de los Estados Unidos, en que demócratas y republicanos han comulgado juntos en el altar del proteccionismo regional, y mucho menos las ofrecerán en nuestro país, donde no hay como allí partidos de principios económicos que impriman á esas leyes el carácter de permanencia necesaria al progreso de las industrias y comercio nacionales.

Si el mal es grave, é inevitable, — porque la pasión política y los antagonismos económicos son la ley de la vida, — sus efectos se pueden atenuar, aunque sea temporalmente: el remedio habrá que buscarlo dentro de las instituciones parlamentarias.

El congreso y las legislaturas locales no deben vacilar en aplicarlo, siempre que la Constitución y los intereses públicos lo permitan y exijan.

## II

La ampliación del término durante el cual han de regir las leyes de impuestos, es la mayor garantía para evitar los inconvenientes señalados y asegurar los beneficios de un sistema tributario.

Entre nosotros, la práctica constante del Parlamento y de las Legislaturas ha sido limitar el alcance de dichas leyes al término de un año. La costumbre, puede decirse, ha conservado esta práctica perniciosa, y debe atribuirse al estado embrionario de nuestro organismo económico, que no requería modificaciones. Pero cuando el desarrollo de la riqueza ha venido á ensanchar el campo de la actividad social, cuando el progreso admirable de las industrias y del comercio ha incorporado á nuestro suelo grandes capitales y creado grandes intereses que no pueden ser desatendidos ni entregados á la suerte aleatoria de las revisiones anuales, — no se concibe el mantenimiento de una práctica que pone en peligro el bienestar y la tranquilidad del país. La incertidumbre, la falta de confianza y el justo temor de un areforma inmediata, serían razones más que su-

ficientes para abandonar la costumbre y ampliar el término de la ley.

Si fuera una prescripción constitucional el fundamento de las revisiones anuales, sólo habría que oponer la necesidad de una reforma concordante con los adelantos y exigencias nacionales. Mas nada de esto es indispensable. Ninguna cláusula de la Constitución manda dictar leyes anuales de impuestos, ni limita su vigor cuando no se ha establecido expresamente el término de duración.

Sin embargo, espíritus cavilosos han pretendido hacer derivar la obligación de dictar anualmente las leyes de impuestos, del artículo 67, inciso 7º, de la Constitución. Nada es más infundado. He aquí el texto de ese artículo: «Corresponde al Congreso fijar anualmente el presupuesto de gastos de administración de la Nación, y aprobar y desechar la cuenta de inversión».

Como se ve, esta cláusula habla únicamente del presupuesto de *gastos*, sin hacer mención de la facultad de imponer contribuciones, poder este último que no reconoce más limitación que la igualdad y la ley de impuestos, ni que éste se derive de aquélla. En todo caso sería la ley de entradas ó cálculo de recursos la que está comprendida en el presupuesto. Que todas estas leyes se complementen para atender á las necesidades de la administración, se comprende, porque, en el orden financiero, todo gasto implica una entrada, — pero no se deduce que sea necesaria una nueva ley de impuestos que determine cada doce meses la parte de sacrificio que la nación exige para subvenir á aquellos gastos. Se puede cumplir la disposición constitucional que examino, sin dictar otra ley de impuestos, aun más, sin hacer el cálculo de entradas ó recursos; el presupuesto estaría más ó menos bien concebido, su aplicación podría ó no ser ruinosa para el tesoro público, pero nunca sería observado de inconstitucional por no haberse revisado las otras leyes complementarias. Luego, la ley de gastos es independiente de la ley de impuesto, y la cláusula imperativa de la Constitución que á aquella se refiere no puede comprender á ésta, siendo su duración determinada, como es evidente por razones de orden económico muy diversas.

La sanción anual del presupuesto de gastos se funda en motivos de buena administración. Su revisión en cortos períodos de tiempo es indispensable, sobre todo en países nuevos y de crecimiento rápido, cuyas necesidades y servicios públicos, siempre en progresivo aumento, exigen desembolsos imprevistos, como se ve por las numerosas leyes parciales de gastos que dicta el Congreso. Si el presupuesto se votara cada dos ó tres años, habría un verdadero desorden en la administración financiera, y estaría fijado más por disposiciones aisladas que por la ley general de gastos. Las consecuencias de semejante régimen son fáciles de prever, y hoy mismo se sienten entre nosotros, á pesar de tener los presupuestos anuales, los inconvenientes que señalo, pues no es posible calcular con exactitud todos los gastos de la administración sin conocer las leyes vigentes que los autorizan.

Las leyes de impuestos, y especialmente el arancel aduanero, por el contrario, no son de carácter transitorio; y si bien están sujetas á modificaciones periódicas, éstas nunca pueden ser anuales, porque las causas no son siempre susceptibles de frecuentes variaciones.

El precepto constitucional de fijar anualmente el presupuesto de gastos es tan explicable como su silencio respecto á la duración de las leyes de impuestos. Y ese silencio ha sido tan meditado é intencionado, por las razones que dejo expuestas, que ni siquiera ha establecido la obligación de dictar anualmente la ley de entradas ó cálculo de recursos, para no trabar la acción legislativa.

« Importa darse cuenta, dice el doctor Alberdi, por qué la Constitución habla de presupuestos de gastos y nada dice de presupuestos de entradas. ¿Por qué ese silencio sobre el cálculo de entradas? Por la natural dificultad de efectuarlo en países que han destruído con el régimen colonial el antiguo sistema de rentas; y no habiendo creado uno nuevo en su lugar, no contando con la seguridad de los que se poseen, ni pudiendo calcular sus resultados á causa del movimiento incesante de una sociedad en formación, es imposible en cierto modo sujetar á cálculo seguro el valor y la naturaleza de las



entradas, que, por otra parte, dependen de la extensión de los gastos, casi todos imprevistos y extraordinarios como las necesidades de estos pueblos, surgidos, cuando no por la guerra, por la necesidad de su progreso material.»

Las razones que motivaron el silencio de la Constitución sobre el cálculo de entradas, son, según el doctor Alberdi, de dificultad, en vista de la situación en que se encontraba la República en la época que se dictaron las constituciones de 1819 y 1826. Pero él mismo observa y espera que la garantía constitucional de la ley de rentas ó presupuestos de entradas y gastos, no podrá recibir su completa realidad y ejecución, sino á medida que el país tenga un sistema regular y *permanente* de Hacienda, y que habiendo organizado más ó menos regularmente el servicio general y local de la administración federal, tenga datos ciertos para fundar un cálculo.

Las previsiones del gran pensador se han realizado en parte: la garantía constitucional del presupuesto de entradas y gastos, puede decirse que recibe hoy su completa realidad y ejecución; pero aún falta el sistema regular y permanente de la Hacienda, que no es menester establecer por las leyes de impuestos.

La ley de gastos, fundada así sobre un cálculo aproximado de la renta pública y asegurada por un sistema tributario de mayor duración, será, sin duda, una garantía de buena administración, de estabilidad para el progreso comercial, y sobre todo de orden, porque « esa ley, — como ha dicho el doctor Alberdi, — ha de ser uno de los reductos que tome la demagogia cuando se traslade del campo de batalla y de la calle pública al recinto del Congreso; porque la demagogia, que también es capaz de cultura, ha de seguir al orden legal en todos los terrenos. La revolución, la conspiración desde lo alto de la tribuna legislativa ha de suceder á la conspiración, con el objeto de preparar el regreso de ésta y mantener al país en el círculo vicioso del atraso de cuarenta años ».

## III

La doctrina constitucional que sostengo, sobre la facultad del congreso para dictar leyes de impuestos por mayor término, no es una novedad que carezca de precedentes en las prácticas legislativas del mundo. Inglaterra ofrece un ejemplo que tiene para el parlamento argentino, además de la autoridad por el prestigio de sus instituciones, la importancia de la analogía en la forma de iniciar las leyes de finanzas. Nuestra Constitución no ha seguido en esta parte el sistema de los Estados Unidos, y, por consiguiente, no serán las instituciones americanas las que puedan servirnos de modelo, sino las inglesas, cuyo procedimiento en la preparación de las leyes de impuestos y presupuesto es igual al adoptado por nosotros.

Conviene aclarar esta aserción, aunque no sea más que como precedente parlamentario. En el sistema inglés, dichas leyes son preparadas por el poder ejecutivo y ofrecidas en proyecto á la cámara de los comunes, para obtener la primera sanción de este cuerpo — procedimiento análogo al que se sigue en el gobierno argentino, — mientras que en la práctica de los Estados Unidos, las leyes de finanzas son obra exclusiva de las cámaras. El presupuesto americano se formula en las comisiones de la cámara de diputados; el poder ejecutivo no tiene intervención legislativa; los ministros sólo concurren á la sala de comisiones para suministrar los antecedentes que sean necesarios y proponer los aumentos de gastos ó el régimen de impuestos que consideren convenientes.

Bien, pues, establecida la filiación inglesa de nuestro procedimiento en la preparación de nuestras leyes de finanzas, véase ahora la práctica de aquel parlamento. En Inglaterra se dividen la renta y los gastos del estado en dos categorías: 1ª, los gastos que tienen carácter permanente; 2ª, los que por su naturaleza son esencialmente

variables. Los de esta clase se votan anualmente, así como también algunos impuestos destinados á cubrir esos gastos. Pero los de la primera categoría y los impuestos para atender esos servicios, se autorizan por leyes especiales que conservan su vigor mientras no hayan sido derogadas por otras.

Los impuestos permanentes constituyen lo que allí se llama el fondo consolidado (*consolidated fund*). Los gastos que están sujetos á la votación anual del parlamento, son aquellos que no pueden ser alterados sin comprometer el crédito y la organización política de Inglaterra : el servicio de la deuda pública, la lista civil, las pensiones, los sueldos de los miembros de las cortes de justicia y del cuerpo diplomático; en una palabra, todo gasto de carácter permanente que deba imputarse al fondo consolidado. El total de esos gastos representa casi una tercera parte del presupuesto general. — Los gastos variables, que se votan todos los años, se agrupan en cuatro clases: los servicios civiles, los servicios de recaudación de impuestos (*revenue departments*), y los del ejército y la marina.

Las ventajas de este sistema, ya sea en lo que se refiere á la sanción de los impuestos permanentes ó bien de los gastos, han sido reconocidas en la práctica : « evita las discusiones anuales y perpetuas sobre la renta y los gastos que afectan al crédito de la nación ; garantiza á los acreedores contra las eventualidades de una política económica variable ; asegura la estabilidad de los impuestos, y, por lo tanto, la confianza en los negocios ; elimina del debate parlamentario cuestiones económicas recién tratadas y permite dedicar mayor tiempo y mejor estudio al presupuesto anual ; establece el orden en los gastos y atiende las necesidades públicas con verdadero conocimiento de la situación del país » .

En Francia es un principio consagrado por algunas constituciones que ciertos impuestos pueden ser votados por varios años. Mirabeau, comprendiendo la utilidad del sistema inglés, de dictar impuestos permanentes, decía á la asamblea nacional en 1789: « La deuda pública, habiendo sido reconocida y consolidada, los fondos

destinados al servicio de los intereses y amortizaciones del capital, no deben estar sujetos á las variaciones y capricho de los legisladores ; aquéllos deben ser fijos, sin dejar por esto de estar sometidos á la administración é inspección del cuerpo legislativo. Limitar á un año la duración de los impuestos que han de asegurar el pago de la deuda pública, es dar al cuerpo legislativo el derecho de poner cada año en bancarota á la nación».

La Carta de 1814 (art. 49), el acta adicional á las constituciones del imperio de 23 de abril de 1815 (art. 34), la Carta de 1830 (art. 41) y la Constitución de 1848 (art. 17), disponían expresamente que los impuestos indirectos podían ser sancionados por varios años, no así los impuestos directos, que debían votarse todos los años. Las constituciones posteriores han guardado silencio sobre este punto, pero los tratadistas opinan que estos principios se hallan incorporados al derecho público francés.

En la Constitución alemana sólo hay una disposición relativa á los gastos del imperio, según la cual pueden autorizarse por varios años en casos especiales (art. 71), como por ejemplo los gastos militares, que están determinados en el presupuesto por el término de siete años. Si esta Constitución, separándose del principio general, ha permitido dictar leyes de gastos por un período más largo del que ordinariamente se acuerda, puede afirmarse que la facultad de imponer contribuciones por mayor tiempo se encuentra comprendida implícitamente en aquella disposición.

En los Estados Unidos, los impuestos por varios años no son tampoco una novedad. La historia financiera de aquel país enseña que, desde los primeros actos del gobierno americano, cuando el secretario del tesoro Alejandro Hamilton trató de reivindicar la facultad del Estado para establecer impuestos protectores de las industrias, el Congreso, en una memorable discusión en que tomaron parte Madison y Jefferson, extendió á siete años la ley que aumentaba los derechos de importación. Posteriormente, las tarifas de aduana no han sido reformadas á cada paso, sino que han durado largos perío-

dos, según se ve por las principales revisiones que se hicieron en 1812, 1816, 1821, 1824, 1828, 1832, 1838, 1846 y 1857, y cuando un espíritu librecambista ha dominado en el Congreso, las rebajas de derechos no se efectuaron sino gradualmente, como sucedió con el gran compromiso en virtud del cual todos los derechos que excedieran del 20 % debían sufrir cada dos años reducciones sucesivas, hasta quedar en esa cifra.

A estar á las publicaciones recientes de los Estados Unidos, debe ser práctica muy admitida en esa nación la de dictar leyes de impuestos por varios años, puesto que el diputado Wilson ha presentado no ha mucho, como cosa corriente, un proyecto creando el impuesto de 20 % sobre rentas y ganancias (*income tax*), durante cinco años. Este impuesto gravaría únicamente las sumas mayores de 4000 pesos anuales.

Ninguna constitución de los estados de Europa y América, ha limitado el vigor de las leyes de impuestos. En las provincias argentinas, casi todas sus cartas han reproducido el precepto del código nacional. Sólo las constituciones de Córdoba y San Juan han establecido que esas leyes deben ser revisadas cada año.

#### IV

Aparte de la importancia que tienen los precedentes extranjeros, nuestra Constitución, decía Sarmiento, no crea un sistema de gobierno, sino que acepta el que prevalece en el mundo, de manera que los usos y costumbres que trae consigo deben ser citados y adoptados. Existen en la República disposiciones constitucionales y legislativas que ilustran esta cuestión.

La Constitución de 1819 decía : « Corresponde al Congreso establecer derechos, y, por un tiempo que no pase de *dos años*, imponer para las urgencias del Estado contribuciones proporcionalmente

iguales en todo el territorio » (art. 33). La de 1826 reprodujo la misma cláusula, pero, aclarando la primera parte, agregaba: «derechos de importación y exportación » (art. 46). Esta misma facultad ha sido consignada por la Constitución [vigente, aunque con mayor latitud respecto á las demás contribuciones. Ella dice: «imponer contribuciones directas *por tiempo determinado* y proporcionalmente iguales en todo el territorio de la nación, siempre que la defensa, seguridad común y bien general del estado lo exijan (art. 67, inc. 2°).

Todas las constituciones de la república han establecido, pues, la facultad del congreso de imponer derechos á la importación y exportación, sin fijar el número de años que ha de regir la ley respectiva; de modo que no habiendo una disposición imperativa respecto á su duración, el poder legislativo puede darle la amplitud que crea conveniente. En cuanto á las contribuciones directas, las constituciones han sido más explícitas y han ordenado que sólo por *dos años* (las de 1819 y 1826) ó por tiempo determinado (la vigente), pueden ser impuestos. Una ley de aduana que no señalara el término de su duración (se han dictado algunas en esta forma) no se opondría al mandato constitucional; pero una ley de contribución directa que no fuera por tiempo determinado sería violatoria de la Constitución. Por consiguiente, esta clase de impuestos, para ser válidos, deben ser votados por uno, dos, tres ó más años, es decir, por tiempo determinado.

Los antecedentes legislativos demuestran, además, que el congreso y las legislaturas de provincia han ejercido el poder de dictar leyes de impuestos y de rentas por más de un año. La ley de aduana de 29 de julio de 1863 disponía que ella empezaría á regir quince días después de su publicación, hasta el 31 de diciembre de 1864, y la que se sancionó en 1877 establecía que desde la fecha de su publicación debía regir para aquellos artículos en que acordaba disminución ó supresión de derechos. La ley de almacenaje y *eslingaje* de 14 de julio de 1857, ha regido desde su promulgación

durante varios años. La tarifa postal de 7 de julio de 1856 empezó á regir á los cuarenta y cinco días de su publicación y fué revisada el 20 de septiembre de 1862. La ley de papel sellado de 26 de noviembre de 1855 establecía que ella sería revisada cada *dos años*, y duró hasta el 1º de enero de 1857; fué reformada en 1863 y rigió desde junio de ese año hasta fines de 1864. La ley de contribución directa para el municipio de Buenos Aires, de 14 de septiembre de 1863, se dictó por el término de tres años.

Por otra parte, es sabido que el congreso, en los tratados que apruebe con las naciones extranjeras, puede acordar tarifas que duren el tiempo que estén en vigor.

Respecto al ejercicio de esta atribución por las legislaturas locales, solo citaré dos casos de especial importancia por venir la jurisprudencia de los tribunales á confirmar la doctrina constitucional que expongo.

La ley de la provincia de Mendoza, que grava con impuesto á las herencias transversales, fué observada ante los tribunales locales, fundándose, entre otras razones, en que un impuesto permanente es contrario á la Constitución provincial. El superior tribunal de justicia, al resolver este punto, dijo: «La Constitución provincial tampoco contiene ninguna disposición que prohíba á la legislatura crear impuestos permanentes, especialmente en materias y casos accidentales, cuyas entradas varían y no puedan calcularse ni aproximativamente de antemano; la misión total ó parcial de la legislatura de fijar las entradas para cubrir el presupuesto, no importaría nunca la derogación de un impuesto permanente».

El otro caso á que me refiero, ha sido resuelto por el más alto tribunal de nuestro país; las declaraciones y conclusiones que se establecen disipan definitivamente las dudas que pudieran quedar sobre la constitucionalidad del sistema que aconsejo.

En la provincia de Tucumán se dictó la ley de 14 de marzo de 1871, imponiendo el derecho de ocho reales por cada animal vacuno que se matase para el consumo, y destinaba el producto de dicho

impuesto á rentas municipales y generales. Esta ley fué por tiempo determinado y á su vencimiento se prorrogó por cuatro años más (ley de 23 de diciembre de 1885). Habiendo caducado ésta por el transcurso del término que regía, la municipalidad dictó una ordenanza autorizando la percepción del mismo impuesto, y posteriormente una ley de la legislatura aprobó esa ordenanza. El gremio de abastecedores recurrió entonces á los tribunales de la provincia, por ilegalidad é inconstitucionalidad del impuesto que habían pagado en virtud de aquella ordenanza municipal. Se fundaban en que la municipalidad no tenía facultad para establecer el mencionado impuesto, por ser atribución exclusiva del poder legislativo, en que la ley aprobatoria de la ordenanza municipal daba efecto retroactivo suprimiendo derechos adquiridos, y en que tal impuesto obligaba á hacer lo que la ley no manda, todo lo cual era violatorio de la Constitución nacional y provincial.

El superior tribunal de Tucumán resolvió que no estaba prohibido á las legislaturas de provincia, por nuestro derecho constitucional, dar leyes de efecto retroactivo, como lo ha declarado la corte nacional; que aunque está escrita en los códigos comunes la regla de la no retroactividad de las leyes, es para su interpretación y aplicación, «sin que esto importe una limitación al poder de las legislaturas ni una causa de nulidad para sus disposiciones»; que la ley aprobatoria de la ordenanza municipal no era inconstitucional, y, por consiguiente, no era legítima la reclamación denunciada.

La cuestión se llevó á la corte nacional, y pasada á informe del procurador general, doctor Costa, este funcionario se expidió diciendo: «No es el primer ejemplo de que vencido el término de un impuesto se sigue percibiendo, pues es bien sabido que una vez establecido jamás se quita, y está en la conciencia de todos que ha de ser renovado».

Refiriéndose á la observación de que era una ley *ex post facto*, agregaba: «Páreceme todo esto desnaturalizar un asunto por demás



sencillo. Desde luego, no puede negarse á la legislatura la facultad de restablecer el impuesto que concluía, ni tampoco la de aprobar el proceder de la municipalidad, que no habría pretendido invadir facultad alguna, ni habría hecho otra cosa que anticipar una resolución que para nadie podía ser dudosa. Los abastecedores habían satisfecho voluntariamente el impuesto. Ningún derecho tenían á pedir la devolución de lo que habían pagado, porque el impuesto les había sido exigido con la mayor buena fe, para atender á las necesidades públicas, á lo que todo ciudadano está obligado; y por una razón más directa todavía y que más de cerca les tocaba : porque no eran ellos los que en definitiva habían pagado tal impuesto, sino los productores, y á su vez los consumidores; en una palabra, el pueblo, en cuyo servicio se había invertido su importe. La ley de la legislatura, lejos de ser *ex post facto*, lejos de pronunciar una sentencia, no hizo más que dejar las cosas como estaban, aceptar los hechos existentes y legislar para el futuro. Y aunque así no fuera; aunque se admitiera que la aprobación de las ordenanzas por un efecto retroactivo legalizara la percepción del impuesto, V. E. ha declarado ya que no se encuentra en nuestra Constitución disposición alguna que prohíba expresamente á las provincias dictar leyes *ex post facto* ».

Por fin, la suprema corte federal, por fallo del 20 de enero de 1887, y de acuerdo con lo expuesto por el procurador general, declaró que la provincia de Tucumán tenía facultad para establecer dicho impuesto, según el artículo 104 de la Constitución nacional, y que la ordenanza municipal aprobada por la legislatura no era repugnante á la Constitución.

La jurisprudencia consagrada por este fallo no puede ser más concluyente. La sentencia comprende dos cuestiones fundamentales sobre la duración de los impuestos : la primera se refiere al término fijado por la ley ; y la segunda á los efectos de la misma después de su vencimiento. Habiendo la corte declarado que es constitucional un impuesto pagado después de expirar el término señalado por la ley, implícitamente resuelve en el mismo sentido la cues-

ción de que me ocupo, porque si la municipalidad ó el Estado puede cobrar impuestos en virtud de leyes fenecidas, con mayor razón tendrá facultad para exigir el pago dentro del plazo que fijen las vigentes, sea cual fuere la duración.

Estas breves consideraciones, apoyadas en las prácticas legislativas del mundo y en el derecho constitucional argentino, bastarán para llevar el convencimiento al ánimo de nuestros legisladores, respecto á la conveniencia y posibilidad de ampliar el término de las leyes de impuestos.

Como es menester que el sistema que se adopte sea la expresión del sentimiento popular, pienso que su revisión debe corresponder á cada renovación de la cámara de diputados.

Si estas ideas hicieran camino, como lo espero, se habrá realizado un gran progreso en la legislación financiera del país, que será fecunda por sus resultados económicos y políticos, al vincular estos dos factores importantes de prosperidad nacional.

MIGUEL ROMERO.

# REDACTORES DE « LA BIBLIOTECA »

## TOMO SÉPTIMO

### MANUEL MORENO (UN INCIDENTE DIPLOMÁTICO).

Nació en Buenos Aires, probablemente entre los años 1779 y 1781, pues « difería poco en edad con su hermano primogénito » (1). Se educó, como éste, en el colegio de San Carlos, donde estudió filosofía en 1797-1799; sabido es que, en la *Vida* de su hermano, ha pronunciado sobre la disciplina y enseñanza de la casa un fallo severo que, sin duda, don Mariano no hubiera ratificado enteramente. Entró en la administración colonial, como oficial de secretaría, permaneciendo allí, durante la omnipotencia de Mariano, « en la misma situación que tenía en el mando de los Virreyes ». Creemos que su nombre no figura en ninguna lista ó documento relativo á los acontecimientos que se desarrollaron desde la primera invasión inglesa hasta su salida para Inglaterra (1811), como secretario agregado (con Tomás Guido) á la misión de su hermano. Aunque la muerte de éste en alta mar frustraba el objeto del viaje, Manuel Moreno quedó diez y ocho meses en Londres, donde, además de escribir y publicar la conocida obra *Vida y Memorias...* dirigió al Gobierno (según su declaración en la *Causa de Residencia*) comunicaciones de transcendencia política, que no merecieron más respuesta de Rivadavia que una orden, en marzo de 1812, « mandándole

(1) El señor canónigo doctor Juan N. Terrero ha tenido la bondad de hacer practicar investigaciones prolijas en los archivos parroquiales, especialmente en el de San Nicolás, parroquia de la familia de Moreno; no se ha encontrado la partida de bautismo de don Manuel. En cambio se ha podido fijar por primera vez con toda exactitud la fecha del nacimiento de don Mariano: 23 de septiembre de 1778. En el mismo archivo de San Nicolás aparece en 1780 la partida de *Manuela Paula*, hija de los mismos padres que el anterior. ¿Habría error, ó nació Manuel fuera de Buenos Aires, durante una ausencia de la familia?

secamente venir ». Era notoria la mala voluntad de Mariano Moreno por Rivadavia; en un pleito comercial ante el Consulado, en que el segundo aparecía como parte adversa de la que el primero patrocinaba, éste trazó en pleno tribunal un perfil poco halagüeño de su futuro sucesor. « Sírvase V. S. (decía) fijar la vista sobre la conducta de este joven: ya sostiene un estudio abierto sin ser letrado; ya usurpa el aire de los sabios, sin haber frecuentado sus aulas... » y lo que sigue, más cruel aun. La exactitud material del retrato encubría un fondo injusto; pero Moreno no era entonces sino abogado. Por lo demás, la antipatía instintiva, entre el alto espíritu que abre la Revolución y el que la cierra, es un caso más de la ley que hace que se repelan cuerpos y almas cargados del mismo fluido. — Rivadavia sucedió á Moreno; y Manuel, al heredar el encono fraternal, no vió que su resentimiento contra el hombre no podía extenderse á sus ideas, sin arrastrarle á defender lo que su modelo y maestro hubiere combatido. Vuelto á Buenos Aires á fines del año 12, procuró agrupar los morenistas dispersos; pero no tenía las dotes superiores de los caudillos; más que para centro de atracción había nacido para satélite: se vinculó al inquieto coronel Dorrego, para compartir sus tendencias federales y su varia fortuna. Tomó parte en la redacción de *La Crónica*, que atacaba al director Pueyrredón, y fué desterrado á Estados Unidos, en 1817, con Agrelo, Pasos Silva, el coronel Pagola y otros. Permaneció varios años en Baltimore, cursando en esa universidad vagos estudios de medicina, que nunca fueron revalidados en Buenos Aires. Regresó á mediados del año 21 y, á más de colaborar científicamente en la *Abeja Argentina*, dictó

un curso de química en la Universidad y fué nombrado director de la Biblioteca.

He aquí en qué términos hemos juzgado en otra parte su acción como bibliotecario: «Durante la dirección de Manuel Moreno, puede decirse que la Biblioteca completó su primera organización, la cual, sin más cambios notables que los debidos al natural desarrollo del establecimiento, se prolongó hasta el año de 1877, en que la iniciativa del doctor Quesada preparó la transformación actual. — En marzo de 1822, el estado ruinoso del viejo edificio reclamando serias reparaciones, el gobierno cedió al establecimiento la parte contigua de la casa alta, «la primera de las del Estado, viniendo de la Ranchería á la Imprenta de Expositos». Refaccionadas las salas primitivas, allí quedó instalada y la hemos conocido todos, con su entrada por la calle de Moreno — la mejor bautizada de la ciudad — donde se delorean aún vestigios de la inscripción, y con su comunicación á la sala de Representantes. No era su aspecto imponente ni alegre, y la escalera secular que, según el *Argos* de 1822, la «distinguía» entre las casas vecinas, no parecía llamar irresistiblemente á la concurrencia. Pero, si algo más indigente y desierta que es hoy, era igualmente hospitalaria. Sus estantes abiertos y su mesa maciza han sido buenos compañeros del estudio; y no recuerda sin agradecimiento el que estas líneas escribe, que allá por 1866, la vieja sala de lectura prestó su silencio y su retiro tranquilo al pobre niño extranjero, que aprendía los rudimentos de la lengua en que había de describirla treinta años después.

«Tampoco varió mucho el personal del establecimiento durante medio siglo: lo componían un director, dos ayudantes y un portero: en la dirección del señor Múrmol se aumentó con un escribiente auxiliar. Los sueldos mismos se mantuvieron iguales ó poco menos: 800 pesos fuertes anuales para el primero y un peso diario para cada ayudante, con una asignación de 600 pesos para libros y gastos internos, fuera de los subsidios eventuales. Salvo en los días de fiesta, la Biblioteca permanecía abierta al público durante

cinco horas, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde.

«En septiembre de 1821, el ministro Rivadavia había ordenado que «además de las horas de costumbre, quedara abierta la Biblioteca desde las seis de la tarde hasta las nueve». Pero esta disposición no fué cumplida ó cayó en desuso, puesto que el horario de los años siguientes fué sólo el diurno que he mencionado. Según el estado publicado en el *Registro estadístico* de 1823, la Biblioteca pública no poseía á la sazón menos de 17.229 volúmenes impresos, fuera de 2500 duplicados y destinados á la venta. El resultado es considerable, si se tiene en cuenta que fué obtenido en su mayor parte por el esfuerzo particular y durante la década más agitada de la historia argentina. Según el registro del establecimiento, la concurrencia de lectores, durante ese año de 1823, fué de 3284 personas, de las cuales 2174 eran de Buenos Aires, 677 de las provincias y 427 del exterior. «En este número, dice el director Moreno, no están incluidos los que entran en la casa con el mero objeto de verla ú otros motivos, sino los que piden libros para leer». — Cincuenta años después, el inventario comprobaba la existencia total de 20.104 volúmenes en la Biblioteca, y el estado anual de la asistencia, para 1872, no alcanzaba á 3000 lectores: siendo así que este resultado importaba un progreso sensible respecto de los años inmediatos anteriores.»

Elegido miembro del Congreso constituyente de 1826, por la provincia de la Banda Oriental, acompañó á los federales en su oposición á la organización unitaria del país, y, derrocada la presidencia de Rivadavia, fué algún tiempo ministro de Dorrego. Nombrado ministro plenipotenciario en Inglaterra, permaneció allí varios años, á pesar del cambio de gobierno que se realizó en las circunstancias trágicas que pertenecen á la historia. Publicó en Londres, además de la obra oficial á que se refiere el trabajo de *La Biblioteca*, una memoria sobre las islas Malvinas, y el primer tomo de *Arengas y Escritos* de Mariano Moreno. La dictadura de Rosas tenía que ser benigna para el amigo de Dorrego: vivió tranquilo en la ciudad natal, alejado de la política y sólo en-

tregado á sus gustos de bibliófilo. Murió el 28 de diciembre de 1857. Un diario amigo terminó así su oración fúnebre: « Su fin ha sido digno del varón fuerte y del cristiano ». Manuel Moreno no era ni lo uno ni lo otro en grado eminente; pero todos los que habían amado ó admirado al héroe cívico de 1810, aceptaron estas palabras con su sentido ambiguo. A imitación de Federico Cuvier, éste también podía pedir que grabaran en su tumba su mayor título de gloria: fué hermano de Mariano Moreno.

**ADOLFO F. ORMA (EL MINISTERIO NACIONAL).**

Nació en Buenos Aires el 18 de septiembre de 1863. Cursó estudios secundarios en el Colegio nacional de esta ciudad é ingresó en la Facultad de derecho, donde se graduó en 1885 con una tesis sobre los *Contratos por correspondencia*. Son treinta páginas nutridas, desprovistas de exordio ó conclusión, que comentan los artículos correspondientes de los códigos civil y comercial, y agotan el asunto (hasta se prevé la hipótesis algo bizantina del contrato por teléfono) sin abandonar un segundo el terreno de los hechos concretos. Su método y claridad de estilo son cualidades didácticas que revelan al profesor — y lo era en efecto el señor Orma antes de doctorarse, con la particularidad de haber recorrido, en el mismo colegio nacional donde estudió, toda la jerarquía, desde celador hasta catedrático de historia (1884), vice-rector (1885), durante el rectorado Alcorta, rector interino (1888) y, por fin, titular en 1890.

Son conocidas las causas que, en abril de 1892, acarrearón la dimisión del rector Orma, del vice-rector Beazley y de muchos profesores envejecidos en la enseñanza. *Felix culpa!* podría decirse de la creación del *Instituto libre*, que fué consecuencia de aquélla, si trajera innovaciones benéficas y duraderas. El año siguiente el doctor Orma abandonaba la dirección del Instituto, al que ya no pertenecen sus principales fundadores, para desempeñar el puesto de Inspector de colegios nacionales. Desde mayo de 1896 forma parte del senado de la provincia de Buenos Aires, y es considerado allí como uno de los *leaders*

de su partido; es, además, catedrático suplente de derecho administrativo en la Facultad. Su carácter levantado y su clara inteligencia, servida por buenos hábitos de estudio y una sólida preparación, señalan al doctor Orma un puesto distinguido en un teatro más amplio que el de su aprendizaje político—y que viene pareciéndose más y más á una sinecura sobre el monte Aventino.

**NIGUEL ROMERO (EL PRESUPUESTO DE RECURSOS).**

Nació en Tucumán el 6 de febrero de 1859. Cursó estudios secundarios en el Colegio Nacional de aquella provincia y superiores en la Universidad de Buenos Aires, recibiendo su título de abogado en 1884. Su tesis inaugural versa sobre el derecho sucesorio. Fué, durante cinco años, secretario privado del general Roca, Presidente de la República, cargo que renunció en 1885 para entregarse al ejercicio profesional. En ese mismo año fundó la *Revista general de Administración*, periódico importante que cuenta hoy con más de veinte volúmenes de nutrido material, en que se analizan interesantes cuestiones administrativas y registran actos y documentos oficiales relacionados con la materia. El doctor Romero ha viajado por Europa estudiando personalmente las instituciones y las prácticas constitucionales, financieras y administrativas, lo que ha dado á sus escritos ese criterio seguro y amplio que desarrolla siempre la observación de modelos superiores y diversos.

De vuelta de su viaje, acompañó como secretario al doctor Francisco L. García en la intervención federal á Catamarca. Las inclinaciones políticas no han logrado todavía distraerle del trabajo profesional ni del estudio de sus materias predilectas. Fuera de numerosos escritos forenses y monografías, sus producciones más importantes son: *Lo contencioso-administrativo* y *El problema monetario de la República Argentina*. El artículo con cuya colaboración nos favorece, forma parte de la obra: *Cuestiones parlamentarias y constitucionales*, que verá la luz en breve.

**ADOLFO SALDÍAS (REPÚBLICA AL DOCTOR JOSÉ MARÍA RAMOS MESA).**

Nació en esta ciudad en 1850. Terminados sus estudios secundarios en el

Colegio Nacional, emprendió la carrera del derecho en la Universidad de Buenos Aires, donde recibió el grado de doctor en 1874. Manifestando desde temprano su calurosa pasión por las luchas políticas, ingresó, entonces, en las filas del partido autonomista y tres años más tarde fué llevado á la legislatura de Buenos Aires. Por aquella época comenzó á ejercitar su pluma novel en la dudosa escuela del periodismo, hasta que la vocación predominante de su espíritu le encaminó, por dicha, de una manera definitiva, á los estudios históricos, que ha seguido cultivando con labor tonaz y fruto abundante. Su primera producción de esta índole: *Ensayo sobre la Historia de la Confederación Argentina*, donde se estudian los antecedentes de nuestra constitución, recibió la benévola acogida de la prensa y del gobierno nacional, que repartió la nueva obra en los colegios de la república. En los días sangrientos del 80, tomó parte en la lucha, al lado del coronel Hilario Lagos, y pudo entonces aprender prácticamente á pintar batallas el descriptor de tantas. Es algo, al menos, que no puede decirse siempre de todos los historiadores. La vida literaria del doctor Saldías ha sido afanosa y sin los intervalos fecundos del descanso. Sus obras más importantes se hallan hoy agotadas y en camino tal vez de una nueva reimpresión. Supremo fallo: *vox dei!* que malgrado los desdenes aristocráticos de France ó de Lemaitre, es el más valioso de todos los homenajes. La una y la otra se hallan escritas en un estilo uniforme y diluido. A veces la página se anima y toma un fuerte color en la descripción de las ejecuciones capitales, especialidad literaria que el autor cultiva con prodilección de artista y que no será extraño que sus contendientes unitarios atribuyan algún día á un atavismo histórico y á afinidades de temperamento. En cuanto á su tendencia general, ambas obras representan la lucha abierta y portinaz contra el novelón unitario, el cual nació según unos como trasunto fiel de los hechos y según otros de las acusaciones justas é injustas de los vencidos á los vencedores, en una época de pasiones desbordadas y de crímenes comunes; y

que exagerada más tarde, — como desagravio de algunos é industria de muchos, por los que tuvieron en sus manos la conciencia popular, una vez caído el dictador, — se ha mantenido hasta los días actuales debido á la credulidad indolente y á la inercia de las ideas aceptadas. ¿Quiénes de ellos nos han demostrado la verdad? He ahí lo que no sabemos hasta ahora, ni sabremos jamás. El debate será inacabable y la duda eterna, porquese sólo por azar puede la historia contarnos las cosas tales como han sido. Cuando los sucesos se hallan suficientemente alejados como para que no influyan en nuestro juicio las preocupaciones y sentimientos heredados, ya no se les alcanza con la razón. Aunque trascienda á paradoja, siempre estamos respecto de ellos demasiado lejos ó demasiado cerca. Se dirá, sin embargo, que no puede negarse en general que existan algunos acontecimientos que la historia explique con exactitud, pero se puede responder que la falsa verdad histórica es tanto más traidora cuanto que no lo es siempre, pues sería regla infalible de la verdad si fuera regla infalible de la mentira, según la fórmula semejante de Pascal. Por otra parte, la verdad es una noción absoluta; y sin saber del todo no puede pretenderse que se sabe. Más de una vez la explicación de un acontecimiento se hallará escondida en un hecho que no sea histórico. En resumen, la historia sólo puede enseñarnos con seguridad las líneas generales de los grandes resultados, el perfil vago de los conjuntos, pero jamás lo íntimo, jamás el tejido infinito de las pequeñas causas, que es lo que sería menester. Y esto es como estudiar la naturaleza en los globos geográficos de las escuelas. El gesto de Raleigh, rompiendo su historia de Inglaterra al cerciorarse de que ha interpretado mal una escena de la calle que acaba de presenciar, á algunos pasos, desde la ventana de su prisión, tiene más intensidad y valor que el de un simple rasgo original. ¡Demos gracias y creamos que el debate federal-unitario no ha sido estéril, cuando descubramos en la obra del doctor Saldías ó en las de sus adversarios una página de bello estilo; una visión retrospectiva de las muertas costumbres y pasiones, que nos haga

vivir un momento — como una buena novela — en los días de silencio y de miedo de la dictadura; ó en fin algún retrato de mano poderosa y genial, que nos ponga de pie, ante los ojos, destacado y viviente, á nuestro tirano soberbio! En una palabra: la obra de arte, que es lo único real que ha logrado ofrecernos la historia desde los tiempos lejanos del encantador y mentiroso Heródoto. Tal vez profanamos el bosque sagrado al presentar á la severa Clío como una musa ligera y amable, pero preferimos esto mil veces á considerarla como Fustel de Coulanges, madre de una ciencia.

No pertenece el doctor Saldías á la familia de los escritores elegantes, las Gracias en su estilo serán siempre forasteras; pero tiene en cambio el ardimiento y la fuerza, que muchos prefieren; y en cuanto á su espíritu crítico, puede decirse que aprecia los hechos y los hombres sin estrechez ni apasionamiento, fuera de que algunos le imputen la excepción de su obcecado entusiasmo por las históricas virtudes de Chilavert. Virtudes severas, en verdad y con justicia ilustres.

A su fuerte voluntad literaria y á sus condiciones de escritor, poco comunes, el doctor Saldías agrega un acendrado carácter y un interés siempre inquieto y celoso por las cosas de la patria. Su nombre se halla ligado á más de un acontecimiento importante de la política argentina, y, repartida así su actividad entre esas dos altas preocupaciones, ha logrado, con raro

esfuerzo, ser igualmente útil á su país en la una como en la otra.

**FRANCISCO P. SÚNICO (VIDA DE SOLDADO).**

Nació en Las Palmas (Canarias) el 5 de septiembre de 1860; después de cursar allí segunda enseñanza hasta el bachillerato, vino á Buenos Aires donde se ha establecido. Sobrino del coronel Ipola, se incorporó al ejército como subteniente á guerra y fué ascendido á oficial de línea en 1880, después de las acciones de Barracas y La Convalecencia. En 1883 ingresó en la Facultad de medicina; antes de concluir su carrera desempeñó varios puestos científico-administrativos, además de colaborar en la prensa local. Se doctoró en 1890 con una tesis sobre *Higiene militar*, siendo dado de alta en el cuerpo médico del ejército; fundó entonces el *Boletín de sanidad militar*, en cuyas páginas formuló diversos planes de reformas relativos á su repartición. El doctor Súnico ha sido sucesivamente Inspector general sanitario del puerto de Buenos Aires, y médico del Colegio militar. Actualmente se halla consagrado al ejercicio civil de la profesión, y forma parte del personal facultativo del hospital San Roque. Fuera de sus estudios é informes administrativos, el señor Súnico ha colaborado activamente en *Sud-América*, *El Diario*, *La Nación*, mereciendo algunos de sus artículos sobre higiene y alimentación del soldado ser reproducidos por diarios de Montevideo y Río de Janeiro.

# ÍNDICE DEL SÉPTIMO TOMO

(ENERO-MARZO)

## ENTREGA DE ENERO

NICOLÁS AVELLANEDA.....	Mariano Moreno y San Martín.....	5
ADOLFO F. ORMA.....	El Ministerio nacional.....	32
FRANCISCO P. SÚNICO.....	Vida de soldado.....	52
RAMÓN J. CÁRCANO.....	Gobernación del Tucumán.....	63
JOSÉ A. TERRY.....	Finanzas argentinas.....	83
PAUL GROUSSAC.....	La Herencia.....	94
—	Documentos históricos.....	108
***	Boletín bibliográfico.....	130

## ENTREGA DE FEBRERO

MANUEL MORENO.....	Un incidente diplomático.....	145
J. M. RAMOS MEJÍA.....	Los Historiadores de Rozas.....	162
JOSÉ A. TERRY.....	Finanzas argentinas ( <i>continuación</i> ).....	190
RAMÓN J. CÁRCANO.....	Gobernación del Tucumán ( <i>continuación</i> ).....	209
LEOPOLDO LUGONES.....	La Guerra gaucha.....	232
ULRIC COURTOIS.....	El Mineral de Famatina.....	242
PAUL GROUSSAC.....	Escritos de Mariano Moreno (segundo artículo).....	268
***	Boletín bibliográfico.....	319

## ENTREGA DE MARZO

BERNARDO DE IRIGOTEN.....	Discursos.....	321
MIGUEL CANÉ.....	El Falstaff de Shakspeare.....	336
EDUARDO L. BIDAU.....	Límites con Chile.....	355
LUCIO V. LÓPEZ.....	La paz armada.....	385
RAMÓN J. CÁRCANO.....	Gobernación del Tucumán ( <i>continuación</i> ).....	392
PEDRO N. ARATA.....	Botánica médica americana.....	419
ADOLFO SALDÍAS.....	Réplica al doctor José M <sup>a</sup> Ramos Mejía.....	449
MIGUEL ROMERO.....	El Presupuesto de recursos. Su duración.....	460
***	Redactores de <i>La Biblioteca</i> .....	475